ASAMBLEA DE
CALDAS

ORDENANZA No. 974

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "CALDAS 2024 – 2027".

La Asamblea Departamental de Caldas,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 300 numeral 3, 339 de la Constitución Política, el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, numeral 2 del artículo 5, numeral 26 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 298 de la Constitución Política, *"Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución"*.

Que la Gobernación de Caldas bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación realizó la construcción y formulación del Plan de Desarrollo, con base en la metodología de META PLAN y las directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación –DNP- en el Sistema de Planeación Territorial (SISPT).

Que el Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027", sin prejuicio de su autonomía territorial, ha sido elaborado teniendo en cuenta las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia con el mismo, dando cumplimiento a lo estipulado en el inciso final del artículo 32 de la Ley 152 de 1994.

Que la Secretaría de Planeación Departamental y su equipo de trabajo durante los meses de enero y febrero de 2024, realizaron en los 27 municipios asambleas comunales con el fin de recolectar propuestas, escuchar las problemáticas de la población y efectuar una construcción conjunta del Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027", y desarrollando adicionalmente 17 mesas especiales, con la siguiente población:

1. Mesa adulto mayor
2. Mesa sexualidades diversas

Cra. 21 # 22-57 Ed. Gobernación de Caldas · Teléfono: (6) 8982444 Ext. 4100 · Manizales, Caldas, Colombia · www.asambleadecaldas.gov.co

3. Mesa de discapacidad
4. Mesa de juventud
5. Mesa primera infancia
6. Mesa mujer y familia
7. Mesa Libertad religiosa
8. Mesa excombatientes
9. Mesa población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP)
10. Mesa Indígenas
11. Mesa de victimas
12. Mesa de gremios
13. Mesa ambiente animal
14. Mesa bomberos
15. Mesa Congresistas
16. Mesa Diputados
17. Mesa instituciones de educación superior

Que la metodología implementada en cada una de las asambleas comunales se basó en el proceso de meta plan, en las cuales se recibieron propuestas relacionadas con cada una de las cuatro líneas estratégicas del Plan de Gobierno, contando con la asistencia de 6.500 personas aproximadamente.

Que el Gobierno Departamental procedió a realizar el ejercicio de planeación para establecer la ruta de trabajo que permitió dar cumplimiento al proceso metodológico para la formulación del capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías que hará parte del Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027", conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, que regula el Sistema General de Regalías (SGR), y el documento expedido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) "Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial – Guía Básica", definiendo veinte (20) iniciativas de inversión que fueron socializadas.

Que el Plan de Desarrollo tiene un capítulo independiente de paz, su consolidación y puesta en marcha parte de los indicadores que desde cada sector le aportan a la construcción de paz, en concordancia con las orientaciones de paz para la formulación de los planes de

Cra. 21 # 22-57 Ed. Gobernación de Caldas · Teléfono: (6) 8982444 Ext. 4100 · Manizales, Caldas, Colombia · www.asambleadecaldas.gov.co

desarrollo territoriales y en la segunda parte se establecen unas apuestas de la entidad para la construcción de paz como la participación para las víctimas del conflicto armado, la justicia restaurativa, la asistencia técnica a organizaciones sociales y comunitarias; de igual manera, se pretende promover y fortalecer los derechos humanos y la construcción de paz.

Que el Plan Territorial de Salud de Caldas - PTS se constituye en la base para la definición consensuada de prioridades en salud y el establecimiento de una agenda social compartida que transformará las necesidades en salud del territorio con soluciones integrales como elemento esencial para la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios del Departamento de Caldas, el cual busca darle respuesta a las principales necesidades identificadas en el territorio como son: aumento en la tasa de eventos de salud mental, déficit en la infraestructura y dotación hospitalaria y falta de oportunidad en la atención integral en salud en la zona urbana y rural de los municipios.

Que el proyecto del Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027" fue publicado en la página de la Gobernación de Caldas para conocimiento de la ciudadanía con sus anexos en el enlace: https://site.caldas.gov.co/noticias-gobernacion/13969-proyecto-de-plan-de-desarrllo-2024-2027.

Que la estructura del Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024-2027" fue aprobada en Consejo de Gobierno efectuado el día 15 de enero de 2024.

Que una vez realizadas las mesas de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental "2024-2027", y con base en los insumos aportados por la población caldense y con el trabajo articulado por las diferentes dependencias de la administración, se elaboró el proyecto del Plan con sus anexos, el cual fue aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2024.

Que mediante oficio D.G 023 del 29 de febrero de 2024, el gobierno departamental remitió al Consejo Territorial de Planeación de Caldas, el proyecto del Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027"", instancia que rindió concepto mediante oficio del día 09 de abril de 2024, en el siguiente sentido: *"(...) concepto FAVORABLE en un 88%, con dos conceptos desfavorables a los sectores sindicales y comunidades NARP con relación a la formulación del Plan de Desarrollo Departamental (...)"*

Que mediante oficio D.G 024 del 29 de febrero de 2024, el gobierno departamental remitió a la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, el proyecto del Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027", instancia que rindió concepto el 21 de marzo de 2024 mediante oficio 2024-IE-00009860, en el que señalaron que el Plan de Desarrollo incorpora los lineamientos ambientales y también incluye aspectos en el diagnóstico y línea base ambiental, dando sugerencias y recomendaciones a los diferentes sectores para vincular algunas metas asociadas a los lineamientos ambientales, documento que fue socializado con las diferentes dependencias de la administración para su análisis.

Que de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 1909 de 2018, la Gobernación de Caldas realizó el día 25 de abril de 2024 a las 04:00 p.m., la audiencia pública para la socialización de la matriz plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024-2027", con sus programas y subprogramas, publicada en el portal web de la Gobernación de Caldas a través del enlace https://acortar.link/GL3VKO para poner en conocimiento de la ciudadanía para sus comentarios y propuestas.

Que el Gobierno Departamental, solicita autorizaciones y facultad pro tempore a la Duma para adquirir predios en virtud de la Ley 99 de 1993, enajenar bienes fiscales del departamento y modificar la estructura administrativa del nivel central del Departamento de Caldas.

Que en sesión del 25 de abril de 2024, el Consejo Departamental de Política Fiscal del Departamento de Caldas, discutió y aprobó, los siguientes documentos: la matriz plurianual de inversiones, el documento técnico del plan financiero y determinó que los mismos guardan consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano 2024 – 2033 del Departamento de Caldas, adicionalmente, indicó que existe concepto favorable respecto de las implicaciones fiscales del proyecto del plan de inversiones, esto, en cumplimiento de los artículo 6 y 17 de la Ley 152 de 1994.

Que la Secretaría de Planeación Departamental, mediante oficio S.P. 736 del 26 de abril de 2024, certificó que el Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024-2027", está contenido por las siguientes partes: 1. Diagnóstico, 2. Análisis financiero, 3. Componente estratégico, 4. Matriz plurianual de inversiones, 5. Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías SGR, 6. Capítulo de Paz y 7. Plan Territorial de Salud, e

Cra. 21 # 22-57 Ed. Gobernación de Caldas · Teléfono: (6) 8982444 Ext. 4100 · Manizales, Caldas, Colombia · www.asambleadecaldas.gov.co

indica que el Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024-2027", tiene concordancia con el programa de Gobierno presentado por el Señor Gobernador Henry Gutiérrez Ángel.

Que en Consejo de Gobierno efectuado el 26 de abril de la presente anualidad y conforme al acta 20, fue socializado y aprobado el proyecto definitivo del Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024-2027" con sus siete (7) anexos, así: Diagnóstico, Análisis financiero, Componente estratégico, Matriz plurianual de inversiones, Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías SGR, Capítulo de Paz, Plan Territorial de Salud.

Que la Secretaría de Planeación Departamental, mediante oficio S.P. 737 del 26 de abril de 2024, emitió concepto del Proyecto de Ordenanza "Por medio de la cual se adopta el plan de desarrollo departamental "Caldas 2024 – 2027", señalando que se encuentra articulado con los lineamientos de la Ley 152 de 1994 y con el Programa de Gobierno inscrito para la vigencia 2024 – 2027.

Que la Secretaría de Hacienda expidió certificación otorgando concepto previo y favorable al proyecto de ordenanza "Por la cual se adopta el plan de desarrollo departamental "Caldas 2024 – 2027" dado que guarda consistencia con la regla fiscal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 – 2033 y cuenta con viabilidad fiscal en cumplimento de los artículos 6 y 17 de la Ley 152 de 1994.

Que el Consejo de Gobierno, en sesión efectuada el 29 de abril de 2024 según consta en acta No. 20, aprobó la exposición de motivos y el presente proyecto de Ordenanza, de conformidad con dispuesto en el artículo 2 del Decreto 473 de 2022.

Que se encuentra cumplido en su integridad el procedimiento establecido internamente para la presentación de proyectos de Ordenanza ante la Asamblea Departamental de Caldas en el Decreto 473 del 05 de octubre de 2022.

Que la Honorable Asamblea cuenta con competencia para la aprobación del Plan de Departamental Desarrollo, según el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 y el numeral 26 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022.

Cra. 21 # 22-57 Ed. Gobernación de Caldas · Teléfono: (6) 8982444 Ext. 4100 · Manizales, Caldas, Colombia · www.asambleadecaldas.gov.co

En mérito de lo expuesto

ORDENA:

ARTÍCULO 1° - PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: Adoptar el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Plurianual del Departamento de Caldas para el período 2024-2027: "Caldas 2024 – 2027", el cual constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Departamental.

ARTÍCULO 2° - OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: El Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027", tiene como objetivo potenciar el desarrollo integral y sostenible del Departamento de Caldas, a través de la consolidación de un gobierno inclusivo, transparente y comprometido con el bienestar social, que garantice oportunidades equitativas de desarrollo y crecimiento para todos los ciudadanos, promoviendo así la prosperidad y la confianza en la región.

ARTÍCULO 3°- VISIÓN: El Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027", tiene como visión construir un futuro próspero y sostenible para Caldas, promoviendo la participación, la colaboración y el trabajo conjunto de todas las instituciones y sectores de la sociedad civil, garantizando el acceso equitativo de la población a través de políticas públicas incluyentes y fomentando el desarrollo económico bajo principios de sostenibilidad ambiental.

ARTÍCULO 4° - PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: Estuvieron presentes tanto en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental y lo estarán en la ejecución del mismo, los principios de: participación, eficiencia, equidad, sostenibilidad, integridad, compromiso, diligencia, respeto, honestidad, justicia, transparencia, coordinación, continuidad, concurrencia, subsidiariedad, complementariedad.

ARTÍCULO 5° - ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "CALDAS 2024 – 2027": El Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027" está conformado por los siguientes componentes:

1. Diagnóstico
2. Plan Financiero.
3. Componente Estratégico.

4. Matriz Plurianual
5. Capítulo de Inversiones con cargo al SGR
6. Capítulo de Paz.
7. Plan Territorial de Salud.

PARÁGRAFO: Los anexos que contienen los anteriores componentes hacen parte integral de la presente Ordenanza con las modificaciones realizadas en el trámite ante la Asamblea Departamental.

ARTÍCULO 6° - PILARES DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: El Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027", se basa en los siguientes tres pilares:

1. **Caldas Conectada.** Territorio, Institución y Sociedad.
2. **Caldas Social.** Integridad y Seguridad que conectan.
3. **Caldas Sostenible.** Desarrollo, Productividad y Empleo que Conecta.

ARTÍCULO 7° - LÍNEAS ESTRATÉGICAS: El Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027" incorpora cuatro (4) líneas estratégicas que definen la ruta de acción del Gobierno Departamental para el logro de los objetivos propuestos, así:

a) **LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Sostenibilidad Ambiental.** El compromiso con la sostenibilidad ambiental es primordial para garantizar un futuro próspero y equitativo para todos los ciudadanos. En el plan de desarrollo, se priorizará la protección y conservación de los recursos naturales, promoviendo prácticas sostenibles en todos los sectores económicos. Se implementarán políticas para mitigar el cambio climático, la economía circular, incentivando la reutilización, el reciclaje y la reducción de residuos. A través de la educación ambiental y la participación ciudadana, buscando crear una conciencia colectiva sobre la importancia de cuidar el entorno y promover un desarrollo sostenible que respete los límites del planeta.

b) **LÍNEA ESTRATÉGICA 2:** Sostenibilidad Institucional. La sostenibilidad institucional es fundamental para fortalecer la gobernanza y garantizar la eficiencia y transparencia en la gestión pública. El plan de desarrollo, implementará medidas que promuevan una administración pública responsable y ética, orientada hacia la sostenibilidad a largo

plazo, igualmente, establece mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de políticas y programas, asegurando la rendición de cuentas y la mejora continua. Además, se impulsará la formación y capacitación de los servidores públicos en prácticas sostenibles y de gestión. A través de la participación ciudadana y el diálogo abierto, se realizará un trabajo conjunto con la sociedad civil para diseñar e implementar políticas públicas que reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad, fortaleciendo así la confianza en las instituciones y promoviendo una administración pública eficiente, transparente y sostenible.

c) **LÍNEA ESTRATÉGICA 3:** Sostenibilidad para la Movilidad y el Desarrollo Competitivo. Esta línea es esencial para impulsar un crecimiento económico equitativo y sostenible de la región. se fortalecerá el empleo a través de políticas activas que promuevan la inserción laboral de jóvenes, mujeres y grupos vulnerables en sectores emergentes y sostenibles. Se impulsará la agricultura sostenible, apoyando a los agricultores con prácticas agrícolas resilientes al cambio climático y promoviendo mercados locales. En el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación, se invertirá en investigación y desarrollo para impulsar la innovación tecnológica y la competitividad empresarial. Se establecerán programas de apoyo a los empresarios caldenses, facilitando el acceso a financiamiento y recursos para desarrollar soluciones tecnológicas sostenibles que generen valor agregado y creen empleo de calidad.

d) **LÍNEA ESTRATÉGICA 4:** Sostenibilidad Social y Humana. Este es un pilar fundamental para construir una sociedad justa, inclusiva y cohesionada. En el plan de desarrollo, se promoverán políticas y programas que garanticen el bienestar y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Se implementarán medidas para combatir la pobreza, la exclusión social y la desigualdad, asegurando el acceso equitativo a servicios básicos de calidad, como la salud, la educación y la vivienda. Se fortalecerá la protección de los derechos humanos, la prevención y atención integral con un enfoque en la salud mental y el cuidado de las personas mayores y con discapacidad. Por último, se reforzará la educación cívica y la cultura de paz, promoviendo valores de respeto, tolerancia y convivencia pacífica. A través de la colaboración intersectorial y la participación de la sociedad civil, se garantizará una sostenibilidad social y humana que responda a las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos, construyendo juntos un futuro más justo, equitativo y sostenible.

Cra. 21 # 22-57 Ed. Gobernación de Caldas · Teléfono: (6) 8982444 Ext. 4100 · Manizales, Caldas, Colombia · www.asambleadecaldas.gov.co

ARTÍCULO 8° - SECTORES Y PROGRAMAS: El anexo denominado **"COMPONENTE ESTRATÉGICO"**, incluye los programas, indicadores de resultado, subprogramas, metas de producto, productos, indicadores de producto, línea base, metas de cuatrienio y metas de resultado.

ARTÍCULO 9° - BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL: Para la ejecución de programas o proyectos que hagan parte del respectivo Plan de Acción Sectorial, los mismos deben estar viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental -BPID y en SUIFT Territorio.

ARTÍCULO 10° - ARMONIZACIÓN DEL PLAN: La armonización del Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027" con el presupuesto para la vigencia 2024, se hará mediante la presentación del proyecto de Ordenanza respectivo por parte del Gobierno Departamental de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y de las normas especiales que rigen la materia.

ARTÍCULO 11°. ESTRATEGIA FINANCIERA. Se buscará la eficiencia en la focalización de recursos del Sistema General de Participaciones, los recursos de la Nación, los del Sistema General de Regalías y los recursos propios y de libre destinación. Igualmente, se utilizarán otras estrategias como: vigencias futuras, créditos, empréstitos, venta de activos y cofinanciación.

Las cifras que a continuación se detallan guardan consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033 del Departamento de Caldas, así como las implicaciones fiscales del plan de inversiones 2024-2027, lo anterior, dando cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 6, y 17 de la Ley 152 de 1994.

FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "Caldas 2024 – 2027".

Recursos Propios de Libre Inversión	$ 324.437.951.080
Recursos Propios de Destinación Específica	$ 644.592.774.711
Nación y Otros	$ 208.422.539.200
Recursos del Crédito	$ 45.000.000.000
Sistema General de Regalías	$ 327.335.534.068
Cofinanciación	$ 385.588.771.838
SGP	$ 2.192.888.594.739
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	**$ 4.128.266.165.636**

INFICALDAS	$193.878.705.233
EMPOCALDAS	$77.461.656.792
TOTAL ENTES DESCENTRALIZADOS	**$271.340.362.025**

TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL + DESCENTRALIZADOS	**$4.399.606.527.661**

La inversión total del Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027", es de $$4.399.606 millones, incluido entidades descentralizadas, los valores guardan coherencia con el valor total del presupuesto 2024 y su proyección a 2027, de acuerdo con sus respectivas fuentes de financiación, las cuales se encuentran sustentados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033.

ARTÍCULO 12° - PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES: El Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI-, guardará estricta concordancia con los presupuestos aprobados en cada vigencia fiscal.

ARTÍCULO 13° - RECURSOS DE COFINANCIACIÓN Y ARTICULACIÓN CON EL GOBIERNO NACIONAL: Para la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027", la Administración Central y sus entidades descentralizadas realizarán acciones y estrategias para conseguir recursos de cofinanciación con otras entidades territoriales, atraer inversión extranjera y gestionar estímulos para que el sector privado participe en la ejecución de planes, programas y proyectos impulsados por el

Cra. 21 # 22-57 Ed. Gobernación de Caldas · Teléfono: (6) 8982444 Ext. 4100 · Manizales, Caldas, Colombia · www.asambleadecaldas.gov.co

Gobierno departamental, además de articular y gestionar eficientemente los recursos que el Gobierno Nacional le asigne al Departamento de Caldas.

ARTÍCULO 14° - PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL: Los programas y subprogramas incluidos en el Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027", buscan asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los municipios, a través de la distribución de recursos que cubran las necesidades básicas insatisfechas de la población, guardando concordancia con la eficiencia fiscal y administrativa de la entidad. Será objetivo fundamental la solución de las necesidades insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental y agua potable. El gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación, lo anterior en cumplimiento del artículo 350 de la Constitución Política de Colombia.

ARTÍCULO 15° - PROYECTOS DE INVERSIÓN: Los proyectos de inversión que resultaren durante la vigencia de la presente Ordenanza se podrán ejecutar una vez cumplida la viabilidad por parte de la Secretaría de Planeación y su debido registro en el Banco Departamental de Programas y Proyectos conforme al artículo 9° de la Ordenanza 601 de 2008.

ARTÍCULO 16° - ARTICULACIÓN CON LAS SUBREGIONES QUE CONFORMAN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS: Ejerciendo sus funciones administrativas de coordinación, complementariedad de la acción municipal y de intermediación entre la Nación y los Municipios, la Gobernación, se articulará con todas las subregiones que conforman el departamento para propiciar el desarrollo armónico de los respectivos municipios, promoviendo el desarrollo sostenible a través de la formulación y adopción de las políticas, planes, programas y proyectos departamentales.

Las Subregiones que conforman el Departamento son:

- Centrosur.
- Magdalena Caldense.
- Norte.
- Alto Occidente.
- Alto Oriente.
- Bajo Occidente.

Cra. 21 # 22-57 Ed. Gobernación de Caldas · Teléfono: (6) 8982444 Ext. 4100 · Manizales, Caldas, Colombia · www.asambleadecaldas.gov.co

ARTÍCULO 17° - AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE PREDIOS: Autorizar al Gobernador del Departamento de Caldas, hasta el 31 de diciembre del 2027, para suscribir todos los actos jurídicos necesarios para la adquisición de los bienes inmuebles requeridos para la protección y conservación del recurso hídrico en virtud del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los posibles predios para adquirir, de conformidad con las postulaciones presentadas a la fecha, son los siguientes:

MATRÍCULA INMOBILIARIA	FICHA CATASTRAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO
115-8592	17614000100000008003300000000	RIOSUCIO	LA PALMERA
118-19419	17446000100000001006200000000	MARULANDA	LA LEGÍA
118- 14546	17388000000000002008800000000	LA MERCED	LOS CHOCHOS
118-3646	17446000100000003002300000000	MARULANDA	CAMPO ALEGRE
115-3412	176140001000000080049000000000	RIOSUCIO	LOS VIENTOS
115-5641	1761400010000000800690000000000	RIOSUCIO	LA SOLEDAD
100-240619	100000009000500000000	PNN LOS NEVADOS	LOTE 1- TERMAL
100-23341	17873000100000018000600000000	VILLAMARÍA	LA RASGADA
115-3922	176140001000000040113000000000.	RIOSUCIO	LA TOMA
118-315	17446001000000030221000000000	MARULANDA	VERSALLES
118-15482	17446000200000001007300000000	MARULANDA	LA NORMANDÍA II
118-5785	17388000000000003002900000000	LA MERCED	SANTA ROSA

Sin perjuicio de lo anterior, el Gobernador quedará facultado para la adquisición de todos aquellos predios que se lleguen a requerir en el marco de la Sentencia STL10716 - 2020 proferida por la Corte Suprema de Justicia, mediante la cual se declara como sujeto especial de derechos el PNN Los Nevados, y demás decisiones judiciales; y/o que por prioridad de vulnerabilidad climática se requieran acorde a los lineamientos propuestos por la Corporación Autónoma Regional de Caldas para atender índices de desabastecimiento o prioridades de intervención. Así mismo la atención a la postulación de predios que cumplan los requisitos técnicos, y legales para su adquisición.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Gobernador quedará facultado para excluir del proceso de adquisición los inmuebles enunciados en el parágrafo anterior y todos aquellos postulados que en el transcurso del proceso predial resulten inviables para su enajenación por motivos externos o ajenos al Departamento.

Cra. 21 # 22-57 Ed. Gobernación de Caldas · Teléfono: (6) 8982444 Ext. 4100 · Manizales, Caldas, Colombia · www.asambleadecaldas.gov.co

ARTÍCULO 18° - AUTORIZACIÓN PARA ENAJENACIÓN BIENES FISCALES: Autorizar al Gobernador del Departamento para suscribir todos los actos jurídicos necesarios para la enajenación de los bienes inmuebles relacionados a continuación, en virtud de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil Colombiano y demás normas concordantes, así:

MUNICIPIO	INMUEBLE	FOLIO DE MATRICULA	FICHA CATASTRAL
LA DORADA	Malecón	106 - 1546	01-00-0197-0001-000
	Rentas	106 - 18298	01-00-0157-0001-000
AGUADAS	Lote	102 - 0000996	02-00-0025-0008-000
SALAMINA	Unidad de Propiedad F calle 7 Nro. 5-52	118 - 0017680	01-00-0052-0029-901
	Unidad de Propiedad B Cra. 6 Nro. 7-30	118 -0017676	01-00-0052-0025-901
	Lote (Antigua Normal María Escolástica)	118-0016848	01-00-0027-0001-000
MANZANARES	Talleres del Departamento	108-0000094	01-00-0003-0026-000
RIOSUCIO	K 8 3 92 Bloque 4 Apto 7	115-19415	01-00-0055-0036-902

PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos obtenidos con la enajenación de los bienes a que se refiere este artículo, serán destinados por la Administración Departamental, para financiar los proyectos del Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024-2027".

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Gobernador queda autorizado para celebrar todos los actos jurídicos y movimientos presupuestales, necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo, especialmente aquellos inherentes a la suscripción de escrituras públicas para la enajenación de los mismos, su corrección y modificaciones cuando hubiera lugar a ello.

PARÁGRAFO TERCERO: El Gobernador podrá contratar los servicios de un agente comercializador de bienes, para que lo asesore en el proceso de venta de los bienes inmuebles referidos en este artículo.

PARÁGRAFO CUARTO: El Gobernador del Departamento hará uso de las autorizaciones concedidas en esta Ordenanza, hasta el 31 de diciembre del año 2027.

ARTÍCULO 19° - FACULTAD PRO TEMPORE PARA MODIFICAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS: En ejercicio de las facultades señaladas en el numeral 7° del artículo 300 de la Constitución Política, otorgar facultad al Gobernador por el término de un (1) año, para modificar la estructura administrativa del nivel central del departamento de Caldas en cuanto a suprimir la Unidad de Control Interno Disciplinario y crear la Jefatura de Control Disciplinario Interno estableciendo sus funciones y modificar la ubicación de la Jefatura de Gestión del Riesgo para adscribirla al Despacho del Gobernador.

ARTÍCULO 20° - DIVULGACIÓN DEL PLAN: La Administración Departamental, adoptará y ejecutará un plan de comunicación para la difusión de los contenidos del Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027", con el propósito de fomentar la transparencia y el acceso a la información pública, regional y territorial, actividades que deberán ser lideradas por la Unidad de Comunicaciones y Medios adscrita a la Secretaría Privada.

PARÁGRAFO TRANSITORIO: El gobierno departamental podrá realizar las correcciones de estilo que considere necesarias antes de la publicación del Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027". Dichas correcciones en ningún momento implican cambios de fondo.

ARTÍCULO 21° - EJECUCIÓN DEL PLAN: Dentro de los tres (3) meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027", y una vez sea armonizado, todas las dependencias de la administración departamental, en coordinación con la Secretaría de Planeación, ajustarán el correspondiente Plan de Acción para el presente año y lo someterán a la aprobación de Consejo de Gobierno.

ARTÍCULO 22° - INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN: El Gobernador de Caldas presentará a la Asamblea Departamental un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027", para efectos del control político y realizará audiencias públicas de control social.

ARTÍCULO 23° - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: El Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027", será evaluado anualmente por la Secretaría de

Planeación, conforme con lo establecido en la Ley 152 de 1994, en particular, con los lineamientos del Plan Indicativo, sin perjuicio de la evaluación que realice la Contraloría General de Caldas, la Unidad de Control Interno y las demás entidades que ejercen control social a la ejecución de la inversión pública, de conformidad con las Leyes 850 de 2003 sobre veedurías ciudadanas y 1757 de 2015 sobre la promoción y protección del derecho a la participación democrática y auditorías visibles de conformidad a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

ARTÍCULO 24° - INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO: La Administración Departamental realizará el seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024-2027" a través de los siguientes instrumentos:

a) **PLAN INDICATIVO:** Herramienta que ayuda a la administración a programar metas y recursos anuales, lo que facilitará el cumplimiento del plan de desarrollo. Por último, el plan indicativo es la base de evaluación de resultados de un período de gobierno.

b) **PLAN DE ACCIÓN:** Instrumento de micro gerencia que facilita la planeación estratégica de las entidades territoriales y sus respectivas dependencias, orientando los procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) que deben gestionarse durante una vigencia fiscal para el cumplimiento de las metas, proyectos y actividades de la entidad territorial.

c) **PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI):** Instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, el cual es un elemento integral del sistema presupuestal, que tiene por objeto determinar los programas, subprogramas y proyectos de inversión a ejecutar durante la vigencia fiscal (contado el año a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre).

d) **PROYECTOS DE INVERSIÓN:** Se entiende como la unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos públicos (humanos, físicos, monetarios, entre otros) para resolver problemas o necesidades de la población. Contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente estos recursos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios.

ARTÍCULO 25° - DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO: Durante la vigencia del Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027", la Administración Departamental se compromete a generar los siguientes documentos de seguimiento y evaluación:

a) Informe de rendición de cuentas.
b) Informe general de la administración.
c) Balance de resultados.
d) Reporte a entes de control y entidades nacionales.

PARÁGRAFO: El insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía, es el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027".

ARTÍCULO 26° - CUMPLIMIENTO ACUERDOS: A los acuerdos firmados con las comunidades indígenas se les dará cumplimiento mediante los planes de acción sectoriales de cada vigencia.

ARTÍCULO 27° - INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME: El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027" será la base para la elaboración del informe final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTÍCULO 28° - VIGENCIAS Y DEROGATORIAS: El Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024 – 2027" estará vigente hasta tanto no se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, rige a partir de su publicación en la Gaceta del Departamento de Caldas y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO 29° - La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

MARÍA ISABEL GAVIRIA CALDERÓN
Presidente

LUIS FERNANDO PATIÑO VARGAS
Secretario General

Cra. 21 # 22-57 Ed. Gobernación de Caldas · Teléfono: (6) 8982444 Ext. 4100 · Manizales, Caldas, Colombia · www.asambleadecaldas.gov.co

ASAMBLEA DE
CALDAS

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS

El suscrito Secretario General de la Asamblea Departamental de Caldas, certifica que la presente Ordenanza fue aprobada en dos debates celebrados en días distintos conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 97 de la Ley 2200 de 2022, así:

PRIMER DEBATE:	Mayo 22 y 23 de 2024
SEGUNDO DEBATE:	Mayo 28 de 2024

MARIA ISABEL GAVIRIA CALDERÓN
Presidenta

Remítase a la Gobernación de Caldas para su publicación

LUIS FERNANDO PATIÑO VARGAS
Secretario General

Cra. 21 # 22-57 Ed. Gobernación de Caldas · Teléfono: (6) 8982444 Ext. 4100 · Manizales, Caldas, Colombia · www.asambleadecaldas.gov.co

Gobierno de CALDAS

ORDENANZA 974

7 DE JUNIO DE 2024

GOBERNACIÓN DE CALDAS, MANIZALES 7 DE JUNIO DE 2024, ORDENANZA 974: *«POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "CALDAS 2024-2027"».*

SANCIÓNASE Y PROMÚLGASE

HENRY GUTIÉRREZ ÁNGEL
Gobernador de Caldas

SANDRA MILENA RAMÍREZ VASCO
Secretaria Jurídica



1. DIAGNÓSTICO

Plan de Desarrollo 2024 - 2027

Gobierno de CALDAS

ASAMBLEA DE CALDAS

CALDAS 2024 - 2027 | PLAN DE DESARROLLO

Siglas y acrónimos

Sigla	Definición
AICA	Áreas importantes para la conservación de las aves
CA	Calidad del aire
CCMPC	Cámara de Comercio de Manizales por Caldas
CHEC	Central Hidroeléctrica de Caldas
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
Corpocaldas	Corporación Autónoma Regional de Caldas
CMGRD	Gestión del Riesgo y Desastres
COTSA	Mesa de Cambio Climático y Calidad del Aire del Consejo Territorial de Salud Ambiental
CPSSN	Complejo de Páramos de Sonsón
DANE	Departamento Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EEC	Estructura Ecológica Complementaria
EMRE	Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias
EEP	Estructura Ecológica Principal
GIRS	Gestión Integrada de Residuos Sólidos
HA	Hectáreas
IDC	Índice Departamental de Competitividad
IETDH	Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
LGTBIQ+	Lesbianas, Gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MTA	Mesa Agroclimática de Caldas
NARP	Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PCCC	Paisaje Cultural Cafetero Caldense
PDD	Plan de Desarrollo Departamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PGAR	Plan de Gestión Ambiental Regional
PIB	Producto Interno Bruto
PIGCC	Plan Integral de Gestión del Cambio Climático

PIMU	Plan integral de movilidad urbana
PMGRD	Planes Municipales de Gestión de Riesgo y Desastres
PNN	Parque Nacional Natural los Nevados
POMCA	Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PRAE	Proyectos Ambientales Escolares
RUNAP	Registro Único Nacional de Áreas
SAT	Sistema de Alerta Temprana
SIDAP	Sistema Departamental de Áreas Protegidas
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SVCA	Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire
VA	Valor agregado
TD	Tasa de desempleo
TICCA	territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales
TO	Tasa de ocupación
UNDGR	Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de desastres
UDEGER	Unidad Departamental para la Gestión de Riesgos de desastres
ZPHA	Zona de Protección Hidráulica y Ambiental

Tabla de contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS 2
PRESENTACIÓN 11
1. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO 13
2. ANÁLISIS DE CONTEXTO 26
2.1 DINÁMICA POBLACIONAL 26
2.2 INDICADORES DE POBREZA 34
2.3 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA DE CALDAS Y SUS MUNICIPIOS 39
2.4 MERCADO LABORAL 44
2.5 COMPETITIVIDAD 47
3. DIAGNÓSTICO SECTORIAL 58
3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 59
3.1.1 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 60
3.1.1.1 ESTRUCTURA ECOLÓGICA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCALDAS 60
3.1.1.2 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO 70
3.1.1.3 NEGOCIOS VERDES 75
3.1.1.4 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y CALIDAD DEL AIRE 79
3.1.1.5 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 84
3.1.1.6 CAMBIO CLIMÁTICO 88
3.1.1.7 PAISAJE CULTURAL CAFETERO CALDENSE (PCCC) 97
3.1.1.8 GOBERNANZA AMBIENTAL 99
3.1.1.9 INVERSIONES REALIZADAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 99
3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL 105
3.2.1 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 106
3.2.2 GOBIERNO TERRITORIAL 110
3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SOSTENIBILIDAD PARA LA MOVILIDAD Y PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO 119
3.3.1 TRANSPORTE 120
3.3.2 MINAS Y ENERGÍA 125
3.3.3 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 131
3.3.4 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 162
3.3.5 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 172
3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y HUMANA 177
3.4.1 EDUCACIÓN 178
3.4.2 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 193
3.4.3 DEPORTE Y RECREACIÓN 214
3.4.4 CULTURA 220
3.4.5 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 226
3.4.6 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN 233
3.4.6.1 SITUACIÓN DE LA NIÑEZ 233
3.4.6.2 MUJERES 241
3.4.6.3 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD 242
3.4.6.4 POBLACIÓN VÍCTIMA 243
3.4.6.5 POBLACIÓN ADULTA MAYOR 246
3.4.6.6 JUVENTUD 251
3.4.6.7 DIVERSIDAD SEXUAL 253
3.4.6.8 MIGRANTES 255
4. ESQUEMAS ASOCIATIVOS EN LOS QUE PARTICIPA EL DEPARTAMENTO 256
4.1 RAP DEL EJE CAFETERO 256
4.2 RAP DEL AGUA Y LA MONTAÑA 257

4.3 ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR 258
4.3.1 CONTEXTO FÍSICO TERRITORIAL 259
4.3.1.1 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN 259
4.3.1.2 VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS 260
4.3.1.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 261
4.3.2 CALIDAD DE VIDA 263
4.3.2.1 POBREZA 263
4.3.2.2 EDUCACIÓN 266
4.3.2.3 SEGURIDAD 268
4.3.2.4 MOVILIDAD – FLUJOS DE TRANSPORTE DE CARGA 268
4.3.2.5 DINÁMICA ECONÓMICA 271
4.3.2.6 TURISMO 273
5. PROYECTOS EN FASE III 274
6. COMPONENTE PARTICIPATIVO 279
6.1 NUBE DEPARTAMENTAL 280
6.1.1 NORTE 282
6.1.2 MAGDALENA CALDENSE 283
6.1.3 ALTO ORIENTE 284
6.1.4 CENTRO SUR 286
6.1.5 ALTO OCCIDENTE 287
6.1.6 OCCIDENTE PRÓSPERO 288
REFERENCIAS 292

Lista de tablas

TABLA 1. ÍNDICES DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIO 28
TABLA 2. COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO 31
TABLA 3. MUNICIPIOS CON RESGUARDOS INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS 31
TABLA 4. POBLACIÓN INDÍGENA SEGÚN MUNICIPIO. 2024 31
TABLA 5. POBLACIÓN NEGRA, MULATA, AFRODESCENDIENTE, AFROCOLOMBIANA. 2024 33
TABLA 6. INCIDENCIA DE LA POBREZA MONETARIA EN CALDAS 35
TABLA 7. PRIVACIONES DE LOS HOGARES EN CALDAS. 2022 37
TABLA 8. DESEMPEÑO DEL DEPARTAMENTO EN LOS CUATRO PILARES DEL IDC. 2022 Y 2023 48
TABLA 9. INDICADORES CON MEJOR Y MENOR DESEMPEÑO POR FACTOR Y PILAR DEL IDC. CONDICIONES HABILITANTES 49
TABLA 10. INDICADORES CON MEJOR Y MENOR DESEMPEÑO POR FACTOR Y PILAR DEL IDC. CAPITAL HUMANO 50
TABLA 11. INDICADORES CON MEJOR Y MENOR DESEMPEÑO POR FACTOR Y PILAR DEL IDC. EFICIENCIA DE LOS MERCADOS 50
TABLA 12. INDICADORES CON MEJOR Y MENOR DESEMPEÑO POR FACTOR Y PILAR DEL IDC. ECOSISTEMA INNOVADOR 51
TABLA 13. CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y ESTADO DE POMCAS 72
TABLA 14. ESTADÍSTICAS DE NEGOCIOS VERDES EN CALDAS 77
TABLA 15. NEGOCIOS VERDES EN CALDAS 77
TABLA 16. AMENAZAS APLICABLES AL DEPARTAMENTO DE CALDAS 85
TABLA 17. SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA VOLCÁNICA 87
TABLA 18. ALERTAS ESPECÍFICAS TEMPRANAS EN EL DEPARTAMENTO 87
TABLA 19. ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 101
TABLA 20. ÍNDICE DE BRECHA DIGITAL. DESEMPEÑO DE CALDAS. 2022 107
TABLA 21. ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN 109
TABLA 22. RESULTADOS PARA CALDAS DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL. 2022 111
TABLA 23. RANKING DEL DEPARTAMENTO EN EL IDF EN EL GRUPO DE CATEGORÍA SEGUNDA 112
TABLA 24. ESTADO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS EOT EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS 114
TABLA 25. TASAS DE DELITO EN EL DEPARTAMENTO POR CADA 100.000 HABITANTES. 2023 116
TABLA 26. JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CONSTITUIDAS EN CALDAS 117
TABLA 27. ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO 117
TABLA 28. NÚMERO DE KILÓMETROS DE RED VIAL DEPTO. CALDAS 120
TABLA 29. RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS 120
TABLA 30. ESTADO RED VIAL DEPARTAMENTO DE CALDAS 121
TABLA 31. DESEMPEÑO DE CALDAS EN LOS FACTORES DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CONECTIVIDAD EN EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL 123
TABLA 32. ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL SECTOR TRANSPORTE 124
TABLA 33. TÍTULOS MINEROS VIGENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS 125
TABLA 34. MODALIDAD DE LA MINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS 127
TABLA 35. NÚMERO DE MINEROS REGISTRADOS 128
TABLA 36. SUBCONTRATOS DE FORMALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS. 128
TABLA 37. ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA 131
TABLA 38. INDICADORES DE TURISMO DE CALDAS. 2022 142
TABLA 39. GASTO PROMEDIO PER CÁPITA DÍA DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VIAJARON ($ COP) 145
TABLA 40. ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 160
TABLA 41. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEPARTAMENTO DE CALDAS 163
TABLA 42. PRODUCCIÓN PECUARIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - INVENTARIO BOVINO 165
TABLA 43. PRODUCCIÓN PECUARIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - INVENTARIO OTRAS ESPECIES. 2022 165
TABLA 44. PRODUCCIÓN PECUARIA DEPARTAMENTO DE CALDAS. INVENTARIO AVÍCOLA. 2022 165
TABLA 45. ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 171
TABLA 46. ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 174
TABLA 47. MATRÍCULA OFICIAL 2021 – 2023 178

TABLA 48. TASA DE PERMANENCIA 178
TABLA 49. TASAS DE COBERTURA BRUTA Y NETA POR MUNICIPIO. 2022 179
TABLA 50. TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR INTRAANUAL 180
TABLA 51. NRO. DE PERSONAS ATENDIDAS POR TIPO DE DISCAPACIDAD 182
TABLA 52. COBERTURA EN LOS CICLOS DE ADULTOS 185
TABLA 53. NÚMERO DE GRADUADOS EN EDUCACIÓN DE ADULTOS 185
TABLA 54. INDICADORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. 2022 187
TABLA 55. TASA DE COBERTURA Y DE TRÁNSITO INMEDIATO POR MUNICIPIO. 2022 189
TABLA 56. MATRICULA NIVEL TÉCNICO 189
TABLA 57. ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL SECTOR EDUCACIÓN 192
TABLA 58. COMPARACIÓN ENTRE LA TASA DE CRECIMIENTO EXPONENCIAL Y LAS PROYECCIONES DE LAS TASAS BRUTAS DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y DE MIGRANTES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EL PAÍS, 2020 -2050 194
TABLA 59. OTROS INDICADORES DE LA DINÁMICA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, 1985 A 2030 195
TABLA 60. COMPARACIÓN ENTRE LAS TASAS BRUTAS DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y CRECIMIENTO NATURAL DE LOS MUNICIPIOS DE CALDAS 2021 197
TABLA 61. TASA DE INCIDENCIA AJUSTADA POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS ENTRE EL 2020 A JULIO DE 2023 200
TABLA 62. TOTAL, DE CASOS DE SUICIDIOS EN EL EN DEPARTAMENTO DE CALDAS DESDE EL 2020 A SEPTIEMBRE DE 2023 POR GRUPOS DE EDAD 201
TABLA 63. INDICADORES CON MEJOR Y MENOR DESEMPEÑO POR FACTOR Y PILAR DEL IDC. CAPITAL HUMANO SALUD.2023 203
TABLA 64. SERVICIOS HABILITADOS 204
TABLA 65. DIAGNÓSTICO COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA 205
TABLA 66. RELACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA 208
TABLA 67. CLASIFICACIÓN DEL RIESGO POR SUBREGIÓN 212
TABLA 68. ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL SECTOR SALUD 213
TABLA 69. MEDALLERÍA DELEGACIONES JUEGOS NACIONALES 2023 216
TABLA 70. MEDALLERÍA POR DEPORTE JUEGOS NACIONALES 2023. CALDAS 217
TABLA 71. TABLA DE MEDALLERÍA DELEGACIONES JUEGOS PARANACIONALES 2023 218
TABLA 72. NÚMERO DE ESTÍMULOS ENTREGADOS POR AÑO DEPTO. CALDAS 219
TABLA 73. ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN 220
TABLA 74. PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEPARTAMENTO DE CALDAS 221
TABLA 75. BIBLIOTECAS ITINERANTES DEPARTAMENTO DE CALDAS 222
TABLA 76. DOTACIÓN CULTURAL ENTREGADA 2020-2023 222
TABLA 77. RECURSOS CULTURALES INVERTIDOS EN CALDAS 224
TABLA 78. NÚMERO DE GANADORES POR TRIADA 225
TABLA 79. ÁRBOL DEL SECTOR CULTURA 225
TABLA 80. PORCENTAJE DE HOGARES CON DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDA, SEGÚN DEPARTAMENTO. (2022) 227
TABLA 81. ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS SEGÚN DEPARTAMENTO 230
TABLA 82. ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS POR ZONA 231
TABLA 83. ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 233
TABLA 84. DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 5 AÑOS O MÁS, SEGÚN SEXO Y DEPARTAMENTO (CIFRAS EN MILES Y PORCENTAJES) TOTAL NACIONAL Y DEPARTAMENTOS. 2020 242
TABLA 85. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD POR MUNICIPIO 242
TABLA 86. CALDAS. PLANEACIÓN Y OFERTA TERRITORIAL PARA LAS VÍCTIMAS, 2020 246
TABLA 87. INDICADORES DE DELITOS POR GÉNERO 247
TABLA 88. POBLACIÓN MIGRANTE POR MUNICIPIO. 2024 255
TABLA 89. POBLACIÓN POR ZONA DE RESIDENCIA. 2023 259
TABLA 90. COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS (% DE HOGARES). 2021 261
TABLA 91. DÉFICIT DE VIVIENDA (% DE HOGARES). 2018 261
TABLA 92. ÍNDICE DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS 262
TABLA 93. ÍNDICE DE CUIDADO AMBIENTAL 262

TABLA 94. ÍNDICE DE CUIDADO AMBIENTAL 263
TABLA 95. ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (%). TOTAL 264
TABLA 96. ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (%). CABECERAS 265
TABLA 97. ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (%). RURAL 265
TABLA 98. ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL (%). 2018 266
TABLA 99. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR. 5 – 16 AÑOS 266
TABLA 100. TASAS DE COBERTURA NETA EN EDUCACIÓN (%). 2022 266
TABLA 101. MATRÍCULA TOTAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR. 2022 267
TABLA 102. TASA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. 2022 267
TABLA 103. INDICADORES DE SEGURIDAD. 2022 268
TABLA 104. TONELADAS DE CARGA TRANSPORTADA POR VÍA TERRESTRE HACIA MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA (DESTINO) Y DESDE EL ÁREA METROPOLITANA (ORIGEN). 2022 269
TABLA 105. TONELADAS DE CARGA TRANSPORTADA POR VÍA TERRESTRE HACIA MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA (DESTINO) Y DESDE EL ÁREA METROPOLITANA (ORIGEN) POR TIPO DE PRODUCTO. 2022 270
TABLA 106. TONELADAS DE CARGA TRANSPORTADA DESDE EL ÁREA METROPOLITANA (ORIGEN) POR CIUDAD DESTINO. 2022 271
TABLA 107. VALOR AGREGADO (VA) DEL ÁREA METROPOLITANA (MILES DE MILLONES DE $) 272
TABLA 108. VALOR AGREGADO SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICAS. 2023 272
TABLA 109. DISTRIBUCIÓN DEL PIB POR ACTIVIDAD ECONÓMICA. 2021 272
TABLA 110. ESTADÍSTICAS DE TURISMO. 2022 273

Lista de gráficas

GRÁFICA 1. PASOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO 13
GRÁFICA 2. PIRÁMIDE POBLACIONAL DE CALDAS. 2024 Y 2050 27
GRÁFICA 3. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ZONA (2024) 29
GRÁFICA 4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO (2024) 29
GRÁFICA 5. DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO 30
GRÁFICA 6. POBLACIÓN ÉTNICA DEL DEPARTAMENTO (2024) 30
GRÁFICA 7. INCIDENCIA DE LA POBREZA MONETARIA Y EXTREMA POR SEXO. 2021 Y 2022 35
GRÁFICA 8. ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN CALDAS. 2020 - 2023 37
GRÁFICA 9. CALDAS. PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES. 2016 - 2022 40
GRÁFICA 10. COMPOSICIÓN DEL PIB SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 40
GRÁFICA 11. CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL (%) DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE COMPONEN EL PIB EN EL PERÍODO 2012 - 2022 41
GRÁFICA 12. PARTICIPACIÓN DE LAS ECONOMÍAS MUNICIPALES EN EL VALOR AGREGADO DEL DEPARTAMENTO 42
GRÁFICA 13. DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AGREGADO MUNICIPAL POR GRANDES ACTIVIDADES ECONÓMICAS 43
GRÁFICA 14. POBLACIÓN OCUPADA EN CALDAS. 2013 – 2023 45
GRÁFICA 15. TASA DE OCUPACIÓN (%) 45
GRÁFICA 16. TASA DE OCUPACIÓN POR SEXO (%) 45
GRÁFICA 17. TASA DE DESEMPLEO ANUAL EN CALDAS (%). 2023 46
GRÁFICA 18. TASA DE DESEMPLEO POR SEXO EN CALDAS 46
GRÁFICA 19. COMPOSICIÓN DEL EMPLEO POR SECTOR EN CALDAS. 2023 47
GRÁFICA 20. CALDAS. ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD. 2019 - 2023 47
GRÁFICA 21. RANKING DE CALDAS EN CADA UNO DE LOS PILARES DEL IDC. 2023 52
GRÁFICA 22. EROSIÓN HÍDRICA POTENCIAL POR SUBZONA HIDROGRÁFICA 73
GRÁFICA 23. ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE PARA PM10 EN EL AÑO 2019 80
GRÁFICA 24. CONCENTRACIONES PROMEDIO ANUAL DE PM2,5 PARA EL AÑO 2019 81
GRÁFICA 25. ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE PARA PM10 EN EL AÑO 2019 81
GRÁFICA 26. EMISIONES POR SECTORES ECONÓMICOS 82
GRÁFICA 27. NÚMERO DE EVENTOS DE DESASTRES EN CALDAS (2019 – 2023) 86
GRÁFICA 28. ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL. RESULTADOS PARA CALDAS Y SUS MUNICIPIOS 108

GRÁFICA 29. ACCESO A INTERNET DE LOS HOGARES DE CALDAS. 2022 109
GRÁFICA 30. MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DEPARTAMENTAL PARA CALDAS 111
GRÁFICA 31. MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DEPARTAMENTAL Y POR COMPONENTE 111
GRÁFICA 32. CALDAS. ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. 2022 113
GRÁFICA 34. CALDAS. ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL POR POLÍTICA 113
GRÁFICA 34. COMPOSICIÓN DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS 121
GRÁFICA 35. ESTADO RED VIAL DEPTO. CALDAS 122
GRÁFICA 36. COMPOSICIÓN RED VIAL DEPTO. CALDAS 122
GRÁFICA 37. ETAPA PRECONTRACTUAL DE LOS TÍTULOS MINEROS EN CALDAS 126
GRÁFICA 38. MINERALES CONCESIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS. 127
GRÁFICA 39. SITUACIÓN DE UPM POR MUNICIPIO 129
GRÁFICA 40. VALOR AGREGADO BRUTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMERCIO Y PARTICIPACIÓN EN EL PIB DE CALDAS 131
GRÁFICA 41. VALOR AGREGADO BRUTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y PARTICIPACIÓN EN EL PIB DE CALDAS 132
GRÁFICA 42. PORCENTAJE DE MICRONEGOCIOS SEGÚN REGISTRO EN CÁMARA DE COMERCIO (%) 133
GRÁFICA 43. EXPORTACIONES TOTALES 136
GRÁFICA 44. PARTICIPACIÓN EN LAS EXPORTACIONES TOTALES DEL PAÍS 136
GRÁFICA 45. EXPORTACIONES DE SERVICIOS (MILLONES DE USD) 137
GRÁFICA 46. ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE INTERNACIONALIZACIÓN 138
GRÁFICA 47. ÍNDICE DE COMERCIO EXTERIOR 139
GRÁFICA 48. CALDAS. PUNTAJE DE LOS FACTORES DEL ICTRC, 2021 - 2022 142
GRÁFICA 49. PUNTAJE DE LOS FACTORES DEL ICTRC, CALDAS VS. DEPARTAMENTO CON EL MEJOR PUNTAJE 143
GRÁFICA 50. DESEMPEÑO DE CALDAS EN EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA REGIONAL 143
GRÁFICA 51. VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS EN CALDAS. 2018 – 2022 144
GRÁFICA 52. PERSONAS ESTIMADAS QUE VISITARON LOS MUNICIPIOS DE CALDAS PARA FINES TURÍSTICOS 144
GRÁFICA 53. PERSONAS ESTIMADAS QUE VISITARON LOS MUNICIPIOS DE CALDAS PARA FINES TURÍSTICOS POR MES. 2018 - 2021 145
GRÁFICA 54. PIB AGRÍCOLA Y PARTICIPACIÓN EN EL PIB TOTAL DE DEPARTAMENTO 163
GRÁFICA 55. ÍNDICE DE INFORMALIDAD DE LA PROPIEDAD RURAL 170
GRÁFICA 56. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS, 2021 173
GRÁFICA 57. INVERSIÓN EN ACTI 2008-2021 174
GRÁFICA 58. INVERSIÓN EN I+D 2009-2021 174
GRÁFICA 59. TASAS DE COBERTURA BRUTA Y NETA POR NIVEL (%). 2015 - 2022 179
GRÁFICA 60. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL PAE 181
GRÁFICA 61. SABER 11. PUNTAJE GLOBAL DE CALDAS (ETC) 186
GRÁFICA 62. SABER 11. PUNTAJE EN LAS PRUEBAS DE MATEMÁTICAS, LECTURA CRÍTICA E INGLÉS. CALDAS (ETC) 186
GRÁFICA 63. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR NIVELES DE DESEMPEÑO EN MATEMÁTICAS. CALDAS (ETC) 186
GRÁFICA 64. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR NIVELES DE DESEMPEÑO EN LECTURA CRÍTICA. CALDAS (ETC) 187
GRÁFICA 65. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR NIVELES DE DESEMPEÑO EN INGLÉS. CALDAS (ETC) 187
GRÁFICA 66. TASA DE COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN SUPERIOR. 2015 - 2022 188
GRÁFICA 67. TASA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. 2015 - 2022 188
GRÁFICA 68. ASISTENCIA ESCOLAR POR GRUPOS DE EDAD (% DE PERSONAS QUE ASISTEN) 190
GRÁFICA 69. ESCOLARIDAD PROMEDIO DE LAS PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS POR GRUPOS DE EDAD Y DOMINIO GEOGRÁFICO 190
GRÁFICA 70. ESCOLARIDAD PROMEDIO DE LAS PERSONAS DE CINCO AÑOS Y MÁS POR DEPARTAMENTO 191
GRÁFICA 71. NIVEL EDUCATIVO DE LAS PERSONAS DE 6 AÑOS Y MÁS 191

GRÁFICA 72. COMPARACIÓN ENTRE LAS TASAS BRUTAS DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y CRECIMIENTO NATURAL DE CALDAS Y COLOMBIA, 2005 A 2021 196
GRÁFICA 73. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA HOMBRES Y MUJERES POR EDAD DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS 198
GRÁFICA 74. TASA GENERAL DE MORTALIDAD POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO CALDAS Y COLOMBIA. (2022) 199
GRÁFICA 75. TASA AJUSTADA POR LA EDAD DE MORTALIDAD POR LESIONES AUTOINFLIGIDAS INTENCIONALMENTE (SUICIDIO), DEPARTAMENTO DE CALDAS, 2008 – 2020 199
GRÁFICA 76. NOTIFICACIÓN DE MORTALIDAD MATERNA CALDAS, SEMANAS EPIDEMIOLÓGICAS 01 A 52 AÑO 2021 Y 01 A 52 DE 2022 202
GRÁFICA 77. TENDENCIA DE MORTALIDAD MATERNA, DIRECTAS VS INDIRECTAS, CALDAS, AÑOS 2007 A 2022 202
GRÁFICA 78. CASOS DE MORTALIDAD MATERNA, TEMPRANAS Y TARDÍAS, CALDAS, AÑOS 2012 A 2022 203
GRÁFICA 79. PORCENTAJE DE HOGARES SEGÚN NÚMERO DE PERSONAS 226
GRÁFICA 80. PORCENTAJE DE HOGARES SEGÚN JEFATURA 227
GRÁFICA 81. ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS. TOTAL, DE HOGARES EN CALDAS (%) 229
GRÁFICA 82. ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS, SEGÚN DOMINIO GEOGRÁFICO (%) 229
GRÁFICA 83. ACCESO A INTERNET 231
GRÁFICA 84. EDAD DE LOS Y LAS ADOLESCENTES Y ADULTOS JÓVENES ATENDIDOS EN SERVICIOS PEDAGÓGICOS DEL SRPA. 2021 - 2022 239
GRÁFICA 85. POBLACIÓN VÍCTIMA DEPTO. CALDAS POR HECHO VICTIMIZANTE - FECHA DE CORTE 31/01/2024 244
GRÁFICA 86. MEDICIÓN DE SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN CALDAS 244
GRÁFICA 87. POBLACIÓN 60 AÑOS O MÁS CON ENFOQUE DIFERENCIAL (2022) 247
GRÁFICA 88. NIVEL EDUCATIVO SEGÚN GRUPOS DE EDAD. 2022 249
GRÁFICA 89. POBREZA POR INGRESOS SEGÚN GRUPO DE EDAD. 2022 250
GRÁFICA 90. ESTADO DE LA OCUPACIÓN SEGÚN ACTIVIDAD QUE REALIZÓ LA SEMANA PASADA, SEGÚN GRUPO DE EDAD. 2022 250
GRÁFICA 91. FORMALIDAD LABORAL POR GRUPO DE EDAD. 2022 251
GRÁFICA 92. PIRÁMIDE POBLACIONAL DEL ÁREA METROPOLITANA. 2023. 260
GRÁFICA 93..POBLACIÓN POR SEXO. 2023 GRÁFICA 94. POBLACIÓN POR ZONA. 2023 260

Presentación

En este Plan de Desarrollo están plasmados los sueños, expectativas, anhelos y esperanzas de más de un millón de caldenses que demandan una visión integral, participativa, transparente, eficiente y enfocada en el uso de los recursos. En este sentido, nos complace presentar nuestro Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027, un documento estratégico que guiará el camino hacia un futuro próspero, inclusivo y sostenible para nuestro territorio y su gente. En este documento nos comprometemos a fortalecer y a conectar los pilares fundamentales que sustentan el desarrollo integral de nuestra región: Territorio, Institución y Sociedad.

Aquí ratificamos y materializamos los ejes programáticos y las dimensiones estratégicas del Plan de Gobierno en el que los caldenses depositaron su confianza. Un Plan de Gobierno para servir fundamentado en los siguientes principales pilares de la inversión pública de los próximos cuatro años: (i) Caldas Conectada. Territorio, Institución y Sociedad; (ii) Caldas Social. Integridad y Seguridad que Conectan; y (iii) Caldas Sostenible. Desarrollo, Productividad y Empleo que Conecta. Por su parte, las dimensiones programáticas se sustentan en: (i) Sostenibilidad Institucional, (ii) Sostenibilidad Ambiental, (iii) Sostenibilidad Financiera, (iv) Sostenibilidad Social y Humana y (v) Sostenibilidad, Inversión y Desarrollo TIC.

En un mundo cada vez más interconectado, reconocemos la importancia de fortalecer los lazos que unen a nuestra comunidad. Bajo el eje programático de "Caldas Conectada", nos enfocaremos en fomentar la colaboración y la coordinación entre el territorio, las instituciones gubernamentales y la sociedad civil. Buscamos construir una red sólida de relaciones que impulse el desarrollo económico, social y cultural de Caldas, promoviendo la participación ciudadana activa y el diálogo constructivo.

Brindaremos a la comunidad y a la sociedad la implementación de soluciones inteligentes que conecten los diferentes sectores como Salud, Movilidad, Energía, Infraestructura, Educación, Deporte y Cultura (entre otras) con lo Social para llegar a un desarrollo sostenible.

La integridad y la seguridad son fundamentales para el bienestar y la prosperidad de nuestra comunidad. Bajo el eje "Caldas Social", nos comprometemos a fortalecer las políticas y acciones destinadas a garantizar la seguridad ciudadana, la protección de los Derechos Humanos y la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de nuestro territorio. Trabajaremos en estrecha colaboración con las autoridades locales, organizaciones sociales y la ciudadanía en general para construir una sociedad más justa, inclusiva y segura. Esto incluye el fortalecimiento y la cohesión social con la implementación de políticas públicas de seguridad, así como el mejoramiento de la infraestructura y los servicios que favorezcan la cotidianidad de la población.

El desarrollo sostenible es esencial para asegurar un futuro próspero y equitativo para las generaciones presentes y futuras. Bajo el eje programático de "Caldas Sostenible", nos enfocaremos en promover prácticas de desarrollo económico que sean socialmente justas, ambientalmente responsables y económicamente viables. Buscamos impulsar la productividad y la generación de empleo, especialmente en sectores clave como la agricultura, el turismo sostenible y la innovación tecnológica, por medio de oportunidades para las y los caldenses, y a través de la garantía de nuestros recursos naturales para las generaciones venideras.

Reconocemos que el éxito de cualquier iniciativa de desarrollo está intrínsecamente ligado a la participación y colaboración de la comunidad a la que servimos. Por lo tanto, nuestro plan prioriza el fortalecimiento de los vínculos comunitarios y promueve la participación ciudadana en todas las etapas del proceso de planificación, implementación y evaluación. Creemos firmemente que, al involucrar a las y los ciudadanos en la toma de decisiones, no solo aumentamos la legitimidad y la transparencia de nuestras acciones, sino que también aprovechamos la diversidad de perspectivas y conocimientos para diseñar soluciones más efectivas y sostenibles.

En un entorno de recursos limitados y de crecientes demandas, la eficiencia en el uso de los recursos se vuelve imperativa. Nos comprometemos a gestionar responsablemente los recursos financieros, humanos y naturales

disponibles, con énfasis en la optimización de su uso para maximizar el impacto de nuestras acciones. Esto implica adoptar prácticas de gestión eficientes, así como buscar constantemente oportunidades de innovación y mejora continua.

Además de la participación ciudadana y de la eficiencia en el uso de los recursos, nuestro Plan de Desarrollo Departamental también enfatiza en otros aspectos clave como la innovación, la resiliencia y la sostenibilidad. Reconocemos la importancia de la innovación como motor de cambio y progreso, así como la necesidad de construir comunidades resilientes y capaces de adaptarse y superar desafíos inesperados. Asimismo, nos comprometemos a promover un desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas.

En resumen, nuestro Plan de Desarrollo Departamental es una manifestación de nuestro compromiso con el desarrollo integral y sostenible de nuestra comunidad. A través de la participación ciudadana, la eficiencia en el uso de los recursos y otros aspectos clave, aspiramos a construir un futuro próspero y equitativo para todos los habitantes de nuestro departamento.

1. Metodología para la construcción del diagnóstico

El diagnóstico del Plan de Desarrollo Territorial se estructuró con el objetivo de brindar el mayor detalle posible de la situación actual del territorio, así como las oportunidades y retos de cara a una nueva administración.

Con este propósito en mente, se recopiló la información disponible tanto a nivel departamental como municipal, y se realizó un posterior análisis en términos del avance en la prestación de los servicios y de las necesidades de la población. En la construcción del diagnóstico se consideraron las líneas estratégicas del Plan de Gobierno. Para ello se realizó un contraste con información sectorial y con otros instrumentos de planeación (por ejemplo, los documentos de Ordenamiento Territorial) y con información específica sobre las competencias, capacidades y recursos financieros del departamento y sus municipios. Este diagnóstico se construyó de manera transparente, con la ayuda de una descripción precisa de las situaciones positivas y negativas del departamento. El análisis se centró en los diferentes problemas, causas y consecuencias que inciden en el proceso de desarrollo. Tal como lo afirma el DNP (2023), la realización del diagnóstico es fundamental para identificar las oportunidades y retos que enfrenta la nueva administración.

Los pasos sugeridos por el DNP (2023), y que fueron usados como guía para la elaboración de este diagnóstico, se muestran a continuación (ver gráfica 1). En primer lugar, se partió de la revisión de las líneas estratégicas del Plan de Gobierno teniendo en cuenta una lectura transversal del territorio. Con el empleo de indicadores, se definió el estado actual del que parte el departamento (segundo paso).

Gráfica 1. Pasos para la elaboración del diagnóstico



Fuente: DNP (2023)

El tercer paso consistió en identificar cuáles son las causas y las consecuencias de las problemáticas identificadas. Paralelamente se realizó un ejercicio participativo con la comunidad para que, a partir de las voces de todos los ciudadanos, se pueda enriquecer el análisis realizado a partir de los indicadores identificados (cuarto paso). En quinto lugar, se realizó también una revisión de la situación financiera de la entidad territorial. Los últimos pasos (seis y siete) consistieron en la síntesis de la situación actual de la entidad y la socialización de los principales hallazgos del diagnóstico.

Espacios de participación construcción del Plan

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo para el Departamento de Caldas es una oportunidad única para construir una visión compartida y sostenible del futuro. Garantizar la participación de todos los sectores, actores, organizaciones y poblaciones fue esencial para lograr un Plan integral y representativo que refleje las verdaderas necesidades y aspiraciones de la comunidad.

La inclusión de todas las voces en la formulación del Plan de Desarrollo fue esencial para construir políticas que abordaran las desigualdades y promovieran el desarrollo sostenible. La diversidad de perspectivas enriqueció la toma de decisiones y asegurará que ningún segmento de la sociedad sea excluido de los beneficios del desarrollo.

Esta participación aumentó la legitimidad y aceptación del Plan. Cuando las personas se sintieron escuchadas y vieron sus ideas reflejadas en las políticas, estuvieron más dispuestas a comprometerse con el proceso de implementación y a contribuir al desarrollo armónico de cada una de sus apuestas.

Es así como en la formulación de este Plan se tuvo como prioridad la identificación precisa de necesidades ya que diferentes sectores y grupos enfrentan desafíos únicos. La participación inclusiva permitió una identificación más precisa de las necesidades locales, lo que facilitó la asignación efectiva de recursos y la implementación de soluciones específicas para abordar problemas concretos. Además, la diversidad de perspectivas y experiencias estimuló la innovación. Involucrar a diferentes actores en la formulación del Plan condujo a la generación de ideas y soluciones para los problemas existentes. Sabemos que impulsará el progreso y el crecimiento.

De otra parte, integrar diferentes actores de la sociedad generará capacidades y empoderamiento. A través de la participación activa, se fomentó el aprendizaje, la adquisición de habilidades y la toma de conciencia, con miras a la capacidad de autogestión y del desarrollo sostenible.

A partir de lo anterior, la administración departamental definió las estrategias de participación en las que, en primer lugar, se identificaron y se caracterizaron los actores clave del territorio para la formulación del Plan. Para este fin, se tuvieron en cuenta los actores sociales, económicos, políticos y líderes comunitarios, personas de sectores religiosos y étnicos, así como representantes de grupos vulnerables (por criterios étnicos, de género, generacionales, del conflicto armado, de capacidades diversas, entre otros) y la ciudadanía en general. Esa fue la primera fase realizada.



En segundo lugar, se definieron las condiciones y espacios para el diálogo social, en la cual se involucraron diferentes funcionarios y colaboradores de la administración departamental y entidades descentralizadas. Estos actores fueron capacitados en la metodología Meta-Plan para facilitar el diálogo incidente con la comunidad. Consecuentemente, se construyó un instrumento en el que se recopilaron las iniciativas priorizadas en cada mesa de participación.

En tercer lugar, se elaboró un plan y un cronograma de trabajo en los que se planearon las condiciones y espacios para el diálogo social con la población caldense. Se resaltaron las visitas a los 27 municipios del departamento y las mesas focales con diferentes actores sociales, económicos y políticos. Dichas mesas iniciaron el 23 de enero y concluyeron el 27 de febrero, tal y como se muestra a continuación (ver registro de las invitaciones a los eventos):


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
NORCASIA
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Martes 23 de enero Hora: 8:00 a.m.
IE Gerardo María Mayela sede 3, Primaria José María Córdoba, Norcasia , Caldas
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727
Gobierno de CALDAS


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
LA DORADA
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Martes 23 de enero Hora: 2:00 p.m.
IE Nuesta Señora del Carmen La Dorada, Caldas
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727
Gobierno de CALDAS


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
VICTORIA
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Miércoles 24 de enero Hora: 8:00 a.m.
IE San Pablo Victoria, Caldas
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727
Gobierno de CALDAS


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
SAMANÁ
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Miércoles 24 de enero Hora: 2:00 p.m.
IE San Agustín Samaná, Caldas
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727
Gobierno de CALDAS


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
MARQUETALIA
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Jueves 25 de enero Hora: 8:00 a.m.
Normal Superior Marquetalia, Caldas
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727
Gobierno de CALDAS


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
MANZANARES
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Jueves 25 de enero Hora: 2:00 p.m.
Centro Cultural Manzanares, Caldas
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727
Gobierno de CALDAS


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
PENSILVANIA
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Viernes 26 de enero Hora: 8:00 a.m.
Institución Educativa Pensilvania, Caldas
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
MARULANDA
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Sábado 27 de enero Hora: 8:00 a.m.
Casa de la Cultura Marulanda, Caldas
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
SUPÍA
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Martes 30 de enero Hora: 2:00 p.m.
Centro Cívico Cultura
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
AGUADAS
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Miércoles 31 de enero Hora: 8:00 a.m.
Institución Educativa Marino Gómez
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
PÁCORA
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Miércoles 31 de enero Hora: 2:00 p.m.
IE Elías Mejía Ángel – Sede Básica Primaria
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
SALAMINA
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Jueves 1 de febrero Hora: 8:00 a.m.
Escuela Taller Salamina
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
ARANZAZU
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Jueves 1 de febrero Hora: 2:00 p.m.
Institución Educativa Pio XI
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727
Gobierno de CALDAS


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
VILLAMARÍA
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Viernes 2 de febrero Hora: 2:00 p.m.
IE de Santa Luisa de Marillac
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727
Gobierno de CALDAS


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
NEIRA
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Lunes 5 de febrero Hora: 2:00 p.m.
Institución Educativa de Neira
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727
Gobierno de CALDAS


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
SAN JOSÉ
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Martes 6 de febrero Hora: 8:00 a.m.
Institución Educativa Santa Teresita
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727
Gobierno de CALDAS


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
BELALCÁZAR
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Martes 6 de febrero Hora: 2:00 p.m.
Institución Educativa Cristo Rey
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727
Gobierno de CALDAS


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
MANIZALES
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Lunes 12 de febrero Hora: 2:00 p.m.
Salón Cumanday - Fundadores
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727
Gobierno de CALDAS


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
CHINCHINÁ
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Martes 13 de febrero Hora: 8:00 a.m.
Institución Educativa Bartolomé Mitre
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
PALESTINA
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Martes 13 de febrero Hora: 2:00 p.m.
I.E La Sagrada Familia- Sede Antonio Nariño
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
ANSERMA
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Jueves 15 de febrero Hora: 8:00 a.m.
I.E Aureliano Florez Cardona
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
RISARALDA
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Jueves 15 de febrero Hora: 2:00 p.m.
Institución Educativa María Inmaculada
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
MARMATO
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Viernes 16 de febrero Hora: 8:00 a.m.
Institución Educativa El Llano
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
La Gobernación de Caldas invita a la comunidad de
VITERBO
a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
¡Te esperamos!
Viernes 16 de febrero Hora: 2:00 p.m.
Lugar: CEFIT
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727







Mesas focales






Plan de Desarrollo
2024 - 2027
Mesas de Grupos Focales
DISCAPACIDAD
Jueves 8 de febrero Hora: 2:00 p.m.
Sala Rafael Uribe, Gobernación de Caldas
¡Te esperamos!
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
Mesas de Grupos Focales
JUVENTUD
Viernes 9 de febrero Hora: 8:30 a.m.
Gobernación de Caldas Palacio amarillo - Sala Rafael Uribe
¡Te esperamos!
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
Mesas de Grupos Focales
MUJER Y FAMILIA
Viernes 9 de febrero Hora: 2:30 p.m.
Instituto Bienestar Familiar (ICBF)
Más información: 8982444 - ext. 2301
Línea social: 311 327 2727


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
Mesas de Grupos Focales
PRIMERA INFANCIA
Viernes 9 de febrero Hora: 8:30 a.m.
Instituto Bienestar Familiar (ICBF)
Más información: 8982444 - ext. 2301
Línea social: 311 327 2727


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
Mesas de Grupos Focales
ENLACES DE LIBERTAD RELIGIOSA
Lunes 12 de febrero Hora: 10:00 a.m.
¡Te esperamos!
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727


Plan de Desarrollo
2024 - 2027
Mesas de Grupos Focales
EXCOMBATIENTES
Miércoles 14 de febrero Hora: 2:00 P.m.
Gobernación de Caldas
¡Te esperamos!
Más información: 8982444 - ext. 2301 Línea social: 311 327 2727







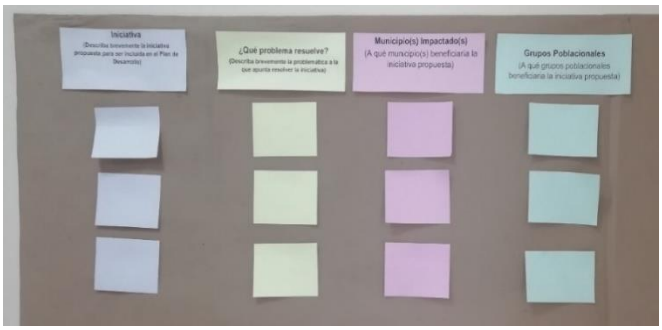




En cuarto lugar, se materializaron las mesas de participación establecidas en el cronograma, por medio de la metodología Meta-Plan, como ya se refirió. Este ejercicio se realizó de la siguiente manera:

Distribución por líneas estratégicas los espacios de participación

Cada línea estratégica se dividió en los sectores correspondientes. Se realizó la orientación y distribución de la ciudadanía de acuerdo con la temática de interés. Cada participante pasó en orden y pegó en el papel Kraft sus propuestas por sector (iniciativa, problema, municipios afectados y beneficiarios, como se puede ver en la fotografía).



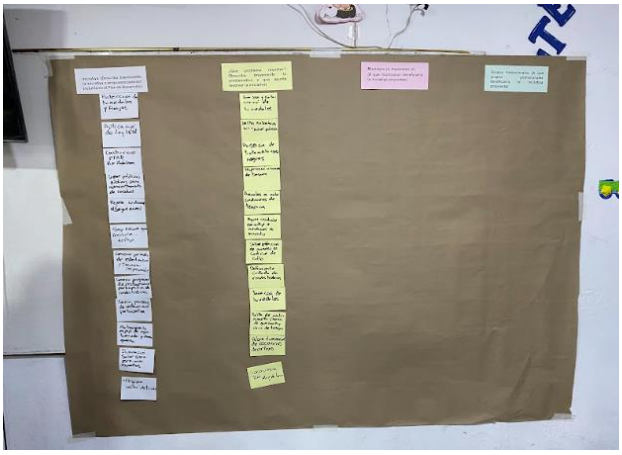
Luego, los participantes votaron por cada una de las propuestas e identificaron las 10 más importantes para la mesa de trabajo, en orden prioritario (1 – 10). Estas asignaciones fueron registradas en el formulario oficial para su sistematización (ver fotografía).



A continuación, se fusionaron las propuestas similares con el consentimiento de los participantes. Si por votación no se lograron identificar las 10 propuestas prioritarias de la mesa, se decidió por consenso (ver fotografía).



Todas las propuestas no priorizadas entre 1-10 (es decir, las menos importantes para la mesa), fueron almacenadas y consideradas bajo la misma prioridad 11 (ver fotografía).



Los integrantes eligieron a un representante, quien socializó las propuestas priorizadas por cada mesa en la plenaria final, ante las y los asistentes de la Asamblea Comunal (ver fotografía).



En quinto lugar, una vez realizada la mesa de participación y de recolección de información de las propuestas ciudadanas, estas se sistematizaron a través de un formulario electrónico, en el cual se clasificaron las iniciativas según la línea estratégica, sector, municipio o grupo focal.

En sexto lugar, con las iniciativas sistematizadas y clasificadas, se estructuró un tablero de información en el Portal Estadístico Caldata de la página web de la Gobernación de Caldas (ver ilustración). En este se puso a conocimiento de toda la ciudadanía la información procesada. Con ello se garantizó la transparencia en el proceso de participación.

Dicho tablero se encuentra publicado en el enlace: https://caldata.caldas.gov.co/?page_id=3140

Plan de Desarrollo 2024 - 2027



ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL



CALDAS 2024 - 2027 | PLAN DE DESARROLLO

Gobierno de CALDAS

ASAMBLEA DE CALDAS

2. Análisis de contexto

2.1 Dinámica poblacional

Si en Caldas hubiera 100 *Personas*

52 serían mujeres
48 serían hombres

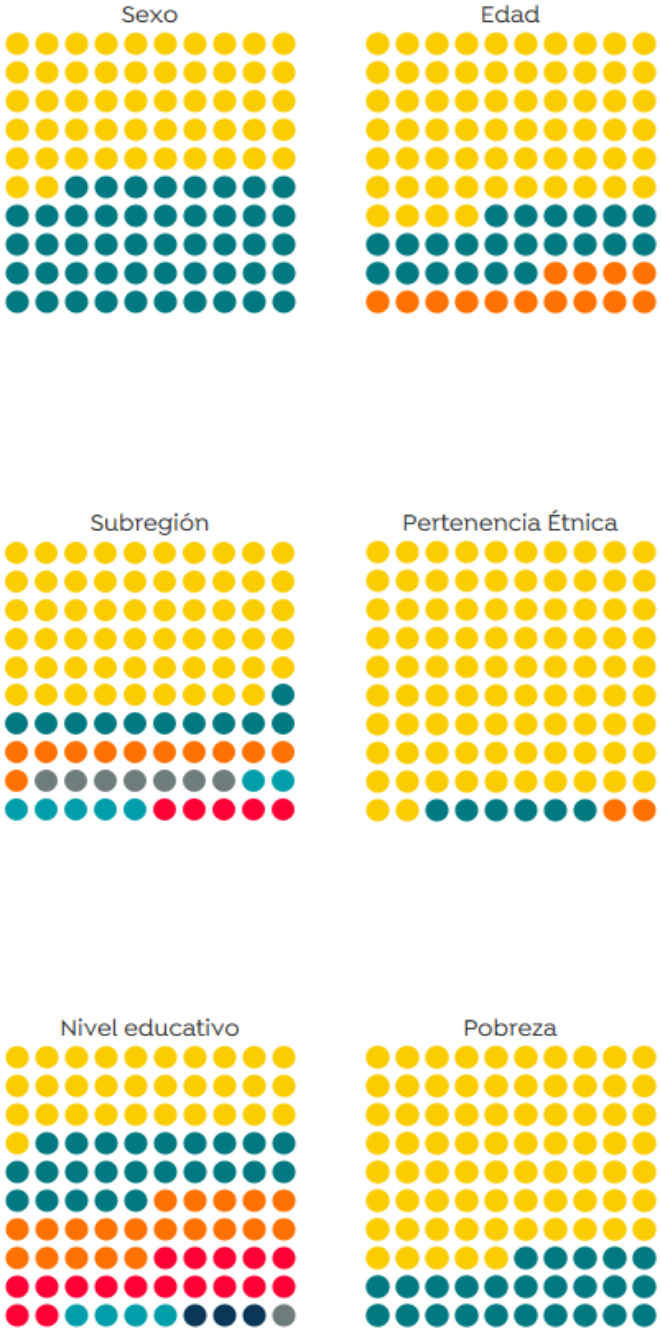
63 serian adultos
22 menores de edad
14 adultos mayores

59 vivirían en Centro Sur
11 vivirían en el Magdalena
11 vivirían en el Occidente Alto
7 vivirían en el Norte
5 vivirían en el Alto Oriente

92 serían mestizos
6 Serían indígenas
2 Serían NARP

25 serían pobres
75 no serían pobres

31 tendrían primaria
24 tendrían media
20 tendrían superior
17 tendrían secundaria
4 tendrían postgrado
3 no tendrían educación
1 tendría preescolar.

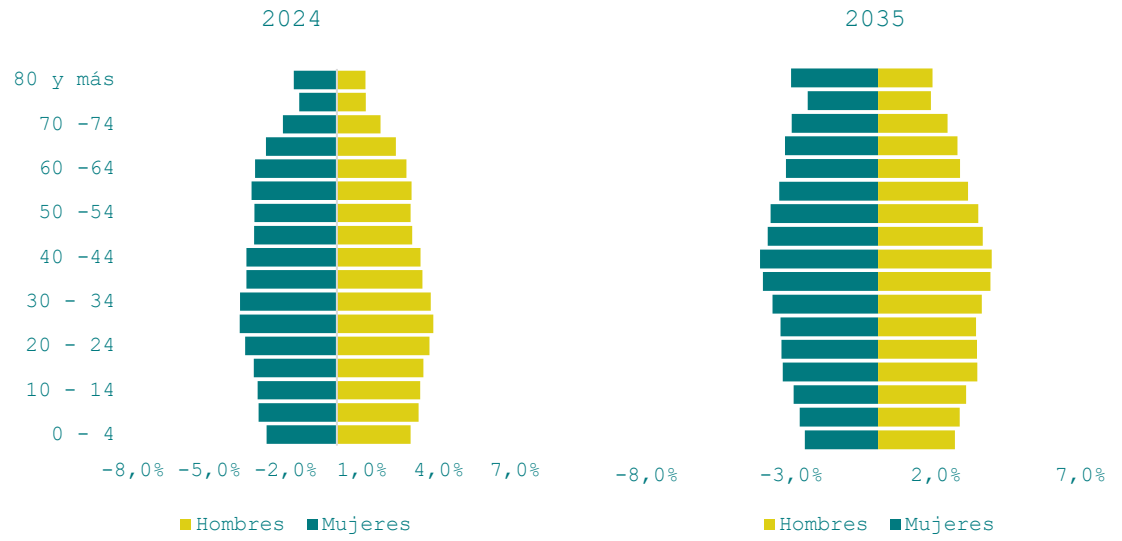


Fuente: DANE, Proyecciones poblacionales, GEIH, ECV.

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (2018), en el año 2024 la población del departamento es de 1.046.110 personas, con una participación en la población total del país del 2 %. El análisis de las pirámides poblacionales del departamento para los años 2024 y 2035 (ver gráfica 2) muestra la transformación de la dinámica demográfica por la que atravesará el departamento durante los próximos años. Este fenómeno debe tenerse en cuenta en la formulación de las políticas sectoriales del departamento.

Como puede verse en la siguiente gráfica, en el año 2024 se tiene una pirámide regresiva, estrecha en la base y ancha en el centro, lo cual esboza la concentración de la población en edades adultas y productivas. No obstante, la forma de la cima de la pirámide revela la transición de la población hacia edades más avanzadas en un corto plazo. En efecto, la pirámide poblacional para el año 2035 pronostica una pirámide totalmente invertida, con una cima que se amplía particularmente en la población de 80 años y más, y una base bastante estrecha, lo cual deja ver una baja población en edad infantil y joven.

Gráfica 2. Pirámide poblacional de Caldas. 2024 y 2050



Fuente: Cálculos propios con base en DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (2018) y proyecciones de población con base en el CNPV (2018).

Desde el punto de vista demográfico, la formulación de las políticas sectoriales debe considerar el período de transición en el que se encuentra la población del departamento. A corto plazo, el departamento atraviesa un "bono demográfico". Este se considera una ventana de oportunidad al tener una mayor participación de la población en edades con potencial económico activo (entre 15 y 65 años), sobre las potencialmente dependientes (menores de 15 y mayores de 65 años de edad). En ese sentido, las políticas deben apuntar a la dinamización del empleo y del sector productivo. Sin embargo, la pirámide para el año 2035 indica el envejecimiento progresivo de la población, proceso marcado por el descenso de la mortalidad y la disminución de la fecundidad. Una evidencia de este proceso es el aumento de la tasa de crecimiento poblacional a medida que las cohortes envejecen. La planeación sectorial debe comenzar a incorporar estrategias inclusivas de la población de más edad del departamento.
La tasa de infancia revela que, por cada 100 personas, 18 están entre los 0 y 14 años. 20 municipios tienen tasas de infancia superiores a la del departamento, como Marmato y Norcasia con el 25 %. También hay municipios con tasas inferiores, como Manizales, Pácora, La Merced y Viterbo.

La tasa de vejez revela que, para el departamento, 19 de cada 100 habitantes son personas mayores de 65 años. Esta tasa confirma que Caldas está atravesando en la actualidad por el bono demográfico (como ya se refirió, esto quiere decir que la población se ubica en las edades más productivas). Por encima de la tasa del

departamento se ubicaron municipios como La Merced, Pácora, Filadelfia, Samaná y Aranzazu, con tasas de vejez cercanas al 25 %.

La tasa de adultez del departamento (población entre 25 y 59 años), revela que, por cada 100 personas, 47 se encuentran en este rango de edad. Esta tasa es muy similar entre los municipios, pero tiende a elevarse en los pertenecientes a la subregión Centro Sur, entre ellos Villamaría, Manizales, Chinchiná y Palestina. Estas tasas invitan al diseño de políticas públicas que favorezcan la ocupación y el empleo en todos los municipios, las cuales beneficiarían a una gran parte de la población caldense.

El índice de dependencia demográfico indica un crecimiento de la población económicamente activa en relación con la dependiente (ver tabla número 1). No obstante, dado el envejecimiento de la población, es muy probable que se revierta esta tendencia.

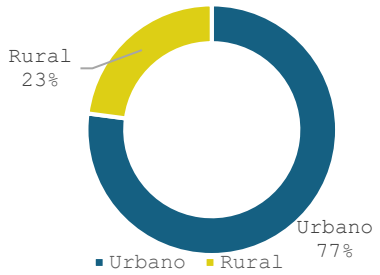
Tabla 1. Índices demográficos por municipio

Municipio	Envejecimiento	Infancia	Dependencia
Caldas	75	20	31
Manizales	90	17	29
Aguadas	70	22	34
Anserma	76	21	33
Aranzazu	76	23	36
Belalcázar	56	26	36
Chinchiná	75	20	31
Filadelfia	84	21	35
La Dorada	53	23	33
La Merced	91	19	33
Manzanares	68	23	35
Marmato	35	27	34
Marquetalia	62	24	36
Marulanda	57	24	34
Neira	73	22	34
Norcasia	43	27	35
Pácora	94	19	33
Palestina	60	22	33
Pensilvania	71	23	36
Riosucio	71	22	35
Risaralda	69	21	32
Salamina	90	20	33
Samaná	56	25	36
San José	69	23	35
Supía	57	23	33
Victoria	63	24	35
Villamaría	61	20	29
Viterbo	85	20	33

Fuente: Cálculos propios con base en DANE.

El departamento de Caldas es eminentemente urbano con el 77 % de su población concentrada en esta zona (ver gráfica 3). Sin embargo, a nivel municipal, el departamento tiene municipios con una alta concentración en su ruralidad, como son Marmato (84 %), San José (68,8 %), Samaná (65,3 %), Marulanda (64,7 %), y Palestina (63,4 %). Además de ello, como lo muestra la gráfica 4, en Caldas un 51,7 % son mujeres y un 48 % son hombres.

Gráfica 3. Distribución de la población por zona (2024)



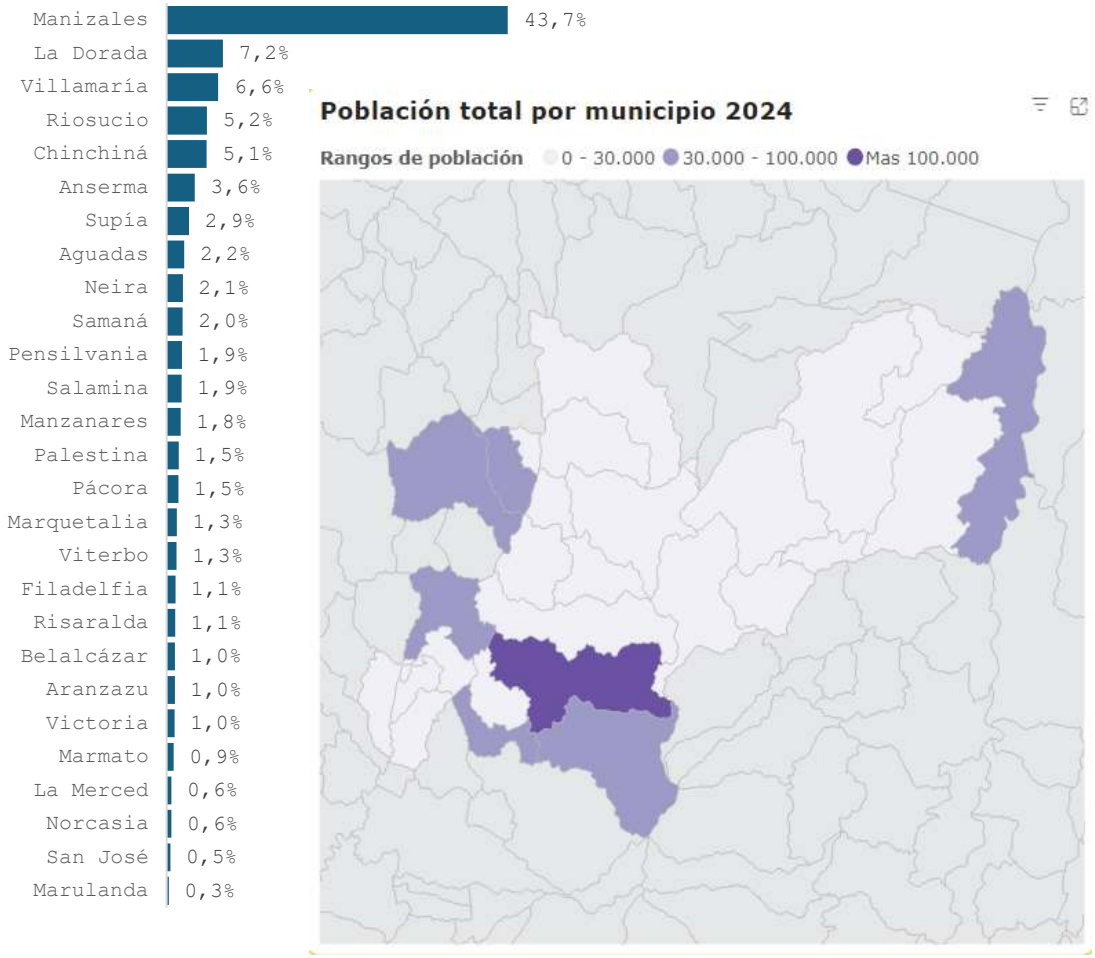
Gráfica 4. Distribución de la población por sexo (2024)



Fuente: Cálculos propios con base en DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (2018) y proyecciones de población con base en el CNPV (2018).

21 municipios de Caldas tienen menos de 30.000 habitantes, cinco municipios tienen entre 30.000 y 100.000 habitantes y solo su capital tiene más de 100.000 habitantes. Esto ilustra cómo la población del departamento está altamente concentrada en su capital. Como lo muestra la siguiente gráfica (número 5), la población de Manizales representa casi el 50 % de la población total del departamento, seguida de lejos por la Dorada con una participación del 7,2 %, Villamaría con el 6,6 %, Riosucio con el 5,2 % y Chinchiná con el 5,1 %. Estos cinco municipios aportan casi el 70 % de la población total del departamento.

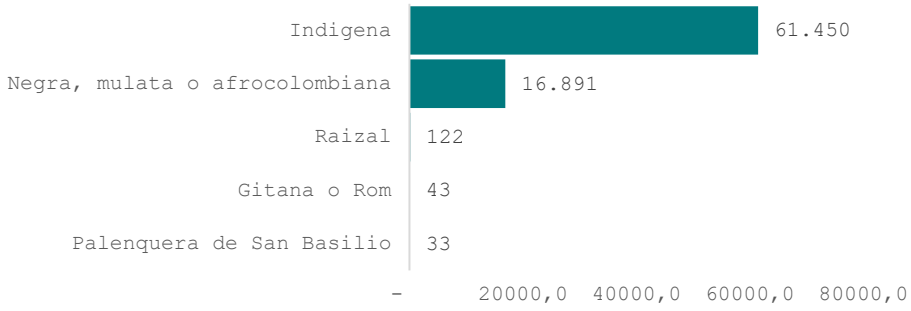
Gráfica 5. Distribución municipal de la población del departamento



Fuente: Cálculos propios con base en DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (2018) y proyecciones de población con base en el CNPV (2018).

La población étnica del departamento suma 78.539 personas, con una participación del 7,5 % en la población total. Como se ilustra en la gráfica 6, del total de la población étnica, la población indígena es la más grande con 61.450 personas, seguida de la negra, mulata o afrocolombiana (16.891).

Gráfica 6. Población étnica del departamento (2024)



Fuente: Cálculos propios con base en DANE. Proyecciones de población con base en el CNPV (2018).

Los resguardos indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras constituidos se muestran en la siguiente tabla (número 2):

Tabla 2. Comunidades indígenas en el departamento

Comunidad indígena
Resguardo Indígena San Lorenzo
Parcialidad Indígena Ansea
Resguardo Indígena La Montaña
Parcialidad Indígena La Soledad
Parcialidad Indígena Dachijoma
Asentamiento Indígena Dachi Drua
Resguardo Indígena Escopetera y Pirza
Asentamiento Indígena Damasco
Parcialidad Indígena La Trina
Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta
Parcialidad Indígena Cauromá
Resguardo Indígena Totumal
Parcialidad Indígena Cartama
Asentamiento Indígena Bakurukar
Parcialidad Indígena El Palmar
Parcialidad Indígena Ambacheke

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Los resguardos indígenas presentes en el departamento ocupan un área de 6.960 hectáreas, pero aproximadamente la mitad de esas áreas (3.583,24 hectáreas) se traslapa con la categoría de bosques naturales y áreas no agropecuarias. A escala municipal se ve que 6 municipios tienen presencia de resguardos indígenas y que Riosucio es el que mayor área aporta (ver tabla 3):

Tabla 3. Municipios con resguardos indígenas en el departamento de Caldas

Municipio	Área total territorios étnicos (ha)	% área de territorios étnicos en relación con el departamento
Belalcázar	53,78	0,04
Riosucio	3002,44	2,34
Risaralda	63,07	0,05
San José	50,33	0,04
Supía	349,46	0,27
Viterbo	64,15	0,05
Total	**3583,23**	**0,28**

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Según muestra la siguiente tabla, un poco más de las dos terceras partes de la población indígena del departamento se concentra en Riosucio. Seis municipios no reportan población indígena.

Tabla 4. Población indígena según municipio. 2024

MUNICIPIO	Población	Participación
Riosucio	40,113	65.3%
Supía	9,258	15.1%

Manizales	4,673	7.6%
Marmato	2,260	3.7%
Belalcázar	1,129	1.8%
Anserma	1,088	1.8%
Villamaría	547	0.9%
La Dorada	472	0.8%
Risaralda	297	0.5%
San José	294	0.5%
Filadelfia	230	0.4%
Viterbo	183	0.3%
Pensilvania	114	0.2%
Samaná	113	0.2%
Salamina	108	0.2%
Palestina	107	0.2%
Neira	98	0.2%
Manzanares	94	0.2%
Chinchiná	91	0.1%
Pácora	73	0.1%
Aguadas	69	0.1%
La Merced	18	0.0%
Norcasia	8	0.0%
Marquetalia	6	0.0%
Victoria	5	0.0%
Aranzazu	2	0.0%
Marulanda	0	0.0%
Total	61,450	100.0%

Fuente: DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (2018)

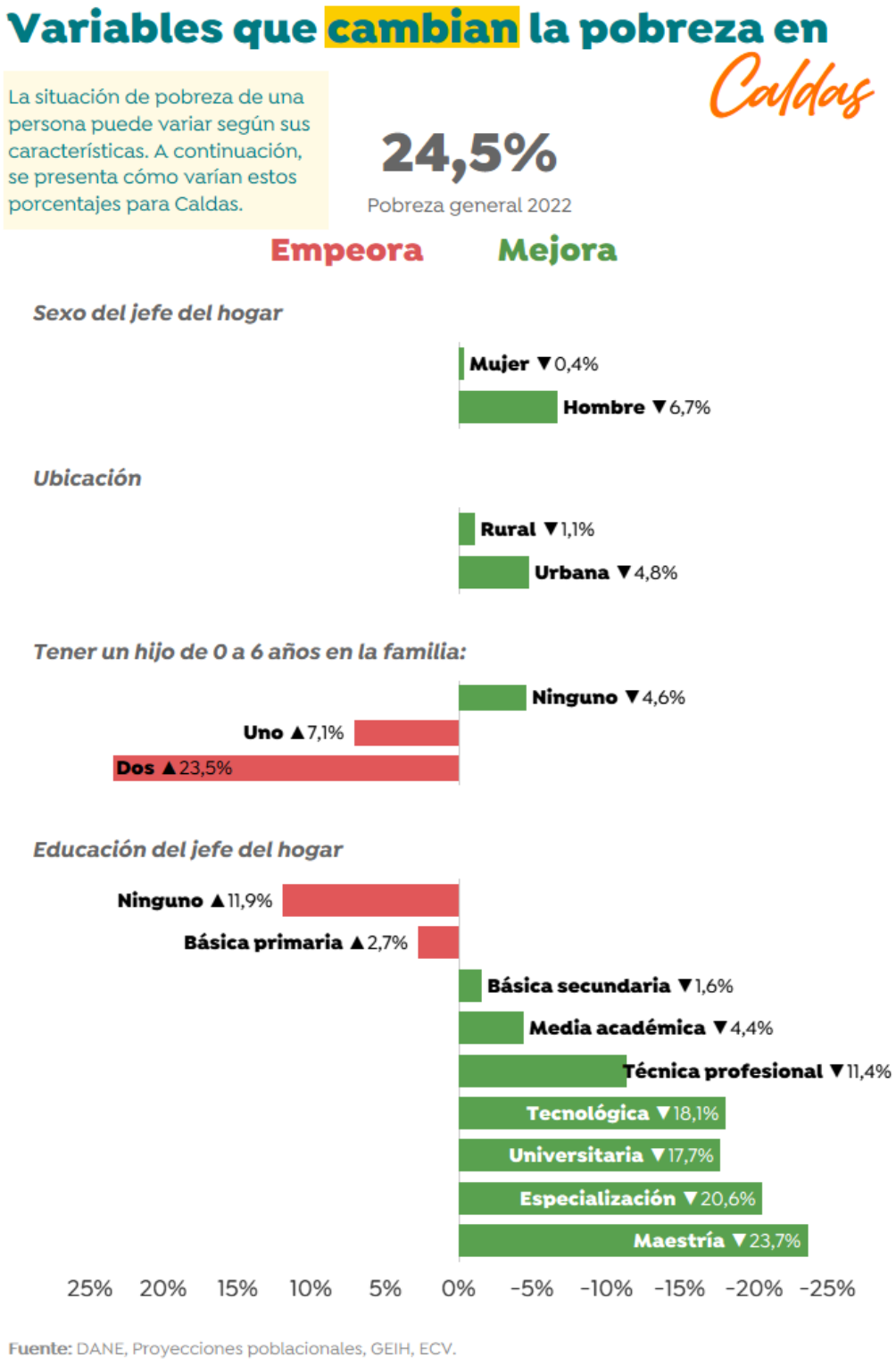
De acuerdo con las proyecciones de población del DANE, en 2024 Caldas tiene 16.891 personas que se auto reconocen como negros, mulatos, afrodescendientes o afrocolombianos. El 62,4% se encuentra localizada en Manizales y Samaná. Otros municipios con una participación importante son la Dorada, Supia y Marmato. Por zona de residencia, se encuentra que predomina la población concentrada en la cabecera, con una participación del 62,4%, mientras que el restante 37,6% se encuentra ubicada en las zonas rurales del departamento.

Tabla 5. Población Negra, mulata, afrodescendiente, afrocolombiana. 2024

Municipio	Cabecera municipal	Centro poblado y rural disperso	Total
Manizales	5,384	218	5,602
Samaná	1,259	3,681	4,940
La Dorada	1,171	137	1,308
Supía	528	726	1,254
Marmato	297	786	1,083
Villamaría	625	76	701
Anserma	254	82	336
Riosucio	177	108	285
Salamina	202	21	223
Chinchiná	153	11	164
Palestina	31	119	150
Victoria	28	113	141
Pensilvania	36	78	114
Viterbo	95	8	103
Manzanares	59	19	78
Neira	24	52	76
Aguadas	56	4	60
Filadelfia	15	40	55
Risaralda	44	10	54
Belalcázar	36	7	43
Pácora	12	19	31
Norcasia	24	3	27
Marquetalia	11	9	20
San José	0	15	15
La Merced	10	1	11
Aranzazu	6	4	10
Marulanda	6	1	7
Total	**10,543**	**6,348**	**16,891**

Fuente: DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (2018)

2.2 Indicadores de pobreza



Fuente: DANE, Proyecciones poblacionales, GEIH, ECV.

Incidencia de la pobreza monetaria[1]

El índice de pobreza monetaria busca entender la proporción de personas en los hogares cuyos ingresos no permiten cubrir los requerimientos básicos de alimentación, servicios, vivienda y educación. La incidencia de la pobreza monetaria en Caldas fue la segunda más baja del país en 2022, con el 24,5 %. En términos absolutos, esta incidencia indica que 254.000 personas en el departamento no cuentan con un ingreso que les permite cubrir los requerimientos básicos de alimentación, servicios, vivienda y educación. El porcentaje de personas pobres en el departamento es bastante inferior al nivel de pobreza en el país, que fue del 36,6 %. Frente a 2021, la incidencia de la pobreza monetaria cayó 5 puntos porcentuales, indicando que 49.000 personas lograron salir de la pobreza entre 2021 y 2022 (ver la tabla 6).

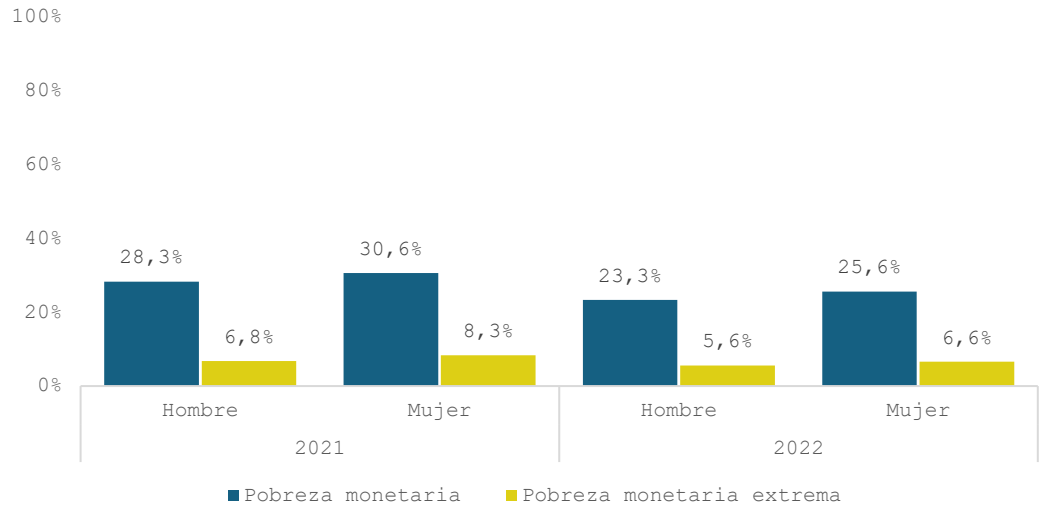
Tabla 6. Incidencia de la pobreza monetaria en Caldas

Indicador	2021		2022		Var. 2021/2022	
	No. de personas	Incidencia	No. de personas	Incidencia	No. de personas	Incidencia
Pobreza monetaria	303.000	29,5%	254.000	24,5%	- 49.000	- 5,0%
Pobreza monetaria extrema	78.000	7,6%	64.000	6,1%	- 14.000	- 1,5%

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2021 - 2022).

La pobreza monetaria extrema se situó en 7,6 %, indicando que, en 2022, 78.000 personas no tenían acceso a una canasta básica de alimentos con los mínimos requerimientos calóricos. Al igual que con la pobreza monetaria, el departamento registró una reducción de la población en esta situación, logrando que 14.000 personas salieran de la pobreza monetaria extrema (ver gráfica 7). Las mujeres continúan siendo el grupo poblacional en el que se observa el mayor porcentaje de personas pobres, alrededor de 2 puntos porcentuales para ambos tipos de pobreza (ver gráfica 7).

Gráfica 7. Incidencia de la pobreza monetaria y extrema por sexo. 2021 y 2022



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2021 - 2022).

[1] La actualización metodológica de pobreza monetaria realizada por el DANE implica que las cifras de 2021 y 2022 no son comparables con los datos de pobreza anteriormente publicadas.

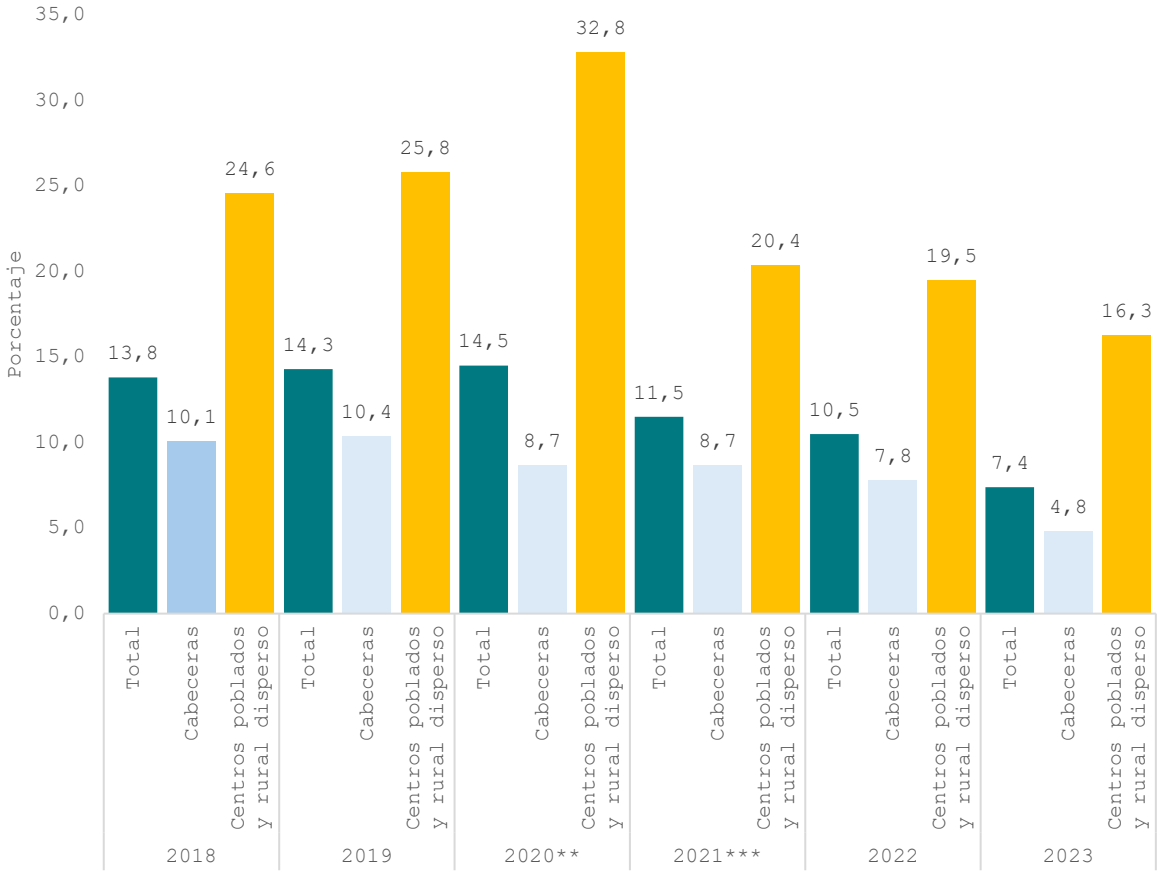
En cuanto a la desigualdad de ingresos, el coeficiente Gini es el método más utilizado. Es una herramienta analítica que suele emplearse para medir la concentración de ingresos entre los habitantes de una región, en un periodo de tiempo determinado. La variable 0 indica la máxima igualdad de distribución salarial entre habitantes, es decir, que todos tienen los mismos ingresos. La variable 1 representa la máxima desigualdad: cuando un solo individuo posee todos los ingresos.

Los valores del coeficiente de Gini indican diferentes niveles de desigualdad de ingresos en todo el país. En el caso de Caldas, este indicador fue de 0,488, el cual se redujo frente a 2021. Esto muestra que el departamento viene corrigiendo su desigualdad de ingresos, ubicándose en el séptimo puesto con el menor indicador a nivel del país.

Pobreza multidimensional

La pobreza multidimensional en Caldas se situó en 7,4 %, 5,5 puntos porcentuales inferior a la pobreza en el país (12,9%). El IPM (Índice de Pobreza Multidimensional) en el departamento ha venido reduciéndose, luego de llegar al 14,5 % en 2020. Aunque en las zonas rurales la pobreza multidimensional continúa siendo más alta que en las zonas urbanas, es importante destacar que es en esta zona en la que más se ha logrado reducir la incidencia de este tipo de pobreza. En efecto, como muestra la siguiente gráfica (ver gráfica 8), el IPM pasó del 32,8 % en 2020 al 16,3 % en 2023, lo que equivale a una reducción de 16,5 puntos porcentuales. En las cabeceras, la incidencia de la pobreza mostró una reducción de 5,5 puntos porcentuales entre 2020 y 2023. En esta zona, el IPM se situó en 4,8 % según los resultados para 2023.

Gráfica 8. Índice de Pobreza Multidimensional en Caldas. 2020 - 2023



Fuente: DANE- Encuesta de Calidad de Vida (2022).

Las privaciones que explican en mayor medida la pobreza multidimensional en el departamento se observan en la siguiente tabla (ver tabla 7). Las problemáticas como consecuencia del trabajo informal son las que más aquejan a la población con el 66,2 % de los hogares que reportan que al menos uno de sus miembros está en edad de trabajar, pero no tiene acceso a empleo formal. En las zonas rurales, el 83,4 % tiene esta privación, explicado probablemente porque la actividad más frecuente es la agrícola, en la que el acceso a esquemas formales de trabajo ha sido tradicionalmente bajo. El bajo logro educativo[2] del hogar es la segunda privación que más explica la incidencia de este tipo de pobreza. Como cabría esperarse, se acentúa nuevamente en las zonas rurales, con el 75,4 % de los hogares que la reportan.

En contraste, las menores privaciones de los hogares del departamento tienen que ver con condiciones de la vivienda como el material de los pisos y el trabajo infantil. En ambos casos, menos del 1 % de los hogares tienen estas privaciones.

Tabla 7. Privaciones de los hogares en Caldas. 2022

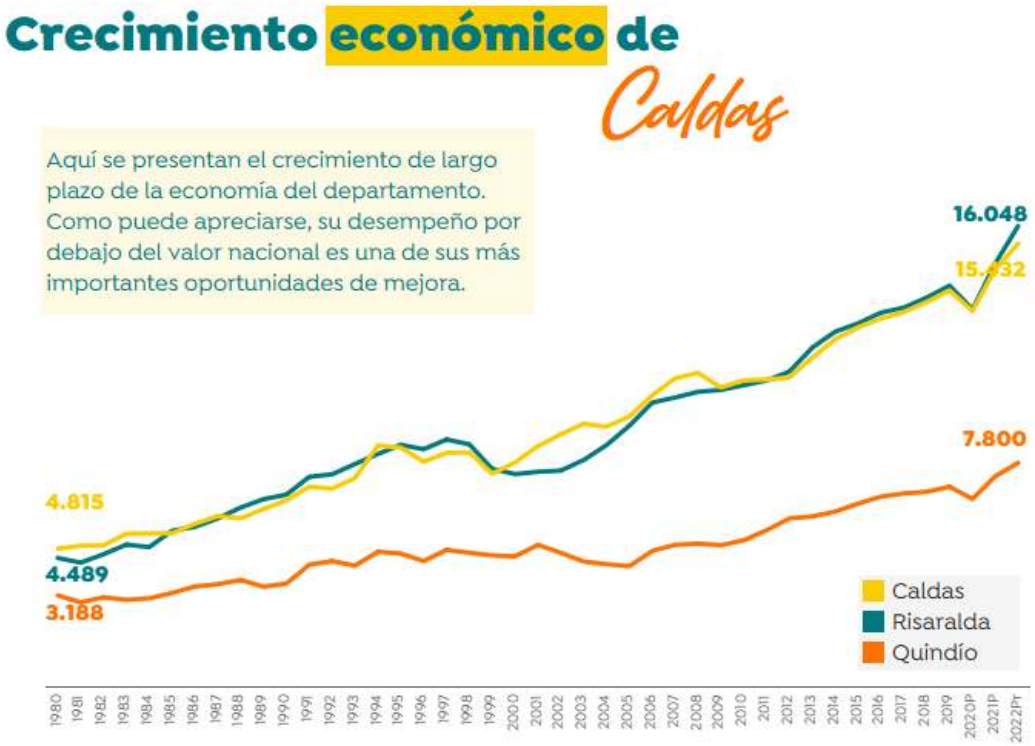
Variable	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	6.2	4.7	12.0
Bajo logro educativo	45.1	37.2	75.4

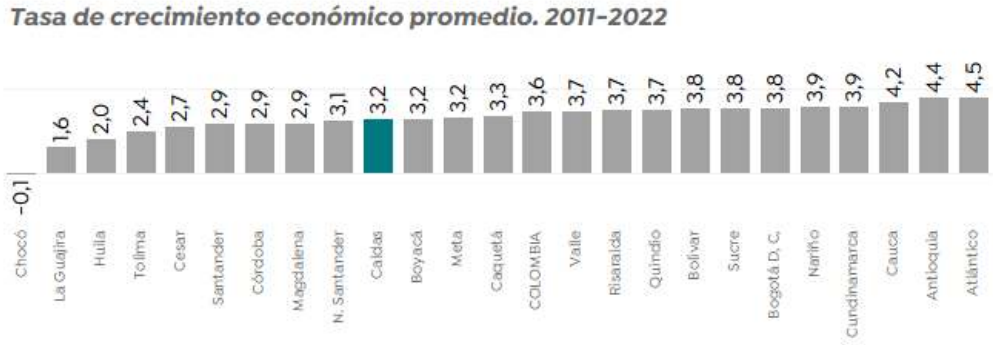
2 Un hogar se identifica con privación por bajo logro educativo si es menor de 9 años el promedio de los años de educación de las personas mayores de 15 años.

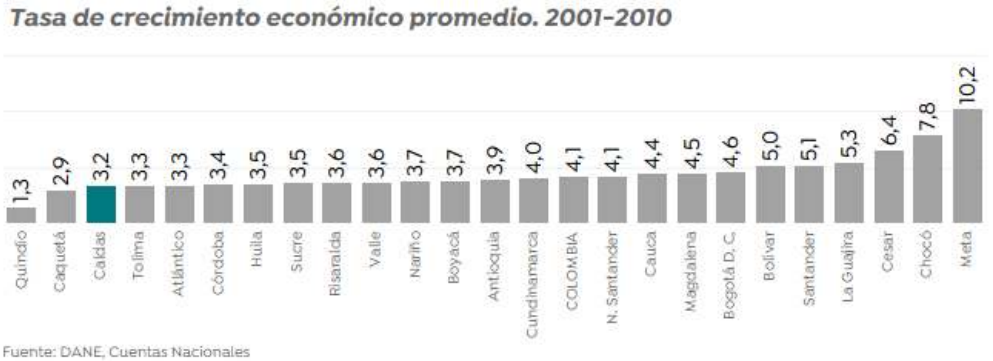
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	4.7	4.9	4.3
Barreras de acceso a servicios de salud	2.2	1.7	3.9
Desempleo de larga duración	17.7	19.4	11.1
Hacinamiento crítico	3.4	3.8	1.7
Inadecuada eliminación de excretas	3.6	0.4	15.6
Inasistencia escolar	0.8	0.7	1.2
Material inadecuado de paredes exteriores	1.1	1.0	1.2
Material inadecuado de pisos	0.3	0.2	0.6
Rezago escolar	20.9	19.1	27.7
Sin acceso a fuente de agua mejorada	7.7	0.4	35.7
Sin aseguramiento en salud	4.7	5.0	3.5
Trabajo infantil	0.8	0.4	2.3
Trabajo informal	66.2	61.7	83.4

Fuente: DANE- Encuesta de Calidad de Vida (2022).

2.3 Estructura de la economía de Caldas y sus municipios



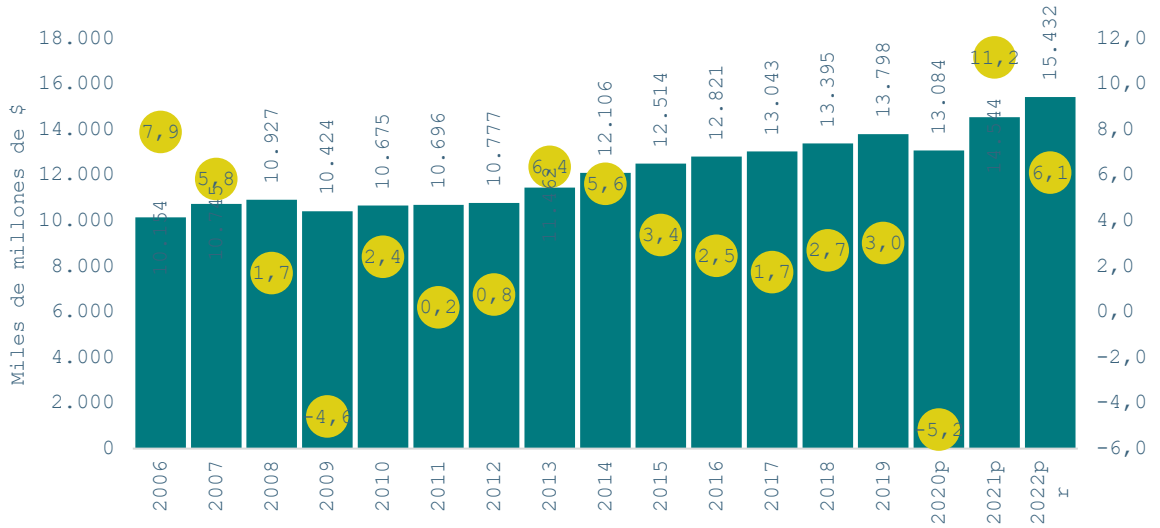




Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

El PIB (Producto Interno Bruto) caldense en términos constantes presenta una tendencia creciente desde el año 2013. Particularmente durante los dos últimos años (2021 y 2022) y después de caer 5,2 % en el año de inicio de la pandemia, el PIB del departamento se recuperó rápidamente, con un crecimiento interesante con tasas del 11,2 % en 2021 y del 6,1 % en 2022 (ver la gráfica 9).

Gráfica 9. Caldas. Producto interno bruto a precios constantes. 2016 - 2022



Fuente: DANE. Cuentas nacionales.

La composición sectorial del PIB del departamento revela que el sector de comercio es el que sigue contribuyendo con la mayor generación de valor agregado, el cual equivale al 20 %. El sector de administración pública y defensa aporta casi el 18 % del PIB, y la industria manufacturera, el 14,5 %. En cuarto lugar, se ubica la agricultura con el 8,9 % (ver gráfica 10).

Gráfica 10. Composición del PIB según actividad económica

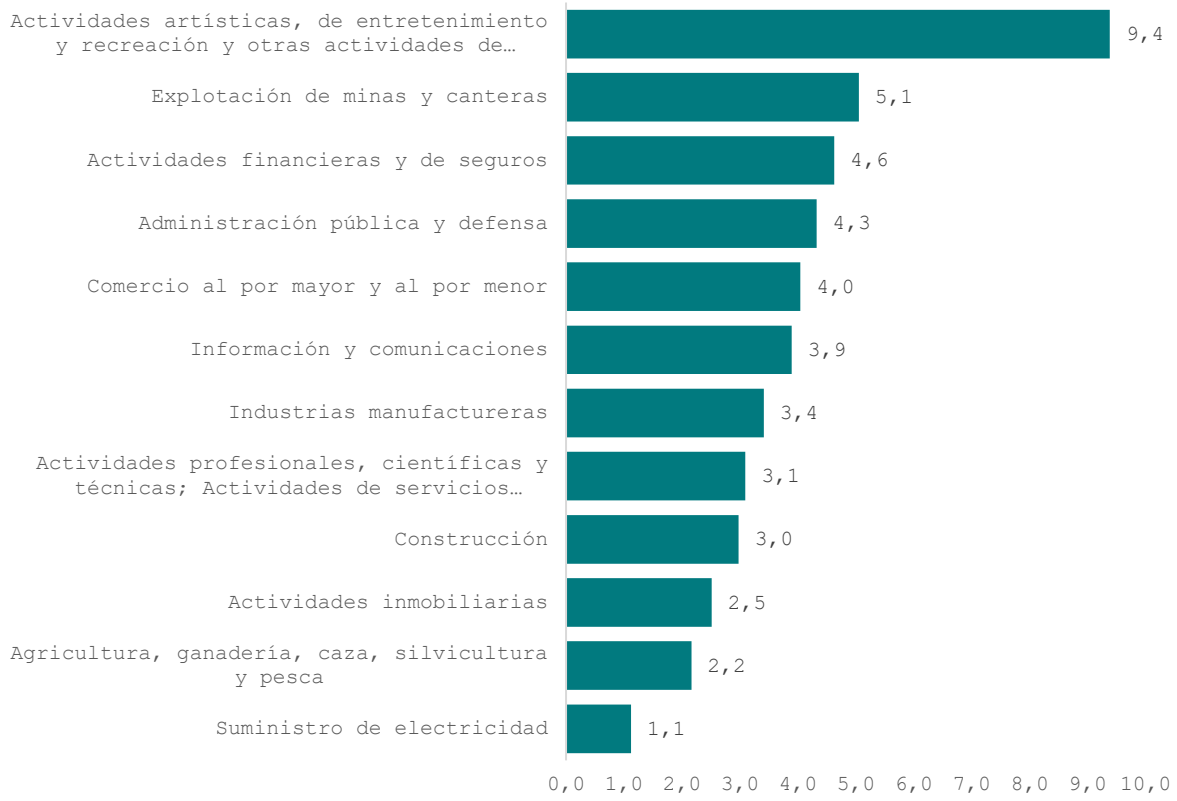


Fuente: DANE. Cuentas nacionales.

Esta última sigue siendo levemente superior frente a actividades como la construcción, que aporta el 5,5 %, las actividades profesionales, científicas y técnicas, con el 8,5 %, el suministro de electricidad, con el 5,4 %, entre otras. Las actividades que menos aportan a la generación de valor agregado en el departamento corresponden a la extracción de minas con el 1,3 %, las actividades financieras y de seguros con el 3,5 %, el sector de la información y las comunicaciones con el 3,6 % y las actividades artísticas y de entretenimiento con el 5,9 %.

Los sectores tradicionales en los que ha estado sustentado históricamente el PIB del departamento no son los que necesariamente están presentando el mayor dinamismo. La siguiente gráfica (ver gráfica 11) muestra la tasa de crecimiento promedio anual de las actividades económicas. Allí se encuentra que el mayor dinamismo lo reportan las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con el 9,4 %. Sigue la explotación de minas y canteras con el 5,1 %, así como las financieras y de seguros con el 4,6 %. Los sectores tradicionales como la construcción y la agricultura presentan tasas de crecimiento inferiores.

Gráfica 11. Crecimiento promedio anual (%) de las actividades económicas que componen el PIB en el período 2012 - 2022

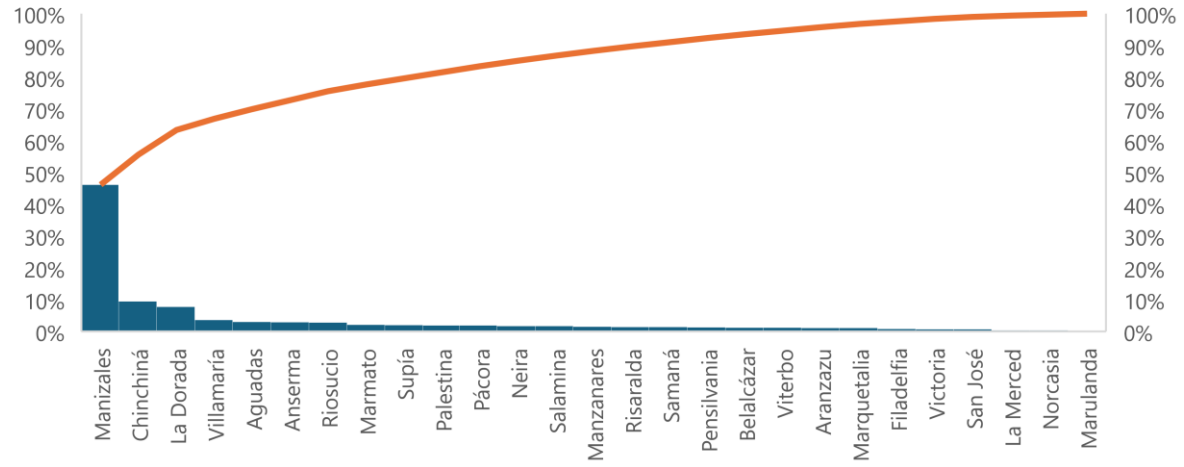


Fuente: DANE. Cuentas nacionales

El PIB departamental se encuentra altamente concentrado en pocos municipios y su composición tiende a ser estructural. Debido a que las producciones industriales y de servicios, que son las de mayor peso en el valor agregado regional, están muy concentradas en las capitales departamentales y sus áreas de influencia, son muy altas las disparidades de los tamaños de las economías municipales. Esos desbalances son los que, en mayor grado, explican los desequilibrios municipales y los que, en consecuencia, requieren de una mayor atención para el propósito de reducir las grandes brechas existentes al respecto.

El tamaño de las economías de los municipios de Caldas, medido a través del PIB, es muy variado. En un extremo se encuentran la capital, que participa con casi el 50 % y que tiene ocho veces el tamaño de las economías de los municipios colindantes. Si se suma Villamaría, municipio que hace parte de su Área Metropolitana, esta participación se eleva al 59,8 %. Las economías municipales de Chinchiná y La Dorada, que ocupan el segundo y tercer lugar, respectivamente, concentran el 14,3 % de participación en conjunto. En el otro extremo aparecen San José, La Merced y Marulanda con menos del 1% de participación (ver gráfica 12).

Gráfica 12. Participación de las economías municipales en el valor agregado del departamento

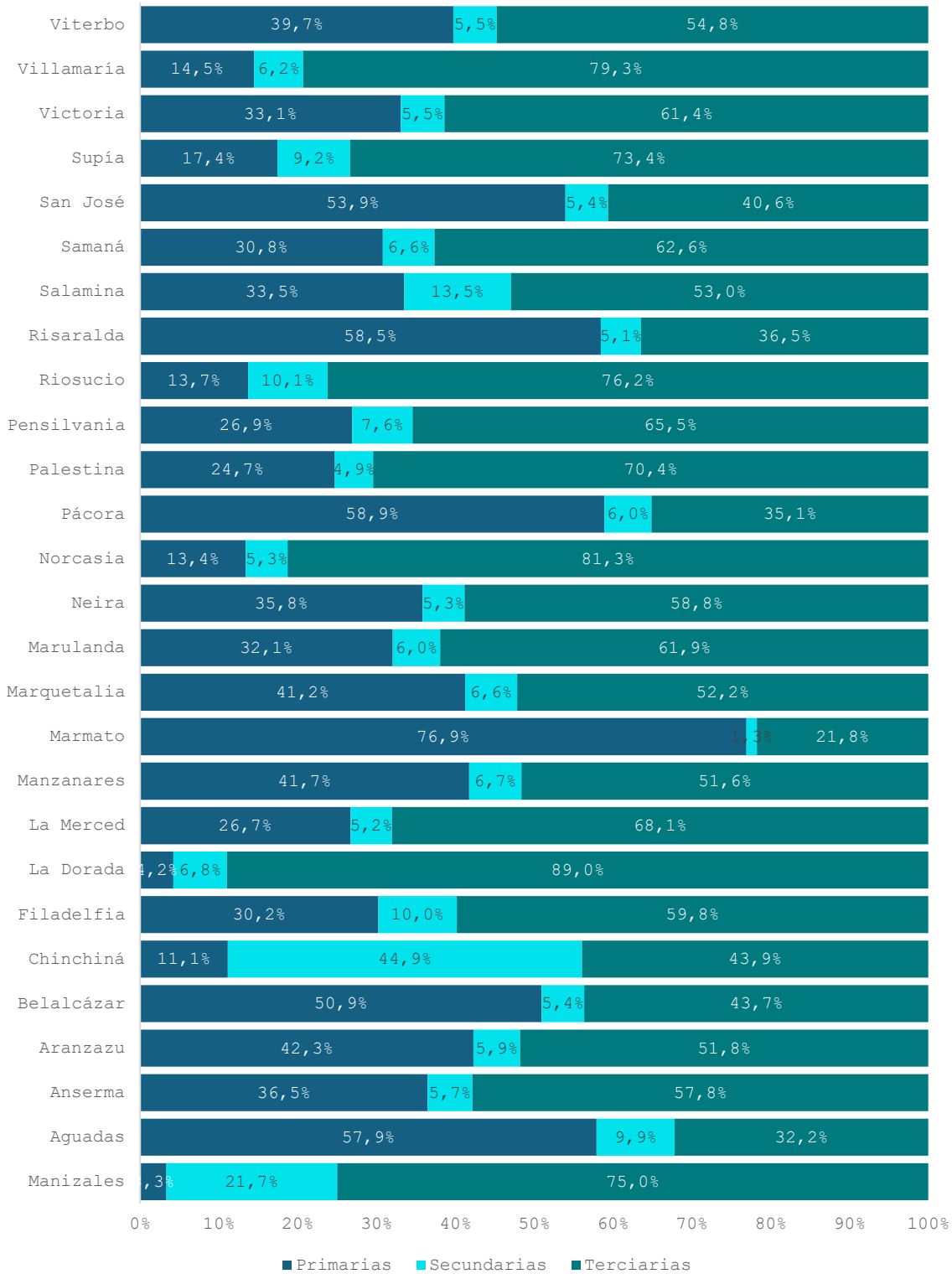


Fuente: DANE. Cuentas nacionales

La estructura económica municipal en el departamento se caracteriza por la profundización del proceso de tercerización de la economía, a costa del sector primario. Como se observa en la siguiente gráfica (ver gráfica 13), a excepción de Marmato (en el que el sector primario aún representa más de dos terceras partes del PIB) y de Pácora (en el que participa con el 58,5 %), en el resto de los 25 municipios del departamento predomina el sector terciario. Entre más grande es el tamaño de la economía de un municipio, menor es el peso del sector primario. En efecto, en la capital del departamento este sector aporta el 8 % y en los tres municipios con las más grandes economías, además de Manizales, el peso del sector varía entre el 4 % y el 11 %. En 18 municipios del departamento, el peso del sector secundario es inferior al 10 %.

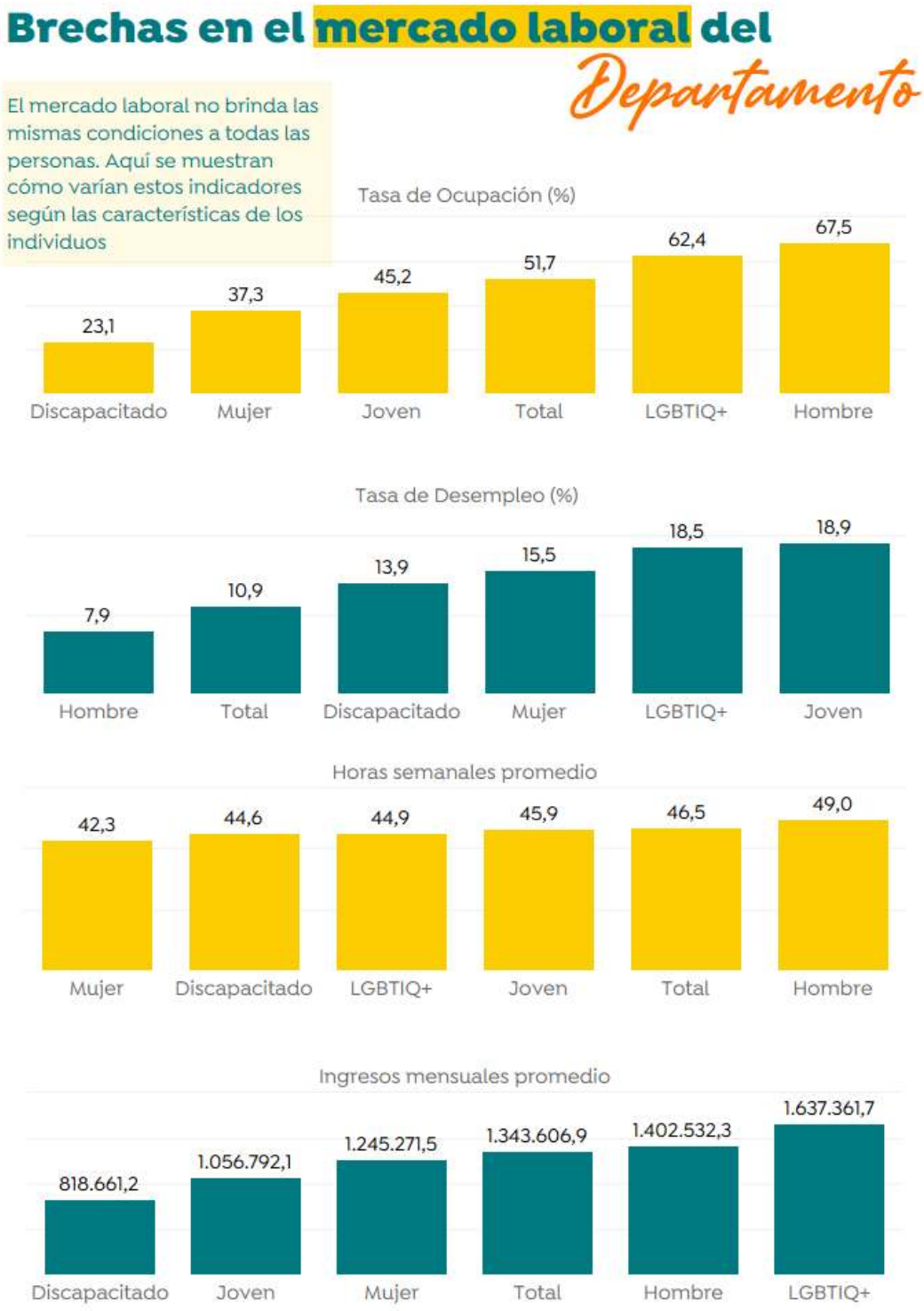
El sector secundario sobresale únicamente en Norcasia (81,3 %) por el sector de generación de energía y gas, en Chinchiná (44,93 %) por contar con dos industrias de procesamiento de café como Buencafé y La Meseta y en Manizales (22 %) puesto que en esta ciudad se concentra la industria manufacturera. En la mayoría de los municipios, el sector terciario representa más de las dos terceras partes del PIB, excepto en aquellos municipios que, en relación con los demás, dependen en mayor medida de su sector secundario (como los citados anteriormente).

Gráfica 13. Distribución del valor agregado municipal por grandes actividades económicas



Fuente: DANE. Cuentas nacionales.

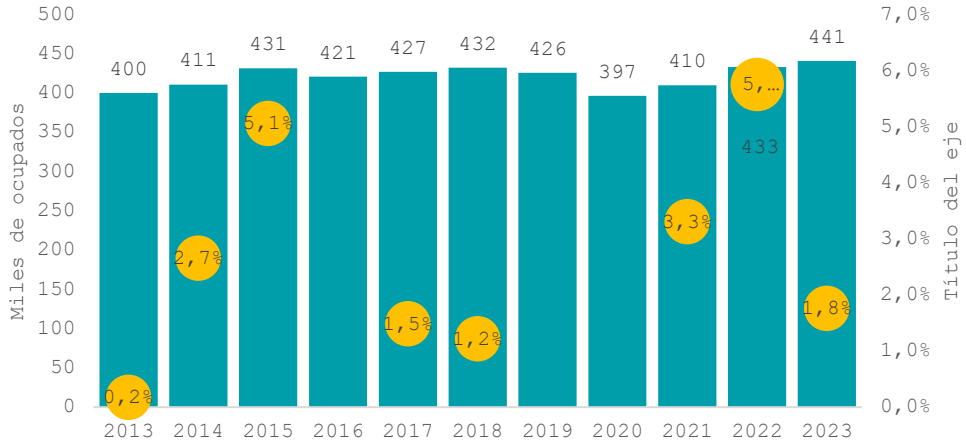
2.4 Mercado laboral



Fuente: Cálculos propios con información DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares

La ocupación laboral en Caldas continúa presentando un buen desempeño al llegar en 2023 a 440.903 ocupados, la cifra más alta del período analizado. Frente al año inmediatamente anterior, muestra un crecimiento del 1,8%, pero respecto al año 2020, la recuperación representa en términos porcentuales, el 11%.

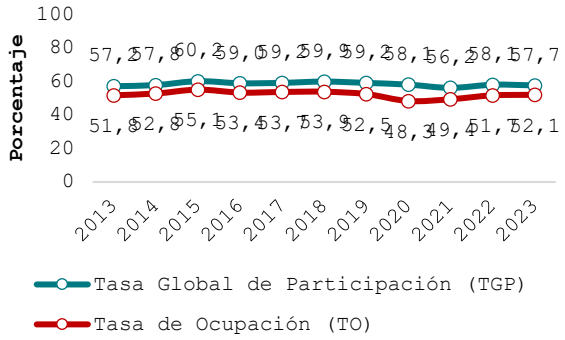
Gráfica 14. Población ocupada en Caldas. 2013 – 2023
(miles de personas)



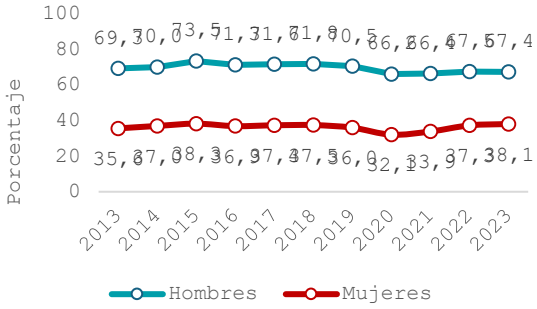
Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares

La inserción de población ocupada al mercado laboral departamental originó una recuperación en la tasa de ocupación, luego de caer por debajo del 50 % en 2020. En 2023, esta tasa llegó al 52,1%, la cual se espera que se mantenga al alza y recupere los niveles observados a mediados de la década pasada (ver gráfica 16).

Gráfica 15. Tasa de ocupación (%)



Gráfica 16. Tasa de ocupación por sexo (%)

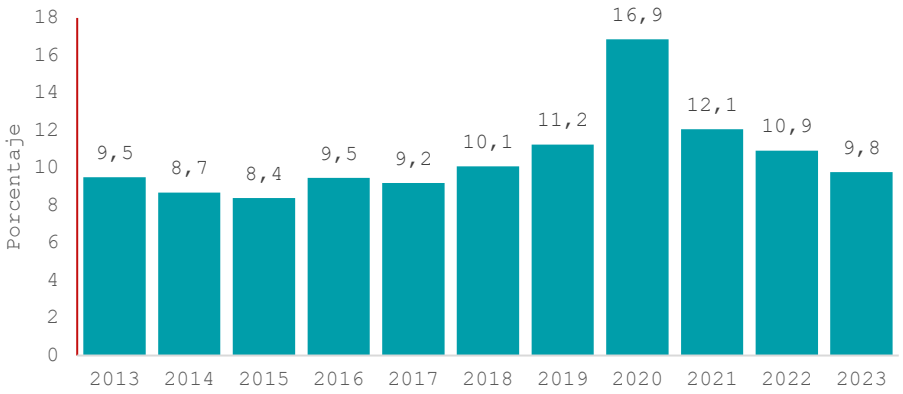


Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Por sexo, la tasa de ocupación revela grandes brechas, las cuales no son desconocidas. Como se observa en la gráfica 18, la tasa de ocupación de los hombres es el doble de la tasa de las mujeres. Se mantiene una brecha histórica, que, de acuerdo con la evolución de los datos, está lejos de ser corregida.

La tasa de desempleo continúa cediendo luego de llegar en 2020 a una cifra máxima histórica de los últimos 10 años: de 16,9 % en 2020 (ver gráfica 18). El último año de análisis, la tasa de desempleo cerró en 9,8%, cayendo 1,1 puntos porcentuales frente a 2022. Esta reducción se debe a que la población desocupada pasó de 53.162 en 2022 a 47.746 en 2023.

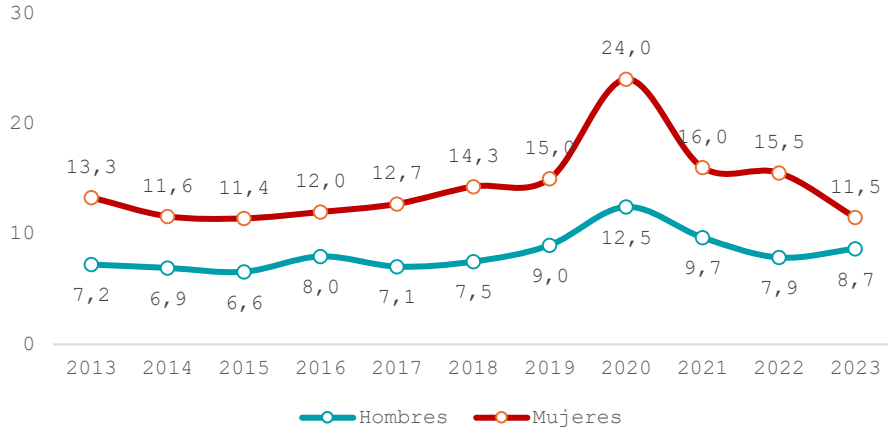
Gráfica 17. Tasa de desempleo anual en Caldas (%). 2023



Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares

La mayor vulnerabilidad en el mercado de trabajo se mantuvo sobre las mujeres. Como se observa en la siguiente gráfica, mientras que la tasa de desempleo de los hombres se situó en 8,7% en 2023, la de las mujeres alcanzó 11,5 %, casi cuatro puntos porcentuales por encima de la de los hombres (ver gráfica 18). Sin embargo, debe destacarse que la brecha en la tasa de desempleo entre hombres y mujeres volvió a cerrarse, luego de haberse ampliado durante el año de pandemia.

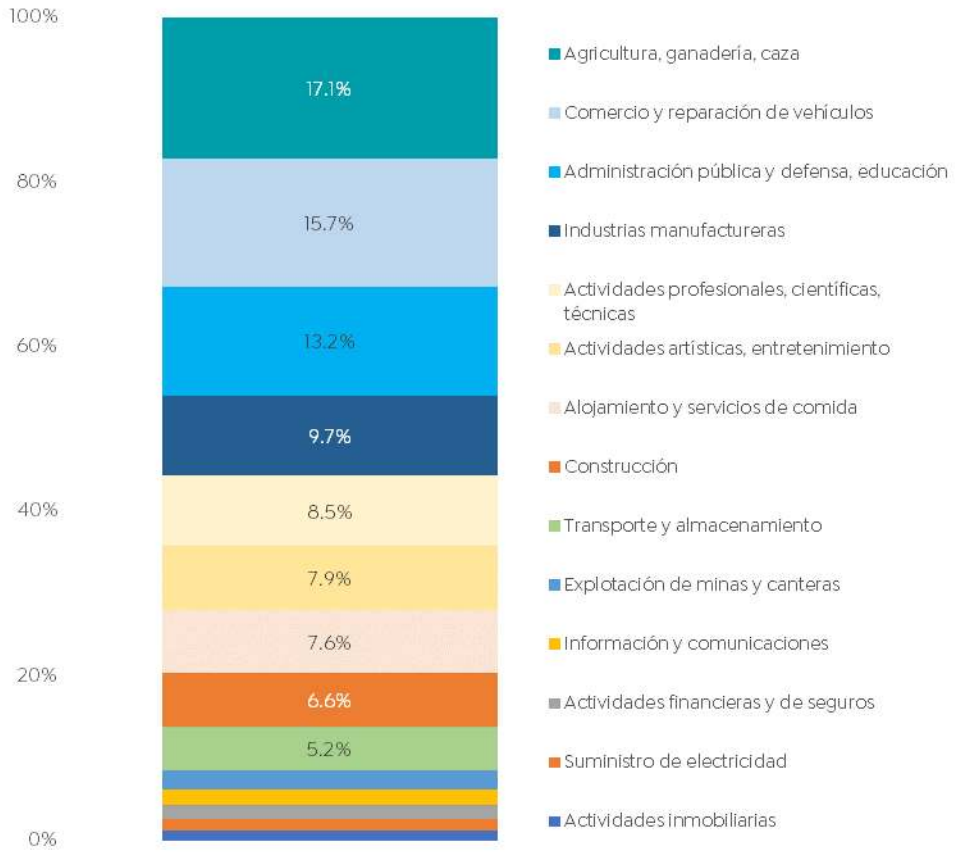
Gráfica 18. Tasa de desempleo por sexo en Caldas



Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares

La agricultura continuó siendo la actividad con la mayor participación en el empleo total del departamento, con un 17,1%. Le sigue de cerca el sector comercio con el 15,7 %. En tercer lugar, la administración pública y defensa, con el 13,2 %. En cuarto lugar, la industria manufacturera, con el 0,7 %. Estos cuatro sectores generaron el 56.5 % del empleo total en el departamento (ver gráfica 19).

Gráfica 19. Composición del empleo por sector en Caldas. 2023

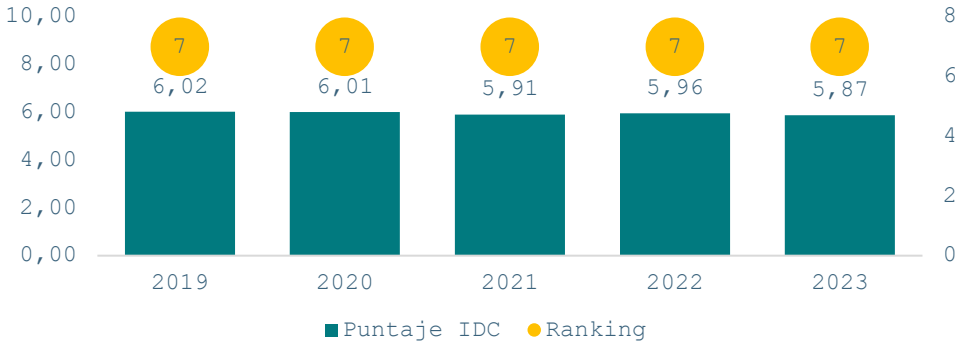


Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares.

2.5 Competitividad

Por quinto año consecutivo, el departamento de Caldas ocupó el séptimo puesto entre los 32 departamentos del país y Bogotá D.C. Esto lo logró con un puntaje para 2023 de 5,87, en una calificación de 1 a 10, aunque tuvo un leve descenso en su nota con respecto al 2022, cuando fue del 5,96, luego de haberse recuperado frente al año 2021 (ver gráfica 21).

Gráfica 20. Caldas. Índice Departamental de Competitividad. 2019 - 2023



Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario.

De acuerdo con el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario, uno de los resultados más importantes del IDC (Índice Departamental de Competitividad) 2023 es el deterioro observado del

desempeño competitivo en una buena parte de los departamentos. En términos generales, se registró un aumento en la diferencia en puntaje entre el mejor (Bogotá) y el peor de la medición (Vichada), y no solo esto, sino que 20 de los 33 territorios evaluados registraron una caída en su puntuación, en comparación al recalculo del año anterior.

La tabla 8 muestra los cambios en cada uno de los pilares del índice entre los años 2022 y 2023. Según se observa, de los 13 pilares que componen el índice, en cinco de ellos se observó una variación positiva. En el factor de condiciones habilitantes, el pilar de infraestructura registró un aumento de 0,41 puntos, en contraste con un deterioro en otros tres pilares. La mayor caída se observó en el pilar sostenibilidad ambiental, que de por sí es el pilar con el menor puntaje en el índice.

En el factor de capital humano, todos los pilares tuvieron una variación negativa. La mayor magnitud fue la del pilar de educación superior y formación para el trabajo. En el factor de eficiencia de los mercados, tres de sus pilares tuvieron una variación positiva. El índice cayó solamente en el mercado laboral. Por último, en el factor de ecosistema innovador, el pilar de sofisticación y diversificación registró un cambio positivo de 0,50 y, en contraste, el pilar de innovación y dinámica empresarial registró una variación negativa.

Tabla 8. Desempeño del departamento en los cuatro pilares del IDC. 2022 y 2023

Factor	Pilar	2022	2023	Variación
Condiciones habilitantes	Instituciones	5.81	6.22	0.41
	Infraestructura	5.07	4.96	-0.30
	Adopción TIC	6.45	6.15	-0.30
	Sostenibilidad ambiental	4.10	3.51	-0.59
Capital humano	Salud	6.40	6.04	-0.36
	Educación básica y media	6.89	6.68	-0.30
	Educación superior y formación para el trabajo	6.68	6.12	-0.56
Eficiencia de los mercados	Entorno para los negocios	5.28	5.34	0.50
	Mercado laboral	6.40	6.05	-0.35
	Sistema financiero	3.87	4.40	0.53
	Tamaño del mercaco	6.36	6.63	0.27
Ecosistema innovador	Sofistiación y diversificación	8.01	8.14	0.50
	Innovación y dinámica empresarial	6.16	6.12	-0.30

Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario.

Al centrarnos en el año 2023, los pilares con los mayores puntajes fueron, en su orden: sofisticación y diversificación, con 8,14; educación básica y media (6,68); tamaño del mercado (6,63); e instituciones (6,22). En contraste, los pilares con el menor desempeño fueron: sostenibilidad ambiental con 3,51; sistema financiero (4,40); infraestructura (4,96); y entorno para los negocios, con 5,34.

La tabla 9 permite identificar por cada uno de los factores y pilares, los dos indicadores que más contribuyeron al puntaje del pilar y los dos que más restaron a su desempeño. En el pilar de instituciones, se destacan la eficiencia de la justicia con el puntaje máximo de 10 sobre 10 y la tasa de secuestro con 9,58. En contraste, se requiere fortalecer la capacidad de recaudo y los procesos de contratación en SECOP II.
En el pilar de infraestructura, el departamento se destaca con un alto puntaje en la cobertura de dos servicios públicos esenciales: la cobertura de energía eléctrica, con 8,17, y de acueducto, con 9,90. Por otra parte, se observa el más bajo desempeño en indicadores relacionados con infraestructura de transporte, particularmente la red vial primaria y los pasajeros movilizados por vía aérea.

En el pilar de adopción TIC, el departamento se destaca por la oferta de programas relacionados con TIC, con un puntaje de 10 sobre 10. También se posiciona con el indicador que revela el uso de internet por parte de la población, con 8.06. Llama la atención que a pesar de su posicionamiento en la oferta de programas TIC, la demanda de este tipo de programas contrarresta el resultado alcanzado. En efecto, los matriculados y graduados en programas TIC son los indicadores con el menor desempeño en este pilar.

Para cerrar el análisis del factor de condiciones habilitantes, se muestra el pilar de sostenibilidad ambiental. Es necesario señalar que, en este pilar, todos sus indicadores presentan un bajo desempeño.

Tabla 9. Indicadores con mejor y menor desempeño por factor y pilar del IDC. Condiciones habilitantes

Factor	Pilar	Puntaje
Condiciones habilitantes	**Instituciones**	
	Eficiencia de la justicia	10.00
	Tasa de secuestro	9.58
	Capacidad local de recaudo	2.21
	Procesos de contratación en SECOP II	3.42
	Infraestructura	
	Cobertura de la energía eléctrica	8.17
	Cobertura de acueducto	9.90
	Red vial primaria por área	2.01
	Pasajeros movilizados vía aérea	0.04
	Adopción TIC	
	Programas TIC	10.00
	Uso de Internet	8.06
	Graduados en programas TIC	4.27
	Matriculados en programas TIC	3.50
	Sostenibilidad ambiental	
	Vida útil del sitio de disposición final de residuos sólidos	3.47
	Áreas protegidas	1.18
	Hectáreas de bosque deforestadas	9.96
	Emisiones de CO2 de fuentes móviles	7.22

Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario.

En el factor de capital humano, sobresalen los controles prenatales y la expectativa de vida al nacer como los indicadores con el mejor desempeño en el pilar salud. En contraste, se requiere fortalecer la inversión en salud pública y la cobertura de vacunación triple viral.

Por su parte, la cobertura en educación media y la calidad de los colegios oficiales medida a través de las pruebas SABER, son los dos indicadores que más contribuyen al pilar de educación básica y media; mientras que la inversión en calidad de la educación básica y media y la cobertura neta en educación primaria, son dos indicadores que deben fortalecerse, según los resultados del IDC.

Por último, en el pilar de educación superior, el departamento se destaca por la calidad de los docentes y por la cobertura de universidades con acreditación de alta calidad. Se requiere mejorar la cobertura bruta en formación técnica y tecnológica y la proporción de estudiantes en IETDH matriculados en instituciones certificadas.

Tabla 10. Indicadores con mejor y menor desempeño por factor y pilar del IDC. Capital humano

Factor	Pilar	Puntaje
Capital humano	**Salud**	
	Controles prenatales	10.00
	Expectativa de vida al nacer	9.14
	Inversión en salud pública	0.07
	Cobertura de vacunación triple viral	4.37
	Educación básica y media	
	Cobertura neta en educación media	8.26
	Puntaje pruebas Saber 11 en colegios oficiales	7.83
	Inversión en calidad de la educación básica y media	2.84
	Cobertura neta en educación primaria	5.22
	Educación superior y formación para el trabajo	
	Calidad de docentes de educación superior	10.00
	Cobertura instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad	8.36
	Cobertura bruta en formación técnica y tecnológica	3.24
	Proporción de estudiantes en IETDH matriculados en instituciones certificadas	4.49

Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario

En el pilar de entorno para los negocios, relacionado con el factor de eficiencia de los mercados, el departamento se muestra fuerte en la concentración de su actividad económica en el sector secundario y terciario, mientras que la facilitación de trámites y la tasa de registro empresarial son dos indicadores que parecen restar competitividad. En el pilar de mercado laboral, la ausencia de empleo vulnerable y la brecha reducida en empleo vulnerable entre hombres y mujeres son indicadores que aportan a la competitividad. Se requiere, en contraste, mejorar las tasas de participación laboral.

La inclusión financiera promovida en el departamento y la cobertura de seguros son indicadores que, aunque con un puntaje bajo, promueven la competitividad del pilar de sistema financiero. La cobertura de establecimientos financieros es un indicador con el menor desempeño. Por último, el pilar del tamaño del mercado es promovido por el tamaño del mercado particularmente externo (ver tabla 11).

Tabla 11. Indicadores con mejor y menor desempeño por factor y pilar del IDC. Eficiencia de los mercados

Factor	Pilar	Puntaje
Eficiencia de los mercados	**Entorno para los negocios**	
	Concentración en el sector terciario	9.91
	Concentración en el sector secundario	8.73
	Facilitación de trámites	1.35
	Tasa de registro empresarial	1.95
	Mercado laboral	
	Empleo vulnerable	9.22
	Brecha en empleo vulnerable entre hombres y mujeres	8.85
	Tasa global de participación	3.79
	Brecha en participación laboral entre hombres y mujeres	2.86
	Sistema financiero	

	Inclusión financiera	4.95
	Cobertura de seguros	4.63
	Cobertura de establecimientos financieros	3.61
	Tamaño del mercado	
	Tamaño del mercado externo	9.40
	Tamaño del mercado interno	5.57

Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario

El pilar de sofisticación y diversificación se mueve por la diversificación de los mercados de destino de exportación, aunque el puntaje obtenido en el indicador de diversificación de la canasta exportadora requiere ser fortalecido. El departamento se destaca en indicadores como sinergia de la investigación y patentes en el pilar de innovación y dinámica empresarial. No obstante, los diseños industriales y las marcas son indicadores que parecen restar competitividad a este pilar (ver tabla 12).

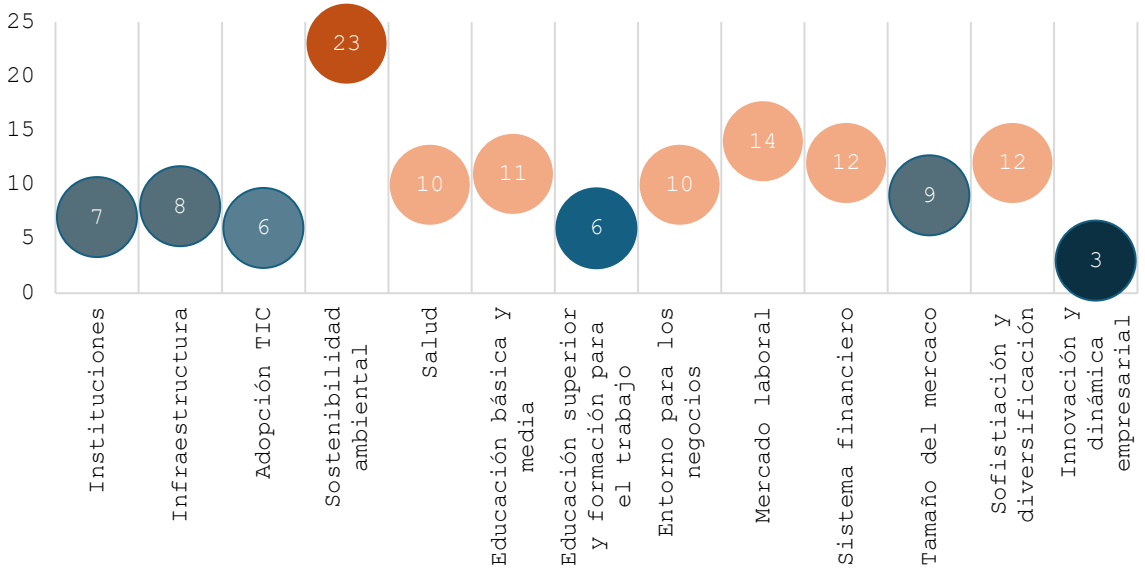
Tabla 12. Indicadores con mejor y menor desempeño por factor y pilar del IDC. Ecosistema innovador

Factor	Pilar	Puntaje
Ecosistema innovador	**Sofisticación y diversificación**	
	Diversificación de mercados de destino de exportaciones	9.43
	Diversificación de la canasta exportadora	6.85
	Innovación y dinámica empresarial	
	Sinergia de la investigación	9.34
	Patentes	7.58
	Diseños industriales	4.32
	Marcas	3.37

Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario

El último punto del boletín analiza la posición obtenida por Caldas en cada uno de los 13 pilares que soportan la competitividad de las regiones, entre los 32 departamento, incluido Bogotá D.C. Como puede observarse en la siguiente gráfica (ver gráfica 21), entre los 13 pilares analizados, la mejor posición en el *ranking* es ocupada por el pilar de innovación y dinámica empresarial, con el tercer puesto.

Gráfica 21. Ranking de Caldas en cada uno de los pilares del IDC. 2023



Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario

Otros pilares en los que sobresale el departamento se refieren al pilar de adopción TIC y educación superior, ocupando el sexto puesto, seguido por el pilar de instituciones y de infraestructura, en el séptimo y octavo puesto, respectivamente. El tamaño del mercado, el entorno para los negocios y la salud son otros dos pilares en los que el departamento ocupa uno de los primeros 10 puestos a nivel nacional. El bajo desempeño obtenido en el pilar de sostenibilidad ambiental origina que el departamento ocupe el puesto número 23.

A manera de conclusión, puede afirmarse que el departamento continúa ocupando una de las primeras 10 posiciones del *ranking* de competitividad, en el que se miden los 32 departamentos del país y Bogotá D.C. En la última medición publicada en 2023, con un puntaje de 5.87, Caldas logró sostenerse en la séptima posición, superando departamentos cercanos como Quindío y Tolima. También es importante resaltar que el departamento logra ubicar a ocho de sus 10 pilares dentro de los primeros 10 puestos entre todas las regiones analizadas.

Los pilares en los que se fundamenta este buen resultado tienen que ver con el buen desempeño en su ecosistema innovador, que se mantuvo en el tercer lugar entre 33 regiones, impulsado por el proceso de cualificación que viene desarrollando el departamento en capacidades para la investigación, la diversificación de sus mercados de destino de exportación (con una calificación de 8,14) y la participación de medianas y grandes empresas en el mercado. El pilar de educación básica y media es otro pilar que fortalece la competitividad del departamento, particularmente por la cobertura que ha logrado alcanzar en el nivel de educación media y por la calidad de los colegios oficiales. En el factor de eficiencia de los mercados, el departamento ha logrado consolidar el pilar del tamaño del mercado externo, lo cual manifiesta su importante vocación exportadora. La adopción de tecnologías de la información y la comunicación, como una condición habilitante de la competitividad, es otro pilar que ubicó al departamento en un lugar privilegiado. En este pilar deben resaltarse especialmente las iniciativas emprendidas para la generación de capacidades TIC a través del impulso de programas de formación y la capacitación y formación del talento humano en esta área.

En contraste con este buen desempeño, el estudio confirmó el rezago de la región en aspectos como sostenibilidad ambiental, en el que cayó del puesto 21 al 23, por cuenta principalmente de su retroceso en los indicadores de áreas protegidas, negocios verdes e inversión en servicios ambientales, generación de emisiones de CO2 en fuentes móviles, vida útil del sitio de disposición final de residuos sólidos, entre otros. Tal como se ha venido advirtiendo, en el pilar de infraestructura, es urgente mejorar la competitividad del

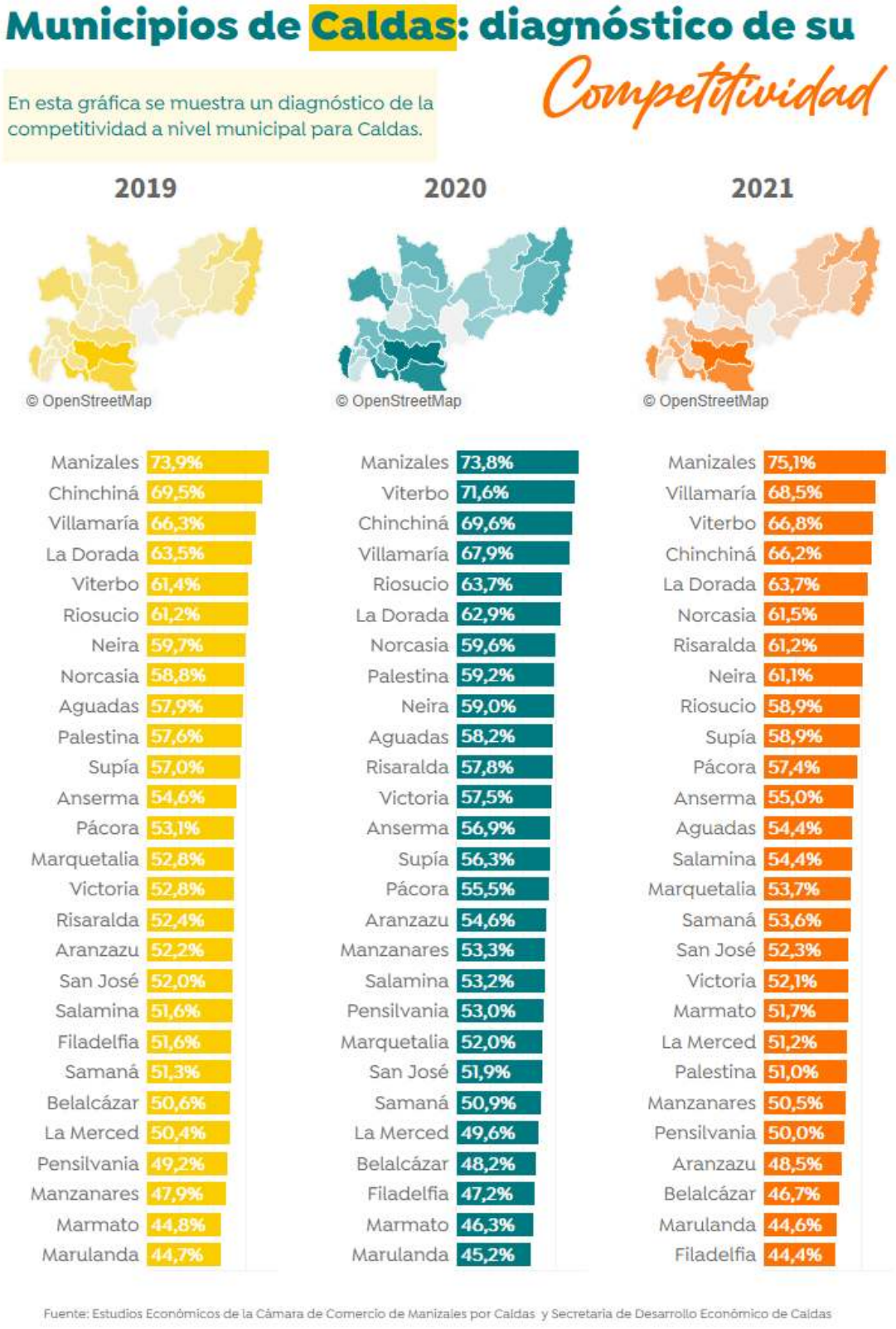
departamento en su infraestructura aérea. Por esta razón, desde la administración departamental se ha promovido de manera contundente la construcción de Aerocafé.

El pilar de mercado laboral es el segundo más bajo, afectado por el bajo desempeño en indicadores como la brecha de participación y formalidad laboral entre hombres y mujeres.

En Educación superior y formación para el trabajo, aunque el departamento sigue ocupando las primeras casillas (ocupó el sexto lugar en la versión de 2023 del IDC), retrocedió dos puestos, luego de tener en el 2020 el segundo lugar nacional, y en el 2021 y el 2022 el cuarto puesto.

Los indicadores que más afectan este pilar son: la cobertura bruta en formación técnica y tecnológica, en la que ocupa el puesto 11; la educación para el trabajo y el desarrollo humano, en el 11 también; y la proporción de estudiantes en Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH), matriculados en instituciones certificadas, cuyo lugar es el 17.

Ranking Municipal de Competitividad de Caldas – RMC:



El Área de Estudios Económicos de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, en colaboración con la Gobernación de Caldas a través de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación, presentó el Ranking Municipal de Competitividad (RMC), que se fundamenta en cuatro entornos clave: competitividad económica, competitividad social, competitividad urbana y condiciones estructurales.

- Cobertura: Esta medición aborda la falta de información a nivel municipal en todos los departamentos del país. Esta carencia se debe a la falta de mediciones de competitividad desglosadas a nivel municipal, según se ha constatado.

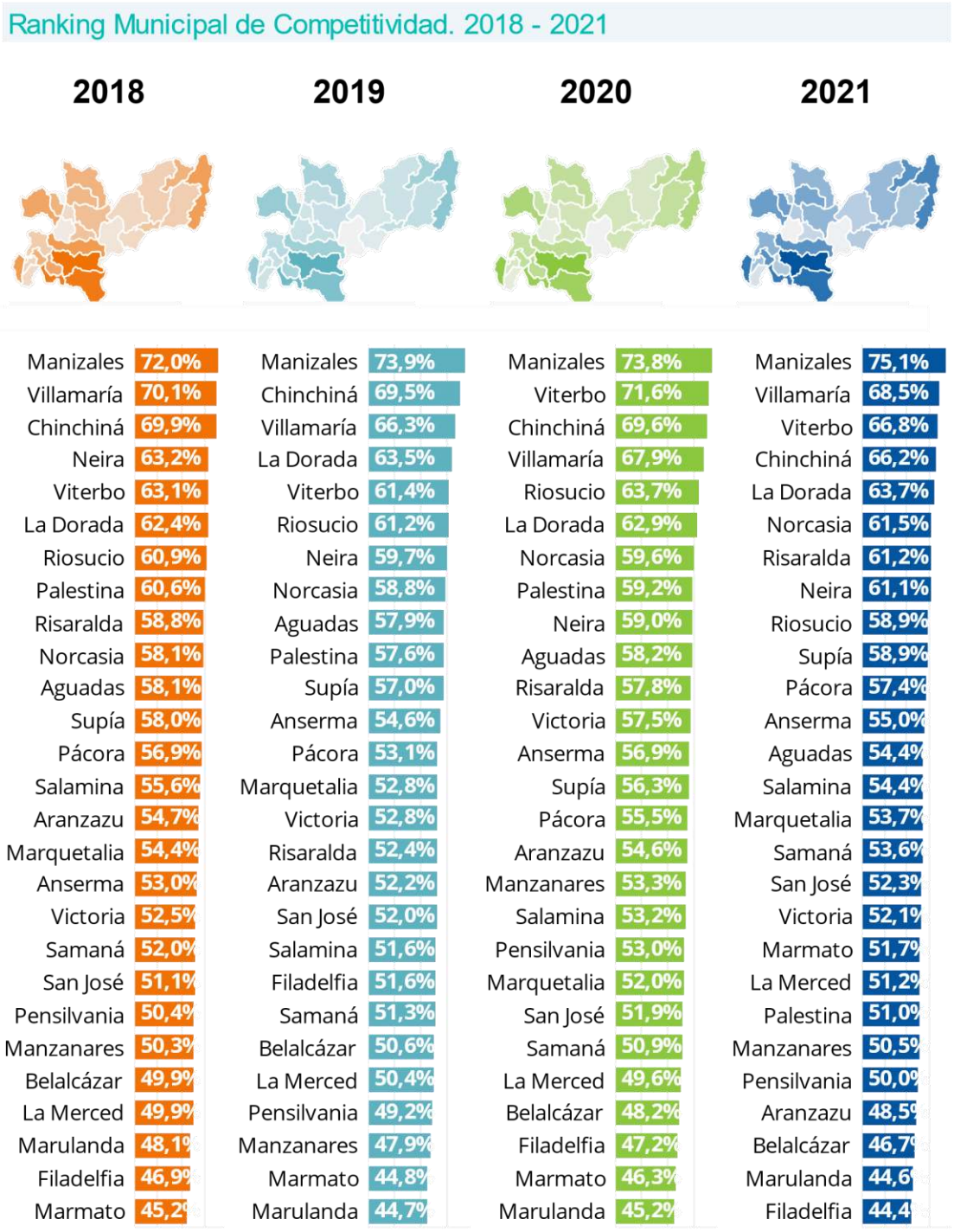
- Comparabilidad: A diferencia de algunas mediciones preliminares, el Ranking Municipal de Competitividad creado para el departamento de Caldas se extiende a los 1.122 municipios del país. Esto facilita comparaciones tanto intra como interdepartamentales.

- Componentes: A diferencia de las mediciones estándar de competitividad, que no consideran las estimaciones de la dinámica urbana (infraestructura y equipamiento) y su relación con las condiciones estructurales, el Ranking Municipal de Competitividad proporciona una visión sistémica del capital productivo, social y urbano de los municipios.

- Metodología: La metodología de conjuntos difusos asigna diferentes pesos a cada dimensión, con una mayor ponderación a los atributos con mayor vulnerabilidad. En comparación con los índices tradicionales calculados con ponderaciones simétricas, este índice refleja los criterios en los que se debe poner un mayor esfuerzo para mejorar la competitividad de los municipios.

El *ranking* basado en el índice revela una jerarquía significativa en el desempeño de los municipios del departamento. Manizales ocupó la posición más alta con un índice de 75,11, destacándose por su sólido desarrollo en diversas áreas evaluadas. Le siguió Villamaría que, aunque ligeramente inferior, mantuvo un rendimiento notable con un índice de 68,49. En tercer lugar, Viterbo presentó un índice de 66,85, consolidando su posición entre los municipios más destacados.

Al observar el valor promedio de los índices, se percibe la heterogeneidad en el desarrollo entre los municipios. La variabilidad de los puntajes sugiere que algunos han logrado un equilibrio robusto en múltiples dimensiones, mientras que otros enfrentan desafíos significativos en áreas específicas. Un análisis detallado de los resultados consolidados para el año 2021, destaca la relevancia de diversas variables. Manizales, como líder, no solo se destacó en términos de infraestructura y economía, sino que también demostró un compromiso integral con la educación y la seguridad ciudadana. Por otro lado, municipios como Palestina y Pensilvania, con índices más bajos, requieren atención especial en áreas como la cobertura educativa y el desempeño fiscal.



Fuente: Cálculos propios CCMPC y Secretaría de Desarrollo Económico de Caldas

En el análisis de los indicadores de varios municipios, se destaca un panorama heterogéneo en términos de desarrollo. En general, aquellos que mostraron un buen desempeño comparten características como una alta cobertura de acueducto y alcantarillado, así como indicadores sólidos de desempeño fiscal. Estos elementos revelaron un compromiso con la infraestructura básica y una gestión financiera responsable, aspectos fundamentales para el progreso sostenible. Asimismo, la baja tasa de homicidios y hurtos a personas en estos

municipios subraya un entorno seguro, esencial para el bienestar ciudadano y el desarrollo económico. Este logro podría estar vinculado a políticas públicas efectivas de seguridad y al fortalecimiento de la cohesión social.

No obstante, persisten desafíos notables en algunos ámbitos. La baja cobertura en educación primaria en varios municipios sugiere la necesidad de ampliar los esfuerzos para garantizar el acceso universal a la educación desde las primeras etapas. Este aspecto es crucial para sentar las bases de un desarrollo educativo sólido. La diversificación económica también emerge como un área de mejora común, especialmente en municipios donde el peso porcentual de actividades secundarias y terciarias es bajo. Fomentar la inversión en sectores no solo primarios puede fortalecer la economía local y hacerla más resistente a las fluctuaciones. Aunque el valor agregado per cápita en general se mantiene en niveles aceptables, podría mejorarse mediante políticas que estimulen la productividad y la generación de empleo, promoviendo así un crecimiento económico más inclusivo. En términos de seguridad vial, a pesar de que las tasas de muertes por accidentes de transporte son en su mayoría bajas, prestar continua atención a estas cifras puede prevenir tragedias y respaldar la movilidad segura.

3. Diagnóstico sectorial

El diagnóstico del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 comprende la recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual de la entidad territorial. Nos esforzamos en realizar un diagnóstico detallado y con un análisis en profundidad, de manera que nos permitiera describir en detalle las situaciones positivas y negativas que inciden en el proceso de desarrollo de Caldas y que son el punto de partida del actual Gobierno departamental.

El diagnóstico se estructura siguiendo las líneas estratégicas del Plan de Gobierno, las cuales se definieron en cuatro grandes temas:

i. Línea estratégica 1: Sostenibilidad Ambiental.
ii. Línea estratégica 2: Sostenibilidad Institucional.
iii. Línea estratégica 3: Sostenibilidad para la Movilidad y el Desarrollo Competitivo.
iv. Línea estratégica 4: Sostenibilidad Social y Humana.

En el marco de estas grandes líneas estratégicas, se recopila el diagnóstico de cada sector, entendido como la unidad superior de la clasificación programática a través de la cual se planean, organizan, dirigen, controlan, ejecutan y evalúan las acciones necesarias para cumplir con los fines esenciales del Estado.

A continuación se encuentra el análisis de los principales indicadores sociales, económicos, ambientales e institucionales que pueden considerarse como la línea de base del presente Plan de Desarrollo, y cuyo entendimiento y apropiación dará paso a la formulación de la parte estratégica del Plan de Desarrollo que trazará la ruta de actuación de los próximos cuatro años, sobre la cual estamos seguros generará transformaciones visibles sobre el bienestar de la población caldense y su desarrollo económico bajo principios de equidad, sostenibilidad y competitividad.



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | 01

CALDAS 2024 - 2027 | PLAN DE DESARROLLO

Gobierno de CALDAS

ASAMBLEA DE CALDAS

3.1.1 Sector ambiente y desarrollo sostenible

La Gobernación de Caldas junto a las Secretarías de Medio Ambiente y Planeación trabajamos en la construcción del diagnóstico ambiental basándonos en la orientación de la estrategia establecida por la Corporación Autónoma Regional para lograr una mayor incorporación de la dimensión ambiental en los Planes de Desarrollo. Esta estrategia comprende:

1) La entrega a candidatos y mandatarios electos de los actuales lineamientos ambientales para la planificación del desarrollo territorial. 2) La socialización por parte de la Corporación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). Al mismo tiempo, establecer e identificar las problemáticas ambientales de los territorios y el conocimiento que los diversos actores tienen de los valores ambientales en cada una de las subregiones de nuestro departamento.

De acuerdo con el concepto ambiental elaborado por Corpocaldas para el Plan de Desarrollo (2020-2023), el departamento de Caldas incorporó en su instrumento de planificación un promedio del 68 % de los lineamientos ambientales propuestos en este plan anterior. En este sentido, se tuvo como partida del nuevo Plan de Desarrollo (2024-2027) la evaluación en el cumplimiento de las metas ambientales del Plan anterior, así como se consideraron los temas ambientales más sensibles identificados durante el proceso de participación ciudadana que se trabajaron en todo el departamento de Caldas.

Bajo las respectivas recomendaciones de Corpocaldas se consideraron algunos aspectos clave para la incorporación de elementos fundamentales para el desarrollo sostenibles, en temas relacionados con el ordenamiento del territorio alrededor del agua, la transformación productiva y la acción climática, al igual que los temas principales, a saber: 1) áreas de la estructura ecológica departamental, 2) área de la entidad territorial en ecosistemas estratégicos, 3) área de bosque estable y deforestada de la entidad territorial, 4) área de bosque estable y deforestada de la entidad territorial, 5) áreas protegidas, páramos y acuíferos o zonas de recarga, según municipio, 6) recurso hídrico, 7) negocios verdes, 8) gestión del riesgo y cambio climático, 9) gestión integral de residuos sólidos y 10) calidad del aire, ruido ambiental, educación y participación ambiental.
Gracias a su ubicación estratégica, Caldas es considerado un departamento privilegiado en diferentes aspectos, uno de ellos es el componente hídrico que se describió en el capítulo anterior, y además presenta una alta variabilidad en cuanto pisos térmicos, producto de la abrupta y compleja historia geológica de la cordillera de los Andes, con un rango altitudinal que va desde los 200 hasta 5432 metros de altitud (Bürgl, 1967; Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1990). Lo anterior ha propiciado a lo largo del tiempo una relación dinámica entre factores abióticos (topografía y clima) y bióticos (fauna y flora), que han sido determinantes para que en Caldas converjan diferentes tipos de ecosistemas, cada uno con especies características asociadas (Rangel y Franco, 1985; Hernández-Camacho et al., 1992). Por tal razón, en el departamento es posible encontrar desde bosques húmedos hasta páramos, pasando por ciénagas, bosques secos y montanos, entre otros. Dicha variabilidad se traduce, a su vez, en una alta diversidad biológica y fuente importante de servicios ecosistémicos (Corpocaldas, PGAR. 2020-2031). A continuación, se presenta el componente general de la estructura ecológica principal y la estructura ecológica complementaria:

3.1.1.1 Estructura ecológica en la jurisdicción de Corpocaldas

De acuerdo con Corpocaldas (2023), las entidades territoriales deberán incluir la Estructura Ecológica (EE), compuesta por Estructura Ecológica Principal y Estructura Ecológica Complementaria en sus instrumentos de planificación y ejecución del ordenamiento territorial tales como: Planes de Ordenamiento Territorial (incluye PBOT y EOT), Planes Parciales, Unidades de Planificación Rural, Licencias Urbanísticas y otras actuaciones relacionadas. Las áreas de Estructura Ecológica Principal deberán configurarse como Suelos de Protección en los términos del art. 35 de la Ley 388 de 1997, entendiéndose este como aquel constituido por las zonas y áreas de terreno localizados dentro de cualquiera de las clases de suelo (suelo urbano, de expansión urbana, suelo rural y suelo rural suburbano), que tiene restringida la posibilidad de urbanizarse por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública

para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos (ver el siguiente recuadro).

a. Estructura Ecológica Principal (EEP)

Aspectos destacados de la EEP

- *Áreas SINAP nivel nacional (Total: 3):*
  - Parques Nacionales Naturales- PNN: (Total 2): PNN Los Nevados (Villamaría) y PNN Selva de Florencia (Samaná y Pensilvania)
  - Reserva Forestal Protectora Cuencas Hidrográficas Río Blanco y Microcuenca Olivares (Manizales).
- *Áreas SINAP nivel regional (Total: 15):*
  - Reservas Forestales Protectoras- RFP (Total 9): Bosques de la Chec (Villamaría), El Diamante (Aranzazu), La Marina (Villamaría), Torre 4 (Manizales), Plan Alto (Manizales), El Popal (Pensilvania), Tarcará (Aguadas), La Linda (Pensilvania), Sabinas (Manizales).
  - Distritos de Conservación de Suelos-DCS (Total 2): Guacas Rosario (Manizales) y el Gigante (Salamina).
  - Distritos de Manejo Integrado- DMI (Total: 4): Charca de Guarinocito (La Dorada), Laguna de San Diego (Samaná), Cuchilla de Bellavista (Victoria) y Cerro de Guadalupe (Manzanares y Marquetalia).
- *Áreas SINAP privadas (Total: 19) RNSC localizadas fundamentalmente en las subregiones Centro Sur y Magdalena Caldense.*
- *Reserva Forestal Central de Ley 2da (Categorías A y B)- RFC. (Aguadas, Aranzazu, Manizales, Manzanares, Marulanda, Neira, Pácora, Pensilvania, Salamina, Samaná y Villamaría).*
- *Páramos: Los Nevados (Aranzazu, Manizales, Marulanda, Neira, Salamina, Villamaría) y Sonsón (Aguadas, Manzanares, Marulanda, PÁcora, Pensilvania y Salamina).*
- *Humedales: Alto Andinos (Manizales, Marulanda, Neira, Salamina y Villamaría) y del Valle del río Magdalena (La Dorada).*
- *Bosque Seco Tropical-BST. (Aguadas, Anserma, Filadelfia, La Dorada, La Merced, Manizales, Marmato, Neira, Pácora, Palestina, Riosucio, Risaralda, Salamina, Supía, Victoria).*
- *Áreas y fajas protectoras de nacimientos y cauces. (todos los municipios).*
- *Zona de recarga de acuíferos (Total 3): Acuífero del río Grande de la Magdalena (La Dorada, Norcasia y Victoria), Santágueda-Km 41 (Manizales, Neira y Palestina) y del río Risaralda (Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José y Viterbo).*
- *ABACOS o Microcuencas abastecedoras (todos los municipios).*
- *Clases agrologicas VIII (Aranzazu, Chinchiná, Filadelfia, La Dorada, Manizales, Manzanares, Marulanda, Neira, Pensilvania, Riosucio, Salamina, Samaná, Supía, Victoria y Villamaría).*
- *Áreas de restauración ecológica y rehabilitación, categoría Conservación y protección de los POMCAS aprobados (Ver GIRH).*
- *Áreas de interés ambiental de las entidades territoriales (definidas o especializadas en los POT vigentes).*
- *Áreas forestales protectoras de los Planes de Ordenación Forestal- POF (POF de la Cuenca del río Guarinó).*
- *Áreas forestales* protectoras de pendientes.

Áreas SINAP

De acuerdo con Corpocaldas (2023) con relación a las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP [ver recuadro anterior]), el departamento de Caldas cuenta con **tres (3) áreas protegidas del nivel nacional**, así:

1. Parque Nacional Natural Los Nevados.
2. Reserva Forestal Protectora Cuencas Hidrográficas Río Blanco y Microcuenca Olivares.
3. Parque Nacional Natural Selva de Florencia.

Adicionalmente, cuenta con **15 áreas protegidas del nivel regional**, de las cuales nueve (9) corresponden a Reservas Forestales Protectoras, cuatro (4) a Distritos de Manejo Integrado y dos (2) a Distritos de Conservación de Suelos:

1. Distrito de Manejo Integrado Charca de Guarinocito.
2. Reserva Forestal Protectora Bosques de La Chec.
3. Reserva Forestal Protectora El Diamante.
4. Reserva Forestal Protectora La Marina.
5. Reserva Forestal Protectora Torre 4.
6. Reserva Forestal Protectora de Plan Alto.
7. Reserva Forestal Protectora El Popal.
8. Reserva Forestal Protectora Tarcará.
9. Reserva Forestal Protectora La Linda.
10. Reserva Forestal Protectora de Sabinas.
11. Distrito de Conservación de Suelos Guacas Rosario.

12.Distrito de Manejo Integrado Cuchilla de Bellavista.
13.Distrito de Manejo Integrado Laguna de San Diego.
14.Distrito de Manejo Integrado Cerro de Guadalupe.
15.Distrito de Conservación de Suelos El Gigante.

El departamento también cuenta con 16 áreas SINAP privadas o Reservas Naturales de la Sociedad Civil, debidamente registradas ante el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de Colombia (RUNAP):

1. La Gaviota, Pensilvania.
2. El Guayabo, Pensilvania.
3. Tandem, Villamaría.
4. La Sonrisa, Marulanda.
5. La Margarita, Viterbo.
6. Fábrica de atardeceres, Manizales.
7. La Galicia, Samaná.
8. La Gloria, Aguadas.
9. Planes la Germania, Norcasia.
10. La Florida, Norcasia.
11. Tinamú, Manizales.
12. Reserva Natural Cantares, Manizales.
13. Finca Demostrativa Don Miguel, Villamaría.
14. Tahami Quirama, Samaná.
15. El Nido del Cóndor, Villamaría.
16. Ecozentro Madre Kumbra, Manizales.

- Páramos

En Caldas se tiene un 21,09 % del área total del Páramo y la siguiente distribución de áreas a nivel municipal (ver tablas):

Municipio	*Área (Has)*	*Porcentaje (%)*
Aránzazu	150,57	0,53
Manizales	2982,80	10,58
Marulanda	5018,28	17,80
Neira	3227,78	11,45
Salamina	740,93	2,63
Villamaría	16073,39	57,01

Nombre de la Ficha	Jurisdicción Municipal
Páramo Nevados	Aranzazu Manizales Marulanda Neira Salamina Villamaría
Páramo Sonsón	Aguadas Manzanares Marulanda Pácora Pensilvania Salamina

Fuente: CORPOCALDAS (2019) con base en MADS (2016)

El Páramo Los Nevados: se ubica en los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima con un área aproximada de 133.666 hectáreas (28.193,75 has corresponden al departamento de Caldas, distribuidos en seis (6) municipios: Villamaría, Marulanda, Manizales y Neira con la mayor área, y en menor proporción los municipios de Aranzazu y Salamina [Resolución 1987 de 2016 del MADS]). El complejo de Humedales Laguna del Otún cuenta con un área de 115.883,09 ha aproximadamente, localizada en Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima. Respecto al Plan de Manejo que se requiere según el Decreto 250 de 2017 para este Complejo de Humedales, los lineamientos de uso y manejo serán tenidos en cuenta en el Plan de Manejo del Páramos Los Nevados dada la superposición de los dos ecosistemas estratégicos.

Páramo Sonsón: Denominado el Complejo de Páramos de Sonsón (CPSSN). Se ubica en el noroccidente de Colombia, en los departamentos de Antioquia y Caldas, con una extensión de 9.183,6 ha. En Caldas se tienen

5.545,9 ha de este Páramo distribuidas en seis municipios: Pensilvania, Marulanda, Salamina, Aguadas, Pácora y Manzanares (Resolución 493 de 2016 del MADS).

- Humedales

Según Corpocaldas (2019), el departamento de Caldas cuenta con un gran número de humedales que cumplen diferentes funciones y contribuyen al desarrollo económico de la región; en este sentido se han categorizado de acuerdo con su ubicación en:

Humedales Alto Andinos: se ubican a lo largo de la cordillera Central en Villamaría, Manizales, Marulanda, Neira y Salamina y, dada su ubicación, alimentan los principales ríos de la región. A pesar de su alto valor, se encuentran afectados por la acción humana, debido a la incorporación de estas áreas a los sistemas productivos, a través de procesos de desecación, contaminación y establecimiento de cultivos. Como consecuencia se han generado la disminución de los caudales de los ríos, contaminación, pérdida de biodiversidad, y disminución de servicios ecosistémicos.

Humedales del Valle del Río Magdalena: en este grupo se encuentran ciénagas, charcas y algunos pantanos (Charca de Guarinocito, Ciénaga de Las Tortugas, Ciénaga de Pajarales, entre otros), los cuales brindan beneficios a las comunidades como la oferta hídrica, alimento y sirven de refugio (hábitat) a un gran número de especies. A pesar de su alto valor ambiental y social, la intensa actividad agrícola y pecuaria ha llevado a la desaparición de un gran número de estos ecosistemas, debido a la desecación y contaminación de sus aguas y, con ello, a la pérdida de especies valiosas tanto para los humedales como para el río y las comunidades.

- Bosque seco tropical

El departamento cuenta con 2.339 hectáreas, equivalentes al 4,3%. De acuerdo con Corpocaldas (2015), a pesar de la fragmentación de los bosques naturales y de las comunidades vegetales en el departamento, los ecosistemas boscosos aún perduran como pequeños bosques delictuales, con un gran valor ecológico e hidroclimático para las poblaciones y la biodiversidad de la región Andina. El análisis de los bosques, de acuerdo con el Plan de Ordenación Forestal, se realiza en las dos principales cuencas la del río Cauca y Magdalena. La mayor concentración de especies forestales se encuentra en la parte superior de las cuencas y municipios, donde aún existen bosques de niebla poco intervenidos que conectan los bosques de Salamina, Aranzazu, Marulanda, Pensilvania, Neira, Villamaría y Manizales; estos conforman uno de los ecosistemas naturales más importantes, con bosques de palma de cera de altas densidades, poblaciones de pino colombiano y grandes áreas de páramo y subpáramo que constituyen un ecosistema primordial para la regulación hídrica.

- Suelo urbano

Se ha avanzado desde el año 2012 con la demarcación de las Fajas de protección de cauces naturales, con soporte en estudios hidrológicos, hidráulicos y análisis de pendientes. Estas Fajas de protección de cauces corresponden a una Zona de Protección Hidráulica y Ambiental (ZPHA), integrada por un Componente hidrológico, un Retiro por Pendientes y un Retiro Ribereño y de Protección Forestal y tuvieron como base el orden de las corrientes según Strahler.

- Suelo rural

En la jurisdicción, se orienta a municipios y usuarios con delimitación cartográfica preliminar (a partir de los drenajes sencillos y dobles) y visitas de campo para delimitación definitiva, en lo referente al cumplimiento con la normatividad nacional para Áreas y Fajas Forestales Protectoras de Nacimientos y Cauces, pues allí se estipula como obligación de los propietarios de los predios rurales, mantener en masa boscosa, por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de la periferia de los nacimientos y una faja no inferior a 30 metros de ancha, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces. Al respecto, Corpocaldas, bajo memorando interno 2020-II-00003957, ha definido que la Faja Forestal Protectora de Cauces en suelo

rural, debe ser medida a partir del cauce permanente, pues de acuerdo con la *Guía técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas en Colombia*, los cuerpos de agua de Caldas no son afectados por la dinámica marina y, por ende, no aplica línea de mareas máximas.

En este sentido, como determinante ambiental para el ordenamiento territorial, los municipios de la jurisdicción deberán observar la cartografía de demarcación de la Faja de Protección de Cauces Urbanos y de delimitación preliminar de las Fajas Forestales Protectoras de cauces rurales; para el caso de los nacimientos de agua, una vez corroborada en campo su ubicación, se debe cumplir la normatividad respecto a su área forestal protectora.

- Zonas de recarga de acuíferos

Corpocaldas ha venido adelantando estudios para conocer el potencial de las aguas subterráneas en su jurisdicción, identificando tres (3) zonas de recarga de acuíferos: río Grande de la Magdalena, Santágueda a Km 41 y río Risaralda; los acuíferos correspondientes han sido ampliamente estudiados y cuentan con Planes de Manejo formulados y actualizados conforme a la *Guía metodológica para la formulación de planes de manejo ambiental de acuíferos* expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el año 2014.

La identificación de las zonas de recarga de dichos acuíferos se realizó en la fase de diagnóstico, teniendo en cuenta que estas zonas hacen parte de las áreas de especial importancia, según la *Guía metodológica* mencionada. En estos tres (3) acuíferos se han adelantado estudios para la construcción del modelo hidrogeológico conceptual, se establecieron 3 redes de monitoreo de calidad y niveles con 64 estaciones (29 estaciones en el acuífero del río grande de la Magdalena, 18 en el acuífero de Santágueda a Km 41 y 17 en el acuífero del río Risaralda). Dicha red se estableció con el objetivo de conocer el comportamiento, distribución, cantidad y calidad del recurso hídrico subterráneo para orientar de esta forma la gestión del recurso a nivel departamental (Corpocaldas & UTP, 2018).

Nombre de la Ficha	Jurisdicción Municipal
Zona de recarga del acuífero del Río Grande de La Magdalena	La Dorada Norcasia Victoria
Zona de recarga del acuífero Santágueda-Km 41	Manizales Neira Palestina
Zona de recarga del río Risaralda	Anserma Belalcázar Risaralda San José Viterbo

Fuente: CORPOCALDAS (2023)

- Áreas Abastecedoras de Acueductos para Consumo Humano (ABACOS) o Microcuencas abastecedoras de acueductos

De acuerdo con la información cartográfica y de diagnóstico que reposa en el Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR) de Corpocaldas, se tienen identificadas a la fecha, 546 Áreas Abastecedoras de Acueductos para Consumo Humano (ABACOS)[3] o Microcuencas Abastecedoras de Acueductos, tanto de acueductos rurales como urbanos. En este sentido y considerando el soporte normativo del actual documento,

[3] Los ABACOS o Microcuencas abastecedoras de acueductos son áreas de la Estructura Ecológica Principal, ya que proporcionan un servicio ecosistémico fundamental para las poblaciones, como lo es el abastecimiento hídrico para el consumo humano y doméstico especialmente, por lo que su adecuado manejo ambiental y control de usos del suelo será de especial relevancia para garantizar el servicio ecosistémico mencionado.

Corpocaldas ha definido que los ABACOS o Microcuencas Abastecedoras de Acueductos identificados en la jurisdicción, así como los criterios y directrices para su manejo, son determinante ambiental y, por ende, deben ser adecuadamente incorporados al ordenamiento territorial.

- Clases agrológicas VIII

Respecto a los suelos de clases agrológicas VIII, estos tienen altas restricciones para usos agropecuarios. Por lo tanto, deberán enfocarse en conservación o recuperación ambiental, en el desarrollo de programas de investigación científica, recreacionales y de turismo ecológico. Es de tener en cuenta que el Decreto 1077 de 2015 en su art. 2.2.2.2.1.3, establece que deben ser categoría de protección del suelo rural aquellos suelos correspondientes a otras clases agrológicas, que sean necesarias para la conservación de los recursos de aguas, control de procesos erosivos y zonas de protección forestal y, en este orden de ideas, los suelos de Clases Agrológicas VIII de Caldas deben ser parte de la Estructura Ecológica Principal, en los municipios donde aplique.

De acuerdo con Corpocaldas (2023), estas clases se encuentran en los municipios de Aranzazu, Chinchiná, Filadelfia, La Dorada, Manizales, Manzanares, Marulanda, Neira, Pensilvania, Riosucio, Salamina, Samaná, Supía, Victoria y Villamaría.

- Áreas de amenaza y riesgo (áreas de amenaza alta de POMCAS, áreas de amenaza alta recurrente sin ocupar y áreas de riesgo no mitigable)

De acuerdo con el soporte político normativo y teórico-conceptual, las áreas de amenaza alta de los POMCAS aprobados por la Corporación (es decir, de los POMCAS río Chinchiná, río Arma, río Risaralda, río Guarinó, río La Miel, río Samaná Sur y río Tapias y otros directos al Cauca), deberán incorporarse como parte de la Estructura Ecológica Principal, ya que hacen parte de la "Categoría de Conservación y Protección Ambiental", condicionando los usos del territorio hasta tanto se realicen estudios detallados de riesgos por los municipios, para la toma de decisiones en la reglamentación de usos del suelo. En este sentido, Corpocaldas orienta a los municipios para que consideren dentro de su Estructura Ecológica Principal las áreas de amenaza alta de los POMCAS aprobados.

- Áreas de restauración ecológica y rehabilitación, categoría Conservación y protección de POMCAS

Las áreas de restauración ecológica y rehabilitación, categoría Conservación y protección de POMCAS son todas aquellas que hacen parte de la Zonificación ambiental de los POMCAS aprobados en Corpocaldas. Actualmente, se tienen para las cuencas hidrográficas: río Arma, río Risaralda, río Chinchiná, río Guarinó, río La Miel, río Samaná Sur y río Tapias, entre otros directos al Cauca.

Nombre de la Ficha	Jurisdicción Municipal
POMCA río Chinchiná	Chinchiná Manizales Neira Palestina Villamaría
POMCA río Risaralda	Anserma Belalcázar Riosucio Risaralda San José Viterbo
POMCA río Guarinó	La Dorada Manzanares Marquetalia Marulanda Victoria
POMCA río Samaná Sur	Norcasia Pensilvania Samaná
POMCA río La Miel	La Dorada Manzanares Marquetalia Norcasia Pensilvania Samaná Victoria

Nombre de la Ficha	Jurisdicción Municipal
POMCA río Arma	Aguadas Marulanda Pensilvania Salamina
POMCA río Tapias y otros directos al Cauca	Aguadas Aranzazu Filadelfia La Merced Manizales Neira Pácora Salamina
POMCA río Campoalegre y otros directos al Cauca	Chinchiná Palestina Villamaría

Fuente: Áreas de restauración ecológica y rehabilitación, categoría Conservación y protección de POMCAS, Corpocaldas 2023.

b. Estructura Ecológica Complementaria (EEC)

Aspectos destacados de la EEC
- Áreas destinadas a la conservación y manejo de especies.
  - Áreas Importantes para la Conservación de Aves- AICAS (Total: 4). Localizadas en los municipios de Samaná, Pensilvania, Victoria, Manizales, Supía y Riosucio.
  - Áreas Importantes para la Conservación de Murciélagos- AICOM (Total 1). Localizada en Norcasia.
- Áreas con lugares geológicos diferenciales:
  - Geoparque Volcánico del Ruiz (Chinchiná, Manizales y Villamaría).
  - Manantiales termales (Villamaría y Samaná) y una fumarola (Villamaría).
- Áreas con alto valor biocultural étnico. Eje territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA), en este caso liderada por el resguardo Cañamomo Lomaprieta (Municipios de Riosucio y Supía).
- Áreas producto de estudios de Estructura Ecológica en el departamento.
- Áreas verdes urbanas.
- Bosques naturales.
- Otras Estrategias de Conservación (OEC).
- El departamento de Caldas se localiza en la región Andina y cuenta con un alto nivel de transformación en sus ecosistemas.

- Áreas destinadas a la conservación y manejo de especies (AICAS, AICOMs, Corredores biológicos o ecológicos)

En la jurisdicción de Corpocaldas se tienen identificadas dentro de las áreas destinadas a la conservación y manejo de especies cuatro (4) Áreas Importantes para la Conservación de las Aves o AICAS y 1 Área de Importancia para la Conservación de los Murciélagos o AICOMS. Los municipios que deben incorporar estas áreas en su ordenamiento territorial son: Samaná (AICA), Pensilvania (AICA), Norcasia (AICOM), Victoria (AICA), Manizales (AICA), Supía (AICA) y Riosucio (AICA).

Es de resaltar que 3 de las 4 AICAS se superponen con áreas SINAP del orden nacional y regional tales como: PNN Selva de Florencia, DMI Cuchilla de Bellavista y RFP Río Blanco y Q. Olivares, por lo que en las áreas de superposición primará el manejo y ordenamiento establecido en los actos administrativos de declaratoria de dichas áreas y en los Planes de Manejo y Zonificación Ambiental adoptados. Para el AICA bosques montanos del sur de Antioquia y el AICOM Reserva natural río Manso, el manejo será determinado en la concertación ambiental de la revisión y ajuste de los POT.

- Áreas con lugares geológicos diferenciales asociados a valores naturales y/o culturales

El departamento de Caldas está contenido en los dominios geológicos de la cordillera Occidental, cordillera Central, Valle Medio y Superior del Magdalena y Valle del Cauca Patía, para los cuales se prevé tener como cifra orientadora 215, 260, 125 y 115 geotopos respectivamente, que podrán o no ser declarados como Zonas de Protección Patrimonial Geológica y Paleontológica, de acuerdo con criterios de valor intrínseco, valor ligado a la potencialidad de uso, necesidad de protección y valoración de la susceptibilidad de degradación.

Será importante estar al tanto del geoparque Volcán del Ruiz, iniciativa reconocida y apoyada en el inventario del patrimonio geológico por el SGC y que es aspirante UNESCO, para que una vez sea declarada Patrimonio Mundial de la Humanidad, esta pueda ser incorporada dentro de la Estructura Ecológica. Complementaria y por ende en las Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial.

Con el objetivo de declarar el primer geoparque en Colombia, actualmente se está llevando a cabo la iniciativa geoparque Volcánico del Ruiz, con la participación del SGC, la Gobernación de Caldas y Parques Nacionales Naturales de Colombia. Ese proyecto busca impulsar el desarrollo socioeconómico y sostenible de esta región, a través de la promoción del patrimonio geológico, cultural y natural del territorio. El proyecto se localiza preliminarmente en la cordillera Central de Colombia, incluyendo los departamentos de Caldas, Tolima, Risaralda y Quindío, así como algunas áreas correspondientes al Parque Nacional de los Nevados y varias zonas de reserva forestal. El límite que define el área de la propuesta de geoparque está dado catastralmente por veredas y en lo referente al departamento de Caldas, pertenecientes a los municipios de Chinchiná, Manizales y Villamaría.

- Áreas con alto valor biocultural étnico (TICCAS, áreas de interés ambiental, sitios naturales sagrados)

En el departamento de Caldas, actualmente se encuentra en proceso de registro la iniciativa de TICCA, liderada por el resguardo indígena Cañamomo Lomaprieta, localizado en los municipios de Riosucio y Supía. Considerando que aún no se cuenta con la información espacial sobre las áreas con alto valor biocultural en el departamento, se propone incluir la totalidad de las áreas que corresponden a los territorios étnicos reconocidas en la cartografía oficial, dentro de la Estructura Ecológica Complementaria. Los municipios que deberán revisar la incorporación de estas áreas en su ordenamiento territorial son: Filadelfia, Riosucio, Supía, Risaralda y Belalcázar.

Asimismo, en el ejercicio de la Corporación, y en el marco de la Agenda Ambiental Indígena, se ha identificado la presencia de comunidades étnicas en los siguientes municipios, por lo que los siguientes municipios deberán revisar e incorporar lo pertinente: Anserma, Neira, Marmato, Viterbo, San José y Palestina.

Por otra parte, de acuerdo con el Plan de Acción (2021-2023), en el departamento de Caldas se encuentran organizaciones afrocolombianas localizadas en siete (7) municipios, tanto en zonas rurales como urbanas: La Dorada, Victoria, Marmato, Supía, Palestina (corregimiento Arauca), Anserma y Manizales.

- Áreas producto de estudios de Estructura Ecológica

Actualmente se tienen propuestas desarrolladas para las subregiones Centro Sur, Occidente Próspero y Norte de Caldas. En este sentido, según MADS (2021), estos ejercicios brindan orientaciones a modelos de ocupación que pueden ser precisados por las entidades territoriales en el marco del ejercicio del ordenamiento de su territorio y materializados en el proceso de concertación ambiental.

- Áreas verdes urbanas

Tienen un carácter estratégico para su conservación y/o uso sostenible, ya que garantizan el mantenimiento de la biodiversidad urbana y los servicios ecosistémicos. Estas áreas pueden ser: áreas de tratamiento geotécnico con bioingeniería, laderas urbanas, parques con áreas verdes, separadores viales con vegetación y/o arborización, centros de manzana, jardines cementerios y jardines botánicos, entre otras, las cuales de acuerdo con las realidades territoriales deberán ser identificadas para analizar su viabilidad en la incorporación como parte de la Estructura Ecológica Complementaria.

- Bosques naturales

Estas se han conservado o mantenido a través del tiempo y, por ende, son potenciales áreas de conservación. Dado que estas áreas pueden superponerse con otras áreas o subcategorías de la Estructura Ecológica Departamental tanto principal como complementaria, se deberá evidenciar y detallar en los proyectos de revisión y ajuste de los POT y en el marco de ello decidir sobre lo siguiente:

Revisar si se tiene figura de protección en el marco de las subcategorías de la Estructura Ecológica Principal o Complementaria. En caso de encontrar que las áreas en Bosques naturales no se superponen con áreas de la Estructura Ecológica previamente definidas, se deberá analizar la viabilidad para su incorporación como parte de la Estructura Ecológica, incluso los municipios pueden definirla como áreas de interés ambiental municipal e incorporarlas como suelos de protección.

- Otras Estrategias de Conservación (OEC)

De manera transversal a la Estructura Ecológica Principal y Complementaria, se encuentran las Otras Estrategias de Conservación, las cuales, si bien son ampliamente reconocidas por las categorías que hacen parte de la EEC, pueden encontrarse superpuestas con áreas de la EEP, aportando al fortalecimiento de la Estructura Ecológica en general. Las OEC han venido siendo identificadas y caracterizadas por Corpocaldas en los últimos años, teniendo en cuenta su importancia y aporte a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la jurisdicción. En este sentido, y de acuerdo con la información de diagnóstico y cartográfica, en Caldas se han logrado identificar más de 500 predios con potencial para ser OEC, los cuales deberán ser observados en el marco del ordenamiento territorial por parte de los municipios, teniendo en cuenta su alta dinámica debido a su carácter voluntario.

Área de bosque estable y deforestada de la entidad territorial

- Áreas deforestadas

Aunque el área deforestada ha permanecido constante en el tiempo, luego de experimentar una reducción considerable entre 2010 y 2012, el área de bosque estable viene presentando una reducción sistemática desde el año 2014, al pasar de 151.176 ha este año a 135.672 ha. Según el Ministerio de Ambiente para el año 2022 en las últimas dos décadas se han deforestado 3.182.876 ha de bosque en Colombia.

- Área boscosa estables

Atendiendo la normatividad ambiental vigente y la *Guía Técnica para la Ordenación Forestal*, Corpocaldas se encuentra formulando el Plan de Ordenación Forestal para la cuenca hidrográfica del río Guarinó para la zona que corresponde a la jurisdicción de Caldas, de la cual hacen parte los municipios de Manzanares, Marquetalia, Marulanda, Victoria y la Dorada; con una extensión de 62.897,04 ha (Corpocaldas PGAR, 2020-2031).

La mayor concentración de especies forestales se encuentra en la parte superior de las cuencas y municipios, donde aún existen bosques de niebla poco intervenidos que conectan los bosques de Salamina, Aranzazu, Marulanda, Pensilvania, Neira, Villamaría y Manizales. Estos conforman uno de los ecosistemas naturales más importantes, con bosques de palma de cera de altas densidades, poblaciones de pino colombiano y grandes áreas de páramo y subpáramo que constituyen un ecosistema primordial para la regulación hídrica. El monitoreo periódico del cambio en la superficie cubierta por bosque natural permite cuantificar la diferencia o balance neto entre la superficie de bosque regenerado (ganancia) y la superficie de bosque deforestada (pérdida) que ocurren en un periodo de tiempo analizado. Igualmente, se identifican las áreas que se mantienen sin cambios en un periodo de tiempo determinado, bien sea como áreas de bosque estable o como áreas de bosque no estable.

- Áreas protegidas del departamento de Caldas

Es importante subrayar que el departamento cuenta con 18 áreas protegidas incluidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP,) tres Zonas de Recarga de Acuíferos, Fajas Forestales Protectoras o Rondas Hídricas de cauces y nacimientos de agua, demarcadas para el suelo urbano con estudios hidrológicos, hidráulicos y análisis de pendientes (Resolución 561 de 2012 de Corpocaldas), y definidas para el suelo rural con base en normatividad nacional (Decreto 1449 de 1977 compilado en el Decreto 1076 de 2015), reserva forestal central de Ley 2da y 24 microcuencas Abastecedoras De Acueductos Colectivos o ABACOS.

Por otra parte, Corpocaldas, en su esfuerzo por la conservación de la riqueza natural del departamento, ha venido trabajando desde el año 2002 en la consolidación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP–CALDAS). El departamento de Caldas cuenta con 29 áreas protegidas que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y que hacen parte del Registro Único Nacional de Áreas 50 Protegidas (RUNAP), las cuales cubren una extensión total de 37.355,61 ha, correspondientes al 5 % de la superficie del departamento (ver la siguiente tabla).

Categoría		Número de AP
Áreas Protegidas Públicas	Parque Nacional Natural	2
	Reserva Forestal	10
	Distrito Regional de Manejo Integrado	4
	Distrito de Conservación de Suelos	2
Áreas Protegidas Privadas	Reservas Naturales de la Sociedad Civil	11
	TOTAL	29

Fuente: Categorías de áreas protegidas del SINAP en el departamento de Caldas, RUNAP (2019).

El departamento cuenta con tres áreas protegidas de carácter nacional: el Parque Nacional Natural (PNN) los Nevados, el PNN Selva de Florencia y la Reserva Forestal Protectora Nacional de las cuencas hidrográficas de Rioblanco y quebradas Olivares[4]. Las dos primeras integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia y su administración y manejo corresponden a la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, mientras que la administración y manejo de la Reserva Rioblanco corresponde a Corpocaldas, y cuenta con 15 áreas protegidas de orden regional así:

A. Parque Nacional Natural

- Los Nevados (Villamaría)
- Selva de Florencia (Samaná y Pensilvania)

B. Reserva Forestal

- Rioblanco Quebrada Olivares (Manizales)
- El Diamante (Aranzazu)
- El Popal (Pensilvania)
- La Linda (Pensilvania)
- La Marina (Villamaría)
- Plan Alto (Manizales)
- Bosques de la CHEC (Villamaría y Manizales)
- Sabinas (Manizales)
- Tarcará (Aguadas)
- Torre (Manizales)

C. Distrito Regional de Manejo Integrado

- Bellavista (Victoria)
- Laguna de San Diego (Samaná)
- El Meandro o la (La Dorada)
- Cerro Guadalupe (Manzanares y Marquetalia)

D. Distrito de Conservación de Suelos

- Guacas – (Manizales)
- El Gigante (Salamina)

E. Reservas Naturales de la Sociedad Civil

- El Guayabo (Pensilvania)
- Fábrica de atardeceres (Manizales)
- La Florida (Norcasia)
- La Galicia (Samaná)
- La Gaviota (Pensilvania)
- La Gloria (Aguadas)
- La Margarita (Viterbo)
- La Sonrisa (Marulanda)
- La Virginia (Pacora)
- Planes (Norcasia)
- Tándem (Villamaría)

3.1.1.2 Gestión Integral del Recurso Hídrico

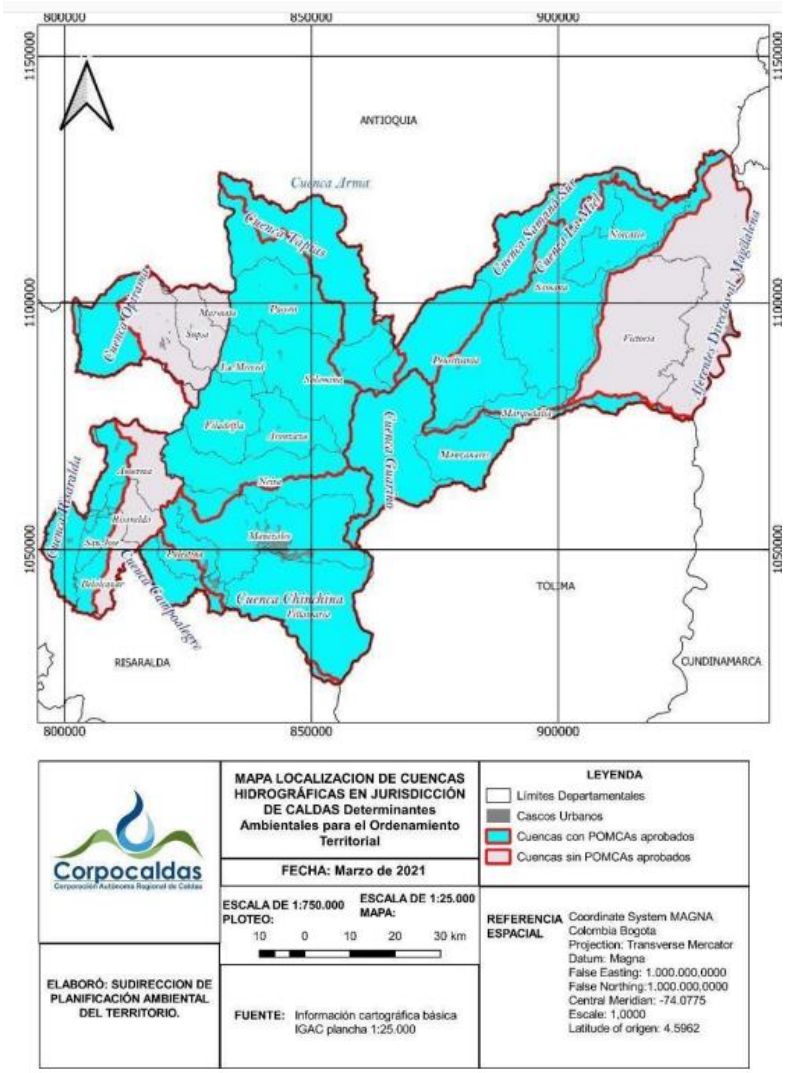
Corpocaldas (2023a, reconoce como gestión integral del recurso hídrico vinculada al ordenamiento territorial en su jurisdicción, lo relacionado con Planes de Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCAS), así como la calidad del agua tanto superficial como subterránea y la disponibilidad hídrica superficial y subterránea, que se relacionarán a continuación en un contexto departamental. Estos temas, con sus áreas y su manejo (cartografía, actos administrativos, estudios e insumos técnicos, instrumentos de planificación y

[4] Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), Corpocaldas 2020-2031.

gestión), se constituyen en determinantes ambientales para el ordenamiento territorial (ver mapa 1).

a. Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de residuos sólidos y calidad del aire (GIRS y CA)

Mapa 1. Cuencas hidrográficas del departamento



El departamento de Caldas tiene 10 cuencas hidrográficas, de las cuales 8 cuentan con POMCAS aprobados por Corpocaldas: río Tapias y otros afluentes directos al Cauca, río Arma, río Campoalegre y otros afluentes directos al Cauca, río Chinchiná, río Guarinó, río Risaralda, río La Miel y río Samaná Sur. Una cuenca, la del río Opirama y otros afluentes directos al Cauca, se encuentra en proceso de formulación de acuerdo con la normativa vigente. Los POMCAS, establecidos en normas de jerarquía superior, son un factor ambiental determinante para la elaboración y adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial.

El departamento de Caldas está dividido en varias subregiones hídricas determinadas por su topografía, especialmente por la cordillera Central andina. El territorio se beneficia al ser atravesado por los ríos Cauca y Magdalena. Las subregiones del alto oriente y del Magdalena Caldense drenan hacia el río Magdalena en la margen izquierda, mientras que las subregiones Centro Sur, Norte y parte del Alto Occidente vierten sus aguas al río Cauca en la margen derecha (ver mapa 1). Otras áreas, como el Bajo Occidente y ciertos municipios del Alto Occidente, también se dirigen hacia el río Cauca, pero en la margen izquierda. La división hidrográfica

del departamento de Caldas ha sido esencial para desarrollar los Planes de Ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas (POMCAS), en consonancia con la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico de 2010 (ver tabla 13).

Tabla 13. Cuencas del departamento de Caldas y estado de POMCAS

Cuenca	Municipio	Estado del POMCA
Río Opirama, río Supía y otros directos al Cauca	Belalcázar, Anserma, Marmato, Riosucio, San José, Risaralda, Supía	En fase de aprestamiento
Río Tapias y otros directos al Cauca	Aguadas, Aranzazu, Filadelfia, La Merced, Salamina	Aprobado
Directos Magdalena, ríos Guarinó y La Miel	La Dorada, Victoria	Sin formular
Río Arma	Aguadas, Salamina y Pensilvania	Aprobado
Río Campoalegre	Chinchiná, Palestina	Aprobado
Río Chinchiná	Manizales, Chinchiná, Villamaría, Palestina y Neira	Aprobado
Río Guarinó	Manzanares, Marquetalia, Marulanda y Victoria	Aprobado
Río Risaralda	Risaralda, San José, Belalcázar, Viterbo, Anserma y Riosucio	Aprobado
Río La Miel	Pensilvania, Manzanares, Marquetalia, Samaná, Norcasia Victoria, La Dorada	Aprobado
Río Samaná Sur	Samaná, Norcasia, Pensilvania	Aprobado

Fuente: Corpocaldas (2023)

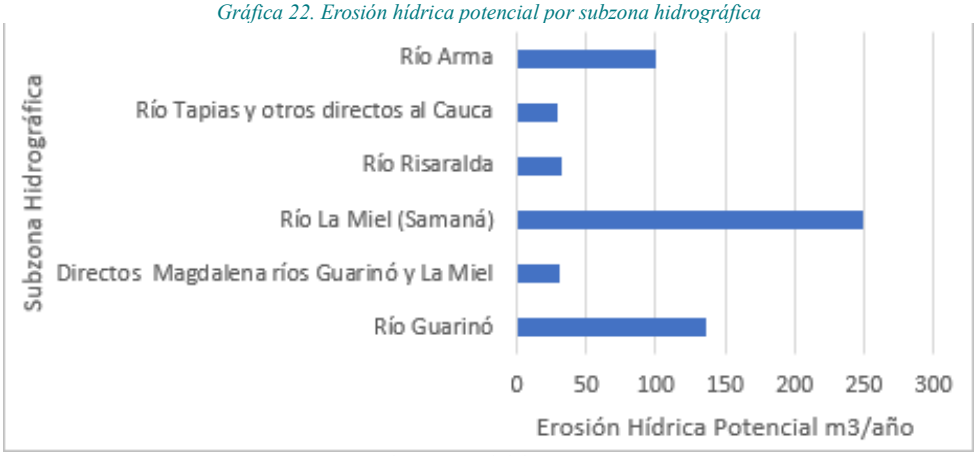
b. Disponibilidad hídrica

Respecto a la disponibilidad hídrica, las zonas de mayor escorrentía se localizan sobre el oriente de Caldas, con importantes aportes sobre los ríos La Miel y Samaná sur; las zonas de menor escorrentía corresponden a las zonas aferentes al Magdalena, la región norte de manera generalizada y el sur occidente.

Caldas cuenta con tres acuíferos priorizados (Santágueda a Km 41, Río Risaralda y Río Grande de la Magdalena). El acuífero de mayor tamaño se encuentra condicionado por la dinámica del río Magdalena y por sus extensos y antiguos depósitos, que en Caldas se localizan sobre la margen izquierda bajo los municipios de La Dorada, Norcasia y Victoria y del que además resalta la inmensa extensión de recarga proveniente del río La Miel. El acuífero de Santágueda a Km 41 se localiza sobre los municipios de Palestina, Manizales, Neira, Filadelfia, Anserma y Risaralda y su dinámica está determinada por la dinámica del río Cauca y sus afluentes. Por último y sobre el occidente, se localiza el acuífero del río Risaralda, asociado a la misma fuente hídrica y localizado bajo los municipios de Viterbo, Belalcázar, San José y Anserma (Plan de Acción, Corpocaldas, 2020-2023).
El índice de retención y regulación hídrica (IRH) de acuerdo con el IDEAM mide la cantidad de humedad que pueden retener las cuencas. De acuerdo con el IRH realizado por Corpocaldas en 2019, la mayoría de los drenajes cuentan con gran regulación, es decir, que a lo largo del tiempo las cuencas presentan caudales relativamente similares.

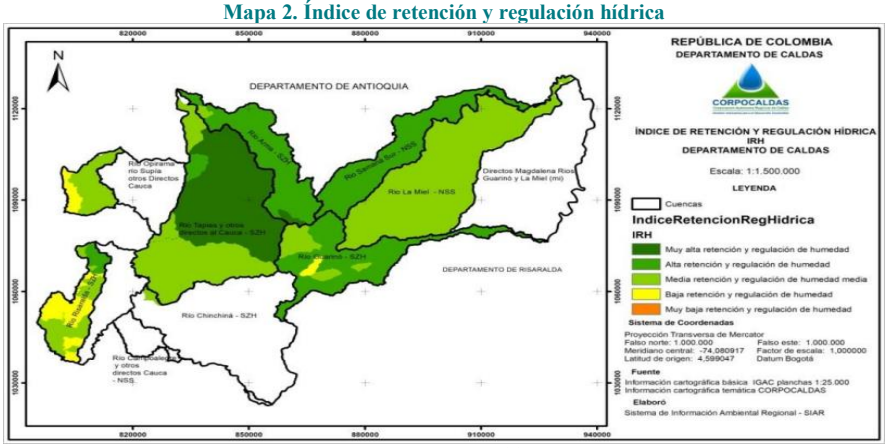
De acuerdo con lo registrado en el ENA 2018 acerca de la producción de sedimentos, los drenajes del oriente cuentan con la mayor producción (ver gráfica).

Gráfica 22. Erosión hídrica potencial por subzona hidrográfica



Fuente: Estudio Nacional del Agua. IDEAM, 2018

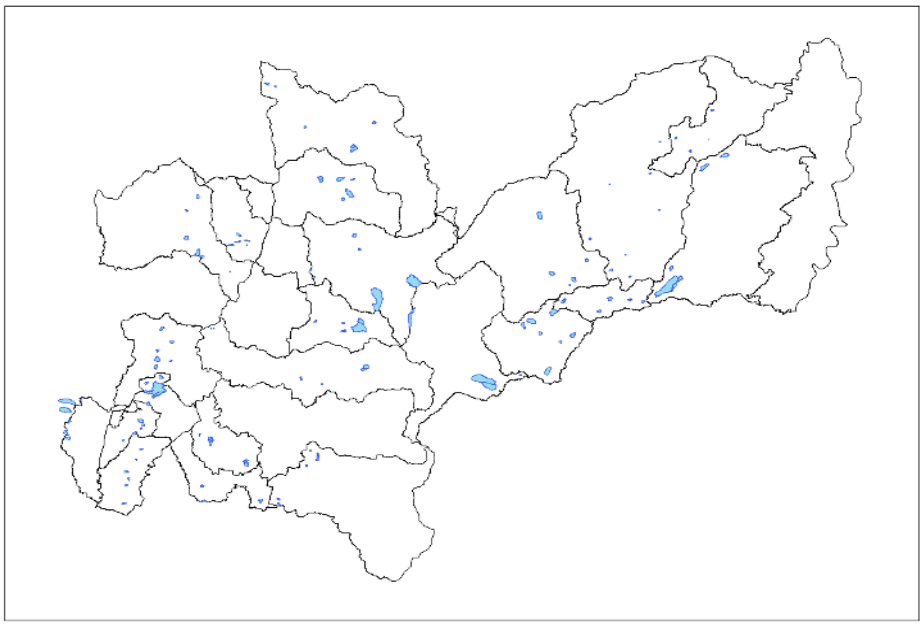
Mapa 2. Índice de retención y regulación hídrica



Fuente: *Corpocaldas*

Actualmente Caldas dispone de 67 fuentes abastecedoras de los acueductos urbanos del departamento. Hay un predominio de uso de suelo en los ábacos o microcuencas abastecedoras de bosque denso alto de tierra firme y pastos limpios. Con respecto al índice de uso del agua (IUA) y el índice de vulnerabilidad hídrica al desabastecimiento (IVH), en ambos varía de alta a muy alta. De acuerdo con Corpocaldas & UTP (2015) se sugiere que en las corrientes que se presente un IUA muy alto y alto, no se debe permitir el aumento de nuevos usuarios y se debe buscar nuevas fuentes o alternativas de abastecimiento, que garanticen la disponibilidad del recurso hídrico con el fin de no aumentar el nivel de presión sobre dichas fuentes, además las corrientes que presenta un IVH muy alto y alto, indican que en términos de oferta y demanda de agua se están presentado condiciones de vulnerabilidad respecto al agua disponible en los diferentes periodos climáticos, con lo cual es necesario tener en cuenta las limitaciones para futuros otorgamientos de concesiones de agua.

Mapa 3. Ábacos departamento de Caldas



Fuente: Gobernación de Caldas- Secretaría de Planeación

En el departamento de Caldas se ha avanzado en el estudio de la oferta hídrica, a través de un ejercicio de balance hídrico bajo criterios de regionalización que permite extrapolar el comportamiento hidrológico de ciertas zonas a todo el departamento mediante consideraciones estadísticas. Este ejercicio permite entonces definir un caudal mensual medio y un caudal mensual mínimo, generando una idea de oferta hídrica en términos de cantidad de agua disponible para todas las corrientes del departamento, el cual sirve como referente para la toma de decisiones y administración del recurso hídrico (Corpocaldas, 2016). Con información más actualizada, se puede concluir que la distribución hídrica en Caldas está relacionada directamente con la distribución de la precipitación; luego, las zonas de mayor escorrentía se localizan sobre el oriente de Caldas, con importantes aportes sobre los ríos La Miel y Samaná Sur; las zonas de menor escorrentía corresponden a las zonas aferentes al Magdalena, la región norte de manera generalizada y el sur occidente (Corpocaldas, 2019).

Adicionalmente, se realizó la Evaluación Regional del Agua (ERA Fase III) para los acueductos de los cascos urbanos municipales, con el fin de obtener el balance hídrico y compararlo con la demanda ejercida en cada acueducto. Así las cosas, determinar si existían o no problemas de disponibilidad de agua en las áreas de estudio. De la ERA Fase III se concluyó que existen 17 fuentes de las 66 evaluadas que presentan déficit hídrico en algún momento del año. Las corrientes de Norcasia, Salamina y Filadelfia demuestran problemas más críticos de desabastecimiento de agua en varios meses del año, ya que, para estos casos, dichos acueductos cuentan en todas sus fuentes con escasez de agua, con los caudales de sus ofertas hídricas por debajo de los valores de demanda reportados (Corpocaldas & UTP, 2015).

c. Calidad del agua

En el departamento de Caldas la problemática de calidad del agua superficial está asociada con el aumento de los niveles de nutrientes (fósforo y nitrógeno), así como de carga orgánica (DBO y SST) y patógenos provenientes de las aguas residuales domésticas de los sistemas de alcantarillado de las cabeceras municipales y centros poblados. Con ello se afecta significativamente los usos del agua y la disponibilidad del uso del recurso. Igualmente, los vertimientos de las actividades de explotación minera (municipios de Marmato, Riosucio, Supía, etc.) y los vertimientos industriales asentadas en el sector de Maltería y en el Parque Industrial Juanchito, afectan la calidad del agua de las fuentes de aguas superficiales receptoras (Corpocaldas, 2016). Con información más actualizada de la calidad de agua superficial ponderada mediante diferentes

parámetros fisicoquímicos producto de diferentes campañas de muestreo, se logró identificar nuevamente problemas de contaminación en cascos urbanos asociados con vertimientos municipales y contaminación industrial en la ciudad de Manizales y en el municipio de Marmato, este último reconocido por el desarrollo de la actividad minera (Corpocaldas, 2019).

Corpocaldas fijó objetivos de calidad del agua superficial sobre 99 tramos de 34 corrientes hídricas receptoras de vertimientos, establecidos para el corto plazo (al 2012) y largo plazo (al 2027), mediante Resolución 239 de 2007 para las corrientes receptoras de los municipios de Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Filadelfia, La Merced, La Dorada, Manzanares, Marquetalia, Marmato, Marulanda, Neira, Norcasia, Pensilvania, Risaralda, Riosucio, Salamina, Samaná, San José, Supía, Norcasia, Victoria y Viterbo. Por su parte, los objetivos de calidad para el río Chinchiná y la quebrada Manizales, se definen bajo las Resoluciones 046-2007, 469-2014, 544-2015 y 1318-2022. En cuanto al saneamiento de dichas corrientes en sus tramos urbanos, tan solo los municipios de Norcasia y Victoria cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), los demás municipios tienen contemplado en el corto y mediano plazo de sus PSMV la eliminación de los descoles sobre los cuerpos de agua, con el fin de recolectarlos en una sola descarga que será conducida a la PTAR que se construirá en el largo plazo.

Respecto a calidad del agua subterránea, es preciso indicar que para los tres acuíferos identificados en la jurisdicción: Santágueda-Km 41, Río Risaralda y Río Grande de La Magdalena, se cuenta con la zonificación de vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos, lo cual permite dar aplicación a la prohibición de vertimientos al suelo en zonas de extrema a alta vulnerabilidad de contaminación de que trata el Decreto 1076 de 2015, así como a otros lineamientos que se relacionan directamente con el ordenamiento territorial. En este sentido, en los municipios que hacen parte de los acuíferos mencionados, se deberán observar también los lineamientos en las respectivas fichas detalladas, así:

- Acuífero Santágueda a Km 41: Anserma, Filadelfia, Manizales, Neira y Palestina
- Acuífero Río Risaralda: Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José y
- Viterbo.
- Acuífero Río Grande de La Magdalena: La Dorada, Norcasia y Victoria.

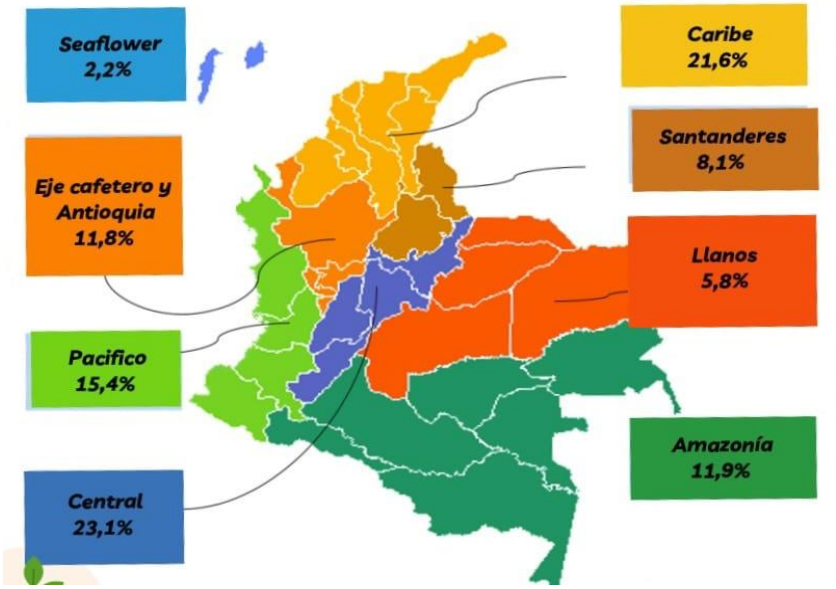
3.1.1.3 Negocios verdes

Según la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS, 2022), los negocios verdes abarcan actividades económicas que ofrecen bienes o servicios con impactos ambientales positivos, al incorporar prácticas ambientales, sociales y económicas. Este enfoque de ciclo de vida (economía circular) contribuye a la conservación del ambiente como capital natural para el desarrollo del territorio. De acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2022), estos negocios se convierten en una estrategia para generar desarrollo al proporcionar bienes y servicios con impactos ambientales positivos.

La relevancia de los negocios verdes se manifiesta a través de diversos aspectos. Fomentan patrones de producción y consumo sostenibles al promover bienes y servicios alineados con principios ambientales; además, contribuyen a la formación de una cultura arraigada en valores sociales y éticos. Asimismo, facilitan la toma de decisiones de los consumidores al proporcionar opciones que consideran impactos ambientales positivos, la visibilidad nacional e internacional de esta oferta de bienes y servicios se convierte en un aspecto clave, mientras que la innovación sostenible emerge como estrategia fundamental, al destacar la sostenibilidad como propuesta central en los modelos de negocios.

A nivel nacional, la categorización de los negocios verdes se distribuye en ocho regiones. El departamento de Caldas se encuentra ubicado en la región Antioquia y Eje Cafetero, representando el 11,8% de la totalidad, según datos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS, 2022). Esta proporción sitúa a la región como la quinta generadora más significativa de negocios verdes a nivel nacional. Asimismo, el aporte del departamento para la Región es del 14,54 % con un total de 60 negocios verdes (ver mapa 4).

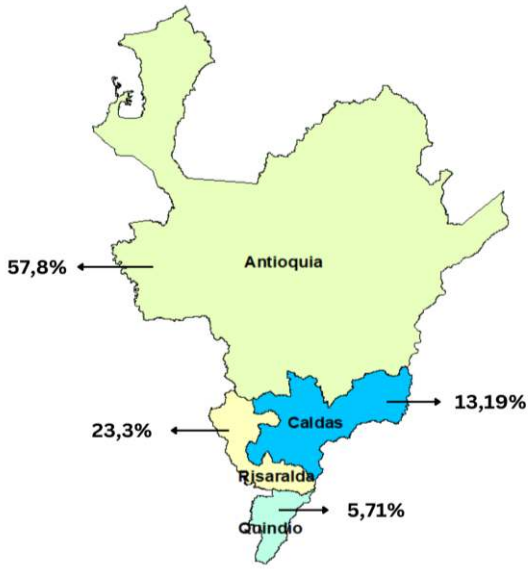
Mapa 4. Categorización de negocios verdes



Fuente: MADS 2022.

Similarmente, la participación del departamento de Caldas en la región Antioquia Eje Cafetero representa el 13,19 % (ver mapa 5).

Mapa 5. Participación de Caldas en la Región Antioquia y Eje Cafetero



Fuente: Plan Estratégico Regional PER 2021-2033 de la RAP Eje Cafetero

En la actualidad, en el departamento de Caldas se encuentran avalados 60 negocios verdes, según Corpocaldas (ver tabla 14). De estos, 47 (78,3 %) pertenecen a la categoría de Bienes y Servicios Sostenibles provenientes de los recursos naturales, mientras que los 13 (21,6%) restantes corresponden a Ecoproductos Industriales. A su vez, existen sectores y subsectores de cada categoría.

Tabla 14. Estadísticas de negocios verdes en Caldas

Negocios verdes avalados	Empleos generados	Municipios de Caldas con Negocios Verdes	Bioproductos y servicios ambientales	Ecoproductos industriales	Productos por la calidad ambiental
60	579	16	47	13	0

Fuente: *Corpocaldas 2024*

A nivel nacional, se dispone de dos catálogos enfocados en los negocios verdes, accesibles a través de la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Estos portafolios son: *Turismo de Naturaleza: Una Experiencia Responsable de Negocios Verdes* (MADS, 2021), que presenta 10 negocios verdes en Caldas, y el *Catálogo de negocios verdes* (MADS, 2023), donde se incluyen 13 negocios, todos con calificación satisfactoria.

Igualmente, a nivel departamental, se cuenta con el *Portafolio de negocios verdes 2022*. Es importante señalar que este portafolio no incluye los 60 negocios verdes avalados, sino un total de 33 (ver tabla 15).

Tabla 15. Negocios verdes en Caldas

Tipo de Negocio	Negocio	Ubicación
Centros Ecoturísticos	Fundación Tinamú	Manizales, Caldas
	Kairí Lodge Natural Reserve	Manizales, Caldas
Guianza	Comité Turístico Laguna de San Diego	Samaná, Caldas
Alojamiento	Ecohotel La Reserva	Victoria, Caldas
	Ecoparque Tejares	Villamaría, Caldas
	Fábrica de Ríos- Fundación Huellas Cero	Manizales, Caldas
Agroturismo	CREATES S.A	Manizales, Caldas
	Casa de huéspedes Hacienda Venecia	Manizales, Caldas
Operadores turísticos y agencias de viajes	Raices Tours S.A.S	Salamina, Caldas
	Ceibás Travel	Victoria, Caldas

Fuente: Catálogo de Negocios Verdes (MADS 2023)

Tipo de Negocio	Nombre	Ubicación	Calificación
Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Victoria Dulces S.A.S	Victoria, Caldas	Satisfactorio
	Doña Chaus	Manizales, Caldas	Satisfactorio
	Lomaprieta ASICAFE	Riosucio	Satisfactorio
	Café Morrogacho	Manizales	Satisfactorio
	Patachin La Primavera S.A.S	Manizales	Satisfactorio
	Asociación de artesanos CISCOA	Riosucio	Satisfactorio
	COMERSA- Cooperativa comercializadora de Salamina	Salamina	Satisfactorio
	Fundación Huellas Cero	Manizales	Satisfactorio
	Chocolate de la Abuela	Samaná	Satisfactorio

	Delicias de Plátano	Anserma	Satisfactorio
	SINIFANÁ	Riosucio	Satisfactorio
	Chocolate Santo Aroma	Manizales/ Victoria	Satisfactorio
	Hacienda la Tentación	Manizales/ Victoria, Caldas.	Satisfactorio
Ecoproductos Industriales	**x**	**x**	**x**

Fuente: Corpocaldas

Categoría	Sector	Subsector	Negocio	Ubicación
Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Agrosistemas Sostenible	Agroindustrial Alimentario	Altos del tío conejo	Manizales
			Asoprocafé Ingrumá	Riosucio
			Asicafé Lomaprieta	Riosucio
			Ainpas	Riosucio
			Chocolate de la Abuela	Samaná
			Café Don Gabriel	Manizales
			Café Morrogacho	Manizales
			Coomersa	Salamina
			Delicias del Plátano	Anserma
			Hacienda la Tentación	Victoria
		Sistemas de producción ecológico, orgánico y biológico	Gallinas Doradas	Chinchiná
			Vegetable	Manizales
		No maderable	Matices de Mieles	Victoria
			Victoria Dulce	Victoria
			Jardines del Café	Anserma
			Germinato	Palestina, Manizales
			Cisloa	Riosucio
			Sinifaná	Riosucio
			Natura-les	Chinchiná
		Maderable	Castri	Salamina
			Maderandia	Pensilvania
			M&L Maderas y Laminados	Manizales
		Construcción sostenible	Organización Rizoma	Manizales
		Turismo de Naturaleza	Ecohotel la reserva	Victoria
			Ecolodge Tejares	Villamaría
			Fábrica de Ríos	Manizales
			Hacienda el Bosque Special Bird Habitat	Manizales
			Ceibas Travel	Victoria
			Hacienda Venecia	Manizales

Categoría	Sector	Subsector	Negocio	Ubicación
			Turisandi	Samaná
			Kairi Lodge Natural Reserve	Manizales
			Raíces Tours	Salamina
			Tinamú	Manizales

3.1.1.4 Gestión integral de residuos y calidad del aire

a. Gestión integral de residuos sólidos

Corpocaldas (2023b) reconoce a la fecha como gestión integral de residuos sólidos y calidad del aire vinculada al ordenamiento territorial en su jurisdicción, lo relacionado con los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). Sitios de almacenamiento, clasificación, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos; así como la información diagnóstica y disposiciones normativas referentes a calidad del aire, olores ofensivos y ruido ambiental, lo cual se relacionará a continuación en un contexto departamental.

El departamento de Caldas cuenta con cinco (5) rellenos sanitarios, para prestar el servicio de disposición final de residuos sólidos ordinarios, con excepción del municipio de Viterbo, que dispone en el relleno sanitario La Glorita de Pereira, Risaralda. Es importante mencionar que el relleno sanitario La Esmeralda de Manizales recibe los residuos sólidos ordinarios de 17 municipios del departamento.

Desde el año 2013, Corpocaldas ha desarrollado una estrategia para el aprovechamiento de los residuos sólidos en el departamento, a través de la Bolsa de Residuos y Subproductos Industriales (BORSI), con el propósito de promover la reutilización de residuos en los procesos productivos y disminuir los residuos sólidos para la disposición final. De igual forma, de acuerdo con la información reportada por los PGIRS actualizados y de información suministrada por algunas empresas prestadoras del servicio de aseo, en muchos municipios del departamento, se realizan proyectos e iniciativas locales para la separación de residuos inorgánicos aprovechables. Sin embargo, no se lleva un registro real de la cantidad que es clasificada y comercializada.

De igual manera, con la construcción de los puntos de almacenamiento temporal de residuos de plaguicidas proyectados para Belalcázar y Anserma, se promueve el adecuado manejo de este tipo de residuos, al igual que con la estrategia de Soy Eco Manizaleño (punto de recolección de residuos especiales y peligrosos en los centros comerciales). De otra parte, se cuenta con 15 gestores de disposición final, de los cuales, 2 corresponden con escombreras municipales, es decir, corresponden a empresas que reciben los residuos de cualquier usuario y se encuentran ubicados en la ciudad de Manizales. Los demás gestores, que son 13, corresponden a grandes generadores que realizan la disposición final de sus residuos en predios privados (Corpocaldas, 2020).

Con relación a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), se encuentra que, a pesar de haber sido adoptados mediante actos administrativos en la mayoría de los municipios y que estos se formularon entre los años 2015 y 2018, en ellos no se aplicó la metodología establecida mediante la Resolución 0754 de 2014. Al respecto, se han realizado reuniones de socialización de la metodología y se ha solicitado que se formule el diagnóstico o línea base incluyendo la caracterización de los residuos (Corpocaldas, 2020).

b. Calidad del aire, olores ofensivos y ruido ambiental

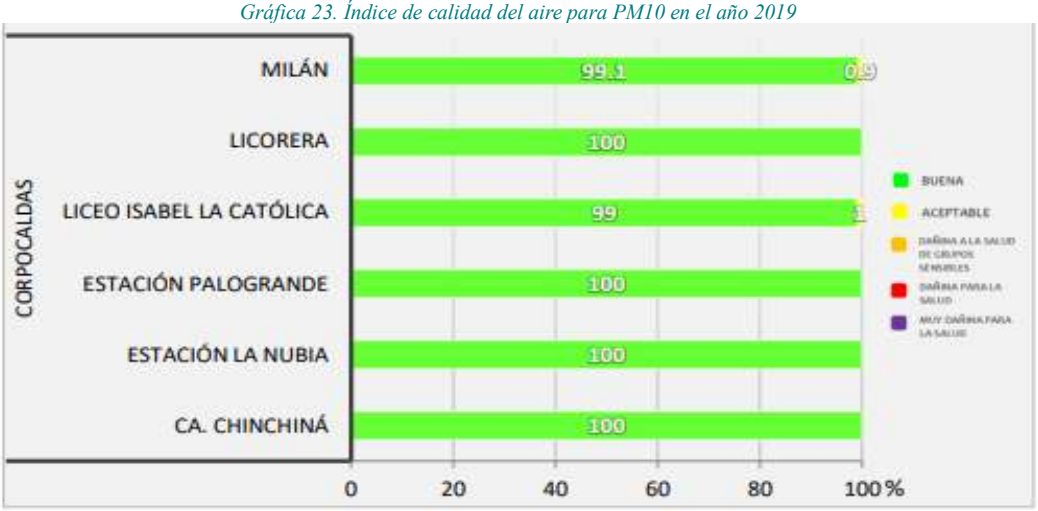
De acuerdo con Corpocaldas (2023b), para conocer el estado de la calidad del aire a nivel de municipios diferentes a Manizales, se han desarrollado campañas de muestreo de PM10 en las cabeceras municipales. Con estas se ha indicado que la calidad del aire en general se cataloga como buena de acuerdo con el ICA, indicador establecido mediante la Resolución 2254 de 2017 del Min Ambiente, el cual representa mediante

colores el estado de la calidad del aire con base en la concentración de material particulado u otro contaminante registrado, y su posible afectación a la salud.

Hay un total de seis estaciones que miden PM10, las cuales demuestran conformidad normativa frente al límite máximo permisible vigente (50 µg/m³). Además, el 67 % de las estaciones ya se ajustan al referente normativo proyectado a 2030 (30 µg/m³). Sin embargo, es importante destacar que las concentraciones reportadas en las estaciones que aún no refieren cumplimiento (Milán y Liceo Isabel La Católica), están próximas a dicho nivel proyectado, por lo que se espera una transición gradual al cumplimiento en los próximos años (IDEAM et al, 2019).

Durante el año 2019, las seis estaciones del departamento que miden PM10, indican una categoría buena de la calidad del aire. Con ello se señaló que la contaminación atmosférica supone un riesgo bajo para la salud de la población expuesta (IDEAM et al., 2019), como se muestra en la siguiente gráfica (gráfica 23):

Gráfica 23. Índice de calidad del aire para PM10 en el año 2019



Fuente: IDEAM et al, (2019)

Material particulado PM2,5 (por sus siglas en inglés Particulate matter)
La única estación de monitoreo del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire - SVCA que mide PM2,5 en el departamento de Caldas para el año 2019, registró una concentración media anual que se ajusta tanto al referente normativo vigente (25 µg/m³), como al referente proyectado al año 2030 (15 µg/m³). Además, las concentraciones diarias no cuentan con excesos normativos frente al nivel máximo permisible (IDEAM et al., 2019) (ver gráfica 24).

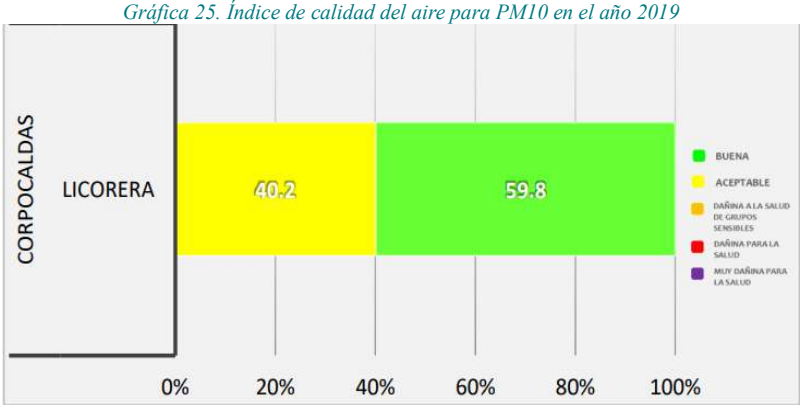
Gráfica 24. Concentraciones promedio anual de PM2,5 para el año 2019



Fuente: IDEAM et al, (2019)

Durante el año 2019 se registró un estado de la calidad del aire entre bueno y moderado. No obstante, la última categoría se presentó en un poco menos de la mitad del tiempo de monitoreo (40,2%). Teniendo en cuenta lo anterior, esta clasificación puede estar asociada a posibles síntomas respiratorios en grupos poblacionales sensibles (IDEAM et al,, 2019) (ver gráfica 25).

Gráfica 25. Índice de calidad del aire para PM10 en el año 2019

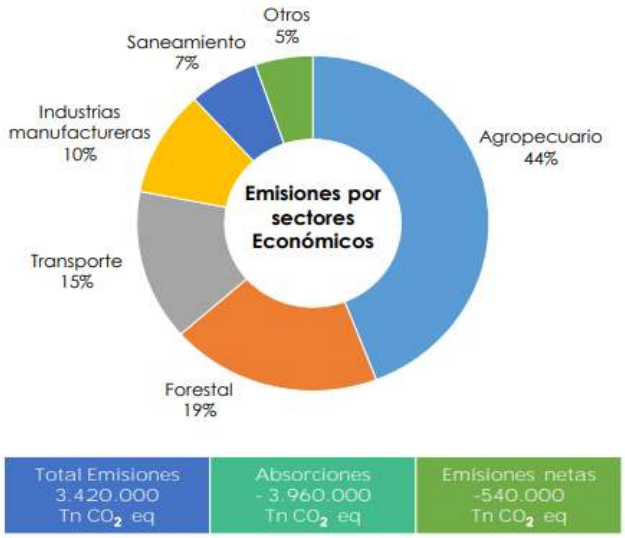


Fuente: IDEAM et al, (2019)

El *Informe de calidad de vida de Caldas* (Manizales Como Vamos, 2023), aduce que en Caldas solo dos municipios registran la concentración de material particulado: Manizales y La Dorada. En 2 de las 6 estaciones de medición de calidad de aire, la concentración del material particulado fue inferior al máximo recomendado por la OMS: Milán y Universidad Católica de Manizales.

Las principales fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) hacen referencia a las generadas por el sector agropecuario. También, son relevantes las emisiones de los sectores forestales, transporte e industrias manufactureras (ACC, Corpocaldas, 2019) (ver gráfica 26).

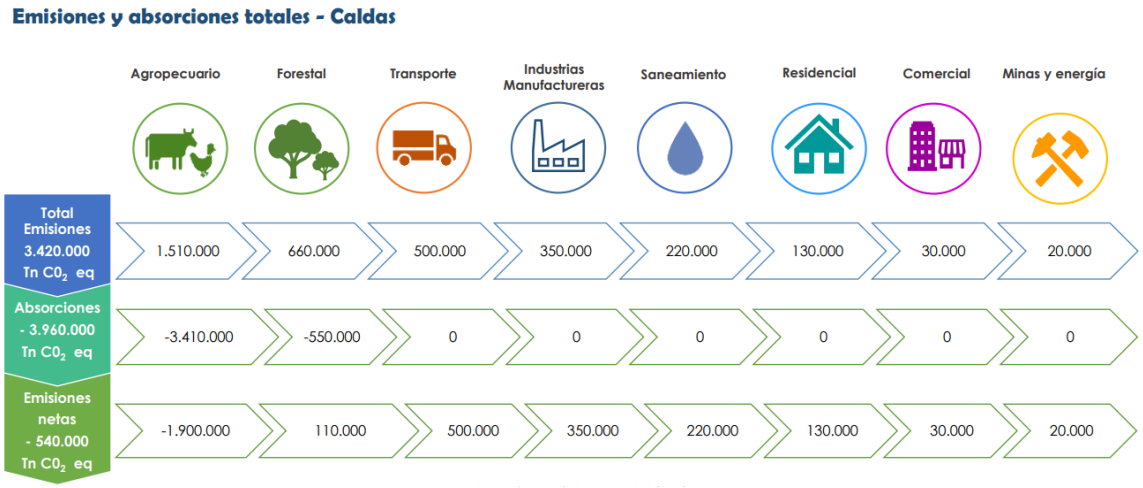
Gráfica 26. Emisiones por sectores económicos



Fuente: ACC, Corpocaldas et, al (2019) a partir de IDEAM (2016)

Emisiones y absorciones totales

Se determinaron las emisiones y absorciones totales en el departamento de Caldas por sector. Las emisiones fueron estimadas en 3.420.000 toneladas de C02 eq, mientras que las absorciones se calcularon en 3.960.000 toneladas de C02.



Fuente: Corpocaldas et, al (2019) a partir de IDEAM (2016)

Emisiones netas por sector económico

Corpocaldas y la Universidad Autónoma de Manizales en las Agendas de Cambio Climático (2019) indican que las emisiones netas por sector económico son:

Industrias Manufactureras: La mayor parte de las emisiones se estiman en Manizales (54,5 %), seguido por Chinchiná (15,6 %) y Villamaría (3,9 %), donde se concentra la industria manufacturera del departamento.

Transporte: Las emisiones están asociadas a la flota vehicular. La mayoría de las emisiones se concentran en Manizales (40 %), seguido por La Dorada (7,7 %), Riosucio (6,0 %), Villamaría (5,4 %) y Chinchiná (5,3 %).

Residencial: En este sector las emisiones están directamente relacionadas con su población y nivel de desarrollo. Las mayores emisiones se dan en los municipios de Manizales (39,9 %), La Dorada (7,7 %), Riosucio (6,0 %), Villamaría (5,4 %) y Chinchiná (5,3 %).

Saneamiento: Está asociada con la dinámica de disposición de residuos y vertimientos. Las mayores emisiones se concentran en los municipios de Manizales (39,9 %), La Dorada (7,7 %), Riosucio (6,0 %), Villamaría (5,4 %) y Chinchiná (5,3 %).

Minas y energía: Las principales emisiones se dan en los municipios de Manizales (32,2 %), Norcasia (31,2 %), Chinchiná (17,3 %) y La Dorada (8,1 %).

Comercial: Las principales emisiones se concentran en los municipios con mayor población y actividades de comercio, reparación, restaurantes y hoteles. Las mayores emisiones se presentan en los municipios de Manizales (43,1 %), La Dorada (10,8 %), Chinchiná (5,7 %) y Villamaría (4,6 %).

Agrícola: Las principales emisiones se concentran en Manizales (10,4 %), seguido por Anserma (8,8 %), Risaralda (8,4 %), Chinchiná (8,2 %) y Belalcázar (8,1 %).

Forestal: Las emisiones de este sector se dan por la deforestación y el cambio de bosque natural por arbustales, vegetación secundaria y pastizales. La mayor parte de las emisiones se presentan en los municipios de Riosucio (13 %), Manizales (10 %) y Samaná (7 %).

Pecuario: Las principales emisiones se presentan en los municipios de Riosucio (13 %), Manizales (10 %) y Samaná (7 %).

En términos de olores ofensivos y la adecuada gestión de estos, con base en el Ordenamiento Territorial, el control urbano y de usos del suelo por parte de las administraciones municipales, se debe tener en cuenta que actualmente se tiene información consolidada de algunas actividades generadoras de olores ofensivos en la jurisdicción, tal como se indica a continuación, por lo cual los municipios deberán verificar y adoptar las disposiciones pertinentes en los POT.

- **Rellenos sanitarios.**

- **Granjas avícolas:** En total, según Corpocaldas (2019), se tienen 54 Granjas avícolas distribuidas en los siguientes municipios así: Aguadas (1), Anserma (1), Aranzazu (1), Belalcázar (4), Chinchiná (1), Filadelfia (1), La Dorada (1), Manizales (13), Manzanares (2), Marquetalia (2), Neira (5), Pácora (3), Palestina (1), Pensilvania (2), Riosucio (4), Risaralda (3), Samaná (1), Supía (4) y Villamaría (4).

- **Granjas porcícolas:** En total, según Corpocaldas (2019), se tienen 85 Granjas porcícolas distribuidas en los siguientes municipios así: Aguadas (4), Anserma (3), Aranzazu (3), Belalcázar (12), Chinchiná (5), Filadelfia (1), La Dorada (2), La Merced (3), Manizales (6), Manzanares (2), Neira (8), Norcasia (3), Pácora (3), Palestina (5), Pensilvania (2), Riosucio (2), Risaralda (4), San José (3), Supía (7) y Villamaría (7).

- **Centrales de beneficio animal:** De acuerdo con informes de la Secretaría de Agricultura de Caldas (2021), los únicos municipios que no cuentan con central de beneficio animal son: Belalcázar, Marmato, Marulanda, Risaralda, San José, Victoria y Villamaría.

- **Procesos industriales de Rendering (tratamiento subproductos animales):** Manizales (2).

Influencia de la actividad volcánica en el estado de la calidad del aire para la ciudad de Manizales

Se realizó un análisis comparativo de las concentraciones de contaminantes (PM10 y PM2,5), antes y durante el nivel de actividad naranja del Volcán Nevado del Ruiz, desde enero 1 hasta marzo 30 de 2023 y desde marzo 31 hasta junio 27 de 2023, respectivamente. Durante este período, no se observó ningún aumento en las concentraciones de contaminantes en valores horarios. Además, no se detectó un cambio atípico que pudiera estar relacionado con episodios importantes de emisión volcánica. Se observó una disminución en el promedio de PM10 y PM2,5 en las estaciones durante el evento de actividad naranja en comparación con el periodo base.

c. Ruido ambiental

Con base en los lineamientos generales que plantea la Resolución 627 del 2006 del MAVDT, para la elaboración de mapas de ruido en ciudades con población superior a 100.000 habitantes, Corpocaldas ha venido adelantando estudios desde el año 2009 en los mayores centros urbanos del departamento, elaborando los mapas de ruido para los municipios de: Anserma, Chinchiná, La Dorada, Manizales, Supía, Villamaría y Viterbo.

El ruido ambiental en los centros urbanos se ve fuertemente influenciado por el tráfico vehicular, las actividades comerciales e industriales (Corpocaldas, 2020). Además de los mapas de ruido, actualmente se cuenta para Villamaría con un Plan de Descontaminación de Ruido Ambiental del año 2015, y para Manizales con un Plan de Acción para la Mejora del Ambiente Sonoro (PAMAS, 2019–2023).

Para la ciudad de Manizales se reportó un Índice de Calidad Ambiental Urbana ICAU de 36.7 (Corpocaldas, 2023b), en el que se determinó una calidad ambiental baja para la ciudad. Lo anterior debido principalmente a que tres (3) indicadores reportados presentaron calificaciones muy bajas, entre ellos el porcentaje de población urbana expuesta a ruido por encima de los niveles permisibles, tanto en horario diurno (25,35 %) como en horario nocturno (30,69 %).

3.1.1.5 Gestión del riesgo de desastres

Corpocaldas (2023c) reconoce la gestión del riesgo de desastres como determinante ambiental para el ordenamiento territorial, desde la zonificación ambiental, componente de gestión del riesgo y componente programático de los POMCAS aprobados o en formulación 1 y en el marco de la revisión de los estudios básicos de amenazas para la incorporación del riesgo en el ordenamiento territorial que la Corporación hace. Ello, con respecto a su cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1807 de 2014, compilado en el Decreto 1077 de 2015. A su vez, se reconoce la gestión del cambio climático como determinante ambiental para el ordenamiento territorial, incluyendo los soportes con que se cuenta para esta gestión (cartografía, actos administrativos, estudios e insumos técnicos, instrumentos de planificación y gestión).

El departamento de Caldas se erige por una notable diversidad de características geomorfológicas y culturales, lo que lo vuelve susceptible a una amplia gama de riesgos naturales y antrópicos, que incluyen sismos, movimientos de masas, inundaciones, erupciones volcánicas, vientos fuertes, incendios forestales, fenómenos hidroclimatológicos y otros relacionados con la intervención del hombre (antrópicos), tales como: tecnológicos, químicos, incendios y accidentes de tránsito (UDEGER, 2017).

De esta manera, la gestión de riesgos y desastres en el departamento se ha enfocado en promover, cumplir y optimizar las tres líneas de acción delineadas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD, 2012): conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del riesgo (ver tabla 16).

Gestión del riesgo de desastres

En el departamento de Caldas se identifican en general las siguientes amenazas:

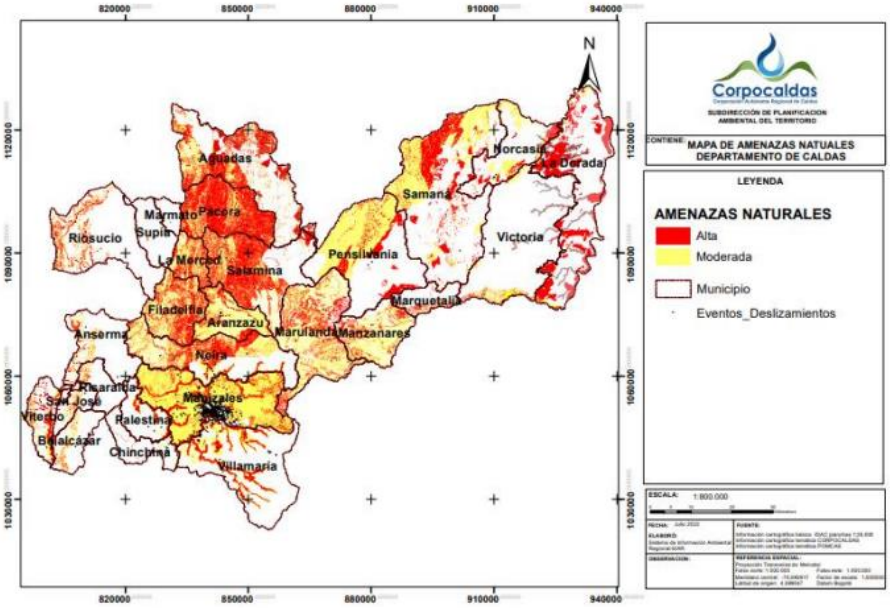
Tabla 16. Amenazas aplicables al departamento de Caldas

Amenaza	Detalle de la amenaza
Amenaza geológica (actividad volcánica)	Específicamente por la incidencia de los siguientes volcanes: Volcán Cerro Bravo, Volcán Nevado del Ruiz, Volcán Santa Isabel y Volcán Nevado del Tolima. En la zona del municipio de Samaná se encuentran otros 2 volcanes: el Volcán San Diego y El Volcán El Escondido, los cuales no cuentan con estudios de amenaza volcánica. Así mismo, en jurisdicción de los municipios de Neira y Marulanda se encuentra el Volcán Romeral; y entre los departamentos de Caldas y Tolima El Volcán Paramillo del Cisne-Morro Negro.
Amenaza geológica (sismos)	Los mapas históricos de amenaza sísmica indican que existen áreas del departamento (principalmente al occidente), donde las viviendas de 1 y 2 pisos se pueden ver más afectadas porque se tendrá mayor intensidad del sismo.
Amenaza geológica (movimientos de masa)	El departamento cuenta con un total del 37 % del área que presenta amenaza alta por movimientos en masa. Las zonas de amenaza por movimientos en masa con el riesgo más alto se presentan en los municipios de Pácora, Salamina, Neira y Filadelfia.
Amenaza hidrometeorológica (inundaciones y avenidas torrenciales)	Las condiciones hidrometeorológicas y climáticas del departamento hacen que el exceso o déficit de agua sea generador y/o detonante de diferentes amenazas que pueden verse materializadas en desastres. Frente al índice de vulnerabilidad por eventos torrenciales, muestran una condición generalizada sobre la subregión norte, lo cual demuestra la vulnerabilidad de tales territorios frente a eventos extremos. El departamento cuenta con 305 ha que se inundan periódicamente y 11.217 ha se han inundado durante La Niña, un 32 % del área que tiene muy alta susceptibilidad a flujos torrenciales. Las áreas de amenaza alta por inundaciones se encuentran en La Dorada, Norcasia, Victoria, Viterbo, partes de Belalcázar, Villamaría, Chinchiná, Palestina, Manizales.
Amenazas inducidas por la acción humana (Incendios forestales)	La amenaza por incendios forestales se da durante períodos secos prolongados, en su mayoría son causados por actividades con fines productivos, recreativos y de caza, y en muy pocos casos se deben a agentes causales de orden natural como las tormentas eléctricas secas. Frente al número de incendios en el departamento se identificaron un total de 1.368 incendios en los últimos 10 años, siendo los municipios de La Dorada, Chinchiná, Neira, Viterbo y Manizales los de mayores casos. Los municipios con mayor amenaza son los de la zona norte y occidental, incluyendo: Aguadas, Pácora, Marmato, Salamina, La Merced, Filadelfia, Viterbo y Belalcázar.

Fuente: CORPOCALDAS (2020)

A continuación, se presenta el mapa (ver mapa6) de amenazas naturales altas y medias identificadas en los POMCAS del departamento de Caldas por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación, con las áreas donde se registraron deslizamientos de acuerdo con el inventario realizado por Corpocaldas en el año 2021, teniendo en cuenta diferentes insumos como: Capas de amenazas naturales de los POMCAS, amenaza inundación río Supía fuente IDEAM, amenaza deslizamiento e inundación rural PBOT La Dorada y amenaza deslizamiento rural POT Manizales.

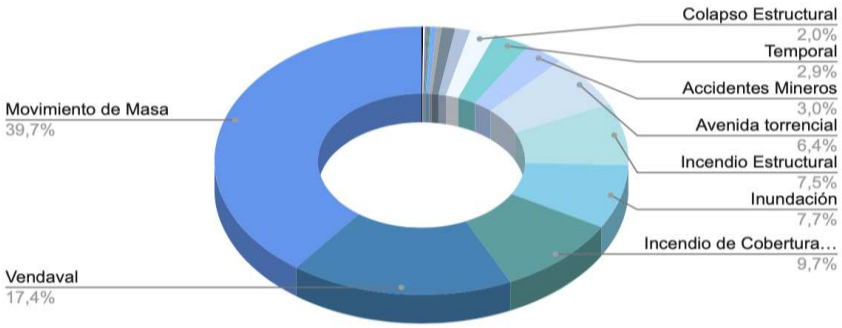
Mapa 6. Mapa de amenazas naturales en Caldas



Fuente: CORPOCALDAS (2022)

Históricamente el departamento ha enfrentado y continúa enfrentando diversas amenazas de origen natural y antrópico (734 reportes entre 2019 y 2023). Como se ilustra en el siguiente gráfico (gráfico 27) desde enero del 2019 hasta diciembre del 2023 más de la mitad de los eventos en Caldas se deben a los movimientos de masas y vendavales (436). El clima es uno de los principales factores que influye en la ocurrencia de estos fenómenos.

Gráfica 27. Número de eventos de desastres en Caldas (2019 – 2023)



Fuente: UDEGER 2024

Además de estos eventos, es importante resaltar que en los últimos 4 años la gestión del riesgo atendió y apoyó emergencias como la pandemia por el COVID-19 (2020-2022), la alerta naranja del Volcán Nevado del Ruiz (2023), la combustión del suelo del Volcán Cerro Bravo (2023), el incendio de cobertura vegetal en el Páramo de Letras que afectó 50 ha de frailejones (2023). Es relevante destacar que este periodo estuvo caracterizado por una temporada de lluvias, mientras que el final del 2023 y el inicio del 2024 estuvo marcado por el comienzo del fenómeno del Niño y el consecuente aumento de las temperaturas.

Estos eventos resaltan la importancia de fortalecer la gestión de riesgos en la región, incluyendo la implementación de medidas de prevención, preparación y respuesta adecuadas. Además, se destaca la necesidad de inversiones y acciones específicas destinadas a abordar las causas subyacentes de estos eventos,

como el desarrollo urbano no planificado, la deforestación y la actividad minera, para garantizar una gestión sostenible y a largo plazo de los riesgos en la región.

Por último, en términos generales, todos los municipios cuentan con Comités para la Gestión del Riesgo y Desastres (CMGRD) y Planes Municipales de Gestión de Riesgo y Desastres (PMGRD). Sin embargo, se recomienda que estos planes sean actualizados cada cuatro años. Resulta preocupante observar que únicamente 10 de los 27 municipios tienen un PMGRD posterior al año 2020. Adicionalmente, es relevante destacar que tres municipios no cuentan con la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Es importante mencionar que el departamento de Caldas cuenta con un Sistema de Alerta Temprana (SAT) ubicado en la zona de influencia del Nevado del Ruiz, el cual requiere de mantenimiento preventivo y correctivo permanente, con el fin de garantizar su oportuna operación y con ello dar un aviso oportuno a las comunidades ubicadas en la zona de influencia volcánica (ver tabla 17).

Tabla 17. Sistemas de alertas tempranas en la zona de influencia volcánica

No.	ESTACIÓN – LUGAR	TIPO	ESTADO
1	Río Rioclaro - vereda La Batea Villamaría	Hidrometeorológica	ACTIVA
2	Río Chinchiná - finca el Bosque Manizales	Hidrometeorológica	ACTIVA
3	Puente Cenicafé - Chinchiná	Hidrometeorológica	ACTIVA
4	El Destierro - sector puente el destierro Villamaría	Alarma	ACTIVA
5	Rioclaro - vereda viejo Rioclaro Villamaría	Alarma	ACTIVA
6	Montevideo - planta Montevideo Chec Villamaría	Alarma	ACTIVA
7	El Pescador - sector el pescador Manizales, Río Chinchiná	Alarma	ACTIVA
8	Central IDEA - Universidad Nacional, Palogrande, Manizales	Control	ACTIVA
9	Repetidora Chipre - barrio Chipre	Repetidor	ACTIVA
10	Alerta Cruz Roja - sede Cruz Roja Seccional Caldas Manizales	Central de activación de alarma	ACTIVA

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente de Caldas

En diversos municipios de Caldas, además de las estaciones en la zona de influencia del Nevado del Ruiz, se implementan alertas específicas para garantizar la seguridad de la población. Estas alertas, detalladas en la siguiente tabla (ver tabla 18), constituyen un sistema integral que permite a las autoridades y a la comunidad tomar medidas preventivas ante posibles eventos naturales. Sin embargo, se resalta la importancia de mantener un constante mantenimiento, ya que algunas no se encuentran en funcionamiento. Teniendo en cuenta que la coordinación entre las estaciones y las alertas desempeña un papel crucial en la gestión de riesgos y la protección de las comunidades vulnerables en la región.

Tabla 18. Alertas específicas tempranas en el departamento

MUNICIPIOS	ESTACIÓN – LUGAR	TIPO	ESTADO
Chinchiná	Quebrada La Estrella - bocatoma La Estrella	Hidrometeorológica	INACTIVA
La Dorada	Río Doña Juana	Hidrometeorológica	ACTIVA
Manzanares	Finca Los Naranjos - vereda Llanadas	Hidrometeorológica	ACTIVA
Marquetalia	Alcaldía de Marquetalia	Meteorológica	ACTIVA
Neira	Unión Río Tapias - río Tareas	Hidrometeorológica	ACTIVA
Pácora	Río Pozo Vía La Merced – Pácora	Hidrometeorológica	ACTIVA
Palestina	Río Campoalegre Ínsula - bocatoma la esmeralda	Hidrometeorológica	INACTIVA

Pensilvania	Quebrada Las Mercedes, La Soledad y La Rica - corregimiento de Pueblo Nuevo.	Hidrometeorológica	INACTIVA
Supía	Río Supía - cabecera Municipal	Hidrometeorológica	ACTIVA
Viterbo	Puente río Risaralda - camping La Palmera	Hidrometeorológica	ACTIVA

Fuente: Geoportal-SIMAC

3.1.1.6 Cambio climático

En el marco del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (PIGCC) de Caldas, se identificaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con mayor relación a la adaptación y mitigación al cambio climático, incluyendo Fin de la pobreza (1), Agua limpia y saneamiento (6), Energía asequible y no contaminante (7), Reducción de las desigualdades (10), Ciudades y comunidades sostenibles (11), Producción y consumo responsable (12), Acción por el clima (13), y Vida de ecosistemas terrestres (15). Estos ODS son componentes estratégicos para la articulación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (PIGCC) (Decreto 0191 de 2020).

Caldas es uno de los primeros departamentos en adoptar como política pública el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (PIGCC) (Decreto 0191 de 2020). Asimismo, en 2019 se publicaron las 27 agendas climáticas municipales, 6 subregionales y 1 departamental (Corpocaldas, 2020), que constituyen un esfuerzo interinstitucional e insumo fundamental para la construcción colaborativa del PIGCC, y son parte de los instrumentos de planificación que permiten a las entidades territoriales, sector educativo, sector ambiental, sector productivo y demás interesados, implementar acciones climáticas en sus territorios con base en información pertinente asociada con sus indicadores de vulnerabilidad, inventario de gases efecto invernadero, escenarios de cambio de temperatura, precipitación y sequía, entre otros.

De acuerdo con los escenarios de cambio climático contemplados en las Agendas Climáticas Municipales de los 27 municipios del departamento, para el período 2011–2040, el incremento de la temperatura oscilará entre 0,8 y 1,2°C, lo cual significará un cambio bajo–medio. Con relación a las lluvias, el porcentaje de aumento máximo de precipitación varía en rangos entre el 9–40 %, con excepción de los municipios de Villamaría, Manizales y Salamina, donde se prevé un incremento de la precipitación superior al 40 %. Finalmente, el incremento en la duración de meses de sequía para el escenario 2017–2050, para los municipios del departamento oscila entre 2 y 6 meses, y su magnitud será extremadamente fuerte y muy fuerte.

Nodo Regional de Cambio Climático Eje Cafetero: El Nodo Regional Eje Cafetero está conformado por entidades públicas y privadas de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Norte del Valle del Cauca, articulándose con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, la Estrategia Nacional para la Reducción de las Emisiones (debidas a la deforestación y la degradación forestal de Colombia) y la Estrategia de Protección Financiera ante Desastres, como también con los planes integrales de gestión al cambio climático formulados por cada departamento.

Mesa de Cambio Climático y Calidad del Aire del Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA): Los COTSA son espacios de concertación para la toma de decisiones de determinantes sociales y ambientales que afectan tanto la calidad de vida como la salud de la población, en concordancia con la Política Integral de Salud Ambiental (PISA) (Gobernación de Caldas, 2022).

Dentro del COTSA departamental existe la mesa de Cambio Climático y Calidad del Aire, donde se direccionan los determinantes de salud ambiental en conjunto con los actores: Dirección Territorial de Salud en Caldas, Secretaría de Agricultura, Secretaría Vivienda y Agua Potable, Secretaría de Medio Ambiente - Jefatura de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Secretaría de Educación, Parques Nacionales Naturales, Sector Académico y el Consejo Territorial de Salud Ambiental de Caldas.

Mesa Agroclimática de Caldas (MTA): Es una iniciativa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en convenio con la FAO y la secretaría de Agricultura de Caldas. La Mesa Agroclimática de Caldas emite boletines de pronóstico climático para los principales cultivos y actividades pecuarias del departamento, también se analiza allí el comportamiento del ENOS (El Niño Oscilación Sur).

Por otra parte, en 2019 se publicaron veintisiete agendas climáticas municipales, seis subregionales y una departamental, que fueron resultado de un esfuerzo interinstitucional y constituyeron un insumo fundamental para la construcción colaborativa del PIGCC. Estas agendas son parte de los instrumentos de planificación que permiten a las entidades territoriales, sector educativo, sector ambiental, sector productivo y demás interesados, implementar acciones climáticas en sus territorios con base en información pertinente asociada con sus indicadores de vulnerabilidad, inventario de gases efecto invernadero, escenarios de cambio de temperatura, precipitación y sequía, entre otros (Corpocaldas, Gobernación de Caldas y Universidad Autónoma de Manizales, 2020).

Corpocaldas, en colaboración con la Universidad Autónoma de Manizales (UAM), ha elaborado las Agendas Climáticas 2023 para los municipios, teniendo en cuenta los perfiles climáticos, de emisiones, de vulnerabilidad, así como las medidas de adaptación y mitigación correspondientes.

El **componente amenaza** se estima en una categoría alta. Se esperan mayores anomalías de la temperatura en los Valles de los ríos Cauca y Magdalena. Por parte de la precipitación se proyectan incrementos en las cuencas aferentes al Cauca y reducciones en las cuencas de la vertiente del Magdalena. Los municipios con mayor amenaza son: Marmato, La Dorada y Palestina, Chinchiná y Risaralda. Por su subregión, Centro Sur y Alto Occidente tienen mayor amenaza promedio (ACC, Corpocaldas et al, 2019) (ver gráfica número).

Amenaza al cambio climático departamento de Caldas



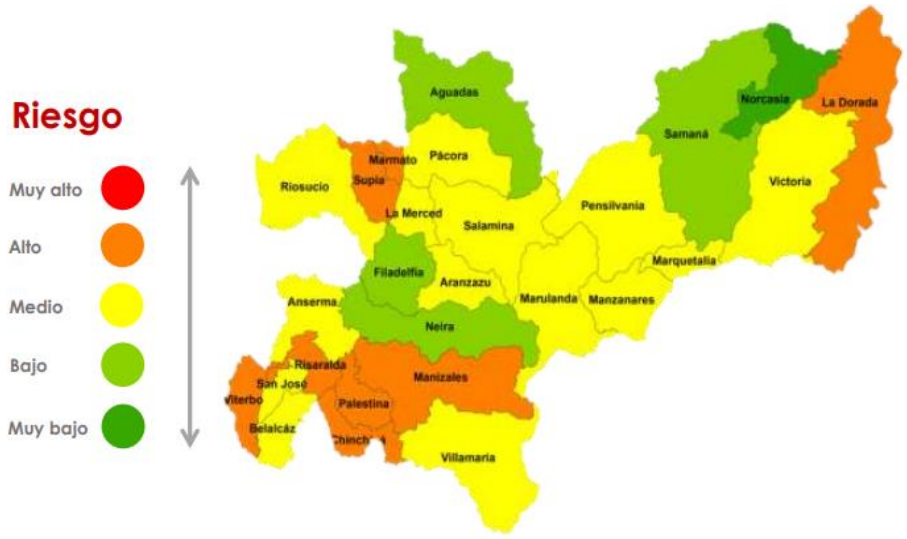
Fuente: *ACC, Corpocaldas et, al (2019) a partir de IDEAM (2015)*

La **vulnerabilidad** es baja, con indicadores de 0,146. Los municipios de Manizales, Chinchiná, La Dorada y Villamaría cuentan con una mayor vulnerabilidad, junto a la subregión Centro Sur. Se reporta el indicador de Sensibilidad en una categoría media; la subregión con mayor sensibilidad es Centro Sur; mientras que, a nivel municipal, la sensibilidad es más alta en Manizales; la Dorada, Chinchiná y Villamaría (ACC, Corpocaldas et al., 2019) (ver mapa número).



Fuente: ACC, Corpocaldas et, al (2019) a partir de IDEAM (2017)

El **componente por riesgo climático** se encuentra en una categoría media. Todas las subregiones tienen riesgo medio excepto el Centro Sur, en que el riesgo es alto. Por otra parte, se encuentran 8 municipios con riesgo alto por cambio climático. Los primeros tres corresponden a Manizales, La Dorada y Chinchiná (IDEAM, 2017) (ver mapa número).



Fuente: *ACC, Corpocaldas et, al (2019) a partir de IDEAM (2017)*

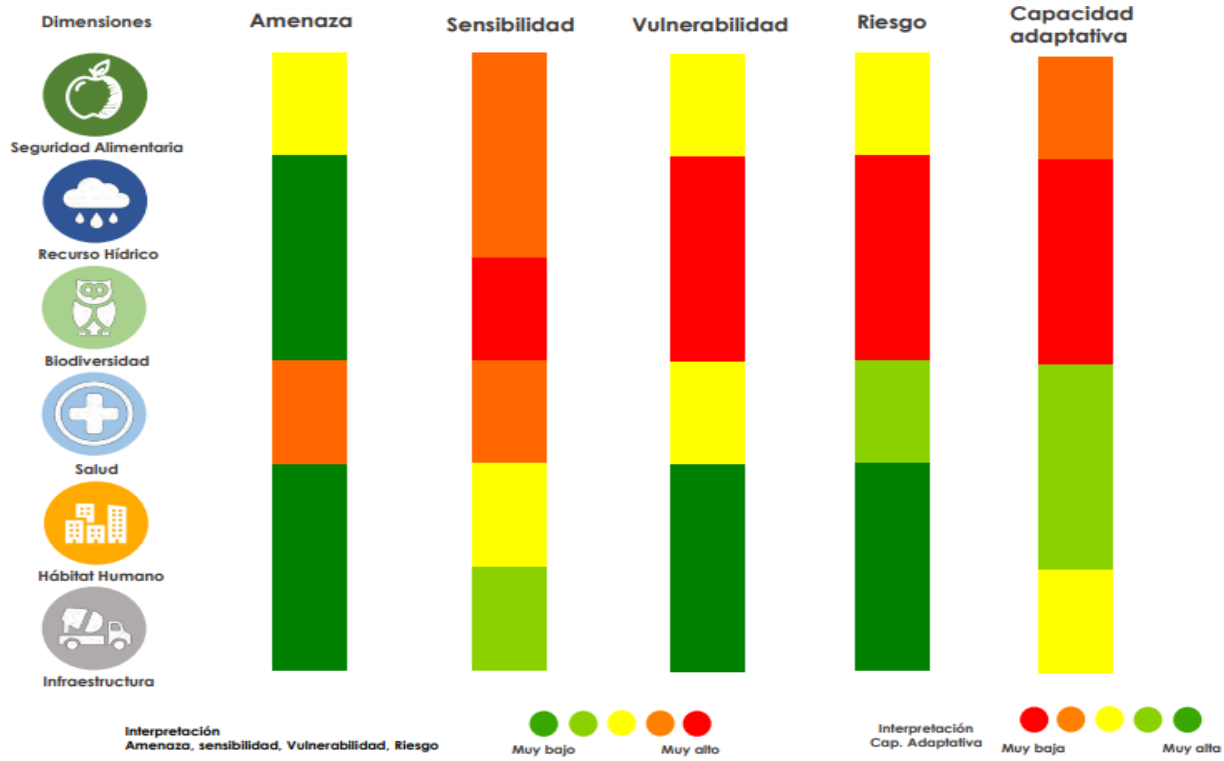
En cuanto al perfil de Vulnerabilidad departamento de Caldas, se tiene lo siguiente:

Amenaza: El sector salud cuenta con una amenaza alta. Sin embargo, cuenta con una contribución relativamente baja en el componente amenaza.

Sensibilidad: El componente de biodiversidad cuenta con mayor sensibilidad, con un aporte moderado para este componente.
Capacidad adaptativa: Las dimensiones salud y hábitat humano cuentan con una capacidad adaptativa alta, además su aporte es relevante en el valor total del componente.

Vulnerabilidad: Los componentes biodiversidad y recurso hídrico representan una vulnerabilidad muy alta, y su aporte en el valor total de este componente es moderado.

Riesgo: Los elementos, recurso hídrico y biodiversidad tienen valores de riesgo muy altos. Sin embargo, cuentan con una contribución relativamente baja a este componente.



Fuente: *ACC, Corpocaldas et, al (2019) a partir de IDEAM (2016)*

Agendas de Cambio Climático Departamento de Caldas.

Se analizaron diferentes escenarios del departamento de Caldas, evaluadas en perfil climático, de vulnerabilidad y emisiones generadas, las cuales permiten tener una visión general de los municipios del departamento.

Perfil de vulnerabilidad:

Para el perfil de vulnerabilidad al cambio climático, se presentan 5 componentes: amenaza, sensibilidad, vulnerabilidad, capacidad adaptativa y riesgo. Se evaluaron 6 dimensiones: salud, biodiversidad y servicios ecosistémicos, recurso hídrico, seguridad alimentaria, hábitat humano e infraestructura.

La Tercera Comunicación Nacional indica que la amenaza climática se clasifica como alta, con Marmato, La Dorada, Palestina, Chinchiná y Risaralda como los municipios más afectados. Las subregiones de Centro Sur y Alto Occidente muestran la mayor amenaza promedio. La sensibilidad se reporta como media, aunque Manizales, Chinchiná, Villamaría y La Dorada tienen una sensibilidad alta, y por subregiones es Centro Sur la de mayor amenaza. La vulnerabilidad se estima como baja, siendo Manizales, Chinchiná, La Dorada y Villamaría los municipios más vulnerables, y en cuanto a subregiones es Centro Sur la de más vulnerabilidad. La capacidad adaptativa está en una categoría media; el municipio que cuenta con menores indicadores es Marulanda y en términos de subregiones es Occidente Próspero. El riesgo se valoró en una categoría media. En general, todas las subregiones cuentan con riesgo medio, excepto Centro Sur, la cual presenta un riesgo

alto. Por parte de los municipios, 8 cuentan con riesgo alto, siendo los tres primeros Manizales, La Dorada y Chinchiná los de mayor (ACC, Corpocaldas, 2019).

En cuanto a las dimensiones, la salud cuenta con una amenaza media y sensibilidad alta, mientras que los otros componentes tienen valores bajos y muy bajos. La biodiversidad cuenta con valores muy altos en todos sus componentes, a excepción de la amenaza, la cual tiene valores muy bajos. Los municipios que cuentan con valores muy altos son La Dorada, Anserma, Viterbo y Salamina. El recurso hídrico presenta valores muy altos para todos sus componentes a excepción de la amenaza la cual presenta valores medios en los municipios de Manzanares y Marulanda. La seguridad alimentaria presenta una amenaza muy baja, capacidad adaptativa baja, vulnerabilidad y riesgo medio y sensibilidad alta. Para la dimensión hábitat humano todos sus componentes tienen valores muy bajos a excepción de sensibilidad y capacidad adaptativa con valores medios. Por parte de la infraestructura, la mayoría de los municipios presentan valores bajos y muy bajos (ACC, Corpocaldas, 2019).

Vulnerabilidad frente a incendios forestales

Se identificó que, en el territorio de Caldas, al menos el 80 % presenta una vulnerabilidad entre moderada y muy alta frente a este fenómeno. Es importante destacar que un porcentaje importante de áreas protegidas de diferente naturaleza están en zonas con vulnerabilidad moderada y alta. Sumado a esto, otros factores importantes relacionados con biodiversidad y servicios ecosistémicos que benefician a una gran cantidad de la población podrían verse en situación de riesgo. Por subregiones, las que presentan mayor vulnerabilidad son Magdalena Caldense en los municipios de Samaná y Victoria; en Alto Oriente con los municipios de Pensilvania y Marulanda; y en la subregión Norte, con los municipios de Aguadas, Pácora y Salamina. Las demás subregiones cuentan con vulnerabilidad donde predominan las categorías bajas, muy bajas y moderadas (Corpocaldas, 2020).

Perfil climático:

Escenarios de cambio en la temperatura, precipitación y máxima duración de sequía al año 2050:

Para el periodo 2011–2040, por el aumento de temperatura estimado se considera como un cambio medio, con estimaciones de aumentos en la temperatura hasta 1,2 °C, según lo propuesto por el IDEAM (2017). En cuanto a la precipitación, para el mismo periodo de tiempo se esperan variaciones en la precipitación con reducción del 9 % y aumentos superiores al 40 %. Los principales cambios se estiman en las cuencas de la vertiente del río Cauca. Por otra parte, la máxima duración de la sequía, para el periodo 2017–2050, se espera un aumento generalizado en la máxima duración, con periodos hasta de 6 meses en las cuencas del río Tapias, Tareas y Risaralda, y por parte de la magnitud máxima de las sequías, se espera una disminución en el oriente del departamento y un aumento en el occidente en los municipios de Filadelfia, Supía, Marmato y La Merced (ACC, Corpocaldas, 2019).

Articulación de los Planes de Desarrollo Municipales (PDM) con el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático – PIGCC para el departamento de Caldas.

Se establecieron 5 líneas estratégicas para el PIGCC en el departamento de Caldas con sus objetivos y programas. Las medidas de adaptación al cambio climático se presentan como programas de las siguientes estrategias: 1. Gestión del Riesgo y 2. Adaptación y Resiliencia. Las medidas de mitigación del cambio climático corresponden a los programas de la estrategia 3. Desarrollo Bajo en Carbono. Los programas de las estrategias 4. Gobernanza y 5. Acción para el Empoderamiento Climático contienen medidas que conllevan a mejorar tanto la capacidad de adaptación como de mitigación al cambio climático (Corpocaldas et al, 2019).



Fuente: *Propia a partir de Corpocaldas et al, (2019).*



Fuente: *Propia a partir de Corpocaldas et al, (2019).*

Por otra parte, las acciones alineadas al cambio climático por subregión en las veintiún líneas estratégicas del PIGCC se muestran a continuación:

Subregiones	Actividades de cambio climático reportadas en el Plan de Desarrollo
Alto Occidente	Salud ambiental: 1 Plan de acción del COTSA con metas adaptadas a la jurisdicción territorial. Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima: 1 Proyecto municipal de regulación de las actividades que generan contaminación del aire. 1 Proyecto de eficiencia energética utilizando energías renovables para procesos productivos en el municipio. Campañas anuales de educación para la adaptación y mitigación del cambio climático: Proyecto de arborización urbana ejecutado. Gestión integral del recurso hídrico: Realizar la reforestación en las microcuencas de interés para el municipio. Garantizar guardabosques que protejan los nacimientos de agua.
Bajo Occidente	Gestión del cambio climático: Reducir los impactos por posibles sequías "extremadamente fuertes" identificadas en la Agenda de Cambio Climático. Gestión integral del recurso hídrico: Proteger las zonas abastecedoras de acueductos a través de la reforestación con especies nativas. Priorizar la inversión para la compra de predios de interés ambiental. Demarcar y/o mantener las fajas de protección de cauces. Educación y participación ambiental: Articular Proyectos Ambientales Escolares PRAES y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental del municipio. Gestión ambiental del suelo rural: Realizar seguimiento y control a las fincas del municipio con el fin de evitar que cultiven en zonas protegidas. Gestión integral del riesgo de desastres: Actualizar el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres. Formular el Plan Maestro de Control de Inundaciones. Establecer de medidas de intervención de tipo preventivo, correctivo y prospectivo para zonas con amenaza alta y media. Sostenibilidad ecosistémica: Establecer el Esquema de Pago por Servicios Ambientales. Crear el Sistema Municipal de Áreas Protegidas SIMAP. Ambiental nuestro compromiso: Aplicar 30 incentivos tributarios para la conservación de zonas de importancia ambiental estratégica. 5000 árboles sembrados en el cuatrienio. Desarrollo institucional en materia ambiental con la implementación y fortalecimiento de mecanismos y comités como: COTSA, CMOT y CIDEA. Actualizar e implementación del PGIRS. 30 estufas ecoeficientes construidas en el cuatrienio.
Norte	Adaptación y mitigación del impacto del cambio climático: Sembrar 6000 árboles en los diferentes sectores urbanos y rurales y del centro poblado de Arma.

	Construir 200 estufas ecoeficientes que permitan disminuir la deforestación y los problemas respiratorios. Implementar una estrategia para la formalización de los mineros que ejerzan la actividad de manera artesanal en el municipio. 100% ambiental (medio ambiente): Apoyar 10 proyectos Ambientales Escolares PRAES como iniciativas para fomentar la educación ambiental en los más jóvenes. Producción sostenible: Identificar las microcuencas abastecedoras para garantizar el suministro de agua de las poblaciones, principalmente ante fenómenos de sequía e incendios de cobertura vegetal como medida de adaptación al cambio climático y de variabilidad climática. Establecer producciones aguacateras y ganaderas sostenibles en Aranzazu. Ordenamiento territorial y gestión de riesgos: Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial (Gestión de riesgo y cambio climático) de acuerdo con la normatividad vigente en especial la referida a la ley 1454 de 2011 y decreto 19 de 2012 . Declarar y delimitar el 60 % de las microcuencas abastecedoras para garantizar el suministro de agua de las poblaciones, principalmente ante fenómenos de sequía e incendios de cobertura vegetal.
Centro Sur	Disminuir en el 20 % las toneladas los residuos sólidos recogidos por EMAS: Adelantar campañas al menos 2 anuales para la disminución de plástico de un solo uso. Minimizar los riesgos y los gases efecto invernadero. Adelantar al menos 2 campañas al año, para la toma de conciencia acerca del cambio climático. Acompañar a 200 pequeños agricultores en agricultura sostenible, mercados verdes y certificar al menos a 40 buenas prácticas agrícolas. Sembrar 9000 árboles (8000 rurales, 1000 urbanos). Todas las microcuencas abastecedoras de los acueductos y abastos protegidas y apoyo a los Planes de Ordenamiento de las cuencas POMCAS de los ríos Chinchiná y Campoalegre: Comprar 1.000 m2 de tierra para la protección de 9 microcuencas. Proteger el medio ambiente será una prioridad que permeará todas las decisiones de la administración. Diseñar y mantener permanentemente campañas de educación ambiental, al menos 3 campañas anuales. Disminuir al menos en 37 litros/habitante/día el consumo de agua: Al menos 2 campañas anuales para sensibilizar sobre el uso racional del agua. Buscar la eficiencia energética a través de tecnologías limpias: Ubicar paneles solares y/o antenas eólicas para la eficiencia energética. Estar preparados para la atención de emergencias y para gestionar el riesgo: Mantener los acuerdos con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná. Fortalecer la Cruz Roja y la Defensa Civil. Mantener el Plan de Atención de Emergencias y de Gestión del Riesgo actualizado y su respectivo fondo. Crear el programa de Guardianas de la Ladera. Acciones establecidas para Manizales: Diseñar e implementar el plan de adaptación al cambio climático de la ciudad. Gestionar financieramente una (1) línea de cable aéreo para la ciudad. Modos alternativos de transporte (red de cable aéreo, tranvía, ciclorrutas, red de transporte autónomo: bulevares).

	Conservación de zonas estratégicas: Implementar 3 proyectos de pagos por servicios ambientales en el cuatrienio en convenio con Corpocaldas. Incrementar en 33,6 ha las áreas protegidas del Municipio, registradas en RUNAP. Componente: adaptación y mitigación al cambio climático: Realizar 1 caracterización, actualización y diagnóstico de las Unidades de Producción Minera (UPM) que se desarrollan en el municipio en el cuatrienio. Promover un programa de formación académica (SENA, Cámara de Comercio, Universidades, entre otros) para los mineros, con el propósito de mejorar sus condiciones socio económicas. Palestina no presentó evidencias sobre la actividad de cambio climático encontrada en el PDM
Alto oriente	Resiliencia y mitigación del cambio climático: Aumento de áreas protegidas públicas mediante compra de predios. Contribución a la siembra de árboles en el territorio. Estufas ecoeficientes con bosque leñero. Actualización y aplicación continua del documento PGIRS. Proyecto regional para el aprovechamiento de residuos sólidos. Participación institucional en consejos de cuenca, grupo local del clima y mesa interinstitucional ambiental del oriente de Caldas. Campañas de educación ambiental apoyados en los PRAES con especial énfasis en adaptación y mitigación al cambio climático. Esquema municipal de pago por servicios ambientales. Priorizar regiones para reforestación y restauración en función de regulación hídrica. Asistencia técnica para los agricultores del municipio: Realizar capacitaciones a los agricultores sobre nuevas tecnologías de producción con especial énfasis en producción verde. Fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades: Promover el mercado campesino de manera periódica para apoyar la venta y comercialización de los productos agropecuarios. Calidad del aire en el municipio: Implementar acciones para cuidar y mejorar la calidad del aire en el municipio.
Magdalena Caldense	Plan integral de movilidad urbana (PIMU): Siete (07) líneas estratégicas implementadas durante el cuatrienio (gestión Institucional, infraestructura vial, sistema de transporte terrestre, fluvial, férreo, movilidad sostenible y espacio público, comportamiento humano, seguridad vial y comunicación y divulgación del PIMU) Cambio climático: Definir las áreas con menor vulnerabilidad ante fenómenos como vendavales, inundaciones y deslizamientos, para la reubicación de asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable definidos en la base ambiental del municipio con énfasis en riesgos. Gestionar alianzas y convenios con Corpocaldas, Gobernación de Caldas, ISAGEN y demás entidades que promuevan la conservación y la protección. 4 convenios en pro de la protección y conservación de los recursos naturales en el cuatrienio TIC’s para el empoderamiento climático. Gestión proyectos tecnología de comunicación (alertas), información, conocimiento comunitarios gestión del riesgo y cambio climático.

	Prevención y atención de desastres (gestión del riesgo): Implementación y/o formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Número de obras de reducción del riesgo y recuperación del territorio ejecutadas. En la Dorada y Samaná no se presentaron evidencias sobre la actividad de cambio climático encontrada en el PDM

Fuente: *(Corpocaldas et al, 2022)*

3.1.1.7 Paisaje Cultural Cafetero Caldense (PCCC)

Según el Ministerio de Cultura, et. al (2012), el PCCC como paisaje cultural productivo contiene elementos naturales, económicos y culturales caracterizados por un extraordinario grado de homogeneidad expresada en la geografía predominantemente montañosa, en la forma de las plantaciones del café y, en general, en los elementos que componen el paisaje. La cultura se manifiesta en un patrimonio material e inmaterial compuesto por la música, la cocina tradicional, la arquitectura y todas las artes.

Para expresar los valores excepcionales y universales del PCCC, se definieron 16 atributos establecidos por sus manifestaciones materiales. Las zonas que contienen en mayor medida estos atributos se convirtieron en Área Principal, mientras que las zonas que contienen menor porcentaje de atributos, pero que deben ser protegidas y las cuales tienen permisividad en algunos usos y condiciones de manejo, clasificaron como Áreas de Amortiguamiento:

- Café de montaña.
- Cultivo en ladera.
- Edad de la caficultura.
- Patrimonio natural.
- Disponibilidad hídrica.
- Institucionalidad cafetera y redes económicas afines.
- Patrimonio arquitectónico.
- Patrimonio arqueológico.
- Predominancia de café.
- Poblamiento concentrado y estructura de la propiedad fragmentada.
- Minifundio cafetero como sistema de propiedad de la tierra.
- Influencia de la modernización.
- Patrimonio urbanístico.
- Tradición histórica en la producción de café.
- Cultivos múltiples.
- Tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café.

Según FNC y MinCultura (2021), los Planes de Ordenamiento Territorial de los 51 municipios que conforman el PCCC deben estar articulados con los objetivos del Plan de Manejo, con el fin de establecer usos del suelo y medidas que garanticen la protección, preservación y conservación de los atributos del PCCC. A su vez, debe existir una articulación adecuada con los demás sectores y zonas que conforman cada municipio. El Plan de Manejo del PCCC es un instrumento de protección, planeación y gestión que busca la apropiación y conservación del PCCC por parte de la población, de manera sostenible y en armonía con las actividades económicas que se desarrollan en la zona. En este contexto, se establecen como principios para el manejo del PCCC el bienestar económico y social de todos sus habitantes, la apropiación del patrimonio cultural y la sostenibilidad ambiental (FNC y MinCultura, 2021).

En el orden departamental, las autoridades que deben velar por la conservación de este reconocimiento del PCCC son las Secretarías de Cultura de las Gobernaciones, los comités departamentales de cafeteros y los

representantes de la academia.

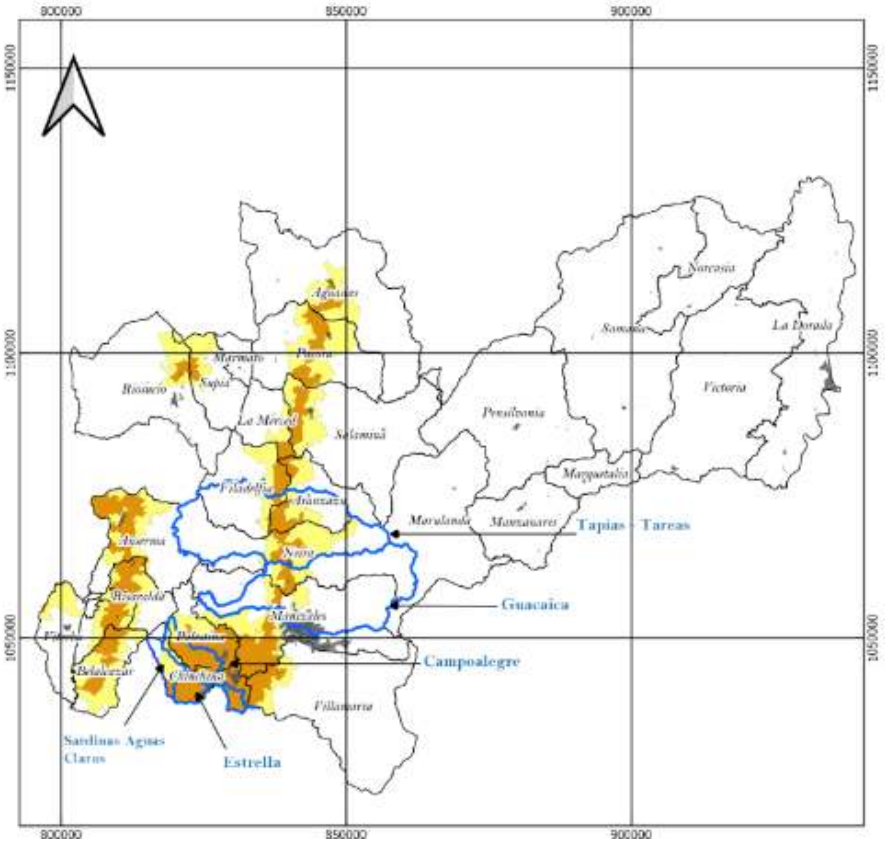
El PCCC en el departamento de Caldas se localiza en parte de las áreas rurales (veredas cafeteras) de 18 municipios: Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Chinchiná, Filadelfia, La Merced, Manizales, Neira, Pácora, Palestina, Riosucio, Risaralda, Salamina, San José, Supía, Villamaría y Viterbo, y en las áreas urbanas de Belalcázar, Chinchiná, Neira, Pácora, Palestina, Risaralda, Salamina y San José. Comprende un área principal de 51.278 ha (159 veredas) y un área de amortiguamiento con una extensión de 71.437 ha (165 veredas) (MinCultura, et Al, 2012).

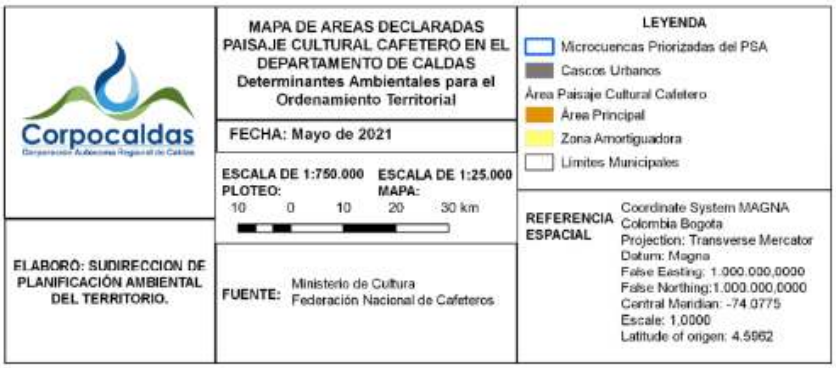
Según FNC y MinCultura (2021), con una visión de manejo integral de cuencas hidrográficas, se formuló en el año 2015 el Programa de Sostenibilidad Ambiental (PSA) del PCCC, con una cobertura para Caldas, en cinco (5) microcuencas priorizadas, las cuales son: ríos Tapias-Tareas, río Guacaica, Sardinas-Aguas Blancas, río Campoalegre y Q. La Estrella.

Al respecto, se tiene que las microcuencas priorizadas tienen una gran importancia hídrica y cafetera y, por tanto, los recursos se deben canalizar y concentrar hacia la transformación de los sistemas de producción agropecuarios existentes, para hacerlos más sostenibles, incluyendo usos del suelo que combinen los cultivos agrícolas con arreglos de árboles de especies nativas, plantaciones forestales protectoras, cercos vivos, sistemas agroforestales o silvopastoriles, mini corredores y zonas de producción de guadua, en un enfoque de gestión y planificación que favorece la conectividad del hábitat en la zona cafetera. Lo anterior, junto con prácticas sostenibles de producción agropecuaria que disminuyan el uso y contaminación del agua, racionalicen el uso de agroquímicos, reduzcan los desechos orgánicos e inorgánicos, y conserven el suelo.

En el mapa a continuación (ver mapa 7), se presentan el área principal y zona de amortiguamiento del PCCC en el departamento de Caldas, y las microcuencas priorizadas del PSA del PCCC en la jurisdicción.

Mapa 7. Áreas declaradas del Paisaje Cultural Cafetero en Caldas





Fuente: CORPOCALDAS, 2023

3.1.1.8 Gobernanza ambiental

El departamento cuenta con las siguientes instancias conformadas o de las cuales hace parte:

- Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de Caldas (CIDEAC).
- Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Nodo Regional de Cambio Climático – Eje Cafetero.
- Mesa Técnica Agroclimática de Caldas (MTA).
- Mesa Departamental de Ganadería Sostenible.
- Ocho (8) Consejos de Cuenca. Correspondientes a las Cuencas hidrográficas de los ríos Risaralda, Tapias y Otros directos al Cauca, Campoalegre y Otros directos al Cauca, Chinchiná, Arma, Guarinó, La Miel y Samaná Sur.
- Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP Eje Cafetero).
- Sistema Departamental de áreas protegidas SIDAP Caldas.
- Comité Técnico de Salud Ambiental (COTSA Caldas).

A nivel municipal cabe resaltar los siguiente:

- Los 27 municipios del departamento cuentan con el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal (CIDEAM) y 14 tienen formulado su Plan de Educación Ambiental Municipal (PEAM) (Filadelfia, Riosucio, Supía, Manzanares, Pensilvania, Neira, Villamaría, La Dorada, Samaná, Victoria, Aguadas, Aranzazu, Belalcázar y Viterbo).
- Solo cinco (5) municipios cuentan con Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP), conformado y adoptado (Aguadas, Aranzazu, Filadelfia, Manzanares y Villamaría).
- Solo seis (6) municipios cuentan con la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial (CMOT) conformada (La Dorada, La Merced, Neira, Viterbo, Manizales y Supía).

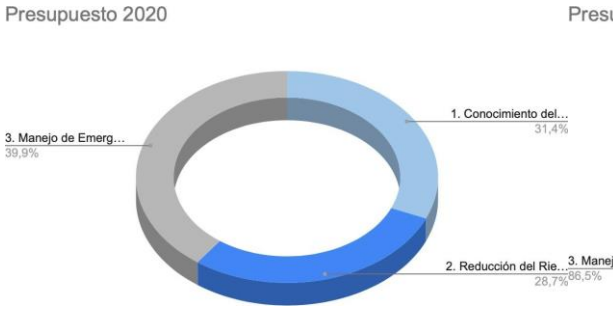
También es importante destacar el modelo de gobernanza Pactos por la Cuenca, cuyo acuerdo fue firmado por la Gobernación de Caldas en el año 2012, así como el Fondo de Agua Vivo Cuenca, cuyas acciones están dadas en las subzonas hidrográficas del departamento del que, si bien la Gobernación no hace parte como corporado, ha hecho parte de manera temporal. El Fondo de Agua se ha constituido como un instrumento financiero que complementa la gestión ambiental departamental y apoya en buena medida la gestión financiera, igualmente hay escenarios o mesas de gobernanza institucionales y comunitarios que podrían tenerse en cuenta para un trabajo colectivo a futuro.

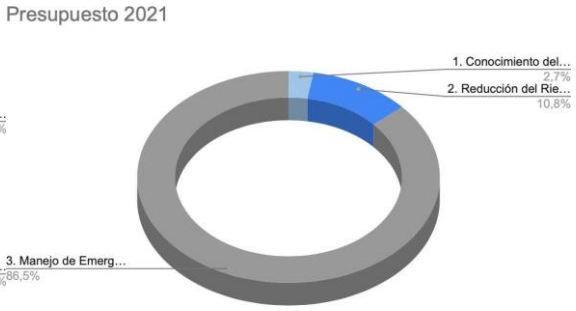
3.1.1.9 Inversiones realizadas en gestión del riesgo de desastres

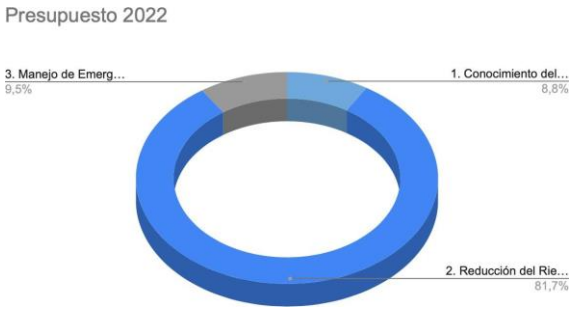
El rubro presupuestal desempeña un papel crucial en la gestión del riesgo y desastres, ya que determina la asignación de recursos necesarios para prevenir, mitigar y responder eficazmente a las emergencias. La

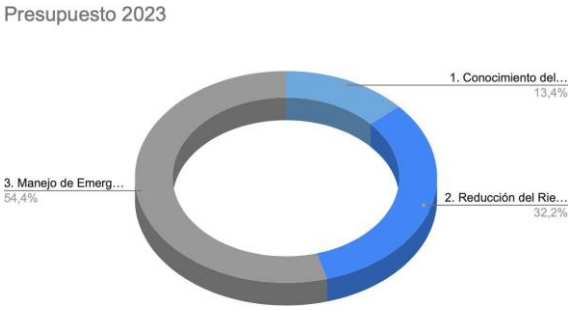
adecuada planificación y asignación de fondos en este ámbito son fundamentales para fortalecer la resiliencia de las comunidades y reducir el impacto negativo de los desastres.

A continuación, se presenta un desglose anual del presupuesto departamental destinado a la gestión del riesgo, dividido en las tres líneas de acción delineadas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD): Conocimiento, Reducción y Manejo del Riesgo.









De esta manera, para la línea del Conocimiento se amplió la red de monitoreo hidroclimatológico del departamento, pues inicialmente estaba concentrada en mayor parte para la ciudad de Manizales, esto con el fin de obtener información relevante de fenómenos y procesos hidroclimatología en los diferentes municipios de Caldas. En últimas, con miras a, en un futuro, establecer sistemas de alertas tempranas que sirvan tanto para gestión del riesgo, como para sectores como el agrícola, turístico, económico, entre otros.

Además, se brindó asistencia técnica a los 27 municipios del departamento de Caldas, a través de las cuales se les acompañó en la elaboración de los planes de contingencia de: temporada de lluvias, temporada seca, fenómeno La Niña y posible erupción del Volcán Nevado del Ruiz. Además de lo anterior, se brindó capacitación a los 27 coordinadores de gestión del riesgo y se construyó una guía para la implementación del Decreto 2157 de 2017 en las empresas público-privadas del Departamento de Caldas. La guía fue socializada en la ANDI, y busca que las entidades públicas y privadas incluyan la gestión del riesgo dentro de sus procesos habituales.

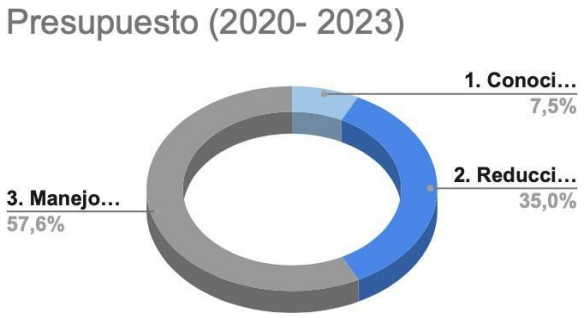
Por último, en esta línea se realizó un trabajo con comunidades priorizadas en los municipios de Supía, Marquetalia, Palestina, Villamaría, Pacora, Manzanares, Pensilvania y Marquetalia, en aras de construir planes comunitarios de gestión del riesgo, planes escolares de gestión del riesgo, entre otros.

En la línea de Reducción del Riesgo, se trabajó articuladamente en procesos de reducción del riesgo, de manera prospectiva y correctiva. La manera prospectiva se enfocó en la construcción de instrumentos de planificación que incorporaran la gestión del riesgo, como son los POT, Planes de Desarrollo municipal, así

como instrumentos como Planes Municipales de Gestión del Riesgo, estrategias de respuesta municipal, planes de contingencia, entre otros. También, se realizaron obras de mitigación tipo pantallas, muros, jarillones, bioingeniería, entre otros, para corregir algunas situaciones adversas en el departamento de Caldas.

Por último, en la línea del Manejo de Emergencias y Desastres, y de acuerdo con las competencias establecidas para los entes departamentales en la Constitución Política y en la Ley 1523 de 2012, el departamento actúa como complementario y subsidiario de los entes locales. Teniendo en cuenta que el departamento de Caldas es susceptible a la ocurrencia de eventos naturales como deslizamientos, inundaciones, vientos fuertes, avenidas torrenciales, actividad volcánica, sismos, entre otros, se prestó asistencia para la atención de las emergencias presentadas en los municipios y cuya magnitud supera la capacidad de respuesta local, brindando tanto asistencia técnica como asistencia humanitaria.

En cuanto a la inversión en riesgo, en los últimos 4 años se destinaron 8.400 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera: 4.835 millones de pesos (57,6 %) en manejo de desastres, 2.936 millones de pesos (35 %) en reducción del riesgo y 628 millones (7,5 %) en conocimiento del riesgo.



Fuente: UDEGER

A continuación, se presenta el árbol de problemas del sector ambiente y desarrollo sostenible.

Tabla 19. Árbol de problemas del sector ambiente y desarrollo sostenible

Línea estratégica	Sector	Programa	Problema	Causas de primer orden o directas	Causas de segundo orden o indirectas	Consecuencias directas	Propuestas y soluciones
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Medio ambiente y cambio climático	Pérdida de la biodiversidad por presión antrópica.	Expansión de la frontera agropecuaria.	Degradación de los ecosistemas estratégicos.	Cambio de usos de suelo.	Reconversión del suelo por medio de procesos de restauración incluyendo territorios diferenciales -Procesos de educación ambiental dirigidos a sistemas agroecológicos y sistemas sostenibles con enfoque diferencial. -Propiciar procesos de especies polinizadoras. -Delimitación de las áreas ambientales estratégicas.

			Presión sobre los ecosistemas estratégicos del departamento.	Uso inadecuado de los recursos naturales por actividades económicas no compatibles con la vocación de los suelos.	Alta demanda de alimentos y recursos naturales para satisfacer las necesidades humanas.	Pérdida de ecosistemas estratégicos a largo plazo del departamento.	Aumentar la declaración de áreas de interés ambiental con fines de conservación y protección de los ecosistemas -Procesos de educación ambiental con enfoque diferencial -Apoyo a los PRAES y PROCEDAS
			Bajo aprovechamiento de residuos sólidos en el departamento.	Deficiencia de procesos de recolección para una gestión integral de los residuos sólidos.	Falta de conciencia y educación ambiental.	Riesgos por problemas de salud pública Contaminación ambiental.	Respaldo de proyectos para el tratamiento y procesamiento de residuos sólidos -Procesos de educación ambiental -Apoyo a los PRAES y PROCEDAS Articular interinstitucionalmente e incentivar espacios para el desarrollo de una economía circular con fines de mejorar las tasas de aprovechamiento
			Incremento en las temperaturas globales por emisión de gases de efecto invernadero.	Aumento de prácticas agropecuarias insostenibles, aumento del sector manufacturero y transporte.	Crecimiento poblacional y urbanizacional.	Olas de calor, sequías e inundaciones -Afectación en la agricultura y seguridad alimentaria.	Restauración participativa que conlleven al aumento de sumideros de carbono para su almacenamiento y captura que ayude a la mitigación del cambio climático -Proyectos piloto de energías alternativas, renovables y sostenibles en el departamento de Caldas. -Priorizar territorios con mayor vulnerabilidad al cambio climático
		Protección y conservación del recurso hídrico	Pérdida de la cobertura vegetal natural en los ábacos o áreas de abastecimiento hídrico.	Usos de suelo por actividades agropecuarias y mineras.	Aumento de la demanda de alimentos.	Generación de un desbalance hidrológico.	Compra de predios en áreas estratégicas para la protección de microcuencas abastecedoras e implementar esquemas de pago por servicios ambientales en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico

		Gestión del riesgo	Falta de conocimiento del riesgo de desastres de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	Poca priorización de los entes público-administrativos y la población civil para elaborar los planes de gestión del riesgo y manejo adecuado de SAT.	Deficiente difusión por parte de los entes público-administrativos para la construcción de planes para la gestión del riesgo y capacitaciones sobre el manejo de SAT.	Aumento de la vulnerabilidad por desconocimiento de las amenazas y los SAT de las zonas que habitan.	Establecer procesos de conocimiento del riesgo en el Departamento de Caldas, con el fin de aportar a los procesos de planificación, desarrollo territorial y capacitación sobre los SAT.
					Deficiente participación de la población civil en la elaboración de los planes de gestión del riesgo y manejo de SAT.		
			Deficiencia de gestión de recursos para la actualización de instrumentos de planeación en la reducción del riesgo.	Desactualización de los instrumentos de planeación.	Insuficientes recursos para estudios y diseños de obras de infraestructura para la mitigación y atención a desastres.	Asentamientos poblacionales con posibilidad de ser afectados por diferentes eventos naturales.	Implementar estrategias para la gestión de recursos para realizar estudios y diseños de obras de reducción del riesgo de desastres.
					Insuficientes recursos para la ejecución de las obras de mitigación y reducción de desastres.	Ocurrencia de eventos naturales como deslizamientos, inundaciones, vendavales que afecten comunidades y infraestructura expuesta.	
			Insuficiente fortalecimiento para la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de desastres en el departamento.	El sistema de gestión del riesgo presenta deficiencia de elementos para realizar sus funciones de manera efectiva.	Falta de recursos para fortalecer al sistema de gestión del riesgo.	En el evento de ocurrencia de una emergencia se pueden presentar contratiempos por no contar con la capacidad de respuesta adecuada, causando agravantes en las emergencias.	Acompañar y garantizar las condiciones técnicas, logísticas y operativas para atender adecuadamente las situaciones de emergencia, calamidades o desastres que se llegasen a presentar en el departamento de Caldas.
		Gestión del riesgo con	Ocurrencia de eventos naturales o	Desconocimiento del	Conflictos socioambienta	Existencia de vulnerabilidades en las	Estudios y proyectos que involucren a las

		enfoque diferencial	antrópicos en zonas de interacción de comunidades diferenciales.	entorno y sus amenazas.	les por el uso del territorio.	comunidades diferenciales.	comunidades diferenciales en la gestión del riesgo.	

SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL | 02

CALDAS 2024 - 2027 | PLAN DE DESARROLLO

Gobierno de CALDAS

ASAMBLEA DE CALDAS

3.2.1 Sector tecnologías de la información y las comunicaciones

Conectividad de internet de banda ancha en Caldas

La mejora de la conectividad a internet se posiciona como uno de los desafíos fundamentales para nuestro departamento. Con el propósito de proporcionar un contexto claro sobre el estado actual del acceso a banda ancha en los municipios de Colombia, llevamos a cabo una comparación de los indicadores de Caldas con los de algunos países a nivel mundial.

Penetración de banda ancha: Contraste entre los municipios de Caldas y países del mundo.
Los números corresponden a la codificación de los municipios en la tabla inferior.



1	Marulanda	Yemen	1,22
2	La Merced	Cameroon	2,46
3	Aranzazu	Fiji	2,46
4	Filadelfia	India	2,68
5	San Jose	Cambodia	2,83
6	Manzanares	Cuba	3,12
7	Pensilvania	África del Sur	3,19
8	Marquetalia	Gabon	3,34
9	Belalcazar	Guatemala	3,49
10	Samana	Namibia	3,81
11	Pacora	Honduras	4,65
12	Risaralda	Nicaragua	4,84
13	Norcasia	Indonesia	5,28
14	Victoria	Cabo verde	5,74

15	Salamina	Marruecos	6,03
16	Palestina	Líbano	7,67
17	Neira	Cisjordania	7,87
18	Aguadas	Antigua	8,19
19	Marmato	Belize	8,94
20	Riosucio	Venezuela	8,94
21	Supia	Sri Lanka	10,61
22	Anserma	Oman	11,13
23	Chinchina	Islas Maldivas	17,04
24	Viterbo	Tailandia	18,78
25	Villamaria	Suriname	20,60
26	Manizales	Turquía	22,77
27	La Dorada	Polonia	23,02

Fuente: Banco Mundial y MnTic

De acuerdo con MinTic, en la actualidad las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) constituyen uno de los principales motores de transformación social, desarrollo económico y aumento de

competitividad. Este es un sector que aborda todos los ámbitos de la vida humana y genera un valioso aporte a la sociedad del conocimiento. Con ello, promueve la transformación y evolución de manera proactiva entre los grupos de interés y en la sociedad en general, así como todas las posibilidades que brindan al desarrollo de nuevas formas de organizarse, comunicarse, educar y aprender. Las estrategias para el próximo cuatrienio deben girar en torno a tres aspectos fundamentales: (i) Conectividad: reducción de la brecha digital y la pobreza; (ii) Tecnología que transforma: tecnología con propósito; y (iii) Educación digital: habilidades para la transformación digital.

En este apartado se realiza un análisis de los principales indicadores en el sector TIC, como son la brecha digital, el índice de gobierno digital y algunos indicadores de conectividad.

Comenzando por el índice de brecha digital, este se define como las diferencias en la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) entre los ciudadanos de las diferentes regiones del país; dicha apropiación está determinada por 4 dimensiones: 1) el grado de motivación, 2) el acceso material, 3) el dominio de habilidades digitales y 4) el aprovechamiento que se da a estas tecnologías (MinTic, 2018).

El objetivo general del índice de brecha digital (IBD) es fortalecer las capacidades territoriales para monitorear y realizar seguimiento a la brecha digital[5]. Asimismo, busca realizar comparaciones a nivel de departamentos, cuyos resultados se pueden observar según las siguientes dimensiones: i) el grado de motivación, ii) el acceso material, iii) el dominio de habilidades digitales y iv) el aprovechamiento que se da a las tecnologías.

De acuerdo con la última medición del IBD, Caldas ocupó el octavo lugar con un puntaje de 0,4028, superado por Bogotá D.C., Risaralda, Valle del Cauca, San Andrés, Quindío, Antioquia y Cundinamarca. En cada una de sus dimensiones, el departamento se ubica entre los primeros 10 lugares del *ranking*. En la dimensión motivación, entendida como los motivos que posee cada individuo para la decisión de uso o no de las TIC, ocupa también el octavo puesto. La dimensión de acceso material es en la que obtiene la menor calificación, en el puesto nro. 10, entendida como la posibilidad real de acceso a las TIC. La dimensión de habilidades es la mejor calificada y ubica al departamento en el puesto nro. 7. Esta dimensión también es conocida como la dimensión de alfabetización o capital digitales. Por último, en la dimensión de aprovechamiento se ubica en el octavo puesto y se entiendo como la intensidad de uso de las TIC (ver tabla 20).

Tabla 20. Índice de Brecha digital. Desempeño de Caldas. 2022

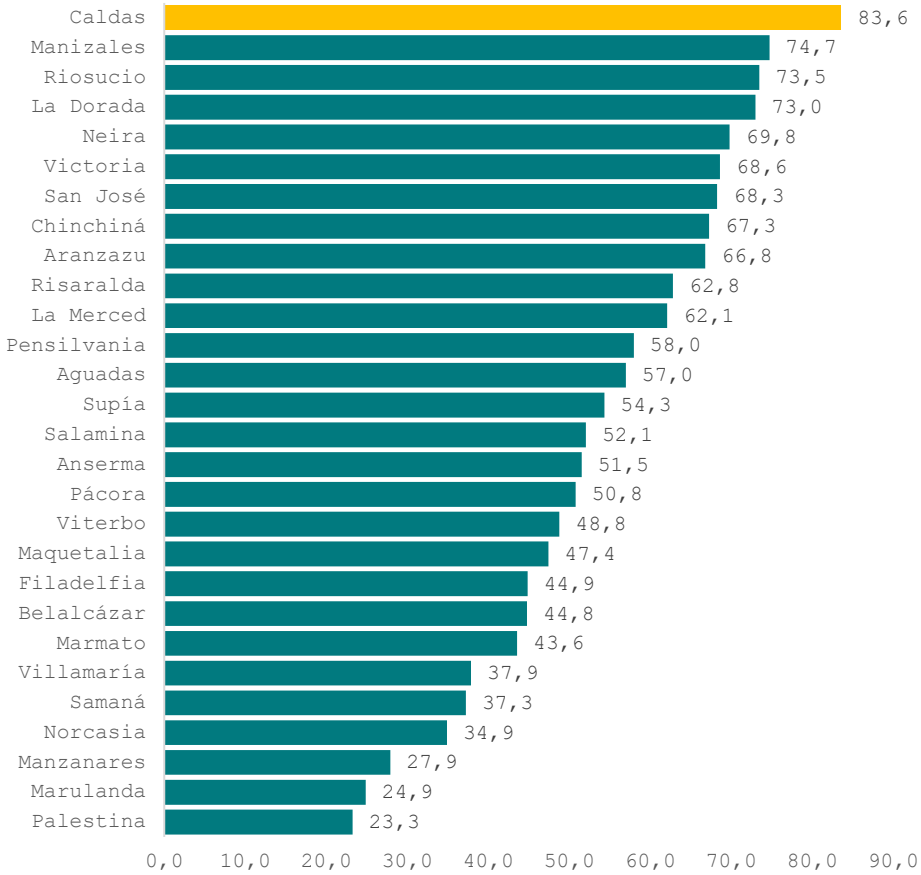
Índice	Ranking	Puntaje
IBD	8	0,4028
Motivación	8	0,583
Acceso material	10	0,4786
Habilidades digitales	7	0,5606
Aprovechamiento	8	0,4662

Fuente: MinTic

En el índice de gobierno digital, con un puntaje de 83,6 sobre 100, el departamento se ubica en el quinto puesto, luego de Quindío, Antioquia, Magdalena y Bogotá D.C. A nivel de sus municipios, se destaca Manizales con un puntaje de 74,7, seguido de cerca por Riosucio y La Dorada (ver gráfica 28).

[5] La brecha digital hace referencia a las diferencias en la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) entre los ciudadanos de las diferentes regiones del país; dicha apropiación está determinada por las cuatro dimensiones que se exponen en el párrafo superior. Esta definición es extraída a partir del estudio *Modelo regional de cierre de brecha digital*, adelantado en 2018 por el Ministerio TIC con la Fundación para la Educación Superior (FES) y con la dirección científica de la Universidad de los Andes.

Gráfica 28. Índice de Gobierno Digital. Resultados para Caldas y sus municipios

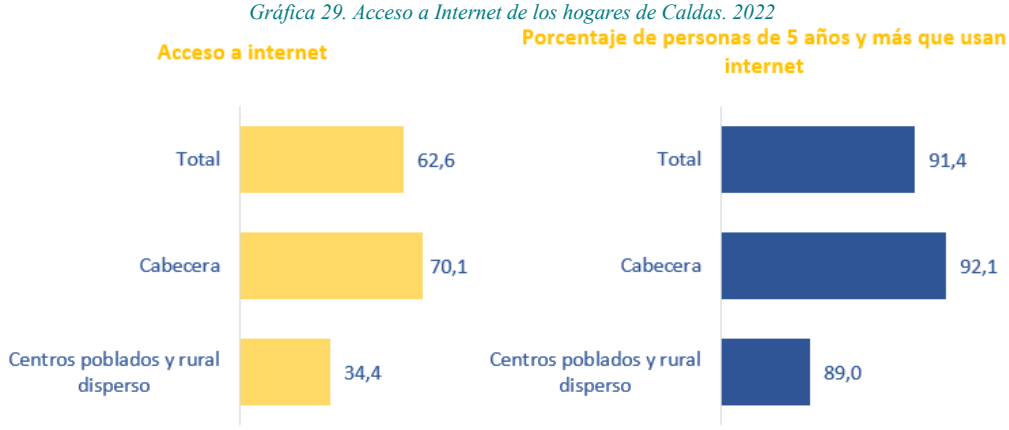


Fuente: MinTic

En cuanto a la conectividad de los hogares del departamento, según datos obtenidos de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) realizada por el DANE, se observa que el 62,6 % de los hogares en Caldas tiene acceso a Internet. Sin embargo, este porcentaje disminuye considerablemente al 34,4 % en las zonas rurales del departamento. Los hogares que cuentan con Internet fijo tienen una proporción del 50,6 % y los hogares que utilizan Internet móvil tiene una proporción del 26,5 % (ver gráfica 29).

Este diagnóstico resalta una brecha digital significativa entre las áreas urbanas y rurales de Caldas. Se plantean desafíos importantes en términos de equidad digital y acceso igualitario a oportunidades en la región. En un entorno cada vez más dependiente de la tecnología y la conectividad, la falta de acceso a Internet en áreas rurales puede limitar el desarrollo económico, educativo y social de las comunidades caldenses.

Gráfica 29. Acceso a Internet de los hogares de Caldas. 2022



Fuente: DANE- Encuesta de Calidad de Vida (2022)

El tipo de conexión a internet más común en los hogares de Caldas es el fijo, presente en 184.000 hogares. Le sigue la conexión móvil, utilizada en 96.000 hogares. Aunque más de la mitad de los hogares en Caldas cuenta con acceso a Internet, se evidencia una brecha significativa entre las áreas urbanas y rurales. En la zona rural del departamento, una gran parte no tiene acceso a servicio de Internet y una menor cantidad tienen acceso limitado a través de operadores locales. Sin embargo, esto último se ve condicionado a la ubicación de la vivienda, ya que la mayor parte de los servicios ofertados dependen de la antena que provee la señal. Además, los planes ofrecidos por los operadores de la zona alcanzan precios elevados lo que limita el acceso de la población en zona rural. Esto conlleva a que haya una necesidad insatisfecha y se mantengan barreras de conectividad.

A continuación, se muestra el árbol de problemas del sector tecnologías de la información y la comunicación:

Tabla 21. Árbol de problemas del sector tecnologías de la información y la comunicación

Línea estratégica	Sector	Problema	Causas de primer orden o directas	Causas de segundo orden o indirectas	Consecuencias directas
Sostenibilidad institucional	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Acceso limitado de la población a las Tecnología de la Información y la Comunicación	Infraestructura insuficiente: Falta de redes de banda ancha y cobertura en áreas rurales y remotas. Costos elevados: Tarifas inaccesibles para muchos ciudadanos.	Desigualdades socioeconómicas: Bajos ingresos dificultan el acceso a dispositivos y servicios.	Exclusión digital: Ciudadanos sin acceso a información, educación en línea y oportunidades laborales. Limitaciones en el desarrollo económico: Dificultad para emprendedores y empresas locales.

Línea estratégica	Sector	Problema	Causas de primer orden o directas	Causas de segundo orden o indirectas	Consecuencias directas
		Problemática: Baja Alfabetización Digital	**Falta de capacitación**: Poca formación en habilidades digitales. **Educación limitada**: Baja escolaridad y falta de programas de alfabetización digital.	Resistencia al cambio: falta de interés o miedo a lo desconocido por parte de la población.	**Ineficiencia en el uso de TIC**: Ciudadanos no aprovechan al máximo las herramientas digitales. **Brecha generacional**: Dificultad para que personas mayores se adapten a la tecnología.
		Uso Ineficiente de las TIC	Falta de conciencia: Desconocimiento de las posibilidades que ofrecen las TIC. Contenido no relevante: Falta de aplicaciones y servicios adaptados a las necesidades locales.	Desconexión social: Ciudadanos que no participan activamente en la comunidad digital.	Subutilización de recursos digitales: Potencial no aprovechado en áreas como la educación y la salud. Desventaja competitiva: Empresas y emprendedores que no utilizan eficientemente las TIC.

3.2.2 Gobierno territorial

El diagnóstico de este sector incluye el análisis de tres aspectos claves: (i) desempeño del departamento en los diferentes índices y *rankings* nacionales, (ii) indicadores asociados al sector justicia y del derecho y (iii) participación del departamento en esquemas de asociatividad territorial.

(i) Resultados del departamento en índices de desempeño

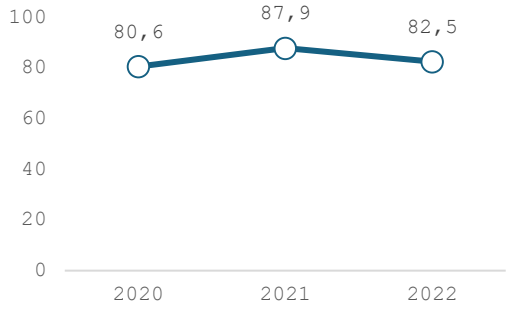
Medición del desempeño departamental

La medición del desempeño es un proceso que evalúa la eficiencia y eficacia de los proyectos, programas e iniciativas. En 2022, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ubicó a Caldas en el quinto lugar en el índice de medición de desempeño departamental (IMDD). Caldas obtuvo 82,5 puntos en esta medición, que evalúa la gestión y los resultados de las entidades territoriales. En 2021, Caldas ocupó el primer lugar a nivel nacional en el índice de gestión de proyectos de regalías, superando la media nacional por más de 30 puntos. En 2020, Caldas se mantuvo entre los cinco primeros departamentos en el índice, por sus resultados favorables en indicadores de desempeño en salud.

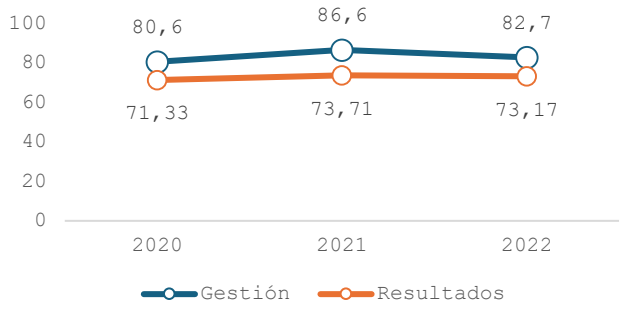
Caldas obtuvo un mejor puntaje en el componente de gestión frente al de resultados. En 2022, el puntaje alcanzó 82,7, decreciendo levemente frente a 2021. En el componente de resultados, se ha mantenido estable durante los tres años de medición (ver gráficas 30 y 31).

.

Gráfica 30. Medición del desempeño departamental para Caldas



Gráfica 31. Medición del desempeño departamental y por componente



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Índice de desempeño fiscal

El índice de desempeño fiscal (IDF) es un instrumento analítico, establecido por la Ley 617 de 2000, que busca medir el grado de gestión que los municipios y departamentos les dan a sus finanzas públicas (DNP, 2002). Este indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, en la cual los valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y los valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto buenos resultados.

En 2023, Caldas obtuvo 60,50 puntos en el índice de desempeño fiscal (IDF). Los resultados del índice para Caldas en 2022 señalan que el departamento puede cumplir con los límites legales de deuda y gasto, pero aún tiene una alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK (sigla que significa formación bruta de capital).

En cuanto a la dependencia de las transferencias de la Nación (DTN), el indicador muestra para Caldas una dependencia del 48,89 %. Este es el porcentaje del ingreso total del departamento que procede de transferencias de la Nación (Sistema General de Participación [SGP] y otras transferencias que remiten los Ministerios para vías, salud, cultura y educación). El porcentaje de Caldas indica la importancia que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias se convierten en los recursos fundamentales para financiar los gobiernos subnacionales.

La formación bruta de capital (FBK) se mide como el porcentaje del gasto total destinado a inversión, también llamados activos duros, el cual permite cuantificar la formación bruta de capital fijo que hace la entidad territorial, en relación con los gastos totales. Este indicador es de gran relevancia porque permite medir los niveles de inversión y así generar mayor desarrollo social y económico. Si los activos fijos son mayores es mejor para el indicador (ver tabla 22).

Tabla 22. Resultados para Caldas del índice de desempeño fiscal. 2022

Dimensión	Variable	Puntaje
Componentes dimensión de resultados fiscales	Dependencia de las transferencias	48,89
	Calificación dependencia de las transferencias	51,11
	Relevancia FBK fijo	25,40
	Calificación FBK fijo	44,62
	Endeudamiento (total)	60,29
	Calificación endeudamiento (total)	39,71
	Ahorro corriente	53,19

	Calificación ahorro corriente	70,00
	Balance primario	11,55
	Calificación balance primario	60,00
Resultados		53,09
Calificación resultados		42,47
GF/ICLD		38,7
Componentes dimensión de gestión financiera territorial	Holgura	21,32
	Calificación holgura	100,00
	Capacidad de programación y recaudo de ingresos	126,79
	Calificación capacidad de programación y recaudo de Ingresos	70,00
	Capacidad de ejecución de inversión	90,78
	Calificación capacidad de ejecución de inversión *	100,00
	Bonificación esfuerzo propio	0,17
	Gestión	90,00
	Gestión +Bonos	90,17
	Calificación gestión	18,03
Resultados	**Nuevo IDF (sin bonos)**	60,47
	Nuevo IDF	60,50
	Rango	3. Vulnerable (>=60 y <70)

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal.

Dentro del grupo de la segunda categoría, el departamento ocupó el segundo lugar después del departamento del Cesar, que obtuvo un puntaje de 62,09 (ver tabla 23).

Tabla 23. Ranking del departamento en el IDF en el grupo de categoría segunda

Segunda		
Departamento	**Puntaje**	**Ranking**
CESAR	62,09	1
CALDAS	60,50	2
TOLIMA	58,09	3
NORTE DE SANTANDER	54,81	4
RISARALDA	51,66	5
NARIÑO	46,59	6
CORDOBA	43,06	7

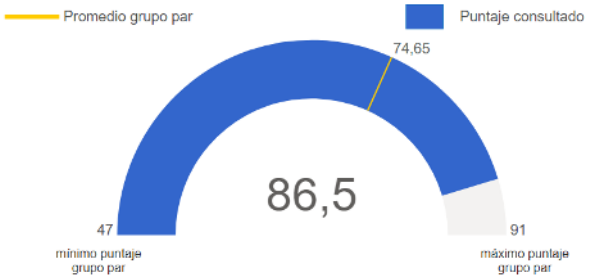
Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Índice de desempeño institucional

El índice de desempeño institucional (IDI) es una herramienta que mide la capacidad de las entidades públicas para orientar sus procesos de gestión institucional. El IDI es el resultado de un proceso de medición y evaluación de 7 dimensiones y 19 políticas relacionadas con aspectos de talento humano, gestión con valores, información y comunicación, direccionamiento estratégico, evaluación de resultados, gestión del conocimiento y control interno.

La Gobernación de Caldas obtuvo un puntaje de 86,5 en la última medición del índice. Se ubicó en el quintil 5, lo que indica que el departamento se situó en el grupo con los más altos puntajes del país (ver gráfica 32).

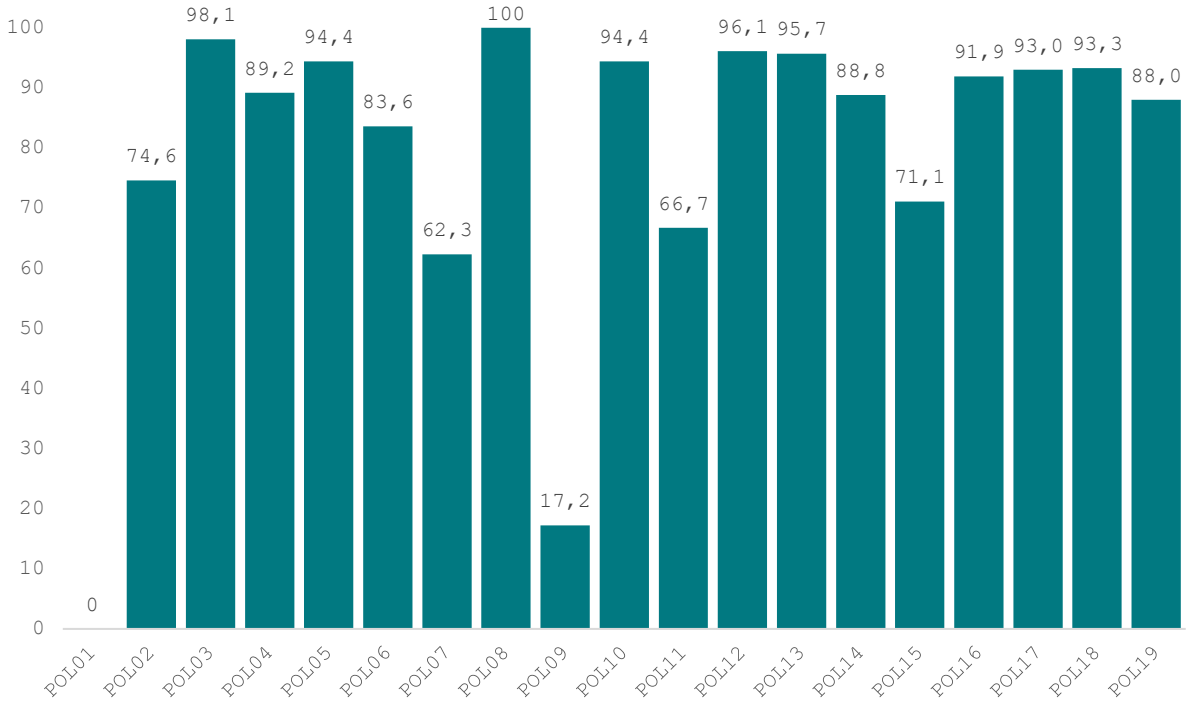
Gráfica 32. Caldas. Índice de Desempeño Institucional. 2022



Fuente: Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

En términos generales, el departamento obtuvo puntajes muy altos en las políticas que componen el índice. Se observa un buen desempeño en la política de defensa jurídica con un puntaje de 100, en la de planeación institucional con un puntaje de 98,3 y en la política de participación ciudadana en la gestión pública con 96,2. En contaste, se observa un grupo de políticas cuyo puntaje se ubicó por debajo del resultado del índice agregado (ver gráfica 34).

Gráfica 33. Caldas. Índice de desempeño institucional por política



IDI: índice de desempeño institucional; Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano; Política 2 Integridad; Política 3: Planeación Institucional; Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público; Política 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos; Política 6: Gobierno Digital; Política 7: Seguridad Digital; Política 8: Defensa Jurídica; Política 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción; Política 10: Servicio al ciudadano; Política 11: Racionalización de Trámites; Política 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Política 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional; Política 14: Gestión Documental; Política 15: Gestión del Conocimiento; Política 16: Control Interno.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

La política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción (9) obtuvo el menor puntaje, con 17,2. Esta política mide la capacidad de la entidad pública de articular acciones para la prevención,

detección e investigación de los riesgos en los procesos de la gestión administrativa y misional de la entidad. Con puntajes cercanos a 60 se ubicaron las políticas de seguridad digital y racionalización de trámites.

Respecto al estado de actualización de los EOT en los municipios de Caldas, se encuentra que en siete de los 27 municipios ya cuentan con estos esquemas actualizados, 14 municipios ya cuentan con contrataciones para su actualización, dos municipios ya tienen contratados los estudios básicos para la gestión del riesgo, mientras que tres municipios (Aguadas, Norcasia y Pensilvania) los tienen desactualizados (ver tabla 24).

Tabla 24. Estado de actualización de los EOT en los municipios de Caldas

Municipio		Último año de actualización	Actualizado	Contratado en proceso de actualización	Contratados. Estudios básicos para la gestión del riesgo (recursos g. Caldas)	Desactualizados
1	**MANIZALES**	15/3/2017	X			
2	**MARULANDA**	26/2/2022	X			
3	**PÁCORA**	13/8/2021	X			
4	**RISARALDA**	28/12/2018	X			
5	**SALAMINA**	30/1/2023	X			
6	**VITERBO**	4/2/2023	X			
7	**PALESTINA**	15/12/2023	X			
8	**CHINCHINÁ**	28/12/1999		X		
9	**ANSERMA**	9/9/2001		X		
10	**LA MERCED**	26/0/2013		X		
11	**NEIRA**	36754		X		
12	**SAN JOSÉ**	37235		X		
13	**BELALCÁZAR**	36860		X		
14	**FILADELFIA**	37443		X		
15	**RIOSUCIO**	31/10/2003		X		
16	**MARMATO**	20/10/2014		X		
17	**ARANZAZU**	19/12/2000		X		
18	**SAMANÁ**	26/2/2004		X		
19	**LA DORADA**	26/8/2013		X		
20	**VICTORIA**	1/9/2001		X		
21	**SUPIA**	10/8/2001		X		
22	**VILLAMARIA**	9/3/2017		X		
23	**MANZANARES**	23/5/2000			X	
24	**MARQUETALIA**	27/5/2003			X	
25	**AGUADAS**	1/6/2006				X
26	**NORCASIA**	28/11/2001				X
27	**PENSILVANIA**	15/9/2000				X
NOTA: En la vigencia 2021, como producto del Convenio suscrito con la Federación Colombiana de Municipios en la vigencia 2020, se le entregaron al Municipio de Pensilvania los Estudios Básicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.						

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (julio 2023). Base de datos de estado de actualización de POT

(ii) Justicia y del derecho

En el marco de la búsqueda constante por garantizar el bienestar y la tranquilidad de los habitantes del departamento de Caldas, es esencial realizar un exhaustivo análisis del estado actual de la seguridad y la convivencia en nuestra región. Este diagnóstico se enfoca en evaluar diversos aspectos clave que impactan directamente en la calidad de vida de los ciudadanos. A través de la evaluación de indicadores como la tasa de homicidios, la incidencia de hurto, la prevalencia de violencia de pareja y la frecuencia de presuntos delitos sexuales, se busca obtener una visión holística de la situación actual. Este análisis no solo permite identificar áreas de preocupación, sino también oportunidades para implementar políticas y acciones efectivas que fortalezcan la seguridad y promuevan una convivencia pacífica y armónica en el departamento de Caldas.

La tasa de homicidios en el departamento ha mostrado una tendencia a la baja desde el año 2018 hasta el 2020. En 2023, la tasa de delitos del departamento fue de 13 casos por cada 100.000 habitantes, ubicándose por la mitad de la tasa de homicidios del país (26).

La tasa de violencia intrafamiliar en Caldas también se ubicó en 2023 por debajo de la tasa nacional con una cifra de 134 casos por cada 100.000 habitantes. En este indicador, seis municipios tienen tasas superiores a la del departamento, siendo particularmente alta en Villamaría (236) y La Dorada (201). Estos dos municipios presentan tasas muy cercanas o superiores a la del país.

En cuanto a la tasa de hurtos, esta se ubicó en 281 casos por cada 100.000 habitantes, bastante inferior a la del país (1.002). Cinco municipios presentan casos de hurtos por encima del promedio del departamento, siendo especialmente alta la de La Dorada (536 hurtos por cada 100.000 habitantes) que duplica la tasa de hurtos en Caldas (ver tabla 25).

Tabla 25. Tasas de delito en el departamento por cada 100.000 habitantes. 2023

Municipio	Tasa de homicidios	Tasa de violencia intrafamiliar	Tasa de hurtos
Nacional	26	229	1,002
Caldas	13	134	281
Aguadas	34	38	115
Anserma	13	153	244
Aranzazu	9	120	176
Belalcázar	18	64	101
Chinchiná	17	126	497
Filadelfia	-	69	86
La Dorada	27	201	536
La Merced	16	16	96
Manizales	8	150	333
Manzanares	21	139	182
Marmato	65	54	205
Marquetalia	15	51	66
Marulanda	111	-	111
Neira	-	88	200
Norcasia	49	82	212
Pácora	45	57	51
Palestina	13	125	300
Pensilvania	15	59	20
Riosucio	9	84	281
Risaralda	9	80	62
Salamina	5	45	60
Samaná	9	38	42
San José	-	82	61
Supía	10	107	208
Victoria	19	143	124
Villamaría	6	236	173
Viterbo	30	91	160

Fuente: Policía Nacional y CNPV (2018) - DANE

Este aumento constante en la incidencia de violencia de pareja y violencia intrafamiliar pone de manifiesto la urgente necesidad de implementar medidas efectivas para abordar esta problemática en el departamento de Caldas. Es imperativo que se desarrollen estrategias integrales que no solo se centren en la atención de las víctimas, sino también en la prevención y la sensibilización de la sociedad en general.

(iii) Esquemas de asociatividad

Las Juntas de Acción Comunal surgieron como organizaciones de la sociedad civil que buscan promover la calidad de vida, aportar en al desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia. En ese sentido, la Ley 2166 de 2021 y el decreto 1501 de 2023 establecen el marco jurídico de reglamentación para la organización y funcionamiento de dichos organismos de la sociedad civil.

A nivel nacional, el Ministerio del Interior en Colombia juega un papel fundamental, ya que promueve el fortalecimiento de las JAC mediante programas de capacitación, asesoría técnica y financiamiento para proyectos comunitarios; labor que se desarrolla en coordinación con las entidades territoriales. El documento Conpes 3661 (2010) determinó la política pública de Organismos de Acción Comunal, y la Gobernación de Caldas, específicamente en la Secretaría de Gobierno, desarrolló funciones de asistencia técnica a dichos organismos en los 25 municipios de la jurisdicción, mediante el grupo de Juntas de Acción Comunal y su

proceso de control, inspección y vigilancia de las JAC del Departamento de Caldas. De esa manera, se brindó apoyo técnico y capacitación a las JAC en temas relacionados con su gestión interna, el fortalecimiento de habilidades de liderazgo y la participación comunitaria, y se gestionaron todos los actos administrativos de su competencia para la legalidad de los Organismos de Acción Comunal en el Departamento de Caldas.

EL siguiente cuadro muestra la composición de las Juntas de Acción Comunal presentes en el territorio, en el área de competencia de la Secretaría de Gobierno del departamento de Caldas. Según se observa en la tabla 26, el departamento cuenta con 1.505 Juntas de Acción Comunal constituidas, de las cuales 1.084 se encuentran activas. El mayor número de JAC está en Samaná, Riosucio y Pensilvania.

Tabla 26. Juntas de Acción Comunal constituidas en Caldas

MUNICIPIO	TOTAL JAC CONSTITUIDAS	TOTAL JAC ACTIVAS
AGUADAS	83	64
ANSERMA	92	90
ARANZAZU	45	36
BELALCÁZAR	45	32
CHINCHINÁ	86	57
FILADELFIA	42	34
LA MERCED	22	13
MANZANARES	67	66
MARMATO	28	23
MARQUETALIA	61	60
MARULANDA	16	11
NEIRA	72	46
NORCASIA	22	21
PÁCORA	60	30
PALESTINA	42	28
PENSILVANIA	105	88
RIOSUCIO	134	16
RISARALDA	42	26
SALAMINA	57	48
SAN JOSÉ	19	13
SAMANÁ	170	133
SUPÍA	77	53
VICTORIA	34	30
VILLAMARÍA	57	44
VITERBO	27	22
TOTAL	**1505**	**1084**

A continuación, se presenta el árbol de problemas del sector justicia y del derecho.

Tabla 27. Árbol de problemas del sector justicia y del derecho

Línea estratégica	Sector	Problema	Causas de primer orden o directas	Causas de segundo orden o indirectas	Consecuencias directas
Sostenibilidad Institucional	Justicia y del derecho	Incremento y Disminución de la Tasa de Homicidios: Aunque la tasa de homicidios en Caldas mostró una tendencia a la baja desde 2018 hasta 2020, se observó un incremento en 2020, seguido de	Factores Socioeconómicos: La desigualdad social y económica, así como la falta de oportunidades laborales, pueden contribuir al aumento de la violencia en ciertas comunidades.	Desafíos en la Aplicación de la Ley: La falta de recursos y capacidades para combatir la delincuencia puede dificultar los esfuerzos de las autoridades para prevenir y resolver homicidios.	Impacto en la Seguridad Ciudadana: El aumento de la tasa de homicidios puede generar temor e inseguridad entre los residentes de Caldas, afectando su calidad de vida

		una disminución gradual en los años siguientes. Este fenómeno refleja la necesidad de implementar estrategias efectivas para reducir la violencia y fortalecer la seguridad ciudadana en la región.			y bienestar psicológico.
			Presencia de Grupos Delictivos: La actividad de grupos delictivos y el narcotráfico pueden influir en el incremento de los homicidios en áreas específicas del departamento.	Desinformación y Estigmatización: La falta de conciencia pública sobre la importancia de denunciar la violencia y el estigma asociado a hacerlo pueden obstaculizar la detección y prevención de homicidios.	Repercusiones Socioeconómicas: La percepción de inseguridad puede disuadir la inversión y el desarrollo económico en la región, afectando negativamente la prosperidad y el crecimiento.
		Variación en la Incidencia de Hurto: La incidencia de hurto en Caldas ha mostrado fluctuaciones a lo largo de los años, con ciertos municipios reportando tasas más altas que otros. Esta variación destaca la necesidad de implementar estrategias específicas para abordar esta problemática en diferentes áreas del departamento.	Factores Urbanos y Sociales: La densidad poblacional y la desigualdad socioeconómica pueden influir en la incidencia de hurto en áreas urbanas y rurales de Caldas.	Desempleo y Pobreza: La falta de oportunidades económicas puede llevar a algunas personas a recurrir al hurto como medio de supervivencia, especialmente en áreas con altos niveles de desempleo y pobreza.	Impacto en la Seguridad Ciudadana: El hurto puede generar un ambiente de inseguridad y desconfianza entre los residentes de Caldas, afectando su bienestar y calidad de vida.
			Falta de Vigilancia y Prevención: La falta de vigilancia policial y medidas preventivas efectivas puede facilitar la comisión de delitos de hurto en ciertos municipios.	Infraestructura y Accesibilidad: La falta de infraestructura y la accesibilidad limitada a ciertas zonas pueden dificultar la aplicación efectiva de medidas de seguridad y prevención del delito.	Pérdidas Económicas y Psicológicas: Las víctimas de hurto pueden experimentar pérdidas económicas significativas y sufrir traumas psicológicos, lo que afecta negativamente su bienestar y estabilidad emocional.

SOSTENIBILIDAD
PARA LA MOVILIDAD Y PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO

03

CALDAS 2024 - 2027 | PLAN DE DESARROLLO

Gobierno de CALDAS

ASAMBLEA DE CALDAS

3.3.1 Transporte

Las vías desempeñan un papel fundamental en nuestra economía, ya que un alto porcentaje de nuestros ciudadanos, bienes y servicios, son transportados por la red e infraestructura vial de nuestro departamento. Es crucial mantener, conservar, mejorar y rehabilitar nuestras vías para asegurar una mejor transitabilidad y conectividad, en beneficio de los usuarios y comunidades, tanto urbana como rural.

Con el ánimo de brindar beneficios tangibles a nuestra economía, se debe garantizar un adecuado tránsito vehicular, lo que conlleva directamente a un mejor acceso a servicios sociales, la reducción de tiempos de viaje, la disminución de los costos de operación y la mitigación del deterioro de las vías.

La inversión en nuestra red e infraestructura vial es una actividad importante para promover el desarrollo económico de nuestras regiones, para proyectarnos como un departamento cada vez más competitivo. Esta inversión estaría representada en pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de vías, atención de puntos críticos e inversión en seguridad vial.

El desarrollo vial del departamento se enfocará en fortalecer la conectividad entre regiones, sus zonas rurales y urbanas con los diferentes ejes de desarrollo nacional, así como la conexión con los diferentes proyectos estratégicos de desarrollo departamental, como son el Aeropuerto del Café, proyectos ferroviarios, Puerto Multimodal de la Dorada, zonas francas regionales y focos de turismo diverso.

En el departamento de Caldas, actualmente se tiene una red Vial aproximada de 5.081 Km, a cargo de la nación, departamento y municipios, distribuidos así (ver tabla 28):

Tabla 28. Número de kilómetros de red vial depto. Caldas

RED VIAL DEPARTAMENTO DE CALDAS	KM TOTAL
Red vial nacional primaria (INVÍAS)	385,2
Red vial nacional terciaria (INVÍAS)	558,9
Red vial departamental (primaria-secundaria-terciaria)	1.760,2
Red Vial municipal (terciaria)	2.376,7
TOTAL, RED VIAL EN CALDAS	**5.081**

Fuente: Secretaría de Infraestructura de Caldas

La red vial a cargo del departamento se encuentra soportada mediante la Ordenanza 230 de 1997 *Por medio de la cual se adopta la red vial departamental*. De acuerdo con el inventario realizado, se tiene una longitud aproximada de 1.760 km en 119 tramos viales, distribuidos así (ver tabla 29):

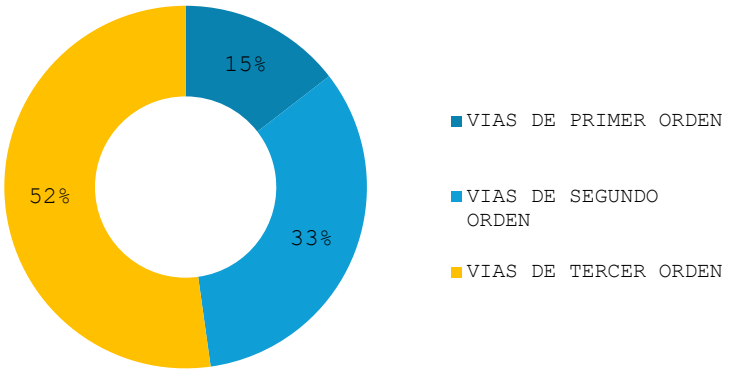
Tabla 29. Red vial a cargo del departamento de Caldas

ORDEN DE RED VIAL	TOTAL KM	PAVIMENTO KM	AFIRMADO KM	PLACA HUELLA KM
VIAS DE PRIMER ORDEN	255,9	214,0	41,5	0,4
VIAS DE SEGUNDO ORDEN	585,4	407,2	177,8	0,4
VIAS DE TERCER ORDEN	918,9	35,1	841,8	42,0
TOTAL KM	1.760,2	656,2	1.061,1	42,8

Fuente: Secretaría de Infraestructura de Caldas

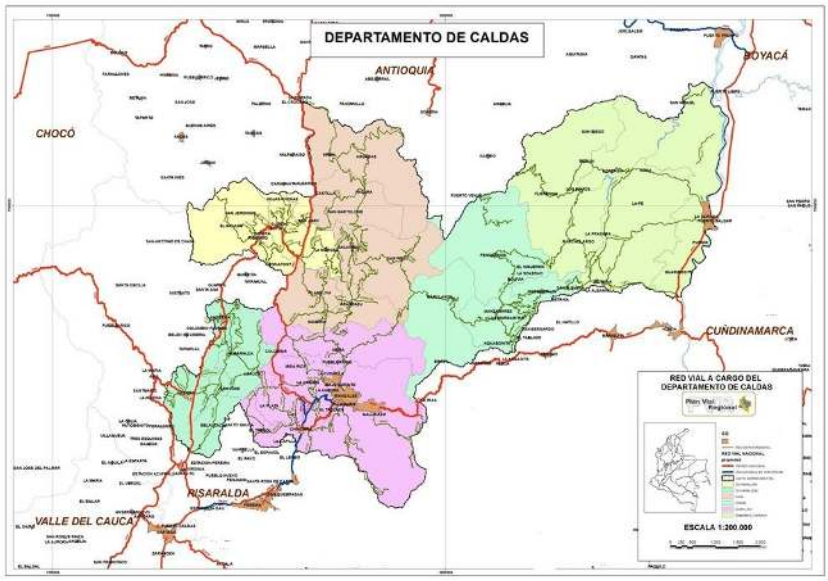
El 52 % del total de la red vial del departamento corresponde a vías de tercer orden, lo que representa 918,9 km. El 33 %, a vías de segundo orden, con 585 km. En menor proporción, con el 15 %, vías de primer orden, con 255,9 km del total de la red vial departamental (ver gráfica 34).

Gráfica 34. Composición de las vías del departamento de Caldas



Fuente: Secretaría de Infraestructura de Caldas

Mapa 8. Vías del departamento de Caldas



Fuente: Secretaría de Infraestructura de Caldas

La red vial departamental cuenta con 656,2 km en pavimento (37 %), en afirmado 1.061 km (60 %) y 42.8 km (2 %) en placa huella (ver mapa 8 y tabla 30).

Tabla 30. Estado red vial departamento de Caldas

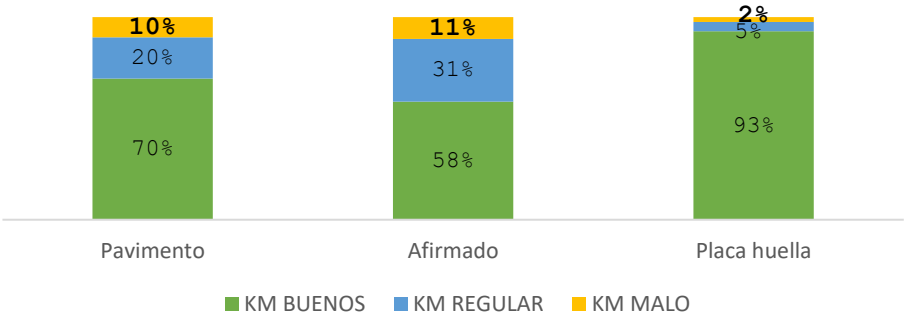
Estado red Vial	Total, km	% del total de km de red vial	KM BUENOS	KM REGULAR	KM MALO
Pavimento	656,20	37,3%	458	133	66
			70%	20%	10%
Afirmado	1061,10	60,3%	619	328,01	114
			58%	31%	11%
Placa huella	42,8	2,4%	39,8	2	1

			93%	5%	2%

Fuente: Secretaría de Infraestructura de Caldas

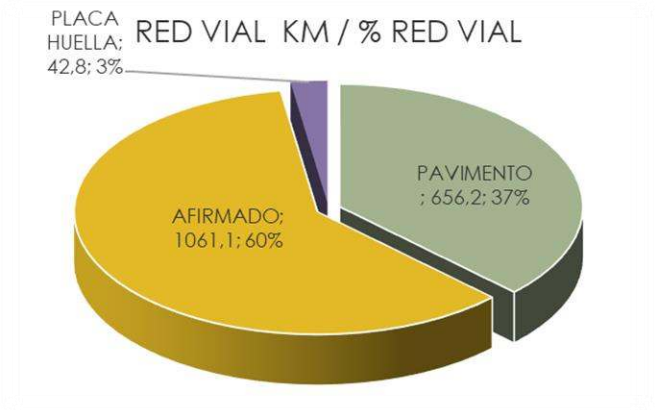
Del 100 % de la red vial pavimentada, el 70 % está en buen estado, el 20 % regular y un 10 % en mal estado. En cuanto a la red vial en afirmado, del 100 % de km el 58 % se encuentra en buen estado, el 31 % en regular estado y el 11 % en mal estado. Por último, del 100 % de las placas huellas departamentales el 91 % está en buen estado, el 6 % en regular estado y el 3 % en mal estado.

Gráfica 35. Estado red vial depto. Caldas



Fuente: Secretaría de Infraestructura de Caldas

Gráfica 36. Composición red vial depto. Caldas



Fuente: Secretaría de Infraestructura de Caldas

A partir del diagnóstico de nuestra Red Vial departamental, se considera que:

En las vías a cargo del departamento, se requiere llevar a cabo los trabajos de mantenimiento rutinario y periódico. El primero corresponde a rocería, limpieza de obras y retiro de material sobrante sobre la vía. El segundo, corresponde a preservar la superficie de rodadura en las vías terciarias en afirmado.

Teniendo en cuenta el estado de las vías a cargo del departamento, es importante realizar un enfoque técnico y administrativo para la realización de las actividades de rehabilitación de pavimentos existentes, mantenimiento de pavimento mediante reparcheo y la gestión de estudios y diseños para tramos viales que requieren de pavimentación y atención de puntos críticos. De esa forma, garantizar las condiciones normales de nuestra red vial.

Tabla 31. Desempeño de Caldas en los factores de infraestructura vial y conectividad en el índice de competitividad departamental

Factor/variable	Unidad de medida	2019	2020	2021	2022	2023	Ranking
Factor: Infraestructura vial							6
Red vial primaria por cada 100.000 habitantes	Km	36,38	36,42	35,76	35,66	36,21	18
Red vial primaria por área	Km	4,60	4,66	4,63	4,65	4,75	6
Porcentaje de vías primarias en buen estado	%	0,89	0,89	0,90	0,94	0,91	7
Red vial a cargo del departamento por cada 100.000 habitantes	Km	104,94	49,04	58,39	57,98	57,68	4
Red vial a cargo del departamento por área	Km	13,28	6,27	7,56	7,56	7,56	5
Porcentaje de vías a cargo del departamento en buen estado	%	0,79	0,32	0,69	0,69	0,69	7
Factor: Conectividad							24
Costo de transporte terrestre a mercado interno[1]	$	190,82	261,17	453,39	402,71	495,01	21
Costo de transporte terrestre a aduanas[2]	$	159,79	237,86	460,41	429,22	478,01	23
Pasajeros movilizados vía aérea	No.	217271,00	241602,00	67681,00	116121,00	143942,00	22
Índice de conectividad aérea[3]	Puntaje entre 0 y 1	0,13	0,13	0,01	0,00	0,21	21

Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario

En consecuencia, y teniendo en cuenta la tabla 32, cabe mencionar que la longitud de la red vial primaria por cada 100,000 habitantes se ha mantenido relativamente estable entre 2019 y 2023. Por otro lado, se precisa que el porcentaje de vías a cargo del departamento en buen estado ha mostrado una disminución significativa en 2020, seguida de una ligera recuperación en los años siguientes, mostrando el compromiso de la institución en seguir mejorando el estado de las vías para nuestras comunidades.

Para abordar los desafíos reflejados en la infraestructura vial y la conectividad, es crucial implementar un enfoque integral que combine medidas a corto y largo plazo. Además, es necesario establecer políticas que fomenten la eficiencia y la sostenibilidad en el transporte terrestre, incluyendo la optimización de rutas y la reducción de los costos asociados.

En cuanto a la conectividad, se requiere una estrategia que promueva la diversificación de opciones de transporte, con un énfasis en mejorar la accesibilidad y la competitividad.

En última instancia, la colaboración entre el sector público y privado, junto con la participación ciudadana, será esencial para alcanzar una mejora significativa en la infraestructura vial, y así impulsar el desarrollo económico y social de la región.

Para cerrar el análisis de este sector, es preciso anotar que de conformidad con lo planteado por la Agencia de Seguridad Vial, los Planes Locales de Seguridad Vial - PLSV, son instrumentos de planeación para los municipio y departamentos, que involucran los aspectos técnicos e integrales de la movilidad con los distintos actores viales teniendo en cuenta los diferentes factores que tienen incidencia en la protección de la vida en el uso u operación de las vías departamentales.

La formulación de los planes locales de seguridad vial tiene el propósito de plantear las estrategias que cada administración departamental/distrital/municipal requiere para atender los principales ejes problemáticos en materia de seguridad vial, es la carta de navegación que orienta el actuar de los distintos actores viales y de

las instituciones, de acuerdo con las necesidades, características, dinámicas y condiciones particulares de cada uno de los territorios, así las cosas, la secretaria de infraestructura departamental reconoce la importancia de la implementación de la señalización y seguridad vial en las vías departamentales, y en virtud del compromiso fehaciente con el bienestar de los Caldenses, actualmente se encuentra realizando la revisión y el análisis del Plan Local de Seguridad Vial, donde se enmarcan las actividades encaminadas hacia el cumplimiento de las metas y estrategias en seguridad vial que le corresponden a la Secretaría de Infraestructura y que se encuentran consignadas en el Plan de Desarrollo.

A continuación, se presenta el árbol de problemas del sector transporte:

Tabla 32. Árbol de problemas del sector transporte

Línea estratégica	Sector	Problema	Causas de primer orden o directas	Causas de segundo orden o indirectas	Consecuencias directas
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Transporte	Necesidad de mantener y mejorar la red vial: La red vial de Caldas, compuesta por aproximadamente 5,081 kilómetros de vías, requiere atención constante para garantizar su óptima funcionalidad y seguridad. El mantenimiento y la rehabilitación son fundamentales para asegurar la transitabilidad y conectividad en beneficio de los ciudadanos y la economía.	Desgaste y deterioro natural: El uso continuo y las condiciones climáticas adversas contribuyen al desgaste y deterioro de la red vial, requiriendo mantenimiento regular para prevenir daños mayores.	Limitaciones presupuestarias: La asignación limitada de recursos financieros para el mantenimiento vial puede limitar la capacidad de realizar trabajos preventivos y correctivos de manera oportuna.	Deterioro de la calidad de las vías: La falta de mantenimiento y rehabilitación adecuados puede provocar un deterioro progresivo de la calidad de las vías, afectando la seguridad y comodidad de los usuarios.
			Falta de inversión adecuada: La insuficiente inversión en mantenimiento y rehabilitación de la red vial dificulta la conservación de las vías y puede llevar a un deterioro acelerado de la infraestructura.	Capacidad técnica y logística: La disponibilidad de personal capacitado y equipos adecuados para llevar a cabo actividades de mantenimiento y rehabilitación puede influir en la eficacia y eficiencia de las operaciones viales.	Impacto en la economía y la competitividad: Las vías en mal estado pueden aumentar los costos de operación para los transportistas y reducir la eficiencia del transporte de bienes y servicios, afectando la competitividad de la economía regional.

Línea estratégica	Sector	Problema	Causas de primer orden o directas	Causas de segundo orden o indirectas	Consecuencias directas
		Desafíos en la conectividad vial para el desarrollo económico: La conectividad vial deficiente puede limitar el acceso a servicios sociales, aumentar los tiempos de viaje y los costos de operación, y dificultar la conectividad con los principales ejes de desarrollo nacional y proyectos estratégicos regionales.	Falta de infraestructura adecuada: La falta de infraestructura vial adecuada, incluida la pavimentación y el mantenimiento de vías, puede obstaculizar la conectividad eficiente entre regiones y dificultar el acceso a áreas rurales.	Fragmentación del sistema vial: La falta de integración entre diferentes redes viales y la presencia de puntos críticos pueden fragmentar la conectividad y dificultar el flujo de bienes y personas.	Impacto en el desarrollo regional: La falta de conectividad vial puede limitar el acceso a oportunidades económicas y de desarrollo en áreas rurales, contribuyendo a la migración hacia áreas urbanas y exacerbando la desigualdad regional.
			Limitaciones en la planificación y gestión: La falta de una planificación integral y una gestión efectiva de la infraestructura vial puede dificultar la identificación y abordaje de las necesidades prioritarias en términos de conectividad.	Desigualdades en el acceso: Las disparidades en el acceso a una infraestructura vial de calidad pueden perpetuar la desigualdad económica y social, marginando a comunidades rurales y limitando su participación en la economía regional.	Costos adicionales y ineficiencias: Los tiempos de viaje prolongados y los costos operativos más altos asociados con la falta de conectividad eficiente pueden afectar negativamente la rentabilidad de las empresas y la competitividad de la economía regional.

3.3.2 Minas y energía

La minería juega un papel importante para el desarrollo económico y social en el departamento de Caldas, con 355 títulos mineros inscritos en el Registro Minero Nacional y con 307 de contratos de concesión en etapa de explotación. El sector minero se convierte en una fuente importante para la generación de recursos derivados de las regalías que son invertidos en obras sociales, de infraestructura, proyectos de vivienda y educación, que parten de la explotación de los recursos naturales no renovables. Dichos proyectos presentados al Sistema General de Regalías por las alcaldías municipales se derivan de la extracción de minerales de títulos mineros legales que cuentan con sus receptivos instrumentos técnicos y ambientales (ver tabla 33).

Tabla 33. Títulos mineros vigentes en el departamento de Caldas

Municipio	No.
Marmato	120
Manizales	69
Filadelfia	19

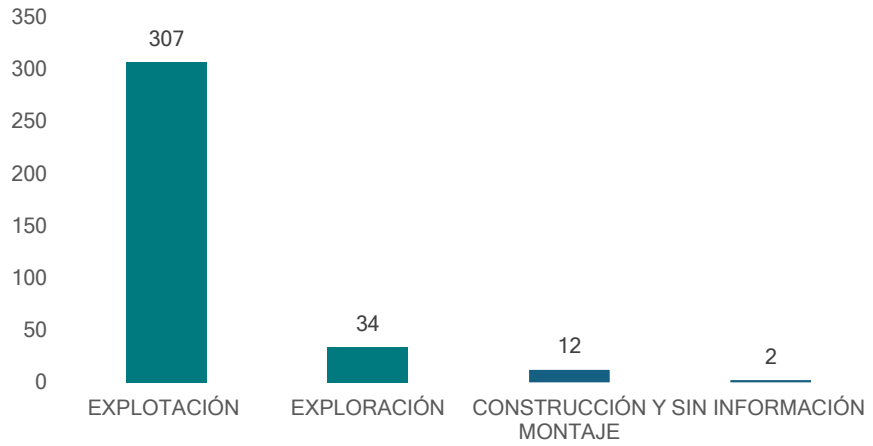
Municipio	No.
La dorada	16
Supía	15
Anserma	14
Viterbo	13
Villamaría	12
Neira	10
Victoria	9
Aguadas	8
Chinchiná	7
Riosucio	7
Norcasia	6
Belalcázar	6
Samaná	6
Pensilvania	4
Palestina	3
Manzanares	3
Aranzazu	2
La merced	2
Salamina	2
Risaralda-san José	1
Pácora	1
Total	**355**

Fuente: Unidad de Desarrollo Minero Departamento de Caldas

Los títulos mineros en el departamento de Caldas actualmente se encuentran distribuidos en 25 municipios, de los cuales el 77 % corresponden a pequeña escala.

Tal y como se puede apreciar en la anterior tabla (ver tabla 34), el municipio con el mayor número de títulos mineros es el municipio de Marmato, con 120 títulos, seguido de Manizales, con 69 títulos vigentes. Por su parte, la Agencia Nacional de Minería es la entidad competente para hacer la fiscalización y control de los títulos del departamento, y Corpocaldas es la entidad competente en temas ambientales.

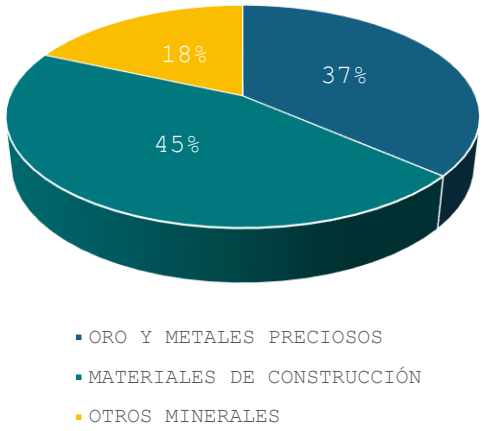
Gráfica 37. Etapa precontractual de los títulos mineros en Caldas



Fuente: Unidad de Desarrollo Minero Departamento de Caldas

Teniendo en cuenta el mineral concesionado por la autoridad minera, en el departamento de Caldas el 25 % de los títulos vigentes corresponde a materiales de construcción, seguido de un 37 % para minerales de oro, plata y metales asociados, y por último corresponde a un 18 % de títulos de otros minerales (ver gráfica 38).

Gráfica 38. Minerales concesionados en el departamento de Caldas.



Fuente: Unidad de Desarrollo Minero Departamento de Caldas

De acuerdo con el actual Código de Minas (Ley 685 de 2001), figuran 213 contratos de concesión y 9 autorizaciones temporales. Sin embargo, existen otros contratos que fueron otorgados previos a la Ley 685 y que siguen vigentes (ver tabla 34).

Tabla 34. Modalidad de la minería en el departamento de Caldas

Figura	No.
Contrato de concesión l685	213
Contrato de concesión d2655	90
Contrato en virtud de aporte	24
Autorización temporal	9
Licencia de explotación	7
Licencia de exploración	3
Reconocimiento propiedad privada	6
Permisos	3
TOTAL	355

Fuente: Unidad de Desarrollo Minero Departamento de Caldas

Otra modalidad en el sector incluye a los mineros de subsistencia. Estos se encuentran presentes en 14 municipios del territorio caldense. A diferencia de la minería a pequeña escala, la minería de subsistencia no requiere un título minero inscrito en el Registro Minero Nacional para la extracción de materiales de construcción, como arenas y gravas, acillas y oro. En nuestro departamento, durante el **año 2022**, se registraron en la plataforma Génesis de la Agencia Nacional de Minería **3.447 mineros**, los cuales fueron aprobados por los alcaldes municipales previa representación de requisitos y validación por parte de las autoridades municipales. Comparado con la vigencia 2023, en la cual se tenían **3.591 mineros** aprobados, **se aumentaron 144 mineros en el año 2023**.

El trabajo articulado con los alcaldes y sus equipos de trabajo, el acompañamiento permanente en el manejo de la plataforma, el apoyo técnico, la realización de jornadas deinscripción de mineros en territorio y jornadas

de capacitación, permitieron que durante la vigencia 2023 se mantuviera una cifra muy importante de mineros de subsistencia inscritos ycomparada con el año 2022. En ese periodo se aumentaron registros y aprobaciones. En comparación con otros departamentos como **Risaralda con 345** mineros de subsistencia, y **Quindío con 8** mineros de subsistencia, Caldas es un departamento que promueve la legalidad de una actividad de la que dependen muchas familias (ver tabla 35).

Tabla 35. Número de mineros registrados

Municipio	No.
Marmato	2.488
Palestina	383
La dorada	166
Supía	170
Chinchiná	176
Manizales	43
Victoria	34
Samaná	75
Norcasia	26
Manzanares	13
Marulanda	2
Neira	4
Aguadas	6
Anserma	1
TOTAL	3.591

Fuente: Unidad de Desarrollo Minero Departamento de Caldas

De acuerdo con información suministrada por la Agencia Nacional de Minería, los mineros de subsistencia del departamento de Caldas reportaron ventas de oro y plata en 2022 por cerca de **864.08 kilogramos de oro y plata,** (818.2 kg de oro y 45.8 kg de plata). Comparado con el año 2021, se tuvo un aumento de venta y comercialización de oro de 301 kg de oro y plata. Considerando el hecho de que el valor por gramo de oro en el año 2022 varió entre los $190.000 a $270.000, se considera muy relevante la comercialización del oro en forma legal para el departamento de Caldas.

El departamento de Caldas cuenta con seis (6) áreas de reserva especial delimitadas y declaradas mediante acto administrativo por parte de la Agencia Nacional de Minería, las cuales se encuentran ubicadas en los municipios de La Dorada, Manizales, Supía, Neira, Salamina y Villamaría. En la actualidad, el área de reserva especial más importante es la del río Purnio, en el municipio de la Dorada, delimitada mediante Resolución 306 del 15/12/2017. Esta cubre una extensión de 42.89 ha y beneficia a 16 mineros que actualmente cuentan con RUCOM y están pendientes de la aprobación de la Licencia Ambiental Temporal y el Plan de Trabajos y Obras. Estas áreas de reserva han permitido que 37 mineros accedan a los beneficios de ser mineros legales en el territorio caldense.

A través de la suscripción de 10 subcontratos de formalización para la explotación de oro en el departamento de Caldas (ver tabla 36), se ha permitido que los titulares y los mineros tradicionales realicen una actividad de coexistencia que garantice el desarrollo productivo y económico en los municipios de Norcasia, Neira, Supía, Marmato, Neira y Riosucio, en donde 10 beneficiarios más sus empleados continúan en el ejercicio de su actividad minera amparados en esta figura jurídica.

Tabla 36. Subcontratos de Formalización en el departamento de Caldas.

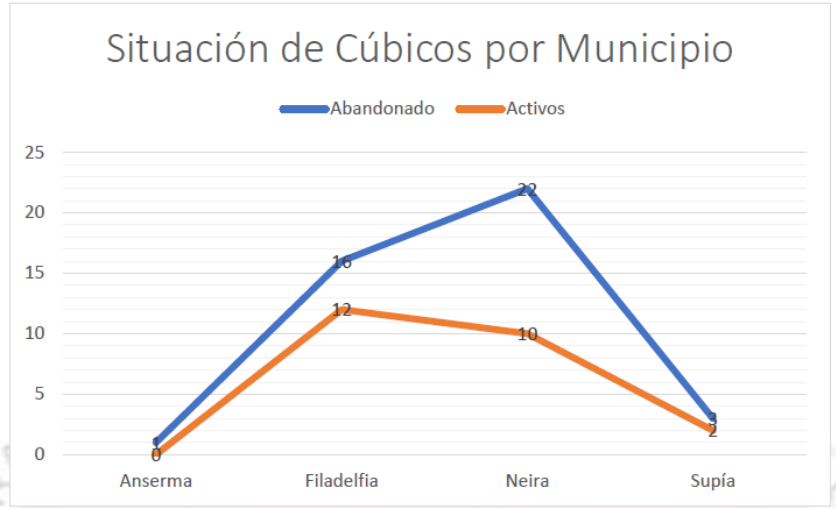
Código expediente	Municipios	Área (ha)	Solicitantes o titulares	Fecha de expedición	Fecha de expiración
LDL-09001-007	SONSÓN, NORCASIA	76,9881	Ender Aldruval Díaz Corcho	13/12/2022	12/12/2032
573-17-1	NEIRA, QUINCHÍA	11,0391	Víctor Hugo Giraldo Ramírez	19/05/2023	19/05/2033
734-17-001	ANSERMA	9,832	María Omaira Morales Melán	02/06/2021	01/06/2026
JG7-10261-1	NEIRA	4,9067	Diego Villa Pérez	27/07/2022	20/11/2043

678-17-002	SUPIA	17,9893	Iván Alejandro Díaz Moreno	27/05/2022	26/05/2032
SF_56	MARMATO	1,3247	Rubén Darío Patiño Valencia	21/06/2018	
SF_53	MARMATO	0,3515	Julián Mauricio Guevara Morales	20/06/2018	
573-17-2	NEIRA, QUINCHÍA	6,1328	César Augusto Castaño Osorio	13/10/2023	13/10/2033
LHB-11031-1	RIOSUCIO	6,1324	Carlos Mario Ramírez Jaramillo	22/03/2023	22/03/2031
SF_52	MARMATO	0,5209	Inés Celina Morales Ramírez	19/06/2018	

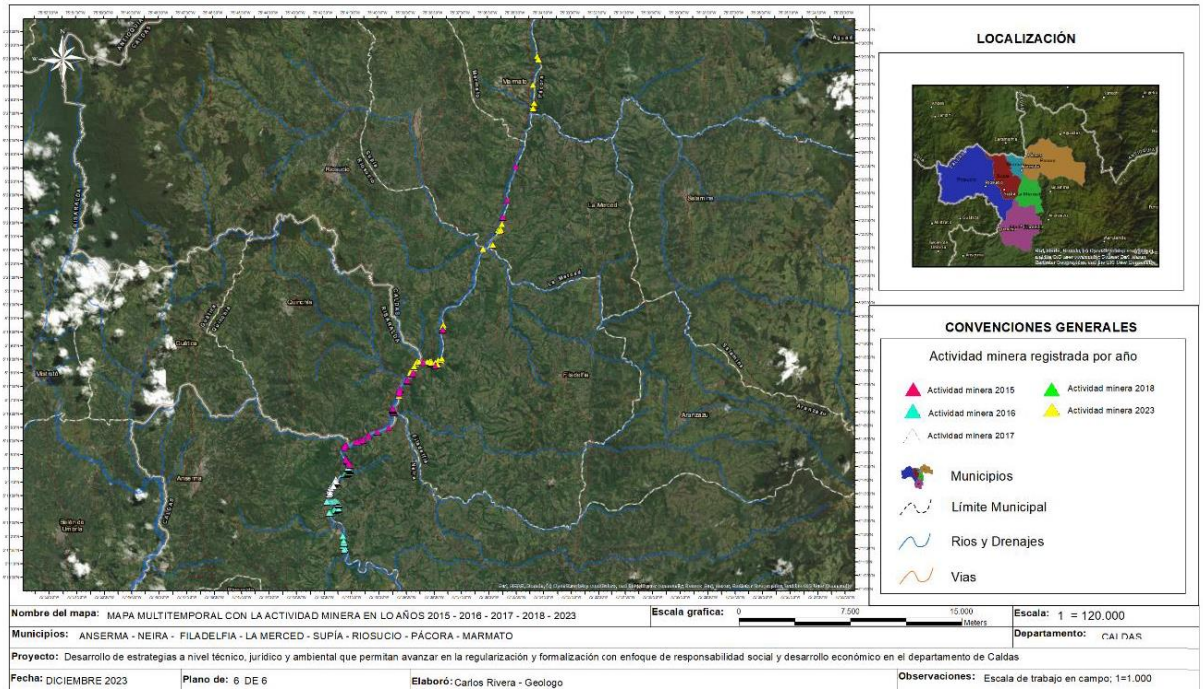
Fuente: Unidad de Desarrollo Minero Departamento de Caldas

Sin embargo, se estima que cerca del 60 % de la actividad minera en el departamento de Caldas se realiza de forma ilegal, bajo técnicas que no están permitidas y día a día se pierden vidas humanas. La minería informal a orillas del río Cauca en el centro occidente del departamento de Caldas, si bien ha sido una fuente de sustento para muchas comunidades durante décadas, a menudo presenta riesgos significativos tanto para los mineros como para el medio ambiente. Los desafíos asociados con la minería informal incluyen condiciones de trabajo peligrosas, daños ambientales y una inseguridad económica constante.

Gráfica 39. Situación de UPM por municipio



Mapa 9. Ubicación de los sitios de encuestas mineras a lo largo del rio Cauca 2015-2023



Por este motivo, es necesario el acompañamiento de la Gobernación de Caldas a través de un equipo interdisciplinario para diseñar estrategias que permitan el mejoramiento de la calidad de vida del sector minero y brindarle atención inmediata a aquellos mineros que no cuentan con ningún marco normativo para hacer una actividad totalmente legal desde el punto de vista técnico y ambiental. Debido a que la administración departamental no cuenta con competencias legales para otorgar títulos mineros o realizar control y fiscalización de estos, es necesario articular desde la Gobernación por medio de la Unidad de Desarrollo Minero el canal más expedito y así facilitar los procesos y trámites con las entidades que regulan el tema minero y ambiental.

Todos los alcaldes tienen un papel fundamental en identificar la minería en sus territorios y determinar cuáles de ellas se realizan de forma legal y cuales están al margen de lo estipulado por las autoridades competentes. Se requiere una formación técnica y jurídica para que este sector productivo traiga desarrollo a las regiones. Pero se ha encontrado la dificultad de que los mandatarios locales no conocen a cabalidad las competencias en temas mineros, lo que entorpece los procedimientos y proceso a la hora de intervenir.

Se ha identificado escasez de canteras para la obtención de material para la reparación de vías terciaras en todo el territorio caldense y se deben buscar las alternativas legales, técnicas y ambientales, en conjunto con las autoridades locales, ya que existen los mecanismos para explotar el material de forma legal. Es necesario dar a conocer los requisitos, el trámite y los correspondientes permisos para acceder a opciones que ayuden al mejoramiento, principalmente de las vías terciarias.

A continuación, se muestra el árbol de problemas del sector Minas y energía:

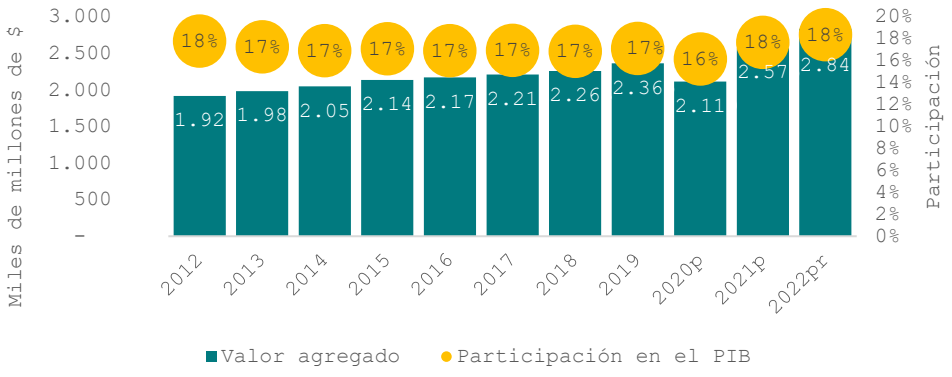
Tabla 37. Árbol de problemas del sector minas y energía

Línea estratégica	Sector	Problema	Causas de primer orden o directas	Causas de segundo orden o indirectas	Consecuencias directas
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Minas y Energía	Ineficiencia en la explotación minera; dificultad para agilizar procesos y promover el desarrollo sostenible.	Explotación no sostenible: Falta de prácticas responsables en la extracción de minerales. Contaminación y degradación, emisiones de gases, residuos y afectación de ecosistemas.	Presión económica: Priorización de beneficios económicos sobre la conservación ambiental.	Daño a la biodiversidad: Pérdida de especies y hábitats. Riesgos para la salud humana: Exposición a sustancias tóxicas.
		Dependencia energética y vulnerabilidad	Falta de diversificación: Dependencia excesiva de fuentes energéticas específicas. Infraestructura obsoleta: Falta de inversión en modernización y resiliencia.	Factores económicos: Limitaciones presupuestarias y fluctuaciones en los precios de energía.	Inestabilidad energética: Vulnerabilidad ante crisis y cambios en el suministro. Impacto económico: Costos elevados y pérdida de competitividad.

3.3.3 Comercio, industria y turismo

El sector comercio llegó en 2022 al 18 % de participación en la generación del producto interno bruto del departamento, ocupando el primer puesto entre todas las actividades económicas. Esta participación se ha mantenido estable a lo largo del tiempo, tal como se observa en la siguiente gráfica (40).

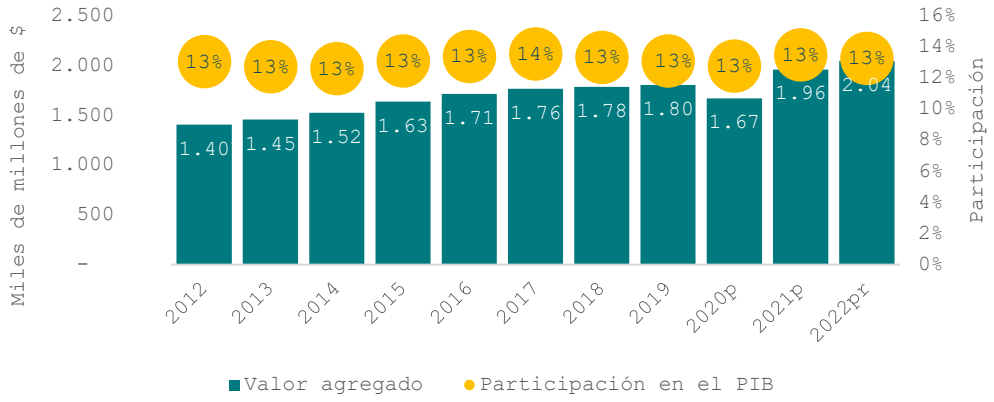
Gráfica 40. Valor agregado bruto de la actividad económica comercio y participación en el PIB de Caldas



Fuente: DANE. Cuentas nacionales

La industria manufacturera también tiene una importante participación en la generación del PIB del departamento, aportando alrededor del 13 %. Su peso en la generación de ingresos se ha mantenido estable durante los últimos años (ver gráfica 41).

Gráfica 41. Valor agregado bruto de la actividad económica industria manufacturera y participación en el PIB de Caldas



Fuente: DANE. Cuentas nacionales

MiPymes

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de INNPULSA Colombia, asignó $ 96.300 millones para implementar 68 nuevos Centros de Reindustrialización ZASCA en 29 departamentos durante 2024 y 2025. Estos se suman a los 9 ya existentes en diversas ciudades y centros de reclusión. La iniciativa forma parte de la Política Nacional de Reindustrialización y la Economía Popular del Gobierno del Cambio, dirigida a fortalecer unidades productivas, micronegocios y MiPymes en áreas con una vocación productiva compartida.

La línea de base del indicador sugerido por el Ministerio de Comercio para el departamento de Caldas a principios de 2024 es 0. No obstante, como indicador de contexto relevante para su monitoreo, dada la relación con la formalización empresarial, se presenta el porcentaje de micronegocios registrados en la Cámara de Comercio. Cabe recordar que la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas ofrece programas y proyectos de fortalecimiento para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), bajo su jurisdicción en diferentes oficinas.

Según la Encuesta de Micronegocios (EMICRON), una investigación del DANE, en Colombia existen un total de 5.177.497 micronegocios, de los cuales el departamento de Caldas alberga 70.470, principalmente concentrados en un 47,7 % en servicios, un 27,6 % en comercio, un 18,7 % en el sector agropecuario y el resto en la industria manufacturera (ver gráfica 42).

A nivel de registro en la Cámara de Comercio (formalización), Caldas ha mantenido una posición destacada en las últimas tres mediciones en comparación con otros departamentos. Actualmente, ocupa el sexto lugar a nivel nacional, con un porcentaje que ha ido en aumento desde 2020.

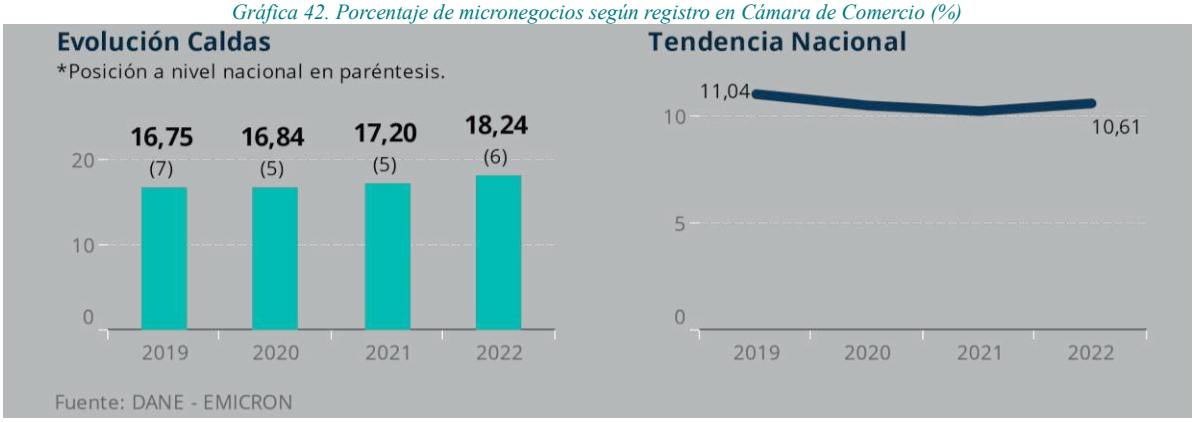
Sin embargo, el desafío radica en que el departamento continúe aumentando su nivel de formalización a un ritmo más acelerado. Aunque hubo un aumento en la formalización en el último año medido, el departamento descendió del quinto al sexto lugar, detrás de San Andrés, Bogotá, Meta, Cundinamarca y Boyacá.

Además de la formalización, es crucial centrarse en acciones que mejoren los ingresos de los habitantes. En el departamento, el 27,6 % de los dueños de micronegocios manifiestan que la razón principal para crear o constituir el negocio es la falta de otras alternativas de ingresos. Aunque este porcentaje es diez puntos

porcentuales menor que el nivel nacional, preocupa que casi una tercera parte de los micronegocios en el departamento indiquen la falta de alternativas de generación de ingresos desde su inicio.

Por último, se deberían considerar financiamientos e incentivos para los micronegocios, tanto para su creación como para su mantenimiento. En el departamento, el 63,9 % de los recursos de los micronegocios proviene principalmente de ahorros personales, y solo un 0,2 % proviene de capitales semilla.

Gráfica 42. Porcentaje de micronegocios según registro en Cámara de Comercio (%)



Fuente: DANE - EMICRON

Unidades productivas o personas de la economía popular fortalecidas

Según el Plan Nacional de Desarrollo *Colombia potencia de la vida*, la economía popular abarca los oficios y ocupaciones mercantiles y no mercantiles desarrollados por unidades económicas de baja escala, ya sean personales, familiares, micronegocios o microempresas, en cualquier sector económico. Los actores de la economía popular pueden llevar a cabo sus actividades de forma individual, en unidades económicas o de manera organizada y asociativa. El censo económico comprenderá las actividades mercantiles de la economía popular.

El DANE llevará a cabo el Censo Económico Nacional Urbano (CENU) de Colombia 2024, que actualizará la información sobre las unidades económicas que desarrollan actividades en la industria manufacturera, construcción, comercio, servicios, transporte y administración pública y defensa. Por primera vez se obtendrá información detallada sobre la economía popular del país, lo cual incluirá no solo a los vendedores callejeros, sino también a los negocios que contribuyen a la economía nacional desde una escala pequeña y que forman parte de la vida cotidiana de los colombianos.

Aunque actualmente no se cuenta con una línea base para las unidades de la economía popular y las que han sido beneficiadas o intervenidas, se proporciona un contexto a partir de los resultados del censo de unidades económicas realizado por el DANE en el año 2021. Según estos resultados, en Caldas existen un total de 48,377 unidades económicas, representando el 1,9 % del total de más de 2 millones y medio de unidades en el país. En el análisis comparativo de los porcentajes de unidades económicas en Caldas frente a los del país, se destacan diversas tendencias que ofrecen una visión detallada de la situación económica en la región y a nivel nacional.

En cuanto a las unidades desocupadas, Caldas presenta un porcentaje levemente inferior (8,08 %) en comparación con el promedio nacional (10 %). En cuanto a la participación por sector, Caldas presenta una ligera disminución en la participación del comercio (52,52 %) en comparación con el promedio nacional (55,15 %). No obstante, se observa una mayor participación en el sector servicios (43,03 %) en Caldas en comparación con el país (40,05 %). Además, la participación en la industria muestra una leve diferencia con un 3,65 % en Caldas y un 4,22 % a nivel nacional.

En términos de participación por actividad económica, Caldas presenta un ligero aumento en la participación de establecimientos fijos (84,15 %) en comparación con el país (83,11 %). Sin embargo, hay una disminución en la participación de establecimientos semifijos (3,45 %) en Caldas en comparación con el promedio nacional (3,41 %). En la categoría de viviendas con actividad económica, Caldas muestra un incremento en la participación (9,81 %) en comparación con el país (9,42 %). En cambio, la participación de puestos móviles en Caldas (2,59 %) es inferior a la del promedio nacional (4,06 %).

Internacionalización de la economía caldense



Evolución de las exportaciones de Caldas. '21-'23



Exportaciones de Caldas por producto. 2023

	($)	(%)
Los demás cafés sin tostar, sin descafeinar.	384M	41,7%
Café soluble liofilizado	170M	18,5%
Artículos de confitería sin cacao	97M	10,6%
Refrigeradores y congeladores	93M	10,1%
Machetes, de metales comunes.	23M	2,5%
Los demás extractos, esencias y concentrados ..	11M	1,2%
Otros	142M	15,4%

Exportaciones de Caldas por país exportador. 2023



Fuente: Estudios Económicos de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas y Secretaría de Desarrollo Económico de Caldas

Respecto a las **exportaciones de bienes no minero energéticos**, de acuerdo con las cifras más recientes disponibles hasta el 2 de febrero de 2024, correspondientes al periodo enero a noviembre de 2023, el departamento de Caldas exportó un total de 868 millones de dólares. Si se mantienen las tendencias observadas en los últimos años, en las cuales, en promedio, en diciembre se exportan alrededor de 90 millones de dólares, las exportaciones totales estarían por debajo del nivel registrado en 2022, que fue de 1.211 millones de dólares. En 2022, estas cifras ubicaron al departamento en la décima posición a nivel nacional.

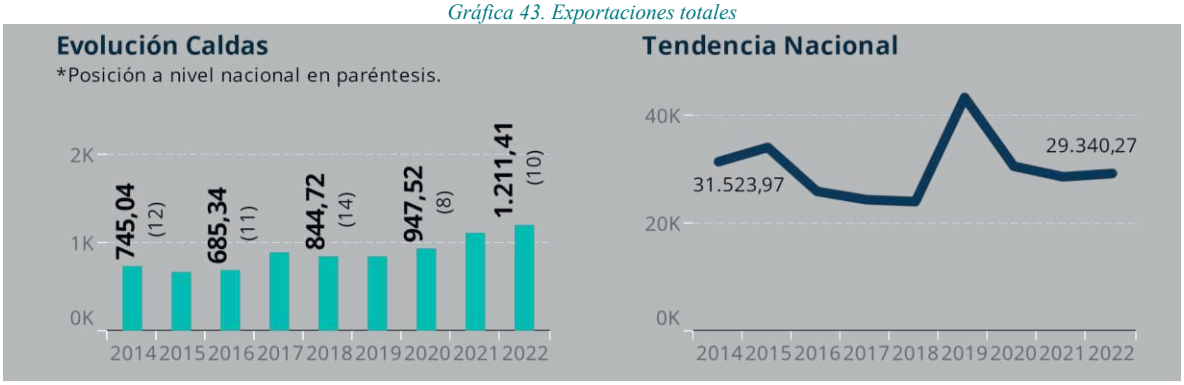
Este resultado sugiere que, durante los primeros 11 meses de 2023, las exportaciones experimentaron disminuciones mensuales en comparación con los mismos meses de 2022. Esta tendencia a la baja se evidencia desde junio y julio de 2022, meses en los que se registran constantemente disminuciones en las exportaciones (ver gráfica 43).

En 2023, el 60 % de las exportaciones estuvieron relacionadas con el café y sus derivados. Otros rubros importantes fueron las combinaciones de refrigeradores y congeladores, así como los artículos de confitería sin cacao. Los principales destinos de las exportaciones caldenses fueron Estados Unidos, que recibió casi 190 millones de dólares en 2023 (22 % del total), seguido por Bélgica, con el 9.8 %, y México, con el 6.7 %.

Al detallar las exportaciones hacia los principales socios comerciales de Caldas, se evidencia que el café y sus derivados son el principal producto de exportación del departamento. Durante el año, el café en sus

diversas formas y derivados representó el 87.5 % de las exportaciones a Estados Unidos, el 98.0 % a Bélgica y el 98 % a Alemania.

Gráfica 43. Exportaciones totales



Fuente: DANE - EMICRON

Participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios en el total de exportaciones:

En el periodo de 2014 a 2023, la participación de Caldas en las exportaciones totales de Colombia experimentó fluctuaciones notables. En 2014, la participación fue de 1,35 y, a partir de entonces, se ha observado un aumento constante hasta 2017, alcanzando su punto máximo en ese año con 2,34. Sin embargo, a partir de 2018, se registra una disminución en la participación, llegando a 2,01 en ese año. A pesar de esta caída, el departamento de Caldas mostró una recuperación en 2019, con una participación de 2,14, aunque aún por debajo del pico de 2017. En el año 2020, se observa un cambio significativo con una participación que se disparó a 3,05, marcando un punto culminante en la serie temporal y evidenciando un impacto destacado en el ámbito nacional gracias al aumento de los precios del café en el marco de la emergencia social y económica del Covid 19. La participación descendió en 2021 a 2,72, pero aún se mantenía por encima de los niveles anteriores a 2020. En el último dato proporcionado para 2022, la participación de Caldas disminuyó a 2,12, indicando una tendencia a la baja.

Finalmente, en 2023 se registra un valor de 2,5. Este dato podría experimentar variaciones una vez se dispongan de los resultados de diciembre de 2023, cifras aún no disponibles. No obstante, cabe resaltar la relevante participación de las exportaciones departamentales en el contexto nacional. Este aspecto cobra mayor importancia al considerar que la participación promedio del producto interno bruto (PIB) del departamento con respecto al valor nacional ha sido del 1,6 % durante los últimos 10 años (ver gráfica 44).

Gráfica 44. Participación en las exportaciones totales del país



Fuente: DANE - EMICRON

Exportaciones de servicios:

La fuente oficial de las exportaciones de servicios proviene de la muestra trimestral de comercio exterior de servicios (MTCES), que genera información coyuntural sobre la dinámica del comercio exterior de servicios en el país en todos los sectores económicos. Esta muestra recopila datos proporcionados por empresas que ofrecen o adquieren servicios entre residentes y no residentes de la economía. Según este informe, el departamento generó en 2022 un total de $USD 8.888 millones en exportaciones de servicios. Estas exportaciones estuvieron principalmente concentradas en servicios de viajes con un 42 %, seguidos por servicios empresariales (principalmente *call centers*) con un 27 %, y servicios de transporte con un 22 %, mientras que el remanente se compuso de servicios de telecomunicaciones e informática.

La información detallada por departamentos se obtiene a través de encuestas realizadas a empresas residentes en Colombia, que registran operaciones de comercio exterior. Según estos datos, 10 departamentos exportan servicios y, dentro de este grupo, Caldas ocupa la novena posición, superando exclusivamente al departamento de Magdalena. El desafío radica en la promoción y fortalecimiento de empresas e industrias que puedan generar un mayor flujo de exportaciones de servicios. Para lograrlo, es crucial mejorar las condiciones habilitantes, especialmente en términos de conectividad. Según cifras del MinTIC, solo el 15,2 % de la población tiene acceso a una suscripción a Internet fijo de banda ancha, cifra que está por debajo del promedio nacional, del 16,54 %. Además, es importante destacar que 21 municipios del departamento tienen un acceso a Internet de banda ancha menor al 10 %, lo que agudiza las brechas territoriales en términos de conectividad (ver gráfica 45).

Gráfica 45. Exportaciones de servicios (millones de USD)



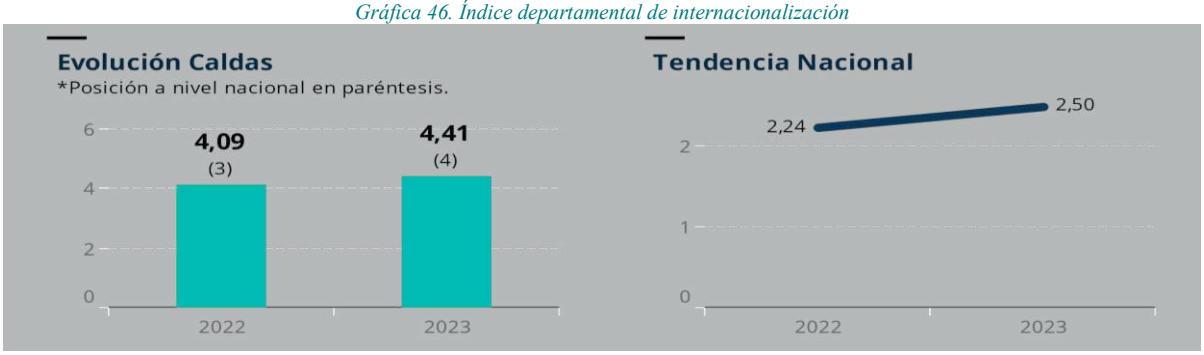
Fuente: DANE - EMICRON

Índice Departamental de Internacionalización:

El índice departamental de internacionalización (IDI) es un *ranking* que evalúa el grado de internacionalización de los departamentos a través de 40 variables, concebido como el proceso de integración del país con el mundo para cerrar brechas tecnológicas y fomentar el crecimiento y la prosperidad.

En la última medición, el departamento de Caldas destacó al ubicarse en la cuarta posición a nivel nacional (ver gráfica 46), aunque descendió un lugar respecto a Bolívar, que experimentó un incremento ligeramente mayor entre los dos años de medición. Caldas resalta a nivel nacional como el departamento número uno según el número de empresas con servicios de exportaciones de ProColombia, el número de empresas en programas de Colombia Productiva, y por su fortaleza institucional en internacionalización, gracias a la presencia de una Agencia de Promoción Regional de Inversión y una Mesa de Internacionalización, así como su robustez en exportaciones.
Al analizar las diversas variables, se destaca principalmente la posición rezagada del departamento en el costo del transporte terrestre a aduanas, que, aunque vinculado a la compleja topografía del territorio, también requiere un monitoreo constante de las vías departamentales. Un mal estado de estas vías puede impactar indirectamente en los costos de desplazamiento. Es relevante recordar que, según el índice departamental de competitividad, la red vial bajo responsabilidad del departamento de Caldas se ubica en el séptimo lugar a nivel nacional.

Gráfica 46. Índice departamental de internacionalización



Fuente: MINCIT

Índice de comercio exterior:

El Área de Estudios Económicos y Competitividad de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas presenta una propuesta de índice sintético para medir el desempeño del comercio exterior de los departamentos. Este índice se elabora a partir de las cifras de exportaciones e importaciones publicadas por el DANE y la DIAN.

La propuesta metodológica tiene como objetivo ser una herramienta de monitoreo y evaluación sobre la manera en que los departamentos de Colombia se desenvuelven anualmente en sus dinámicas comerciales desde un enfoque netamente cuantitativo, utilizando datos concretos de las transacciones comerciales. Se tiene en cuenta no solo el volumen de las exportaciones, importaciones o balanza comercial, sino también aspectos clave para un buen desempeño, como una canasta de productos diversificada, variedad de socios comerciales y una sólida oferta de empresas dedicadas a la exportación, entre otros.

En cuanto al desempeño del departamento, históricamente Caldas ha mostrado un excelente rendimiento a nivel nacional, manteniéndose consistentemente entre los primeros 10 lugares desde el año 2016. La mejor posición se alcanzó en 2020, cuando, debido a la pandemia del Covid 19, se evidenciaron efectos positivos en las exportaciones de café, que representan un segmento importante de las exportaciones departamentales.

En la más reciente medición correspondiente al 2022 (ver gráfica 47), los mejores desempeños del departamento se observaron en los indicadores de exportaciones totales como proporción del PIB, exportaciones totales por habitante y el número de socios comerciales que compran las exportaciones. Por otro lado, los desempeños más pobres se presentaron en la diversificación de la canasta exportadora, así como en la variación porcentual del volumen de las exportaciones. Desde 2020, este último indicador se mantenía por encima de los $USD 14.000 millones, aunque se espera una caída entre las exportaciones totales de 2022 y 2023 debido a la desaceleración en la cadena de valor del café, en la cual los precios de carga han experimentado una importante disminución.

Otros indicadores con desempeños susceptibles de mejora son las exportaciones de alta intensidad tecnológica. El reto radica en fortalecer nuevas cadenas de valor que permitan no solo diversificar los destinos de mercado, sino también reducir la dependencia del sector exportador del producto tradicional por excelencia del departamento, que es el café.

Gráfica 47. Índice de comercio exterior



Turismo

Las modalidades de turismo que en la actualidad motivan la visita turística al departamento son especialmente el turismo de naturaleza, rural y cultural. En el marco de estas líneas se desarrolla una serie de productos y servicios turísticos que son la base de la oferta turística de Caldas.

Bajo la sombrilla del turismo de naturaleza, se realizan actividades como el senderismo, el montañismo y la contemplación paisajística del ecosistema de páramo, recursos que se pueden disfrutar en la ruta al Parque Nacional Natural los Nevados, la tercera área del Sistema de Áreas Protegidas de Parques Nacionales que más turistas recibe a nivel nacional con 50.000 visitantes anuales por el sector de Brisas. Así, se constituye como uno de los principales impulsadores de viaje y atractivos turísticos de Caldas. En este mismo sentido, se destaca la actividad de ascenso a la cumbre del nevado Santa Isabel.

Otros atractivos naturales que han venido complementando la oferta turística en esta materia son el embalse Amaní en Norcasia, con actividades náuticas y de aventura. Los recorridos por el río La Miel son operados por grupos de turismo comunitario y operadores turísticos de La Dorada, Norcasia y la laguna de San Diego en Samaná, destino desarrollado a través de emprendimientos de base comunitaria. En esta región se proyecta a corto plazo la inclusión del Parque Nacional Natural Selva de Florencia en Samaná como una nueva área natural para el desarrollo del ecoturismo, lo anterior por la gestión de la dirección del parque ante la Oficina de Parques del nivel nacional.

Del recurso termal provisto por el complejo volcánico del Ruiz se deriva la oferta de termalismo que se localiza a menos de 15 minutos de la ciudad de Manizales, en jurisdicción del municipio de Villamaría. Este centro termal se caracteriza por contar con oferta para el turismo corporativo o de negocios, de balneario, recreativo y de aventura. A partir de este recurso, se identifica una modalidad de turismo de importante proyección en Caldas, como es el caso del turismo de bienestar y salud, una apuesta que crece en Colombia y que se potencia en la región del Eje Cafetero. Algunos empresarios de esta ruta termal comienzan a hacer apuestas por la implementación de servicios terapéuticos. El departamento apoyó igualmente la realización de los Congresos de Termalismo como una actividad académica para la sofisticación de la oferta termal y el fomento del termalismo en Caldas.

Del interés por la naturaleza se desprenden también actividades de turismo de aventura y deportivo, como es el caso del parapentismo en La Merced, el *canyoning* en cascadas del municipio de Riosucio, el canotaje en el río La Miel en La Dorada y Norcasia, el ciclomontañismo que se proyecta en el apoyo a la realización de eventos de este tipo, como es el caso de la “Leyenda del Dorado”, en la subregión Centro Sur. Además, están el Reto Marulanda, en el municipio del mismo nombre, y el Festival de La Montaña, que se desarrolla en áreas de amortiguación del Parque Nacional Natural los Nevados. Igualmente, se han apoyada eventos de ciclismo de ruta como la carrera Etapa del Café, en 2023.

Mención especial se debe hacer del posicionamiento y gran potencial que tiene Caldas para el desarrollo de la actividad de observación de aves que se alinea con el aviturismo. En Caldas hay importantes referentes como la Reserva Natural Aguas de Rioblanco en Manizales, las áreas de amortiguación del Parque los Nevados y la parte de alta montaña en Villamaría, la reserva Montaña de Bellavista en Victoria, la charca de Guarinocito en La Dorada. También, en el departamento hay varios alojamientos privados que ofrecen actividades en esta línea, como es el caso de Tinamú Ecolodge, Glamping El Nido del Cóndor, Finca Romelia, Tominejo, Termales del Ruíz, el Recinto del Pensamiento, entre otros más. Estos lugares han sido incluidos por FONTUR en la Ruta de Aviturismo de los Andes Centrales, proyecto desarrollado por Audubon Society. El apoyo a la realización de manera continua en los últimos 10 años del Congreso de Aviturismo de Caldas ha sido uno de los elementos estratégicos para el fomento de esta actividad en el departamento de Caldas, ya que se ha convertido en la punta de lanza de las actividades de promoción del aviturismo en el departamento.

En materia de turismo cultural, el departamento de Caldas cuenta con atractivos diferenciadores a nivel regional y frente a sus vecinos del Eje Cafetero. Se destacan los municipios pertenecientes a la Red de Pueblos Patrimonio como son Aguadas y Salamina en la subregión del Norte de Caldas. Igualmente, el Carnaval de Riosucio y las áreas del Paisaje Cultural Cafetero –inscritas en la lista de patrimonio de la UNESCO que se pueden disfrutar en 18 municipios del departamento, así como su capital Manizales, única ciudad capital a nivel regional incluida en esta lista–. Esta declaratoria representa una oportunidad de región para obtener un mayor reconocimiento mundial, para que sus habitantes tengan una mayor apropiación y valoración de la

riqueza cultural, arquitectónica, natural y productiva de su entorno, y para fortalecer el compromiso institucional y comunitario con la protección del medio ambiente y la preservación de los bienes inmateriales de la región. Además, la ciudad de Manizales cuenta con un Centro Histórico con declaratoria de interés cultural por su muestra de arquitectura republicana.

En materia de turismo comunitario, el departamento cuenta con una serie de desarrollos de base comunitaria con especial énfasis en las subregiones del Magdalena Caldense, destacándose las veredas de La Habana y La Atarraya en La Dorada, la laguna de San Diego en Samaná, la ruta del Cóndor en Villamaría. Adicionalmente, desde el departamento de Caldas se ha avanzado en la creación de la Red de Turismo Comunitario de Caldas; para este proceso se ha realizado un mapeo de las organizaciones de turismo comunitario en Caldas y la estructuración de un proyecto de ordenanza tipo para tal efecto.

Es importante tener en cuenta la oferta para el turismo étnico y comunitario representada en las posibilidades que se tienen a partir de la existencia de comunidades indígenas Emberas en los municipios de Supía, Belalcázar y, especialmente, en el municipio de Riosucio; territorio que actualmente se encuentra más posicionado y con mayor nivel de organización para el desarrollo de esta modalidad de turismo.

El municipio de Marulanda, a raíz de su gestión del turismo en el territorio, ha logrado tener varios reconocimientos, como es el caso de su catalogación como Pueblo que Enamora por parte de FONTUR, y, en 2023, su inclusión en la red Cittaslow. En el Eje Cafetero, Pijao en el Quindío y Marulanda en Caldas pertenecen a esta red de municipios por la calidad de vida Cittaslow, un movimiento internacional que promueve la desaceleración de la vida urbana y cree en el concepto del buen vivir. El movimiento Cittaslow llega después de haber sido impulsado en Italia y cuenta con redes en Alemania, Gran Bretaña, Holanda y Noruega, entre otros, con más de 100 ciudades implicadas.

Caldas ha venido trabajando desde varios años, tratando de posicionar el departamento como un destino de turismo de naturaleza, cultural y de bienestar. Fue el primer departamento que realizó el inventario turístico "valorado" de todos y cada uno de los municipios. Como resultado se creó la determinación de un elemento que diera la posibilidad de generar un producto turístico por municipio, y con ello plantear el surgimiento de rutas o circuitos turísticos.

Para la gestión institucional del Sistema Turístico, el cual está compuesto por la oferta turística (atractivos turísticos más planta turística representada por los empresarios del sector), la demanda turística (turistas y visitantes) y la comunidad (sociedad y grupos comunitarios), se han generado una serie de espacios consultivos entre los que se destacan: i) el Consejo Departamental de Turismo, creado para el caso de Caldas mediante la Ordenanza nro. 733 de 2014; ii) de igual manera, desde esta oficina, se fomenta la creación de los Consejos Municipales de Turismo para lo cual los alcaldes electos deben validar que la integración de estos espacios consultivos responda a la realidad de su sector en cada una de sus localidades; iii) igualmente, se gestiona desde el territorio y en conjunto con el Viceministerio de Turismo del MinCIT –que para el caso del turismo es la autoridad del sector– la realización de los Comités Departamentales de Seguridad Turística (espacios consultivos orientados a la prevención de problemáticas derivadas de la informalidad en la prestación de servicios turísticos o temas relacionados con la seguridad ciudadana y el manejo del orden público y de fenómenos de delincuencia común o de grupos armados organizados (GAO) y de los cuales se realizan mínimo dos al año previo a las temporadas altas de turismo); iv) el Subcomité de Turismo del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, espacio que recoge a representantes de las Secretaría de Desarrollo Económico y las autoridades de turismo de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, así como representantes de FONTUR, PROCOLOMBIA, ANATO, COTELCO, las Cámaras de Comercio de la región y la Federación Nacional de Cafeteros; en este marco se impulsan los proyectos turísticos de interés e impacto regional en el territorio del PCCC.

Desde la Unidad de Turismo, se lidera la gestiona público privada para el desarrollo del sector, con el apoyo de una red de aliados del nivel nacional, regional y local, entre los que se destacan: Viceministerio de Turismo (MINCIT), Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), entidades municipales, Secretaría de TIC y

Competitividad de la Alcaldía de Manizales, Instituto de Cultura y Turismo de Manizales (ICTM), Cámaras de Comercio (Manizales, Chinchiná, Palestina y La Dorada), Universidad Católica de Manizales, SENA, COTELCO capítulo Caldas, ANATO Eje Cafetero, ASDEGUIAS Caldas, Corporación para el Desarrollo de Caldas (CDC), Corporación Juntos Construyendo, ISAGEN, Comisión Regional de Competitividad, Parque Nacional Natural los Nevados, Parque Nacional Natural Selva de Florencia, Sociedad Caldense de Ornitología (SCO), Policía de Turismo y CHEC.

Vale la pena anotar que el turismo participa con el 9,86 % del empleo generado en el departamento, y su participación en el PIB es de 3,27 %. Es importante aumentar la inversión destinada al turismo, la cual es de apenas el 0,21 %. Por otra parte, el 0,44 % de los prestadores de servicio turístico cuentan con el sello de calidad turística. Caldas tiene 1.884 prestadores de servicios turísticos activos y durante 2022 ingresaron al departamento 7.246 turistas extranjeros (ver tabla 38).

Tabla 38. Indicadores de turismo de Caldas. 2022

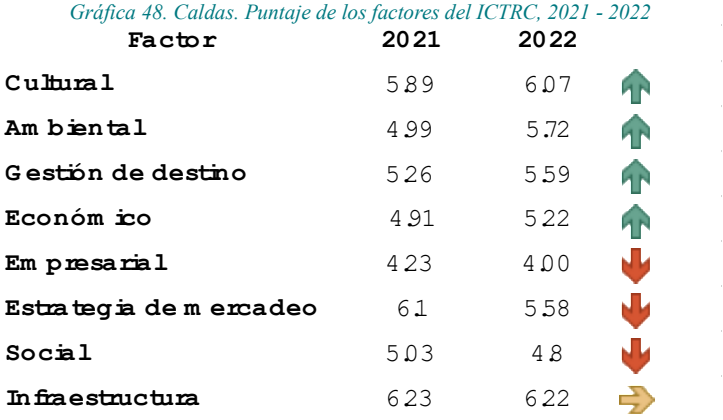
Indicador	Valor
Participación del turismo en el empleo	9,86%
Participación del turismo en el PIB	3,27%
Presupuesto de inversión destinado al turismo	0,21%
PST con sello de calidad turística	0,44%
Prestadores de servicios turísticos activos	1.884
Ingreso de turistas extranjeros	6.278

Fuente: Centro de Pensamiento Turístico

Los factores que más impulsaron el puntaje obtenido en el ICTRC en 2022 fueron infraestructura y cultura (ver gráfica 48). El primero obtuvo un puntaje de 6,22, explicado principalmente porque el departamento cuenta con vías en buen estado, obteniendo un puntaje de 10 sobre 10. Se cuenta con una buena cobertura del servicio de energía eléctrica (9,94), de alcantarillado (9,54), de gas natural (9,16) y de acueducto (9,40). El ICTRC también destaca el índice de penetración del servicio de banda ancha (8,25).

Como parte del factor cultural, el puntaje obtenido de 6,07 se explica por el diseño técnico de productos culturales (9,43), la oferta de productos turísticos culturales (8,97) y la oferta de productos turísticos gastronómicos (7,47).

Gráfica 48. Caldas. Puntaje de los factores del ICTRC, 2021 - 2022

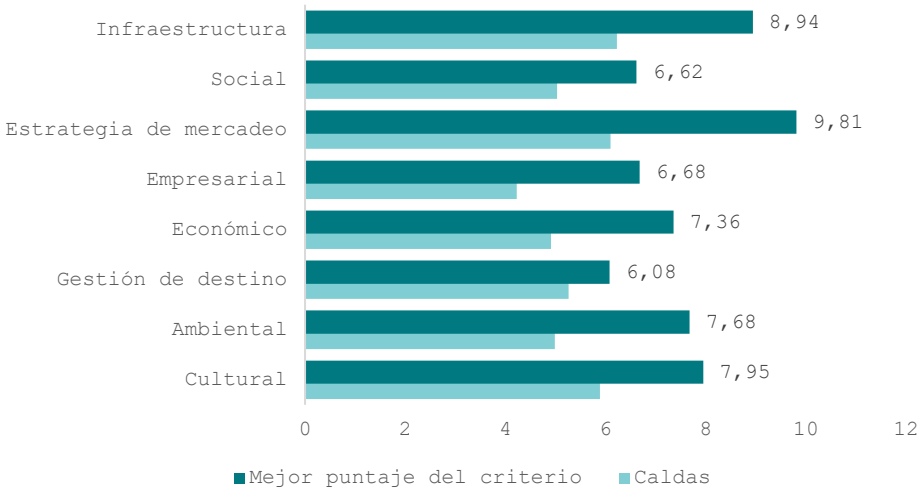


Fuente: Centro de Pensamiento Turístico

En contraste, los más bajos puntajes se obtuvieron en el factor social con 4,8 y empresarial con 4,0. El menor puntaje obtenido en el factor social se explica por el bajo puntaje en el subempleo subjetivo (2,49), en la informalidad laboral (2,35) y en la baja oferta de programas de pregrado relacionados con la actividad (2,81), así como de colegios con formación en turismo (1,58).

En el factor empresarial, el indicador de habitaciones vinculadas a cadenas hoteleras internacionales obtiene un puntaje de cero (0), al igual que los indicadores de habitaciones hoteleras categorizadas y restaurantes categorizados por tenedores. No obstante, se destacan indicadores como convenios de cooperación público privado (5,78) y guías profesionales de turismo con RNT (5,87).
Por último, se presenta una comparación del puntaje obtenido por Caldas en cada uno de los criterios frente al mejor puntaje obtenido (ver gráfica 49). La mayor distancia se observa en la estrategia de mercadeo con una brecha de 3,71 puntos. La menor distancia se observa en la gestión de destino con 0,82 puntos de diferencia.

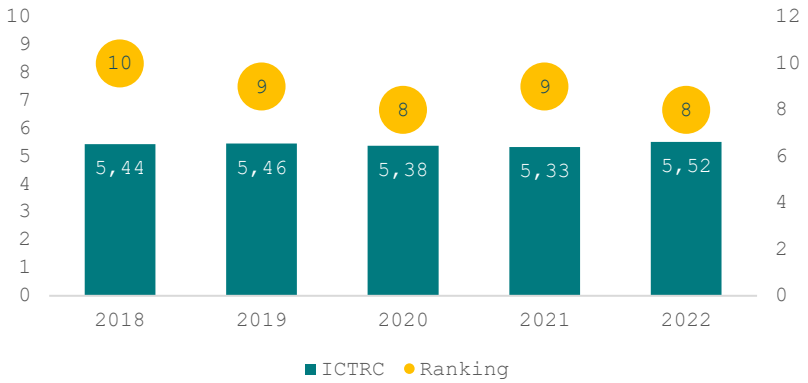
Gráfica 49. Puntaje de los factores del ICTRC, Caldas vs. Departamento con el mejor puntaje



Fuente: Centro de Pensamiento Turístico

En los factores en los que Caldas obtuvo el mayor puntaje (infraestructura y cultura), los mejores puntajes obtenidos fueron de 8,94 y 7,95, respectivamente. Esto indica una diferencia de 2,71 y 2,06 de cada uno, entre Caldas y las regiones con los mayores puntajes. En los factores con los menores puntajes obtenidos, las brechas son de 1,59 y 2,45, respectivamente también (ver gráfica 50).

Gráfica 50. Desempeño de Caldas en el índice de competitividad turística regional



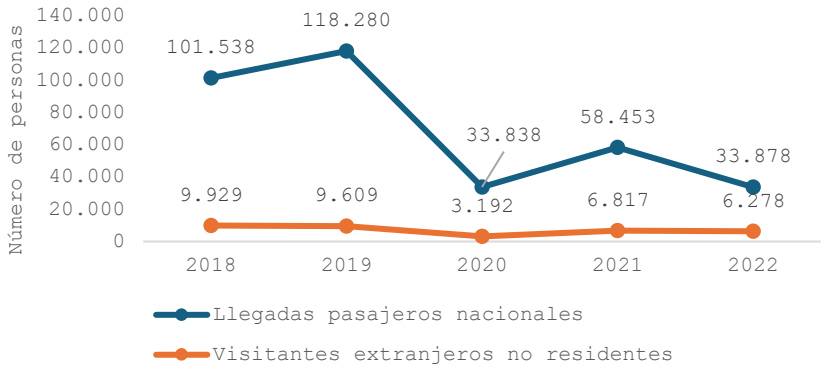
Fuente: Centro de Pensamiento Turístico

Debe recordarse que 18 de los 27 municipios del departamento son parte del área principal del Paisaje Cultural Cafetero, declarado como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Esta declaratoria representa una oportunidad para la región para obtener un mayor reconocimiento mundial, para que sus habitantes tengan una mayor apropiación y valoración de la riqueza cultural, arquitectónica, natural y productiva de su entorno

y para fortalecer el compromiso institucional y comunitario con la protección del medio ambiente y la preservación de los bienes inmateriales de la región.

Hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero, los territorios de Caldas correspondientes a Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Chinchiná, Filadelfia, La Merced, Manizales, Neira, Pácora, Palestina, Riosucio, Risaralda, Salamina, San José, Supía y Villamaría; así como Viterbo en el área de amortiguamiento.

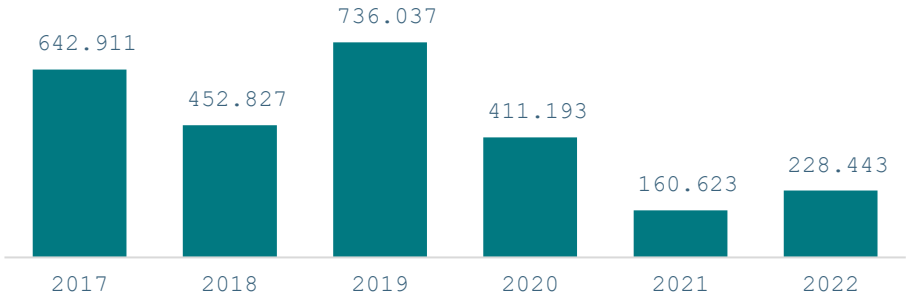
Gráfica 51. Visitantes nacionales y extranjeros en Caldas. 2018 – 2022



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Según cifras de Caldata con información de la Secretaría de Desarrollo Económico, Empleo e Innovación, a mayo de 2022 habían visitado 228.443 personas el departamento (ver gráfica 56). En 2019 se observó la mayor afluencia de visitantes con 736.037 personas. A partir de este año, se observa los efectos de la pandemia sobre el sector, reduciéndose un 44 % los visitantes entre 2019 y 2020 y en un 78% en 2021 frente al año prepandemia. En 2022 se observa una importante recuperación, puesto que durante los primeros cinco meses del año se dio una recuperación del 42 % frente a 2021 (ver gráfica 52).

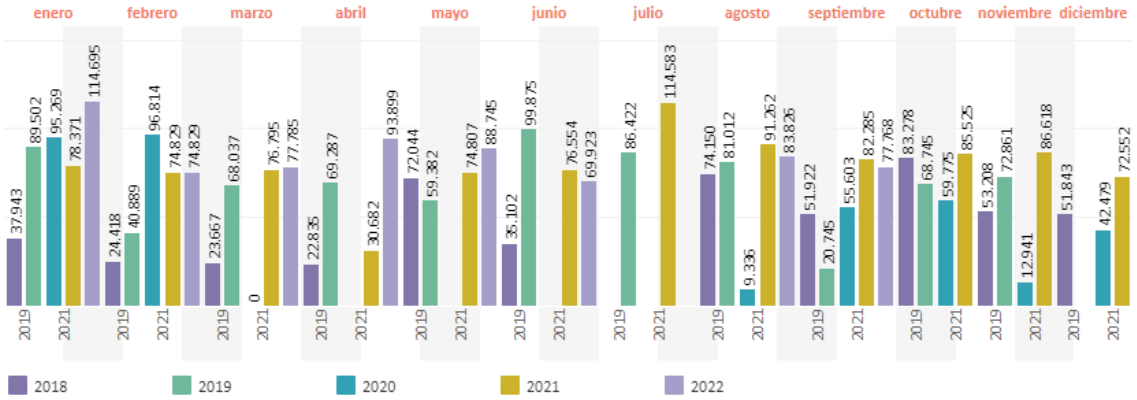
Gráfica 52. Personas estimadas que visitaron los municipios de Caldas para fines turísticos



Fuente: Caldata con información de la Secretaría de Desarrollo Económico, Empleo e Innovación. Actualizado al 11/05/2022

Como cabría esperarse, el mayor flujo de visitantes se observa en el mes de enero, con 114.695 personas, explicado por la celebración de la Feria de Manizales. Continúa observándose la reactivación del sector, puesto que en enero de 2022 se dio el mayor número de visitantes de los últimos cinco años (ver gráfica 53).

Gráfica 53. Personas estimadas que visitaron los municipios de Caldas para fines turísticos por mes. 2018 - 2021



Fuente: Caldata con información de la Secretaría de Desarrollo Económico, Empleo e Innovación. Actualizado al 11/05/2022

Por último, el siguiente cuadro (ver tabla 39) permite apreciar el gasto promedio per cápita por día y por viaje del total de personas que viajaron a Manizales. Tal como se observa, cada persona gastó en promedio de $ 66.893 diarios, lo que equivale a un gasto total por viaje de $261.730. El rubro en el que más gastaron fue en alimentación y bebidas, seguido por alojamiento y transporte.

Tabla 39. Gasto promedio per cápita día del total de personas que viajaron ($ COP)

Categoría	Viaje	Día
Gasto total promedio	261,730	66,893
Alojamiento	54,398	13,903
Transporte Terrestre (hacia y desde el destino)	51,760	13,229
Alimentos y bebidas	79,110	20,219
Otros gastos	76,461	19,542

*La categoría otro motivo incluye educación y/o formación, salud y atención médica, religión y peregrinaciones, compras y otros.

Fuente: DANE

El departamento de Caldas tiene un alto potencial para desarrollar su sector turístico basado en valores como pertenecer al Paisaje Cultural Cafetero; por su carácter cultural, su infraestructura religiosa y la historia del café que enriquecen la tradición del departamento. Además, su ubicación y clima permiten una variada oferta hotelera, gastronómica y de recreación, fomentando en estos factores una fortaleza regional. Adicionalmente, el departamento de Caldas presenta un modelo de turismo que articula entidades públicas y privadas, en la búsqueda de impulsar la economía bajo tres pilares fundamentales: el aviturismo, la cultura y la naturaleza.

A continuación se muestra un diagnóstico subregional y por municipio de la situación actual del turismo en Caldas.

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FORTALEZAS TURISTICAS	OBSERVACIONES
Norte	Aguadas	Municipio posicionado como destino turístico regional, es un pueblo perteneciente a la Red de Pueblos Patrimonio de FONTUR, capital del Pasillo Colombiano, celebra el festival del pasillo colombiano cada año, en noviembre, su centro histórico fue declarado monumento nacional en 1982, es reconocido por la elaboración del sombrero aguadeño uno de los íconos artesanales más reconocidos del país, tiene el Museo Nacional del sombrero, presenta un hermosa arquitectura religiosa representada en sus hermosos y bien conservados Templos de la Inmaculada Concepción, Templo de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá y Nuestra Señora del Carmen, ofrece entre montañas turismo cultural, religioso, biciturismo, senderismo, en su gastronomía se destacan el Pionono Aguadeño y el tamal aguadeño. Es un municipio patrimonio UNESCO con áreas principales en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano.	Requiere mayores esfuerzos en promoción turística e implementar un modelo de desarrollo artesanal que aborde la problemática del relevo generacional y la producción de materias primas. Mejorar la promoción de los Pueblos Patrimonio de Caldas a través de su integración en rutas y/o productos turísticos culturales (Aguadas, Salamina). Desarrollo de la Ruta Artesanal del Norte de Caldas teniendo como elemento emblemático el sombrero aguadeño.
	Aranzazu	Su desarrollo turístico es incipiente, tiene importantes posibilidades alrededor de las actividades relacionadas con las cabalgatas y los caminos de arriería en el marco de la ruta del mismo nombre. Cuenta con un grupo de empresarios que están iniciando procesos de formalización, su administración municipal aprobó recientemente a través de acuerdo municipal un Plan Sectorial de Turismo, realizan cada dos años las fiestas de la cabuya y anualmente en el mes de agosto, la Exposición Equina grado B. Es un municipio patrimonio UNESCO con áreas principales en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano	Su vocación comercial da pie para el fortalecimiento empresarial de su oferta turística, sus empresarios requieren capacitación en elementos del negocio turístico, servicio al cliente y Buenas Prácticas de Manufactura para el manejo de A y B. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística.
	Pácora	Su desarrollo turístico es incipiente, tiene importantes posibilidades alrededor de las actividades relacionadas con las cabalgatas y los caminos de arriería en el marco de la ruta del mismo nombre. Es un municipio patrimonio UNESCO con áreas principales en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. Igualmente se reconoce por su potencial en turismo religioso por el Beato Esteban Maya, mártir de la guerra civil española. La piedra de Pipintá y el Cerro de Cristo rey	Se requiere apoyo a los emprendimientos turísticos para su formalización y profesionalización. Requiere emprender procesos de planificación turística. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística.

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FORTALEZAS TURISTICAS	OBSERVACIONES
		son sus dos más importantes atractivos turísticos. El municipio cuenta con el Club de Observación de Aves "*Bioaves*", beneficiado dentro de los programas de fomento al Aviturismo impulsados desde la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación.	
	Salamina	Municipio posicionado como destino turístico regional, es un pueblo perteneciente a la Red de Pueblos Patrimonio de FONTUR, destacándose la uniformidad y conservación arquitectónica de su centro histórico, conocido como la ciudad luz de Caldas es un municipio patrimonio UNESCO con áreas principales en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. Se destacan su gastronomía tradicional como los huevos al vapor y La Macana y lugares como el Bosque de Palma de Cera La Samaria en el corregimiento de San Félix, para la realización de actividades de turismo de naturaleza. El municipio cuenta con el "Club de Observación de Aves de Salamina", beneficiado dentro de los programas de fomento al Aviturismo impulsados desde la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación.	Requiere mayores esfuerzos en promoción turística e implementar un modelo de desarrollo artesanal que aborde la problemática del relevo generacional y la producción de materias primas. Su oferta turística requiere capacitación en elementos del negocio turístico, servicio al cliente y Buenas Prácticas de Manufactura para el manejo de A y B. Mejorar la promoción de los Pueblos Patrimonio de Caldas a través de su integración en rutas y/o productos turísticos culturales (Aguadas, Salamina).
Alto Oriente	Manzanares	Su desarrollo turístico es incipiente, tiene importantes posibilidades alrededor de las actividades relacionadas con el turismo religioso por contar con la Basílica Menor de San Antonio de Padua. Tiene posibilidades alrededor de actividades de arriería como la realización de cabalgatas y actividades relacionadas con este tema.	Por haber sido la primera sede de la Industria Licorera de Caldas y por su producción inicial del Aguardiente Amarillo de Manzanares, tiene posibilidad en articularse a las rutas del Ron y otras, productos de interés turístico de la ILC. Requiere emprender procesos de planificación turística Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística.
	Marquetalia	Su desarrollo turístico es incipiente, tiene importantes posibilidades alrededor de las actividades relacionadas con la arriería como la realización de cabalgatas y otras relacionadas, en este sentido celebra cada año su Exposición Equina grado B el Segundo fin de semana de septiembre.	Requiere emprender procesos de planificación turística. Requiere procesos de formalización de su oferta turística.

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FORTALEZAS TURISTICAS	OBSERVACIONES
		Cuenta con una serie de lugares y actividades con potencial turístico como son: el cerro de las Cometas, lugares de Balneario, Petroglifos Piedras de Caracolí – Arte rupestre, Roca de La Sal, La Ruta del sabor – laboratorio de café y chocolate, Avistamiento de aves, hermosos Paisajes cafeteros, Cabalgatas por sitios rurales, Ruta de La Panela. El municipio cuenta con el Club de Observación de Aves "Juan XXIII", beneficiado dentro de los programas de fomento al Aviturismo impulsados desde la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación.	Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística.
	Marulanda	Municipio con gran potencial turístico por sus características de conservación de su centro histórico en arquitectura en "Tabla Parada" y su estilo de vida tradicional, forma parte del programa "Pueblos que Enamoran" de FONTUR y recientemente fue incluido en la Red Cittaslow. Cuenta con actividades relacionadas con la tejeduría tradicional de la lana de la oveja, se destacan la existencia de la Cooperativa Ovina de Marulanda, las artesanías en lana de ovejo destacándose la elaboración de la "Ruana de Marulanda", celebran el Festival de La Lana; han promovido la "Ruta de La Lana" Se pueden desarrollar actividades de turismo de naturaleza como el senderismo, la observación de aves y los deportes en la naturaleza como es el caso del ciclomontañismo, actividad que ha fomentado la alcaldía municipal.	Requiere emprender procesos de planificación turística. Requiere procesos de formalización de su oferta turística. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística. Tiene el potencial para desarrollar un producto gastronómico alrededor de la materia prima del ovejo.
	Pensilvania	Su desarrollo turístico es incipiente, tiene importantes posibilidades alrededor de las actividades relacionadas la arriería como la realización de cabalgatas y actividades relacionadas con este tema, ya que celebra el Festival Equino Grado B. Cuenta con grupos de interés alrededor de la actividad de la observación de aves lo que les proyecta con posibilidades alrededor del Aviturismo. Cuenta con una importante oferta hotelera representada en el Centro Vacacional El Bosque de CONFA.	Requiere emprender procesos de planificación turística. Requiere procesos de formalización de su oferta turística. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística. Apoyar los emprendimientos en su tránsito en unidades de negocio de operación turística

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FORTALEZAS TURISTICAS	OBSERVACIONES
		El municipio cuenta con tres (3) Clubes de Observación de Aves: *"Melanerpes Pulcher"*, *"Cyanocorax yncas"* y *"Los Caciques"* beneficiados dentro de los programas de fomento al Aviturismo impulsados desde la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación, tiene grandes posibilidades para el desarrollo del Aviturismo.	y el desarrollo de una oferta turística para la modalidad del Aviturismo.
Alto Occidente	Filadelfia	Su desarrollo turístico es incipiente, tiene importantes posibilidades alrededor de las actividades relacionadas con el turismo de naturaleza como es caso del senderismo por el río Maybá, el biciturismo que tiene más de 6 posibles rutas y la observación de aves en el sector, cuentan con un Club de Observación de Aves, además de los recorridos a caballo y cabalgatas, es un municipio patrimonio UNESCO con áreas principales en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano.	Requiere emprender procesos de planificación turística. Requiere procesos de formalización de su oferta turística. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística
	La Merced	Su desarrollo turístico es incipiente, tiene importantes posibilidades alrededor de las actividades relacionadas con el turismo de aventura en la Naturaleza, se destaca la práctica del parapente desde el Alto del Tambor, es un municipio patrimonio UNESCO con áreas principales en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. Tiene posibilidades en el desarrollo de nuevos productos de aventura en la naturaleza como es el caso del Cascadismo, el Canyoning, el senderismo en áreas rurales, además del potencial para el desarrollo del Biciturismo y del parapentismo que ya se practica.	Requiere emprender procesos de planificación turística. Requiere procesos de formalización de su oferta turística. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística especialmente el Parapentismo para el segmento de Aventura.
	Marmato	Su desarrollo turístico es incipiente, tiene importantes posibilidades alrededor de las actividades relacionadas con el turismo cultural e histórico a partir de su principal actividad económica que es la minería. Marmato fue declarado Monumento Histórico Nacional el 2 de marzo de 1982, por ser el último vestigio que queda en Caldas de la cultura de las minas, celebran cada año para las Fiestas del Oro y cada año impar las Fiestas del Barequeo. Se destaca por la práctica de la minería ancestral, artesanal e industrial.	Requiere emprender procesos de planificación turística. Requiere procesos de formalización de su oferta turística. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística. Potencial para el desarrollo del turismo cultural y del sector artesanal en orfebrería y platería.

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FORTALEZAS TURISTICAS	OBSERVACIONES
	Riosucio	Municipio con gran proyección turística p sus características culturales, históricas y étnicas, se destaca por la celebración del Carnaval de Riosucio cada 2 años impar, manifestación que es considerada patrimonio inmaterial cultural de Colombia, también realiza el Encuentro de la Palabra primer puente festivo de agosto de cada año. es un municipio patrimonio UNESCO con áreas principales en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. Cuenta con gastronomía Tradicional ancestral a partir de la producción de sus resguardos indígenas, una naciente oferta de cafés especiales, en este sentido se destacan los Hogagatos y las Nalgas de Ángel; también ofrece actividades deportivas en la naturaleza como el Cascadismo, el Canyoning entre otras actividades.El municipio cuenta con el Club de Observación de Aves "*COAR (Andigena nigrirostris)*", beneficiado dentro de los programas de fomento al Aviturismo impulsados desde la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación, tiene un gran potencial para el desarrollo de actividades de Aviturismo.	Requiere emprender procesos de planificación turística. Requiere procesos de formalización de su oferta turística. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística. Potencialidad para el desarrollo del turismo de bienestar y étnico; especialmente en el Resguardo de San Lorenzo.
	Supía	Municipio posicionado como destino turístico a nivel regional, perteneciente a la ruta dulce de Colombia, celebra las fiestas de la Colación cada 2 años par y el Festival Nacional de Música Colombiana cada año. Se destaca por su producción panelera, de sus derivados y de colaciones, tiene un asentamiento afrocolombiano en la vereda Guamal, lugar en donde se desarrolla el "*Viacrucis Negro*" de la Parroquia del mismo nombre y manifestaciones gastronómicas locales como es el caso de la Mazamorra con arequipe. Es un municipio patrimonio UNESCO con áreas principales en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano.	Requiere emprender procesos de planificación turística. Requiere procesos de formalización de su oferta turística. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística. Fortalecer la Ruta Dulce de Caldas que tiene eje central la producción panelera y la elaboración de las colaciones en Supía. Mejorar la promoción del municipio en el marco de la "Ruta Dulce".

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FORTALEZAS TURISTICAS	OBSERVACIONES
Occidente Próspero	Anserma	Anserma es un municipio con un desarrollo turístico incipiente, es emergente en materia turística, mejor conocida como Santa Ana de Los Caballeros, Anserma Viejo y la Abuela de Caldas, es un municipio patrimonio UNESCO con áreas principales en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. Tiene atractivos naturales como la Serranía La Magdalena, las Veredas La Nubia, Pablo Blanco, La Florida, La Magdalena (avistamiento de aves); donde se pueden desarrollar actividades de senderismo, avistamiento de aves, cascadismo, biciturismo, paisajismo. El municipio cuenta con el Club de Observación de Aves "*Anzea*", beneficiado dentro de los programas de fomento al Aviturismo impulsados desde la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación. Tiene gastronomía típica tradicional como: el sudado envuelto en hojas de Biao, el sancocho de gallina, los frijoles con coles, el bocadillo de banano, el plato montañero y amasijos paisas.	Presenta una buena infraestructura vial y de transporte intermunicipal. La autopista pacífico 3 se convierte en una oportunidad en materia de promoción turística. Por sus eventos y agrupaciones culturales tiene potencial para el desarrollo de actividades relacionadas con el turismo cultural.
	Belalcázar	Belalcázar es un municipio que tiene posicionamiento turístico especialmente en materia de turismo religioso por contar con el monumento al Cristo Rey o Cristo Redentor y tener una dinámica de peregrinaciones. Es un municipio patrimonio UNESCO con áreas principales en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, denominado el "Balcón del Paisaje" se encuentra en un importante corredor paisajístico sobre el PCCC. Tiene una industria piscícola representativa que ha proyectado a la Mojarra como uno de sus platos típicos: cuenta con 5 diferentes preparaciones; Mojarra Tradicional, Mojarra al Papillote, Encocado de Mojarra, Mojarra Criolla y Mojarra en Salsa de Potobella, platos que resaltaron los principales productos típicos de la región como el plátano, la panela y el aguacate, dentro de sus bocados está la Mermelada de pulpa de café.	Requiere emprender procesos de planificación turística. Requiere procesos de formalización de su oferta turística. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística. Mejorar la promoción del municipio como destino de peregrinación (turismo religioso). Promover mediante alianzas estratégicas el mejoramiento de la infraestructura física del Monumento al Cristo Rey para su aprovechamiento turístico.
	Risaralda	Su desarrollo turístico es incipiente, tiene importantes posibilidades alrededor de las	La autopista pacífico 3 se convierte en una oportunidad

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FORTALEZAS TURISTICAS	OBSERVACIONES
		actividades relacionadas con las cabalgatas, el paisajismo entre montañas y brumas, senderismo, biciturismo y observación de aves. Es un municipio patrimonio UNESCO con áreas principales en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. Sus platos típicos y gastronomía, los chuzos de carnes, el plato montañero, el sancocho en leña, los buñuelos, pandequesos, el pan y las arepas caldenses fortalecen su gastronomía.	en materia de promoción y desarrollo de emprendimientos turísticos (alojamientos rurales) en las veredas Las Margaritas, Cambía y El Palo. Requiere emprender procesos de planificación turística. Requiere procesos de formalización de su oferta turística. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística.
	San José	San José denominado el "*Mirador de Caldas*", su desarrollo turístico es incipiente, tiene importantes posibilidades alrededor de las actividades relacionadas con las cabalgatas, el paisajismo entre montañas, senderismo, biciturismo y observación de aves. Es un municipio patrimonio UNESCO con áreas principales en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. Presenta un gran recurso paisajístico que le permite contar con impresionantes vistas de las cuencas de los ríos Cauca y Risaralda; así como sobre áreas del PCCC, estas panorámicas se pueden disfrutar desde el Alto de La Cruz. El municipio cuenta con el Club de Observación de Aves "*Pajareando Ando*", beneficiado dentro de los programas de fomento al Aviturismo impulsados desde la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación. Sus platos típicos y gastronomía; el más tradicionales es el Casado, a base de frijoles, arroz, carne o pescado, plátanos fritos y ensalada de repollo y jitomate, y comúnmente se le llama así debido al eterno "matrimonio" de sus ingredientes.	Beneficiado por la construcción de la nueva vía 4G de pacífico 3, en su entorno se están desarrollando emprendimientos turísticos como alojamientos rurales (fincas turísticas) en la vereda La Libertad. Requiere emprender procesos de planificación turística. Requiere procesos de formalización de su oferta turística. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística
	Viterbo	Denominado el "Paraíso de Caldas", el municipio no está no está posicionado regionalmente como atractivo turístico; tiene un desarrollo embrionario a pesar de	Requiere emprender procesos de planificación turística.

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FORTALEZAS TURISTICAS	OBSERVACIONES
		tener una importante oferta de fincas turísticas, cuenta con una buena gastronomía en la que se destaca el fiambre o envuelto Viterbeño en hojas de viao o de plátano, los picadillos fritos y en hogao, el sancocho de tres carnes, arepas anchas de maíz, los chorizos de cerdo ahumados, la mazamorra fría con bocadillo veleño, los frijoles con garra o pezuña, comidas rápidas entre otros. Realiza ferias, fiestas y eventos representativos como el Concurso Nacional de Bandas Infantiles de Música, el Festival de la Música Tradicional Campesina, las Fiestas del Samán y el Ecoturismo, así mismo la representación de la semana santa en vivo, actividad por la que tiene reconocimiento a nivel local y regional especialmente para un mercado relacionado con el turismo religioso. Su ubicación geográfica estratégica por las nuevas vías 4G que lo conectan con todo el occidente colombiano; Presenta potencial para el desarrollo del ecoturismo, aviturismo, biciturismo, alojamiento rural, cabalgatas rurales en áreas naturales de los ríos Risaralda y Guarne. El municipio cuenta con el Club de Observación de Aves “Coclí”, beneficiado dentro de los programas de fomento al Aviturismo impulsados desde la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación. Se destaca también por su clima cálido lo que le proyecta igualmente como destino de balneario soportado en su oferta de fincas para el descanso. Es un municipio patrimonio UNESCO con áreas de amortiguación en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano	Requiere procesos de formalización de su oferta turística. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística en las modalidades del turismo de balneario, religioso y cultural.
Centro Sur	Chinchiná	Es el municipio cafetero de Colombia por excelencia, tiene la mayor extensión de cultivos del café en Colombia y es el segundo productor de café en Caldas, en su territorio se ubican entidades representativas de la institucionalidad cafetera como son: Cenicafé, Café Liofilizado”, la Fundación Manuel Mejía,	Requiere emprender procesos de planificación turística.

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FORTALEZAS TURISTICAS	OBSERVACIONES
		el municipio tiene el "Guinness Record" por contar con la tasa de café más grande del mundo. Cuenta con una importante oferta de fincas cafeteras que prestan servicios de alojamiento y experiencias turísticas como procesos, tradiciones e historias alrededor de la cultura cafetera. Se proyecta como epicentro turístico en la subregión Centro Sur por su potencialidad para desarrollar actividades de avistamiento de aves, biciturismo, agroturismo sustentado en su oferta de alojamientos rurales, agroturísticos y hoteleros; tiene excelentes vías terrestres que lo conectan con todo el país, clima cálido y gente amable y acogedora que hace sentir muy bien a sus visitantes. El municipio cuenta con el Club de Observación de Aves "*Guardacaminos*", beneficiado dentro de los programas de fomento al Aviturismo impulsados desde la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación. Tiene también atractivos naturales como el Lago Balsora, el Malecón de Cameguadua, el Embalse y relicto de bosque seco de San Francisco, sitios ideales para prácticas de pesca, recreación y descanso y observación de aves. En su gastronomía predomina la tradicional chuleta de cerdo, el plato montañero caldense, los chorizos de cerdo fritos, la mazamorra y la mojarra roja frita. Es un municipio patrimonio UNESCO con áreas principales en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano.	Requiere procesos de formalización de su oferta turística. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística en las modalidades del turismo de balneario, religioso y cultural. Consolidar el proyecto del CIRCA (Centro de Interpretación de la Cultura Cafetera) a partir de la adecuación de la bodega del ferrocarril y la puesta en valor de la Estación principal de "La María", restaurada recientemente, mejorando el urbanismo en el centro de la localidad y enfocando estas infraestructuras en su desarrollo urbanístico y turístico. Generar una alianza estratégica con la institucionalidad cafetera (FNC – COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS) para el desarrollo o articulación de esta oferta institucional al portafolio de rutas y actividades experienciales en torno a la cultura cafetera. Fortalecer y mejorar la promoción de la ruta del Café. Impulsar el proyecto del Corredor Verde a partir de las antiguas vías del ferrocarril para el desarrollar rutas para el senderismo y el biciturismo.
	Manizales	*Manizales, conocida como la "Ciudad de las Puertas Abiertas", es un municipio posicionado turísticamente, reconocido por la realización de eventos culturales como la Feria de Manizales,* el Festival	Se requiere una mayor integración institucional entre las autoridades departamentales y de ciudad, para el desarrollo, promoción

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FORTALEZAS TURISTICAS	OBSERVACIONES
		Internacional de la Imagen, la Feria del Libro, el Festival Manizales Grita Rock, el Festival Internacional de Jazz Universitario, el Festival Internacional de Teatro, el Festival Manizales Biocultural, el Festival Orquídeas, Café y Arte. La ciudad cuenta con un centro histórico con una importante muestra de arquitectura Republicana y con Certificación como Destino Turístico Sostenible y es reconocida por su oferta de educación superior como una ciudad universitaria y meridiano cultural del Eje Cafetero. *Con destacados atractivos culturales representados en su arquitectura religiosa de la que se destaca la Catedral* Basílica Metropolitana de Nuestra Señora del Rosario y su corredor polaco entre otras iglesias y el Cementerio San Esteban, el Monumento Los Colonizadores, el Palacio Gobernación de Caldas, parques urbanos y su infraestructura cultural Es la única ciudad capital patrimonio UNESCO con áreas principales en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, es el primer productor de Café en Caldas y tiene en sus áreas rurales importantes emprendimientos en los que se pueden disfrutar experiencias relacionadas con la cultura cafetera como el caso de las haciendas Tio Conejo y Venecia, por citar algunas. *En cuanto al turismo de naturaleza tiene gran vocación para el desarrollo del Aviturismo por contar con importantes áreas naturales públicas y privadas con fortaleza por su diversidad de especies de avifauna, siendo estas: la* Reserva Natural Forestal Protectora de Río Blanco, el Recinto del Pensamiento, el Ecoparque de Selva Húmeda Tropical Los Yarumos, el Ecoparque Los Alcázares Arenillo, el Bosque Popular El Prado, la Reserva Natural de la ILC, la Reserva Forestal Protectora Bosques de La Chec, la Reserva Forestal Protectora La Marina, la Reserva Forestal Protectora Torre 4; así como emprendimientos turísticos posicionados en el servicio de alojamiento y la práctica de esta actividad como la Reserva Natural	turística y realización de productos y/o proyectos estratégicos como, por ejemplo: La Ruta del Rón de la ILC, además de conservar los esfuerzos comunes y de integración que nos llevan a participar unidos en eventos de primordial importancia como la Vitrina Turística de ANATO, el evento ferial turístico más importante del país. Desarrollo de la Ruta de la Arriería entre el trayecto Cuchilla del Salado (Manizales) y Pueblo Rico (Neira).

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FORTALEZAS TURISTICAS	OBSERVACIONES
		Tinamú Ecolodge, La Hacienda El Bosque y Tominejo. Ha desarrollado proyectos de turismo comunitario como es el caso de la iniciativa "Pueblito Manizaleño" en la cuchilla del Salado. Sus paisajes de montaña están generalmente adornados por sus bellos atardeceres y por el Volcán Nevado del Ruiz, cerro tutelar del P.N.N. Los Nevados. El municipio cuenta con cuatro (4) Clubes de Observación de Aves: *"Andinaves", "Monteleón", "Ensíferas" y "Venecia",* beneficiados dentro de los programas de fomento al Aviturismo impulsados desde la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación.	
	Neira	Su desarrollo turístico es básico, tiene importantes posibilidades alrededor de las actividades relacionadas con las cabalgatas, el paisajismo entre montañas, el senderismo, el biciturismo y la observación de aves y otras especies de fauna en el marco de la "*Ruta de La Arriería*"; lo anterior sustentado en las actividades relacionadas con la cultura equina como es el caso de la Exposición Equina grado B, la cultura arriera a través de las Fiestas de La Arriería y sus caminos de arriería entre Manizales y Neira, sus atractivos naturales como los Bosques San Pablo y La Cristalina, Alto del Roble, Cañón del Río Tareas, Salto Los Chorros, Sendero del Mono Aullador, Vereda La Cristalina, Caminatas por Santa Isabel, Maracas, Cantadelicia y Sector del 41. Es un municipio patrimonio UNESCO con áreas principales en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. El sector de la vereda de Pueblo Rico con el mirador del mismo nombre y su oferta gastronómica se han convertido en un importante referente como atractivo turístico del municipio. Dentro de su gastronomía típica como las migas de arepa con chicharrón frito, tajadas maduras y el chocolate, se destaca El	Requiere emprender procesos de planificación turística. Requiere procesos de formalización de su oferta turística. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística. Desarrollo de un proyecto de infraestructura turística en predio público de la vereda de Pueblo Rico (Mirador Turístico). Apoyo a las Fiestas de la Arriería en Pueblo Rico. Desarrollo de la Ruta de la Arriería entre el trayecto Cuchilla del Salado (Manizales) y Pueblo Rico (Neira).

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FORTALEZAS TURISTICAS	OBSERVACIONES
		Corcho sobre el cual se realizan las Fiestas Nacionales del Corcho.	
	Palestina	Su desarrollo turístico está focalizado en la vereda de Santagueda, por su oferta como destino turístico de Balneario con más de 4.100 fincas turísticas de las cuales sólo 136 son formales y la presencia de los centros vacacionales de la Caja de Compensación Familiar CONFA. Es uno de los municipios más cafeteros del país, con una alta productividad, el más tecnificado a nivel nacional y con el mayor porcentaje de población dedicada a esta actividad, se sitúa como el tercer productor de café después de Chinchiná y Manizales. Es un municipio patrimonio UNESCO con áreas principales en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. Se destaca igualmente el corregimiento de Arauca sobre el margen del río Cauca, lo que le abre posibilidades para el desarrollo de los segmentos de aventura, gastronómico a partir de la oferta piscícola y comunitario por los proyectos turísticos que está impulsando la CHEC.	Requiere emprender procesos de planificación turística. Requiere procesos de formalización de su oferta turística. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística especialmente en lo relacionado con la Cultura Cafetera.
	Villamaría	Es un municipio reconocido como un destino turístico posicionado especialmente por su oferta para el turismo de naturaleza y de salud y bienestar. Se destacan las modalidades del Ecoturismo a partir de las visitas y las actividades de senderismo y montañismo en el Parque Nacional Natural Los Nevados y su área de amortiguación, el sector de Brisas, el Nevado de Santa Isabel y el parque temático Laguna Negra entre otros lugares. Igualmente tiene como fortaleza su oferta de termal y la organización de los Congresos de Termalismo, eventos que han contribuido al reconocimiento de Villamaría como destino termal de Colombia. Existe la “Ruta del Cóndor”, marca social de la Corporación para el Desarrollo de Caldas que integra veredas de la parte alta y baja del municipio, es un modelo de turismo comunitario en la región en donde se pueden practicar actividades	Requiere emprender procesos de planificación turística. Requiere procesos de formalización de su oferta turística. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística. (Turismo de Salud y Bienestar). Desarrollo del turismo científico a partir del potencial de su oferta geológica y volcánica. Continuidad del proyecto Geoparque Volcán del Ruiz, aspirante UNESCO. Continuación del apoyo a los Congresos de Termalismo.

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FORTALEZAS TURISTICAS	OBSERVACIONES
		relacionadas con el Aviturismo, la Cultura Cafetera, el senderismo y la interacción con productores locales. Es un municipio patrimonio UNESCO con áreas principales en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. Dentro de su patrimonio gastronómico se identifica el chorizo de cerdo ahumado de la familia Saenz, con casi un siglo de tradición.	Desarrollo del proyecto Parque temático de Las Flores – Villamaría (Para dar cumplimiento a la acción popular de 2011).
Magdalena Caldense	La Dorada	El municipio de La Dorada ha venido proyectándose de manera importante especialmente como destino para la práctica de turismo de naturaleza y comunitario. Son varios los emprendimientos de turismo comunitario en las veredas La Habana, La Atarraya, San Miguel (Sonsón – Antioquia) y La Dorada desde los que se pueden realizar recorridos por el río La Miel y el río Magdalena realizando actividades recreativas y de observación de fauna y flora, especialmente de aves y mamíferos, además de jornadas de pesca tradicional. En materia de Aviturismo se destaca la "*Charca de Guarinocito*", uno de los lugares destacados para la práctica de esta actividad. El municipio cuenta con el Club de Observación de Aves de La Dorada *Chauna chavaria,* beneficiado dentro de los programas de fomento al Aviturismo impulsados desde la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación.	Desarrollo de la obra Malecón Turístico de La Dorada sobre el río Magdalena. Impulso y promoción del turismo comunitario y apoyo para la formalización de los emprendimientos turísticos. Requiere emprender procesos de planificación turística. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística (Aviturismo, Ecoturismo). Se requiere estudio de capacidad de carga del río La Miel.
	Norcasia	El municipio de Norcasía se ha convertido en el destino más posicionado de la subregión del Magdalena Caldense por su oferta de turismo de naturaleza y aventura a partir del Embalse Amaní, es un Destino emergente fruto del trabajo de planificación y promoción del modelo de turismo en el territorio. Es actualmente el municipio más visitado del Magdalena Caldense por su oferta para el turismo de naturaleza. Es uno de los municipios del país con crecimiento exponencial de su oferta turística, actualmente cuenta con 42	Requiere procesos de formalización de su oferta turística. Requiere extremar las medidas de seguridad para la práctica de las actividades de aventura por parte de los empresarios del sector. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística. (Explorar a viabilidad del cable aéreo de Norcasia en

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FORTALEZAS TURISTICAS	OBSERVACIONES
		operadores con Registro Nacional de Turismo (RNT). Se realizó un estudio de prefactibilidad para la realización del cable aéreo de doble uso (comunitario y turístico) en el Embalse Amaní.	conjunto con la alcaldía municipal e ISAGEN como aliado estratégico). Se requiere estudio de capacidad de carga turística para el Embalse Amaní. Desarrollo del muelle flotante en el Embalse Amaní, proyecto de infraestructura de doble uso (comunitario y turístico).
	Samaná	El municipio de Samaná presenta un nivel de desarrollo turístico incipiente, se destaca por su oferta para el turismo de naturaleza y comunitario, especialmente por la laguna de San Diego, el Volcán Escondido y el Parque Nacional Natural Selva de Florencia. Alrededor de la Laguna de San Diego se ha desarrollado un modelo de turismo comunitario y de naturaleza que ofrece alojamiento rural, actividades ecológicas como cabalgatas y recorridos a caballo entre otras actividades. El P.N.N. Selva de Florencia tiene pendiente la aprobación por parte de la Oficina de Parques del componente Ecoturístico del Parque y ha venido adelantando trabajo en la organización comunitaria alrededor del turismo. El municipio cuenta con tres (3) Clubes de Observación de Aves: "*Ecoexploradores Berlín, SASÍRI, Falcons de Oriente*", beneficiados dentro de los programas de fomento al Aviturismo impulsados desde la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación. Por sus áreas naturales y la organización de grupos de observadores de aves tiene gran potencial para el desarrollo del Aviturismo. Tiene áreas en el embalse Amaní lo que lo proyecta como destino para la práctica del Ecoturismo debido a su potencial por su oferta de naturaleza.	Requiere emprender procesos de planificación turística. Requiere procesos de formalización de su oferta turística. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística. Desarrollo de producto de la oferta potencial para el Aviturismo. Desarrollo de producto de la oferta potencial de Parapentismo (Turismo de Aventura). Se requiere estudio de capacidad de carga de la laguna de San Diego.

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FORTALEZAS TURISTICAS	OBSERVACIONES
		Hay una propuesta de desarrollo incipiente de la práctica del parapentismo en la localidad.	
	Victoria	El municipio de Victoria presenta un desarrollo turístico básico, aunque con una importante proyección como destino de naturaleza con base en la oferta para el Aviturismo del Distrito de Manejo Integrado Montaña de Bellavista. El municipio cuenta con tres (3) Clubes de Observación de Aves: "*habia gutturalis, Cañaveral y Tángaras*", beneficiados dentro de los programas de fomento al Aviturismo impulsados desde la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación. Presenta una oferta de operadores turísticos que están desarrollando el producto del Aviturismo en la Montaña Reserva de Bellavista y otras líneas de producto. Tiene áreas en el embalse Amaní lo que lo proyecta como destino para la práctica del Ecoturismo debido a su potencial por su oferta de naturaleza.	Requiere emprender procesos de planificación turística. Requiere procesos de formalización de su oferta turística. Se requiere desarrollar nuevos productos y experiencias en materia turística. Desarrollo de producto de la oferta potencial para el Aviturismo.

A continuación, se muestra el árbol de problemas del sector comercio, industria y turismo:

Tabla 40. Árbol de problemas del sector comercio, industria y turismo

Línea estratégica	Sector	Problema	Causas de primer orden o directas	Causas de segundo orden o indirectas	Consecuencias directas
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Comercio, industria y turismo Falta de competitividad industrial	Falta de competitividad en el mercado internacional	Falta de acceso a mercados internacionales Barreras comerciales y aranceles Competencia desleal	Falta de políticas comerciales efectivas Inestabilidad económica global Cambios en la demanda y tendencias del mercado	Pérdida de oportunidades comerciales Reducción de las exportaciones Impacto negativo en la economía nacional.

Línea estratégica	Sector	Problema	Causas de primer orden o directas	Causas de segundo orden o indirectas	Consecuencias directas
		Baja adopción de tecnologías digitales en el comercio	Infraestructura logística inadecuada Falta de capacitación en tecnología Resistencia al cambio	Falta de inversión en innovación Falta de acceso a financiamiento para tecnología Desconexión entre educación y demanda tecnológica	Ineficiencia operativa Pérdida de competitividad Falta de innovación en el sector
		Falta de innovación y desarrollo tecnológico Costos de producción elevados Falta de acceso a financiamiento	Falta de innovación y desarrollo tecnológico Costos de producción elevados Falta de acceso a financiamiento	Inestabilidad política y económica Falta de políticas industriales claras Baja calidad educativa y formación técnica	Pérdida de mercado frente a competidores internacionales Cierre de empresas Desempleo
		Infraestructura turística insuficiente	Falta de inversión en infraestructura Falta de planificación turística Limitaciones en transporte y servicios	Falta de políticas turísticas integrales Inestabilidad política y económica Baja calidad educativa y formación en turismo	Limitación del desarrollo turístico Pérdida de oportunidades de negocio Insatisfacción de los turistas

3.3.4 Agricultura y desarrollo rural

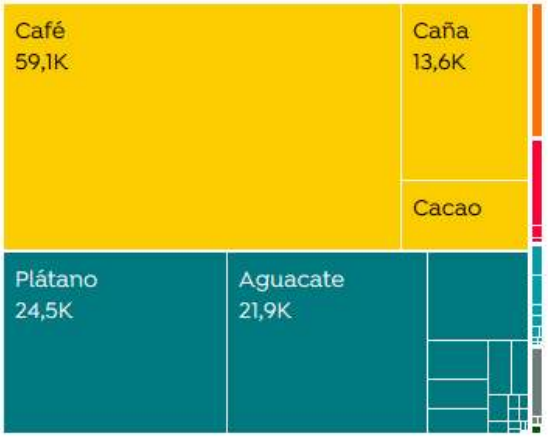
Estructura agrícola de Caldas

Aquí se presenta cómo está compuesta la oferta agrícola del departamento

Área Sembrada (Ha)

2019	2020	2021	2022
132.755	**138.173**	**138.208**	**139.103**

Estructura del Área Sembrada (Ha). 2022

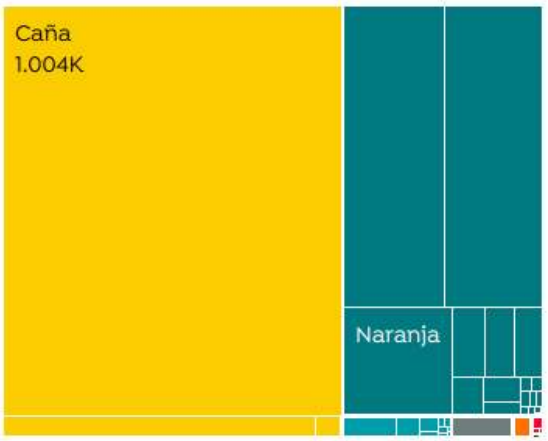


	Ha.	%
Café	59,1K	42,5%
Plátano	24,5K	17,6%
Aguacate	21,9K	15,8%
Caña	13,6K	9,8%
Naranja	5,4K	3,9%
Cacao	5,2K	3,8%
Mandarina	1,4K	1,0%
Maíz	1,1K	0,8%
Limón	1,1K	0,8%
Mora	0,9K	0,7%
Banano	0,8K	0,5%
Frijol	0,7K	0,5%
Guayaba	0,6K	0,4%
Papa	0,6K	0,4%
Lulo	0,3K	0,2%
Tomate	0,3K	0,2%
Otras hortalizas	0,2K	0,2%
Guanábana	0,2K	0,1%
Cebolla De Rama	0,1K	0,1%
Otros	1,1K	0,8%

Producción (t)

2019	2020	2021	2022
1.496.131	**1.220.132**	**1.507.702**	**1.676.140**

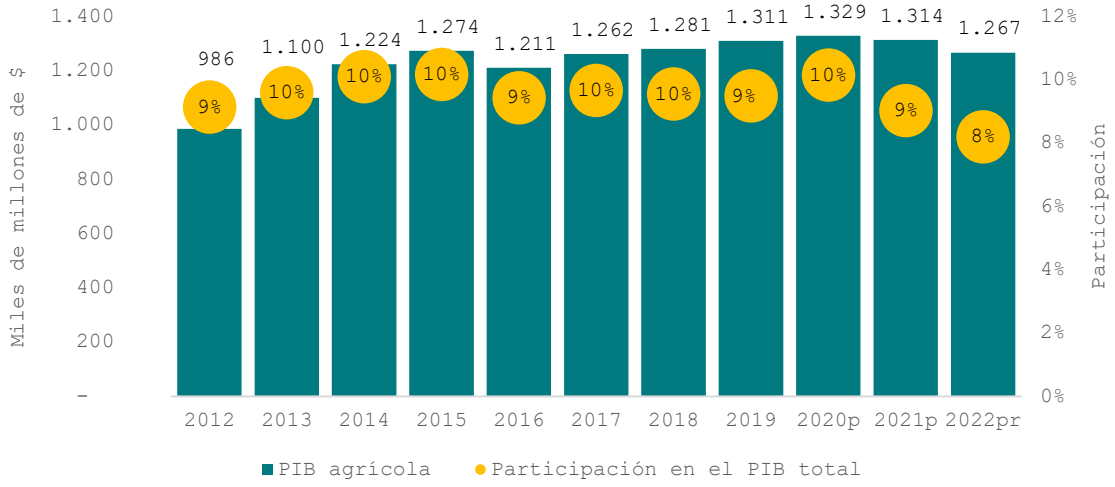
Estructura de la Producción (t). 2022



	Ha.	%
Caña	1.003,6K	59,9%
Plátano	219,9K	13,1%
Aguacate	215,8K	12,9%
Naranja	85,0K	5,1%
Café	46,2K	2,8%
Mandarina	16,6K	1,0%
Mora	15,0K	0,9%
Limón	14,6K	0,9%
Papa	9,2K	0,6%
Guayaba	8,7K	0,5%
Tomate	8,3K	0,5%
Banano	6,4K	0,4%
Otras hortalizas	3,7K	0,2%
Cacao	3,7K	0,2%
Lulo	3,5K	0,2%
Maíz	2,7K	0,2%
Cebolla De Rama	2,0K	0,1%
Guanábana	1,2K	0,1%
Frijol	1,1K	0,1%
Otros	8,8K	0,5%

El PIB agrícola del departamento de Caldas llegó en 2022 a $ 1.267 miles de millones en términos reales. Así, presentó una leve caída respecto al año 2021. El sector agropecuario generó el 8 % del PIB total de Caldas, participación que ha venido cayendo, aunque de manera, muy acentuada, desde el año 2020 (ver gráfica 54).

Gráfica 54. PIB agrícola y participación en el PIB total de departamento



Fuente: Cuentas nacionales - DANE

La producción agrícola de los municipios del departamento se concentra en 139.103 ha en 2022. Durante este año, el departamento tuvo una producción de 1.646.140 toneladas, concentrada particularmente en cuatro cultivos: café, plátano, aguacate y caña (ver tabla 41).

Tabla 41. Producción agrícola departamento de Caldas

Cultivo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Café	59.058	45.159	46.223	1,0
Plátano	24.508	24.148	219.948	9,6
Aguacate	21.918	17.640	215.788	10,7
Caña	13.637	13.390	1.003.558	68,1
Naranja	5.435	5.259	84.997	14,9
Cacao	5.246	4.942	3.651	0,7
Mandarina	1.419	899	16.637	15,7
Maíz	1.114	1.083	2.706	2,1
Limón	1.063	911	14.607	12,4
Mora	942	907	15.021	9,9
Banano	756	678	6.426	15,3
Fríjol	713	657	1.114	1,4
Guayaba	581	576	8.741	11,8
Papa	574	569	9.245	11,6
Lulo	336	319	3.515	9,1
Tomate	259	243	8.261	38,0
Otras hortalizas	235	235	3.669	13,3
Guanábana	152	139	1.199	7,3

Cultivo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Arveja	114	108	152	1,4
Otros	1.043	939	10.683	
Total	**139.103**	**118.800**	**1.676.140**	**12,5**

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias

El departamento de Caldas es líder en la producción de café. A nivel nacional ocupa el quinto lugar en la producción del grano con una participación del 6,80 %, y se mantiene en los primeros lugares en productividad. Las áreas de cultivo de aguacate por hectáreas continúan aumentando en el departamento, con alrededor de 11.000 ha (el producto es para exportación). El cultivo de plátano cuenta con un área siembra de 21.000 ha y su principal mercado son las centrales mayoristas de Medellín y Bogotá, pero cuenta con un gran potencial para transformación y exportación.

Con respecto a la baja producción de alimentos hortofrutícolas en Caldas, el Sistema de Precios del Sector Agropecuario (SIPSA) –que monitorea en la Plaza de Mercado de Manizales para 26 referencias de frutas–, señala que solo ocho (8) las provee el departamento de Caldas: banano criollo, guayaba, naranja valencia, naranja Tangelo, mandarina Oneco, limón Tahití, limón común y tomate de árbol. Adicionalmente, el 75 % de su abastecimiento de productos frescos, proviene de Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Llanos Orientales, Nariño, y el otro 25 % se genera en municipios de la subregión Centro Sur.

De otra parte, el microfundio en la zona andina media y alta, se caracteriza por tener acceso limitado a los diferentes factores de producción, especialmente la tierra y el capital. El acceso a crédito para los pequeños productores es bajo, toda vez que la proporción frente a la solicitud de crédito en 2014 era de 13,6 %. De este porcentaje, el 2,8 % se destinó a mano obra, 8 % a compra de insumos y 2,6 % para la instalación de cultivos transables como café, caucho y cacao, y no transables como caña panelera, maíz, plátano, hortalizas y frutas (DANE, 2014).

Por otra parte, el bajo desarrollo tecnológico y la falta de asistencia técnica inciden directamente en la productividad y competitividad, puesto que solo un 10,4 % de los productores rurales tuvo acceso a servicios de asistencia técnica para la producción agropecuaria en 2014. Según cifras del DANE (2014), el 41,2 % de las Unidades Productivas Agropecuarias recibió asistencia técnica, y el énfasis se concentró en prácticas agrícolas con un 8,2 %, comercialización con 0,4 %, asociatividad con 0,2%, financiamiento con 0,2% y gestión empresarial con 0,1%.

En el departamento, la producción primaria con mayor potencial para la agroindustrialización es: café, cacao, lácteos, *snacks* a base de plátano y papa, confitería a base de panela, frutas procesadas en pulpas y mermeladas y cárnicos.

Las principales limitaciones identificadas en los procesos de generación de valor agregado para la producción primaria son:

- Bajo acceso a recursos de fomento para la agroindustria y el crecimiento empresarial.
- Escasos recursos que limitan el acceso a tecnología de punta para los procesos de agroindustria.
- Poco conocimiento o muchos trámites requeridos de documentación necesaria para acceder a registros sanitarios para producción y la comercialización.
- La producción de los municipios se ve limitada al acceso de los mercados potenciales por las largas distancias y las vías terciarias en mal estado.

Las grandes empresas identificadas en el departamento de Caldas que hoy se encuentran en los mercados nacionales, cumplen con la normatividad e inocuidad y calidad requerida por el Invima para la producción y comercialización. Sin embargo, a nivel de las pequeñas empresas que realizan procesos de transformación agroindustrial de manera artesanal o a pequeña escala, en su gran mayoría no cumplen con la normatividad.

Por ello, desde la estrategia Origen Caldas se ha venido acompañando a estas empresas, buscando acercarlos a la formalización y el cumplimiento de la normatividad sanitaria. Aunque los recursos no son suficientes para dar una amplia cobertura a estas empresas, se ha logrado capacitar e informar a los empresarios sobre cuál es el proceso adecuado para el cumplimiento de normas, inocuidad y calidad para ofrecer productos competitivos en el mercado.

En su gran mayoría, la comercialización de los productos agropecuarios y agroindustriales se realiza de manera individual, ya que las formas asociativas no tienen niveles de capital de trabajo suficientes, fortaleza empresarial y estructura logística que les permitan vender en conjunto y cumplir los estándares de calidad requeridos por el mercado. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el programa de fortalecimiento asociativo, ha generada acciones que buscan fortalecer las organizaciones de productores desde una perspectiva social y empresarial, pero se debe continuar trabajando para lograr mejores prácticas empresariales por parte de las organizaciones que les permitan vender en conjunto.

Tabla 42. Producción pecuaria departamento de Caldas - inventario bovino

Inventario	No.
Terneras < 1 año	44.337
Terneros < 1 año	41.714
Suma de Hembras 1 - 2 años	63.142
Machos 1 - 2 años	63.225
Hembras 2 - 3 años	60.978
Machos 2 - 3 años	52.529
Hembras > 3 años	108.935
Machos > 3 años	12.691
Total, bovinos	447.551
Fincas con bovinos	10.093

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias

El departamento también cuenta con 44.665 especies de búfalos, equinos, caprinos y ovinos. La mayor cantidad se encuentra en la especie equinos (ver tabla 43).

Tabla 43. Producción pecuaria departamento de Caldas - inventario otras especies. 2022

Especie	Inventario total	Predio
Búfalos	3.421	77
Caprinos	879	0
Equinos	32.749	0
Ovinos	7.616	0
Total	44.665	77

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias

En cuanto al inventario agrícola, en 2022 se registraron más de tres millones de aves, sobresaliendo particularmente las aves de postura (ver tabla 44).

Tabla 44. Producción pecuaria departamento de Caldas. Inventario avícola. 2022

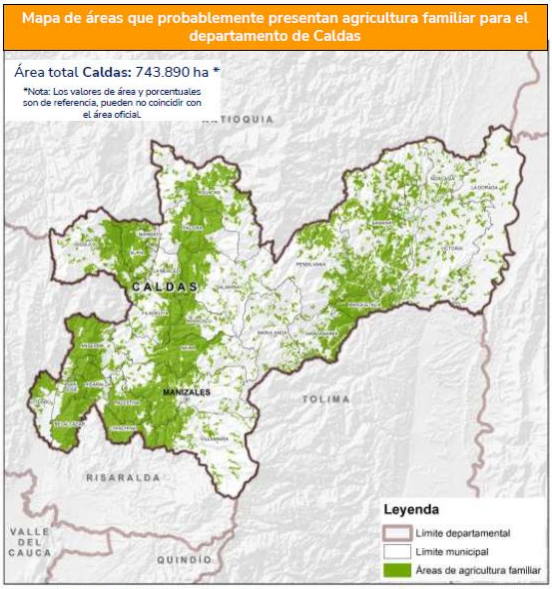
Inventario	No.
Aves carne	556.141
Aves postura	2.381.128
Aves traspatio	374.500

Total aves	**3.311.769**

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias

Caldas cuenta con 286.311 ha que probablemente presentan agricultura familiar, correspondientes al 38 % de área total del departamento. 37.352 predios rurales (43 % del total de predios del departamento de menos de 1 ha) suman 12.229 ha (ver mapa 10).

Mapa 10. Áreas probables correspondientes a agricultura familiar



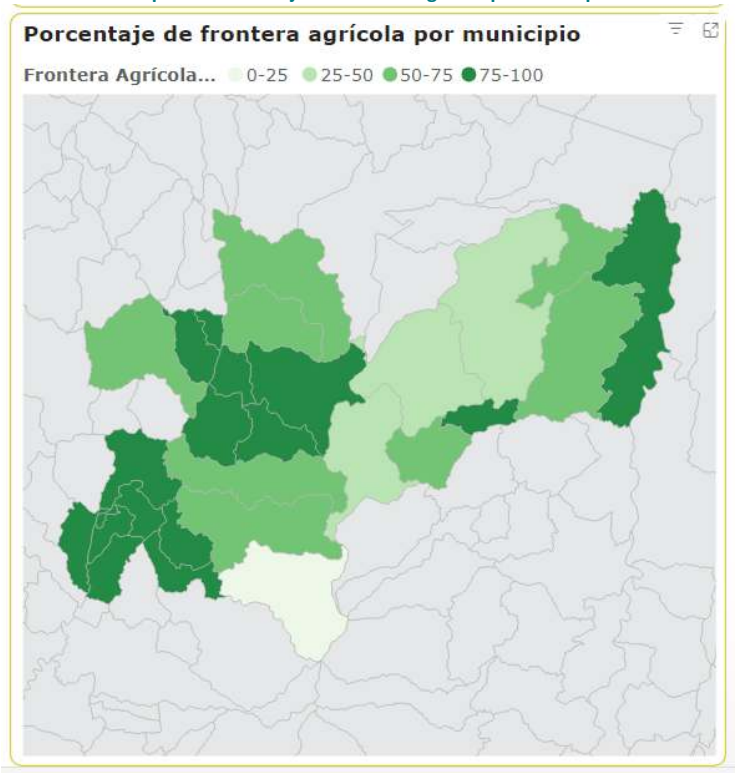
Fuente de datos: UPRA (2023). *Mapa de áreas que probablemente presentan agricultura familiar a partir de coberturas de la tierra y figuras de ordenamiento. esc. 1:100.000.* © UPRA. 2023

La frontera agrícola definida como "el límite del suelo rural que separa las áreas donde se desarrollan las actividades agropecuarias, las áreas condicionadas y las áreas protegidas, las de especial importancia ecológica, y las demás áreas en las que las actividades agropecuarias están excluidas por mandato de la ley"[6] , corresponde a 487.614 ha, un 65,5 % del área total del departamento. Lo anterior muestra el gran potencial agrícola, pecuario, forestal y pesquero con el cual cuenta el departamento, además de actividades complementaria como el turismo rural y las artesanías.

La información sobre área y porcentaje de frontera agrícola es útil para identificar áreas estratégicas para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario. También, para priorizar estrategias de desarrollo productivo, gestionar opciones de financiamiento de los proyectos orientados al aumento de la producción agropecuaria, promover procesos de reconversión productiva y potenciar las diferentes cadenas productivas que garanticen el derecho a la alimentación de los habitantes. De esta forma, se pueden identificar proyectos de inversión en los Planes de Desarrollo orientados a fortalecer las cadenas productivas, así como la programación de equipamientos, dotaciones y otra infraestructura necesaria para tal fin (ver mapa 11).

[6] MADR (2018). Artículo 1 Resolución 261 de 2018. Por medio de la cual se define la Frontera Agrícola Nacional y se adopta la metodología para su identificación general. https://sipra.upra.gov.co/documents/Resolucion_000261_2018.pdf

Mapa 11. Porcentaje de frontera agrícola por municipio

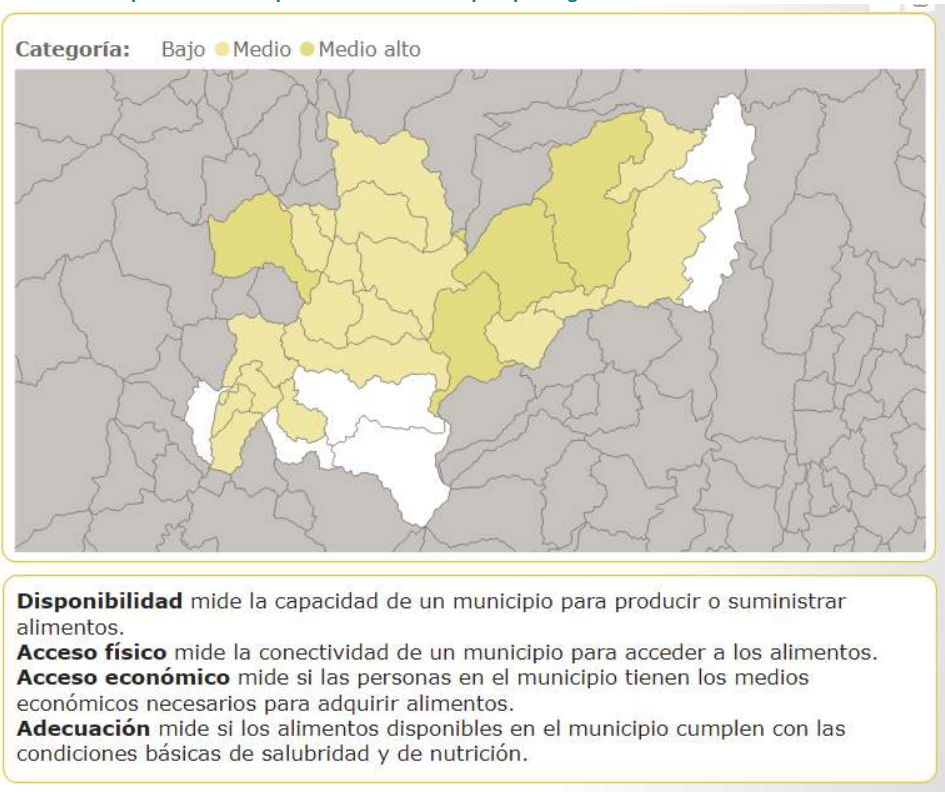


Fuente: DNP

El DNP construyó el índice de priorización de municipios que cuentan con seguridad alimentaria y nutricional. Este índice toma como referencia la definición del derecho humano a la alimentación adecuada (DHAA), el cual implica la garantía progresiva de todas las personas del territorio nacional a una alimentación adecuada y aceptable según las necesidades de su curso de vida, que les permita vivir una vida activa, sana y que aporte a su bienestar y calidad de vida. Este derecho tiene tres componentes principales: disponibilidad (mide la capacidad de un municipio para producir o suministrar alimentos), acceso de alimentos (se compone de acceso físico que mide la conectividad de un municipio para acceder a alimentos, y acceso económico que mide si las personas en el municipio tienen los medios económicos necesarios para adquirir alimentos), y la adecuación a las necesidades nutricionales de la población según su curso de vida y las prácticas alimentarias poblacionales y territoriales (mide si los alimentos disponibles en los municipios cumplen con las condiciones básicas de salubridad y de nutrición).

Los municipios ubicados en la categoría “alto” significa que existen mayores retos en cuanto a una alimentación suficiente, adecuada, sana e inocua. La categoría “bajo” implica menores retos en cuanto a seguridad alimentaria. El departamento de Caldas se ubicó en la categoría determinada por el índice como “medio”. Tal como muestra el siguiente mapa, ninguno de los 27 municipios del departamento se ubicó en la categoría “alta”. Cuatro municipios se ubicaron en la categoría “medio alta”, lo que indica que en estos municipios debería concentrarse la atención en cuanto a la superación de retos en seguridad alimentaria. En contraste, cinco municipios quedaron categorizados en el índice como de categoría “baja”, indicando que no presentan retos en cuanto al logro de la seguridad alimentaria de su población.

Mapa 12. Índice de priorización de municipios por seguridad alimentaria



Fuente: DNP (2022)

Municipio	Puntaje	Índice
Samaná	0,48	Medio alto
Pensilvania	0,57	Medio alto
Marulanda	0,58	Medio alto
Riosucio	0,58	Medio alto
Marquetalia	0,59	Medio
Manzanares	0,59	Medio
San José	0,6	Medio
La Merced	0,6	Medio
Marmato	0,6	Medio
Pácora	0,62	Medio
Salamina	0,62	Medio
Supía	0,62	Medio
Norcasia	0,63	Medio
Aranzazu	0,63	Medio
Risaralda	0,63	Medio
Belalcázar	0,64	Medio
Filadelfia	0,64	Medio
Aguadas	0,64	Medio

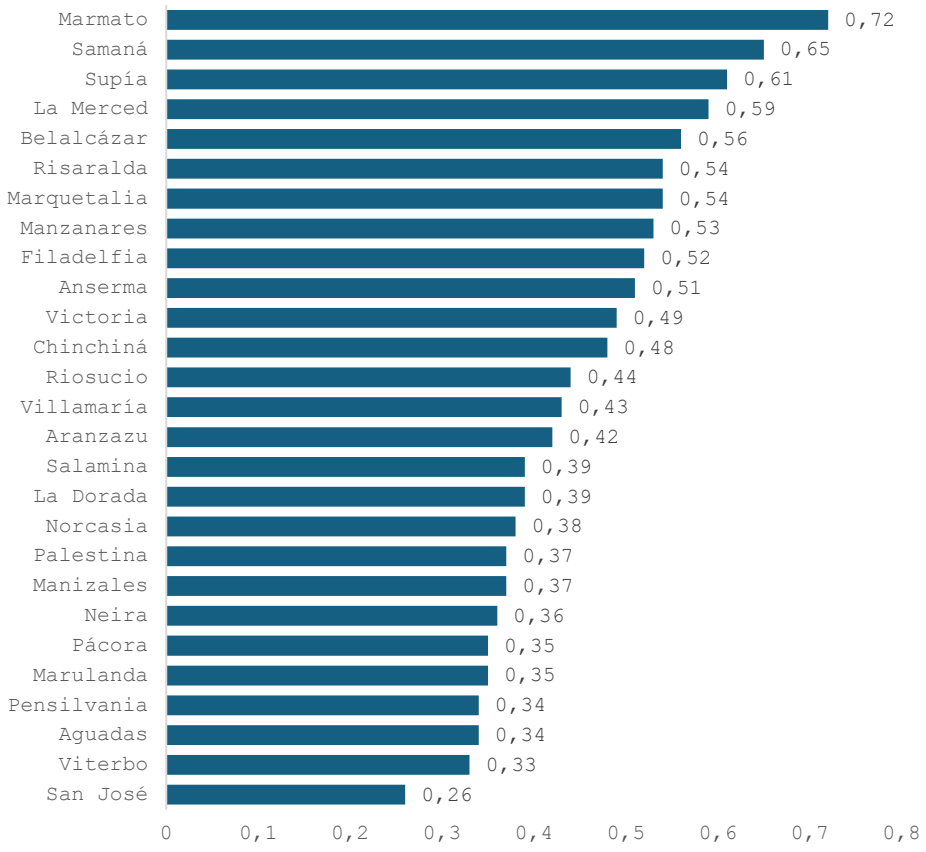
Anserma	0,64	Medio
Victoria	0,66	Medio
Palestina	0,66	Medio
Neira	0,66	Medio
Villamaría	0,67	Bajo
Chinchiná	0,69	Bajo
La Dorada	0,71	Bajo
Viterbo	0,72	Bajo
Manizales	0,74	Bajo

Fuente: DNP

Aunque los procesos de formalización de la propiedad rural no son competencia directa de la administración municipal, es conveniente que el municipio incluya entre sus programas de Plan de Desarrollo los procesos de regularización y distribución de la propiedad rural, en articulación con la ANT, IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro.

El índice representa un valor entre 9 y 1, que al ser multiplicado por 100 puede ser interpretado como el porcentaje de predios del municipio con presunción de informalidad, lo cual implica el no disfrute del derecho pleno a la propiedad, y el riesgo de no poder ostentar dicho derecho ante las autoridades y la sociedad en su conjunto (ver gráfica 55). La presunta informalidad está dada por alguno de los siguientes motivos: (i) predios no interrelacionados en el Proyecto Catastro Registro (ICARE), (ii) predios sin matrícula inmobiliaria en la base de datos catastral, (iii) predios con falsa tradición en el folio de matrícula inmobiliaria, (iv) predios con anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria que presumen alguna situación de informalidad, (v) predios que hacen parte del inventario de baldíos.

Gráfica 55. Índice de informalidad de la propiedad rural



Fuente: UPRA (2019)

Educación étnica

Igual que Colombia en el Departamento de Caldas encontramos una gran riqueza intercultural representada en la presencia de grupos humanos en su mayoría mestizos en todos nuestros municipios, afrodescendientes con población muy representativa en los Municipios de Marmato, Supia, Palestina, La Dorada y Victoria con un a matricula de 1975 estudiantes en la presente anualidad y 6 instituciones educativas caracterizadas como Afrocolombianas.

Los grupos indígenas igualmente hacen presencia en con 18 comunidades de ellas 7 son resguardos (Cañamomo y Lomaprieta, Dachijoma, Escopetera y Pirza, La Albania, Nuestra Señora de la Candelaria de la Montaña, San Lorenzo y Totumal), las demás parcialidades y asentamientos ubicados especialmente en los Municipios de Riosucio, Supia, Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José, Viterbo, Marmato, Filadelfia, Neira y Palestina, algunos hablantes de su lengua materna Embera Bedea especialmente en el occidente próspero, actualmente se registra una matrícula de 7032 estudiantes indígenas y 14 instituciones educativas caracterizadas como Indígenas.

En concordancia con los artículos 55, 56 y 58 de la Ley 115 de 1994 Ley General de Educación, Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

La educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura.

El Estado promoverá y fomentará la formación de educadores en el dominio de las culturas y lenguas de los grupos étnicos, así como programas sociales de difusión de las mismas.

La necesidad de resignificar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), ajustar el currículo y adoptar mecanismos de flexibilización curricular en las instituciones educativas es apremiante debido a que Colombia sigue siendo un país donde persiste el racismo y los imaginarios sociales en torno al color de la piel, el origen, las prácticas sociales y culturales, entre otros. Este hecho ha afectado históricamente y continúa afectando a las comunidades étnicas en general. Por tanto, se requiere con urgencia la adopción de currículos pertinentes y flexibles para atender las necesidades sociales, económicas y culturales del siglo XXI. De la misma manera, se hace necesaria una resignificación del PEI en la que se incorpore el desarrollo humano sostenible como eje central en su construcción. el rol del maestro o de la maestra, desde los anteriores contextos, se constituye en un reto al replantear y recrear la labor docente en relación con la diversidad racial, étnica y cultural que puede generar conflictos o diferencias.

En el Departamento de Caldas se hace urgente hacer el tránsito del proyecto educativo institucional PEI a proyecto educativo comunitario PEC o Proyecto Educativo Intercultural según lo decidan las comunidades o la lectura del contexto donde ellas hacen presencia.

A continuación, se muestra el árbol de problemas del sector agricultura y desarrollo rural:

Tabla 45. Árbol de problemas del sector agricultura y desarrollo rural

Línea estratégica	Sector	Problema	Causas de primer orden o directas	Causas de segundo orden o indirectas	Consecuencias directas
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Baja productividad agrícola Limitado desarrollo agrícola y rural sostenible	Falta de tecnología y prácticas agrícolas modernas Limitado acceso a insumos de calidad Condiciones climáticas adversas	Falta de investigación y desarrollo agrícola Falta de capacitación y educación agrícola Falta de financiamiento y créditos agrícolas	Inseguridad alimentaria Pérdida de ingresos para los agricultores Dependencia de importaciones
			Factores climáticos: • Cambio climático afectando la producción agrícola. • Fenómenos extremos (sequías, inundaciones) reduciendo la productividad. **Factores socioeconómicos:** • Falta de acceso a financiamiento para agricultores. • Precios volátiles de productos agrícolas en el mercado. • Escasez de infraestructura rural (carreteras, almacenamiento, riego).	**Factores demográficos:** • Crecimiento poblacional en áreas rurales sin un aumento proporcional en la producción agrícola. • Desplazamiento rural debido a la falta de oportunidades. **Factores culturales y tradicionales:** • Resistencia al cambio hacia métodos	• Disminución de la producción agrícola y pérdida de ingresos para los agricultores. • Aumento de la pobreza rural y migración hacia áreas urbanas. • Inseguridad alimentaria y malnutrición en comunidades rurales. • Reducción de empleo y oportunidades en áreas rurales.

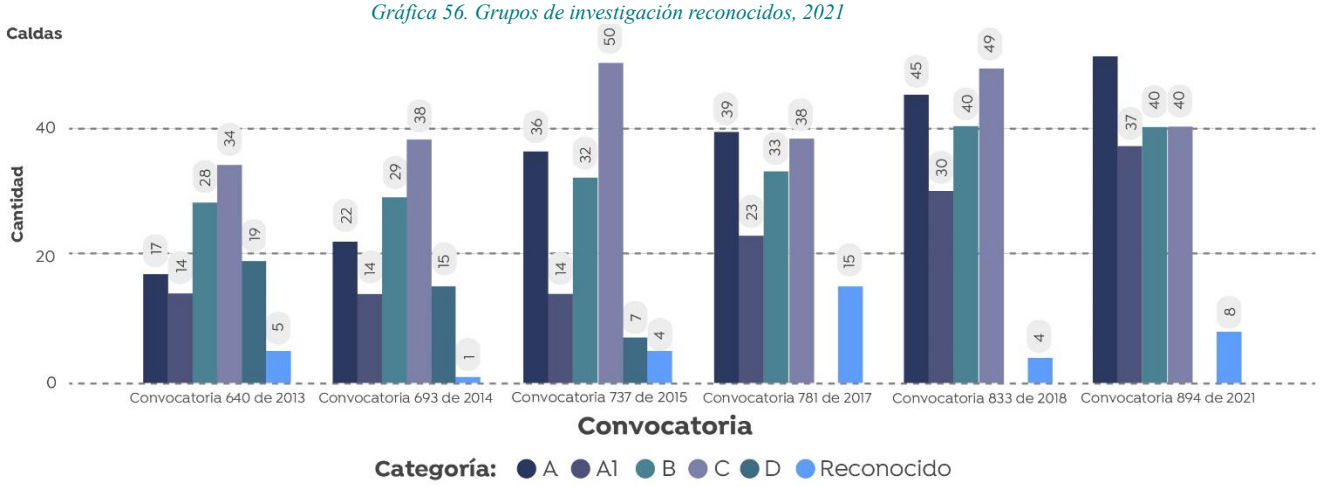
			• Factores técnicos y tecnológicos: • Uso limitado de prácticas agrícolas modernas y sostenibles. • Falta de capacitación y educación agrícola. **Factores políticos y regulatorios:** • Políticas agrícolas inadecuadas o desactualizadas. • Falta de incentivos para la innovación agrícola y el desarrollo rural.	agrícolas más modernos y sostenibles. • Falta de valorización de la agricultura como actividad económica clave. • Factores educativos: • Falta de formación agrícola y de emprendimiento en comunidades rurales. • Desconocimiento o de prácticas agrícolas sostenibles y tecnologías disponibles.	• Pérdida de la cultura agrícola y tradicional en las comunidades. • Degradación de los suelos y recursos naturales debido a prácticas agrícolas no sostenibles. • Pérdida de biodiversidad y ecosistemas en áreas rurales. • Impacto negativo en la calidad del agua y contaminación debido a prácticas agrícolas inadecuadas.
		Falta de diversificación y valor agregado en la producción agrícola	**Limitada diversificación de cultivos:** • Dependencia de cultivos tradicionales con bajos márgenes de beneficio. • Falta de variedad en la producción para satisfacer demandas del mercado. **Falta de valor agregado:** • Procesamiento mínimo de productos agrícolas antes de la venta. • Ausencia de cadenas de valor integradas y desarrollo de productos derivados.	**Factores socioeconómicos:** • Falta de acceso a capacitación y tecnologías para diversificar la producción. • Escasez de infraestructura para el procesamiento y almacenamiento de productos agrícolas. **Factores de mercado:** • Falta de demanda de productos agrícolas diversificados por parte de consumidores y exportadores. • Competencia desleal de productos importados con valor agregado.	**Económicos:** • Menor rentabilidad para los agricultores debido a bajos precios y márgenes. • Falta de ingresos estables y previsibles para las comunidades rurales. **Sociales:** • Desempleo y migración de jóvenes hacia áreas urbanas en busca de oportunidades. • Pérdida de conocimientos tradicionales agrícolas y culturales en comunidades rurales. **Ambientales:** Mayor presión sobre los recursos naturales debido a prácticas agrícolas no diversificadas. Degradación de los suelos y reducción de la biodiversidad.

3.3.5 Ciencia, tecnología e innovación

El departamento se ha destacado por su fortaleza en el capital humano en términos de investigación. En la última convocatoria de centros de investigación de lo anteriormente denominado Colciencias (2021), el departamento logró el reconocimiento de **176 grupos** de investigación. De estos, aproximadamente **88** quedaron clasificados en las categorías **A** y **A1**, lo que indica que estos grupos producen investigación

científica de la más alta calidad. En esta convocatoria también quedaron reconocidos **612 investigadores**, el 3,4 % del total de investigadores a nivel nacional (ver gráfica 56).

Gráfica 56. Grupos de investigación reconocidos, 2021



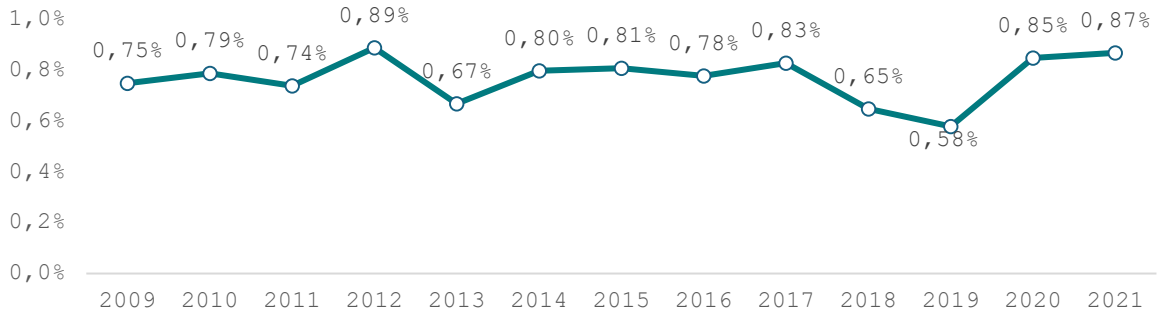
Fuente: Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología

En cuanto al sector tecnológico, Caldas ha experimentado un crecimiento exponencial, abrazando tecnologías de última generación. Empresas locales se han destacado en la implementación de soluciones de inteligencia artificial, *blockchain* y energías renovables. La adopción de estas tecnologías no sólo ha impulsado la eficiencia operativa, sino que también ha posicionado a Caldas como un referente en innovación tecnológica a nivel regional.

Para el seguimiento de la política pública en CTeI (ciencia, tecnología e innovación), los indicadores más usados son la inversión en ACTI e I+D como porcentaje del PIB, tanto a nivel nacional como al momento de hacer comparaciones internacionales. Estos se consideran una medida del esfuerzo dedicado a estas actividades en relación con el tamaño de la economía. Además, permite hacer comparaciones tanto a nivel de unidades territoriales (países, ciudades, regiones) como por sectores específicos (agropecuario, defensa, salud, entre otros).

La inversión que ha venido haciendo el departamento en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) presenta variaciones desde 2008, luego de llegar a su punto más alto entre 2013 y 2014. Según el último dato disponible, la inversión en ACTI fue en 2017 de casi $ 92.000 millones. Después de llegar a su punto más bajo de inversión en el 2019 con 0,58 %, en el año 2021 Caldas aumentó la inversión en 30 puntos, llegando a un pico de 0.87 % (ver gráfica 57).

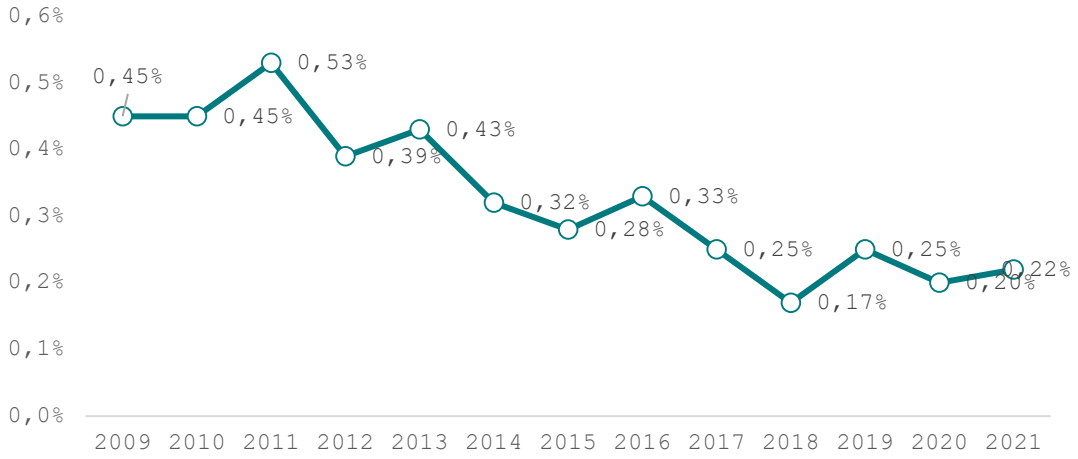
Gráfica 57. Inversión en ACTI 2008-2021



Fuente: Observatorio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

En investigación y desarrollo, presenta una tendencia decreciente desde 2014, llegando a un punto muy bajo para el año 2021, con 0,20 % (ver gráfica 58). Según el último dato disponible, la inversión en I+D es de casi $ 28.000 millones.

Gráfica 58. Inversión en I+D 2009-2021



Fuente: Observatorio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Otra mirada importante al sector de CTeI y el de I+D, son los indicadores del cuarto canal del índice departamental de internacionalización (IDI).

A continuación, se presenta el árbol de problemas del sector ciencia, tecnología e innovación:

Tabla 46. Árbol de problemas del sector ciencia, tecnología e innovación

Línea estratégica	Sector	Problema	Causas de primer orden o directas	Causas de segundo orden o indirectas	Consecuencias directas
Sostenibilidad para la movilidad y el desarrollo competitivo	**Ciencia, tecnología e innovación**	Insuficiente inversión en investigación y desarrollo (I+D).	• Bajos presupuestos destinados a I+D por parte del gobierno y sector privado. • Escasez de laboratorios, centros de investigación y tecnología avanzada. • Insuficiente formación y retención de científicos, investigadores y	•Falta de incentivos fiscales y programas de apoyo para la I+D. •Desactualización de currículos y métodos pedagógicos en instituciones educativas.	• Pérdida de competitividad en mercados globales debido a la falta de innovación. • Menor crecimiento económico y desarrollo sostenible a largo plazo. • Emigración de talento científico y tecnológico hacia otros países.

Línea estratégica	Sector	Problema	Causas de primer orden o directas	Causas de segundo orden o indirectas	Consecuencias directas
			profesionales en áreas tecnológicas.		• Limitado acceso de la población a tecnologías avanzadas y beneficios de la ciencia. • Falta de soluciones innovadoras para enfrentar desafíos ambientales globales. • Pérdida de oportunidades para el desarrollo de tecnologías limpias y sostenibles.
		Brecha digital y acceso desigual a la tecnología	• Escasa cobertura de redes de internet y telecomunicaciones en áreas rurales y marginadas • Insuficiente formación y habilidades en el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC). • Precios elevados de dispositivos tecnológicos y servicios de internet.	• Diferencias en el acceso a oportunidades educativas y económicas vinculadas a la tecnología. • Falta de programas y políticas públicas para cerrar la brecha digital. • Exclusión de sectores de la población en la economía digital y oportunidades de empleo. • Menor competitividad económica en la era digital global. • Aumento de la desigualdad social y digital. • Limitado acceso a servicios básicos en línea y oportunidades educativas.	• Exclusión de sectores de la población en la economía digital y oportunidades de empleo. • Menor competitividad económica en la era digital global.
		Baja transferencia de tecnología e innovación al sector productivo.	• Falta de colaboración y sinergia entre universidades, centros de investigación y empresas. • Ausencia de estímulos y mecanismos para promover la adopción de innovaciones por parte de las empresas. • Barreras técnicas, financieras y culturales que dificultan la	• Resistencia al cambio y a la inversión en innovación en sectores productivos. • Falta de plataformas y redes de conocimiento que faciliten la transferencia tecnológica.	• Falta de crecimiento y modernización en sectores productivos clave. • Pérdida de competitividad en mercados nacionales e internacionales. • Menor generación de empleo y oportunidades económicas en

Línea estratégica	Sector	Problema	Causas de primer orden o directas	Causas de segundo orden o indirectas	Consecuencias directas
			implementación de nuevas tecnologías.		sectores tecnológicamente rezagados. • Falta de desarrollo y formación de habilidades en tecnologías emergentes para la fuerza laboral. • Limitada adopción de tecnologías limpias y sostenibles en la industria.
		Baja transferencia de tecnología e innovación al sector productivo	• Falta de colaboración y sinergia entre universidades, centros de investigación y empresas. • Ausencia de estímulos y mecanismos para promover la adopción de innovaciones por parte de las empresas • Barreras técnicas, financieras y culturales que dificultan la implementación de nuevas tecnologías.	• Resistencia al cambio y a la inversión en innovación en sectores productivos. • Falta de plataformas y redes de conocimiento que faciliten la transferencia tecnológica.	• Falta de crecimiento y modernización en sectores productivos clave. • Pérdida de competitividad en mercados nacionales e internacionales. • Menor generación de empleo y oportunidades económicas en sectores tecnológicamente rezagados. • Falta de desarrollo y formación de habilidades en tecnologías emergentes para la fuerza laboral. • Limitada adopción de tecnologías limpias y sostenibles en la industria.



SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y HUMANA | 04

CALDAS 2024 - 2027 | PLAN DE DESARROLLO

Gobierno de CALDAS

ASAMBLEA DE CALDAS

3.4.1 Educación

Indicadores de eficiencia en preescolar, básica y media

La población en edad escolar (entre 5 y 16 años) es de 159.700 personas en 2024. De acuerdo con información del Ministerio de Educación, con corte a octubre de 2023, 82.541 niños, niñas, adolescentes y adultos se encontraban matriculados, casi la totalidad de ellos en el sistema oficial (ver tabla 47).

Tabla 47. Matrícula oficial 2021 – 2023

NIVEL	2021		2022		Oct 2023	
	Oficial	Privada	Oficial	Privada	Oficial	Privada
Prejardín y jardín	71	737	113	831	149	774
Transición	6.054	557	6.267	576	5.876	653
Primaria	36.612	2.581	35.176	2.724	34.391	2.824
Secundaria	32.480	1.390	30.671	1.446	28.681	1.562
Media	12.625	617	12.309	622	12.102	608
Adultos	5.993	351	5.206	344	4.481	440
Total	**93.835**	**6.233**	**89.742**	**6.543**	**85.680**	**6.861**

Fuente: Ministerio de Educación – Cobertura en Cifras octubre 2023

La permanencia escolar en el sector oficial en los municipios no certificados de Caldas, es decir, los estudiantes que transitan entre un nivel educativo y otro se muestran en la siguiente tabla (tabla 48). De acuerdo con las cifras, la tasa de permanencia ha venido aumentando al analizar los datos por décadas. Mientras que en la década de 2005 a 2015 la tasa de permanencia en el consolidado de educación básica y media era del 29,9 %, en la década de 2013 a 2023 es de 51,8 %.

Tabla 48. Tasa de permanencia

Permanencia	Primaria	Secundaria	Media	Consolidada educación básica	Consolidado básica y media
2005-2015	59,8%	64,8%	86,3%	38,8%	29,9%
2010-2020	79,7%	68,2%	86,2%	57,8%	45,4%
2011-2021	79,9%	70,7%	88,6%	63,2%	50,2%
2012-2022	80,1%	72,7%	84,3%	67,2%	53,4%
2013-2023	80,6%	76,4%	85,3%	69,6%	51,8%

Fuente: Ministerio de Educación – Cobertura en Cifras octubre 2023

Las siguientes figuras (ver gráfica 59) muestran las tasas de cobertura bruta y neta para cada uno de los niveles de la educación básica y media en el período de 2015 a 2022. Debe recordarse que la tasa de cobertura bruta mide la cantidad o porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo; mientras que la tasa de cobertura neta representa la cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo, sin contar los que están en extra edad (por encima de la edad correspondiente para cada grado).
Los resultados para cada nivel revelan comportamientos diferentes. En transición, la tasa de cobertura bruta y neta tuvo un incremento acentuado entre 2017 y 2018, al pasar de niveles cercanos al 60 % a ubicarse por encima del 80 %. Este aumento ha logrado sostenerse durante los últimos cuatro años. La tasa de cobertura neta para los últimos años indica que, de 100 niños y niñas con la edad teórica de estar matriculado en el nivel de transición, 64 se encuentran efectivamente matriculados.

Las tasas de cobertura bruta en primaria han estado cercanas al 100 %, superando este porcentaje en 2018. La cobertura neta indica que, por cada 100 niños y niñas con la edad teórica de estar cursando algún nivel de este

grado, 80 se encuentran matriculados. Este mismo indicador analizado para secundaria y media revela un menor desempeño, particularmente en media. En efecto, como muestra el siguiente gráfico (59), la cobertura neta en secundaria ha estado durante los últimos años cercana al 80 %, pero en media cae a niveles que rondan el 50 %. Como ha sido tradicionalmente conocido, es en este nivel en el que deben hacerse los mayores esfuerzos para favorecer de igual manera el tránsito hacia la educación superior.

Gráfica 59. Tasas de cobertura bruta y neta por nivel (%). 2015 - 2022



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

El análisis de cobertura neta por municipio revela retos en algunos municipios y en ciertos niveles. Las menores tasas de cobertura en transición se encuentran en Filadelfia, Marulanda y Samaná. En primaria, las tasas de cobertura neta son en términos generales altas. En Salamina y Filadelfia se encontraron tasas por debajo del promedio del departamento. En educación media, si bien el reto es para el departamento en general, se debe poner la lupa en municipios como Marulanda y Filadelfia (ver tabla 49).

Tabla 49. Tasas de cobertura bruta y neta por municipio. 2022

Municipio	Transición		Primaria		Secundaria		Media	
	Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	Neta
Aguadas	82,9	69,5	92,8	81,0	99,8	77,6	106,7	61,2
Anserma	76,5	60,8	89,5	75,9	100,2	71,3	83,4	43,7
Aranzazu	98,7	74,2	98,4	83,6	118,2	79,8	121,6	64,8
Belalcázar	86,6	73,8	108,4	82,4	92,8	69,9	65,7	42,3
Chinchiná	91,9	75,0	102,1	87,6	112,6	82,7	86,7	49,4

Municipio	Transición		Primaria		Secundaria		Media	
	Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	Neta
Filadelfia	60,9	44,9	75,8	65,4	77,3	62,8	59,0	38,1
La Dorada	84,3	59,4	96,9	80,3	108,5	72,9	91,1	45,5
La Merced	101,3	81,6	90,5	79,2	111,2	71,3	109,7	58,2
Manzanares	78,8	64,5	82,3	71,8	100,7	73,6	96,8	46,6
Marmato	85,5	68,0	112,6	96,0	115,8	92,5	71,9	43,7
Marquetalia	90,7	65,3	98,0	85,9	116,5	88,2	112,5	62,5
Marulanda	51,1	44,4	75,6	48,2	92,0	68,6	66,7	30,6
Neira	96,7	71,5	97,9	84,3	106,2	79,8	93,2	55,8
Norcasia	102,0	80,4	109,9	96,4	117,3	86,9	122,4	59,5
Pácora	81,9	62,8	91,7	79,9	109,0	78,1	105,4	59,3
Palestina	82,4	68,2	99,7	80,8	124,0	79,5	96,2	46,9
Pensilvania	79,5	64,6	87,5	75,1	103,7	77,6	111,0	61,1
Riosucio	77,3	62,6	93,9	84,7	115,4	86,9	104,5	59,3
Risaralda	93,3	69,8	105,6	87,1	107,5	75,2	104,9	59,3
Salamina	70,9	55,7	76,9	62,0	93,8	64,1	91,4	46,1
Samaná	72,6	55,4	92,6	80,4	105,9	79,6	90,2	56,9
San José	85,7	63,6	90,3	77,2	138,6	98,0	112,5	60,8
Supía	85,8	68,2	93,2	80,3	118,0	80,7	96,0	50,2
Victoria	70,8	55,3	87,9	71,8	104,8	68,8	107,2	59,5
Villamaría	81,6	59,0	87,2	77,2	97,4	73,1	89,1	50,8
Viterbo	99,3	72,9	101,4	86,5	114,9	80,4	80,4	47,6

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La tasa de deserción escolar intra-anual es otro indicador que debe monitorearse frecuentemente. De acuerdo con información de la Secretaría de Educación, este indicador viene reduciéndose, presentando algunas fluctuaciones durante el período de análisis. Según se observa en la siguiente tabla (tabla 50), la deserción pasó del 6,2 % al 4,05 %, esto representa una disminución de casi dos puntos porcentuales entre 2010 y 2022. Las menores tasas se registraron en los años 2014 y 2020. La mayor tasa de deserción se presenta en secundaria, mientras que la menor se encuentra en primaria.

Tabla 50. Tasa de deserción escolar intraanual

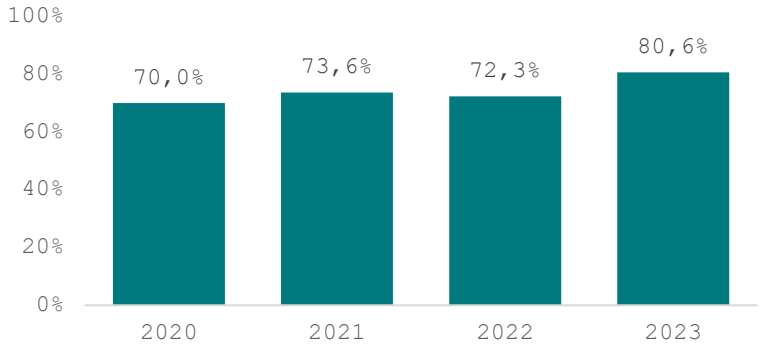
Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2010	1,49%	6,50%	7,32%	4,92%	**6,22%**
2011	5,15%	4,71%	6,02%	3,43%	**5,03%**
2012	5,39%	4,51%	6,32%	3,51%	**5,06%**
2013	5,00%	3,96%	5,93%	3,70%	**4,67%**
2014	3,14%	2,12%	3,55%	2,55%	**2,74%**
2015	3,67%	2,81%	5,24%	3,31%	**3,79%**
2016	4,92%	3,76%	7,10%	3,96%	**5,06%**
2017	3,80%	2,85%	4,95%	3,28%	**3,73%**
2018	3,23%	2,31%	4,14%	2,96%	**3,13%**

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2019	3,10%	3,09%	4,95%	3,10%	**3,78%**
2020	1,66%	1,78%	3,33%	2,96%	**2,51%**
2021	2,79%	2,75%	4,33%	3,81%	**3,49%**
2022	3,99%	2,78%	5,51%	4,09%	**4,05%**
Variación 2022-2021	**1,20%**	**0,02%**	**1,18%**	**0,28%**	**0,56%**

Fuente: SIMAT

El departamento ha hecho un esfuerzo importante para garantizar la alimentación escolar a los niños y niñas. Como muestra la siguiente gráfica (ver gráfica 60), en 2023 el 80,6 % de la población escolar se benefició con el PAE, proporción que ha venido creciendo durante los últimos años.

Gráfica 60. Porcentaje de estudiantes beneficiados con el PAE



Nro. de días de operación del PAE en el calendario escolar de la vigencia.	196	186	170	171

Fuente: Secretaría de Educación

Transporte escolar

Con la cofinanciación de la estrategia de transporte escolar en los 26 municipios del departamento de Caldas, se ayuda a que los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de las zonas rurales oficiales del departamento que residan a más de dos kilómetros de distancia de la institución puedan acceder al servicio educativo. Así, se contribuye a la permanencia en este. De esta manera, se han beneficiado alrededor de 11.741 estudiantes en cada vigencia de los 26 municipios.

Escuela de padres

La escuela de padres opera en todos los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento. En estos espacios se resolvieron inquietudes de los padres en el crecimiento del estudiante y la gestión de sus procesos de aprendizajes. Además, se han obtenido respuestas oportunas a las necesidades de los estudiantes de involucrar a las familias y que sean partícipes en todos los procesos y trayectoria educativa.

Con las capacitaciones y/o estrategias en el contexto escolar, se ha logrado:

- Que la población aprenda cómo se activa una ruta en caso de presentarse una situación ya sea de convivencia, violencia y/o de salud mental.

- Activación de las rutas: en la actualidad se han presentado muchos más reportes de casos de diferentes tipos de violencia y de salud mental que en años anteriores, según las estadísticas de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, Policía de infancia y Adolescencia, línea 106, entre otros.

- Según reportes de la DTSC, en el Departamento se han encontrado casos de docentes y/o estudiantes con trastornos y/o enfermedades mentales y conductas suicidas.

- Articulación intersectorial para el desarrollo de capacitaciones y/o estrategias: de forma conjunta se ha trabajado en la focalización de los municipios e instituciones educativas para la intervención conjunta de los diferentes tipos de violencia (acoso, abuso, violencia sexual, acoso escolar, violencia intrafamiliar, trata de personas, entre otros).

Atención a población vulnerable:

El departamento de Caldas tiene aproximadamente 89.743 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos matriculados, de los cuales: el 4,3 % de la población matriculada se encuentra caracterizada con necesidades educativas especiales; 3.736 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos tienen dificultades de aprendizaje, de los cuales 1.464 se encuentran focalizados con discapacidad intelectual, es decir, el 39 %; y hay con discapacidad mental psicosocial 1.250 niños, es decir, el 33 %. Estos últimos se encuentran matriculados en los diferentes niveles de educación preescolar, básica y media, población a la que se le brinda un apoyo pedagógico especial que permita un mejor desempeño en las aulas de clase.
La Secretaría de Educación del departamento de Caldas implementa el programa Caldas camina hacia la inclusión, con estrategias de atención y acción bajo tres ejes: Caldas te Acompaña, Caldas te Escucha, Caldas te Asesora. Con estas estrategias, se logra la atención en el aula de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales y capacidades y/o talentos excepcionales en las instituciones educativas de los 26 municipios no certificados del departamento de Caldas. Ello se logró con un equipo de 52 profesionales (gestores de inclusión, intérprete de lenguas de señas colombiana, tiflólogo, profesionales de infancia, modelos lingüísticos) que acompañaron, asesoraron, movilizaron y gestionaron acciones que fortalecieron los procesos de construcción de escenarios inclusivos en las instituciones educativas del departamento. Así se permitió la prestación del servicio educativo con calidad y pertinencia para este grupo poblacional.

Se ha atendido a toda la población sin distingo de raza, credo y religión, contribuyendo al reconocimiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos en acciones de inclusión educativa y social, con una apertura desde la diversidad en busca de una escuela para todos (ver tabla 51).

Tabla 51. Nro. de personas atendidas por tipo de discapacidad

Sector oficial	2020	2021	2022	2023
Sordera profunda	0	0	0	0
Hipoacusia o baja audición	1	1	0	0
Visual-baja visión irreversible	97	89	85	91
Visual-ceguera	70	107	74	52
Parálisis cerebral	0	0	0	0
Lesión neuromuscular	0	0	0	0
Trastorno del espectro autista	56	49	62	72
Intelectual	1.663	1.608	1.595	1.481
Síndrome de Down	2	2	2	1
Múltiple	488	521	518	549
Otra discapacidad	55	27	14	12

Sector oficial	2020	2021	2022	2023
Auditiva-lengua de señas colombiano	18	13	16	16
Auditiva-castellano	77	91	91	81
Sordoceguera	4	5	2	2
Física-movilidad	142	147	165	165
Enanismo	1	0	0	0
Sistémica	120	73	35	18
Mental-psicosocial	1.424	1.354	1.405	1.407
Trastorno permanente de voz y habla	78	47	23	14
Total	**4.296**	**4.134**	**4.087**	**3.961**

Fuente: Cobertura en cifras MEN (2023)

Se ha venido trabajando en la ruta de atención a menores con capacidades o talentos excepcionales. Se inició su implementación y se cualificó el recurso humano que atiende a estos niños, niñas y adolescentes. Ello se realizó con la orientación de los procesos educativos desde el enfoque de educación inclusiva, la garantía de sus derechos en educación y los principios de acceso, permanencia, promoción, aprendizaje, participación y de calidad.

Igualmente, el trabajo articulado con ICBF ha permitido que los menores con discapacidad y/o talentos excepcionales transiten a los establecimientos educativos dispuestos con entornos acordes a sus necesidades y capacidades. Con ello se buscó consolidar, fortalecer y transformar sus aprendizajes y desarrollo a lo largo de la vida, dar continuidad a los procesos de desarrollo y aprendizaje iniciados por el ICBF, favorecer las transiciones completas hasta la educación media y evitar la deserción y repitencia de estos menores. Por otra parte, los procesos de inclusión desarrollados por el ente territorial Caldas han servido como modelo y ha sido resaltado por el Ministerio de Educación Nacional.

Educación inicial

Para los estudiantes de transición y primero que cumplen con criterios que favorecen la repitencia o deserción (no asistencia a CDI, no asistencia transición y riesgo de bajo rendimiento escolar), se ha realizado acompañamiento con los profesionales de infancia, con refuerzos en estos menores de los procesos de aprendizaje y desarrollo de su potencial. Con esa medida se busca reducir el riesgo de ocurrencia, además de fortalecer los procesos de adaptación a las instituciones educativas.

Se han fortalecido los conocimientos de los profesionales de educación inicial, tanto de los agentes educativos de ICBF, así como de los docentes de preescolar y primaria de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento. Ello por medio del desarrollo de diplomados, la atención integral y el desarrollo de prácticas significativas para que los niños y niñas aprendan en ambientes estructurados que les permitan el desarrollo de su potencial a nivel integral.

Se desarrollaron asesorías y capacitaciones a docentes y padres de familia de los municipios no certificados del departamento de Caldas. Ello con énfasis en el aprendizaje de niños y niñas del grado transición y grado cero y con espacios de aprendizaje significativo.

El suministro de canastas de apoyo pedagógico a las I.E. Escuelas Normales Superiores de Caldas ha permitido contar con espacios, herramientas y material didáctico y pedagógico para la atención de los niños y niñas que ingresaron a jardín.

Se ha realizado seguimiento a los menores que no transitaron por el ICBF, con su identificación y vinculación al sector educativo, situación que permitió reducir el riesgo de deserción. En este mismo sentido, se brinda acompañamiento individual y grupal a los niños y niñas en las siguientes temáticas:

- Áreas fundamentales.

- Actividades rectoras como medio para experiencias de aprendizaje significativas.
- Fortalecimiento y desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Actividades lúdicas con el propósito de fomentar de la creatividad y autonomía a través del juego y desarrollo psicomotor.
- Potenciar de manera intencionada el desarrollo integral desde los propósitos de la educación inicial.
- Actividades lúdicas para estimular el desarrollo de habilidades cognitivas.
- Cualificación a docentes y directivos docentes.
- Fortalecimiento de los procesos para la construcción del PIAR.
- Sensibilización a la comunidad educativa, en especial a los docentes frente a los procesos inclusivos en el aula.
- Diversidad de ritmos de aprendizaje, estrategias de trabajo en aula.
- Pautas para trabajar con estudiantes con trastornos o síndromes más comunes en el aula y la importancia de elaborar el PIAR.
- Significado y características categorías SIMAT; ejercicios prácticos PIAR.
- Barreras de aprendizaje vs. estrategias, ¿cómo aprende nuestro cerebro? Explorando y construyendo el PIAR (taller)

Actividades rectoras

- Capacitación a padres de familia.
- Diferentes ilustraciones sobre la diversidad.
- Estrategia Todos listos para una educación con calidad.
- La escuela un lugar para la primera infancia.
- Participación en el aprendizaje de nuestros hijos.
- La aventura de los tránsitos armónicos.
- Alternativas pedagógicas para fortalecer el trabajo cooperativo entre familia.

Modelos flexibles

Con el modelo de educación rural implementado en el departamento de Caldas se han aprovechado los principios, componentes y estrategias del modelo Escuela Nueva. Con este se ha logrado –en mejores condiciones de acceso y bienestar para los estudiantes rurales– dignificar a los docentes y renovar las estrategias pedagógicas flexibles a través del desarrollo de competencias y las actitudes emprendedoras direccionadas al fomento de la empresarialidad. A través de una educación de calidad y pertinente desde preescolar hasta la educación superior, se favorecen así trayectorias educativas completas que propician el mejoramiento de la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

El trabajo en alianza del sector público (Gobernación de Caldas) con el sector privado (la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia [FNCC], el Comité Departamental de Cafeteros de Caldas y la CHEC) y más de 30 entidades comprometidas con la educación, han permito que la población rural de Caldas pueda obtener una doble titulación y contar con una educación suficiente y de calidad que la habilite para insertarse con mayores posibilidades a la vida social y productiva de los territorios.

En el proceso educativo del modelo Escuela Nueva, los niños y jóvenes desarrollaron competencias que favorecen la participación, el trabajo colaborativo y en equipo, el respeto por las diferencias, la autoestima y el interés por el estudio. Asimismo, las estrategias del modelo pedagógico de Escuela Nueva han permitido redireccionar los currículos escolares para que los estudiantes adquieran competencias relacionadas con el emprendimiento, la producción y el desarrollo comunitario.

Con la alianza público-privada se ha logrado, adicionalmente, desarrollar otras propuestas educativas como escuela virtual, los proyectos pedagógicos productivos de Escuela y Café y Escuela y Seguridad Alimentaria, que se implementan en paralelo con los programas de cobertura educativa, y consolidados como estrategias

que propician la permanencia en la educación básica y media. El departamento de Caldas logró afianzarse como modelo a nivel nacional e internacional en educación rural.

Educación de adultos

Se prestan el servicio educativo para población adultas en horario nocturno y/o los sábados en 23 de los 26 municipios no certificados del departamento de Caldas. Así, mediante la modalidad de horas extras, se atiende a la población matriculada en las instituciones educativas y en los diferentes ciclos de educación para adultos (CLEIs), logrando la siguiente cobertura (ver tabla 52):

Tabla 52. Cobertura en los ciclos de adultos

Ciclo	2020	2021	2022	2023
Ciclo 1 adultos	91	617	267	133
Ciclo 2 adultos	358	279	305	245
Ciclo 3 adultos	1.459	1.115	1.146	945
Ciclo 4 adultos	1.901	1.598	1.401	1.273
Ciclo 5 adultos	1.336	1.214	1.033	1.083
Ciclo 6 adultos	1.175	1.170	1.054	610
Total	**6.320**	**5.993**	**5.206**	**4.289**

Fuente: Cobertura en cifras MEN (2023)

En los últimos 4 años se han graduado 3.273 adultos (ver tabla 53):

Tabla 53. Número de graduados en educación de adultos

VIGENCIA	Nro.
2020	**1089**
2021	**1038**
2022	**980**
2023 (corte a sep.)	**166**
Total Graduados	**3.273**

Fuente: Secretaría de Educación

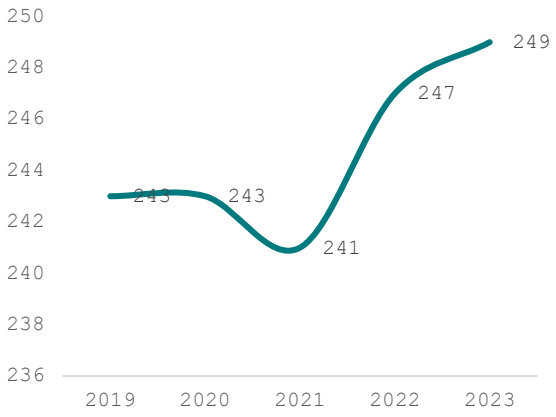
Lo anteriormente expuesto evidencia las necesidades más sentidas del sector, así como las estrategias de implementación que conllevarán al cumplimiento de los retos y desafíos del cuatrienio.

Calidad de la educación: resultados en Pruebas Saber 11

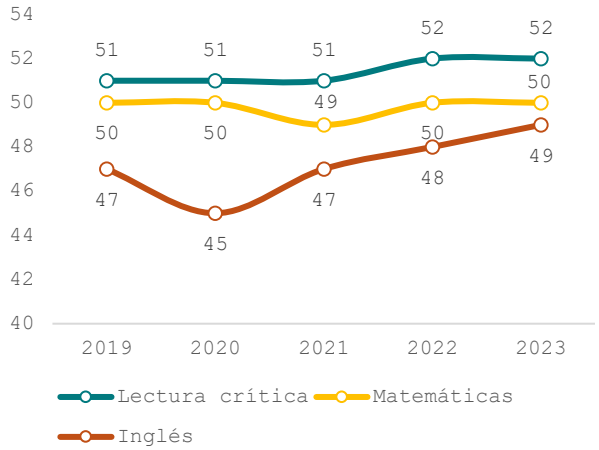
En este apartado se analizan los resultados de Caldas (ETC) en las Pruebas Saber 11. Según muestra la siguiente figura (ver gráfica 61), los estudiantes del departamento han venido aumentando el puntaje global de las pruebas, al pasar de 241 en 2021 a 249 en 2023. Si bien es importante destacar este mejor desempeño, frente al puntaje global de Colombia (257), aún se observa una brecha de ocho puntos.

Al analizar los puntajes en las pruebas de matemáticas, lectura crítica e inglés (ver gráficas 61 y 62), se observa en esta última particularmente un aumento sostenido desde 2020 al pasar de 45 puntos a 49 puntos. En las otras dos pruebas, se observa estabilidad en el desempeño de los estudiantes, con un puntaje de 52 en las pruebas de lectura crítica y de 50 en matemáticas, en 2023.

Gráfica 61. Saber 11. Puntaje global de Caldas (ETC)



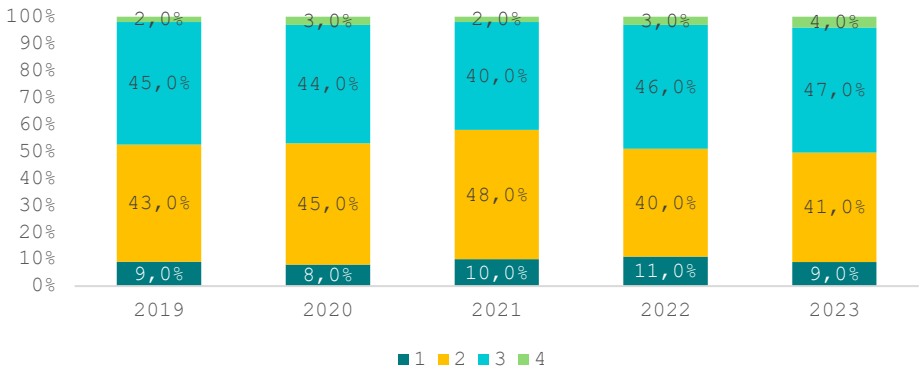
Gráfica 62. Saber 11. Puntaje en las pruebas de matemáticas, lectura crítica e inglés. Caldas (ETC)



Fuente: ICFES

La siguiente gráfica (gráfica 63) muestra la distribución de estudiantes por niveles de desempeño en matemáticas. Según se observa, alrededor del 80 % de los estudiantes se han ubicado tradicionalmente en los niveles 2 y 3. Una muy baja proporción se ha ubicado en el nivel 1, que es el menor nivel de desempeño, pero también es baja la proporción de estudiantes ubicados en el nivel 4.

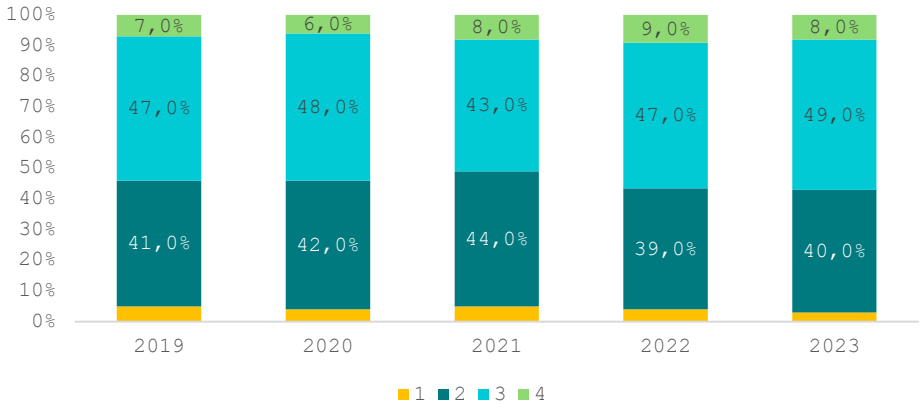
Gráfica 63. Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño en matemáticas. Caldas (ETC)



Fuente: ICFES

En lectura crítica, se observa una situación similar (ver gráfica 64). La mayor proporción de estudiantes se ha ubicado tradicionalmente en los niveles 2 y 3. Una muy baja proporción se ha ubicado en el nivel 1, que es el menor nivel de desempeño, pero también es baja la proporción de estudiantes ubicados en el nivel 4.

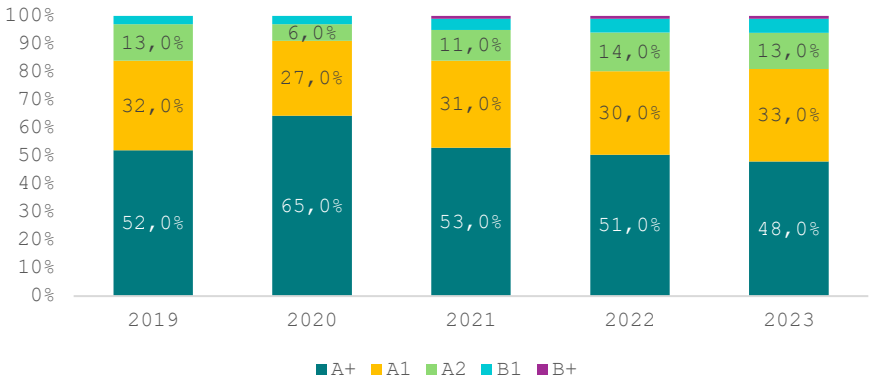
Gráfica 64. Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño en lectura crítica. Caldas (ETC)



Fuente: ICFES

En la prueba de inglés, por su parte, los niveles de desempeño se miden en una escala que va de A+ a B+; esta última escala es la que muestra el mejor desempeño de los estudiantes. Según los resultados obtenidos (ver gráfica 65), alrededor de la mitad de los estudiantes evaluados se ha ubicado en la categoría A+, aunque en 2023 esta proporción cayó respecto a los años anteriores. Aproximadamente una tercera parte se ha ubicado en el nivel A1, mientras que el porcentaje de estudiantes que se ubica en los niveles de más alto desempeño B1 y B+ es todavía muy baja.

Gráfica 65. Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño en inglés. Caldas (ETC)



Fuente: ICFES

Educación superior

Los indicadores de educación superior revelan también importantes retos para el departamento. De acuerdo con los últimos resultados del Ministerio de Educación, la matrícula total en Caldas fue de 44.190 en 2022. Esta matrícula representa una tasa de cobertura bruta del 53,57 %, levemente inferior a la del país. La tasa de tránsito inmediato a la educación superior es bastante baja e inferior también a la del país. Este indicador muestra que de cada 100 estudiantes que se gradúan del grado once, 37 logran ingresar a la universidad (ver tabla 54).

Tabla 54. Indicadores de educación superior. 2022

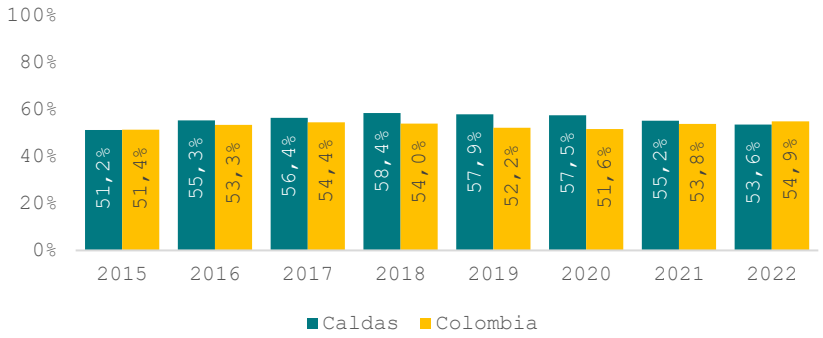
Indicadores	CALDAS	NACIÓN
Matrícula total de educación superior	44.190	2.466.228
Matrícula en programas de pregrado	39.858	2.284.637

Matrícula en programas de posgrado	4.332	181.591
Tasa de cobertura bruta en educación superior	53,57%	54,92%
Tasa de tránsito inmediato a educación superior	37,59%	41,08%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La tasa de cobertura bruta en Caldas fue hasta el año 2020 superior a la del país, pero durante los dos últimos años de análisis han tendido a igualarse, principalmente porque en el departamento viene observándose una leve reducción (ver gráfica 66).

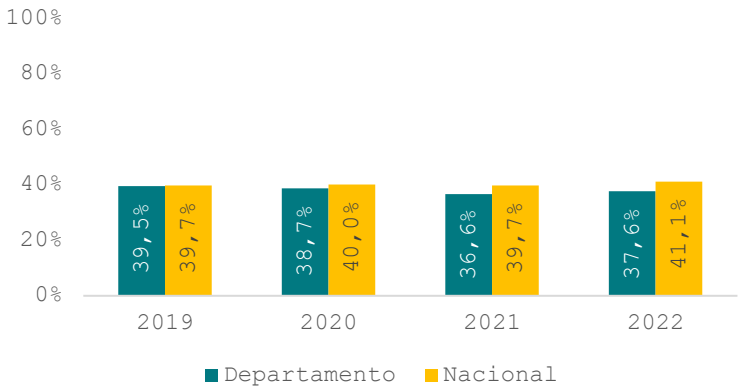
Gráfica 66. Tasa de cobertura bruta en educación superior. 2015 - 2022



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Al comparar la tasa de tránsito inmediato de Caldas frente al promedio nacional, se observa que mientras la del departamento ha permanecido estable, la de Colombia viene creciendo, ampliándose la brecha particularmente durante 2022 (ver gráfica 67).

Gráfica 67. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior. 2015 - 2022



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Estos dos indicadores analizados por municipio revelan la importancia de enfocar estrategias para lograr que más jóvenes del departamento puedan ingresar a la universidad. Como muestra la siguiente tabla (tabla 55), excepto en Manizales y La Dorada, las tasas de cobertura bruta en los demás municipios del departamento son relativamente bajas y cercanas a cero. Las tasas de tránsito inmediato muestran un mejor comportamiento, particularmente en los municipios de Manizales, La Dorada y Pensilvania, con promedios superiores a los del departamento.

Tabla 55. Tasa de cobertura y de tránsito inmediato por municipio. 2022

Municipio	TCB	TTI
Caldas	**53,6%**	**37,6%**
Manizales	105,4%	48,8%
Aguadas	3,7%	16,0%
Anserma	5,5%	25,1%
Aranzazu	0,0%	11,9%
Belalcázar	1,9%	19,1%
Chinchiná	17,1%	40,6%
Filadelfia	1,9%	31,0%
La Dorada	48,2%	39,0%
La Merced	0,0%	32,8%
Manzanares	8,3%	26,1%
Marmato	0,0%	12,6%
Marquetalia	5,2%	25,6%
Marulanda	0,0%	17,1%
Neira	1,8%	35,7%
Norcasia	0,0%	17,5%
Pácora	2,5%	20,5%
Palestina	0,0%	21,2%
Pensilvania	36,0%	49,5%
Riosucio	4,4%	17,1%
Risaralda	0,0%	24,1%
Salamina	5,0%	32,9%
Samaná	0,6%	22,0%
San José	0,0%	22,1%
Supía	1,9%	21,7%
Victoria	0,0%	19,8%
Villamaría	0,0%	50,7%
Viterbo	0,0%	18,2%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Gracias a la alianza público-privada se ha logrado en los últimos años ampliar la cobertura de estudiantes vinculados a la educación superior. Se ha logrado que los jóvenes campesinos que asisten a las instituciones educativas públicas del departamento puedan no solo terminar como bachilleres académicos, sino que alcancen estudios como técnicos y tecnólogos profesionales, lo que les permite mejorar la calidad de vida. Además, se aumenta el capital humano de nuestra población campesina. Es importante mencionar que este proyecto ha logrado apartar a los jóvenes caldenses de la siembra de cultivos ilícitos y, así, permanecer en el sistema educativo. Con el proyecto la Universidad en el Campo, se contribuyó con el mejoramiento de indicadores relacionados con el acceso y la permanencia de los estudiantes rurales, bajo el enfoque de trayectorias educativas completas, secuenciales y complementarias (ver tabla 56).

Tabla 56. Matricula nivel técnico

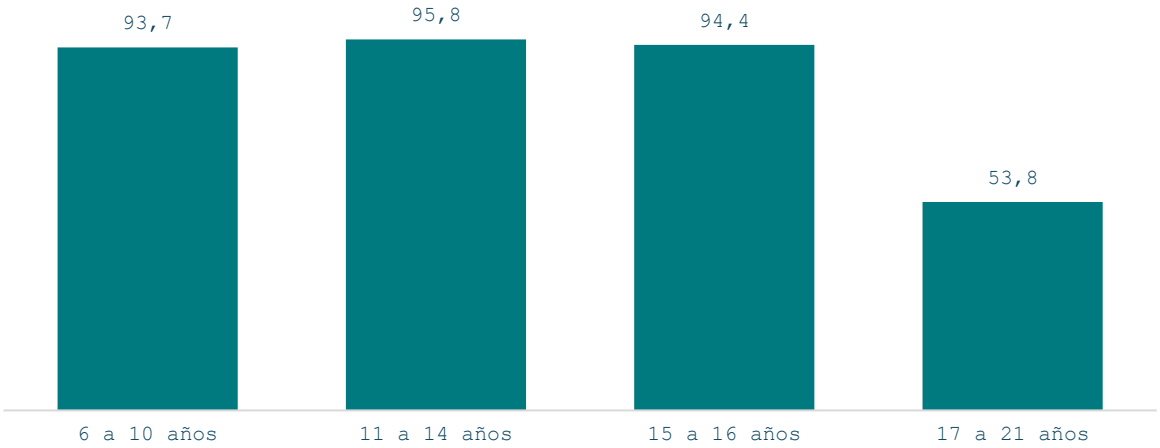
Matrícula	2020	2021	2022	2023 (A la fecha)
Nivel técnico	300	270	633	**324**

Nivel tecnológico	217	76	51	**24**

Fuente: Secretaría de Educación

Es importante anotar que, hasta los 16 años, la asistencia escolar de la población es alta, muy cercana al 100 %. No obstante, esta cae en la población de 17 a 21 años a casi la mitad. Lo anterior se explica porque en este grupo de edad se genera el tránsito de la educación media a la superior, encontrándose algunas barreras para acceder a este tipo de educación. En otros casos, predominan otros proyectos en los jóvenes diferentes a la continuidad educativa (ver gráfica 68).

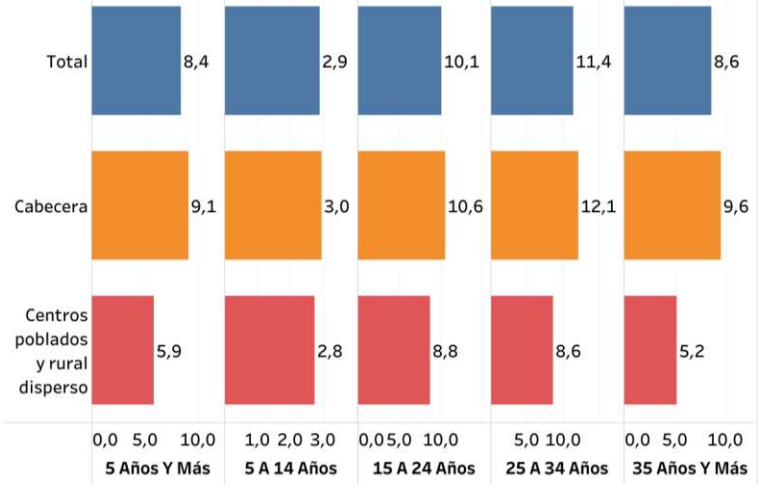
Gráfica 68. Asistencia escolar por grupos de edad (% de personas que asisten)



Fuente: DANE- Encuesta de Calidad de Vida (2022)

La escolaridad promedio es un indicador de largo plazo puesto que refleja los esfuerzos desde los hogares y el sistema educativo por el fortalecimiento del capital humano de la población. Como muestra la siguiente gráfica (ver gráfica 69), la escolaridad promedio de la población total del departamento es de 8,4 años, equivalente a educación básica secundaria. El mayor nivel de escolaridad se encuentra en la población de 25 a 34 años con 11,4 años de educación promedio. Como cabría esperarse, la escolaridad en las zonas rurales se reduce en casi tres años frente a la escolaridad promedio de la población de las cabeceras.

Gráfica 69. Escolaridad promedio de las personas de 5 años y más por grupos de edad y dominio geográfico

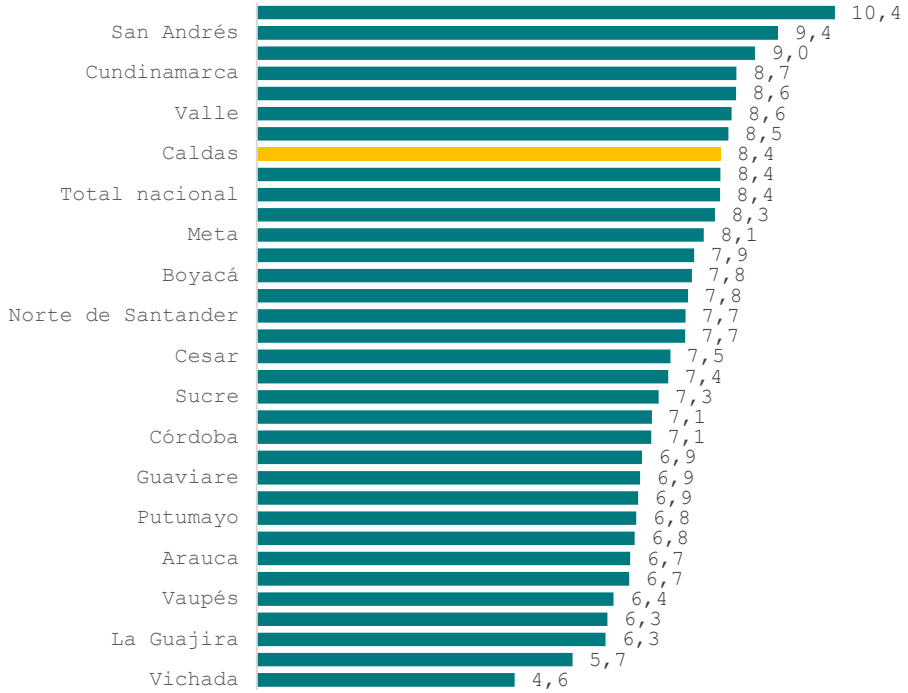


Fuente: DANE- Encuesta de Calidad de Vida (2022)

Al comparar la escolaridad promedio de la población del departamento frente a las demás regiones del país, se encuentra que Caldas ocupa el puesto 8 entre los 32 departamentos analizados y Bogotá. Se destaca Bogotá

con una escolaridad promedio de 10,4 años, seguido por San Andrés con 9,4, Cundinamarca con 8,7, y Quindío y Valle con 8,6 (ver gráfica 70). Es importante anotar que la escolaridad de la población en el país es en términos generales muy baja.

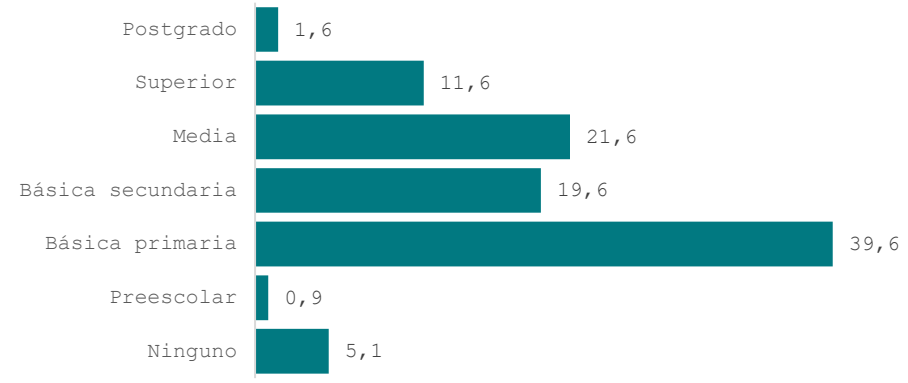
Gráfica 70. Escolaridad promedio de las personas de cinco años y más por departamento



Fuente: DANE- Encuesta de Calidad de Vida (2022)

El último indicador de análisis de esta sección es el nivel educativo de la población. Como muestra la siguiente gráfica (ver gráfica 71), casi el 40 % cuenta con básica primaria, aproximadamente el 20 % con básica secundaria y el 21,6 % con educación media. Un porcentaje bastante menor (11,6 %) cuenta con educación universitaria, y apenas el 1,6 % cuenta con posgrado.

Gráfica 71. Nivel educativo de las personas de 6 años y más



Fuente: DANE- Encuesta de Calidad de Vida (2022)

A continuación, se presenta el árbol de problemas del sector educación:

Tabla 57. Árbol de problemas del sector educación

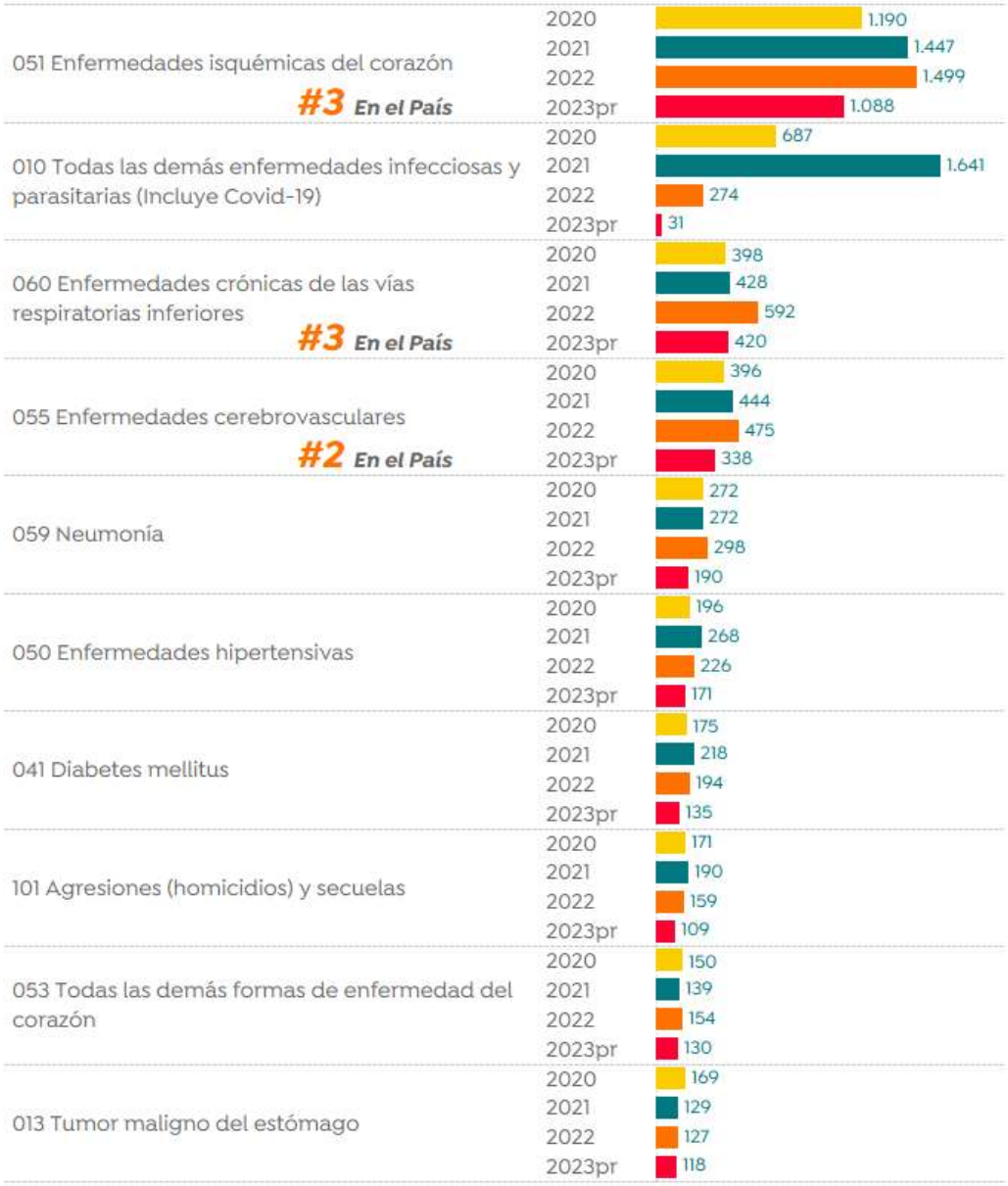
Línea estratégica	Sector	Problema	Causas de primer orden o directas	Causas de segundo orden o indirectas	Consecuencias directas
Sostenibilidad social y humana	**Educación**	**Desigualdades en el acceso a la educación.**	• Escasez de libros de texto, tecnología y materiales didácticos en escuelas. • Insuficiente capacitación y actualización para docentes en métodos pedagógicos y contenidos curriculares. • Falta de aulas, laboratorios, bibliotecas y espacios seguros y adecuados para el aprendizaje.	• Desigualdades socioeconómicas que afectan el acceso a una educación de calidad. • Costos elevados de educación y barreras económicas para las familias.	• Falta de inversión y priorización en el sector educativo por parte del gobierno • Menor preparación y habilidades de la fuerza laboral, afectando la productividad y competitividad del país. • Mayor desempleo y subempleo debido a la falta de educación y formación adecuada.
		• Desvinculación entre el sistema educativo y las demandas del mercado laboral.	• Alta de alineación entre los contenidos educativos y las habilidades requeridas en el mercado laboral. • Insuficiente apoyo y guía para los estudiantes en la elección de carreras y oportunidades laborales. • Limitada enseñanza de habilidades como comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y pensamiento crítico.	• Falta de colaboración y comunicación entre escuelas, universidades y empresas. • Enfoque en la memorización y evaluación académica en lugar de habilidades prácticas y aplicadas. •	• Brecha de habilidades en el mercado laboral, dificultando la contratación y la productividad. • Desempleo y subempleo juvenil debido a la falta de habilidades relevantes para el trabajo. • Desinterés y desconexión de los estudiantes con el sistema educativo al percibirlo como irrelevante para su futuro laboral.
		• Falta de inclusión y equidad en la educación.	• Diferencias en el acceso a educación de calidad entre zonas urbanas y rurales, así como entre diferentes estratos socioeconómicos. • Discriminación y estereotipos que limitan el acceso y la participación de ciertos grupos, especialmente mujeres y minorías. •	• Insuficiente preparación de los docentes en prácticas inclusivas y atención a la diversidad. •	• Aumento de la desigualdad social y exclusión de grupos vulnerables en el acceso a oportunidades educativas. • Perpetuación de ciclos de pobreza y marginalización debido a la falta de educación equitativa. • Pérdida de potencial humano y talento por no aprovechar la diversidad y capacidades de todos los individuos. • Menor innovación y desarrollo económico al excluir a grupos con talento y capacidad no aprovechada.

3.4.2 Salud y protección social

Principales causas de muerte en Caldas

Caldas. Muertes totales. 2020 - 2023 (hasta octubre)

2020	2021	2022	2023pr
6.783	8.456	7.329	5.370



El sector de salud y protección social en el departamento de Caldas constituye un componente esencial para el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. El análisis y diagnóstico de este sector resulta fundamental para comprender su funcionamiento, identificar desafíos y oportunidades, y diseñar estrategias efectivas que contribuyan a mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de los servicios de salud, así como fortalecer la protección social en la población caldense.

En este apartado se abordarán aspectos clave del sector de salud y protección social en Caldas, incluyendo la infraestructura y recursos disponibles, la prestación de servicios de salud, la cobertura de seguridad social, los indicadores de salud pública, y los desafíos y perspectivas para el futuro

En el análisis demográfico de Caldas y Colombia, se observa una tendencia marcada en los últimos dos quinquenios proyectados, que contrasta con los años anteriores a 2020. Esta tendencia se caracteriza por una disminución significativa en la natalidad, un aumento en la mortalidad y, como resultado, una reducción en el crecimiento natural de la población. Aunque la migración neta se calcula como positiva, su impacto en la dinámica demográfica general no es considerable.

Estos cambios reflejan una transformación en la estructura demográfica, sugiriendo una población con tasas de crecimiento más moderadas en el futuro cercano. En particular, la proyección de un crecimiento exponencial inferior a 1 para los próximos dos quinquenios indica una desaceleración en el crecimiento poblacional y sugiere la posibilidad de un crecimiento negativo en un futuro más distante, si estas tendencias persisten. A continuación, se presenta un análisis por cada uno de los indicadores en el departamento de Caldas (ver tabla 58):

- **Tasa de crecimiento total o exponencial:** En el año 2020, la tasa de crecimiento poblacional en Caldas fue del 1,1 por cada 100 habitantes, y se proyecta una disminución potencial hasta alcanzar un valor negativo de -0,09. En Colombia, la tasa correspondiente para 2020 fue de 2,7 por cada 100 habitantes, y también muestra una tendencia a la disminución, proyectando un valor de 0,03.

- **Tasa bruta de natalidad:** Entre los años 1985 y 1990, por cada 1000 personas en Caldas nacieron 28 niños. Sin embargo, se proyecta que para el quinquenio de 2021 a 2025, esta tasa disminuirá a 12 nacimientos por cada 1000 habitantes; se evidencia así una importante reducción en la natalidad. Es importante destacar que, según los datos de nacidos vivos, una tasa igual o superior a 12 nacimientos por cada 1000 habitantes no se ha observado desde el año 2009.

- **Tasa bruta de mortalidad:** Durante el periodo de 1985 a 1990, por cada 1000 habitantes en Caldas fallecieron 7 personas. Se proyecta que esta cifra se mantendrá similar para el periodo de 2020 a 2025, con una tendencia al aumento en los quinquenios posteriores. Esta tasa es superior a la del país y está fuertemente influenciada por la estructura poblacional, con una tendencia al envejecimiento del departamento.

- **Tasa neta de migración:** En Caldas se proyecta una tasa neta de migración con una tendencia a la disminución hasta el año 2030, seguida de un leve aumento en los quinquenios posteriores a 2030. Un resultado negativo indica un predominio de las salidas de población sobre las llegadas, mientras que un resultado positivo señala un mayor volumen de inmigrantes respecto a emigrantes.

Tabla 58. Comparación entre la Tasa de Crecimiento exponencial y las proyecciones de las tasas Brutas de Natalidad, Mortalidad y de Migrantes del departamento de Caldas y el país, 2020 -2050

Indicador	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
Tasa crecimiento exponencial x 100 Caldas	1,10	0,49	0,35	0,26	0,13	0,02	-0,09
Tasa crecimiento exponencial x 100 Colombia	2,07	0,78	0,53	0,42	0,28	0,15	0,03
Tasa bruta de natalidad (x mil hab.) Caldas	12,14	10,72	10,03	9,46	8,93	8,48	8,07
Tasa bruta de natalidad (x mil hab.) Colombia	15,21	13,21	12,03	11,09	10,29	9,63	9,07

Tasa bruta de mortalidad (x mil hab.) Caldas	7,65	7,67	8,04	8,66	9,39	10,13	10,79
Tasa bruta de mortalidad (x mil hab.) Colombia	7,05	6,34	6,49	6,90	7,46	8,10	8,76
Total, migración internacional neta (tasa x mil hab.) Caldas	4,81	1,54	1,47	1,66	1,67	1,70	1,75
Total, migración internacional neta (tasa x mil hab.) Colombia	8,53	0,31	-0,30	-0,15	-0,18	-0,19	-0,18

Fuente: DANE, CENSO 2005 1985 – 2020, CNPV 2018 Proyecciones postcovid19

La capacidad reproductiva en el departamento de Caldas muestra una tendencia a la disminución gradual, en comparación con las cifras nacionales (ver tabla 59).

- **Tasa general de fecundidad (TGF):** Históricamente, en 1985, Caldas registraba 91 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en edad reproductiva, disminuyendo a 64 en 2020 según proyecciones anteriores. Sin embargo, los datos del CNPV 2018 sugieren una TGF de 45,67 para el quinquenio 2021-2025, una reducción de casi 20 nacimientos respecto a las proyecciones previas.

- **Tasa global de fecundidad (TGF):** En 1985, el promedio de hijos por mujer en Caldas era de 3, descendiendo a 2 entre 1995 y 2000. Con los datos del CNPV 2018, la TGF se estima en 1,62 para el quinquenio de 2021 a 2025 y 1,57 para el de 2026 a 2030. Sin embargo, en 2021, la TGF real es de 1,02 hijos por mujer.

- **Edad media de fecundidad:** A lo largo del periodo de 1985 a 2020, la edad media de fecundidad en Caldas se mantuvo entre 26 y 27 años, al igual que en el resto del país. Sin embargo, en 2021, se observa un significativo aumento a 32.09 años, apartándose de las proyecciones anteriores.

- **Tasa de reproducción neta:** Las proyecciones del DANE de 1985 a 2020 sugieren que en Caldas la tasa de reproducción neta se ha mantenido constante en 1 hija por mujer durante su vida, al igual que a nivel nacional.

Estos datos reflejan una marcada disminución en la capacidad reproductiva en Caldas, con cifras reales por debajo de las proyecciones previas. Este fenómeno sugiere cambios significativos en los patrones de fertilidad y envejecimiento poblacional, que deben ser considerados en el diseño de estrategias y políticas de desarrollo futuro.

Tabla 59. Otros indicadores de la dinámica de la población del departamento de Caldas, 1985 a 2030

Índice	1985-1990	1990-1995	1995 - 2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015 - 2020	2021 - 2025	2026-2030
Tasa de fecundidad por mujer en Caldas	2,68	2,73	2,52	2,36	2,23	2,14	2,09	1,62	1,57
Tasa de fecundidad por mujer en Colombia	3,34	3,14	2,86	2,6	2,45	2,35	2,29	1,83	1,69
Tasa de fecundidad por mil mujeres Caldas	91	89	77,8	70,6	67,2	65,6	64,4	40,43	39,39
Tasa de fecundidad por mil mujeres Colombia	112,26	103,9	92	81,4	74,6	71,5	69,6	45,67	43,21
Tasa de reproducción neta por mujer en Caldas	1,23	1,25	1,18	1,11	1,06	1,02	1		
Tasa de reproducción neta por mujer en Colombia	1,51	1,45	1,33	1,22	1,15	1,11	1,09		
Edad media de fecundidad en años, Caldas	27,6	26,99	26,66	26,44	26,26	26,15	26,09		
Edad media de fecundidad en años, Colombia	27,23	27,06	26,84	26,63	27,5	27,71	27,85		

Fuente: DANE, SISPRO-MSPS

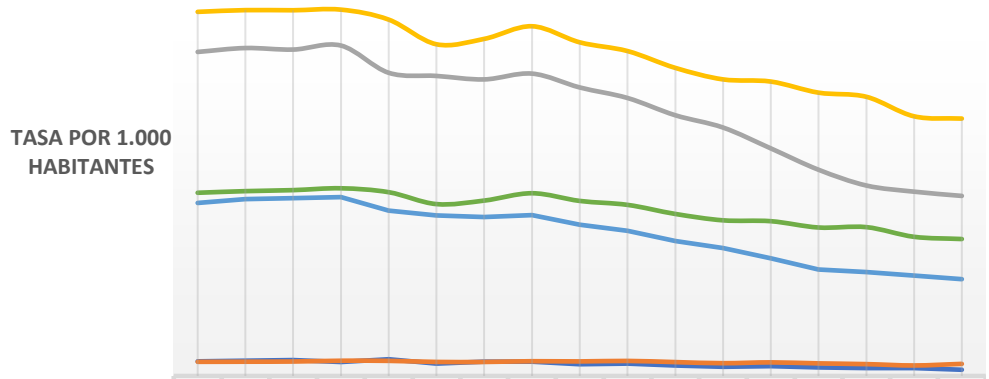
El análisis comparativo entre las proyecciones demográficas y los datos reales de las tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento por vías naturales en el departamento de Caldas revela discrepancias significativas.

En primer lugar, se observa que la tasa de natalidad real, basada en estadísticas vitales certificadas por el DANE, ha sido consistentemente dos o tres puntos porcentuales menor que las proyecciones a partir del año 2016. Esta discrepancia sugiere una disminución más marcada en los nacimientos de lo anticipado inicialmente en las proyecciones demográficas.

Por otro lado, la tasa de mortalidad general en 2021 registró un aumento inusual, alcanzando un valor de 8,33, atribuible principalmente a los efectos de la pandemia del Covid 19. A pesar de este incremento puntual, la tendencia al crecimiento persiste en Caldas, impulsada por la estructura demográfica de la población.

Al comparar las tasas de natalidad de Caldas con las de Colombia, se evidencia una diferencia significativa. En 2021, la tasa bruta de natalidad en Caldas fue consistentemente inferior a la del país en todos los años evaluados, con una brecha cercana a 5 puntos porcentuales. Esta disparidad contribuye a que la tasa real de crecimiento por vías naturales en Caldas sea considerablemente menor que la del país desde 2005. A partir de 2017, esta tasa ha sido inferior a 3,5, indicando un crecimiento por vías naturales negativo según la literatura especializada. Es notable que, por primera vez en la historia reciente del departamento, en 2021 el crecimiento por vías naturales fue negativo, reflejando más muertes que nacimientos. Este fenómeno, originalmente proyectado para 2029 en las estimaciones demográficas, se presentó ocho años antes debido a circunstancias relacionadas con la pandemia (ver gráfica 72).

Gráfica 72. Comparación entre las tasas brutas de natalidad, mortalidad y crecimiento natural de Caldas y Colombia, 2005 a 2021



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de Fecundidad en mujeres de 10 a 14 años Caldas	3,01	3,16	3,33	2,9	3,48	2,56	2,96	3	2,42	2,56	2,16	1,9	2,02	1,77	1,62	1,63	1,3
Tasa de Fecundidad en mujeres de 10 a 14 años Colombia	2,95	2,97	3,01	3,17	3,15	2,92	2,92	3,07	3,03	3,13	2,89	2,66	2,83	2,62	2,47	2,19	2,52
Tasa de Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años Caldas	67,26	68,07	67,75	68,58	62,93	62,28	61,56	62,76	59,89	57,7	54,12	51,57	47,24	42,81	39,54	38,26	37,38
Tasa de Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años Colombia	75,58	75,94	75,91	76,04	73,97	68,85	69,97	72,59	69,25	67,44	63,95	61,56	61,11	58,81	57,95	53,9	53,43
Tasa de Fecundidad en mujeres de 10 a 19 años Caldas	35,95	36,685	36,94	37,13	34,33	33,36	32,99	33,38	31,4	30,16	27,99	26,53	24,41	22,1	21,54	20,84	20,1
Tasa de Fecundidad en mujeres de 10 a 19 años Colombia	38,03	38,37	38,58	38,96	38,15	35,68	36,41	37,93	36,34	35,52	33,64	32,31	32,13	30,82	30,9	28,89	28,43

Fuente: DANE, SISPRO – MSPS

En el análisis de la dinámica demográfica de los municipios del departamento de Caldas, basado en estadísticas vitales, se observan diferentes patrones (ver tabla 60):

En primer lugar, trece municipios registraron un crecimiento negativo para el año 2021, lo que implica que experimentaron más defunciones que nacimientos. Estos municipios son: Manizales, Aguadas, Anserma, Aranzazu, Chinchiná, Filadelfia, Neira, Pácora, Palestina, Riosucio, Salamina, Victoria y Viterbo. Esta situación puede reflejar posibles desafíos en términos de salud pública, bienestar social y calidad de vida en estas áreas.

Por otro lado, once municipios presentaron un crecimiento por vías naturales inferior a 3,5 por cada 1000 habitantes. Estos municipios son: Manzanares, Pensilvania, La Merced, Villamaría, Samaná, La Dorada, Marquetalia, Supía, Risaralda, Norcasia y Marulanda. Esta cifra sugiere una estabilidad demográfica, pero también indica limitaciones en el crecimiento poblacional y posibles preocupaciones en términos de desarrollo y sostenibilidad.

Finalmente, se destacan tres municipios con un crecimiento positivo superior a 4 por cada 1000 habitantes: Belalcázar, San José y Marmato. Esta situación sugiere condiciones demográficas más favorables en términos de salud, bienestar y oportunidades económicas en estas áreas específicas. Es posible que estos municipios estén experimentando un desarrollo más dinámico y un aumento en la calidad de vida de sus habitantes en comparación con otros municipios en el departamento.

Tabla 60. Comparación entre las tasas brutas de natalidad, mortalidad y crecimiento natural de los municipios de Caldas 2021

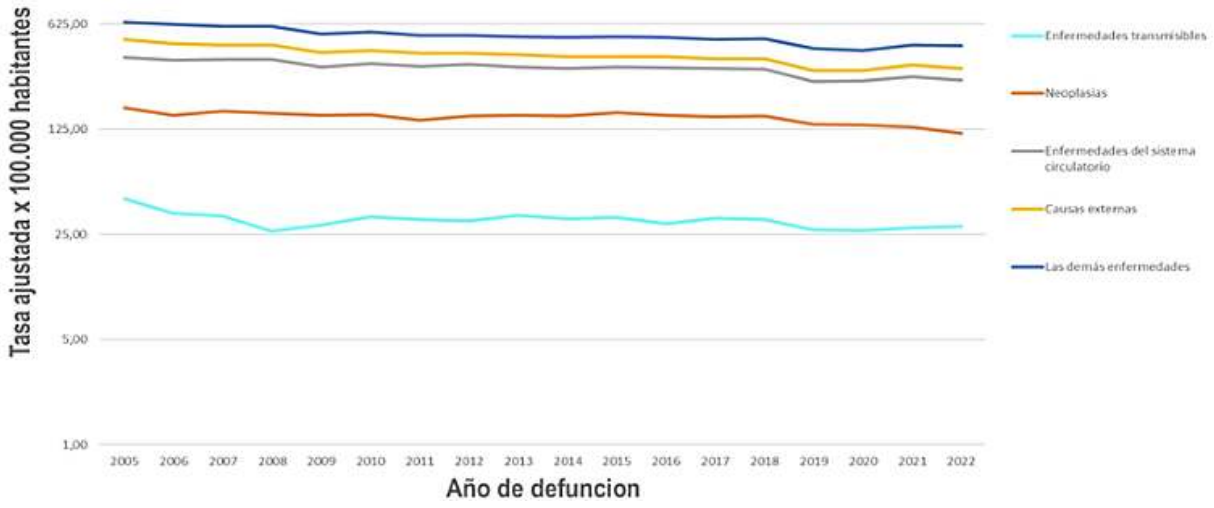
Municipio	Población conciliada 2021	Nacimientos 2021	% de nacimientos del departamento	Defunciones 2021	% de defunciones del departamento	Tasa de natalidad 2021	Tasa de mortalidad 2021	Crecimiento por vías naturales
Manizales	449.434	2.829	35,95	3.587	40,73	6,29	7,98	-1,69
Aguadas	23.139	170	2,16	218	2,48	7,35	9,42	-2,07
Anserma	36.966	272	3,46	313	3,55	7,36	8,47	-1,11
Aranzazu	10.691	123	1,56	129	1,46	11,51	12,07	-0,56
Belalcázar	10.775	133	1,69	89	1,01	12,34	8,26	4,08
Chinchiná	52.701	445	5,66	559	6,35	8,44	10,61	-2,16
Filadelfia	11.556	78	0,99	82	0,93	6,75	7,10	-0,35
La Dorada	74.200	776	9,86	747	8,48	10,46	10,07	0,39
La Merced	6.186	55	0,70	54	0,61	8,89	8,73	0,16
Manzanares	18.461	139	1,77	137	1,56	7,53	7,42	0,11
Marmato	9.143	136	1,73	75	0,85	14,87	8,20	6,67
Marquetalia	13.464	149	1,89	137	1,56	11,07	10,18	0,89
Marulanda	2.684	17	0,22	9	0,10	6,33	3,35	2,98
Neira	21.303	176	2,24	194	2,20	8,26	9,11	-0,84
Norcasia	6.064	84	1,07	68	0,77	13,85	11,21	2,64
Pácora	15.536	106	1,35	149	1,69	6,82	9,59	-2,77
Palestina	15.795	171	2,17	182	2,07	10,83	11,52	-0,70
Pensilvania	20.006	163	2,07	160	1,82	8,15	8,00	0,15
Riosucio	53.116	462	5,87	544	6,18	8,70	10,24	-1,54
Risaralda	11.146	100	1,27	79	0,90	8,97	7,09	1,88
Salamina	19.737	134	1,70	186	2,11	6,79	9,42	-2,63
Samaná	21.054	145	1,84	139	1,58	6,89	6,60	0,28
San José	4.858	52	0,66	31	0,35	10,70	6,38	4,32
Supía	29.505	329	4,18	288	3,27	11,15	9,76	1,39
Victoria	10.343	73	0,93	75	0,85	7,06	7,25	-0,19
Villamaría	67.781	452	5,74	434	4,93	6,67	6,40	0,27
Viterbo	12.991	100	1,27	142	1,61	7,70	10,93	-3,23
Caldas	1.028.635	7.869	100,00	8.807	100,00	7,65	8,56	-0,91

Fuente: DANE, SISPRO – MSPS

Tasas de mortalidad

El análisis de mortalidad en el departamento de Caldas se basa en la lista de agrupación de mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud, desagregado por quinquenios y sexo desde 2005 hasta 2022. Para el año 2022, las enfermedades del sistema circulatorio encabezan las causas de muerte, representando el 32,85 % del total, seguidas por otras enfermedades (29,25 %), neoplasias (19,08 %), enfermedades transmisibles (6,32 %) y causas externas (11,74 %). Las enfermedades originadas en el periodo perinatal ocupan el sexto lugar con el 0,58 % de las muertes (ver gráfica 73).

Gráfica 73. Tasa de mortalidad ajustada hombres y mujeres por edad del departamento de Caldas



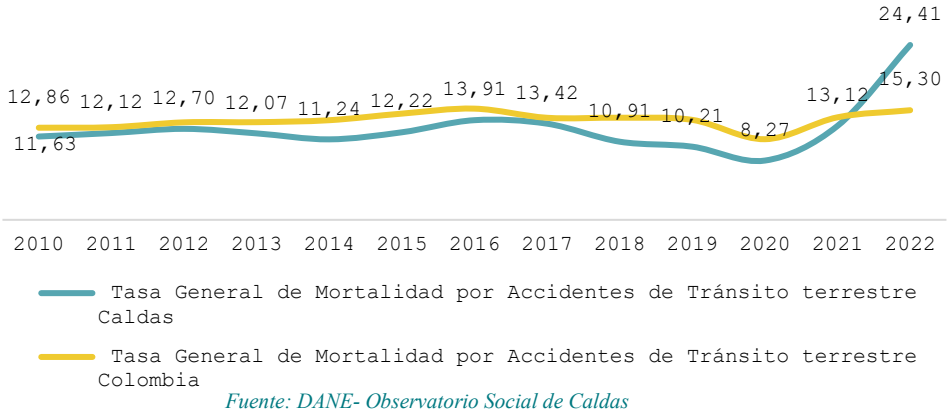
Fuente: DANE, SISPRO – MSPS

Se observa una tendencia descendente en la incidencia de enfermedades del sistema circulatorio entre 2012 y 2018, seguida de un aumento significativo en 2021 y una ligera disminución en 2022. En cuanto a otras causas, se evidencia un descenso desde 2019, mientras que las neoplasias muestran una tendencia estacionaria con variaciones significativas por género. Las causas externas han disminuido constantemente desde el inicio del periodo analizado hasta 2022.

Este análisis refleja un acceso efectivo a la salud pública, con enfermedades transmisibles como la quinta causa de muerte. Además, señala cambios sociales positivos, como la disminución de muertes por causas externas. Sin embargo, destaca la necesidad de priorizar la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, la detección temprana y la promoción de estilos de vida saludables, dados los patrones de mortalidad observados.

En cuanto a los accidentes de tránsito, se ha identificado un aumento notable en la tasa de mortalidad por cada 100.000 habitantes en los últimos dos años de análisis, pasando de 10,21 en 2019 a 20,41 en 2022. Es relevante señalar que este valor para el año 2022 supera la tasa nacional y revela una tendencia preocupante (ver gráfica 74).

Gráfica 74. Tasa General de mortalidad por accidentes de tránsito Caldas y Colombia. (2022)

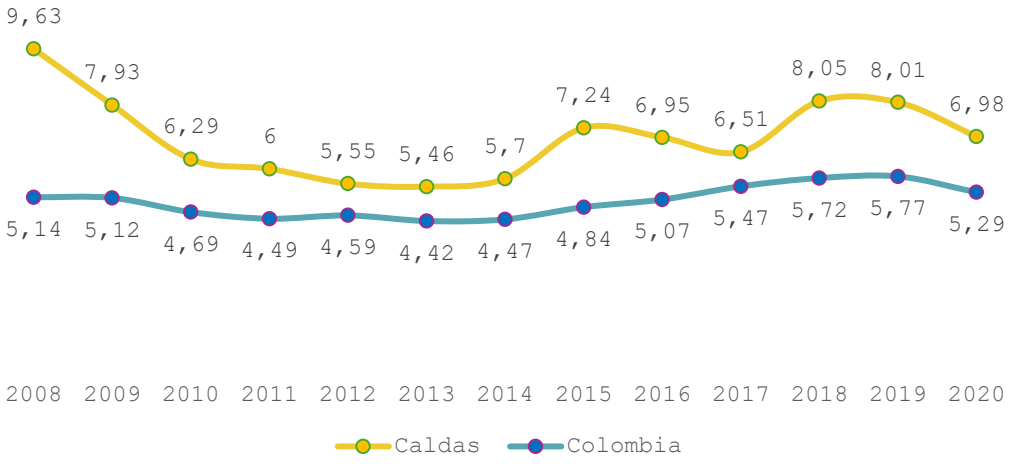


Fuente: DANE- Observatorio Social de Caldas

Una subcausa crucial que afecta la dinámica de la mortalidad relacionada con la salud mental son las lesiones autoinfligidas intencionalmente, es decir, el suicidio. Para el año 2020, el departamento de Caldas reportó una tasa ajustada por edad de 6,98 muertes por cada 100.000 habitantes, mientras que Colombia presentó una tasa ajustada por edad menor, con 5,29 muertes por cada 100.000 habitantes. Es importante destacar que desde 2008 hasta 2020, las tasas en Caldas han sido superiores a las de Colombia.

Sin embargo, a partir del año 2022, se observa un cambio en esta tendencia con una disminución en las tasas de suicidio en comparación con los años 2019 y 2020. En este año, la tasa se redujo a 5,16 por cada 100,000 habitantes, lo que sugiere un comportamiento decreciente y un posible cambio positivo en las medidas de prevención y atención de la salud mental en el departamento (ver gráfica 75).

Gráfica 75. Tasa ajustada por la edad de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidio), departamento de Caldas, 2008 – 2020



Fuente: DANE consultado en SISPRO

En los últimos 4 años, incluyendo los datos parciales del 2023, se han registrado un total de 306 suicidios en el departamento de Caldas. Es importante destacar que los municipios de Aranzazu, Aguadas, Belalcázar, Marquetalia y Neira han sobresalido en esta estadística, los cuales presentan una tasa promedio superior a 10,01 suicidios por cada 100.000 habitantes. Aunque, cabe mencionar que, con excepción de Aranzazu en el año 2023, no tuvieron suicidios en el año 2023 (ver tabla 61).

Tabla 61. Tasa de incidencia ajustada por municipios del departamento de Caldas entre el 2020 a julio de 2023

Municipios	2020	2021	2022	2023	Promedio de casos de los periodos analizados
Aranzazu	0	12,81	27,93	18,44	14,80
Neira	13,37	18,49	23,27	0	13,78
Marquetalia	18,37	9,99	14,57	0	10,73
Belalcázar	10,27	13,33	18,46	0	10,52
Aguadas	13,79	10,29	17,06	0	10,29
Anserma	3,13	9,96	16,07	10,61	9,94
Samaná	10,57	12,63	0	14,62	9,46
Filadelfia	17,05	19,84	0	0	9,22
Pensilvania	11,88	12,92	4,97	4,93	8,68
Risaralda	6,62	17,74	9,3	0	8,42
Supía	2,5	20,07	3,35	6,63	8,14
Manzanares	13,57	0	16,71	0	7,57
Riosucio	6,62	17,74	1,89	3,75	7,50
Salamina	6,51	17,26	5,07	0	7,21
Manizales	7,45	7,34	8,15	4,8	6,94
Caldas	**5,99**	**9,15**	**7,14**	**5,16**	**6,86**
San José	25,59	0	0	0	6,40
Viterbo	23,89	0	0	0	5,97
Pácora		4,77	12,83	0	5,87
La Dorada	1,97	10,19	5,31	5,26	5,68
Villamaría	2,49	5,77	7,29	2,89	4,61
Chinchiná	1,36	5,64	3,79	7,45	4,56
Norcasia	18,02	0	0	0	4,51
La Merced	0	0	0	16,55	4,14
Victoria	12,07	0	0	0	3,02
Palestina	6,9	0	0	4,93	2,96
Marmato	0	0	10,72	0	2,68
Marulanda	0	0	0	0	0,00

Fuente RUAF- Caldas

Durante el período evaluado desde 2020 hasta septiembre de 2023, se observa que la edad en la que más prevalecen los suicidios es entre los 20 y 29 años, representando el 24,5 % de los casos. Además, se ha notado un aumento de casos en el grupo de 55 a 59 años a partir del año 2022.

En cuanto al sexo femenino, durante el mismo período, el grupo de edad con mayor frecuencia de suicidios es también entre los 20 y 29 años, constituyendo el 30,7 % de los casos, seguido por el grupo de 10 a 19 años con el 19,2 % de los casos. Se ha observado un incremento en los casos de suicidio en mujeres en el año 2022, tendencia que parece mantenerse en el año 2023. Estos datos subrayan la importancia de implementar medidas específicas de prevención del suicidio, particularmente dirigidas a estos grupos de edad y género, para abordar esta problemática de manera efectiva (ver tabla 62).

Tabla 62. Total, de casos de suicidios en el en departamento de Caldas desde el 2020 a septiembre de 2023 por grupos de edad

Edad	2020	2021	2022	2023 a julio	Total de casos
De 10 a 14 años	5	1	1	1	8
De 15 a 19 años	4	8	9	7	28
De 20 a 24 años	10	9	14	14	47
De 25 a 29 años	11	12	7	2	32
De 30 a 34 años	7	7	5	5	24
De 35 a 39 años	4	8	7	4	23
De 40 a 44 años	7	13	4	2	26
De 45 a 49 años	1	4	3	3	11
De 50 a 54 años	6	5	4	5	20
De 55 a 59 años	10	6	11	1	28
De 60 a 64 años	2	8	4	2	16
De 65 a 69 años	2	8	4	4	18
De 70 a 74 años	1	1	2	7	11
De 75 a 79 años	2	2	2	1	7
De 80 años o más	2	2	2	1	7
Total	**74**	**94**	**79**	**54**	**306**

Fuente RUAF- Caldas

Por último, la tasa de mortalidad materna en el departamento durante los últimos 15 años ha experimentado fluctuaciones en su índice de razón de mortalidad materna, mostrando una tendencia general a la baja (ver gráfica 76). En el año 2008, alcanzó su tasa más alta (112,0), mientras que en 2017 no se registraron casos en el sistema. Sin embargo, a partir del año 2018, observamos un aumento significativo en este indicador, superando incluso las tasas nacionales durante los últimos 5 años.

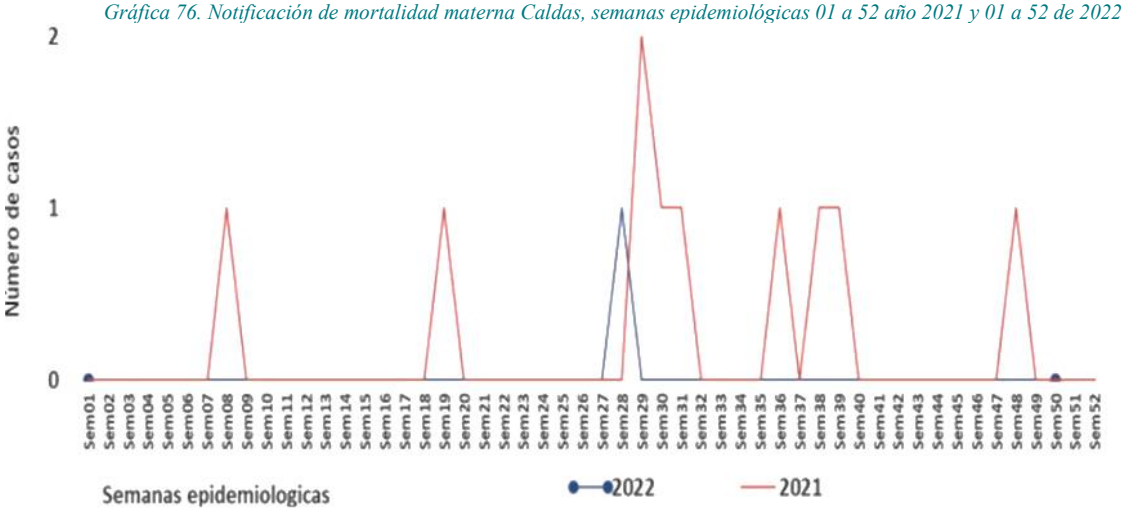
A pesar de estos altibajos, en el año 2022 se evidenció una disminución notable en la mortalidad materna, con una reducción del 85,7 % en comparación con el año anterior. La razón de mortalidad materna para el mismo año mostró un descenso a 13,9 casos por cada 100.000 nacidos vivos, en contraste con los 88,2 casos registrados en 2021.

La Dirección Territorial de Salud de Caldas, a través de su programa de salud sexual y reproductiva, analiza minuciosamente cada caso de mortalidad materna, tanto directa como indirecta, con la colaboración de diversos actores del sistema y la academia. Este enfoque ha permitido identificar la necesidad de mejorar los procesos de atención a las gestantes y el seguimiento de complicaciones obstétricas, abarcando no solo aspectos de salud sexual y reproductiva, sino también de salud mental.

Otro aspecto crucial que se ha observado es el cambio en la edad de las gestantes, con una disminución en la fecundidad adolescente y un aumento en la edad promedio de las mujeres embarazadas. Este fenómeno se relaciona con el incremento de embarazos en mujeres mayores de 30 años, lo que requiere una adaptación de las estrategias de atención maternal.

En 2022, se reportó al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) un caso de mortalidad materna temprana en la semana epidemiológica 28 por causas indirectas en el municipio de La Dorada. Es importante destacar que la muerte materna indirecta se refiere a situaciones en que la mujer fallece durante el embarazo, parto o postparto debido a una condición médica preexistente o complicaciones no obstétricas agravadas por el embarazo, y no necesariamente por complicaciones durante el proceso de parto.

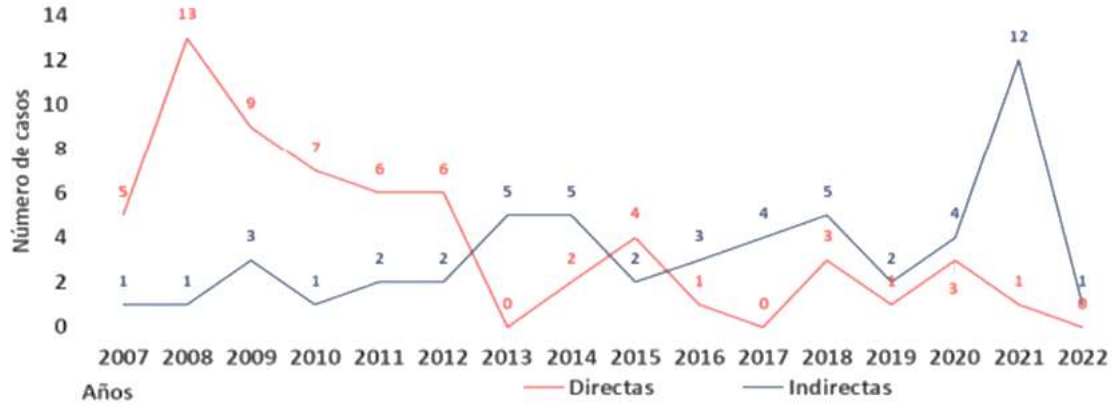
Gráfica 76. Notificación de mortalidad materna Caldas, semanas epidemiológicas 01 a 52 año 2021 y 01 a 52 de 2022



Fuente Sivigila- Caldas

Las muertes maternas directas (aquellas relacionadas con el proceso obstétrico) muestran una tendencia que ha disminuido progresivamente, con el año 2008 el de mayor notificación con 13 casos (ver gráfica 77). Las muertes maternas indirectas muestran aumento en 2021 con 12 casos que correspondieron a 6 muertes maternas tardías por causas indirectas y 6 muertes maternas tempranas por causas indirectas. En los años 2013 y 2017 no se notificaron muertes maternas por causas directas.

Gráfica 77. Tendencia de mortalidad materna, directas vs indirectas, Caldas, años 2007 a 2022

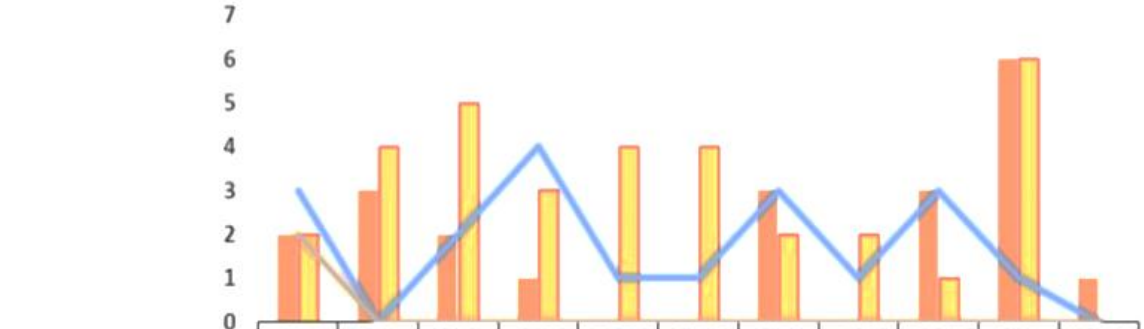


Fuente Sivigila- Caldas

Las muertes maternas tempranas directas, que se refieren a fallecimientos ocurridos durante el embarazo o dentro de los 42 días posteriores al parto por causas obstétricas, muestran una variabilidad en su incidencia a lo largo de los años (ver gráfica 78). En el año 2015 se registró la cifra más alta con 4 casos, mientras que en 2013 no se notificaron casos. Por otro lado, las muertes maternas tardías, que son aquellas ocurridas después de los 42 días pero antes de un año tras la terminación del embarazo, muestran una mayor cantidad de casos

durante el período de 2012 a 2020. Dentro de estas muertes tardías, las indirectas destacan como las de mayor número de casos en el período evaluado, con un total de 33 casos reportados.

Gráfica 78. Casos de mortalidad materna, tempranas y tardías, Caldas, años 2012 a 2022



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*
Temprana Indirecta	2	3	2	1	0	0	3	0	3	6	1
Tardia Indirecta	2	4	5	3	4	4	2	2	1	6	0
Temprana Directa	3	0	2	4	1	1	3	1	3	1	0
Tardia Directa	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente Sivigila- Caldas

Puntajes del pilar salud en el índice departamental de competitividad

El departamento de Caldas, en su compromiso por garantizar el bienestar y la salud de sus habitantes, se ha posicionado en el contexto nacional con respecto al índice departamental de competitividad del año 2023. En el pilar de salud de este índice, Caldas se sitúa en la décima posición entre los 33 departamentos evaluados.

Dentro del análisis del factor del pilar de salud y el factor de capital humano, se destacan algunos indicadores como los controles prenatales y la expectativa de vida al nacer, los cuales muestran un desempeño notable al ocupar las posiciones 1 y 4, respectivamente en el pilar de salud (ver tabla 63). Estos resultados reflejan los esfuerzos realizados en materia de atención materno infantil y la calidad de vida de la población.

Sin embargo, a pesar de estos logros, aún persisten desafíos por superar en el ámbito de la salud pública y la cobertura de vacunación triple viral. En estos aspectos, el departamento de Caldas se encuentra en la posición 30 en ambos indicadores, señalando la necesidad de fortalecer las políticas y acciones dirigidas a la promoción de la salud pública y la inmunización de la población.

Tabla 63. Indicadores con mejor y menor desempeño por factor y pilar del IDC. Capital humano salud.2023

Factor	Pilar	Puntaje
Capital humano	**Salud**	
	Controles prenatales	10.00
	Expectativa de vida al nacer	9.14
	Inversión en salud pública	0.07
	Cobertura de vacunación triple viral	4.37

Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario

Capacidad instalada del departamento

El departamento de Caldas cuenta con un total 4.891 servicios de salud habilitados, de los cuales 3.300 son de consulta externa, 153 de internación, 193 de cirugía 1.081 de apoyo Dx y 164 de atención inmediata. En la subregión Alto Occidente, solo en el municipio de Riosucio, se cuenta con servicios de cirugía. En el alto Oriente no se cuenta con la habilitación de estos servicios. En Centro Sur (a excepción de Manizales y Chinchiná), en el Magdalena caldense (exceptuando La Dorada), en el Norte (con excepción de Salamina) y en el Occidente no se presta ese servicio (ver tabla 64).

Tabla 64. Servicios habilitados

Subregión	Municipio	Grupo de Servicios															Total, Servicios	% Total Servicios	% Subregión
		Con. Externa			Internación			Cirugía			Apoyo Dx			Atención Inmediata					
		#	%	# Pub.	#	%	# Pub.	#	%	# Pub.	#	%	# Pub.	#	%	# Pub.			
ALTO	Filadelfia	17	9	10	2	16,67	2	0	0	0	7	9	6	3	15,8	3	29	10	6
	La Merced	4	2	4	2	16,67	2	0	0	0	4	5	4	3	15,8	3	13	4	
	Marmato	13	7	10	2	16,67	2	0	0	0	8	11	8	3	15,8	3	26	9	
	Riosucio	117	63	27	4	33,33	4	3	100	3	40	53	17	7	36,8	5	171	58	
	Supía	35	19	9	2	16,67	2	0	0	0	17	22	9	3	15,8	3	57	19	
	Total, Subregión	**186**	**100**	**60**	**12**	**100**	**12**	**3**	**100**	**3**	**76**	**100**	**44**	**19**	**100**	**17**	**296**	**100**	
ALTO ORIENTE	Manzanares	18	25	7	2	20	2	0	0	0	14	24	8	4	16,7	3	38	23	3
	Marquetalia	15	21	6	2	20	2	0	0	0	11	19	7	3	12,5	3	31	19	
	Marulanda	9	13	8	4	40	4	0	0	0	8	14	8	6	25	6	27	16	
	Pensilvania	29	41	17	2	20	2	0	0	0	26	44	19	11	45,8	11	68	41	
	Total, Subregión	**71**	**100**	**38**	**10**	**100**	**10**	**0**	**0**	**0**	**59**	**100**	**42**	**24**	**100**	**23**	**164**	**100**	
CENTRO SUR	Chinchiná	93	4	14	4	4	2	4	3	4	48	7	11	6	10,7	4	155	5	69
	Manizales	2230	92	119	80	86	12	154	97	17	567	86	52	41	73	10	3072	91	
	Neira	31	1	5	3	3	2	0	0	0	17	3	8	3	5	3	54	2	
	Palestina	13	1	7	4	4	4	0	0	0	9	1	6	2	4	2	28	1	
	Villamaría	52	2	6	2	2	2	0	0	0	19	3	6	4	7	3	77	2	
	Total, Subregión	**2419**	**100**	**151**	**93**	**100**	**22**	**158**	**100**	**21**	**660**	**100**	**83**	**56**	**100**	**22**	**3386**	**100**	
MAGDALENA	La dorada	322	90	43	10	50	4	29	100	7	137	83	17	15	48	5	513	85	12
	Norcasia	10	3	4	2	10	2	0	0	0	6	4	6	4	13	3	22	4	
	Samaná	17	5	12	6	30	6	0	0	0	16	10	16	9	29	9	48	8	
	Victoria	9	3	5	2	10	2	0	0	0	7	4	6	3	10	3	21	3	
	Total, Subregión	**358**	**100**	**64**	**20**	**100**	**14**	**29**	**100**	**7**	**166**	**100**	**45**	**31**	**100**	**20**	**604**	**100**	
NORTE	Aguadas	46	35	11	2	25	2	0	0	0	15	25	11	6	33	6	69	31	5
	Aranzazu	14	11	4	2	25	2	0	0	0	7	11	4	3	17	3	26	12	
	Pácora	23	17	9	2	25	2	0	0	0	18	30	11	3	17	3	46	21	
	Salamina	50	38	20	2	25	2	3	100	3	21	34	11	6	33	6	82	37	
	Total, Subregión	**133**	**100**	**44**	**8**	**100**	**8**	**3**	**100**	**3**	**61**	**100**	**37**	**18**	**100**	**18**	**223**	**100**	
OCCIDENTE	Anserma	78	59	5	2	20	2	0	0	0	29	49	7	4	25	3	113	52	4
	Belalcázar	12	9	4	2	20	2	0	0	0	8	14	6	3	19	3	25	11	
	Risaralda	9	7	6	2	20	2	0	0	0	9	15	7	3	19	3	23	11	
	San José	8	6	5	2	20	2	0	0	0	5	8	5	3	19	3	18	8	
	Viterbo	26	20	4	2	20	2	0	0	0	8	14	5	3	19	3	39	18	
	Total, Subregión	**133**	**100**	**24**	**10**	**100**	**10**	**0**	**0**	**0**	**59**	**100**	**30**	**16**	**100**	**15**	**218**	**100**	
	Total, Departamento	**3300**		**381**	**153**		**76**	**193**		**34**	**1081**		**281**	**164**		**115**	**4891**		**100**

Fuente: Dirección Territorial de Salud de Caldas

Infraestructura y dotación

Se relaciona el estado actual de cada una de las infraestructuras pertenecientes a las ESE a través del análisis de cada uno de sus componentes. Se califica a cada uno en un rango de 1 a 5, de acuerdo con la siguiente tabla de relación, según el cuadro de valoración que se usa para hacer esa evaluación.

CUADRO DE VALORACIÓN

CUADRO DE VALORACIÓN	
1	No existe y requiere de su reposición total, no se cuenta con disponibilidad, la situaciónactual de la misma no permite su uso ni la prestación de servicios de salud, representa riesgo muy alto para su uso.
2	Mal estado, requiere intervención inmediata, la situación actual de la misma –a pesar de permitir su uso y la prestación de servicios– representa un riesgo alto en su funcionamiento.
3	Regular estado, requiere intervención a mediano plazo, la situación actual presenta deterioro, pero permite su uso y la prestación de servicios de salud con un riesgo medio o moderado.
4	Buen estado, requiere intervención a largo plazo, la situación actual presenta deterioro moderado, pero permite su uso y la prestación de servicios de salud sin representar riesgo.
5	Excelente estado, no requiere intervención.

De esta manera, se puede evidenciar el estado a través de la calificación de cada uno de sus componentes, la calificación del componente total el departamento y la calificación por infraestructura, con prioridad en las infraestructuras y los componentes con calificación más baja (ver tabla 65).

Tabla 65. Diagnóstico componentes de infraestructura

Subred	Municipio	ESE	SEDE	ARQUITECTÓNICO	ESTRUCTURAL	RED ELÉCTRICA	RED HIDRÁULICA	RED SANITARIA	RED CONTRAINCENDIOS	RED DE GASES MEDICINALES	SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA	RED DE VOZ Y DATOS	EQUIPOS	PARQUEADEROS	Priorización
ALTO OCCIDENTE	Filadelfia	E.S.E. Hospital San Bernardo	Cabecera	2	3	3	4	4	1	2	1	3	2	4	2,64
			La Samaria	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	4	2,18
	La Merced	E.S.E. Hospital la Merced	Cabecera	3	2	3	3	3	1	2	1	3	1	1	2,09
	Marmato	E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Marmato	Cabecera	4	5	5	5	5	1	5	1	4	5	3	3,91
	Riosucio	E.S.E Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio Caldas	Cabecera	2	2	3	3	3	3	2	1	2	3	3	2,45
			Bonafont	2	2	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1,45

Subred	Municipio	ESE	SEDE	ARQUITECTÓNICO	ESTRUCTURAL	RED ELÉCTRICA	RED HIDRÁULICA	RED SANITARIA	RED CONTRAINCENDIOS	RED DE GASES	SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA	RED DE VOZ Y DATOS	EQUIPOS	PARQUEADEROS	Priorización
			San Lorenzo	2	2	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1,45
	Supía	E.S.E. Hospital San Lorenzo de Supía	Cabecera	3	3	3	2	2	1	3	1	4	3	1	2,36

	Anserma	E.S.E Hospital San Vicente de Paul	Cabecera	3	2	2	3	2	1	4	1	3	1	3	2,27
ALTO ORIENTE	Manzanaress	E.S.E. Hospital San Antonio de Manzanares	Cabecera	3	3	2	3	3	1	4	1	4	4	4	2,91
			Llanadas	4	3	3	4	4	1	1	1	3	1	3	2,55
			Margaritas	3	3	3	3	3	1	1	1	3	1	3	2,27
			Aguabonita	2	3	3	3	3	1	1	1	5	4	1	2,45
	Marquetalia	E.S.E Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia	Cabecera	4	3	5	3	3	1	1	1	3	1	2	2,45
	Marulanda	E.S.E Departamental HospitalSan José de Marulanda	Cabecera	2	3	3	1	2	1	1	1	2	1	4	1,91
			Montebonito	3	3	2	1	3	1	1	1	2	1	4	2,00
	Pensilvania	E.S.E. Hospital local San Juande Dios	Cabecera	4	3	3	3	3	1	3	1	4	4	4	3,00
			La Arboleda	4	3	3	4	4	1	1	1	3	1	3	2,55
			Bolivia	2	3	3	3	3	1	1	1	2	1	3	2,09
			San Daniel	3	3	4	4	4	1	1	1	2	1	3	2,45
			Pueblo Nuevo	3	3	3	3	3	1	1	1	2	1	3	2,18
CENTRO SUR	Chinchiná	E.S.E. Hospital San Marcos	Cabecera	3	4	4	4	4	1	4	5	3	5	5	3,82
	Manizales	E.S.E Assbasalud	Alto Bonito	2	3	3	3	3	1	4	1	2	1	3	2,36
			San Cayetano	3	3	3	3	3	1	4	3	3	1	3	2,73
			PILOTO	2	3	3	3	3	1	4	3	3	1	3	2,64
			El Bosque	3	3	3	3	3	1	4	1	2	1	3	2,45
			El Prado	2	3	3	3	3	1	4	1	3	1	3	2,45
			Fátima	3	3	3	3	3	1	4	1	3	1	3	2,55
			Bajo Tablazo	2	3	3	3	3	1	4	1	2	1	3	2,36
			Km 41	3	3	3	3	3	1	4	1	2	1	3	2,45
			La Garrucha	2	3	3	3	3	1	4	1	3	1	3	2,45
			La Cabaña	3	3	3	3	3	1	4	1	2	1	3	2,45
			La Linda	3	3	3	3	3	1	4	1	2	1	3	2,45
			San Peregrino	3	3	3	3	3	1	4	1	2	1	3	2,45
			Cisco	3	3	3	3	3	1	4	3	3	1	3	2,73
			Laboratorio	3	3	3	3	3	1	4	3	3	1	3	2,73
			La Asunción	3	3	3	3	3	1	4	1	3	1	3	2,55
			La Enea	4	3	3	3	3	1	4	2	3	1	3	2,73

Subred	Municipio	ESE	SEDE	ARQUITECTÓNICO	ESTRUCTURAL	RED ELÉCTRICA	RED HIDRÁULICA	RED SANITARIA	RED CONTRAINCENDIOS	RED DE GASES	SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA	RED DE VOZ Y	EQUIPOS	PARQUEADEROS	Priorización
			San José	3	3	3	3	3	1	4	3	3	1	3	2,73

	Manizales	E.S.E Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas	Cabecera	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2,82
	Manizales	E.S.E Hospital general SanIsidro Empresa Social del Estado	Cabecera	3	3	4	4	4	1	4	5	3	5	5	2,82
	Neira	E.S.E Hospital DepartamentalSan José de Neira	Cabecera	2	2	2	2	2	1	2	1	3	3	4	2,18
	Palestina	E.S.E Hospital DepartamentalUniversitario Santa Sofía de Caldas	Palestina	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2,82
			Arauca	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4,91
	Villamaría	E.S.E Departamental Hospital San Antonio de Villamaría	Cabecera	3	3	2	2	3	1	3	1	2	1	3	2,18
MAGDALENA CALDENSE	La Dorada	E.S.E. Salud Dorada	Cabecera	1	4	4	4	4	1	1	1	4	1	1	2,36
			Las Ferias	2	3	3	3	3	1	1	1	3	4	1	2,27
			Centro	1	4	4	4	4	1	1	1	3	1	1	2,27
	La Dorada	E.S.E. Hospital San Félix	Cabecera	3	2	4	4	4	1	4	4	4	4	1	3,18
			Guarinocito	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	1	3,45
			Margaritas	4	4	3	4	4	1	1	1	4	1	1	2,55
			Los Andes	4	4	3	4	4	1	1	1	4	1	1	2,55
			Las Ferias	4	4	4	4	4	1	4	1	4	1	1	2,91
	Norcasia	E.S.E. Hospital Departamental Sagrado Corazón	Cabecera	3	3	3	3	3	1	1	1	3	1	1	2,09
	Samaná	E.S.E. Hospital San José deSamaná	Cabecera	3	3	3	4	4	1	4	1	4	4	4	3,18
			Berlín	3	3	4	4	4	1	1	1	4	4	3	2,91
			San Diego	3	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1,64
			Florencia	3	3	4	4	4	1	1	1	4	4	1	2,73
	Victoria	E.S.E Hospital Departamental San Simón de Victoria	Cabecera	3	3	2	3	3	1	1	1	3	4	2	2,36
NORTE	Aguadas	E.S.E. Hospital San José deAguadas	Cabecera	3	4	3	4	4	1	3	4	3	3	3	3,18
			Arma	3	4	3	4	4	1	1	1	3	1	1	2,36
	Aranzazu	E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul	Cabecera	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	1	2,45
	Pácora	E.S.E. Hospital Santa Teresita	Cabecera	3	3	4	2	2	1	5	1	3	1	3	2,55

Subred	Municipio	ESE	SEDE	ARQUITECTÓNICO	ESTRUCTURAL	RED ELÉCTRICA	RED HIDRÁULICA	RED SANITARIA	RED CONTRAINCENDIOS	RED DE GASES	SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA	RED DE VOZ Y	EQUIPOS	PARQUEADEROS	Priorización
			San Bartolomé	2	2	3	2	3	1	1	1	2	1	1	1,73
		E.S.E. Hospital Departamental	Cabecera	3	3	3	3	2	1	3	3	2	3	3	2,64

	Salamina	Felipe Suarez	San Félix	2	3	3	3	3	1	3	1	3	1	4	2,45
OCCIDENTE	Belalcázar	E.S.E. Hospital San José de Belalcázar	Cabecera	4	4	4	4	4	1	4	1	3	1	4	3,09
	Risaralda	E.S.E Hospital Departamental San Rafael de Risaralda	Cabecera	4	4	5	4	4	1	5	4	3	4	1	3,55
	San José	E.S.E Hospital Departamental San José de San José	Cabecera	2	2	3	3	3	1	1	1	4	1	3	2,18
	Viterbo	E.S.E. Hospital San José de Viterbo	Cabecera	2	2	3	3	4	1	1	1	1	4	4	2,36

Fuente: Dirección Territorial de Salud de Caldas

Relación del cumplimiento normativo de la Infraestructura

En este apartado se relaciona el estado actual de cada una de las infraestructuras pertenecientes a las ESE, a través de la comprobación de la realización de estudios, acciones o cumplimiento normativos, los cuales permiten establecer la pertinencia y viabilidad de intervenir la infraestructura, así como determinar los aspectos necesarios y/o faltantes para formular proyectos de inversión

Tabla 66. Relación del cumplimiento normativo de la Infraestructura

Subred	Municipio	ESE	SEDE	PLANOS ARQUITECTÓNICOS	PLANOS ESTRUCTURALES	PLANOS DE REDES	VULNERABILIDAD SÍSMICA	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	ESTUDIO DE SUELOS	RIESGO GEOLÓGICO	DISPONIBILIDAD SERVICIOS	TITULARIDAD PREDIOS	USO DE SUELO	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PLAN DE MANTENIMIENTO	Faltantes	Porcentaje
ALTO OCCIDENTE	Filadelfia	E.S.E. Hospital San Bernardo	Cabecera	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	5	41,67%
			La Samaria	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	9	75,00%
	La Merced	E.S.E. Hospital la Merced	Cabecera	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	8	66,67%
	Marmato	E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Marmato	Cabecera	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	0,00%
	Riosucio	E.S.E Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio Caldas	Cabecera	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	5	41,67%
			Bonafont	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	9	75,00%
			San Lorenzo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	9	75,00%
	Supía	E.S.E. Hospital San Lorenzo deSupía	Cabecera	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	6	50,00%

Subred	Municipio	ESE	SEDE	PLANOS ARQUITECTÓNICOS	PLANOS ESTRUCTURALES	PLANOS DE REDES	VULNERABILIDAD SÍSMICA	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	ESTUDIO DE SUELOS	RIESGO GEOLÓGICO	DISPONIBILIDAD SERVICIOS	TITULARIDAD PREDIOS	USO DE SUELO	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PLAN DE MANTENIMIENTO	Faltantes	Porcentaje
	Anserma	E.S.E Hospital San Vicente de Paul	Cabecera	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	6	50,00%
			Cabecera	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	4	33,33%

ALTO ORIENTE	Manzanares	E.S.E. Hospital San Antonio deManzanares	Llanadas	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	10	83,33%
			Margaritas	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	10	83,33%
			Aguabonita	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	10	83,33%
	Marqueta lia	E.S.E Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia	Cabecera	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	6	50,00%
	Marulanda	E.S.E Departamental Hospital San José de Marulanda	Cabecera	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	7	58,33%
			Montebonito	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	8	66,67%
	Pensilvania	E.S.E. Hospital local San Juan deDios	Cabecera	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	5	41,67%
			La Arboleda	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	8	66,67%
			Bolivia	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	3	25,00%
			San Daniel	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	8	66,67%
			Pueblo Nuevo	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	8	66,67%
CENTRO SUR	Chinchin á	E.S.E. Hospital San Marcos	Cabecera	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	2	16,67%
	Manizales	E.S.E Assbasalud	Alto Bonito	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	8	66,67%
			San Cayetano	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	8	66,67%
			PILOTO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	8	66,67%
			El Bosque	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	8	66,67%
			El Prado	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	8	66,67%
			Fátima	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	8	66,67%
			Bajo Tablazo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	8	66,67%
			Km 41	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	8	66,67%
			La Garrucha	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	8	66,67%
			La Cabaña	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	8	66,67%
			La Linda	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	8	66,67%
			San Peregrino	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	8	66,67%
			Cisco	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	8	66,67%
			Laboratorio	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	8	66,67%

Subred	Municipio	ESE	SEDE	PLANOS ARQUITECTÓNICOS	PLANOS ESTRUCTURALES	PLANOS DE REDES	VULNERABILIDAD SÍSMICA	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	ESTUDIO DE SUELOS	RIESGO GEOLÓGICO	DISPONIBILIDAD SERVICIOS	TITULARIDAD PREDIOS	USO DE SUELO	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PLAN DE MANTENIMIENTO	Faltantes	Porcentaje
			La Asunción	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	8	66,67%
			La Enea	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	8	66,67%

			San José	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	8	66,67%
	Manizales	E.S.E Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas	Cabecera	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	3	25,00%
	Manizales	E.S.E Hospital general San Isidro Empresa Social del Estado	Cabecera	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	3	25,00%
	Neira	E.S.E Hospital Departamental San José de Neira	Cabecera	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	0,00%
	Palestina	E.S.E Hospital Departamental universitario Santa Sofía de Caldas	Palestina	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	8	66,67%
			Arauca	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	2	16,67%
	Villamaría	E.S.E Departamental Hospital San Antonio de Villamaría	Cabecera	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	9	75,00%
MAGDALENA CALDENSE	La dorada	E.S.E. Salud Dorada	Cabecera	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	7	58,33%
			Las Ferias	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	1	8,33%
			Centro	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	8	66,67%
	La dorada	E.S.E. Hospital San Félix	Cabecera	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	5	41,67%
			Guarinocito	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	10	83,33%
			Margaritas	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	10	83,33%
			Los Andes	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	10	83,33%
			Las Ferias	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	10	83,33%
	Norcasia	E.S.E. Hospital Departamental Sagrado Corazón	Cabecera	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	6	50,00%
	Samaná	E.S.E. Hospital San José deSamaná	Cabecera	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	5	41,67%
			Berlín	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	9	75,00%
			San Diego	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	2	16,67%
			Florencia	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	8	66,67%
	Victoria	E.S.E Hospital Departamental San Simón de Victoria	Cabecera	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	7	58,33%
NORTE	Aguadas	E.S.E. Hospital San José deAguadas	Cabecera	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	5	41,67%
			Arma	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	8	66,67%
	Aranzazu	E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul	Cabecera	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	6	50,00%
	Pácora	E.S.E. Hospital Santa Teresita	Cabecera	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	6	50,00%

Subred	Municipio	ESE	SEDE	PLANOS ARQUITECTÓNICOS	PLANOS ESTRUCTURALES	PLANOS DE REDES	VULNERABILIDAD SÍSMICA	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	ESTUDIO DE SUELOS	RIESGO GEOLÓGICO	DISPONIBILIDAD SERVICIOS	TITULARIDAD PREDIOS	USO DE SUELO	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PLAN DE MANTENIMIENTO	Faltantes	Porcentaje
			San Bartolomé	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	9	75,00%
	Salamina	E.S.E. Hospital Departamental Felipe Suarez	Cabecera	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1	8,33%
			San Félix	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	7	58,33%

OCCIDENTE PRÓSPERO	Belalcázar	E.S.E. Hospital San José de Belalcázar	Cabecera	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	6	50,00%
	Risaralda	E.S.E. Hospital Departamental San Rafael de Risaralda	Cabecera	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	3	25,00%
	San José	E.S.E. Hospital Departamental San José de San José	Cabecera	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	4	33,33%
	Viterbo	E.S.E. Hospital San José de Viterbo	Cabecera	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	8	66,67%

Fuente: Dirección Territorial de Salud de Caldas

Conclusiones componente de infraestructura

- La red de pública del departamento de Caldas cuenta con empresas sociales del estado (ESE) en cada uno de los municipios, salvo el municipio de La Dorada, que cuenta con 2 ESE y el municipio de Manizales, que cuenta con 3 ESE, una de las cuales brinda atención de ata complejidad a todo el departamento. Cada una de ellas cuenta con una infraestructura principal en la cabecera y 12 de ellas cuentan con puestos de salud en corregimientos.

- A la fecha, las edificaciones de las sedes principales (cabeceras) y centros de salud de cada de una de las ESE del departamento no cuentan con las acciones de reforzamiento estructural previstas en la Ley 715 de 2001, modificada por la Resolución 5240 de 2017 y por la Resolución 5381 de 2013, la cual establece el límite para dichas acciones hasta el 19 de diciembre de 2024. Solamente estarían excluidas de estas acciones la sede principal de la ESE Hospital San Antonio de Marmato, el centro de salud de Arauca del municipio de Palestina (operado por la ESE Hospital Santa Sofía de Caldas) y el centro de salud de San Diego de la ESE Hospital San José de Samaná (en obra actualmente), puesto que se ajustan a las disposiciones de la norma sismorresistente actual (NSR-10).

- En virtud de lo anterior, el departamento de Caldas en el corto plazo planea la realización de los levantamientos arquitectónicos, estructurales y de redes, así como el estudio de títulos y la titularización de cada uno de los predios (en los casos que se requiere), donde están ubicadas las edificaciones de las ESE. Con lo cual, en el mediano plazo, se podrán adelantar la realización y actualización de estudios de vulnerabilidad sísmica para cada una de las infraestructuras, lo cual permitirá en el largo plazo iniciar las acciones de reforzamiento total o parcial de las infraestructuras o su correspondiente reposición total, dependiendo de la alternativa más conveniente para cada caso.

- Con la entrada en vigencia de la Resolución 3100 de 2019, se hace necesario realizar adecuaciones locativas en el corto y mediano plazo, en cada una de las ESE, para el cumplimiento normativo del estándar de infraestructura definido en la mencionada norma, así: en la baja complejidad especial en los servicios de urgencias, atención del parto, hospitalización, consulta externa, vacunación, tomas de muestras de cuello uterino y transporte básico asistencial, igualmente en la mediana y alta complejidad en los servicios de cirugía y atención del parto.

Dotación hospitalaria

Se clasifica el estado de la dotación hospitalaria existente en cada una de las ESE del departamento de Caldas en **bueno, regular y malo**.

- **Bueno:** Relaciona la tecnología que se encuentra en óptimo estado físico y funcional para la prestación de los servicios de salud.

- **Regular**: Es aquella que se encuentra funcional y aceptable, pero requiere mantenimientos correctivos de manera constante para la prestación de los servicios de salud.

- **Malo:** Relaciona aquellos que no se encuentran en buen estado físico y funcional, requieren mantenimientos correctivos de manera constante y pueden poner en riesgo la prestación de los servicios de salud y la calidad de estos.

Teniendo en cuenta los criterios anteriores, se establece una escala de clasificación para definir la alerta en el cual se encuentra cada una de las empresas sociales del estado, de acuerdo con el estado de la dotación hospitalaria, teniendo en cuenta la siguiente definición:

Verde (no existe riesgo): Cuando el estado de la dotación es bueno en un 80 % o más.
Amarillo (hay riesgo moderado): Cuando está entre el 89 % al 79 %.
Rojo (riesgo alto): Cuando menos del 69 % de la dotación hospitalaria se encuentra en buen estado.

A continuación, se presenta las ESE por subregión con la clasificación del riesgo:

Tabla 67. Clasificación del riesgo por subregión

Subregión	Municipio	ESE	B	R	M	B	R	M		
ALTO OCCIDENTE	Filadelfia	ESE Hospital San Bernardo	86	14	0	100	0	0	86	100
	La Merced	ESE Hospital la Merced	60	40	0	0	100	0	60	0
	Marmato	ESE Hospital Departamental San Antonio de Marmato	100	0	0	86	0	14	100	86
	Riosucio	ESE Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio Caldas	100	0	0	67	33	0	100	67
	Supía	ESE Hospital San Lorenzo de Supía	94	6	0	100	0	0	94	100
ALTO ORIENTE	Manzanares	ESE Hospital San Antonio de Manzanares	99	1	0	100	0	0	99	100
	Marquetalia	ESE Hospital Departamental San cayetano de Marquetalia	100	0	0	100	0	0	100	100
	Marulanda	ESE Departamental Hospital San José de Marulanda	90	9	1	100	0	0	90	100
	Pensilvania	ESE Hospital local San Juan de Dios	100	0	0	95	5	0	100	95
CENTRO SUR	Chinchiná	ESE Hospital San Marcos	83	14	3	56	37	7	83	56
	Manizales	ESE Assbasalud	46	49	5	80	17	3	46	80
	Manizales	ESE Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de caldas	74	26	0	82	18	0	74	82
	Manizales	ESE Hospital general San Isidro Empresa Social del Estado	100	0	0	100	0	0	100	100
	Neira	ESE Hospital Departamental San José de Neira	73	24	3	69	23	8	73	69
	Villamaría	ESE Departamental Hospital San Antonio de Villamaría	87	4	9	100	0	0	87	100
MAGDALENA CALDENSE	La Dorada	ESE Salud Dorada	99	1	0	100	0	0	99	100
	La Dorada	ESE Hospital San Félix	97	1	2	69	24	7	97	69
	Norcasia	ESE Hospital Departamental Sagrado Corazón	75	24	1	38	62	0	75	38
	Samaná	ESE Hospital San José de Samaná	26	73	1	5	95	0	26	5
	Victoria	ESE Hospital Departamental San Simón de Victoria	72	28	0	15	85	0	72	15
NORTE	Aguadas	ESE Hospital San José de Aguadas	91	6	3	31	9	0	91	31
	Aranzazu	ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul	97	3	0	100	0	0	97	100
	Pácora	ESE Hospital Santa Teresita	94	4	2	88	12	0	94	88
	Salamina	ESE Hospital Departamental Felipe Suárez	99	1	0	100	0	0	99	100
OCCIDENTE PROSPERO	Anserma	ESE Hospital San Vicente de Paul	96	1	3	81	11	8	96	81
	Belalcázar	ESE Hospital San José de Belalcázar	59	41	0	100	0	0	59	100
	Risaralda	ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda	91	8	1	89	11	0	91	89
	San José	ESE Hospital Departamental San José de San José	72	27	1	92	8	0	72	92

Subregión	Municipio	ESE	BIOMEDICO			INDUSTRIAL			RIESGO BIOMEDICO	RIESGO INDUSTRIAL
			B	R	M	B	R	M		
	Viterbo	ESE Hospital San José	78	5	17				78	0
CALDAS									91	88

Fuente: Dirección Territorial de Salud de Caldas

Se evidencia que el 91 % de la dotación de la red del departamento de Caldas se encuentra en buen estado, pero en particular 4 de las ESE se encuentran en riesgo alto (Hospital la Merced, Assbasalud, Hospital San José de Samaná y Hospital San José de Belalcázar), lo cual podrá llevar a la toma de decisiones, con priorización de los municipios con más alto riesgo para proyectos de inversión.

Para los equipos industriales de uso hospitalario, se evidencia que todas las ESE de la subregión del Magdalena caldense se encuentran en alto riesgo, dado que menos del 69 % de sus equipos está en buen estado.

A continuación, se presenta el árbol de problemas del sector salud y protección social

Tabla 68. Árbol de problemas del sector salud

Línea estratégica	Sector	Problema	Causas de primer orden o directas	Causas de segundo orden o indirectas	Consecuencias directas
SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y HUMANA	**SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO**	Insuficiente capacidad técnica, administrativa y financiera para la implementación de las políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas para gestión del riesgo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población caldense	Bajos niveles de cobertura en los programas y estrategias colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigidos a los entornos educativos, familiar y comunitario	Inadecuada articulación de los entes gubernamentales para la ejecución de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Bajo impacto de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad
			Dificultad en el cumplimiento de las rutas integrales de atención por parte de los actores del sistema de seguridad social en salud.	Incapacidad técnica de los actores del sistema de seguridad social en salud para la implementación de las rutas integrales de atención	Inoportunidad en la valoración integral de las personas para la detección temprana de enfermedades
			Inadecuada identificación de los riesgos de los determinantes sociales de la salud en la población del departamento	Inadecuadas prácticas en el análisis de la identificación de las necesidades en salud de la población caldense	Deficiente intervención de los riesgos en la salud de la población caldense
		Dificultades en la garantía del derecho fundamental a la salud para la	Deficiente gestión administrativa y financiera para la prestación de los servicios de salud.	Incapacidad técnica en las entidades que prestan servicios de salud.	Cierres y/o intervenciones en las entidades prestadoras de servicios de salud por parte del ente regulador departamental y/o nacional.

Línea estratégica	Sector	Problema	Causas de primer orden o directas	Causas de segundo orden o indirectas	Consecuencias directas
		población del departamento.	Deficiencia en la infraestructura hospitalaria de la red pública del Departamento	Baja capacidad institucional para la presentación de proyectos de infraestructura y dotación.	Inadecuada infraestructura hospitalaria pública para la eficiente prestación de servicios de salud
			Dificultad en el cumplimiento de los componentes del aseguramiento en las entidades prestadoras de servicios de salud	Debilidades en la ejecución del proceso de Inspección, Vigilancia y Control	Mala praxis en la prestación de los servicios de los servicios de salud
		Dificultad para la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la DTSC.	Deficientes sistemas de información necesarios para la toma de oportuna de decisiones	Baja disponibilidad de recursos para realizar inversiones en tecnologías de la información.	Inoportunidad en la toma de decisiones
			Insuficiencia de cargos en la planta de personal de la DTSC.	Inadecuada reestructuración en la planta de personal en vigencias anteriores.	Alta carga laboral en los empleados de planta de la DTSC
			Altas restricciones en la destinación de los recursos financieros del sector salud	Excesiva normatividad para la ejecución de recursos en el sector salud	Limitados recursos para la inversión en los procesos transversales de la DTSC

3.4.3 Deporte y recreación

El sector de deporte y recreación desempeña un papel fundamental en la identidad, el desarrollo social y económico de las comunidades. Más allá de ser una actividad física, el deporte y la recreación fomentan la cohesión social, promueven la salud y el bienestar, y contribuyen al desarrollo personal y comunitario.

El deporte es un elemento central en la cultura de una región o país. Equipos deportivos, eventos y tradiciones deportivas forman parte del tejido social y pueden generar un sentido de pertenencia y orgullo entre los habitantes. Además, el deporte se consolida como una herramienta poderosa para promover la inclusión y la diversidad, al reunir a personas de diferentes orígenes y contextos en torno a un objetivo común.

Desde una perspectiva económica, el deporte y la recreación tienen un impacto significativo. Los eventos deportivos atraen turismo, generan ingresos para negocios locales y crean oportunidades de empleo en sectores como el comercio. Además, la práctica deportiva tiene beneficios económicos a largo plazo al reducir los costos asociados con la atención médica y mejorar la productividad laboral.

En términos de desarrollo social, el deporte y la recreación cuentan con el potencial de fomentar valores como el trabajo en equipo, el respeto, la disciplina y la superación personal. Estos son fundamentales para el desarrollo de habilidades sociales y emocionales aplicadas en diferentes ámbitos de la vida, incluyendo el ámbito laboral y educativo.

Estado general del sector

Una exitosa formación y desarrollo de atletas desde la base requiere una infraestructura recreo-deportiva adecuada. Sin embargo, en el departamento de Caldas, esta infraestructura presenta un retraso de aproximadamente 20 años, con muchos espacios que no cumplen con los estándares mínimos necesarios para la práctica deportiva, lo cual tanto a deportistas aficionados como a aquellos de alto rendimiento. De las 34 ligas existentes, el 70,58 % (24 ligas) carece de instalaciones adecuadas, lo que obliga a los deportistas a buscar escenarios fuera del departamento. Además, más del 70 % (180) de los escenarios deportivos no cumplen con los requisitos de accesibilidad universal.

Esta falta de infraestructura funcional contribuye al desinterés en la práctica deportiva y aumenta los índices de enfermedades relacionadas con el sedentarismo y el mal uso del tiempo libre. Actualmente, solo el estadio Palogrande en Manizales está finalizado y adecuado para eventos masivos nacionales e internacionales, lo que subraya la urgente necesidad de mejorar la infraestructura deportiva en todo el departamento para fomentar la competitividad deportiva.

Además, es crucial abordar el impacto positivo que pueden tener las actividades recreo-deportivas en los niños, niñas y jóvenes. Según cifras del estudio realizado por el Ministerio de Protección Social, Caldas se ubica por encima del promedio nacional en consumo de sustancias nocivas. Por ejemplo, el consumo de marihuana tiene una prevalencia de vida del 12,6 % en el departamento, frente al 7,0 % del consolidado nacional. Respecto a otras sustancias, el consumo de *dick* es 2,6 veces más alto que el del país, con una prevalencia de vida del 10,8 %. Además, el departamento de Caldas registra una prevalencia de vida de consumo de alcohol del 73,1 % y de tabaco del 34,7 %, lo cual el consolidado nacional (63,4 % y 24,3 %, respectivamente). Este panorama resalta la importancia de promover el deporte extraescolar como una alternativa saludable para los jóvenes.

Por último, es importante destacar el compromiso del Gobierno nacional y departamental en la promoción de la actividad física, la recreación y el deporte como medios para combatir el sedentarismo. Siguiendo los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, se busca priorizar la práctica regular de actividad física como parte integral de un estilo de vida saludable. En este sentido, se ha establecido la Comisión Nacional Intersectorial para la Coordinación y Orientación Superior del Fomento, Desarrollo y Medición de Impacto de la Actividad Física, lo cual demuestra un compromiso conjunto para mejorar la salud y el bienestar de la población.

Juegos Nacionales y Paranacionales

La participación de Caldas como anfitrión en los Juegos Nacionales y Paranacionales marcó un hito importante en la historia deportiva del departamento. Durante ambos eventos, Caldas alcanzó su mejor desempeño hasta la fecha, lo que refleja el progreso significativo en el ámbito deportivo local.

En los Juegos Nacionales, el departamento logró un total de 94 medallas, incluyendo 18 de oro, 34 de plata y 42 de bronce, ocupando el séptimo lugar en la tabla general y logrando quedar segundo en el Eje Cafetero después de Risaralda (ver tabla 69).

Tabla 69. Medallería delegaciones Juegos Nacionales 2023

		Total				Masculina				Femenina				Mixta			
#	Delegaciones				T				T				T				T
1	Valle	210	152	129	491	100	66	68	234	96	77	53	226	14	9	8	31
2	Antioquia	142	120	147	409	55	59	64	178	75	56	76	207	12	5	7	24
3	Bogotá D.C.	104	92	104	300	54	33	46	133	45	43	51	139	5	16	7	28
4	Boyacá	30	32	21	83	12	15	7	34	18	17	12	47	0	0	2	2
5	Risaralda	25	36	46	107	13	19	30	62	10	14	10	34	2	3	6	11
6	Bolívar	25	23	35	83	16	12	25	53	8	10	8	26	1	1	2	4
7	Caldas	18	34	42	94	5	19	15	39	12	15	24	51	1	0	3	4
8	Santander	18	26	33	77	11	15	15	41	6	9	16	31	1	2	2	5
9	Atlántico	13	29	32	74	7	18	15	40	6	10	16	32	0	1	1	2
10	Cundinamarca	9	29	51	89	3	11	21	35	1	14	25	40	5	4	5	14
11	Tolima	9	14	26	49	5	3	12	20	4	11	14	29	0	0	0	0
12	Quindío	8	7	14	29	3	4	7	14	5	3	6	14	0	0	1	1
13	Meta	8	6	17	31	7	5	11	23	1	1	5	7	0	0	1	1
14	Norte de Santander	6	3	7	16	4	1	4	9	2	2	3	7	0	0	0	0
15	Casanare	4	5	3	12	3	4	2	9	1	1	1	3	0	0	0	0
16	Huila	3	5	9	17	3	3	4	10	0	2	5	7	0	0	0	0
17	Córdoba	3	2	10	15	1	1	3	5	2	1	7	10	0	0	0	0
18	Cesar	3	2	6	11	1	1	3	5	2	1	3	6	0	0	0	0
19	FEDEM	2	3	17	22	2	3	12	17	0	0	3	3	0	0	2	2
20	Nariño	1	6	16	23	0	4	5	9	1	2	11	14	0	0	0	0
21	Magdalena	1	6	8	15	1	3	5	9	0	3	3	6	0	0	0	0
22	Sucre	1	2	2	5	0	1	0	1	1	1	1	3	0	0	1	1
23	Arauca	1	1	2	4	0	1	2	3	1	0	0	1	0	0	0	0
24	Cauca	0	5	11	16	0	2	3	5	0	3	8	11	0	0	0	0
25	Guainía	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Caquetá	0	0	3	3	0	0	2	2	0	0	1	1	0	0	0	0
27	Chocó	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	644	641	793	2078	306	304	383	993	297	296	362	955	41	41	48	130

Fuente: Ministerio de Deporte

Por disciplina deportiva, en los Juegos Nacionales el departamento destacó especialmente en natación, en la que obtuvo la mayor cantidad de medallas, con un total de 19. Estas se distribuyeron en 5 de oro, 7 de plata y 7 de bronce, con lo que se destaca el sólido desempeño de los nadadores caldenses en la competición. Además, en la disciplina de karate, Caldas también obtuvo resultados de remarcar al conseguir un total de 9 medallas. De estas, 3 fueron de oro, 4 de plata y 2 de bronce, lo cual refleja el talento y la dedicación de los karatecas del departamento en la competencia nacional (ver tabla 70).

Tabla 70. Medallería por deporte Juegos Nacionales 2023. Caldas

		Total				Masculina				Femenina				Mixta			
#	Deportes				T				T				T				T
1	Natación	5	7	7	19	0	1	1	2	5	6	6	17	0	0	0	0
2	Karate	3	4	2	9	1	3	1	5	2	1	1	4	0	0	0	0
3	Ciclismo en pista	3	1	2	6	2	1	0	3	1	0	2	3	0	0	0	0
4	Actividades subacuáticas	2	3	3	8	0	0	0	0	2	3	0	5	0	0	3	3
4	Triatlón	2	3	3	8	0	1	2	3	1	2	1	4	1	0	0	1
6	Billar	1	2	0	3	0	1	0	1	1	1	0	2	0	0	0	0
7	Ciclismo de montaña	1	1	1	3	1	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Patinaje velocidad	1	1	0	2	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Levantamiento de pesas	0	9	12	21	0	8	2	10	0	1	10	11	0	0	0	0
10	Ciclismo en ruta	0	2	1	3	0	1	0	1	0	1	1	2	0	0	0	0
11	Judo	0	1	3	4	0	1	2	3	0	0	1	1	0	0	0	0
12	Esquí náutico	0	0	3	3	0	0	2	2	0	0	1	1	0	0	0	0
13	Fútbol de salón	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Fútbol	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Balonmano	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Patinaje artístico	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Atletismo	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
	Total	18	34	42	94	5	19	15	39	12	15	24	51	1	0	3	4

Fuente: Ministerio de Deporte

En los Juegos Paranacionales, Caldas obtuvo un total de 58 medallas, repartidas en 22 de oro, 18 de plata y 18 de bronce, lo que le permitió ocupar el séptimo lugar en la tabla general y lograr la mejor posición del Eje Cafetero.

Por disciplina deportiva, el departamento destacó especialmente en tenis de mesa físico-PC, en el que obtuvo un total de 18 medallas, incluyendo 7 de oro, 7 de plata y 4 de bronce. Además, en paranatación, Caldas también tuvo un desempeño notable con 7 medallas en total, de las cuales 4 fueron de oro y 3 de plata. Estos resultados destacan el talento y el compromiso de los atletas caldenses en diferentes disciplinas deportivas, así como el respaldo y la dedicación de las autoridades deportivas locales en el fomento del deporte adaptado en la región (ver tabla 71).

Tabla 71. Tabla de Medallería delegaciones Juegos Paranacionales 2023

		Total				Masculina				Femenina				Mixta			
#	Delegaciones				T				T				T				T
1	Valle	171	151	86	408	121	104	51	276	47	45	32	124	3	2	3	8
2	Bogotá D.C.	136	101	114	351	67	66	70	203	59	31	44	134	10	4	0	14
3	Antioquia	85	64	79	228	53	51	57	161	29	12	18	59	3	1	4	8
4	Santander	50	43	41	134	35	32	29	96	14	10	11	35	1	1	1	3
5	Boyacá	35	47	42	124	26	25	24	75	8	19	16	43	1	3	2	6
6	Cundinamarca	26	52	60	138	13	33	33	79	13	16	23	52	0	3	4	7
7	Caldas	22	18	18	58	9	11	10	30	12	7	6	25	1	0	2	3
8	Cauca	18	13	17	48	15	7	14	36	3	6	3	12	0	0	0	0
9	Tolima	13	24	40	77	10	14	22	46	3	9	15	27	0	1	3	4
10	Meta	10	22	26	58	6	11	15	32	4	11	11	26	0	0	0	0
11	Bolívar	10	10	19	39	8	5	16	29	2	5	3	10	0	0	0	0
12	Risaralda	8	12	14	34	7	12	14	33	1	0	0	1	0	0	0	0
13	FEDEM	8	4	6	18	8	4	6	18	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Atlántico	5	15	14	34	3	7	8	18	2	8	6	16	0	0	0	0
15	Nariño	5	9	18	32	4	4	15	23	1	4	3	8	0	1	0	1
16	Quindío	5	4	7	16	4	1	4	9	1	2	2	5	0	1	1	2
17	Córdoba	4	3	12	19	3	2	10	15	1	1	2	4	0	0	0	0
18	Norte de Santander	3	17	22	42	3	8	15	26	0	7	7	14	0	2	0	2
19	Arauca	3	3	7	13	3	2	3	8	0	1	4	5	0	0	0	0
20	Huila	2	3	6	11	2	0	3	5	0	3	3	6	0	0	0	0
21	Casanare	2	2	1	5	2	2	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0
22	Sucre	2	0	1	3	2	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0
23	Chocó	1	0	1	2	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Magdalena	0	5	1	6	0	1	0	1	0	4	1	5	0	0	0	0
25	Cesar	0	1	2	3	0	1	1	2	0	0	1	1	0	0	0	0
26	Guaviare	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	624	623	655	1902	405	403	423	1231	200	201	212	613	19	19	20	58

Fuente: Ministerio de Deporte

Juegos Intercolegiados

De acuerdo con el Ministerio de Deporte y la resolución 00539 del 3 de junio de 2023, el programa Juegos Intercolegiados Nacionales tiene como algunos de sus principales objetivos:

- Contribuir al proceso de formación integral de los estudiantes deportistas, en deportes y para deportes, en edad escolar, matriculados en instituciones educativas reconocidas oficialmente por el Ministerio de Educación Nacional, y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad de las instituciones educativas y/o organizaciones legalmente constituidas cuyo objeto sea atender a personas con discapacidad a través la práctica deportiva.

- Fomentar la autoestima, la constancia, la cooperación, la tolerancia y el respeto en la competencia en igualdad de condiciones para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en deporte y para deportes del programa.

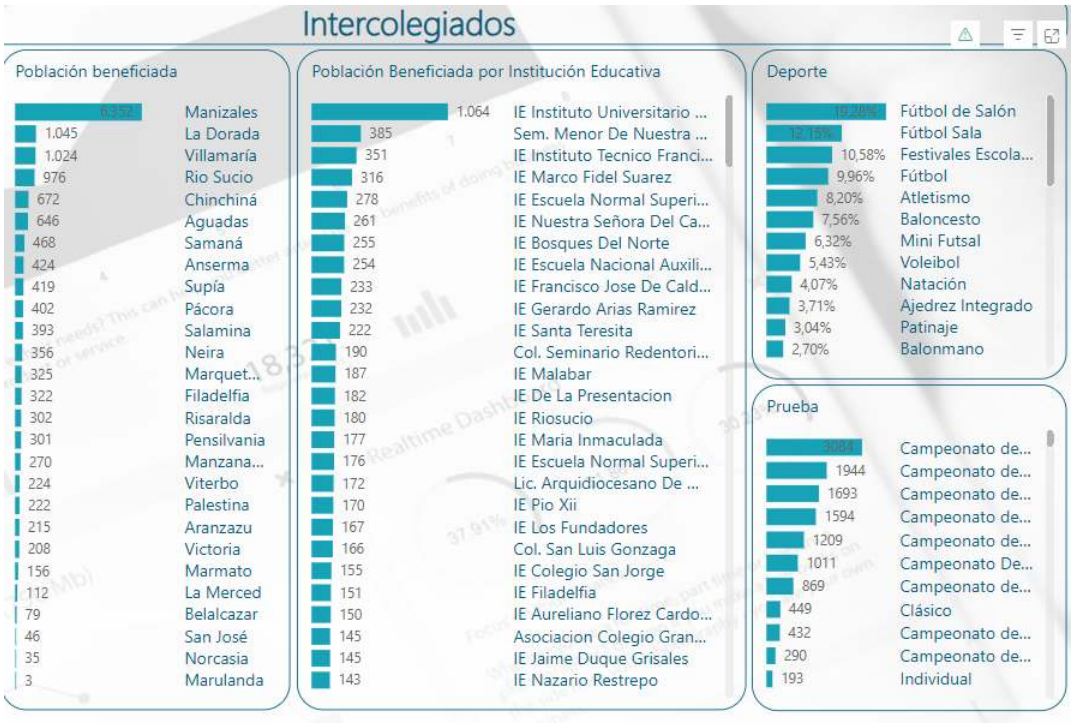
- Generar oportunidades a través del deporte para el ejercicio de los derechos, la inclusión social, los hábitos y estilos de vida saludable y las competencias ciudadanas, con la participación de la comunidad educativa, familias, docentes, entrenadores, tutores y la comunidad en general.

- Favorecer la práctica y la cultura del deporte, el desarrollo de la organización deportiva en las instituciones educativas y utilización de los escenarios deportivos.

- Contribuir a la formación integral de los niños, adolescentes y jóvenes entre 7 y 17 años, docentes, entrenadores y padres de familia mediante el componente de formación continuada.

- Fomentar la formación de docentes, entrenadores, deportistas y padres de familia, para el desarrollo y contribución a los procesos del fomento a la cultura de la práctica del deporte, y el mejoramiento de la educación física.

El departamento de Caldas ocupó durante las últimas justas a nivel nacional el cuarto lugar durante dos años consecutivos. Además, benefició en la vigencia 2022 a 15.997 niños y jóvenes, y tuvo la participación de más de 100 instituciones educativas del departamento. Los deportes con mayor número de participantes fueron: fútbol de salón y fútbol sala. En este evento deportivo participan estudiantes e instituciones educativas de los 27 municipios del departamento, y el número total de participantes se distribuye proporcionalmente de acuerdo con la población total de cada municipio.



Fuente: Secretaría de Deporte Departamento de Caldas-Caldata

Programa de estímulos económicos a atletas

Los estímulos económicos a atletas en el departamento de Caldas han contribuido a fomentar el desarrollo del deporte local, motivar el rendimiento de los deportistas, retener el talento y promover el orgullo regional. Durante los años 2020 a 2023, el departamento de Caldas benefició con el programa en promedio por año a 92 deportistas de alto rendimiento, llegando a un total acumulado de 368 estímulos entregados, como se puede observar en la siguiente tabla (ver tabla 72):

Tabla 72. Número de estímulos entregados por año depto. Caldas

2020	2021	2022	2023	TOTAL
66	80	115	107	**368**

Fuente: Secretaría de Deporte Departamento de Caldas-Caldata

A continuación, se presenta el árbol de problemas del sector deporte y recreación:

Tabla 73. Árbol de problemas del sector deporte y recreación

Línea estratégica	Sector	Problema	Causas de primer orden o directas	Causas de segundo orden o indirectas	Consecuencias directas
Sostenibilidad Social y Humana	Deporte y recreación	Desinterés en la práctica deportiva y aumento en los problemas de salud relacionados: La falta de infraestructura recreo-deportiva adecuada y la falta de promoción del deporte extraescolar contribuyen al desinterés en la práctica deportiva entre los jóvenes. Esto resulta en un aumento de problemas de salud relacionados con el sedentarismo, como la obesidad, enfermedades cardíacas y diabetes, especialmente considerando las preocupantes cifras de consumo de sustancias nocivas entre la población joven	Carencia de infraestructura recreo-deportiva adecuada: La falta de inversión y desarrollo en infraestructura deportiva afecta la disponibilidad de espacios para la práctica deportiva, lo que desanima la participación y contribuye al desinterés en el deporte.	Priorización de recursos en otros sectores: La priorización de recursos financieros en otros sectores puede limitar la disponibilidad de fondos para programas y proyectos relacionados con la promoción del deporte y la construcción de infraestructura deportiva.	Impacto en la salud pública: El desinterés en la práctica deportiva y el aumento en el consumo de sustancias nocivas contribuyen a problemas de salud pública, como la obesidad, enfermedades cardíacas y adicciones.
			Falta de promoción y apoyo al deporte extraescolar: La falta de programas y recursos destinados a promover el deporte extraescolar limita las oportunidades para que los jóvenes participen en actividades deportivas fuera del entorno escolar.	Falta de conciencia sobre los beneficios del deporte: La falta de conciencia sobre los beneficios sociales, económicos y de salud del deporte puede llevar a una menor priorización del deporte en las agendas políticas y comunitarias	Desarrollo deportivo limitado: La falta de promoción y apoyo al deporte extraescolar puede limitar el desarrollo deportivo de los jóvenes y reducir las oportunidades para el descubrimiento y desarrollo de talento local.
			Prevalencia de consumo de sustancias nocivas: El alto consumo de sustancias como marihuana, Dick, alcohol y tabaco entre los jóvenes refleja la falta de alternativas saludables y estructuradas de recreación y entretenimiento.	Complejidad burocrática en la implementación de programas y proyectos: La complejidad burocrática en los procesos de planificación, financiamiento y ejecución de programas y proyectos deportivos puede dificultar su implementación efectiva y oportuna.	Desafíos económicos y sociales: El aumento en los problemas de salud y la falta de desarrollo deportivo pueden tener repercusiones económicas y sociales, como mayores costos en el sistema de salud y una menor cohesión social y participación comunitaria.

3.4.4 Cultura

El sector cultural desempeña un papel fundamental en la identidad, el desarrollo social y económico de una región. En el departamento de Caldas, la riqueza histórica, la diversidad cultural y el patrimonio tangible e intangible son elementos esenciales que moldean su identidad y contribuyen al bienestar de sus habitantes.

Este diagnóstico tiene como objetivo analizar el estado actual del sector cultura en el departamento de Caldas, examinando diversos aspectos que incluyen la infraestructura cultural, incentivos culturales, las políticas culturales, la preservación del patrimonio y el acceso a actividades culturales y artísticas.

La infraestructura de uso cultural del departamento de Caldas de acuerdo con el Plan de Decenal de Cultura 20223-2032 tienen subregiones con indicadores positivos y subregiones como Alto Oriente y Magdalena caldense que cuentan con menos espacios culturales que el resto del departamento.

En el ámbito de infraestructura cultural, el departamento de Caldas muestra un panorama alentador en varios aspectos. Se destaca que el 100 % de los municipios cuentan con casa de cultura, lo cual constituye una base sólida para el fomento de actividades culturales a nivel local. Además, el 75 % de los municipios dispone de museos, lo que ofrece oportunidades para el desarrollo de rutas culturales y turísticas que resalten la diversidad y riqueza cultural de la región. En cuanto a bibliotecas, se observa una cobertura completa con 27 establecimientos, abarcando la totalidad de los municipios.

Sin embargo, existen áreas que requieren una atención especial para mejorar la infraestructura cultural en el departamento. Por ejemplo, solo el 67 % de los municipios cuenta con centros culturales, lo que indica la necesidad de expandir estas instalaciones para facilitar el acceso a actividades culturales en más comunidades. Además, el 59 % de los municipios posee teatros, lo que sugiere una oportunidad para fortalecer la oferta cultural en este ámbito. Por último, es preocupante que el 59 % de los municipios carezcan de otros espacios culturales; esta situación es más pronunciada en el 80 % de la subregión Alto Oriente. Estos indicadores resaltan la importancia de dirigir esfuerzos hacia la creación y mejora de infraestructuras culturales en áreas en que la cobertura es limitada, con el fin de garantizar el acceso equitativo a la cultura en todo el departamento de Caldas (ver tabla 74).

Tabla 74. Porcentaje de infraestructura cultural departamento de Caldas

		Casa de la cultura	%	Museo	%	Biblioteca	%	Centro cultural	%	Teatro	%	Otros espacios	%
Alto oriente	Manzanares	Sí		No		Sí		Sí		Sí		No	
	Marquetalia	Sí		Sí		Sí		No		No		No	
	Marulanda	Sí		Sí		Sí		Sí		No		No	
	Pensilvania	Sí	100	Sí	80	Sí	100	No	50	Sí	50	No	0
Centro sur	Chinchiná	Sí		No		Sí		Sí		Sí		Sí	
	Villamaria	Sí		Sí		Sí		Sí		Sí		Sí	
	Neira	Sí		No		Sí		Sí		No		No	
	Palestina	Sí		Sí		Sí		No		Sí		Sí	
	Manizales	Sí	100	Sí	60	Sí	100	Sí	80	Sí	80	Sí	80
Magdalena caldense	La Dorada	Sí		Sí		Sí		No		Sí		Sí	
	Samaná	Sí		Sí		Sí		Sí		No		Sí	
	Norcasia	Sí		No		Sí		Sí		No		No	
	Victoria	Sí	100	No	50	Sí	100	Sí	75	No	25	No	50
Norte	Aguadas	Sí		Sí		Sí		Sí		Sí		Sí	
	Pácora	Sí		Sí		Sí		Sí		Sí		Sí	
	Salamina	Sí		Sí		Sí		No		Sí		Sí	
	Aranzazu	Sí		Sí		Sí		Sí		Sí		Sí	
	La Merced	Sí	100	No	80	Sí	100	No	60	No	80	No	80
Occidente alto	Filadelfia	Sí		Sí		Sí		Sí		Sí		Sí	
	Marmato	Sí		Sí		Sí		Sí		No		Sí	
	Riosucio	Sí		Sí		Sí		Sí		Sí		Sí	
	Supía	Sí	100	Sí	100	Sí	100	Sí	100	Sí	75	No	75
Oriente próspero	Anserma	Sí		Sí		Sí		No		Sí		No	
	Belalcazar	Sí		Sí		Sí		No		Sí		Sí	
	Risaralda	Sí		Sí		Sí		Sí		Sí		No	
	San José de Caldas	Sí		No		Sí		No		No		Sí	
	Viterbo	Sí	100	Sí	80	Sí	100	Sí	40	No	60	Sí	60
TOTAL %			100		75		100		67		59		59

Fuente: Plan Decenal de Cultura 2023-2032, Universidad de Caldas

*Nota: Los bienes de interés cultural que cuentan con propuesta de intervención fase 3 son: Teatro de Salamina, Casa de la Cultura de Salamina y Sede Secretaría de Cultura de Caldas.

Bibliotecas itinerantes implementadas

Las bibliotecas rurales itinerantes surgen como una apuesta de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas que busca llegar a las comunidades rurales del país a través del servicio de extensión de las bibliotecas públicas adscritas a la Red.

Caldas cuenta con 7 bibliotecas rurales itinerantes (BRI), que realizan actividades de extensión bibliotecaria, tales como: animación y promoción de lectura, lecturas a viva voz, hora del cuento, préstamo de libros, talleres de creación literaria y clubes de lectura, entre otros. Actualmente, se cuenta con estas bibliotecas en el 25 % de los municipios del departamento de Caldas ubicados en veredas y centros poblados (ver tabla 75).

Tabla 75. Bibliotecas itinerantes departamento de Caldas
Fuente: Secretaría de Cultura Departamento de Caldas

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	UBICACIÓN
Aguadas	BRI (biblioteca rural itinerante)	Corregimiento de Arma
Aranzazu	BRI (biblioteca rural itinerante)	Vereda la Esperanza
Chinchiná	BRI (biblioteca rural itinerante)	Vereda Guayabal
Pácora	BRI (biblioteca rural itinerante)	Vereda los Morros
Palestina	BRI (biblioteca rural itinerante)	Vereda la Plata
Supía	BRI (biblioteca rural itinerante)	Vereda la clara
La Dorada	BRI (biblioteca rural itinerante)	Centro poblado de Guarinocito

Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales

El departamento de Caldas, a través de la Secretaría de Cultura, otorgó durante las últimas entregas de dotación a los 26 municipios de Caldas, instrumentos musicales, vestuario de danza folclórica y colección de autores caldenses para la colección local de las bibliotecas públicas. En cuanto al tipo de dotación entregada, en su gran mayoría fueron instrumentos de cuerda, vestuario de danza folclórica, instrumentos de banda marcial, colección de autores caldenses y *kit* rincón del afecto (ver tabla 76).

Tabla 76. Dotación Cultural entregada 2020-2023

MUNICIPIO	TIPO DE DOTACIÓN	ÁREA BENEFICIADA
AGUADAS	Instrumentos de cuerda Instrumentos de banda marcial Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
ANSERMA	Instrumentos de Cuerda Instrumentos de banda marcial Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música. Casa de la cultura Biblioteca municipal
ARANZAZU	Instrumentos de cuerda Instrumentos de banda marcial Set de batucada Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit Rincón del afecto	Escuela municipal de música. Casa de la cultura Biblioteca municipal
BELALCÁZAR	Instrumentos de cuerda Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit Rincón del afecto	Escuela municipal de música. Casa de la cultura Biblioteca municipal
CHINCHINÁ	Instrumentos de cuerda Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit Rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la Cultura Biblioteca municipal
FILADELFIA	Instrumentos de cuerda Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
LA DORADA	Instrumentos de cuerda Instrumentos de banda marcial Set de batucada Violines Vestuario de danza folclórica	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal

	Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	
LA MERCED	Instrumentos de cuerda Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
MANZANARES	Instrumentos de cuerda Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
MARMATO	Instrumentos de cuerda Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
MARQUETALIA	Instrumentos de cuerda Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
MARULANDA	Instrumentos de cuerda Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
NEIRA	Instrumentos de cuerda Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
NORCASIA	Instrumentos de cuerda Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
PACORA	Instrumentos de cuerda Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
PALESTINA	Instrumentos de cuerda Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
PENSILVANIA	Instrumentos de cuerda Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
RIOSUCIO	Instrumentos de cuerda Instrumentos de chirimía folclórica Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
RISARALDA	Instrumentos de cuerda Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
SALAMINA	Instrumentos de cuerda Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
SAMANÁ	Instrumentos de cuerda Instrumentos de banda marcial Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
SAN JOSÉ	Instrumentos de cuerda Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
SUPÍA	Instrumentos de cuerda Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
VICTORIA	Instrumentos de cuerda Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
VILLAMARÍA	Instrumentos de cuerda Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
VITERBO	Instrumentos de cuerda Vestuario de danza folclórica Colección de autores caldenses y kit rincón del afecto	Escuela municipal de música Casa de la cultura Biblioteca municipal
MANIZALES	Colección de autores caldenses y kit Rincón del afecto	Biblioteca municipal

Fuente: Secretaría de Cultura Departamento de Caldas

Consejo de cultura mediante acto administrativo, operatividad del Consejo de Cultura y número de integrantes del Consejo según acto administrativo

La Secretaría de Cultura del departamento de Caldas conformó el Consejo Departamental de Cultura a través del Decreto nro. 0273 del 25 de octubre de 2017, en el que participan 21 delegados en representaciones de las diferentes áreas artísticas: sector cultural, académico y administrativo, con sesiones de forma periódica en el año.

Asignación de recursos y número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas

Durante el período comprendido entre 2020 y 2023, el departamento de Caldas otorgó un total de 1.387 estímulos, incentivos e iniciativas, con una inversión total de $ 3.661.800.020, destinados tanto a los ganadores como a los jurados involucrados (ver tabla 77).

Tabla 77. Recursos Culturales invertidos en Caldas

TRIADA 2020				
Inversión	Estímulos	Incentivos	Iniciativas	Total
Recursos	$ 400.000.000	$ 250.000.000	$ 450.000.000	$ 1.100.000.000
Jurados	$ 33.333.340	$ 33.333.340	$ 33.333.340	$ 100.000.020
Total	$ 433.333.340	$ 283.333.340	$ 483.333.340	$ 1.200.000.020
TRIADA 2021				
Inversión	Estímulos	Incentivos	Iniciativas	Total
Recursos	$ 415.000.000	$ 215.000.000	$ 390.000.000	$ 1.020.000.000
Jurados	$ 35.700.000	$ 35.700.000	$ 8.600.000	$ 80.000.000
Total	$ 450.700.000	$ 250.700.000	$ 398.600.000	$ 1.100.000.000
TRIADA 2022				
Inversión	Estímulos	Incentivos	Iniciativas	Total
Recursos	$ 185.000.000	$ 350.000.000	$ 365.000.000	$ 900.000.000
Jurados	$ 15.000.000	$ 37.800.000	$ 9.000.000	$ 61.800.000
Total	$ 200.000.000	$ 387.800.000	$ 374.000.000	$ 961.800.000
TRIADA 2023				
Inversión	Estímulos	Incentivos	Iniciativas	Total
Recursos			$ 390.000.000	$ 390.000.000
Jurados			$ 10.000.000	$ 10.000.000
Total	$ -	$ -	$ 400.000.000	$ 400.000.000
TOTAL 2020-2023				$ 3.661.800.020

Fuente: Secretaría de Cultura Departamento de Caldas

El desglose de los estímulos entregados durante este período es el siguiente: en 2020 se otorgaron 400 estímulos, mientras que en 2021 esta cifra disminuyó a 63, y en 2022 se redujo a 25. Para el año 2023, únicamente se entregaron recursos para iniciativas, sin otorgar estímulos específicos. En cuanto a los incentivos, se entregaron 250 en 2020, 30 en 2021 y 49 en 2022, mientras que para el año 2023 no se especifica la entrega de este tipo de apoyos. En cuanto a las iniciativas, se entregaron 450 en 2020, 46 en 2021, 34 en 2022 y 40 en 2023, lo que muestra una reducción progresiva en el número de iniciativas premiadas a lo largo

de los años. En total, para la vigencia 2020 a 2023, se entregaron 1.387 premios de estímulos, incentivos e iniciativas (ver tabla 78).

Tabla 78. Número de ganadores por triada

TRIADA 2020				
Número de ganadores	**Estímulos**	**Incentivos**	**Iniciativas**	**Total**
	400	250	450	1100
TRIADA 2021				
Número de ganadores	**Estímulos**	**Incentivos**	**Iniciativas**	**Total**
	63	30	46	139
TRIADA 2022				
Número de ganadores	**Estímulos**	**Incentivos**	**Iniciativas**	**Total**
	25	49	34	108
TRIADA 2023				
Número de ganadores	**Estímulos**	**Incentivos**	**Iniciativas**	**Total**
			$ 40	40
TOTAL 2020-2023				**1387**

Fuente: Secretaría de Cultura Departamento de Caldas

A continuación, se presenta el árbol de problemas del sector Cultura:

Tabla 79. Árbol del sector cultura

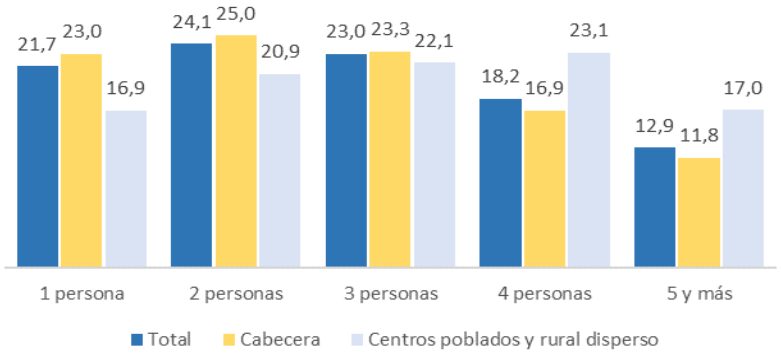
Línea estratégica	Sector	Problema	Causas de primer orden o directas	Causas de segundo orden o indirectas	Consecuencias directas
Sostenibilidad Social y Humana	Cultura	Limitado acceso a la cultura en diversas áreas del departamento: Aunque el departamento de Caldas cuenta con una infraestructura cultural relativamente sólida, existen áreas donde el acceso a actividades culturales y artísticas es limitado. Esto puede crear disparidades en el disfrute de la cultura y afectar el desarrollo social y económico en esas áreas.	Desigualdad en la distribución de infraestructura cultural: La infraestructura cultural no está distribuida de manera equitativa en todo el departamento, lo que resulta en disparidades en el acceso a actividades culturales entre diferentes regiones	Falta de incentivos para inversión en áreas menos pobladas: Las áreas con menor densidad poblacional pueden recibir menos atención en términos de inversión en infraestructura cultural debido a la percepción de menor demanda.	Desarrollo cultural desigual: La disparidad en el acceso a la cultura puede resultar en un desarrollo cultural desigual en todo el departamento, lo que puede afectar la cohesión social y la identidad regional.
			Falta de recursos para expandir la infraestructura: La disponibilidad limitada de recursos financieros puede dificultar la expansión de la infraestructura cultural en áreas donde la oferta es escasa, lo que perpetúa las	Limitaciones geográficas y de acceso: La dispersión geográfica y la falta de acceso a ciertas áreas pueden dificultar la justificación de inversiones en infraestructura cultural,	Limitaciones en el desarrollo social y económico: El acceso limitado a actividades culturales y artísticas puede afectar el desarrollo social y económico en áreas donde la infraestructura cultural es escasa, reduciendo las oportunidades de

Línea estratégica	Sector	Problema	Causas de primer orden o directas	Causas de segundo orden o indirectas	Consecuencias directas
			desigualdades existentes.	especialmente en áreas rurales y remotas.	participación y crecimiento.
			Priorización de otros sectores en políticas públicas: La falta de priorización de la cultura en las políticas públicas puede llevar a una asignación insuficiente de recursos para el desarrollo de infraestructura cultural en todo el departamento.	Desafíos en la sensibilización sobre la importancia de la cultura: La falta de conciencia sobre los beneficios sociales y económicos de la cultura puede llevar a una menor priorización de inversiones en infraestructura cultural en áreas menos desarrolladas.	Exclusión cultural: La falta de infraestructura cultural puede excluir a ciertas comunidades del disfrute y la participación en la vida cultural del departamento, lo que puede aumentar la brecha entre áreas urbanas y rurales.

3.4.5 Vivienda, ciudad y territorio

El tamaño de los hogares de Caldas es reducido. De acuerdo con los últimos resultados de la ECV, de los 362.000 hogares que hay en Caldas, una gran proporción está conformado por tres personas o menos (el 71,3 % de los hogares urbanos y el 59,9 % de los rurales). Los hogares de las zonas rurales siguen teniendo un mayor tamaño, al encontrarse que el 40,1 % está integrada por cuatro personas o más (ver gráfica 79).

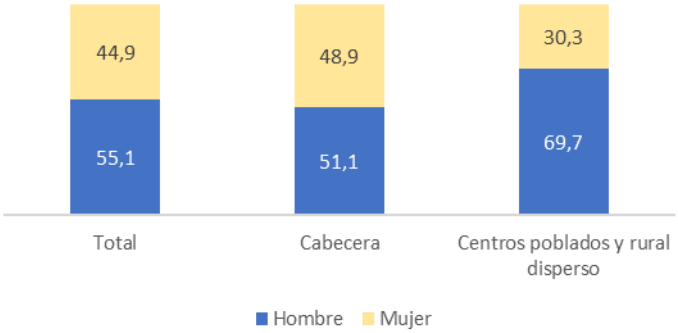
Gráfica 79. Porcentaje de hogares según número de personas



Fuente: DANE- Encuesta de calidad de vida (2022)

Se evidencia una ligera inclinación hacia los hogares con jefatura masculina. En efecto, en el 55,1 % de los hogares, el jefe de hogar es un hombre, mientras que en el 44,9 % restante es una mujer. Esta tendencia se agudiza en las zonas rurales, donde el porcentaje de hogares con jefatura masculina alcanza casi el 70 % (ver gráfica 80).

Gráfica 80. Porcentaje de hogares según jefatura



Fuente: DANE- Encuesta de Calidad de Vida (2022)

Según los datos proporcionados, 10.000 hogares en Caldas se encuentran en déficit cuantitativo, lo que representa el 2,9 % del total de hogares en el departamento. De estos, 4.000 hogares se ubican en zonas urbanas y 6.000 en zonas rurales. El déficit cualitativo es aún más acentuado, con un total de 67.000 hogares (18,6 %) en esta condición. De estos, 30.000 hogares se encuentran en zonas urbanas y 37.000 en zonas rurales.

En comparación con los demás departamentos del país, se encuentra que Caldas ocupa el cuarto lugar con el menor déficit cuantitativo y el séptimo lugar en el indicador de déficit cualitativo. Esto indica que, en comparación con otros departamentos, Caldas ha logrado avances significativos en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo (ver tabla 80).

Tabla 80. Porcentaje de hogares con déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, según departamento. (2022)

Departamento	Déficit cuantitativo		Déficit cualitativo	
	% hogares	Posición	% hogares	Posición
Amazonas	61.3	33	23.3	16
Antioquia	4.8	11	19.8	10
Arauca	30.3	28	22.6	13
Atlántico	3.5	7	28.0	23
Bogotá D.C.	1.4	1	9.8	3
Bolívar	14.3	23	44.8	29
Boyacá	2.8	3	21.2	11
Caldas	2.9	4	18.6	7
Caquetá	24.3	26	22.9	14
Casanare	7.2	14	24.2	18
Cauca	12.4	22	37.8	25
Cesar	7.9	16	38.6	26
Chocó	21.3	25	39.3	27
Córdoba	2.3	2	16.0	6
Cundinamarca	43.5	30	40.8	28
Guainía	56.2	32	30.8	24
Guaviare	47.9	31	19.2	9
Huila	4.3	9	27.4	21
La Guajira	8.7	18	48.9	30

Departamento	Déficit cuantitativo		Déficit cualitativo	
	% hogares	Posición	% hogares	Posición
Magdalena	10.3	20	51.6	31
Meta	9.2	19	19.0	8
Nariño	20.4	24	27.6	22
Norte de Santander	6.8	13	27.1	20
Putumayo	41.4	29	25.3	19
Quindío	3.2	6	9.3	2
Risaralda	2.9	5	14.4	5
San Andrés	11.1	21	68.7	34
Santander	5.9	12	22.6	12
Sucre	8.2	17	53.1	32
Tolima	4.0	8	24.1	17
Total nacional	7.3	15	23.1	15
Valle	4.5	10	14.1	4
Vaupés	83.0	34	8.3	1
Vichada	26.6	27	67.6	33

Fuente: DANE- Encuesta de Calidad de Vida (2022)

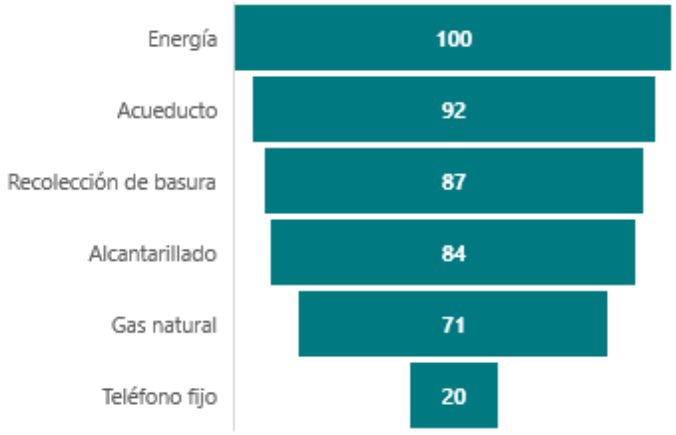
Es alentador observar que tanto el déficit cuantitativo como el cualitativo se han reducido desde 2019. El déficit cuantitativo disminuyó del 4,3 % al 2,9 % en el año 2022. Por otro lado, el déficit cualitativo pasó del 19,7 % en 2019 al 18,6 % en la misma vigencia. Estos resultados indican un avance en el acceso a viviendas y servicios básicos en el departamento.

El análisis revela que, aunque el déficit cuantitativo y cualitativo en Caldas ha disminuido en los últimos años, todavía existen hogares en situación de déficit en términos de viviendas y servicios básicos. El acceso a agua segura para cocinar y el alcantarillado son variables importantes que explican el déficit cualitativo en el departamento.

El acceso equitativo a servicios públicos es fundamental para el bienestar y la calidad de vida de las y los ciudadanos. Este diagnóstico analiza el acceso a energía, agua, alcantarillado e Internet en los hogares del departamento de Caldas, utilizando datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) del DANE. Identificar disparidades en estos servicios es crucial para dirigir políticas que garanticen un acceso equitativo para todos las y los habitantes.

En términos generales, los hogares del departamento muestran un buen acceso a servicios públicos esenciales. Destaca la alta cobertura de energía, que alcanza casi el 100 % de los hogares, seguida por la cobertura de acueducto, que alcanza el 92,1 %. Además, la recolección de basuras y el alcantarillado también muestran coberturas considerables, con el 86,6 % y el 83,3 %, respectivamente. Sin embargo, al analizar la cobertura de otros servicios como el gas natural conectado a la red pública, el porcentaje disminuye notablemente al 70,6% (ver gráfica 81).

Gráfica 81. Acceso a servicios públicos. Total, de hogares en Caldas (%)



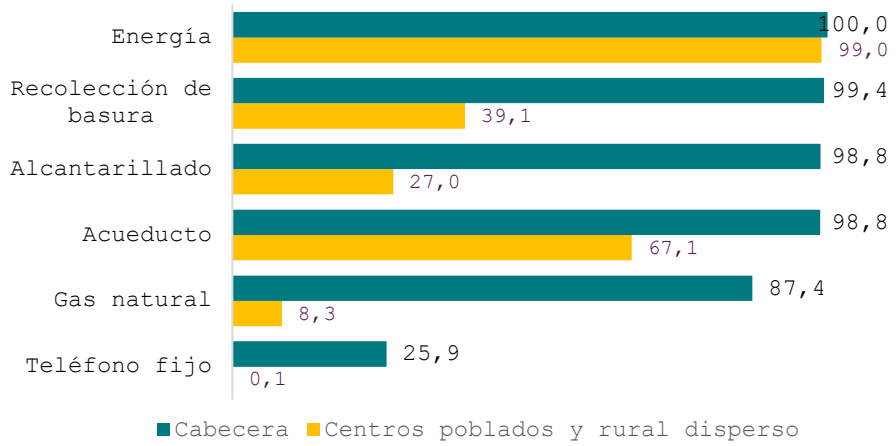
Fuente: DANE- Encuesta de Calidad de Vida (2022)

La cobertura de telefonía fija es la más baja de todas, lo cual se explica por el desplazamiento de esta tecnología por la telefonía móvil, especialmente en áreas rurales, donde se ha demostrado que es un medio de comunicación más eficaz.

A pesar de la alta cobertura general de servicios públicos, al analizar por zonas se revelan brechas significativas. La siguiente gráfica (ver gráfica 82) muestra que el servicio de energía eléctrica es el único sin brechas profundas, con cobertura universal en áreas urbanas y del 99,9 % en áreas rurales. Sin embargo, en otros servicios se observan disparidades significativas. Por ejemplo, la cobertura de alcantarillado muestra una diferencia de 71,8 puntos porcentuales a favor de áreas urbanas, mientras que, en el caso del gas natural, la brecha es de 79 puntos porcentuales.

Aunque en general se observa una alta cobertura de servicios públicos en Caldas, es necesario abordar las brechas existentes entre las zonas rurales y urbanas. La disponibilidad de servicios como el alcantarillado y el gas natural en las zonas rurales es considerablemente menor en comparación con las zonas urbanas.

Gráfica 82. Acceso a servicios públicos, según dominio geográfico (%)



Fuente: DANE- Encuesta de Calidad de Vida (2022)

Al comparar la cobertura de servicios públicos del departamento con el resto de los departamentos del país, se encuentra que Caldas está entre las primeras 10 posiciones en todos ellos. Como se observa en la siguiente tabla (tabla 81), en el acceso a energía eléctrica es en el que se encuentra mejor posicionado con el 99,8 %, y

ubicado en el puesto nro. 4 del *ranking*. En este servicio se destacan Bogotá D.C y Antioquia en el primer y segundo puesto.

Tabla 81. Acceso a servicios públicos según departamento

Departamento	Energía		Acueducto		Alcantarillado		Recolección de basuras		Gas natural	
	% de hogares	Posición	% de hogares	Posición	% de hogares	Posición	% de hogares	Posición	% de hogares	Posición
Total nacional	98.6	20	88.9	10	75.4	12	82.8	12	68.6	12
Amazonas	83.2	31	43.3	29	42.3	27	53.3	29	0.0	30
Antioquia	99.9	2	93.1	7	80.9	8	91.6	6	64.5	17
Arauca	99.5	15	73.0	23	54.9	19	64.4	22	12.6	27
Atlántico	99.9	3	97.7	3	87.0	4	96.0	3	93.1	2
Bogotá D.C.	100.0	1	99.6	1	99.1	1	99.6	1	93.5	1
Bolívar	98.5	22	86.1	16	50.8	23	75.7	17	67.2	14
Boyacá	99.4	16	89.5	9	65.6	17	67.1	21	63.3	18
Caldas	99.8	4	92.1	8	83.6	6	86.6	9	70.6	10
Caquetá	97.4	24	80.6	21	64.1	18	74.9	19	46.4	22
Casanare	97.2	26	82.2	19	70.8	15	78.5	14	83.8	3
Cauca	97.3	25	74.8	22	40.5	29	42.6	31	26.5	24
Cesar	98.2	23	87.8	12	74.1	13	78.1	15	68.5	13
Chocó	91.4	28	41.1	31	21.8	33	50.9	30	0.0	31
Córdoba	99.7	6	71.0	25	43.1	26	55.9	26	49.0	21
Cundinamarca	99.7	7	96.2	5	80.0	9	87.1	8	77.4	7
Guainía	76.5	32	24.4	34	26.5	31	37.6	32	0.0	32
Guaviare	93.0	27	50.9	27	47.3	24	60.4	25	15.9	25
Huila	99.6	10	87.8	14	67.4	16	69.2	20	65.8	16
La Guajira	68.4	33	49.7	28	41.6	28	53.4	28	40.7	23
Magdalena	98.7	19	85.4	17	51.5	22	75.7	18	66.3	15
Meta	98.6	21	82.8	18	77.4	10	85.6	10	68.7	11
Nariño	99.5	14	72.6	24	44.5	25	54.5	27	7.9	28
Norte de Santander	99.3	17	86.2	15	83.5	7	85.2	11	60.9	19
Putumayo	87.9	30	54.4	26	54.6	20	63.7	23	13.2	26
Quindío	99.7	9	97.8	2	88.7	3	95.6	4	81.4	5
Risaralda	99.7	5	96.0	6	85.9	5	91.1	7	80.3	6
San Andrés	99.5	13	43.2	30	38.0	30	97.3	2	0.0	29
Santander	99.7	8	87.8	13	76.1	11	80.8	13	73.8	9
Sucre	98.9	18	81.8	20	53.4	21	62.0	24	53.9	20
Tolima	99.5	11	88.4	11	72.2	14	76.7	16	77.3	8
Valle	99.5	12	96.9	4	89.6	2	95.2	5	82.0	4
Vaupés	91.4	29	29.4	33	26.0	32	28.8	34	0.0	34
Vichada	45.1	34	36.8	32	2.0	34	32.8	33	0.0	33

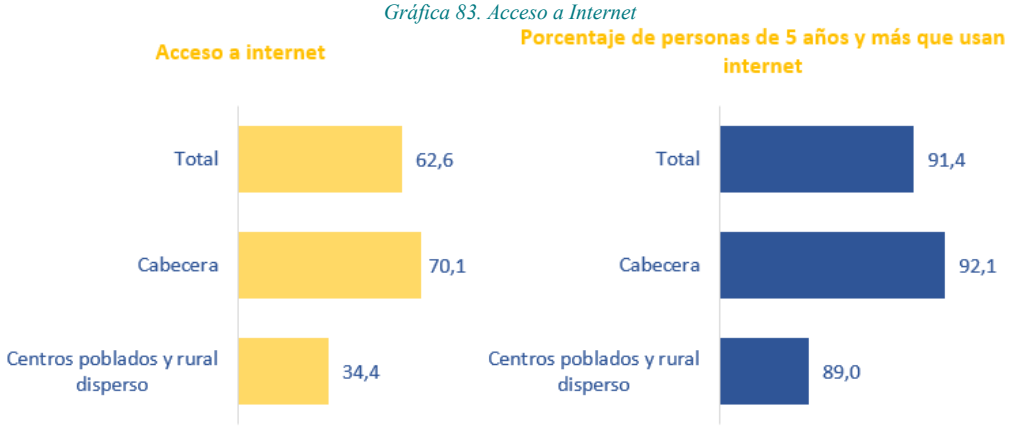
Fuente: DANE- Encuesta de Calidad de Vida (2022)

Otro servicio en el que se encuentra bien posicionado es en el de alcantarillado, en la sexta posición. En este servicio se destaca además de Bogotá D.C, el Valle en el segundo puesto. Caldas ocupa, además, el puesto octavo en la cobertura de acueducto, destacándose nuevamente la capital del país y Quindío en el segundo puesto. En el servicio de recolección de basuras, Caldas ocupa el noveno puesto y en el del gas natural el puesto nro. 10.

En el contexto específico del acceso a Internet, se ha revelado como una necesidad crítica durante la pandemia, equiparable en importancia al acceso a servicios básicos como el agua y la electricidad. Según datos obtenidos de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) realizada por el DANE, se observa que el 62,6 % de los hogares en Colombia tienen acceso a Internet. Sin embargo, este porcentaje disminuye considerablemente al 34,4 % en las zonas rurales del departamento de Caldas (ver gráfica 83).

Este diagnóstico resalta una brecha digital significativa entre las áreas urbanas y rurales de Caldas. Esta disparidad plantea desafíos importantes en términos de equidad digital y acceso igualitario a oportunidades en la región. En un entorno cada vez más dependiente de la tecnología y la conectividad, la falta de acceso a Internet en áreas rurales puede limitar el desarrollo económico, educativo y social de las comunidades caldenses.

Gráfica 83. Acceso a Internet



Fuente: DANE- Encuesta de Calidad de Vida (2022)

Por número de hogares, la mayor carencia de servicios públicos en Caldas se relaciona con el gas natural, con un total de 106.000 hogares afectados en el departamento. Sin embargo, dado que llevar este servicio a las zonas rurales puede ser un desafío, se estima que aproximadamente 36.000 hogares en la zona urbana podrían ser priorizados para una intervención focalizada (ver tabla número 82).

Tabla 82. Acceso a servicios públicos por zona

Servicio público	Total	Cabecera	Centros poblados y rural disperso
Energía	1,000	0	1,000
Gas natural	106,000	36,000	70,000
Acueducto	27,000	3,000	24,000
Alcantarillado	58,000	3,000	55,000
Recolección de basuras	48,000	2,000	46,000

Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de vida

En cuanto al alcantarillado, se observa que 58.000 hogares en el departamento carecen de este servicio. De ellos, 3.000 hogares se encuentran en la zona urbana y enfrentan esta carencia. En las zonas rurales, la situación es más acentuada, con 55.000 hogares sin acceso a alcantarillado.

En relación con el servicio de acueducto, se estima que 3.000 hogares en la zona urbana carecen de este servicio, al igual que el alcantarillado. En las zonas rurales, se registra una mayor necesidad, con 24.000 hogares sin acceso al acueducto.

A continuación, se presenta el árbol de problemas del sector Vivienda, ciudad y territorio.

Tabla 83. Árbol de problemas del sector vivienda, ciudad y territorio

Línea estratégica	Sector	Problema	Causas de primer orden o directas	Causas de segundo orden o indirectas	Consecuencias directas
Sostenibilidad Social y Humana	Vivienda	Déficit de Servicios Públicos en Áreas Rurales de Caldas. A pesar de los avances en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas y servicios básicos en Caldas, persisten brechas significativas en el acceso a servicios como el gas natural, el alcantarillado y el acueducto en áreas rurales.	Limitaciones logísticas y financieras: La expansión de servicios como el gas natural y el alcantarillado en áreas rurales enfrenta desafíos adicionales debido a limitaciones logísticas y financieras, lo que dificulta la provisión equitativa de estos servicios.	Falta de priorización: La falta de priorización y asignación de recursos suficientes para abordar las necesidades de infraestructura en áreas rurales contribuye a la persistencia del déficit de servicios públicos.	Impacto en la calidad de vida: La falta de acceso equitativo a servicios públicos básicos como el gas natural, el alcantarillado y el acueducto en áreas rurales limita la calidad de vida de los habitantes, afectando su bienestar y desarrollo.
			Falta de infraestructura adecuada: La falta de infraestructura adecuada en áreas rurales dificulta la provisión eficiente de servicios públicos, exacerbando la disparidad en el acceso entre áreas urbanas y rurales.	Desigualdades en el desarrollo regional: Las desigualdades en el desarrollo regional pueden llevar a una distribución desigual de recursos y atención gubernamental, dejando a las áreas rurales rezagadas en términos de acceso a servicios básicos	Desigualdad y exclusión: La disparidad en el acceso a servicios públicos entre áreas urbanas y rurales perpetúa la desigualdad y la exclusión, marginando a las comunidades rurales y dificultando su participación en el desarrollo económico y social.

3.4.6 Inclusión social y reconciliación

3.4.6.1 Situación de la niñez

En este apartado se resaltan los principales asuntos sobre la situación de la niñez en el departamento de Caldas a partir de la identificación de las principales necesidades y la atención de los temas más relevantes para los niños, niñas, adolescentes y sus familias, en aras de garantizar la protección integral sus derechos y la atención integral. Temas que están en consonancia con Las principales apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, “Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades” basados en las políticas públicas de:

- Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Ley 1804 de 2016).
- Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030
- Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias Ley 1361 de 2009

De esta forma en el proceso de identificación de las condiciones actuales de los niños, niñas, adolescentes del departamento, para dar cumplimiento a la ley 1098 de 2006 art 206, relacionado con el diagnóstico situacional de la niñez, se resaltan los principales indicadores, que en Colombia permiten analizar la situación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y sobre los cuales, las entidad territorial planteara las situaciones a intervenir, anotando que se encuentran asociados a las siguientes líneas de acción intersectorial del Plan de Desarrollo Nacional " Colombia potencia de vida"

- Desarrollo Integral de la Primera Infancia
- Desarrollo Integral de Infancia y Adolescencia
- Protección y atención a vulneraciones
- Apoyo y Fortalecimiento a las Familias
- Derecho Humano a la Alimentación

Línea Estratégica. Desarrollo Integral de la Primera Infancia

Este curso de vida que busca garantizar asegurar la protección integral y la garantía para de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad, se tiene como base fundamental los concepto de desarrollo integral, entendido como "proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía" (Ley 1804 de 2016) y las realizaciones , que son " las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo Integral". (Ley 1804 de 2016).

En el entendido de la materialización de las realizaciones relacionadas con que el niño y niñas:
*Cuente con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral.
* Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud.
* Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.
* Crezca en entornos que favorecen su desarrollo.
* Construya su identidad en un marco de diversidad.
* Exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta.
* Crezca en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

En el departamento de Caldas se tiene el siguiente comportamiento de los indicadores Estratégicos:



Con relación a la Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia en Caldas el año 2019 no se presentaron casos, los años posteriores con un comportamiento fluctuante, donde se han presentado casos en los años 2020 al 2022 entre el 2,84 y 3.86

En el sector Educación El 98,15 % (2022) de niños y niñas que accedieron a los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral contaron seis o más atenciones, a noviembre del 2022 el 81,02 % accedieron en el proceso de tránsitos armónicos de jardín a transición.

En el sector Salud la tasa de muerte infantil para menores de 1 año se representó en un 9, 22 % (2022), se mantuvo por debajo de la meta del departamento y la tasa de menores de 5 años (por mil nacidos vivos) en 9.31% (2022) . Para los niños y niñas que presentaron fallecimientos, los efectos, fueron asociados con enfermedades prevalentes que afectaron la salud física.
Para el año 2022 el 90,14 % de niños y niñas entre 0 a 5 años, se encontraron afiliados al SGSSS, frente a las coberturas de vacunación con BCG (Tuberculosis) en nacidos vivos, y pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año, 102% (2022), recibieron el esquema, por encima del 95% las coberturas del programa ampliado de inmunizaciones en los biológicos trazadores con las metas de nacidos vivos.

Al respecto de los niños y niñas menores de 1 año con registro civil, esta realización hace referencia a las condiciones y estados que se promueven para garantizar que de manera singular cada niña y niño pueda construir su identidad individual y colectiva en un contexto de diversidad como derecho que le aporta al desarrollo integral durante su primera infancia, de acuerdo con la cifra de la registraduría del departamento de Caldas, en el año 2022 se registró un total de 8.011 niños y niñas.

El departamento de caldas Cuenta con la Ruta Integral de Atenciones (RIA), de primera infancia, la cual requiere de un proceso de actualización para el seguimiento de las atenciones, de este curso de vida. Cuenta con el plan de intervenciones colectivas que desde los enfoques de atención y prevención y seguimiento de acuerdo con las condiciones de riesgo con estrategias de atención y mitigación.

Para la articulación el departamento cuenta con la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar (Decreto 0174 de 2015), que tiene como fin coordinar las acciones de gestión de la política pública y la articulación de actores para la prevención y garantía de derechos de estos grupos poblacionales, secretaria técnica que asume la secretaría de integración y Desarrollo social. Secretaria que de la misma forma realiza seguimiento a la implementación de la ordenanza 0930 del 2022 política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar para el departamento de caldas y sus 27 municipios, 2022-2032".

El departamento de Caldas, teniendo en cuenta las directrices del MSPS, a través de la Resolución 3280/2018, que adopto los lineamientos técnicos y operativos de la RIA/PMS y la RIA para la población materno perinatal, en el que se establecen las directrices para su operación y la garantía del derecho fundamental en la salud, y se define e integran las intervenciones individuales, colectivas, poblacionales y las acciones de gestión de salud pública que son requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna de los principales riesgos en salud de la población adolescente y joven del departamento.

En el componente cultural en el territorio gestiona estrategias e infraestructura a través de las casas de cultura Municipales, para fortalecer el acceso al arte, la cultura y la recreación, para la primera infancia.

Línea estratégica. Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia.



Acorde con la Política Nacional de Infancia y adolescencia (2018 – 2030) para este curso de vida se busca contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de generar condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del país.

Frente a lo anterior se tiene que para en el Departamento de Caldas en el sector salud en lo relacionado a la tasa de fecundidad entre los 10 y 14 años calculada para el año 2022, presenta 1,18% (2022) nacimientos por cada mil mujeres y para el grupo de 15 a 18 años de edad fecundidad especifica en mujeres de 15 a 19 años, se presentaron 32,4 %(2022) nacimientos por cada mil mujeres en este grupo de edad.

En el marco de la ejecución del Plan de intervenciones Colectivas- PIC se realiza la implementación de programas y estrategias para la promoción y gestión del riesgo de la salud sexual y reproductiva en el departamento de Caldas con el proceso educativo para adolescentes y sus pares, que tiene como objetivo fortalecer competencias sociales, cognitivas y afectivas para lograr un impacto positivo en conocimientos y actitudes sobre la salud, la asertividad, el autocontrol, la autoestima, una convivencia positiva, un mayor bienestar psicosocial y disminuir daños en la salud física, sexual y reproductiva (depresión, ansiedad, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas, ETS y embarazo precoz).

El 79.87 % (2022) de niños y niñas entre 12 a 17 años, y el 90.14% (2022) registraron afiliación al SGSSS, aspecto que implica el diseño de estrategias a nivel municipal que incentiven la afiliación al sistema de salud por parte de la población, de la misma forma el fenómeno de la población migrante que mientras no se cumplan los requisitos establecidos en la norma no puede ser afiliado lo cual también impacta coberturas.

En el sector educación la cobertura escolar bruta en educación básica primaria, en asocio a las consecuencias educativas que trajo consigo, pasó del 1.78% en 2020 al 2.75% en 2021, la tasa de reticencia en básica primaria 14 Municipios presentan cifras superiores al 7.57% y 12 registran una repitencia por debajo de dicho porcentaje.

La Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria respondió al 104% (noviembre, 2022), La tasa de deserción en educación media pasó del 2.96% en 2020 al 3.81% en 2021, influyendo factores como la pandemia del Covid 19. En lo relacionado a la tasa de repitencia en los 26 municipios no certificados, 14 presentan cifras superiores al 7.57% y 12 registraron una repitencia por debajo de dicho porcentaje.

El Departamento de Caldas cuenta en los diferentes Municipios con presencia de grupos étnicos, indígenas y población NARP. Los pueblos indígenas que hacen presencia son los Embera: bajo las categorías de Embera

Chamí, Embera Dóbida y Embera Kathio, estas últimas familias se encuentran bajo procesos de organización en asentamientos indígenas en los Municipios de Belalcázar, Viterbo y Anserma, ya que pertenecen a territorios ancestrales de los departamentos de chocó y Risaralda.

Los pueblos hablantes los que conservan la lengua nativa, poseen un alto arraigo a los usos y costumbres de la cultura Embera, desde las prácticas de crianza, las formas tradicionales de producción, la medicina ancestral, procesos internos de gobernabilidad, las expresiones artísticas y las artesanías, entre otros.

Las familias en su mayoría son familias nucleares y reconstituidas, conformadas por varios integrantes, aproximadamente entre 4 y hasta 12 personas por hogar, las encargadas del cuidado de los hijos son las mujeres, de transmitir y enseñar la lengua propia a los niños, niñas, también desempeñan los oficios del hogar:

- Apropiación de actividades relacionada a determinado género.
- Construcción de vínculos e interacciones con una red de apoyo con miembros de su comunidad.
- Transmisión de valores y saberes culturales a través de la imitación, la observación y le consejo.
- Las actividades son familiares, exceptuando los trabajos comunitarios, que pueden realizarse con la parentela
- Identificación de normas y límites claras para los integrantes de la familia

El cuidado y crianza de los niños se centraliza en la figura materna.

Algunas de las problemáticas a nivel familiar y comunitario presentes en los territorios indígenas se vinculan con el maltrato en la familia, el abuso sexual, la desnutrición que amenaza la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares principalmente para los niños, niñas y adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas (dentro de los hogares y en la comunidad), expendio de drogas ilegales, embarazo en adolescente, barreras para el acceso y la permanencia en la educación como vías en mal estado y largas distancias entre los hogares y los centros educativos.

Por otro lado, los adolescentes y jóvenes de los diferentes comunidades étnicas del Departamento de Caldas, es una población afectada, quienes narran que las proyecciones profesionales o de mantenerse en la comunidad están influenciadas por las condiciones económicas de sus familias, puesto que esto limita o expande las oportunidades laborales y académicas; o las oportunidades que aceptan para solventar sus necesidades económicas, no están encaminadas a cumplir metas o plan de vida, si no ha aprovechar lo único que se puede encontrar en el territorio.

Algunos territorios ancestrales no cuentan con un censo actualizado, agua potable ni energía, la salubridad es compleja, y las situaciones para habitar el espacio generan algunos tipos de enfermedades.

Al respecto de la población para la población NARP negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros) en cada municipio donde se encuentra la población NARP, cuenta con un consultivo y con un consejo comunitario, que también desempeñan un rol importante dentro del territorio por mantener el orden y garantizar los derechos.

En la población AFRO existe una seria vulnerabilidad en las mujeres de su comunidad, puesto que, para ellos, hay muchas madres cabeza de hogar que “requieren oportunidades con apoyo de emprendimiento, de trabajo y educación”, evidenciando que las mujeres son el centro de la familia y que consideran que deben ser protegidas contra violencias, vulnerabilidad de derechos y ampliar oportunidades laborales para ellas. Se hace énfasis en que existen pocos espacios de recreación y deportes para la población de estas comunidades étnicas.

Las mesas de trabajo y Grupos focales con la vinculación de las niñas, niños y adolescentes y representantes de sus derechos resaltan la importancia de contar con espacios seguros, espacios de recreación armoniosos y seguros, el derecho a la educación flexible para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y el acceso a la alimentación para los niños, niñas y adolescentes menos privilegiados económicamente.

Línea estratégica. Protección y atención de las vulneraciones.



La tasa de violencia sexual por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años se representa en la realización de exámenes de medicina legal en 179, 31 y para adolescentes 316.57 para el año 2022. Lo que requiere del fortalecimiento del quehacer institucional en la prevención de las violencias en este grupo poblacional.

La salud mental, se ha visto de manera significativa afectada en lo que se refiere a la Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años) el indicador aumentó en el año 2022 con un incremento del 76% en comparación con el año 2021 que se presentaron 4,76, aspectos que requieren de continuidad en estrategias de fortalecimiento de Habilidades psicosociales, estrategias para la convivencia escolar para la disminución de la discriminación, reducción del daño por consumo de SPA, violencia en el noviazgo preadolescente, competencias sociales, cognitivas y afectivas para lograr un positivo impacto en el conocimiento y actitudes sobre la salud mental.

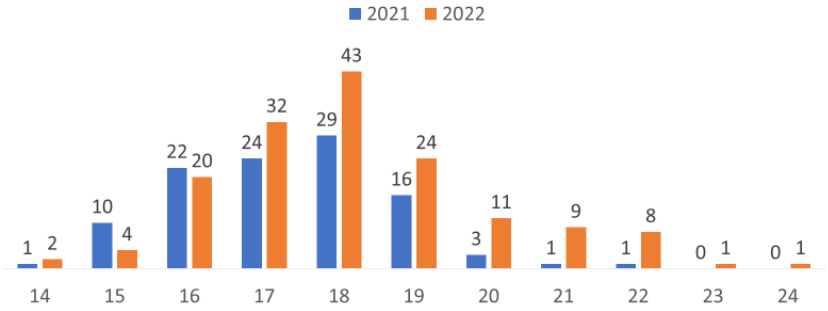
Las violencias son un fenómeno de impacto social, sobre la salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes, la Tasa de violencias en niños y niñas de primera infancia es de 88.88 en el 2011, 6 a 11 años en el 2021, correspondió a 206.64, en contra adolescentes de 12 a 17 años en el 2023 se representó en un total de 483,25 situaciones que se asocian a inadecuadas prácticas de cuidado entre ellas Violencia física Psicológica y/o Negligencia, Violencia Sexual, Situación de Alta Permanencia en Calle, Convivencia Educativa, Situación Vida en Calle, Situación de Trabajo Infantil, Abandono.

Al respecto del trabajo Infantil, según las cifras reportadas por el DANE para el 2021, en los municipios de Manizales y Villamaría, la tasa de trabajo infantil fue del 0.8% y la tasa de Trabajo Infantil Ampliada (TTIA) la cual da cuenta de los niños, niñas y adolescentes que no trabajaron, pero si realizaron oficios en sus hogares por 15 horas o más a la semana fue del 3.5%.

Asimismo, el ICBF a través de la Estrategia Móvil de protección Integral (EMPI), realizó focalización de 183 casos de niños, niñas y adolescentes en el departamento de Caldas que presentaron trabajo infantil y alta permanencia en calle. Lo anterior posibilitó identificar que aún se naturaliza el trabajo infantil, toda vez que se presentan relevos generacionales para las zonas rurales, en actividades como la recolección de café y la agricultura. Por su parte, en la zona urbana se identifican niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil específicamente en el sector comercio y en prácticas de mendicidad por parte de la población extranjera y víctimas del conflicto armado, y la deserción escolar para realizar actividades laborales.

Las y los adolescentes que participan en actividades delictivas han visto limitadas sus libertades de bienestar y agencia, esta estrechez de oportunidades limita las opciones para que los y las adolescentes puedan optar por elecciones realmente valiosas para su hacer y ser, de la misma forma las expectativas de género, el curso de vida, la etnia, la salud, el territorio, la pobreza monetaria y multidimensional, en las trayectorias vitales de la población adolescente, los cuales las más de las veces se constituyen en factores de vulnerabilidad que se asocian con el riesgo de delinquir. En la siguiente grafica se observa los grupos de edad, sobre los cuales se ha realizado atención desde el sistema Judicial en los años 2021 y 2022:

Gráfica 84. Edad de los y las adolescentes y adultos jóvenes atendidos en servicios pedagógicos del SRPA. 2021 - 2022



Fuente. ICBF Regional Caldas

En el año 2023, fueron atendidos por operadores pedagógicos del ICBF en la modalidades privativas y no privativas de la libertad un total de 376 adolescentes y jóvenes En el departamento no se cuenta con programas sociales dirigidos a la inclusión social de los adolescentes y jóvenes que egresan del SRPA, al cumplir con las sanciones judiciales, las acciones se han enfocado en la preparación del egreso del operador pedagógico, que realiza la acción a través de contratos de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Una problemática sentida de niñas, niños y adolescentes es el consumo desde edades tempranas de sustancias psicoactivas, efectos que desencadenan situaciones de deserción escolar, violencia intrafamiliar, y efectos nocivos en la salud mental. El departamento con la Dirección territorial de salud de Caldas DTSC, implementó para el desarrollo de estrategias dentro del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), acciones para abordar a las familias o personas de acuerdo al riesgo, con la Estrategia de educación y comunicación para la reducción de riesgos en consumo de sustancias psicoactivas, que busca brindar psicoeducación a adolescentes/gestantes y sus familias en torno a los factores de riesgo y de protección que existen en la problemática de consumo de Sustancias Psicoactivas.

El flagelo del consumo desde edades tempranas hace necesario el fortalecimiento del trabajo intersectorial, pues se observa que aún existen vacíos en las actividades de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población del Departamento que generen impacto sostenible en el tiempo.

En el fortalecimiento de los proyectos transversales de la secretaría de educación, se encuentra la estrategia denominada CON-TACTO , en la vigencia 2021, este subprograma reporta un cumplimiento del 106.7%, alcanzando las metas de los establecimientos educativos, incorporando proyectos pedagógicos al currículo y en el fortalecimiento de los Comités de Convivencia Escolar a nivel institucional y municipal (Bull ying, prevención de embarazo adolescente, construcción de convivencia y ciudadanía, prevención de violencias, riesgos digitales, consumo de Sustancias Psico Activas, entre otros).

Las mesas de trabajo y Grupos focales con la vinculación de las niñas, niños y adolescentes y representantes de sus derechos resaltan la importancia de contar estrategias de prevención y promoción contundentes que propendan por la protección de las violencias contra niños, niñas y adolescentes.

Derecho humano a la alimentación



La tasa de muertes por desnutrición en menores de 5 años en el departamento durante el período 2019-2022 se comportó de manera variable (1.9 a 0 casos), al haberse presentado 1 caso de muerte en los años 2019 y 2021 respectivamente, casos que fueron provenientes de los municipios de La Dorada y Supía. Sin embargo, Caldas se encuentra 4.6 puntos por debajo de la tasa Nacional (6.5 por 100.000 menores de 5 años).

En la atención a la primera infancia con corte a marzo de 2023, se encontró que frente al indicador Peso para la Talla en niños y niñas menores de cinco años de 23, 350 niños y niñas con datos de peso y talla, 71,17% presentaron un Peso Adecuado para la Talla, 77 usuarios Desnutrición aguda. El Indicador Talla para la edad en niños y niñas menores de cinco años usuarios de modalidades de Educación Inicial de ICBF, de 23,350 de niños y niñas con datos de peso y talla, 58,5% presentan una talla adecuada para la Edad, 2, 633 usuarios con DNT Crónica. El Indicador Peso para la Edad en niños y niñas menores de dos años Usuarios de modalidades de Educación Inicial ICBF, De 23,350 de niños y niñas con datos de peso y talla, 70,6% presentan una Peso adecuado para la Edad, 598 usuarios con DNT Global.

El Comportamiento estado nutricional para mujeres de las modalidades de Educación Inicial ICBF, De 1,350 de mujeres gestantes con datos de peso y talla, 39% presentan una Peso adecuado para la Edad Gestacional, 174 usuarias con Bajo Peso para Edad Gestacional. Estos resultados indican la necesidad de atención y la prevención de la desnutrición, en niños, niñas y mujeres gestantes sobre la ganancia de peso y estado nutricional.

Cabe mencionar que existen problemas de malnutrición que con prácticas inadecuadas no generan alimentación equilibrada, saludable, asequible, sustancial y sostenible.

Con relación al programa de alimentación escolar PAE, el 81%, 64.193 estudiantes matriculados en el año 2023 estuvieron vinculados al programa que tiene como objetivo que los niños, niñas y adolescentes, accedan a la educación y permanezcan en el aula, para lo cual se incentivan con el suministro de un complemento alimentario, actualmente normado por la resolución 335 del 23 de diciembre de 2021. Es de anotar que existen poblaciones vulnerables en zona rural dispersa, indígenas entre otras que dependen directamente de este complemento, por las condiciones socioeconómicas de su territorio o familias.

Línea apoyo y fortalecimiento a las familias



La situación socio económica de las familias en el departamento, presenta variables significativas, entre las condiciones básicas de hábitat. Bajo una muestra de 1.300 familias atendidas en el Departamento (Programa mi Familia, ICBF 2023), se cuenta con la siguiente caracterización:

270 familias contaron con vivienda propia, superado por el índice de familias que debe pagar arrendo con 589, este dato indica la población vinculada debe destinar parte de sus ingresos a pagar arrendo, que posiblemente no cuentan con una estabilidad laboral que les permita acceder a créditos de vivienda y que sea una población flotante y cambien constantemente de domicilio. En acceso a servicios públicos 1.115 familias cuentan con agua, 1.088 con alcantarillado, 1120 con energía, internet 685. son indicadores favorable al desarrollo y bienestar al ser bienes necesarios para la cotidianidad, estos indicadores de alguna manera reflejan las prioridades que tienen las familias para adquirir ciertos servicios, sin embargo en una época como la actual, donde la tecnología hace parte de la cotidianidad y permea casi todos los procesos, es un indicador que refleja las brechas que aún existen entre la población que tiene más recursos con aquellas que no, pues la sola posibilidad de contar con internet abre nuevas posibilidades a las familias de acceder a otros mercados, otros trabajos, otras oportunidades de estudiar entre otras.

3.4.6.2 Mujeres

De acuerdo con el DANE, en Caldas habitan 540.677 mujeres, el 78% vive en las cabeceras y el 21% en las zonas rurales. Las mujeres continúan enfrentando brechas que vale la pena presente:

- En el área de educación. las tasas de analfabetismo en mujeres han disminuido considerablemente, pero aún son ligeramente más altas que en hombres (5.3% vs 4.9% en 2018).
- En el área de mercado laboral, la tasa de desempleo femenina es más alta que la masculina (11.5% vs 8,7% en 2023), aunque se evidencia que esta brecha viene cerrándose desde 2021. Las mujeres se concentran en sectores con menores ingresos como servicios, comercio y trabajo doméstico.
- El porcentaje de mujeres en cargos directivos del Estado en Caldas sigue siendo bajo (33% en 2021).
- Se observa un aumento de los casos de violencia de pareja contra las mujeres.

Necesidades del enfoque para mujeres en el Plan de Desarrollo “Construyamos juntos un Plan para Todos”: En el marco de los diálogos vinculantes en Caldas para el Plan Nacional de Desarrollo se reúnen cuatro (4) mesas de reflexión acerca de diversas temáticas para que el componente de equidad de género con enfoque Mujer fuera una realidad desde las voces territoriales, en un diálogo encabezado por el ministro de defensa Iván Velásquez cuyo epicentro fue la Universidad Pública en la Universidad de Manizales se dieron cita aproximadamente trescientas (300) mujeres para analizar las particularidades de ser mujer y superar las brechas de inequidad de cara al Gobierno del Cambio entre las voces diferenciales se abordó: Mujer Rural,

Mujer Cuidadora, Mujer y mundo laboral, Mujer Joven, participación política de la mujer y deconstrucción de la cultura patriarcal.

Entre las problemáticas prioritarias identificadas por las mujeres en los grupos focales se encuentran:

- Faltan instancias que atiendan y acompañen a la mujer a nivel departamental de manera integral.
- Existe poco acompañamiento a las mujeres que han sufrido de violencia de género
- Falta más reconocimiento de la labor de las mujeres como cuidadoras y sus beneficios.
- Reproducción temprana de violencia basada en género.
- Visibilizar las capacidades de las mujeres y las familias en torno a ellas que son gestoras.
- Poca equidad con las comunidades indígenas.

3.4.6.3 Población en situación de discapacidad

Según el último informe estadístico publicado por el DANE (2022) sobre la medición de discapacidad en Colombia, en el departamento de Caldas residen 62.000 personas con discapacidad. Este número equivale al 6,5 % de la población total del departamento, según los datos disponibles hasta el año 2020.

Del total de personas con discapacidad en el departamento de Caldas, que representa el 6,5 % de la población total, 28.000 son hombres, lo que equivale al 6 %, y 34.000 son mujeres, lo que corresponde al 6,9 % del total de residentes en Caldas (ver tabla 84).

Tabla 84. Distribución de las personas con discapacidad de 5 años o más, según sexo y departamento (cifras en miles y porcentajes) Total nacional y departamentos. 2020

Departamento	Total, Población	Total, personas con discapacidad		Total, hombres personas con discapacidad		Total, mujeres personas con discapacidad	
		Cantidad en miles	participación %	Cantidad en miles	participación %	Cantidad en miles	participación %
Total nacional	46.857	2.647	5,6	1.202	45	1.445	55
Caldas	962	62	6,5	28	6	34	6,9
Quindío	526	52	9,9	23*	9	30	10,9
Risaralda	902	53	5,8	23	5,3	30	6,3

Notas: -Se incluyen únicamente las personas que tienen niveles de severidad 1 o 2 en estas actividades. -Los datos señalados con (*) presentan un coeficiente de variación superior al 15%. -Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.
Fuente: DANE, ECV 2020
Población Víctima

La población con discapacidad por municipio se muestra a continuación (ver tabla 85):

Tabla 85. Población con discapacidad por municipio

MUNICIPIOS	Ver	Oír	Hablar	Moverse	Bañarse	Salir	Entender
AGUADAS	822	381	249	721	353	681	393
ANSERMA	869	562	248	894	391	820	594
ARANZAZU	670	366	239	888	718	1048	746
BELALCÁZAR	183	146	95	387	161	512	371
CHINCHINÁ	3305	1941	780	3028	1252	3169	1322
FILADELFIA	139	95	79	190	85	213	139
LA DORADA	1315	639	566	1932	907	2375	907
LA MERCED	503	282	96	359	181	281	181

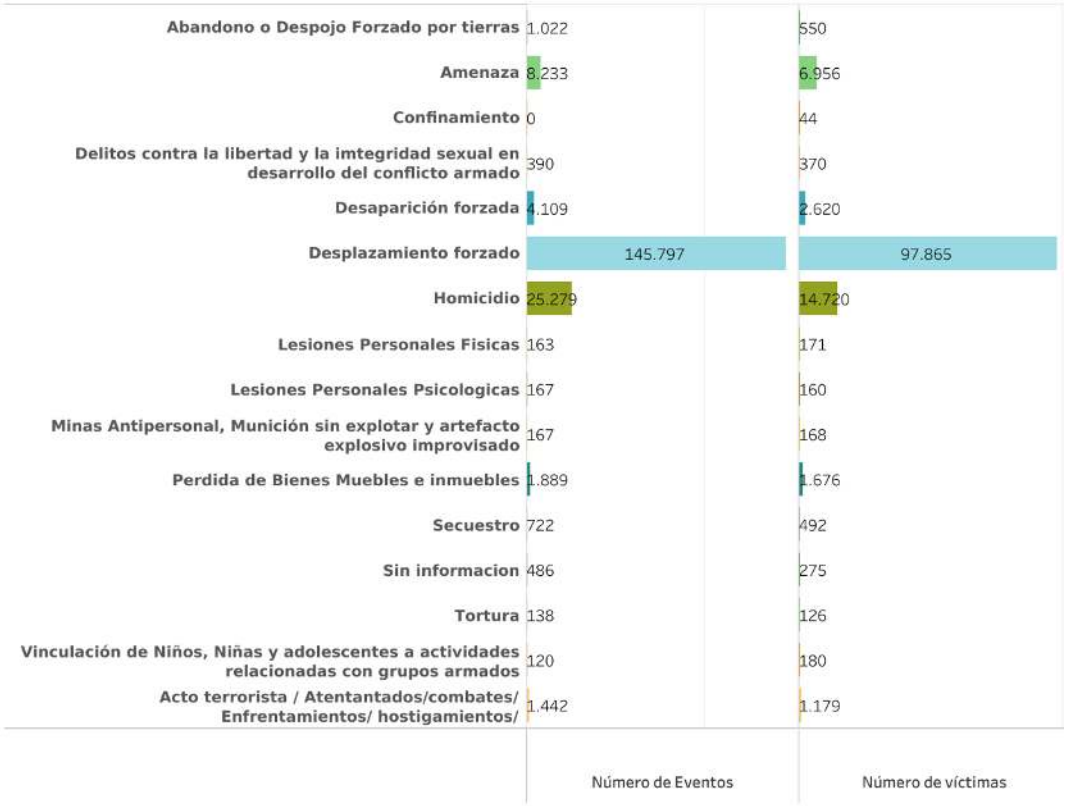
MUNICIPIOS	Ver	Oír	Hablar	Moverse	Bañarse	Salir	Entender
MANIZALES	7264	4006	2221	9961	4012	12605	4165
MANZANARES	369	275	216	558	291	642	334
MARMATO	278	109	61	211	109	199	87
MARQUETALIA	236	156	113	204	118	229	184
MARULANDA	63	22	13	85	39	47	41
NEIRA	231	259	148	308	178	361	229
NORCASIA	56	48	48	69	47	76	61
PÁCORA	549	271	215	649	391	566	394
PALESTINA	340	376	177	563	362	571	350
PENSILVANIA	300	230	194	578	421	598	286
RIOSUCIO	573	212	105	307	124	323	176
RISARALDA	346	171	108	248	116	271	169
SALAMINA	268	240	232	608	437	765	461
SAMANÁ	558	276	194	484	278	581	329
SAN JOSÉ	373	122	59	90	42	94	67
SUPÍA	717	373	223	531	278	482	286
VICTORIA	195	128	60	237	86	224	125
VILLAMARÍA	1323	1192	1052	2052	1626	2334	1183
VITERBO	628	309	149	562	211	528	256
Total general	**22,473**	**13,187**	**7,940**	**26,704**	**13,214**	**30,595**	**13,836**

3.4.6.4 Población víctima

Según los datos del Registro Único de Víctimas (RUV) con corte al 31 de enero de 2024, en el departamento de Caldas se reportan un total de 110.079 personas afectadas y 190.124 eventos en el marco de la ley 1448/2011. Del total de víctimas, el 88,9 % corresponde a casos de desplazamiento forzado, seguido por homicidio y amenaza. Estos números reflejan la magnitud del desplazamiento interno en la región y la presencia destacada de otras formas de violencia y amenazas (ver gráfica 85).

Según el boletín nro. 10 *Datos para la Paz 2023*, en el departamento un total de 109.967 personas son víctimas del conflicto armado, lo que representa aproximadamente el 11 % de la población total. Dentro de este grupo, el 39 % aún enfrenta situaciones de vulnerabilidad, lo que significa que 45 de cada 100 víctimas experimentan dificultades en el acceso a derechos fundamentales como vivienda, generación de ingresos, alimentación y atención psicosocial.

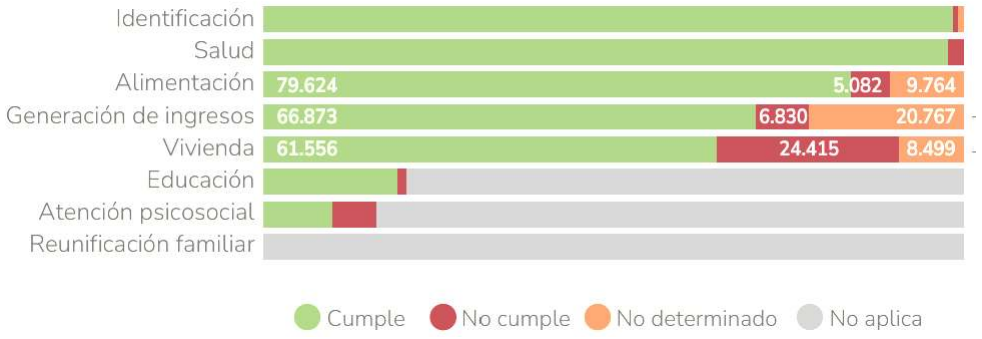
Gráfica 85. Población Víctima depto. Caldas por hecho victimizante - Fecha de corte 31/01/2024



Fuente: Elaboración propia con base en Registro único de víctimas (RUV)

Además, se destaca que el 25,8 % de las víctimas de desplazamiento en Caldas no tiene una vivienda adecuada, y, de ellos, 5 de cada 10 tienen acceso limitado a servicios públicos (ver gráfica 86). Este dato resalta los desafíos continuos que enfrentan las personas afectadas por el desplazamiento en cuanto a la vivienda y el acceso a servicios básicos.

Gráfica 86. Medición de superación de situación de vulnerabilidad en Caldas



Fuente: Unidad para las víctimas, boletín # 10 datos para la Paz (2023)

Analizado por los componentes de pobreza monetaria, pobreza extrema y pobreza multidimensional, el 37 % de las víctimas por conflicto armado en Caldas no tiene ingresos para cubrir el costo de una canasta básica de bienes y servicios, el 10,8 % no tiene ingresos para alimentarse y el 9,6 % tiene privaciones de trabajo, educación, salud, vivienda y condiciones de la niñez y la juventud.

De acuerdo con el nivel de intensidad de intervención territorial integral según el MITI7, el departamento de Caldas tiene 11 municipios con nivel de puntaje alto y 16 municipios con nivel de puntaje medio (ver mapa 13).

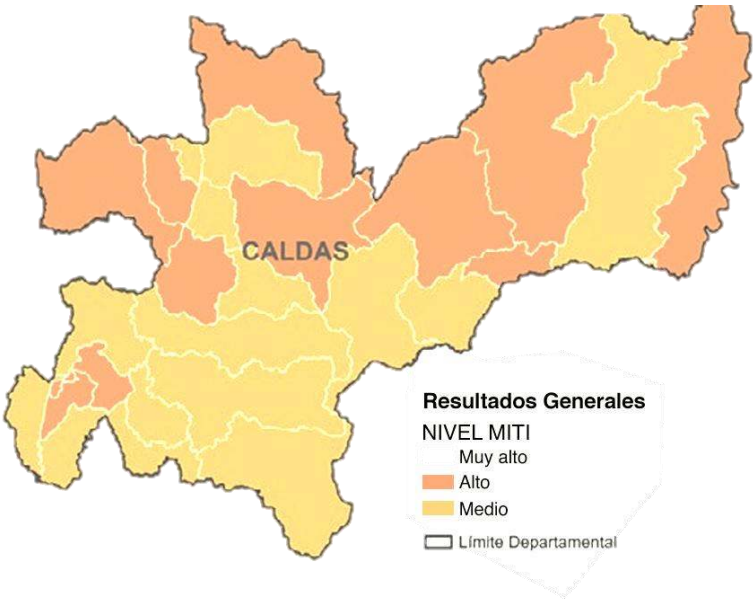
Al evaluar los tres componentes del modelo, se encuentra que el departamento no muestra resultados críticos que demanden una intervención de alto nivel. Sin embargo, se identifican 8 comunidades étnicas con sentencias y autos de protección, lo que refleja la respuesta del Estado en materia de protección y prevención para evitar la revictimización de estas comunidades.

Por otra parte, los municipios de Supía, Riosucio y Samaná exhiben un nivel medio-alto de intervención. Esto se debe principalmente al número de víctimas por desastres naturales, así como por ocurrencias, y la presencia de comunidades étnicas con sentencias o autos de protección.

En cuanto al componente de reparación, aunque el departamento en su conjunto no presenta resultados críticos, varios municipios como Riosucio, Pensilvania, Samaná, Supía y La Dorada muestran un nivel de intervención medio. Esto se debe principalmente a la acreditación como víctimas por parte de la JEP y la titulación de terrenos baldíos a población víctima.

En el componente de oferta institucional, cinco municipios, Filadelfia, La Merced, Aguadas, Salamina y Pácora, se destacan por su nivel muy alto de priorización. Esto se debe al elevado número de víctimas de desplazamiento forzado que aún no han superado su situación de vulnerabilidad. Además, según la certificación territorial que evalúa la gestión de las entidades locales para implementar la política pública de víctimas, La Merced y Pácora presentan los mayores rezagos en la ejecución de acciones y presupuesto para la atención integral a las víctimas.

Mapa 13. Nivel de necesidad de intervención territorial integral según el MITI



Fuente: Unidad para las víctimas, boletín # 10 datos para la Paz (2023)

Frente a la planeación y oferta institucional en el departamento de Caldas, en el periodo 2019 a 2020, a continuación se relaciona la necesidad, compromiso y presupuesto registrado en la planeación realizada por la entidad territorial (ver tabla 86).

[7] Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI) es un ejercicio estadístico de diagnóstico, el cual permite conocer el contexto territorial para la población en variable general incluyendo a las víctimas (personas, hogares, comunidades y/o colectivos). Está compuesto por 38 criterios agrupados en tres componentes (Humanitario, Reparación y Necesidades de Oferta). Los resultados se deben interpretar tal que, a mayor puntaje, mayor necesidad de intervención integral. La medición va de 0 a 1.

Las víctimas del departamento se benefician de una planificación cuidadosa y una amplia oferta territorial en diversos ejes de derecho, abarcando alimentación, asistencia funeraria, educación, generación de ingresos, reparación integral, reunificación familiar, entre otros. Los compromisos adquiridos han alcanzado una inversión significativa de hasta $ 23 mil millones en vida, integridad, libertad y seguridad, mientras que, en vivienda, el presupuesto planificado ha alcanzado los $ 176 mil millones.

Tabla 86. Caldas. Planeación y oferta territorial para las víctimas, 2020

DERECHO**	NECESIDAD**	COMPROMISO ADQUIRIDO** (Cifras en millones de pesos)	PRESUPUESTO PLANEADO** (Cifras en millones de pesos)
Educación	5850	$ 5.016	$ 1.175
Eje transversal	219	$ 212	$ 125
Generación De Ingresos	1991	$ 1.750	$ 945
Identificación	392	$ 392	$ 10
Reparación Integral	3084	$ 2.600	$ 393
Salud	799	$ 812	$ 393
Subsistencia mínima	350	$ 347	$ 194
Verdad	196	$ 198	$ 77
Vida, integridad, libertad y seguridad	24210	$ 23.451	$ 180
Vivienda	6945	$ 1.199	$ 176.147

Fuente: Base de datos Tablero PAT. Periodicidad: Semestral

TabPAT_299
** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

3.4.6.5 Población adulta mayor

Durante el último siglo, Colombia ha experimentado un proceso de transición demográfica impulsado por diversos factores sociales y culturales, que han llevado a una reducción en las tasas de fecundidad y mortalidad. Este fenómeno ha resultado en un aumento significativo de la población adulta mayor. Entre 1985 y 2020, la participación de este grupo poblacional se duplicó, pasando del 6,9 % al 13,8 %. Estos datos son evidencia clara del envejecimiento de la población colombiana, una tendencia que se espera continúe en los próximos años.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2018) y las proyecciones de población, para el año 2020, se estima que la población de adultos mayores de 60 años en Colombia ascendía a 6.808.641 personas, de las cuales el 45 % eran hombres y el 55 % eran mujeres. Este grupo representaba aproximadamente el 13,5 % del total nacional.

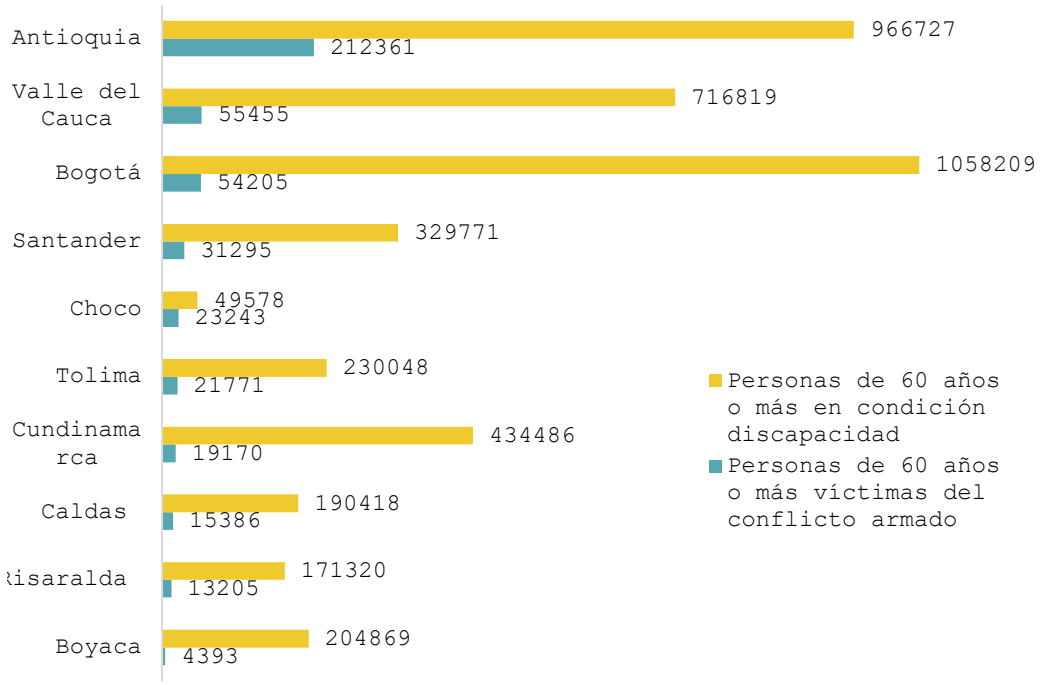
Los departamentos con la mayor proporción de adultos mayores de 60 años incluían a Quindío (19,2 %), Caldas (18,7 %), Risaralda (17,8 %), Tolima (17,2 %), Boyacá (16,5 %) y Valle del Cauca (15,8 %). Por otro lado, los departamentos con la menor participación de este grupo poblacional son La Guajira (7,5 %), Amazonas (7,5 %), Vaupés (6,1 %), Guainía (5,9 %) y Vichada (5,8 %).

Como se aprecia, el departamento de Caldas se ubicó como el segundo departamento del país con la mayor proporción de adultos mayores. De este porcentaje, el 8,44 % correspondió a hombres y el 10,26 % a mujeres. Según las proyecciones para el año 2024, se espera un aumento significativo del 2,17 %, situando la proporción de adultos mayores en el departamento en un 20,87 %, lo que correspondería a 218.323 personas.

Según el último informe del SISPRO, con fecha de corte a julio de 2022, en el departamento de Caldas se registraron 190.418 personas mayores de 60 años en situación de discapacidad y 15.386 víctimas del conflicto armado. En el análisis de los 10 departamentos estudiados, Caldas ocupa la posición número 8 tanto en cuanto al número de personas mayores de 60 años en situación de discapacidad como en el número de víctimas del conflicto armado. Al analizar este número por porcentaje total de la población de cada departamento, Chocó

tiene la proporción más alta de adultos mayores víctimas del conflicto armado, mientras que Caldas tiene 7,8 % de esta población con esta condición (ver gráfica 87).

Gráfica 87. Población 60 años o más con enfoque diferencial (2022)



Fuente: Registro Individual de Prestación de Servicios (RIPS) - Registro Individual de Prestación de servicios (RIPS)

Continuando con el análisis de la población adulta mayor en el departamento de Caldas, durante el primer semestre del año 2022 se reportaron 117 casos de violencia, de los cuales el 73 % correspondieron a violencia interpersonal, con un predominio en el número de casos de hombres. En cuanto a los casos de violencia intrafamiliar contra el adulto mayor (VIF), se reportaron 19 casos, con una proporción similar entre hombres y mujeres (ver tabla 87).

Tabla 87. Indicadores de delitos por género

Indicador	Total	Mujer	Hombre
Casos de Presunto delito sexual	6	5	1
Casos de violencia interpersonal	85	19	66
Casos de violencia de pareja (VIF)	7	4	3
Casos violencia contra el adulto mayor	19	9	10

Fuente: Base de datos tablero PAT. Periodicidad: semestral en Caldas (2022)

En el departamento de Caldas, de un total de 1.046.110 habitantes, 212.538 están en el rango de edad de 60 años o más, lo que representa un 20,3% de la población. A nivel nacional, esto sitúa a Caldas en segundo lugar en proporción de adultos mayores, solo detrás de Quindío, que cuenta con un 20,6% de su población en este grupo de edad.

Según las tendencias demográficas actuales, para el año 2035 Caldas tendrá aproximadamente 267.915 personas de 60 años o más, lo que representará el 24,6% de su población total. Aunque Quindío seguirá

superándolo en proporción de adultos mayores, es notable que en los próximos años el porcentaje de adultos mayores en Caldas aumentará en cuatro puntos porcentuales.

Es importante destacar que, al analizar estas cifras por zonas de población, la tendencia cambia. Si nos centramos solo en las ciudades o cabeceras urbanas, Caldas se convierte en el departamento con el mayor porcentaje de adultos mayores de 60 años o más en todo el país, con un 20,7%, superando incluso a Quindío, que tiene un 20,5%. En otras palabras, Caldas lidera en proporción de adultos mayores en la zona urbana a nivel nacional, con un 20,7%, equivalente a 167.088 personas.

Al analizar este fenómeno a nivel municipal, encontramos que, si bien Pácora es el municipio del departamento con la mayor proporción de adultos mayores, alcanzando un 24,05%, a nivel nacional ocupa el puesto número 107 en términos de proporción de adultos mayores. Los primeros puestos a nivel nacional los ocupan municipios con proporciones superiores al 30%, principalmente en Boyacá y Cundinamarca, siendo el municipio de Guayatá el número 1 a nivel nacional con un 36,4%.

Al profundizar en las condiciones de vida de los adultos mayores en el departamento de Caldas, observamos que, aunque el departamento ha avanzado significativamente hacia la meta de erradicar el analfabetismo, según datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del año 2022, el 9,7% de los adultos mayores de 60 años o más aún no saben leer ni escribir. Este porcentaje representa el mayor índice de analfabetismo entre los adultos mayores, en comparación con el 2,4% del grupo de edad entre 18 y 59 años.

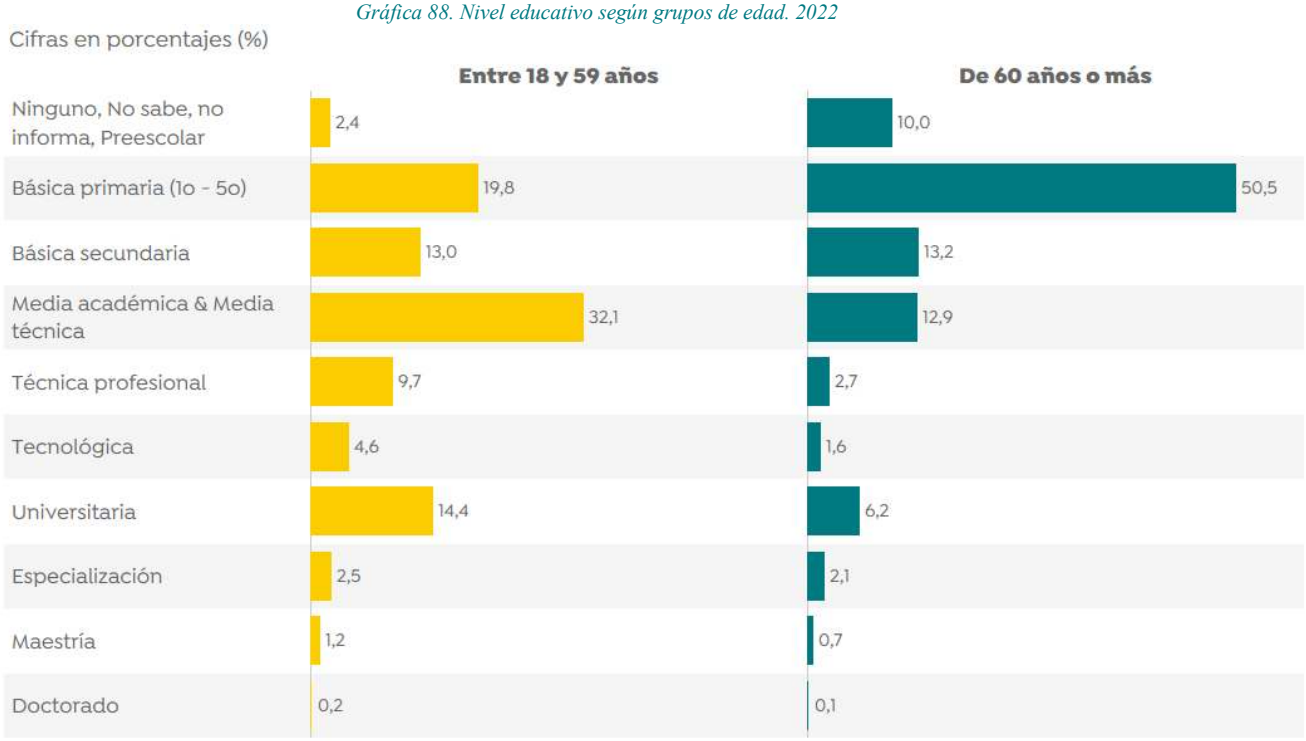
La disparidad educativa entre las personas de 60 años o más y el resto de adultos (entre 18 y 59 años) se hace evidente al observar sus niveles de educación. En Caldas, la mayoría de las personas de 60 años o más tienen un nivel educativo de hasta quinto de primaria, ya que el 50% de los adultos mayores poseen este nivel, mientras que para el resto de los adultos, el principal nivel educativo es la educación media académica y técnica, con un 32%.

La profesionalización ha aumentado significativamente en ambos grupos de adultos en los últimos años. Esto se refleja en el hecho de que el porcentaje de personas con educación universitaria entre los adultos mayores es del 6,2%, pero actualmente alcanza el 14,4% para el resto de adultos. Sin embargo, es importante señalar que para niveles educativos superiores al universitario, como especialización, maestría o doctorado, las proporciones se mantienen iguales para ambos grupos de adultos.

Además, en línea con las cifras de analfabetismo, vemos que el 10% de la población de 60 años o más no posee ningún nivel educativo o no informa, o solo ha alcanzado el nivel de preescolar. Esta proporción ha disminuido significativamente a una cuarta parte para el resto de adultos, situándose actualmente en un 2,4%.

Lo anterior evidencia un avance significativo en la profesionalización, aunque aún queda trabajo por hacer en cuanto a la especialización académica por encima del nivel universitario.

Gráfica 88. Nivel educativo según grupos de edad. 2022



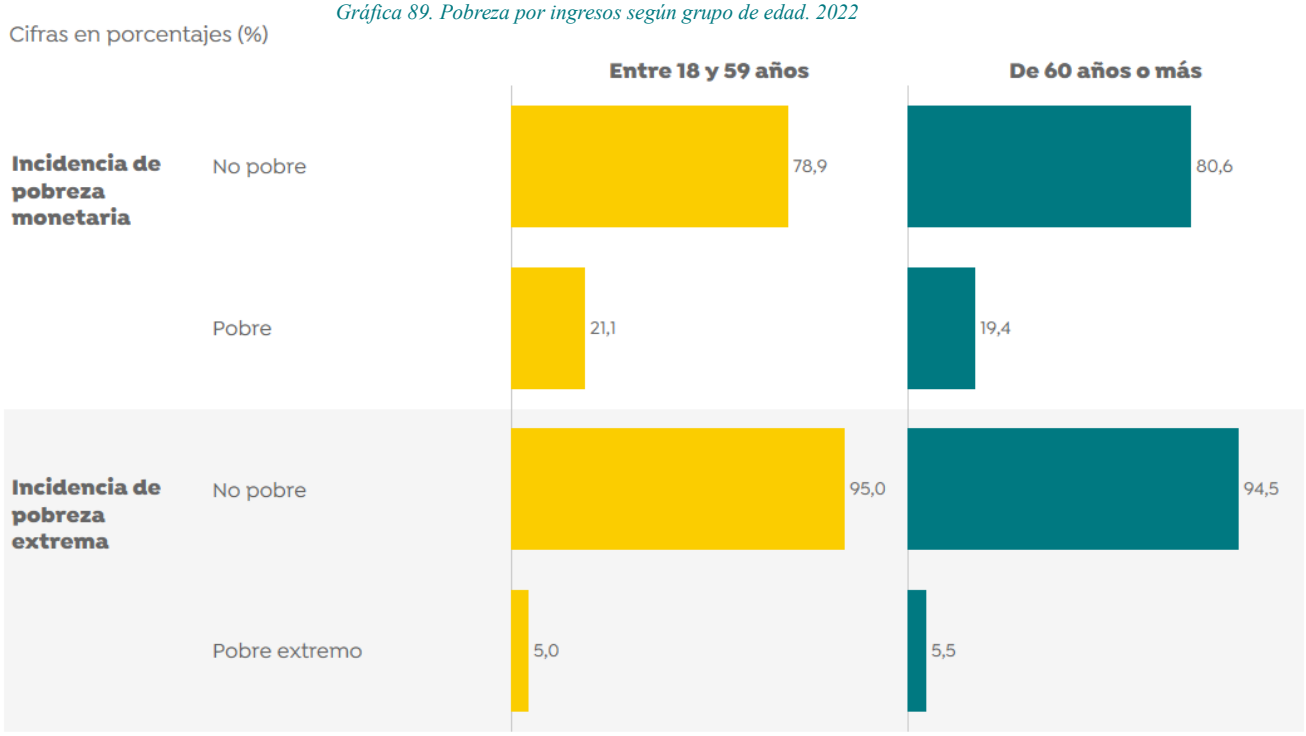
Fuente: Secretaría de Planeación, Unidad de Analítica de Datos con información DANE, GEIH 2022

Al abordar las condiciones de vida de la población adulta mayor, las cifras más recientes de pobreza monetaria revelan que el 19,4% de los adultos mayores en el departamento se encuentran en situación de pobreza monetaria. Esto significa que sus ingresos no alcanzan para cubrir una canasta básica de alimentos y bienes esenciales. Al comparar esta cifra con la del resto de adultos, se nota que, de hecho, es el grupo restante el que presenta una mayor incidencia de pobreza monetaria, con un 21,1%.

Este fenómeno puede explicarse considerando que, por lo general, la presencia de niños menores de 18 años está más estrechamente relacionada con ingresos per cápita más bajos y, por ende, con una mayor incidencia de pobreza monetaria.

Sin embargo, al contrastar este resultado con el de la pobreza monetaria extrema, la tendencia se invierte. Se observa una incidencia ligeramente mayor de pobreza monetaria extrema entre los adultos mayores de 60 años o más en comparación con el grupo restante de adultos entre 18 y 59 años.

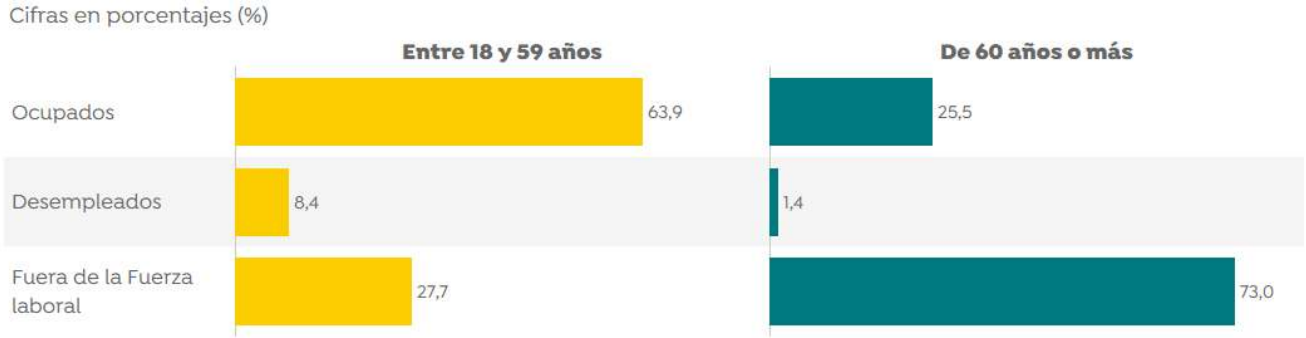
Gráfica 89. Pobreza por ingresos según grupo de edad. 2022



Fuente: Secretaría de Planeación, Unidad de Analítica de Datos con información DANE, GEIH 2022

Finalmente, donde se observan mayores desafíos es en el ámbito del mercado laboral. Según datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, del total de personas de 60 años o más, el 25% está empleado, el 1,4% está buscando trabajo y el 73% está fuera de la fuerza laboral. Además, según las cifras más recientes de Colpensiones, un total de 48.675 personas están pensionadas por esta entidad, mientras que según la misma encuesta del DANE, 61.157 personas recibieron ingresos por pensión. Esto significa que aproximadamente el 29% de los adultos mayores tiene acceso a una pensión, lo cual es ligeramente mejor que el promedio nacional identificado por la Universidad Javeriana, que indica que solo el 25% de la población adulta mayor en Colombia cuenta con una pensión.

Gráfica 90. Estado de la ocupación según actividad que realizó la semana pasada, según grupo de edad. 2022



Fuente: Secretaría de Planeación, Unidad de Analítica de Datos con información DANE, GEIH 2022

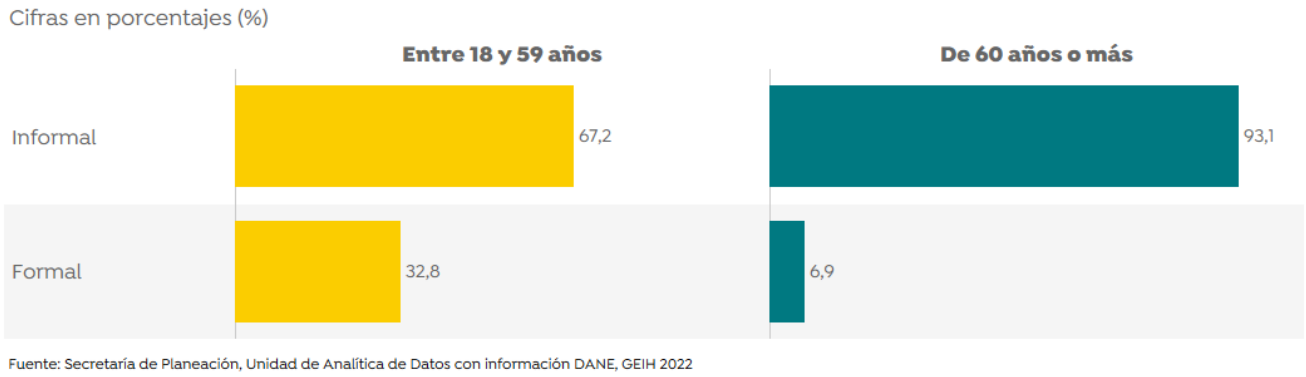
Ahora bien, al enfocarnos en las cifras del mercado laboral, se evidencian condiciones precarias para el porcentaje de personas adultas mayores que aún están trabajando a pesar de su avanzada edad. La tasa de ocupación, que indica el porcentaje de la población en edad de trabajar que está efectivamente empleada, es del 64% para el grupo restante de adultos, mientras que para aquellos de 60 años o más es del 26%. Esto significa que en el departamento hay aproximadamente 52.288 adultos mayores de 60 años o más que están

trabajando. Además, la tasa de informalidad laboral entre las personas de 60 años o más alcanza el 93%, mientras que para el resto de los adultos se sitúa en el 67,2%.

Adicionalmente, la tasa de desempleo entre las personas de 60 años o más es del 5%, lo que indica que esta proporción de la población económicamente activa (que trabaja o busca empleo) está efectivamente en búsqueda de trabajo.

Otro aspecto importante por destacar, es que la población de 60 años o más recibe en promedio ingresos inferiores a los de sus contrapartes en el resto de adultos, a pesar de tener una mayor experiencia laboral. Mientras que, en promedio, el resto de adultos recibió 1.362.301 pesos en 2022, los adultos mayores recibieron en promedio 1.253.282 pesos. Esta disparidad está estrechamente relacionada con el mayor nivel de informalidad laboral entre los adultos mayores. En 2022, del total de ocupados de 60 años o más, el 93% trabajaba informalmente, mientras que para las personas entre 18 y 59 años, este porcentaje alcanzaba el 67,2%.

Gráfica 91. Formalidad laboral por grupo de edad. 2022



Fuente: Secretaría de Planeación, Unidad de Analítica de Datos con información DANE, GEIH 2022

En conclusión, las cifras y tendencias analizadas revelan una serie de desafíos significativos que enfrenta la población adulta mayor en el departamento de Caldas, especialmente en términos de condiciones laborales precarias, acceso a la seguridad social y desigualdades económicas. A pesar de los avances en la profesionalización y acceso a la pensión, la mayoría de los adultos mayores enfrentan dificultades para acceder a empleos formales y perciben ingresos inferiores en comparación con el resto de la población adulta. Estos hallazgos destacan la importancia de implementar políticas y programas específicos orientados a mejorar las condiciones de vida y el bienestar de esta población vulnerable, garantizando así una vejez digna y segura para todos los ciudadanos

3.4.6.6 Juventud

Actualmente el departamento de Caldas cuenta con 222.301 jóvenes entre hombres y mujeres en el rango de edad de 14 a 28 años, una cifra altamente considerable y representativa para nuestro territorio (participan con el 21% de la población total) que insta a la creación de programas y proyectos al beneficio de los mismos desde el concepto de la importancia de este momento del ciclo de la vida de las personas, por ello se han afianzado las herramientas garantistas de la Juventud en el territorio Colombiano y nuestro departamento no es ajeno a ello, se cuenta con un marco jurídico y normativo que orienta el quehacer por y para la población, así es como de manera general la Ley Estatutaria de Juventud 1885 de 2018 se convierte en una ruta para la participación y la acción, a esto se complementa con la consolidación de la Política Pública de Juventud "Caldas Territorio Joven" 2018-2028 quien trae consigo siete (7) Líneas Estratégicas que orientan a la institucionalidad para cubrir las necesidades y potenciar las habilidades a través de planes de acción que aporten a la población, desde los lineamientos de *Salud, Salud Sexual y Reproductiva, Familia, Sustancias Psicoactivas, Economía, Sociocultural, Ciudadanía,* dicha Política Pública es una herramienta fundamental que ya tuvo su primer evaluación en el año 2023 realizado por la Universidad de Caldas y que arrojan

recomendaciones importantes a considerarse para mejorar las acciones, así el Gobierno de Caldas ha venido avanzando en la atención de los y las jóvenes.

Para hablar de Juventud en Caldas, también es necesario mencionar y reconocer la multiculturalidad que existe entre ellos, característico de nuestro territorio, podríamos referirnos a los *Jóvenes Indígenas* quienes han demostrado la habilidad organizativa característica de sus comunidades y en donde han suscitado necesidades específicas, abordando desde la etnoeducación, recuperación de saberes ancestrales, liderazgo, medio ambiente, medicina ancestral, entre muchas otras circunstancias que hoy diferencian a estos jóvenes de otros, y que en ese sentido requieren de la atención diferencial del Gobierno y otras entidades, en la misma situación podemos encontrar a las *Juventudes NARP* que si bien en tema de cifras no equiparan a la anterior por las características de sus asentamientos comunitarios y familias en territorio, pero este número significativo de jóvenes en la actualidad requieren procesos diferenciales de inclusión, suplencia de oportunidades laborales, académicas, de organizaciones, reconocimiento y sin duda de acciones para superar las barreras de discriminación y racismo. Sin duda las necesidades de estas dos etnicidades juveniles son equivalentes a los jóvenes no caracterizados, entonces, se debe considerar el contexto actual al 2024 de la Juventud Caldense en general que denota grandes retos, necesidades y carencias propias de las dinámicas de ciclo vital juvenil.

Se percibe un gran espectro con situaciones sociales que rodean a dicha población que los convierten en riesgos de desarrollo para los mismos, estamos hablando por ejemplo del aumento del *Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)* y todo lo que se enmarca en la dinámicas de las SPA, microtráfico y elaboración de sustancias de manera artesanal en el cual los adolescentes y jóvenes vienen vinculándose de manera voluntaria y de manera forzada bajo modalidad de reclutamiento para actividades delictivas, también nos enfrentamos a un contexto desafiante en torno a la *Salud Mental* en la juventud, con altas tazas de suicidio, ideación e intentos en donde múltiples entidades, organizaciones con la intención de mitigación de este fenómeno social, por el lado de la actualidad cultural de nuestra población encontramos dinámicas y tendencias fluctuantes y cambiantes que demarcan personalidades, necesidades y acompañamientos, para ello se hace fundamental el acompañamiento estatal de personal experto que proyecte garantías y atención, en este mismo camino también podemos hablar del ámbito deportivo que para el caso de nuestro departamento es ampliamente reconocido y con historicidad, así disciplinas como el futbol y la natación son deportes que jóvenes deportistas de alto rendimiento representan, pero también están aquellos que en las realidades barriales practican deportes alternativos como el skate, microfutbol, pin pon, Down Hill, y pasando a escenarios de la escena urbana como el hip-hop y el FreeStyle, y así una cantidad infinita de estilos que demarcan la esencia de nuestros jóvenes.

Se amplía la tendencia del interés por Emprender y trabajar de manera independiente, ya que la población se ha volcado a una era de trabajo en internet y creación desde lo digital, eso les ha permitido a algunos poder tener una independencia laboral deseada en un contexto complejo de oportunidades laborales según la oferta y la demanda, puesto que por cualidad de nuestro territorio, los jóvenes suelen ser ampliamente preparados académicamente pero las necesidades laborales de la región no logra tener la capacidad de oferta, por ello hoy encontramos infinidad de emprendimientos juveniles, unos con más capacidad y tiempo que otros, pero con las fuerzas e ideas creativas representativa, en donde el capital semilla y la capacitación se convierte en una solicitud constante de apoyo y articulado a ese interés de generar caminos en la empleabilidad independiente para la juventud surge la intención e ideal de consecución de casa propia y de allí se han producido una cantidad de preguntas y procesos que han posibilitado este sueño cada vez más, programas como *Jóvenes Propietarios del Fondo Nacional del Ahorro (FNA)* han ampliado la posibilidad y las formas para que más jóvenes puedan comprar su propiedad para construcción de hogar, pero sin duda falta una cobertura más amplias y condiciones más simplificadas, puesto el interés persiste pero a veces son trucados por la cantidad de condicionales que deben tener en un contexto que nos les permite mayor maniobrabilidad y aunado al estilo personal laboral moderno.

Todo lo anterior con respecto a lo descriptivo y diagnóstico de los jóvenes que debería ser concebido y analizado desde las diferentes territorialidades tanto urbanas como las rurales, puesto que en las ruralidades dispersas y no dispersas, aunado a la distribución del departamento en donde encontramos municipios

demasiado alejados de los cascos urbanos, hace que todas las dificultades que un joven urbanizado tiene, sean mucho más complejas para el joven que vive en el campo donde los obstáculos son latentes y mayores, y donde en muchas ocasiones no llegan las ofertas que el estado Colombiano tiene para todos. Así entonces, la Juventud Caldense día a día demuestra las infinitas capacidades que tienen en cada uno de los territorios, donde se vuelcan a la construcción de nuevos escenarios, a la búsqueda incansable de la suplencia de sus necesidades y garantías, pero es una juventud que está en constante atención y actividad para la transformación de sus territorios, jóvenes que han entendido las dinámicas sociales y gubernamentales y que, además se han puesto en pie de lucha por la garantía de sus derechos básicos y fundamentales, como en aquel 2021 en donde su revolución conmocionó nuestro departamento y donde se concertaron proyectos e iniciativas de impacto para sus pares, a través de las importantes representaciones de los líderes juveniles que han sido la voz de los jóvenes dentro de un Gobierno antes y después de pandemia y que ha sido provechoso para la concepción de los jóvenes.

Para finalizar se requiere hacer especial énfasis en que, si bien hay acciones importantes que se han cumplido para con la población, aun existen retos gigantes en un departamento con tendencia longeva, en donde la mirada asistencial y de garantías se han volcado a todo lo que la persona mayor representa, pero que a su vez se convierte en un reto inmenso para lograr encontrar y construir unas nuevas generaciones de liderazgo y a quienes se les pueda heredar esto que llamamos Caldas con una responsabilidad de sostenibilidad social y poblacional, y buscando la mejora en la relación con la institucionalidad en donde históricamente los y las jóvenes no han encajado con Alcaldías y Gobernaciones pero que para dicha gestión y que para la construcción de este Plan de Desarrollo, los jóvenes son prioridad, porque se considera esta etapa de la vida como fundamental, en donde las decisiones son transcendentales, en donde la concepción de futuro se estructura y en donde las habilidades se potencian.

Entre las problemáticas prioritarias identificadas por los jóvenes en los grupos focales, se encuentran:



- Centralización de proyectos - estrategias. Desarticulación entre sectores, mala vinculación de jóvenes en el programa jóvenes en paz
- Falta de apoyo y financiación de casas universitarias que brindan alojamiento a jóvenes urbano y rural. Falta tarifa diferencial en transporte para estudiantes.
- Falta de diversificación de ofertas deportivas y culturales y apoyo a deportistas de todas las modalidades.
- Falta de apoyo para realización de ferias de emprendimiento y capital semilla para jóvenes y emprendedores del departamento.
- Problemática de salud mental en el departamento y diferentes factores de riesgo.

3.4.6.7 Diversidad sexual

En el recorrido realizado por los 27 municipios del departamento para la realización de este Plan Departamental de Desarrollo, se tuvo la oportunidad de acercarse de manera directa a cada una de las

poblaciones que participaron de estos momentos, así se ha podido reafirmar las grandes necesidades que Caldas tiene en materia de *Inclusión y Diversidad Sexual,* se encuentra un panorama en el que persiste acciones de discriminación, inseguridad, exclusión y falta de oportunidades para la *Población LGBTIQ+,* dicha población que históricamente ha sido victimizada y vulnerada, a quienes se les presenta incontables brechas sociales para su desarrollo y cumplimiento de metas personales. Existe una cifra aproximada de 70.000 personas de la población sexualmente diversa aportada por las Organizaciones Sociales que trabajan día a día por la garantía de Derechos, es un número significativo que en la actualidad requiere de una especial atención por la institucionalidad, en este segmento contaremos las necesidades, pero también de las múltiples habilidades que dicha población tiene y que se convierten en sustento ideal para la planeación de metas en esta ruta de gobierno de Caldas.

Abordaremos el diagnostico de este importante grupo poblacional a través de esas necesidades y barreras que enfrentan para el desarrollo de sus vidas y como de manera paralela dicha población ha venido resurgiendo y enfrentando sus realidades, abordándolo desde tópicos importantes para el desarrollo y garantía de derechos.

Social y Gubernamental: Podríamos iniciar enunciando las diferencias territoriales que existen en las subregiones respecto al conocimiento, la inclusión y la protección de la población LGBTIQ+, hablar de ser una persona diversa sexualmente no es lo mismo en el Centro Sur caldense, a las que se perciben en el Norte u Oriente del departamento, desde las problemáticas, barreras y dificultades, podemos evidenciar altas cifras de discriminación y desconocimiento de las diversidades en su población, haciendo con eso procesos gubernamentales, sociales y laborales excluyentes, las experiencias de vida en esos territorios están destinadas a una discriminación por parte de sus pobladores pero también por la falta de acogida, capacitación y oportunidades que incluyan las diversidades.

En la actualidad existe una gran variedad de expresiones de género (EG), identidades de género (IG) y orientaciones sexuales (OS) las cuales deben ser reconocidas en los diferentes municipios, pero ocurre que en dichos territorios no existen figuras representativas para la población en los gobiernos municipales y/o en la política, que posibiliten la construcción de planes de acción, proyectos, programas y demás para el beneficio de estos.

Laboral: El espectro de la discriminación ha llevado a que la realidad laboral para las personas sexualmente diversas sea lamentable, hay que abordarlo desde las personas Transgénero y las Personas Cisgénero, para los y las personas trans es muy complejo el acceso a una oportunidad de trabajo puesto que el sistema educativo, unido a las complejidades económicas de dichas personas no les ha permitido formarse en alguna área y/o profesión en específico que les permita su postulación a un trabajo como profesionales, la consecuencia de ellos, radica la tendencia de los oficios como la peluquería, la estética, los show artísticos, la prostitución o el modelaje webcamer, que son escenarios de dignidad pero no de calidad de vida, riesgosos, mal valorados y sin estabilidad, en donde se pone en juego los derechos fundamentales y necesidades básicas de cualquier ser humano, como son la vivienda digna, la salud y la alimentación.

Salud: En el ámbito de la salud existe una gran barrera para el servicio y un gran desconocimiento para la atención y el abordaje de la población, puntualmente en los procesos que tiene que ver con protocolos y garantías para las personas Transgénero, quienes en la actualidad sufren de discriminación y negación de procesos por las entidades, aquellos que tienen que ver con todo el proceso de tránsito, psicología, psiquiatría, cirugías, hominización y demás procesos que dichas personas requieren para su goce efectivo de la construcción de su identidad y expresión de género, si la situación es notoria en la ciudad capital del departamento, ahora en los municipios alejados, conservadores y sus ruralidades dispersas en donde se presentan casos de discriminación, intolerancia y disforias de género.
Con esto, es importante comentar a cerca de las necesidades de promoción y prevención de las Enfermedades de Transmisión Sexual en la población sexualmente diversa de Caldas, en donde los indicadores muestran un aumento considerable en VIH, Tuberculosis y otras que predominan en gran población hetero-cis pero con un hallazgo considerable de las personas homo-trans, allí es importante reconocer los esfuerzos de las entidades

de salud pero que a su vez dejan de lado territorios rurales y alejados, quienes presentan más números, debido a la falta de cultura del cuidado y la educación sexual.

Cultural: Hablar de arte y cultura al interior de la población LGBTIQ+ es enunciar un mundo amplio lleno de muchísimas posibilidades y habilidades, en la actualidad podemos evidenciar una gran incidencia desde el arte drag, aquel que se ha venido apoderando de los eventos públicos y privados, en los diferentes municipios, también como un acto de protesta pacífica al olvido, segregación y exclusión que las personas trans, no binarias y demás han padecido por mucho tiempo, pero sin duda el aspecto cultural se amplía hacía aquellos artistas desde la música, la danza, el teatro y las artes circenses, pero aquellos sufren de amplias necesidades desde el apoyo y la financiación, ya que como a los artistas habitualmente suelen infravalorar sus puestas en escena y ofreciendo pagos mínimos que no corresponden a todo el esfuerzo, capacidad y conocimiento que dichas personas tienen, falta de recursos de las instituciones promotoras de cultura, falta de enfoque diferencial e inclusivo que termina de invisibilizar las artes y la cultura diversa sexualmente.

Con todo lo anteriormente mencionado, en la actualidad de nuestro departamento contamos con más de 15 organizaciones sociales de base que tiene trabajo e impacto con población sexualmente diversa, desarrollando, capacitaciones y estrategias de impacto desde la inclusión, prevención de ETS, abordaje de la población para funcionarios públicos, sensibilización a entidades promotoras de salud, capacitación a la fuerza pública, apoyo a artistas, conmemoración de fechas de importancia y asistencia técnica, jurídica y psicosocial para el cambio de identidad y cedulación, todo con un apoyo considerable del Gobierno Departamental quien en años inmediatamente anteriores destinaron recursos para que fueran utilizados en las acciones anteriormente presentadas, y con un apoyo técnico desde la Mesa Departamental de Sexualidad Diversa quien coordina el Enlace de dicha población quien es sexualmente diverso y genera procesos de concertación mediados por el entendimiento de las realidades y la experiencia como profesional.

3.4.6.8 Migrantes

Teniendo en cuenta las diferentes situaciones identificadas desde la Mesa Departamental de Migración Mixta, se hace necesario que en cada municipio del Departamento se tenga un enlace que pueda atender a la población migrante, refugiada y retornada en sus diferentes requerimientos, pues se ha detectado que dicha población la mayoría de veces que consulta, es re direccionada a la ciudad de Manizales para su atención y no en todos los casos es necesario su desplazamiento, pues esto genera gastos de movilidad, alimentación y en ocasiones estadía.
Lo que se pretende con dichos enlaces es realizar un fortalecimiento en los diferentes temas que se presentan en el día a día y que permita la atención efectiva de la población migrante, refugiada y retornada.

Datos de migrantes por municipio en Caldas con corte al 28 de febrero de 2024:

Tabla 88. Población migrante por municipio. 2024

CIUDAD	No.
Manizales	11.176
Chinchiná	1.953
La Dorada	853
Marmato	690
Palestina	663
Villamaría	623
Supía	493
Riosucio	451
Anserma	429
Aránzazu	416
Neira	343
Risaralda	295

Pácora	281
Aguadas	254
Viterbo	203
Salamina	170
Belalcázar	160
Manzanares	145
Filadelfia	82
Marquetalia	80
San José	78
La Merced	50
Samaná	41
Pensilvania	40
Victoria	34
Norcasia	26
Marulanda	6
Samaria	3
San Félix	1
Bolivia	1

Acciones Propuestas:

- Promover la designación de enlaces municipales de atención de personas refugiadas, migrantes, y colombianos retornados en los municipios del departamento quienes propenderán por la garantía de derechos de esta población y la definición de rutas para su atención, mediante las asistencia técnica y articulación por parte de la Gobernación y otros actores gubernamentales del territorio.
- Realizar acciones de seguimiento en los municipios del departamento para la identificación de casos y necesidades de atención de las personas refugiadas, migrantes y colombianos retornados.
- Promover campañas de prevención de la discriminación, xenofobia y otro tipo de violencias.

4. Esquemas asociativos en los que participa el departamento

En este apartado se examina la participación del departamento en tres esquemas asociativos, dos del orden regional y uno del orden departamental. A nivel regional, el departamento hace parte de dos Regiones Administrativas de Planificación – RAP: la RAP del Eje Cafetero y la RAP del Agua y la Montaña. A nivel interno, junto con Neira, Palestina y Villamaría conforma el Área Metropolitana Centro Sur.

4.1 RAP del Eje Cafetero

En el marco de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, se plantea por primera vez la necesidad de avanzar hacia la institucionalización político-administrativa de la Región como entidad territorial autónoma de carácter supra departamental, jurídicamente organizada. Atendiendo a lo anterior, los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío manifestaron su intención de integrarse a través de la conformación de la RAP Eje Cafetero, teniendo como objetivo construir una visión conjunta y avanzar en la posibilidad de identificar, planificar y gestionar recursos para la ejecución de proyectos de impacto regional para el desarrollo económico y social de sus habitantes. Mediante ordenanza No. 033 del 23 de noviembre del 2020 de la Asamblea Departamental del Tolima aprobó la adhesión del Departamento del Tolima a la Región Administrativa de Planificación RAP Eje Cafetero (RAP Eje Cafetero, 2021).

El Acuerdo de Chinchiná en 2016 y la aprobación de las Ordenanzas por parte de las respectivas Asambleas Departamentales constituyen un paso fundamental para la solicitud de concepto a la Comisión de Ordenamiento Territorial (CPO) del Senado. En términos generales, su contenido justifica la creación de un esquema asociativo para la construcción de una agenda de planeación regional con sus respectivos ejes estratégicos rectores que contribuyan a la descentralización, el fortalecimiento de la autonomía, la gobernanza, la paz territorial y el desarrollo humano. (Ley 1454 de 2011, artículo 2do).

La Región Administrativa y de Planificación Eje Cafetero (RAP EC) tiene como propósito articular esfuerzos entre los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima para alcanzar objetivos de desarrollo centrales del sector económico, social, ambiental y tecnológico, a través de la dirección del Plan Estratégico Regional (PER), en los próximos 12 años.

En conjunto, los cuatro (4) departamentos de la RAP EC tienen la capacidad de gestionar proyectos de interés regional con mayor eficiencia para el beneficio de 3,9 millones de habitantes; es decir, 7,7 % del total nacional y alrededor de 6,1% del Producto Interno Bruto (PIB) del país.

Este Plan Estratégico Regional, PER, está sustentado en siete (7) Ejes Estratégicos que le dieron vida a la RAP en la Comisión de Ordenamiento Territorial, COT, del Senado de la República (2018):

- Sostenibilidad Ambiental
- Desarrollo Humano
- Turismo y Paisaje Cultural Cafetero
- Ordenamiento y Prospectiva Territorial
- Infraestructura Estratégica
- Innovación y Competitividad
- Desarrollo Rural.

Estos ejes estratégicos se agrupan en tres Hechos Regionales, así: Equidad, Economía del Conocimiento y Territorio Sostenible. A partir de estos se trabajan concertadamente Proyectos Estratégicos de mediano plazo que beneficiarán a los cuatro (4) departamentos y que tendrán efectos sustanciales en la competitividad.

Estos Proyectos comprenden los sectores Salud; Infraestructura Vial, Fluvial y Aeroportuaria; Recursos Naturales, algunos de ellos referentes a Páramos y Nevados, cuidado del Agua y Protección de Bosques; Desarrollo del sector rural, mejorando su Productividad, Competitividad y Comercialización de productos y otros en Ciencia, Tecnología e Innovación, CT&I, para impulsar e incentivar la investigación aplicada. También se consideran los sectores de Educación, Logística y Turismo.

Así, los diferentes actores del desarrollo regional han mostrado interés en avanzar hacia la construcción de confianza y definen a la RAP Eje Cafetero como el gran articulador de los esfuerzos para - pensando la región - hacer viables los proyectos que se han establecido en los Ejes que define este Plan Estratégico.

4.2 RAP del Agua y la Montaña

En el mes de abril de 2021, los Gobernadores de los Departamentos de Antioquia y Caldas, manifestaron su intención de unir esfuerzos a través de un esquema de asociatividad que se denominará Región Administrativa y de Planificación RAP Del Agua y la Montaña, la cual permitirá la cooperación y el desarrollo articulado de proyectos estratégicos que contribuyan al cierre de brechas socioeconómicas de estas poblaciones, el fortalecimiento de la infraestructura vial, proyectos de navegabilidad sobre el río Magdalena, entre otros.

Los departamentos de Caldas y Antioquia presentan un conjunto de factores de convergencia que facilitan entre ambos departamentos, la generación de condiciones propias para el desarrollo de un trabajo articulado a través de estrategias económicas, sociales, ambientales, comerciales, agrícolas y culturales, teniendo como propósitos; impactar positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos y otorgar más oportunidades para

un desarrollo sostenible en la región, entendiendo que la frontera entre ambos departamentos comprende 250.000 habitantes, 100.000 de ellos víctimas del conflicto armado.

EJES ESTRATÉGICOS

Economía e Infraestructura:

- Vía Supía-Caramanta: 22 kilómetros (18 kilómetros sin Pavimentar)
- Vía Riosucio-Jardín: 55 kilómetros (47 kilómetros sin pavimentar)
- Vía El Renacimiento entre La Dorada y Sonsón: 159, 6 kilómetros.
- Macroproyecto del Tren de Occidente (Tren del Río) que conectará con La Felisa –
- Kilómetro 41.
- Aeropuerto de Palestina – Aerocafé
- Navegabilidad del Río Magdalena

Agricultura:

- Promover la iniciativa privada para fortalecer nuestra producción agrícola y pecuaria que nos permita ser referente en oferta exportable en el país.

Sociedad:

- Compartir experiencias exitosas para priorizar el gasto público entorno a vivienda, salud, educación y desarrollo social.
- Avanzar en la búsqueda de equidad para nuestra ruralidad mitigando las dificultades y condiciones propias del territorio con "Educación Transmedia Rural".

Cultura e Identidad:

- Fortalecer la identidad cultural del "Territorio Paisa" que conforman 50 municipios de Caldas y Antioquia, para lograr consolidar el sector turístico, la oferta cultural, la línea educativa y el emprendimiento empresarial de nuestros habitantes.
-
- La Ruta de los Pueblos Patrimonio: Aguadas-Salamina- Jericó-Jardín.

ORDENANZAS DEPARTAMENTALES

Caldas: Ordenanza No.875 del 30 de mayo de 2020 en el artículo 19°. AUTORIZACIONES AL GOBERNADOR. "Se autoriza de manera expresa al Gobernador del Departamento, para suscribir convenios y contratos de cooperación y cofinanciación regional, acuerdos de ciencia, tecnología e innovación, de encargos fiduciarios, de asociatividad y para celebrar alianzas estratégicas nacionales o internacionales, cuya finalidad sea el cumplimiento de políticas, programas y metas del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "Unidos es Posible", de acuerdo a los requisitos de la Ley 80 de 1993, Ley 1454 de 2011, Ley 955 de 2019 y demás normas que sean concordantes.

Antioquia: Ordenanza No.27 del 20 de agosto de 2019, de la Asamblea Departamental de Antioquia: "por la cual se autoriza al Gobernador del departamento de Antioquia, constituir mediante convenio, una región administrativa y de planificación".

4.3 Área Metropolitana Centro Sur

El 26 de noviembre de 2023, más de 61.000 personas de Manizales, Neira, Palestina y Villamaría votaron favorablemente por la constitución del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas como una estrategia clave para construir sinergias mediante su integración, con la fuerza de ley de un Área Metropolitana (Duque, 2019).

Neira, un Municipio verde e incluyente (la puerta del Paisaje Cultural Cafetero para el Norte de Caldas y una potencial conexión con el corredor férreo del río Cauca), sobresale como despensa agrícola; Palestina, además de su equipamiento recreacional en Santágueda, tiene ventajas para una plataforma logística en el modo aéreo con Aerocafé; Villamaría, con el Parque Nacional de los Nevados, además de polo turístico gracias al termalismo y al paisaje andino como complemento, aporta servicios ambientales estratégicos como regulación hídrica y climática; Manizales, como capital, además de su fuerza económica, en servicios bancarios, culturales, de salud, educación superior e industria, y con posibilidades regionalmente compartidas para una plataforma logística en el Km 41, aporta al emprendimiento y la innovación del conglomerado.

Entre los beneficios que pueden obtenerse al integrar las Áreas Metropolitanas en el Eje Cafetero, están el fortalecimiento de la gestión de recursos y de una planeación con más capacidad de resolver problemas ambientales y regionales a nivel de la ecorregión cafetera; el crecimiento económico asociado a economías de escala y a un mercado ampliado; la reducción de los costos de producción y la prestación eficiente de servicios a mayor escala; las mayores oportunidades laborales y de educación extendidas a las poblaciones conurbadas; el fortalecimiento del turismo al fortalecer la relación ciudad territorio como estrategia para desarrollar nodos compartidos, y la consolidación de un sistema integrado de transporte público metropolitano. Todo esto, conduce a la construcción de un paisaje resiliente, incluyente y sostenible en la ecorregión cafetera, entendiendo el territorio como una construcción social e histórica.

Se espera entonces que, con la conformación del Área Metropolitana, pueda ejercerse una mayor cohesión social y espacial del territorio, mediante una figura de integración estable en el tiempo y jurídicamente capaz. Avanzar hacia la creación de una ciudad región en una zona conurbada de hecho, para encontrar sinergias territoriales en función de proyectos de conectividad, movilidad, sostenibilidad, producción y otros, que permitan no solo capitalizar el potencial natural y cultural de los municipios y de la ecorregión cafetera, sino también implementar un desarrollo equilibrado en el que se redistribuyan, además de la infraestructura social y productiva, los beneficios y las oportunidades con los municipios de la periferia, con criterios de equidad.

4.3.1 Contexto físico territorial

4.3.1.1 Demografía y población

Los cuatro municipios que conforman el Área Metropolitana Centro Sur tienen una población total de 613.933 personas, que en términos relativos representan el 59 % de la población total del departamento. Como cabría esperarse, esta alta participación está explicada principalmente por la población del municipio de Manizales, municipio que por, sí solo, participa con el 43,6 % de la población total (ver tabla 89).

Tabla 89. Población por zona de residencia. 2023

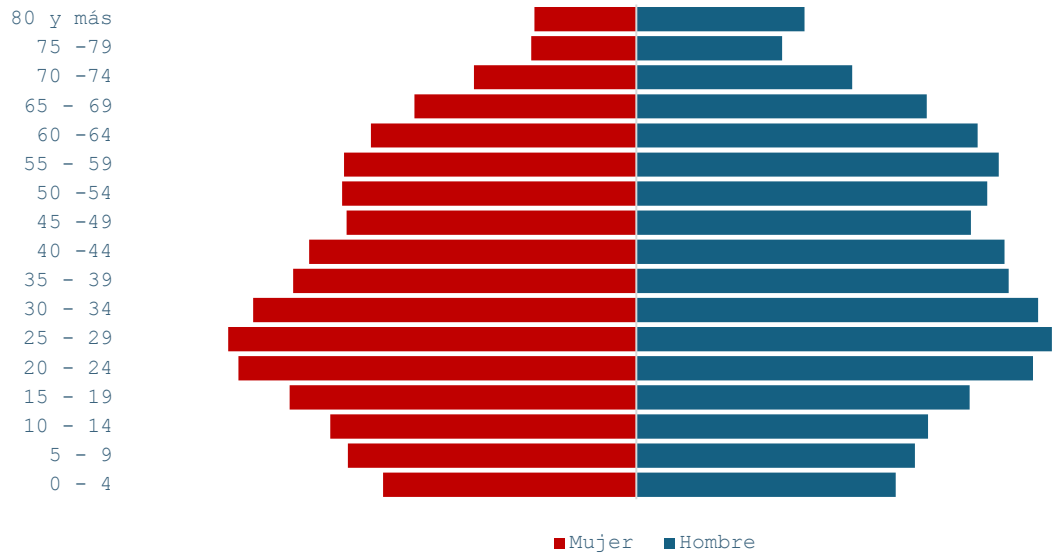
Municipio	Cabecera	Resto	Total
Caldas	798,911	241,373	1,040,284
Área Metropolitana Centro Sur	551,430	46,525	613,933
Manizales	430,259	24,235	454,494
Neira	12,778	8,765	21,543
Palestina	5,845	10,133	15,978
Villamaría	60,898	7,703	68,601

Fuente: DANE. Proyecciones de población con base en el CNPV (2018)

La pirámide poblacional del Área Metropolitana permite observar fácilmente los fenómenos básicos de la dinámica demográfica por la que viene atravesando el departamento en general, como son una baja natalidad

y mortalidad por el aumento de la esperanza de vida y la migración. Cada uno de estos factores interviene de manera distinta en los cambios estructurales de la población (ver gráfica 92).

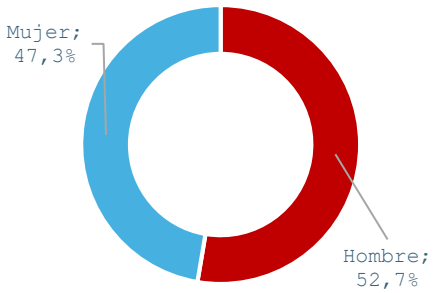
Gráfica 92. Pirámide poblacional del Área Metropolitana. 2023.



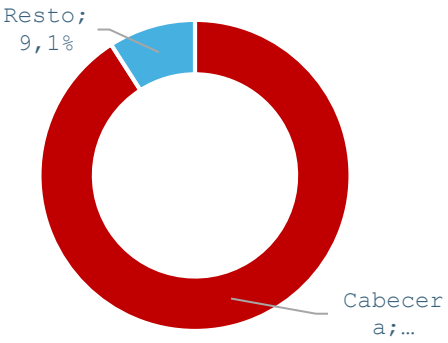
Fuente: DANE. Proyecciones de población con base en el CNPV (2018)

Se observa una **pirámide regresiva**, estrecha en la base y ancha en el centro y la cima. Esta pirámide representa una estructura madura o envejecida, con la mayor concentración de su población en las edades más productivas. Un poco más del 50 % de las personas del Área Metropolitana son hombres. Por zona de residencia se observa un alto índice de población urbana con el 90,9 % de la población residente en las cabeceras. Esta tendencia se mantiene en los municipios de Manizales y Villamaría. En Palestina sobresale la población residente en zonas rurales (63,4 %) y en Neira también se corrige esta alta concentración en las zonas urbanas con el 40,7 % de su población residente en la zona rural (ver gráfica 93 y 94).

Gráfica 93..Población por sexo. 2023



Gráfica 94. Población por zona. 2023



Fuente: DANE. Proyecciones de población con base en el CNPV (2018)

4.3.1.2 Vivienda y servicios públicos

La cobertura de servicios públicos en el Área Metropolitana es alta y bastante superior a la del promedio del departamento. En el caso del acceso a acueducto, la diferencia es de 26 puntos porcentuales, sobresaliendo los municipios de Neira y Palestina. La cobertura de alcantarillado es menor pero también con una amplia

diferencia respecto al promedio departamental. Mientras que en el Área Metropolitana es del 75,5 %, en el departamento es cercana al 50 %. Se requiere hacer esfuerzos particularmente en Neira, municipio que presenta el menor acceso a alcantarillado, con el 58,2%. La cobertura de energía eléctrica rural ha sido tradicionalmente alta en el departamento (ver tabla 90).

Tabla 90. Cobertura de servicios públicos (% de hogares). 2021

Departamento, Área metropolitana y municipios	Acueducto	Alcantarillado	Energía eléctrica rural	Penetración banda ancha
Caldas	69.8	47.6	99.9	7.7
Área Metropolitana Centro Sur	**95.9**	**75.5**	**99.8**	**14.0**
Manizales	95.9	95.7	99.9	22.3
Neira	100.0	58.2	99.9	5.5
Palestina	98.9	76.5	100.0	7.7
Villamaría	88.8	71.7	99.6	20.5

Fuente: Terridata, DNP

El déficit de vivienda de fuente censal se muestra en la siguiente tabla (ver tabla 74). En el Área Metropolitana es cercano al déficit del departamento con el 23 %, en el caso del cuantitativo. El déficit cualitativo es de 6,60 % (tabla 91).

Tabla 91. Déficit de vivienda (% de hogares). 2018

Departamento, Área metropolitana y municipios	Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo
Caldas	23.34	6.39
Área Metropolitana Centro Sur	**23.0**	**6.60**
Manizales	18.45	3.79
Neira	38.81	7.84
Palestina	37.78	12.82
Villamaría	46.29	18.15

Fuente: Terridata, DNP

Por municipios, se incrementa en Neira y Palestina a niveles levemente superiores al 30 %, como se aprecia, y el mayor déficit se encuentra en Villamaría, con un nivel cercano al 50 %. El déficit cualitativo es inferior, con el porcentaje más bajo de Manizales (3,79 %), y se incrementa en Palestina y Villamaría, con el 18,2 %.

4.3.1.3 Sostenibilidad ambiental

El índice de sostenibilidad da una idea de cómo se preparan los municipios en cuanto a ecosistemas, cuidado ambiental y tolerancia a desastres naturales. Se calcula como la división entre el índice de ecosistemas estratégicos, índice de cuidado ambiental e índice de adaptabilidad y resiliencia. Entre más grande es el indicador, los índices de ecosistemas estratégicos, de cuidado ambiental y de adaptabilidad y resiliencia son más efectivos. De acuerdo con la anterior interpretación, Villamaría es el municipio del Área Metropolitana con la mayor preparación ambiental, seguido por Palestina. Manizales tiene el más bajo indicador.

El índice de ecosistemas estratégicos mide cómo se preparan los municipios en cuanto a deforestación de bosques y áreas de protección de ecosistemas. Es la división entre las hectáreas de bosque deforestadas y la proporción de ecosistemas estratégicos, áreas de protección y áreas de bosque respecto al área municipal. A

mayor indicador, menos hectáreas de bosque son deforestadas y hay más áreas de protección y bosques. Nuevamente, Villamaría es el municipio con el más alto índice, que se aleja de los demás. Manizales es el municipio con el menor índice, el cual ha tendido a caer durante los últimos años (ver tabla 92).

Tabla 92. Índice de Ecosistemas estratégicos

Periodo	Manizales	Neira	Palestina	Villamaría
2010	55.7	50.6	49.9	78.4
2011	56.6	51.6	50.2	78.6
2012	55.0	50.1	49.9	77.9
2013	56.0	51.4	50.2	78.2
2014	53.9	50.2	50.6	68.2
2015	57.7	53.4	51.0	80.1
2016	62.9	59.7	51.0	75.2
2017	56.2	51.2	51.0	62.5
2018	64.4	59.9	49.5	74.4
2019	14.3	59.9	51.0	73.1
2020	28.9	59.8	51.0	75.8

Fuente: Observatorio del Sistema de Ciudades. DNP

El índice de cuidado ambiental muestra cómo se prepara un municipio en cuanto a la disposición final, cómo están sus caudales y además en qué condición está el suelo en sus zonas rurales. A mayor indicador, más efectiva es la disposición final, el porcentaje de aguas tratadas y el uso adecuado del suelo rural. En este indicador sobresale Manizales, el cual además ha ido aumentando durante los últimos años. En los demás municipios se observa un bajo desempeño, particularmente en Neira, el cual llega a 18,1 en 2020 (tabla 93).

Tabla 93. Índice de cuidado ambiental

Periodo	Manizales	Neira	Palestina	Villamaría
2010	49.3	23.4	31.1	27.8
2011	43.9	18.1	25.8	22.4
2012	43.8	19.9	27.6	24.2
2013	43.0	18.1	25.8	22.4
2014	43.9	18.1	25.8	22.4
2015	42.9	18.1	25.8	22.4
2016	41.8	18.1	25.8	22.4
2017	40.7	18.1	25.8	22.4
2018	46.1	20.2	27.9	24.6
2019	44.3	18.4	26.1	22.8
2020	52.5	18.1	25.8	22.4

Fuente: Observatorio del Sistema de Ciudades. DNP

El índice de adaptabilidad y resiliencia mide cómo afronta un municipio los desastres naturales y cómo se prepara para que no ocurran o en el caso de que ocurran no sufra tanto. Es un índice que se conforma por el promedio entre promedio de personas (afectadas, fallecidas) y viviendas (destruidas, averiadas) por evento en desastres asociados a fenómenos naturales (por cada 100.000 habitantes), y el promedio de inversión de gestión del riesgo como proporción de la inversión total. A mayor indicador, más efectiva es la adaptabilidad y resiliencia del municipio. En este indicador sobresalen Manizales y Villamaría. Particularmente, este último con valores iguales a 100 durante los últimos tres años disponibles (ver tabla 94).

Tabla 94. Índice de cuidado ambiental

Periodo	Manizales	Neira	Palestina	Villamaría
2010	97.6	50.5	51.4	67.5
2011	86.9	52.1	81.2	59.9
2012	92.5	62.9	79.0	74.8
2013	60.0	60.1	54.2	67.1
2014	77.4	59.4	72.1	62.4
2015	75.7	60.6	82.4	51.5
2016	88.3	66.9	97.4	94.1
2017	50.7	46.4	100.0	72.2
2018	78.9	73.0	100.0	100.0
2019	83.2	43.1	89.3	100.0
2020	85.0	75.6	75.8	100.0

Fuente: Observatorio del Sistema de Ciudades. DNP

El análisis de los indicadores de medio ambiente revela que en el Área Metropolitana se requiere trabajar en la protección de ecosistemas, particularmente reducir las hectáreas de bosques deforestadas, la disposición final de las aguas residuales y el tratamiento de aguas para el consumo humano, particularmente en suelo rural.

4.3.2 Calidad de vida

En esta sección se analizan los indicadores de calidad de vida, comenzando por los de pobreza como el índice de necesidades básicas insatisfechas, luego se analiza el índice de pobreza multidimensional. En este capítulo también se analizan indicadores de educación, seguridad y movilidad.

4.3.2.1 Pobreza

La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son:

- **Viviendas inadecuadas.** Este indicador expresa las características físicas de viviendas consideradas impropias para el alojamiento humano. Se clasifican en esta situación separadamente las viviendas de las cabeceras municipales y las del resto.

- **Viviendas con hacinamiento crítico.** Con este indicador se busca captar los niveles críticos de ocupación de los recursos de la vivienda por el grupo que la habita. Se consideran en esta situación las viviendas con más de tres personas por habitación (excluyendo cocina, baño y garaje).

- **Viviendas con servicios inadecuados.** Este indicador expresa en forma más directa el no acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas. Se distingue, igualmente, la condición de las cabeceras y las del resto. En cabeceras, comprende las viviendas sin sanitario o que careciendo de acueducto se provean de agua en río, nacimiento, carrotanque o de la lluvia. En el resto, dadas las condiciones del medio rural, se incluyen las viviendas que carezcan de sanitario y acueducto y que se aprovisionen de agua en río, nacimiento o de la lluvia.

- **Viviendas con alta dependencia económica.** Es un indicador indirecto sobre los niveles de ingreso. Se clasifican aquí las viviendas en los cuales haya más de tres personas por miembro ocupado y el jefe tenga, como máximo, dos años de educación primaria aprobados.

- **Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.** Mide la satisfacción de necesidades educativas mínimas para la población infantil. Considera las viviendas con, por lo menos, un niño mayor de 6 años y menor de 12, pariente del jefe y que no asista a un centro de educación formal.

Para estimar la magnitud de la pobreza en relación con la población, se consideró que las personas que habitaban en viviendas con NBI o en miseria se encontraban en las mismas condiciones de su respectiva vivienda.

Los resultados muestran que la población del Área Metropolitana tiene una menor incidencia de pobreza al analizar el índice de necesidades básicas insatisfechas. Mientras que este es del 6,6 % en Manizales, en Caldas sube casi al 9 %. La población en condición de miseria es poca, con el 1,54 %. Neira presenta el mayor indicador con 11,8%.

El componente de dependencia económica es el que más presiona la pobreza por NBI, con el 5,6 % de la población del Área Metropolitana que presenta esta situación. El municipio de Neira es el que más presiona este tipo de pobreza hacia el alza con el 11,78 % (ver tabla 95).

Tabla 95. Índice de necesidades básicas insatisfechas (%). Total

Región	Personas en NBI (%)	Personas en miseria	Componente vivienda	Componente servicios	Componente hacinamiento	Componente inasistencia	Componente dependencia económica
Caldas	8.95	1.54	1.74	1.55	2.07	1.22	4.37
Área Metropolitana Centro Sur	**6.60**	**1.44**	**5.81**	**5.17**	**4.22**	**7.53**	**5.65**
Manizales	6.20	1.46	1.75	1.94	1.25	1.01	2.35
Neira	11.78	1.99	1.28	0.49	2.44	2.65	7.12
Palestina	9.25	1.13	0.70	0.27	2.42	1.00	6.23
Villamaría	6.86	1.24	1.44	1.52	1.43	0.99	3.12

Fuente: DANE. Proyecciones de población con base en el CNPV (2018)

La pobreza por NBI es más baja en las cabeceras. El porcentaje de personas con NBI es del 5,9 %, inferior a la incidencia departamental. En esta zona, también sobresale el componente de dependencia económica como el que más origina este tipo de pobreza en los municipios del Área Metropolitana. El municipio de Palestina es el que presenta la mayor incidencia de la pobreza por NBI, centrándonos en las cabeceras con el 8,53 % (ver tabla 96).

Tabla 96. Índice de necesidades básicas insatisfechas (%). Cabeceras

Región	Personas en NBI (%)	Personas en miseria	Componente vivienda	Componente servicios	Componente hacinamiento	Componente inasistencia	Componente dependencia económica
Caldas	6.95	1.32	1.47	1.82	1.46	0.99	2.98
Área Metropolitana Centro Sur	**5.89**	**1.32**	**4.30**	**3.72**	**4.45**	**4.87**	**3.61**
Manizales	5.77	1.38	1.59	1.98	1.12	0.98	2.11
Neira	6.57	0.72	0.30	0.20	1.24	1.07	4.48
Palestina	8.53	0.99	0.45	0.56	1.20	0.73	6.89
Villamaría	5.90	1.21	1.38	1.72	1.31	0.83	2.26

Fuente: DANE

En las zonas rurales del Área Metropolitana, el 13,18 % de la población presenta necesidades básicas insatisfechas. Nuevamente este tipo de pobreza se eleva en Neira con el 18,15 %. El menor nivel de pobreza rural por NBI se encuentra en Palestina, con el 9,63 %. Esto se debe a que este municipio presenta bajas deficiencias en vivienda y servicios públicos.

Tabla 97. Índice de necesidades básicas insatisfechas (%). Rural

Región	Personas en NBI (%)	Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Caldas	15.06	2.22	2.56	0.73	3.93	1.91	8.62
Área Metropolitana Centro Sur	**13.18**	**2.33**	**8.61**	**13.93**	**10.62**	**11.66**	**20.13**
Manizales	13.05	2.45	8.76	9.42	2.50	12.39	9.22
Neira	18.15	3.54	2.47	0.85	3.90	4.58	10.36
Palestina	9.63	1.20	0.84	0.12	3.06	1.14	5.89
Villamaría	13.12	1.42	1.86	0.21	2.21	2.02	8.68

Fuente: DANE. Proyecciones de población con base en el CNPV (2018)

Otro indicador de pobreza analizado es la pobreza multidimensional. El índice de pobreza multidimensional puede considerarse un método directo de medición que evalúa cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, niñez y juventud, trabajo, salud y vivienda y servicios públicos, en 15 indicadores. Los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33,3 % de los indicadores.

La incidencia de este tipo de pobreza es del 13,5 %, dos puntos porcentuales inferior a la pobreza del departamento del 15,3 %. El IPM se eleva en los municipios de Neira y Palestina, al 30 % aproximadamente. Nuevamente Manizales es el municipio con la menor incidencia (13,9 %), seguido por Villamaría (17 %).

Según zonas, las cabeceras del Área Metropolitana tienen una incidencia de pobreza del 13,4 %, con Palestina con la mayor incidencia, con el 25,6 %; mientras que, en las zonas rurales, el porcentaje de hogares pobres

multidimensionalmente es del 33,2 %, con una pobreza superior que el promedio del departamento. Se eleva en la zona rural de Neira al 46 % (ver tabla 98).

Tabla 98. Índice de pobreza multidimensional (%). 2018

Municipio	IPM - 2018		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Caldas	15.3	10.7	27.4
Área Metropolitana Centro Sur	**13.5**	**13.4**	**33.2**
Manizales	13.9	12.7	31.2
Neira	31.3	19.2	46.0
Palestina	30.1	25.6	32.4
Villamaría	17.0	13.1	42.2

Fuente: DANE. Proyecciones de población con base en el CNPV (2018)

4.3.2.2 Educación

El Área Metropolitana cuenta con 75.636 niños y niñas en edad escolar, comprendida entre los 5 y 16 años. Este total representa casi el 50 % de la población total en edad escolar del departamento. Como muestra la siguiente tabla (ver tabla 99), tanto en el departamento como en el Área Metropolitana este grupo poblacional tenderá a reducirse como efecto de los fenómenos demográficos ya comentados. Se observan altas tasas de cobertura en primaria y secundaria y tienden a caer en transición y media. Neira tiene las mayores tasas de cobertura neta en todos los niveles.

Tabla 99. Población en edad escolar. 5 – 16 años

	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Caldas	**159,795**	**159,700**	**159,461**	**158,690**	**157,470**	**156,148**	**154,704**	**153,109**
Área Metropolitana Centro Sur	**78,847**	**78,803**	**78,680**	**78,316**	**77,740**	**77,106**	**76,402**	**75,636**
% en la población total escolar	**49.3%**	**49.3%**	**49.3%**	**49.4%**	**49.4%**	**49.4%**	**49.4%**	**49.4%**
Manizales	61,868	61,819	61,712	61,415	60,957	60,461	59,910	59,298
Neira	3,606	3,609	3,594	3,576	3,550	3,513	3,480	3,436
Palestina	2,631	2,626	2,623	2,613	2,592	2,569	2,535	2,516
Villamaría	10,742	10,749	10,751	10,712	10,641	10,563	10,477	10,386

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Las tasas de cobertura neta en educación básica y media se muestran en la siguiente tabla (ver tabla 100). En el Área Metropolitana tienden a ser levemente superiores respecto al total departamental.

Tabla 100. Tasas de cobertura neta en educación (%). 2022

	Transición	Primaria	Secundaria	Media
Caldas	65.1	79.1	77.4	52.2
Área Metropolitana Centro Sur	**66.56**	**79.2**	**75.8**	**50.9**
Manizales	67.44	74.46	70.7	49.99
Neira	71.52	84.3	79.77	55.83
Palestina	68.24	80.75	79.48	46.92
Villamaría	59.04	77.2	73.05	50.81

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Respecto a la educación superior, Caldas se ha caracterizado por ser un departamento que le apuesta a la formación de capital humano de sus habitantes. Esto se lo ha ganado por los esfuerzos que han hecho las universidades y demás instituciones de educación superior de su capital. De hecho, al observar la matrícula en educación superior de los cuatro municipios del Área Metropolitana, se encuentra que tiene una alta participación en la matricula total del departamento, históricamente alrededor del 90 %. No obstante, esta alta participación se debe a la matrícula que reporta la ciudad de Manizales puesto que en los demás municipios es bastante baja (ver tabla 101).

Tabla 101. Matrícula total en educación superior. 2022

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Caldas	39,223	42,388	45,042	46,591	49,485	50,157	51,270	50,580	49,610	46,471	44,190
Área Metropolitana Centro Sur	34,244	38,454	41,697	43,980	46,938	46,792	47,623	47,044	45,203	41,893	39,729
% matrícula Caldas	87.3%	90.7%	92.6%	94.4%	94.9%	93.3%	92.9%	93.0%	91.1%	90.1%	89.9%
Manizales	33,958	38,307	41,094	43,976	46,937	46,792	47,510	46,998	45,158	41,893	39,702
Neira	174	101	52	4	-	-	79	46	45	-	27
Palestina	75	46	18	-	-	-	27	-	-	-	-
Villamaría	37	-	533	-	1	-	7	-	-	-	-

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La constitución del Área Metropolitana puede convertirse en una oportunidad para incrementar el acceso de los jóvenes de Neira, Villamaría y Palestina a la educación superior. Si se observa la tasa de tránsito inmediato a la educación superior de los municipios del Área Metropolitana, se encuentra que es menor al 50 % pero superior a la tasa de Caldas. De acuerdo con información del MEN, en 2022 1.866 bachilleres lograron ingresar a educación superior en Manizales, lo que representa una tasa de tránsito del 48,2 % (ver tabla 102).

Tabla 102. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior. 2022

	Bachilleres que ingresaron a educación superior	Tasa de tránsito inmediato
Caldas	3,553	37.6%
Área Metropolitana Centro Sur	**2,326**	**48.2%**
Manizales	1,866	48.8%
Neira	85	35.7%
Palestina	35	21.2%
Villamaría	340	50.7%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

En Neira y Palestina, la tasa de tránsito inmediato a la educación superior es inferior, incluso al promedio del departamento. En el primer caso, la tasa indica que de 100 jóvenes que se gradúan como bachilleres, solamente 36 logran ingresar a educación superior; en Palestina solo 21. En Villamaría, este indicador se incrementa al 50,7 %, explicado probablemente por la cercanía de este municipio con Manizales, lo que facilita el desplazamiento de los estudiantes hacia sus universidades.

4.3.2.3 Seguridad

A continuación, se analizan los siguientes indicadores al cierre del año 2022 (ver tabla 103): homicidios, suicidios, violencia interpersonal, hurtos y extorsión. La tasa de homicidios ha tendido a estar por debajo de la del departamento con 10,40 casos por cada 100.000 habitantes reportados en 2022. La tasa de homicidios fue bastante alta en Palestina, con 50,4 casos, y la más baja la reporta Villamaría, con 5,87 casos por 100.000 habitantes.

La tasa de suicidios fue bastante similar a la del departamento, con 45 casos reportados en 2022 y una participación del 57 % en el total de casos del departamento. La tasa más alta se reportó en Neira, mientras que en Palestina no se reportaron casos en 2022.

Tabla 103. Indicadores de seguridad. 2022

Territorio	Homicidios		Suicidios		Violencia interpersonal		Hurtos	Extorsión
	No. de casos	Tasa (No. de casos/100 mil hab.)	No. de casos	Tasa (No. de casos/100 mil hab.)	No. de casos	Tasa (No. de casos/100 mil hab.)	No. de casos	No. de casos
Caldas	**155**	**14.99**	**79**	**8.12**	**1,452**	**140.41**	**1,703**	**83**
Área Metropolitana Centro Sur	53	**10.40**	45	**8.83**	865	**169.68**	1,112	41
% del total de casos de Caldas	34%		57%		60%		65%	49%
Manizales	**38**	**8.41**	**33**	**7.68**	**762**	**168.65**	**1,023**	**33.00**
Neira	**3**	**14.01**	**4**	**20.03**	**13**	**60.71**	**14**	**2.00**
Palestina	**8**	**50.39**	**0**	0	**34**	**214.17**	14	1
Villamaría	**4**	**5.87**	**8**	**12.49**	**56**	**82.15**	**61**	**5.00**

Fuente: Medicina Legal y Policía Nacional

En cuanto a la violencia interpersonal, en el Área Metropolitana se reportaron 865 casos, participando con el 60 % del total de casos reportados en el departamento. La tasa también ha tendido a ser levemente superior a la del departamento. Por municipios, se encontró la más alta en Palestina, con 214,17 casos por cada 100.000 habitantes, y la más baja en Neira, con 60,71 casos. Por último, en el Área Metropolitana se reportaron 1.112 casos de hurto y 41 casos de extorsión. El número de hurtos tiene un peso del 65 % del total de casos reportados en el departamento (65 %), mientras que la de extorsión participa con el 49 %.

4.3.2.4 Movilidad – flujos de transporte de carga

El Ministerio de Transporte divulga los datos del Registro Nacional de Despacho de Carga por Carretera, una plataforma informativa destinada a consultar sobre las operaciones de transporte público de carga en las vías nacionales. Esta herramienta está disponible para todos los involucrados en el transporte de carga por carretera en Colombia. El sistema registra todas las operaciones de servicio público de transporte de carga en el territorio colombiano, y todas las empresas de transporte habilitadas por el Ministerio de Transporte deben obligatoriamente registrar sus operaciones.

A través de esta plataforma, se puede acceder a información detallada sobre el volumen de kilogramos de origen y destino entre municipios, así como el número de viajes, tipos de productos y otras estadísticas relacionadas. Al consultar esta información, se puede constatar que, durante el 2022, en Caldas llegaron un total de 1.894.373 toneladas del departamento y salieron un poco más de un millón. Desde el Área Metropolitana se movió la mayor proporción de la carga, jalonada principalmente por la capital. El Área Metropolitana recibe más carga de la que envía hacia otros municipios (ver tabla 104).

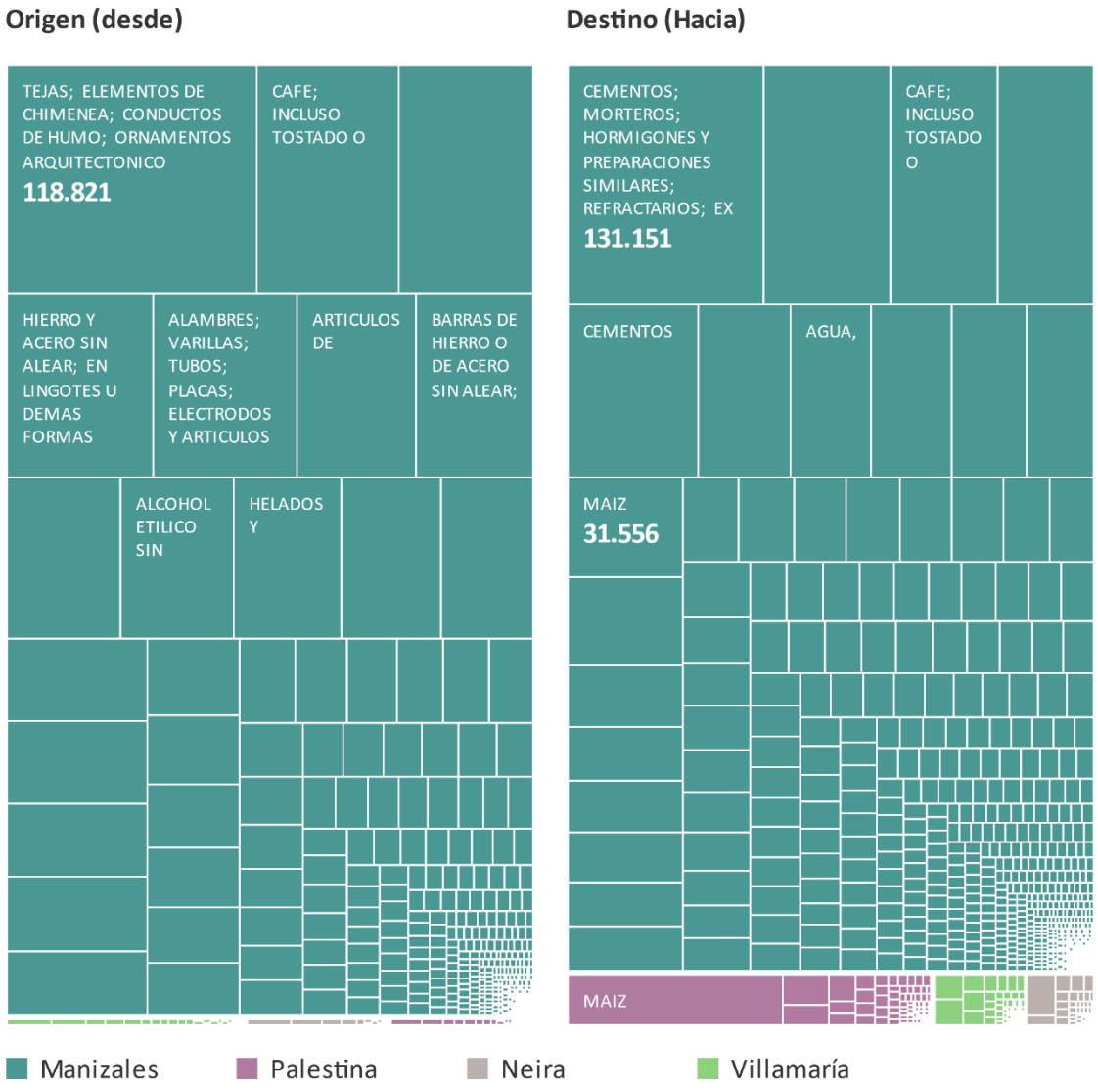
Tabla 104. Toneladas de carga transportada por vía terrestre hacia municipios del Área Metropolitana (destino) y desde el Área Metropolitana (origen). 2022

	Destino		Origen	
	Ton.	%	Ton.	%
Caldas	1,894,373	100,0	1.306.308	100,0
Área Metropolitana Centro Sur	1,404,769	74	1,055,214	81
Manizales	1,325,540	70,0	1,044,643	80,0
Palestina	54,802	2,9	2,888	0,2
Villamaría	13,935	0,7	4,793	0,4
Neira	10,491	0,6	2,890	0,2

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La siguiente tabla (ver tabla 105) muestra que desde el departamento lo que más se movilizan son tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, entre otros. En contraste, el mayor volumen de carga que recibe Caldas tiene que ver con cementos, morteros, hormigones, entre otros.

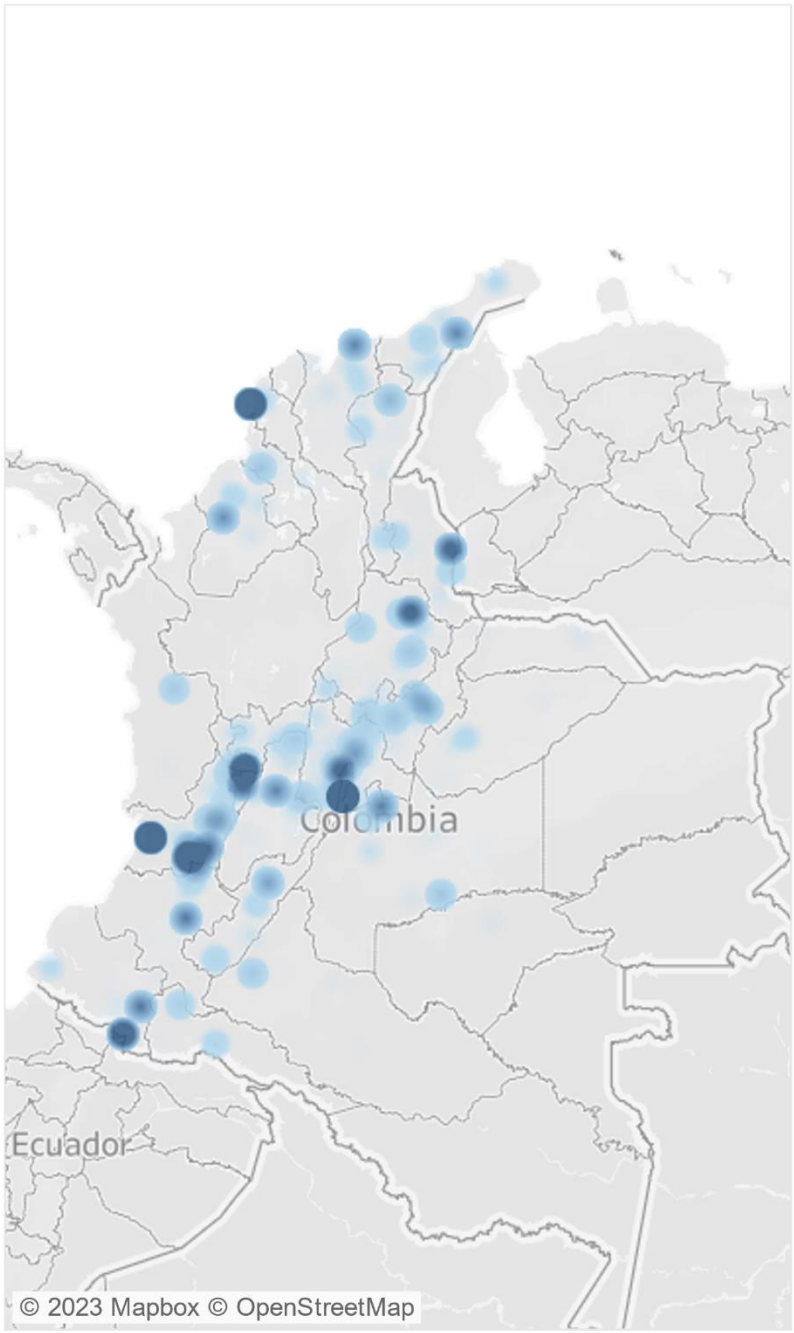
Tabla 105. Toneladas de carga transportada por vía terrestre hacia municipios del Área Metropolitana (destino) y desde el Área Metropolitana (origen) por tipo de producto. 2022



Fuente: Ministerio de Transporte

El Área Metropolitana tiene una fuerte conexión con el transporte de carga hacia distintos lugares del país. El mayor volumen se transporta hacia la capital del país y hacia puertos marítimos como Buenaventura y Cartagena de Indias (ver tabla 106).

Tabla 106. Toneladas de carga transportada desde el Área Metropolitana (origen) por ciudad destino. 2022



BOGOTÁ, D.C.	131.469
BUENAVENTURA	90.412
CARTAGENA DE INDIAS	75.229
PEREIRA	43.754
CALI	41.699
IPIALES	34.354
SAN JOSÉ DE CÚCUTA	20.199
BUCARAMANGA	18.549
ARMENIA	18.449
PALMIRA	15.441
PASTO	13.114
POPAYÁN	12.713
FUNZA	11.626
VILLAVICENCIO	11.439
SANTA MARTA	11.030
MAICAO	10.858
IBAGUÉ	10.829
YUMBO	10.148
MONTERÍA	9.475
PUERTO TEJADA	8.118

Fuente: Ministerio de Transporte

4.3.2.5 Dinámica económica

De acuerdo con el DANE, el valor agregado del departamento en 2021 fue de $ 18.191 miles de millones. El valor agregado del Área Metropolitana fue de $ 9.700 miles de millones con una participación del 53,4 %. Según se observa en la siguiente tabla (ver tabla 107), esta participación se ha reducido levemente desde 2016, año en el que llegó al 56 %. La economía del municipio de Manizales es la más grande con $ 8.405 miles de millones generados en 2021. Frente a los otros tres municipios que conforman el Área Metropolitana, se

observa una importante brecha en el PIB, indicando la necesidad de emprender acciones e inversiones conjuntas que permita elevar el PIB de los municipios cercanos a la capital del departamento.

Tabla 107. Valor agregado (VA) del Área Metropolitana (miles de millones de $)

	2016	2017	2018	2019	2020p	2021p
Caldas	12,783	13,534	14,421	15,608	15,385	18,191
Área Metropolitana Centro Sur	**7,145**	**7,596**	**8,026**	**8,660**	**8,359**	**9,709**
% en el VA departamental	**55.9%**	**56.1%**	**55.7%**	**55.5%**	**54.3%**	**53.4%**
Manizales	6,194	6,602	6,967	7,482	7,168	8,405
Neira	245	245	245	308	319	307
Palestina	253	252	260	301	307	348
Villamaría	454	497	554	570	565	649

Fuente: DANE. Cuentas económicas

La economía del Área Metropolitana tiene una mayor dependencia de las actividades terciarias respecto al departamento. Como muestra la siguiente tabla (ver tabla 108), mientras que en dicha área el 74,6 % del valor agregado generado viene de las actividades terciarias, en el departamento es del 66,2 %. Las actividades primarias tienen una baja participación (5,9 %) aunque tiende a elevarse en los municipios de Neira y Palestina. En Manizales participa apenas con el 3,3 %.

Las actividades del sector secundario participan con el 19,5 %. Dado que en este grupo está contenida la actividad industrial, que es una importante fuente de empleo, vale la pena impulsar este tipo de actividad en el Área Metropolitana.

Tabla 108. Valor agregado según actividades económicas. 2023

	Primarias	Secundarias	Terciarias
Caldas	16.5%	17.3%	66.2%
Área Metropolitana Centro Sur	5.9%	19.5%	74.6%
Manizales	3.3%	21.7%	75.0%
Neira	35.8%	5.3%	58.8%
Palestina	24.7%	4.9%	70.4%
Villamaría	14.5%	6.2%	79.3%

Fuente: DANE. Cuentas económicas

Tal como se mencionó anteriormente, la economía del Área Metropolitana está altamente impulsada por el PIB de Manizales. Por esta razón, al analizar las actividades que más participan en la generación del PIB en esta región, se encuentra que la industria tiene la mayor participación, con el 16,2 %. Esto se explica porque en Manizales este es el sector que más PIB genera, con el 18,3 %. Sin embargo, las economías municipales se encuentran diversificadas, encontrando que en Neira y Villamaría el sector con el mayor peso es el agropecuario –con la tercera parte del PIB aproximadamente–, mientras que en Villamaría es el comercio (ver tabla 109).

Tabla 109. Distribución del PIB por actividad económica. 2021

Actividad económica	PIB (millones de $)	Distribución del PIB por actividad económica				
		Manizales	Neira	Palestina	Villamaría	Área metropolitana
Industria	1,460,464	18.3%	0.0%	0.0%	2.7%	16.2%

Actividad económica	PIB (millones de $)	Distribución del PIB por actividad económica				
		Manizales	Neira	Palestina	Villamaría	Área metropolitana
Alquiler de vivienda y servicios inmobiliarios	843,454	9.6%	6.6%	12.6%	6.9%	9.4%
Comercio	809,482	8.3%	12.0%	10.9%	14.6%	9.0%
Servicios a las empresas	793,327	8.5%	7.4%	3.9%	13.9%	8.8%
Construcción	729,311	7.7%	8.3%	12.6%	11.3%	8.1%
Educación	602,684	6.9%	5.7%	5.4%	5.4%	6.7%
Salud	573,050	6.8%	3.1%	1.7%	3.9%	6.4%
Gobierno	542,241	6.0%	8.1%	8.2%	4.6%	6.0%
Energía eléctrica, gas, agua y alcantarillado	508,297	5.9%	3.4%	5.3%	3.1%	5.6%
Alojamiento y servicios de comida	434,450	4.7%	4.1%	2.1%	7.6%	4.8%
Intermediación financiera y seguros	430,845	5.3%	1.4%	1.2%	1.1%	4.8%
Transporte	356,992	4.0%	3.3%	3.2%	3.7%	4.0%
Agropecuario	332,763	1.5%	31.0%	28.1%	11.4%	3.7%
Información y comunicaciones	292,208	3.1%	2.7%	1.4%	5.1%	3.2%
Servicios sociales, comunales y personales	146,192	1.5%	2.6%	3.4%	2.4%	1.6%
Minería	98,620	1.2%	0.0%	0.0%	1.1%	1.1%
Servicios domésticos	55,155	0.6%	0.0%	0.0%	1.1%	0.6%
Pesca	1,811	0.0%	0.3%	0.1%	0.1%	0.0%
Total	**9,011,347**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**

Fuente: Secretaría de Planeación – Camacol. 2023

Se encuentra, entonces, que los municipios del Área Metropolitana tienen diferentes ventajas competitivas en sus economías que, si se conjugan, pueden ser un factor potenciador de la economía de la región.

4.3.2.6 Turismo

De acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en 2022 llegaron al departamento 33.878 pasajeros nacionales y 6.278 visitantes extranjeros no residentes. De este total, 5.016 llegaron a alguno de los municipios del área metropolitana, concentrados especialmente en el municipio de Manizales.

El Área Metropolitana cuenta con 1.092 prestadores de servicios turísticos activos en el Registro Nacional de Turismo, de un total de 1.670 con los que cuenta el departamento. Tiene además 663 establecimientos de alojamiento y hospedaje, 8.511 camas y 4.176 habitaciones disponibles en los establecimientos de alojamiento y hospedaje (ver tabla 110).

Tabla 110. Estadísticas de turismo. 2022

Estadísticas	Caldas	Área metropolitana		Manizales	Neira	Palestina	Villamaría
		No.	%				
Llegada de pasajeros nacionales	33,878	33,878					

Visitantes extranjeros no residentes	6,278	5,016	79.9%	4,757	62	47	150
Prestadores de servicios turísticos activos RNT	1,670	1,092	65.4%	805	24	157	106
Establecimientos de alojamiento	1,087	663	61.0%	449	17	146	51
Camas en establecimientos de alojamiento	15,553	8,511	54.7%	4,686	164	2,781	880
Habitaciones en establecimiento	8,633	4,176	48.4%	2,759	106	796	515

Fuente: Ministerio de Comercio, industria y turismo

Los cuatro municipios del Área Metropolitana hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero, compuesto en su zona principal por 47 municipios y 411 veredas, y en su área de amortiguamiento, por cuatro municipios y 447 veredas, de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, ubicadas en las ramificaciones Central y Occidental de la cordillera de los Andes. Sobre estos sistemas montañosos se han desarrollado representativas zonas de producción de café que constituyen un conjunto reconocido por sus atributos, las relaciones entre sus habitantes y su herencia cultural.

5. Proyectos en fase III

La Secretaría de Planeación tiene como misión asesorar al Gobierno Departamental en el desarrollo armónico e integral del Departamento, mediante la concertación, coordinación y articulación con todos los actores. Desde hace un par de años ha contado con un equipo especializado en la estructuración y viabilización de proyectos de inversión con importancia estratégica para el Departamento de Caldas.

Este equipo está conformado por un amplio grupo interdisciplinario de profesionales quienes han venido apoyando en la estructuración de proyectos de alto impacto para el departamento, quienes se han comprometido y esforzado por alcanzar la estructuración, viabilización y ejecución de los proyectos más importantes para el fortalecimiento de la competitividad, impulsando la reactivación económica a través del mejoramiento de la infraestructura vial, infraestructura social, propiciando el desarrollo económico y social con responsabilidad ambiental para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del departamento.

Los resultados obtenidos por este equipo han tenido un impacto significativo, permitiendo que la Secretaría de Planeación Departamental pueda continuar fortaleciendo su dirección estratégica y su enfoque en resultados. Además, en un tiempo récord, han logrado gestionar recursos históricos provenientes de la Nación, brindando apoyo de manera transversal a las Secretarías de Infraestructura, Desarrollo Empleo e Innovación, Desarrollo Social, Deporte, Vivienda y Territorio, y Gobierno.

A continuación, se presenta la lista de los proyectos en fase III

PROYECTOS EN FASE III			
SECTOR AGRICULTURA			
No.	**PROYECTO**	**DESCRIPCION**	**MUNICIPIO**
1	ADECUACIONES PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE PALESTINA	Realizar obras de adecuaciones y dotación de equipos requeridas por la normativa INVIMA actual con la finalidad de dar cumplimiento a el 75% de exigencia para la autorización sanitaria y registro en la planta de beneficio animal	PALESTINA

2	ADECUACIONES PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE SALAMINA	Realizar obras de adecuaciones y dotación de equipos requeridas por la normativa INVIMA actual con la finalidad de dar cumplimiento a el 75% de exigencia para la autorización sanitaria y registro en la planta de beneficio animal	SALAMINA
SECTOR CULTURA			
No.	PROYECTO	DESCRIPCION	MUNICIPIO
3	ADECUACION Y REMODELACION DE LA CORPORACIÓN CASA DE LA CULTURA	Se llevará a cabo un proyecto de mantenimiento, adecuaciones y remodelación de la Casa de la Cultura, con el objetivo de revitalizar este importante centro cultural. Además de abordar los problemas de humedades que afectan la edificación, se implementarán mejoras en diversas áreas para garantizar un espacio óptimo para actividades culturales y comunitarias. Estas mejoras incluirán la renovación de la fachada, así como la actualización de algunas zonas de las instalaciones interiores.	VITERBO
4	TEATRO MUNICIPAL DE SALAMINA	Estudios y diseños para realizar las obras de restauración y restitución del Teatro del municipio de Salamina. Consiste en la realización de obras que garanticen la estabilidad del inmueble donde funciona la Alcaldía municipal y el espacio donde estaba el teatro municipal teniendo en cuenta que los dos son parte de la misma edificación. Se contempla el cambio, restauración, reforzamiento de elementos estructurales, restitución de muros, cubierta, y demás elementos arquitectónicos; en el proceso se contempla la adaptación del teatro a los requerimientos técnicos actuales para el correcto funcionamiento del inmueble. Se cuenta con estudio completo de Propuesta Arquitectónica, estructural, vulnerabilidad estructural, Estudios patológicos, levantamiento, entre otros, los cuales tienen revisión y permiso por parte de la división de Patrimonio de Ministerio de Cultura.	SALAMINA
SECTOR DEPORTE			
No.	PROYECTO	DESCRIPCION	MUNICIPIO
5	PLACA MULTIFUNCIONAL RIOSUCIO CRIDEC	Construcción de cancha multifuncional en el municipio de Riosucio (Cridec)	RIOSUCIO
6	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLISEO CUBIERTO RENAN BARCO DEL MUNICIPIO VICTORIA	El proyecto tiene como objetivo la mejora de las condiciones actuales de la infraestructura del escenario, por tal motivo es necesario realizar obras de mantenimiento, reparación y embellecimiento de los elementos que conforman el mismo. Tales como: campo de juego mediante recubrimiento tipo SPORT LINE, cerramiento perimetral, Sistema de agua lluvia, obras de estabilidad de taludes, graderías, estructura de concreto y estructura metálica de la cubierta. Adicional se propone un acceso que mejora las condiciones actuales del proyecto, garantizando el mismo mediante una rampa del 6% la cual cumple con la normativa vigente. El planteamiento de accesibilidad integra un área verde que se podrá utilizar como un bio parque saludable.	VICTORIA
SECTOR DE DESARROLLO EMPLEO E INNOVACIÓN			
No.	PROYECTO	DESCRIPCION	MUNICIPIO

7	RECUPERACIÓN DEL PARQUE DE LAS FLORES - VILLAMARÍA FASE I	El proyecto está diseñado bajo un concepto de incorporación al paisaje con iniciativas de recreación, aprendizaje y comercio van surgiendo a modo de estructuras mientras el caminante recorre los senderos dulces y paseos del parque. En la proyección el parque es un jardín vivo, un paisaje en movimiento, en el que intervienen estructuras vegetales y artificiales, sobre planos de tierra y agua. El elemento de mayor jerarquía en el proyecto es su jardín, se ubica en el centro y el resto de las funciones estarán ubicadas alrededor. Permitiendo que todas estas puedan disfrutar de este elemento. El conjunto arquitectónico del Parque de las Flores se ordena siguiendo tres lineamientos: el entramado circulatorio de los senderos, las plazas y la ciclo infraestructura; el posicionamiento estratégico de un "esquema de paraguas" y la revelación pedagógica de las especies vegetales.	VILLAMARIA
SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL			
No.	PROYECTO	DESCRIPCION	MUNICIPIO
8	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - LA DORADA	El proyecto se estructura de acuerdo con la GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA – GIPI. Con una capacidad para 160 niños en modalidad institucional, contando con escenarios de educación integral con condiciones dirigidas a promover y generar el desarrollo integral de los niños y niñas. El proyecto está compuesto por dos módulos de un nivel, zonificado los diferentes ambientes administrativos, educativos y de servicios complementarios, garantizando las condiciones de confort de la edificación, contando con ambientes ventilados e iluminados naturalmente.	LA DORADA
9	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - SAN JOSE	Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil para atender de 0 a 5 años. El proyecto proyecta la capacidad para 95 niños en modalidad mixta, lo que permitirá optimizar el uso de la infraestructura, contando con espacios destinados para la modalidad institucional y familiar, contando con escenarios de educación integral con condiciones dirigidas a promover y generar el desarrollo integral de los niños y niñas. El proyecto está compuesto de dos módulos de un nivel unidos por un parque de juegos y un módulo para cuartos técnicos. El diseño busca un proyecto organizado desde su zonificación, cumpliendo las áreas requeridas para un CDI.	SAN JOSE
10	CENTRO DIA MOTEBONITO	Se proyecta la construcción de un Centro Día que brindará atención a 28 adultos mayores en el corregimiento de Montebonito, brindando apoyo alimentario, orientación psicosocial y contará con actividades ocupacionales, cognitivas y deportivas, contando con todos los equipamientos necesarios para su cuidado y fácil movilidad de acuerdo con la normativa actual. Se proyecta la construcción de una infraestructura de dos niveles, conectados por medio de un ascensor, garantizando la movilidad de los usuarios de acuerdo con la normatividad aplicable, espacios de atención, recreación y de descanso, así como la zona de comedor con sus respectivos servicios complementarios.	MARULANDA
11	CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR - NORCASIA (ETAPA 1)	Se proyecta la construcción de una infraestructura que en su primera Etapa contará con residencia para 32 Adultos mayores en condición de vulnerabilidad del municipio, prestando los servicios complementarios y de atención a la población adulta del municipio de Norcasia.	NORCASIA

		Se proyecta la construcción de la vía de acceso principal que conduce al proyecto, el módulo administrativo, el módulo de habitaciones y los cuartos técnicos, junto con los diferentes servicios complementarios del proyecto, esto con el objetivo de contar con una infraestructura completamente funcional y que se adapte a las principales necesidades de la población.	
SECTOR DE GOBIERNO			
No.	PROYECTO	DESCRIPCION	MUNICIPIO
12	ESTACION DE BOMBEROS DE NORCASIA	El proyecto consiste en la construcción de la infraestructura para una estación de bomberos, en estricto cumplimiento con las normativas establecidas por la Dirección Nacional de Bomberos. La estación será diseñada para brindar un entorno óptimo que permita a los bomberos desempeñar sus funciones de manera eficiente y segura.	NORCASIA
SECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL			
No.	PROYECTO	DESCRIPCION	MUNICIPIO
13	VIA TRES PUERTAS - SANTAGUEDA 2,4 KM	Fortalecer la infraestructura vial del área metropolitana de la región centro sur de Caldas, promoviendo el desarrollo turístico y mejorando la conectividad. El proyecto Tres Puertas - Santágueda pretende mejorar la conectividad con la vía de primer orden denominada Troncal del Eje Cafetero (Concesión Pacífico Tres). Consiste en un corredor vial de 2.4 km con un trazado que corrige las condiciones desfavorables de la vía actual, brindando seguridad y comodidad para los usuarios. Su sección transversal consiste en una calzada bidireccional con dos carriles de 3.65 m de ancho, bermas de 0.5 m por ambos costados y un andén sobre la margen derecha de 2.5 m. Radio de curvatura mínimo de 41 m y pendiente longitudinal máxima de 6.2%.	MANIZALES
14	PUNTO CRÍTICO K2+930 LA CENTRAL - SAN LORENZO (Riosucio)	La mitigación del sitio crítico tiene como objetivo principal abordar factores geológicos, geotécnicos, hidrológicos, topográficos que presentan riesgos significativos para la infraestructura y la seguridad vial. Este proyecto se enfoca en la construcción de una alcantarilla cajón (box cuolvert) acompañado de un muro de contención en el descole y poceta en el encole.	RIOSUCIO
15	MEJORAMIENTO VIAL LA CENTRAL SAN LORENZO	Intervenir el corredor vial que comunica los municipios de Supia y Riosucio (La Central) con el resguardo indígena de San Lorenzo (2508CL04), vía a cargo del departamento según la resolución del Ministerio de Transporte número 0005134 de 2016 y que cuenta con una longitud aproximada de 3.23 km. El proyecto contempla la rehabilitación de un tramo del corredor de 2,23 km que se encuentra entre las abscisas (K0+000 - K1+999 y del K3+001 - K3+230) mediante la sustitución de la estructura de pavimento y la construcción de estructuras de drenaje como box coulvert, alcantarillas y filtros que garanticen la estabilidad y durabilidad de la estructura del pavimento.	RIOSUCIO
16	PUNTO CRÍTICO K8+500 ASIA-LAS MARGARITAS EL BOSQUE (CHINCHINÁ) EyD	El planteamiento general para la atención del punto crítico y la recuperación de la banca vial consiste en la construcción de un muro en concreto reforzado apoyado sobre cimentación profunda, emplazado en la zona del escarpe principal (costado norte de la ladera). Este tipo de muro está diseñado para resistir las fuerzas laterales del suelo y el agua para transmitirlas a un sistema de viga cabezal + cimentación profunda, que para este caso consistirá en caissons preexcavados de 1,0 m de diámetro y 9 m de profundidad. La viga cabezal tendrá una sección de 0.8 m de alto por 1.2 m de ancho. El muro tendrá una longitud total de 48 m.	SAN JOSE

SECTOR DE MEDIO AMBIENTE			
No.	PROYECTO	DESCRIPCION	MUNICIPIO
17	ALBERGUE ANIMAL - SALAMINA	El proyecto de Construcción de un Albergue Animal en el municipio de Salamina tiene como objetivo principal proporcionar un espacio seguro y adecuado para la atención de animales callejeros en estado de vulnerabilidad y abandono. El albergue tiene capacidad para la atención de XX animales, brindándoles refugio, cuidado y protección mientras se gestionan procesos de adopción responsables o se les brinda tratamiento médico y rehabilitación. El propósito de este proyecto es reducir el riesgo de enfermedades zoonóticas y mejorar la convivencia entre humanos y animales en el municipio.	SALAMINA
18	ALBERGUE ANIMAL REGIONAL	El proyecto de Construcción del Albergue Animal Regional el cual atenderá los municipios de Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José y Viterbo tiene como objetivo principal proporcionar un espacio seguro y adecuado para la atención de animales callejeros en estado de vulnerabilidad y abandono. El albergue se construirá en el municipio de San José brindándole a los animales de calle un refugio, cuidado y protección mientras se gestionan procesos de adopción responsables o se les brinda tratamiento médico y rehabilitación.	SAN JOSE
SECTOR SALUD			
No.	PROYECTO	DESCRIPCION	MUNICIPIO
19	ESE HOSPITAL SANTA TERESITA DE PACORA REPOSICIÓN PARCIAL NO INCLUYE SERVICIO DE URGENCIAS	El proyecto se enfoca en la construcción de un Hospital de primer nivel nuevo que no incluye el servicio de urgencias, en virtud de que las áreas restantes no cumplen con la normativa sismorresistente y los espacios que por norma debería ofrecer, además de dar cumplimiento a la Resolución No. 3100 de 2019 a fin de ofrecer servicios de salud de calidad y eficientes a la comunidad local. Este proyecto representa un hito importante en la infraestructura de salud brindara acceso a servicios médicos fundamentales, humanizando los espacios que lo componen, garantizando el acceso a una salud optima y mejorando la atención sanitaria para los residentes de Pacora y áreas circundantes.	PACORA
20	PROYECTO REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FASES 1 DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	El proyecto se enfoca en la construcción de un Hospital de tercer nivel completamente nuevo en virtud de que el actual no cumple con la normativa sismorresistente y los espacios que por norma debería ofrecer y que dé cumplimiento a la Resolución No. 3100 de 2019 a fin de ofrecer servicios de salud de calidad y eficientes a la comunidad local. Este proyecto representa uno de los hitos más importantes en red de infraestructura de salud de todo el departamento, toda vez que, brindara acceso a servicios médicos prioritarios y complementarios, humanizando los espacios que lo componen, garantizando el acceso a una salud optima y mejorando la atención sanitaria para todo el departamento y circundantes.	MANIZALES

Plan de Desarrollo 2024 - 2027



COMPONENTE PARTICIPATIVO

CALDAS 2024 - 2027 | PLAN DE DESARROLLO

Gobierno de CALDAS

ASAMBLEA DE CALDAS

El componente participativo del Plan de Desarrollo 2024–2027, que recopiló las ideas y deseos de los caldenses para el Plan de Desarrollo, se llevó a cabo durante el mes de enero en los 27 municipios del departamento. Además de las 27 mesas municipales, se realizaron 11 mesas temáticas con grupos focales de indígenas, víctimas, población NARP, excombatientes, mujeres y familia, discapacidad, adulto mayor, sexualidades diversas, juventud, primera infancia y libertad religiosa. En las 38 mesas municipales y sectoriales, se recopilaron un total de 2.155 propuestas. De esta manera, se convirtió en el ejercicio participativo con el mayor número de propuestas recibidas y analizadas por el Gobierno departamental.

De las 2.155 propuestas recolectadas, el 62 % correspondieron a la línea de Sostenibilidad Social y Humana, sin duda la línea de mayor recepción. En segundo, lugar se ubica la línea para la Sostenibilidad en Movilidad, con un 21 %, seguida por la línea de Sostenibilidad Ambiental, con un 12 %, y finalmente, con un 5 % restante, la línea de Sostenibilidad Institucional.

Además de las mesas municipales, se llevaron a cabo mesas temáticas especializadas en las que se consultó a la población sobre sus propuestas y las problemáticas que esperan que la gestión departamental aborde, con énfasis en el bien común y el de sus comunidades. Posteriormente, las y los participantes de las asambleas priorizaron las propuestas, y esta información fue recopilada, procesada y visualizada por la Unidad de Analítica de Datos de la Secretaría de Planeación.

En esta sección, además de presentar la nube de palabras general para el departamento de Caldas con fecha de corte al 27 de febrero de 2024, se detallan los principales resultados a nivel municipal y por subregiones. En términos generales, se observa una predominancia de propuestas dirigidas al sector rural, la infraestructura vial y el cuidado del adulto mayor. Sin embargo, se identifican múltiples particularidades específicas de cada uno de los territorios del departamento.

6.1 Nube departamental

El análisis de la nube de palabras para el Plan de Desarrollo de Caldas revela que las áreas clave de enfoque son infraestructura, proyectos rurales, fortalecimiento, vivienda, apoyo a la salud, programas de construcción, vías, capacitación, atención, procesos, implementación, formación, gestión, dotación, seguridad, creación, educación integral, mantenimiento, conectividad, acompañamiento, y recursos. Se destaca la importancia de mejorar la atención a personas con discapacidad, población en situación de vulnerabilidad y promover el desarrollo productivo.

El Plan incluye acciones específicas para la creación de nuevas infraestructuras viales, acueductos y centros culturales, así como el impulso de proyectos productivos y el fortalecimiento del sector rural. También, se observa un énfasis en la educación, la inclusión, la atención a la salud mental y la generación de empleo. Se busca una gestión integral del territorio, la protección del medio ambiente y la promoción del turismo.

Además, se evidencia la importancia asignada a la implementación de tecnologías, la articulación interinstitucional y la participación ciudadana en la toma de decisiones. El Plan busca el desarrollo sostenible, la promoción de valores y la atención a grupos específicos como niños, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad. La estrategia general se enfoca en la creación de condiciones para el bienestar y la calidad de vida de la población caldense (ver ilustración 1).



Ilustración 1. Nube de palabras del componente participativo de la construcción del Plan de desarrollo al 2027/02/09

6.1.1 Norte

Aguadas



En Aguadas, de las 76 propuestas recibidas, se evidencia una marcada prevalencia de temas relacionados con el ámbito rural, vivienda e infraestructura. Cabe resaltar la notoria inclusión de conceptos como fauna y flora silvestres. Se refleja así una creciente preocupación por cuestiones ambientales en la comunidad.

Aranzazu



En Aranzazu, de las 70 propuestas recopiladas durante la mesa de participación, es innegable la focalización en temas vinculados con la salud y la infraestructura. Un aspecto distintivo en este municipio es la prominencia del cuidado mental, además de la presencia de temas educativos y rurales que también emergen como prioridades.

Pácora



En Pácora, de las 69 propuestas presentadas, se destaca una clara orientación hacia la asignación de recursos para el departamento, así como la importancia otorgada a temas de salud y rural. La capacitación también figura como un elemento relevante dentro de las propuestas presentadas por los participantes.

En Salamina, de las 66 propuestas recabadas, se observa una clara inclinación hacia temas

Salamina



rurales. Además, se destacan como recurrentes las temáticas relacionadas con vías, educación y tecnología. Se subraya así la importancia asignada por los participantes en las asambleas a estos aspectos.

6.1.2 Magdalena caldense

La Dorada



En el municipio más grande del Magdalena caldense, donde se ha registrado el mayor número de propuestas hasta la fecha, para un total de 105, se observa una priorización de temas como infraestructura, vivienda y vías. Además, se resalta un componente significativo relacionado con discapacidad y asuntos vinculados a la gestión del río Magdalena.

Norcasia



En Norcasia, municipio donde se recopilaron 78 propuestas, los temas de infraestructura, vías y zona rural también predominan. No obstante, se destaca un elemento diferenciador: las temáticas relacionadas con el adulto mayor.

Samaná



En Samaná, el tema del adulto mayor también ocupó un lugar central en la discusión de las 80 propuestas recopiladas en dicho municipio. Además, se distingue la presencia de la temática de víctima, ubicándose entre los primeros lugares de los temas abordados.

Victoria



En Victoria, se recibieron un total de 89 propuestas que se centran principalmente en temas relacionados con la niñez, la zona rural, así como la vivienda, la construcción y la dotación.

6.1.3 Alto Oriente

Manzanares



En la subregión del Alto Oriente, sin lugar a duda, la temática más ampliamente discutida fue todo lo relacionado con vías. En el caso de Manzanares, de las 85 propuestas, también se abordaron temas vinculados al deporte, formación y capacitación, así como a la salud.

Marquetalia



En Marquetalia, donde se recibieron un total de 74 propuestas, la temática más recurrente fue la relacionada con vías, aunque también surgieron la vivienda y la seguridad como temas prioritarios.

Marulanda



En el municipio de Marulanda, que registró un total de 54 propuestas, se observa un enfoque en temas rurales, vías y viviendas. Se destaca especialmente la discusión sobre diseños de proyectos para la promoción de iniciativas en el municipio.

Pensilvania



En Pensilvania, el tema rural predominó en las 80 propuestas recibidas, mientras que vivienda, dotación y acompañamiento integral también fueron temas recurrentes.

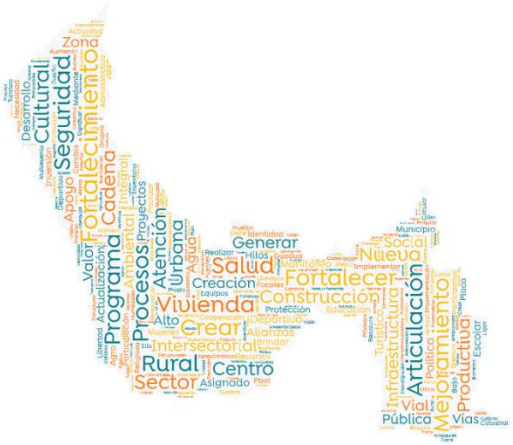
6.1.4 Centro Sur

Manizales



En Manizales, hubo una gran cantidad de temas tratados en las 78 propuestas analizadas. Los protagonistas fueron las temáticas relacionadas con el fortalecimiento institucional, la gestión y los proyectos conjuntos a nivel departamental.

Chinchiná



En Chinchiná, las 68 propuestas estuvieron enfocadas en temáticas relacionadas con la salud, la vivienda y la articulación entre las diferentes instituciones.

Palestina



En el municipio de Palestina, las 68 propuestas estuvieron particularmente concentradas en temáticas relacionadas con proyectos, construcción, mejoramientos y temas rurales. También llama la atención la aparición del concepto de PTAR.

Neira



En Neira, fueron predominantes los temas relacionados con el área rural, así como la salud y la gestión de proyectos y programas.

Villamaría



En Villamaría, las 77 propuestas se concentraron en temáticas relacionadas con la construcción y los proyectos. La gestión del riesgo y la salud también fueron temas recurrentes.

6.1.5 Alto Occidente

Filadelfia



En Filadelfia, las 75 propuestas se centran principalmente en temas rurales, aunque también se perciben preocupaciones relacionadas con la seguridad y la construcción de vías.

La Merced



En La Merced, al igual que en su contiguo municipio de Filadelfia, las 51 propuestas se concentraron en temas relacionados con la pluralidad.

Marmato



En Marmato, las 70 propuestas se concentraron sin lugar a dudas en lo relacionado con las vías, la formación y protección a los mineros también jugaron un papel trascendental.

Riosucio



En Riosucio, las 71 propuestas estuvieron concentradas principalmente en temas relacionados con la construcción de infraestructura. También surgieron propuestas relacionadas con la formación, los docentes y alianzas para el desarrollo del municipio.

Supia



En Supía, las 85 propuestas se concentraron principalmente en temáticas relacionadas con programas, situación de la ruralidad, adulto mayor y mejoramiento de las condiciones de vida.

6.1.6 Occidente Próspero

Anserma

En Anserma, las 80 propuestas estuvieron encaminadas al fortalecimiento institucional, la



construcción y programas y atención rurales principalmente.

Belalcázar



En el municipio de Belalcázar, las principales propuestas se centraron en temáticas de apoyo a la vivienda, asuntos rurales, dotaciones y temas educativos como la formación y las aulas.

Risaralda



En Risaralda, se concentraron las 46 propuestas recibidas en temas relacionados con la ruralidad y las vías.

San José

En San José, las 79 propuestas se centraron en infraestructura, vivienda, fortalecimiento



institucional y en infraestructura deportiva menor, como canchas.

Viterbo



Finalmente, en Viterbo, donde se recopilaron 54 propuestas, se abordaron principalmente temáticas rurales y de infraestructura vial.

Aranzazu destaca por su enfoque en salud, infraestructura y temas educativos y rurales. Pácora resalta la asignación de recursos, salud, rural y capacitación. Salamina muestra un interés marcado en temas rurales, vías, educación y tecnología.

Manizales, como el municipio más grande, prioriza infraestructura, vivienda, vías, discapacidad y gestión del río Magdalena. Norcasia y Samaná comparten un énfasis en infraestructura, vías y lo relacionado con el adulto mayor. En Chinchiná, se enfocan en salud, vivienda y articulación institucional.

Palestina destaca por su concentración en proyectos, construcción, mejoramientos, temas rurales y la aparición del concepto de PTAR. Neira se inclina hacia temas rurales, salud y gestión de proyectos. Villamaría se centra en construcción, proyectos, gestión del riesgo y salud.

Filadelfia, La Merced, y Marmato comparten preocupaciones por lo rural, seguridad y construcción de vías. Riosucio enfoca sus propuestas en infraestructura, formación, docentes y alianzas. Supía aborda programas, ruralidad, adulto mayor y condiciones de vida.

En Anserma se destacan fortalecimiento institucional, construcción, programas y atención rural. Belalcázar aborda apoyo a la vivienda, temas rurales, dotaciones y educativos. Risaralda y San José se centran en lo rural, vías, infraestructura, vivienda y fortalecimiento institucional.

Finalmente, en Viterbo se discuten principalmente temas rurales y de infraestructura vial. En general, el proceso participativo permitió identificar prioridades diversas, que reflejan las necesidades específicas de cada municipio. La atención a lo rural, la infraestructura, la salud y la educación emergen como preocupaciones comunes, lo cual evidencia el compromiso de la comunidad caldense con el desarrollo sostenible y equitativo de la región.

Referencias

CORPOCALDAS. (2016). *Plan de Acción Institucional 2016-2019 - Actualización del Diagnóstico Ambiental de Caldas. Manizales, Colombia.*

CORPOCALDAS. (2020). *Plan Integral de Gestión del Cambio Climático de Caldas-PIGGC.*

CORPOCALDAS. (2023). *Directrices ambientales para la ocupación del suelo rural.*

Corpocaldas. (2023). *Fichas de determinantes ambientales para el ordenamiento territorial. Anexo 2 Resolución 0825-2023.*

CORPOCALDAS. (2023a). *Gestión Integral del Recurso Hídrico.*

CORPOCALDAS. (2023b). *Gestión Integral de residuos sólidos y caldiad del aire.*

DNP. (2023). *Planeación territorial. Documento conceptual.*

Manizales Como Vamos. (2023). *Informe de Calidad de Vida de Caldas. 2018 - 2022.*



2. ANÁLISIS PLAN FINANCIERO

Gobierno de CALDAS

ASAMBLEA DE CALDAS

Contenido

1. PLAN FINANCIERO PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 3

2. PROYECCIÓN DE LAS PRINCIPALES RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA LAS VIGENCIAS 2024-2027 6

Impuesto de Vehículos 6

Impuesto de Registro 7

Impuestos al Consumo de Cigarrillos, Vinos y Cervezas 7

Estampillas 8

Sobretasa a la Gasolina 8

Sistema General de Participaciones 9

Participación y Derechos por Monopolio 9

Recursos del Crédito 10

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 11

COFINANCIACIÓN 12

3. ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS 12

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 12

SERVICIO DE LA DEUDA 13

INDICADORES DE LEY 14

GASTOS DE INVERSIÓN 14

GASTO PÚBLICO SOCIAL 2024-2027 16

1. PLAN FINANCIERO PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

El Plan Financiero que respalda el Plan de Desarrollo 2024-2027 del Departamento de Caldas se construyó de acuerdo con las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033, así como las perspectivas sobre la economía internacional, nacional y regional. Por un lado, las proyecciones de los ingresos son el resultado de análisis técnicos de cada una de las rentas Departamentales en donde se tiene en cuenta su recaudo histórico y las tendencias de crecimiento de acuerdo con el comportamiento de la economía, así como las estrategias que la administración implementará en el cuatrienio desde la Secretaría de Hacienda alrededor del fortalecimiento de los ingresos desde la fiscalización tributaría, el programa anti contrabando, la lucha contra la evasión fiscal y las campañas a favor del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por otra parte, los gastos de funcionamiento se proyectan teniendo en cuenta criterios de eficiencia y optimización de los recursos para dar cumplimiento a las obligaciones de la administración central con recursos propios de libre destinación, incluyendo los órganos de control, así como el sector el sector salud cuyos gastos de funcionamiento son financiados con rentas cedidas y el sector educación cuyo gasto de funcionamiento se financia con el Sistema General de Participaciones.

Es de acotar, que existen gastos de funcionamiento cuyo comportamiento está determinado por el crecimiento de los ingresos dada la destinación especifica de estos, por lo cual, su crecimiento no está determinado por criterios de eficiencia y optimización sino por las dinámicas del recaudo de las Rentas Departamentales.

Los gastos asociados al servicio de la deuda se estiman teniendo en cuenta las condiciones de cada uno de los empréstitos contratados en la actualidad, las necesidades de endeudamiento para financiar el nuevo Plan de Desarrollo 2024-2027, las variables macroeconómicas que afectan el sistema financiero colombiano y la metodología de cobertura de riesgo de tasa de interés definida por la Superintendencia Financiera.

A continuación, se presenta el Plan Financiero del Departamento de Caldas para el cuatrienio 2024-2027, el cual fue elaborado tomando como base las ejecuciones presupuestales históricas, el comportamiento económico de las variables que afectan las proyecciones tanto de ingresos como de gastos y las cifras oficiales contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033.

Tabla 1. Plan Financiero 2024 - 2027 cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO
TOTAL INGRESOS	1,286,507	1,284,457	1,318,909	1,379,815	5,269,687
INGRESOS CORRIENTES	942,778	976,528	1,013,872	1,052,944	3,986,123
INGRESOS TRIBUTARIOS	247,319	257,992	269,203	280,981	1,055,495
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	695,459	718,536	744,669	771,964	2,930,628
RECURSOS DE CAPITAL	178,328	122,840	133,977	135,496	570,640
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	69,522	94,660	76,987	86,166	327,336
COFINANCIACION	95,879	90,429	94,072	105,208	385,589
TOTAL GASTOS	1,286,507	1,284,457	1,318,909	1,379,815	5,269,687
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	195,088	194,922	207,392	221,065	818,466
ADMINISTRACIÓN CENTRAL (INCLUYE ÓRGANOS DE CONTROL)	171,232	169,811	180,558	192,325	713,926
SALUD	14,368	15,019	15,702	16,453	61,543
EDUCACIÓN	9,488	10,091	11,132	12,287	42,998
SERVICIO DE LA DEUDA	79,668	81,234	84,273	77,780	322,954
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	58,691	68,150	71,100	64,705	262,646
SALUD	1,011	759	479		2,250
BONOS PENSIONALES	11,965	12,324	12,694	13,074	50,057
FONDO DE CONTINGENCIAS	8,001	0	0	0	8,001
GASTOS DE INVERSIÓN	**1,011,751**	**1,008,302**	**1,027,244**	**1,080,970**	**4,128,266**

Fuente: Secretaría de Hacienda – Departamento de Caldas, 2024

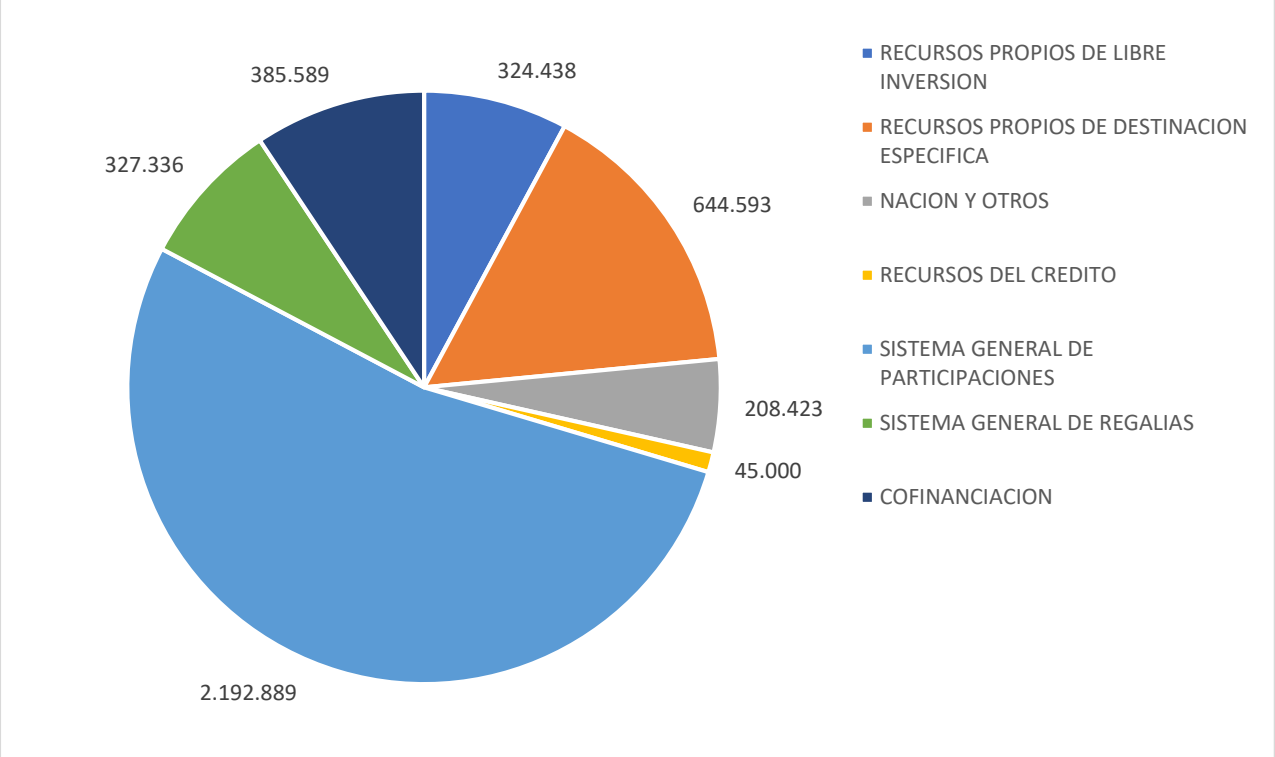
Como se observa en la tabla anterior, para el cuatrienio 2024-2027, el Departamento de Caldas espera ingresos por valor de $5.26 billones de pesos, los cuales estarán distribuidos en un 76% de ingresos corrientes por valor de $3,98 billones siendo los ingresos tributarios el 26% del total y que corresponden al recaudo de ingresos como el impuesto de vehículos, registro, ganadores de sorteos, loterías, consumo de licores vinos y aperitivos, cerveza, cigarrillos, estampillas, sobretasa a la gasolina, entre otros. El 74% de los ingresos corrientes se encuentran en los no tributarios, representados por rentas como lo son las contribuciones, el Sistema General de Participaciones, las tasas y derechos administrativos, la participación por derechos de monopolio, entre

otros. El 11% de los ingresos a percibir corresponden a los recursos de capital por valor de $570 mil millones, el 6% corresponden a recursos del Sistema General de Regalías por valor de $327 mil millones de pesos y el 7% restante corresponde a recursos de cofinanciación por valor de $385 mil millones.

De los recursos que se proyectan recaudar en el periodo 2024-2027, el 16% equivalentes a $818 mil millones financiarán el funcionamiento de la Administración Central el cual incluye los órganos de control (Asamblea y Contraloría) por valor de $714 mil millones, el funcionamiento del sector salud por valor de 61mil millones y el funcionamiento del sector educación por valor de 42 mil millones. Por otro lado, el 6% de los recursos se destinarán para cubrir el servicio de la deuda equivalentes a $322 mil millones, los cuales se encuentran discriminados entre las amortizaciones e intereses de la administración central por valor de $262 mil millones, las amortizaciones e intereses del sector salud por valor de $2 mil millones, el pago de bonos pensionales por valor de $50mil millones de pesos y el fondo de contingencias por valor aproximado de $8 mil millones de pesos.

Por último, el 78% de los recursos restantes, equivalentes a $4,12 billones de pesos financiarán los gastos de inversión definidos en la matriz plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo 2024-2027 del Departamento de Caldas, teniendo en cuenta la siguiente distribución de recursos.

Gráfico 1. Fuentes de Financiación del Plan de Desarrollo 2024-2027



Fuente: Secretaria de Hacienda – Departamento de Caldas, 2024 / Cifras en millones de pesos

De acuerdo a la gráfica anterior, de los $4,12 billones de pesos que financiarán el Plan de desarrollo del Departamento de Caldas durante el cuatrienio 2024-2027, el 53% de los Recursos corresponden al Sistema General de Participaciones equivalentes a $2,2 billones, el 16% corresponden a recursos propios de destinación especifica por valor de $644 mil millones, el 5% corresponde a recursos provenientes de la Nación y otros por valor de $208 mil millones de pesos, el 8% corresponde a recursos propios de libre inversión por valor de $324 mil millones, el 8% corresponde a recursos del Sistema General de Regalías por valor de $327 mil millones, el 9% corresponde a recursos de cofinanciación por valor de $385 mil millones y el 1% corresponden a recursos del crédito por valor de $45 mil millones de pesos.

2. PROYECCIÓN DE LAS PRINCIPALES RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA LAS VIGENCIAS 2024-2027

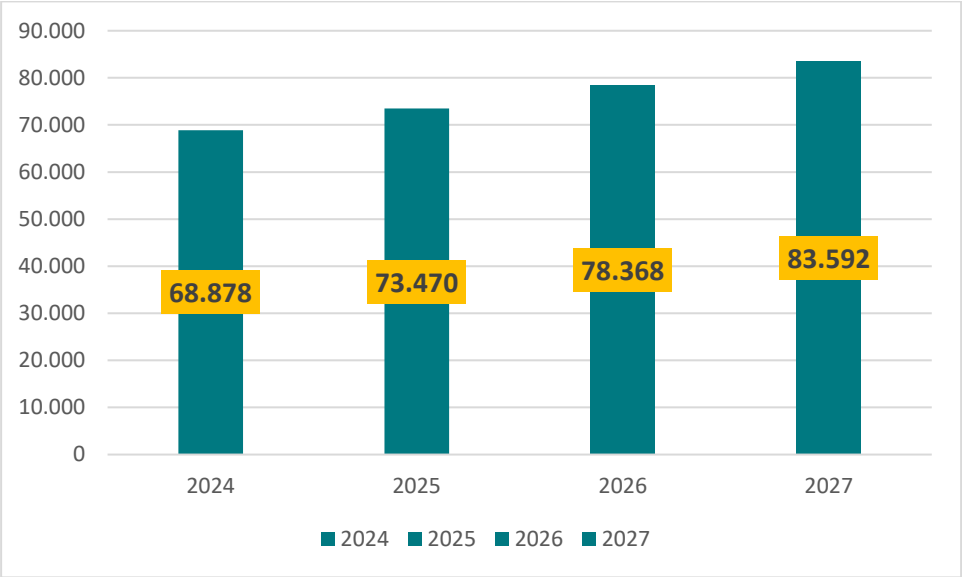
Desde la Gobernación de Caldas, a través de la Secretaría de Hacienda, con el fin de robustecer los recursos que van a ser ejecutados desde las distintas dependencias, se realizaron las proyecciones de los distintos ingresos que posee el Departamento de Caldas para las vigencias 2024-2027, esto basado en criterios de rigurosidad técnica, cumpliendo con la normatividad vigente, las perspectivas económicas que afectan las distintas rentas departamentales y el comportamiento histórico de su recaudo.

A continuación, se presenta la proyección de las principales rentas del Departamento de Caldas para las vigencias 2024-2027, que permitirán obtener los recursos necesarios por valor de $4,83 billones de pesos para financiar las obligaciones en materia de funcionamiento y servicio de la deuda, así como para atender las necesidades de inversión social de todos los caldenses.

Impuesto de Vehículos

El recaudo del impuesto de vehículos automotores ha presentado un comportamiento positivo en las últimas cuatro vigencias. Durante el periodo 2020 a 2023 tuvo un crecimiento promedio del 13% pasando de crecer 3% en la vigencia 2020 a 19% al cierre de la vigencia 2023. Este incremento se logró gracias al aumento del parque automotor en el Departamento y las campañas de sensibilización para generar cultura tributaria en los contribuyentes. Para la vigencia 2024-2027, se espera que el impuesto de vehículos tenga un crecimiento promedio del 7%, aportando recursos por valor de $304 mil millones de pesos producto del fortalecimiento de las estrategias implementadas para lograr el recaudo de esta renta.

Gráfico 2. Proyección Recaudo Impuesto de Vehículos 2024-2027



Fuente: Secretaria de Hacienda – Departamento de Caldas, 2024
Cifras en millones de pesos

Impuesto de Registro

De acuerdo con las ejecuciones presupuestales, el recaudo del impuesto de registro durante las vigencias 2020-2023 aportó recursos por el orden de $93.664 millones de pesos. Para el cuatrienio 2024-2027, se proyecta recaudo por este concepto aproximadamente $111.702 millones, con un promedio de crecimiento del 3% anual.

Tabla 2. Proyección de Recaudo Impuesto de Registro 2024-2027

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
IMPUESTO DE REGISTRO	26,700	27,501	28,326	29,176
CRECIMIENTO %		3%	3%	3%

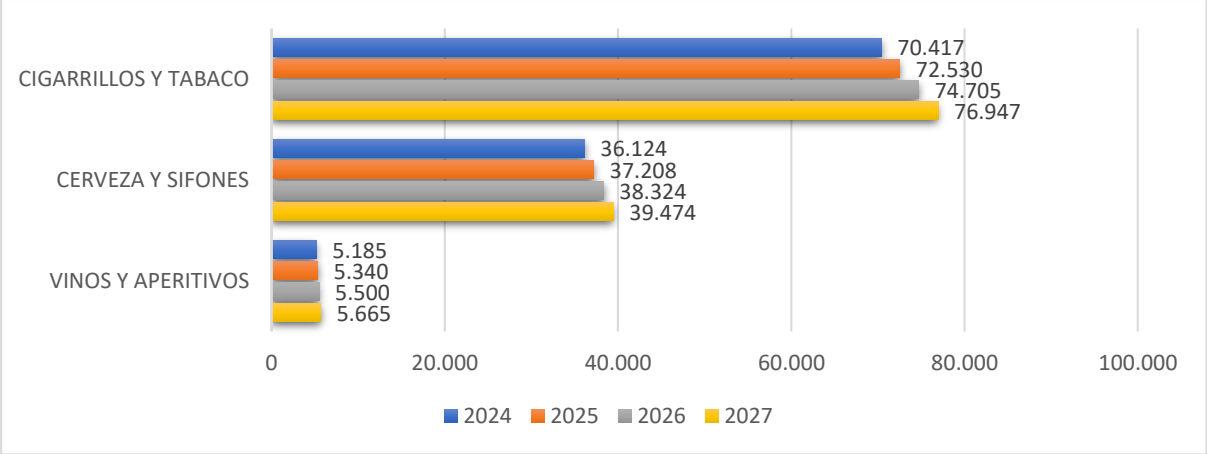
Fuente: Secretaria de Hacienda – Departamento de Caldas, 2024
Cifras en millones de pesos

Impuestos al Consumo de Cigarrillos, Vinos y Cervezas

El comportamiento de los impuestos al consumo de Cigarrillos, Vinos y Cerveza está determinado por las dinámicas de gasto de los consumidores. Teniendo en cuenta lo anterior, y dado el comportamiento actual de la economía colombiana, que para el año 2023 presentó una desaceleración, creciendo solamente 0.6%, se proyecta de forma conservadora el crecimiento de estos impuestos en 3% para cada periodo, lo que se

traduce en un recaudo para el periodo 2024-2027 de $294 mil millones para el impuesto de cigarrillos, $151 mil millones para el impuesto de cervezas y $21 mil millones para el impuesto de vinos y aperitivos.

Gráfico 3. Proyección Recaudo Impuesto al Consumo 2024-2027



Fuente: Secretaria de Hacienda – Departamento de Caldas, 2024
Cifras en millones de pesos

Estampillas

Para el periodo 2024-2027, se espera recaudar por concepto de estampillas un promedio de 18.450 millones por vigencia, con un crecimiento promedio del 3%, el aporte total de estos recursos será de 74 mil millones de pesos. Dichas estampillas se encuentran discriminadas así: estampilla para el bienestar del adulto mayor 3%, estampilla pro desarrollo departamental 1%, estampilla universidad de caldas y universidad nacional 2%, estampilla pro hospital universitario Santa Sofía 1%.

Tabla 3. Proyección de Recaudo Estampillas 2024-2027

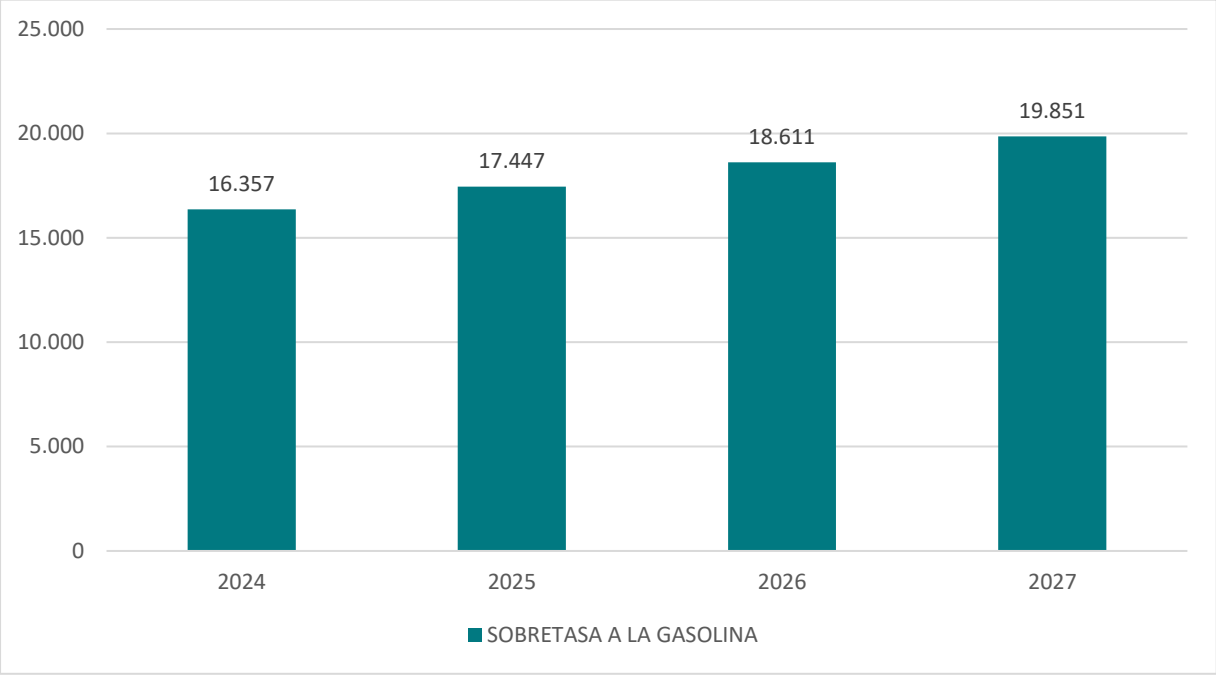
CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
ESTAMPILLAS	17.640	18.169	18.714	19.276
CRECIMIENTO %		3%	3%	3%

Fuente: Secretaria de Hacienda – Departamento de Caldas, 2024
Cifras en millones de pesos

Sobretasa a la Gasolina

El recaudo de la sobretasa a la gasolina tuvo un crecimiento promedio del 10% en el periodo 2020-2023. Solamente en la vigencia 2020, por efectos de la pandemia su recaudo se vio reducido en 15%, pero gracias a la recuperación económica de los años posteriores, el crecimiento del recaudo se ha sostenido, lo que permite proyectar esta renta con un crecimiento promedio del 7% para las vigencias 2024-2027, aportando recursos por el orden de 72mil millones de pesos.

Gráfico 4. Proyección Recaudo Sobretasa a la Gasolina 2024-2027



Fuente: Secretaria de Hacienda – Departamento de Caldas, 2024
Cifras en millones de pesos

Sistema General de Participaciones

Se proyecta un crecimiento del 3% de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para el periodo 2024-2027, en donde la partición de educación es del 96%, la participación para la salud es del 3% y la participación para el agua potable y saneamiento básico es del 1%.

Tabla 4. Proyección Sistema General de Participaciones 2024-2027

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
TOTAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	528.061	543.903	560.220	577.027
EDUCACIÓN	505.085	520.238	535.845	551.920
SALUD	15.516	15.982	16.461	16.955
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	7.460	7.684	7.914	8.152

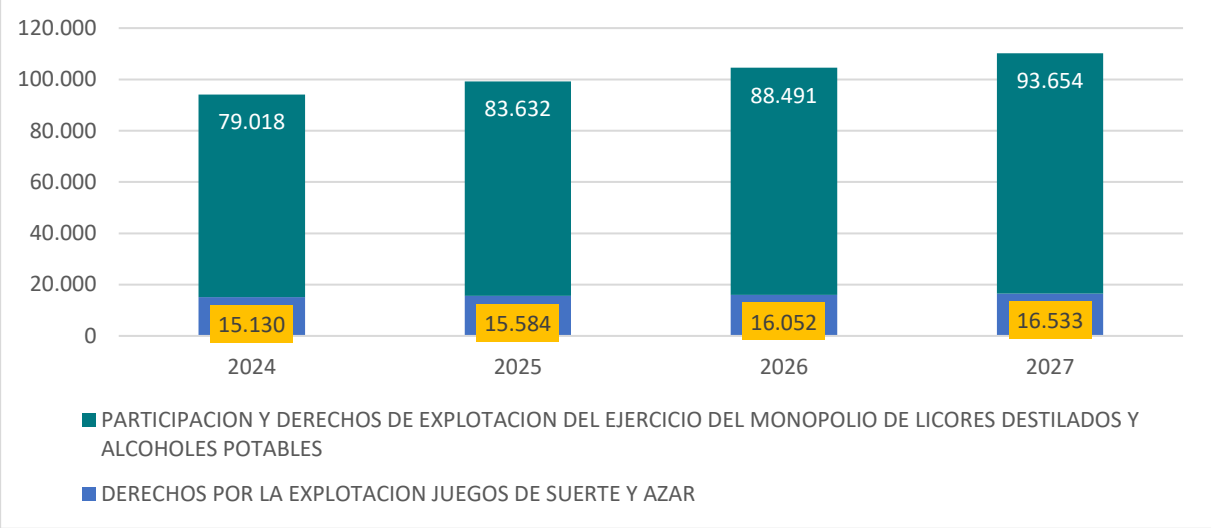
Fuente: secretaria de Hacienda – Departamento de Caldas, 2024
Cifras en millones de pesos

Participación y Derechos por Monopolio

Para el periodo 2024-2027, se espera recaudar por concepto de participación y derechos de monopolio la suma de $408 mil millones, de los cuales el 16% corresponde

a derechos de explotación de juegos de suerte y azar con destinación específica al sector salud. El 84% restante corresponde a recursos por la participación y los derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables, la distribución de estas rentas cuenta con un porcentaje de destinación específica al sector salud, educación y deportes, así como también un porcentaje de libre destinación de acuerdo con la normativa que rige la materia.

Gráfico 5. Proyección Recaudo Participación y Derechos por Monopolio 2024-2027



Fuente: Secretaria de Hacienda – Departamento de Caldas, 2024
Cifras en millones de pesos

Recursos del Crédito

Los recursos del crédito se encuentran proyectados cumpliendo con los indicadores dispuestos en las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003 de acuerdo con las estimaciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033 del Departamento de Caldas. Dichos indicadores pretenden que las entidades territoriales cuenten con mecanismos idóneos que permitan determinar su capacidad de endeudamiento y de pago, para garantizar la estabilidad financiera de la deuda en el corto y mediano plazo.

Para el Plan Financiero 2024-2027, se proyectan contratar recursos del crédito por valor de $45 mil millones de pesos que aporten recursos necesarios para la ejecución del plan de desarrollo, los cuales serán contratados bajo las mejores condiciones del mercado.

Para la vigencia 2024, se encuentran recursos del balance del crédito por valor de 8.848 millones cuya destinación específica se encuentra definida en el sector transporte. Del total de $45 mil millones correspondientes a los nuevos recursos del crédito, el 76% financiarán proyectos del sector transporte por la suma de $34 mil millones, mientras que el 24% restantes financiarán el proyecto de ERP para la Gobernación de Caldas por la suma de $11 mil millones de pesos.

Tabla 5. Recursos del Crédito 2024-2027

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
SECTOR TRANSPORTE	8.448	12.000	10.000	12.000
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (ERP)	0	3.000	5.000	3.000
TOTAL RECURSOS DEL CRÉDITO	8.448	15.000	15.000	15.000

Fuente: Secretaria de Hacienda – Departamento de Caldas, 2024
Cifras en millones de pesos

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El Sistema General de Regalías SGR reglamentado por la Ley 2056 de 2020, determina las fuentes de financiación que los departamentos pueden utilizar para financiar proyectos de inversión. Para el cuatrienio 2024-2027, el Departamento de Caldas proyecta utilizar recursos correspondientes a las siguientes fuentes de financiación:

- **Asignaciones Directas:** corresponden al 20% de los recursos destinados a los 20% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.
- **Asignación para la Inversión regional:** corresponde al 34% de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías y se distribuye 60% para cada los Departamentos y el 40% corresponde a la región a la cual pertenece.

A continuación, se muestra la proyección de los recursos del Sistema General de Regalías que financiarán el Plan de Desarrollo 2024-2027, teniendo en cuenta las Asignaciones Directas proyectadas para cada vigencia, los recursos del 60% de la Asignación Regional proyectada para el Departamento y los recursos que se planean presentar a la bolsa concursable del 40% de la región eje cafetero.

Tabla 6. Plan Financiero SGR 2024 - 2027 cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	1,322	298	281	280	2,181
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - 60% DEPARTAMENTOS	30,008	53,186	49,256	51,401	183,851
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - 40% REGIONAL	38,192	41,176	27,451	34,485	141,304
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	69,522	94,660	76,987	86,166	327,336

Fuente: Secretaria de Planeación – Departamento de Caldas, 2024

COFINANCIACIÓN

Para el Plan Financiero 2024-2027, el Departamento de Caldas esperar recibir recursos de cofinanciación por valor de $ 385.589 millones de pesos, en donde el sector con mayor participación es transporte con el 67% de los recursos de cofinanciación, seguido del sector Ciencia, Tecnología e Innovación con el 7%, Comercio, Industria y turismo con 5%, tecnologías de la información con 5% y los demás sectores con el 16% restante.

Tabla 7. Cofinanciación 2024-2027 cifras en millones de pesos

SECTORES	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Educación	2,046	4,108	3,171	3,236	**12,562**
Salud y protección social		2,150	2,550	2,300	**7,000**
Deporte y recreación	650	2,400	2,400	2,400	**7,850**
Cultura	0	665	675	675	**2,015**
Vivienda, ciudad y territorio	1,100	900	1,000	1,000	**4,000**
Inclusión social y reconciliación	1,100	900	1,000	1,000	**4,000**
Comercio, Industria y Turismo	4,650	4,450	4,680	5,590	**19,370**
Ciencia, Tecnología e Innovación	190	9,185	9,185	10,200	**28,760**
Agricultura y Desarrollo Rural	1,385	1,466	1,776	1,971	**6,599**
Minas y Energía	300	300	300	300	**1,200**
Transporte	84,408	52,190	55,620	64,321	**256,539**
Medio ambiente y desarrollo sostenible	50	1,715	1,715	1,715	**5,195**
Gobierno Territorial		3,000	3,000	3,500	**9,500**
Tecnologías de la información y las comunicaciones	0	7,000	7,000	7,000	**21,000**
TOTAL	95,879	90,429	94,072	105,208	385,589

Fuente: Secretaria de Planeación – Departamento de Caldas, 2024

3. ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento se estimaron cumpliendo con lo establecido en la ley 617 del 2000, Para el periodo 2024-2027, se estiman recursos que financiarán los gastos de funcionamiento por valor de $818 mil millones. Los gastos de funcionamiento se estimaron cumpliendo con lo establecido en la ley 617 del 2000 y garantizando criterios de austeridad, por ello, el crecimiento promedio de los gastos de funcionamiento para el cuatrienio es del 6%. Es de acotar que los gastos de funcionamiento se financian con

recursos de libre destinación y de destinación especifica. Para el periodo 2024-2027, se estima que los recursos que financiarán los gastos de funcionamiento sumen el valor de $818 mil millones, de los cuales, el 78% corresponden a la administración central, un 9% a los órganos de control, un 8% al sector salud y un 5% al sector educación.

Es de acotar que desde la Secretaria de Hacienda a través del Consejo Departamental de Política Fiscal, se realiza continuamente seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto definidas en el Decreto Departamental 012 de 2016.

Con el fin de mejorar los resultados del Departamento de Caldas en la medición del índice de desempeño fiscal en el cuatrienio 2024-2027, desde la Secretaria de Hacienda se implementará un seguimiento continuo de las variables que afectan dicho índice, para que así, se puedan implementar estrategias que garanticen un manejo adecuado de las finanzas departamentales en este cuatrienio.

Tabla 8. Proyección Gastos de Funcionamiento 2024-2027 cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	195.088	194.922	207.392	221.065
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	154.532	152.110	161.795	172.436
ASAMBLEA	9.436	10.002	10.603	11.239
CONTRALORÍA	7.263	7.699	8.161	8.650
SALUD	14.368	15.019	15.702	16.453
EDUCACIÓN	9.488	10.091	11.132	12.287

Fuente: Secretaria de Hacienda – Departamento de Caldas, 2024

SERVICIO DE LA DEUDA

El servicio de la deuda para el periodo 2024-2027 se estima en $322 mil millones de pesos, de los cuales, 111 mil millones de pesos corresponden a las amortizaciones de los créditos vigentes y de las proyecciones de los nuevos créditos, 153 mil millones de pesos corresponden a los intereses de dichos créditos, 50 mil millones corresponden al pago de bonos pensionales y $8 mil millones de pesos corresponden al fondo de contingencias. Desde la secretaria de hacienda se realizará la estrategia de mejorar el perfil de endeudamiento del Departamento de Caldas a través de la reducción de las tasas de interés, esto con el fin de reducir la carga por concepto de servicio de la deuda y liberar mayores recursos destinados a la inversión social en el Departamento.

Tabla 9. Proyección del Servicio de la Deuda 2024-2027 cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
SERVICIO DE LA DEUDA	84,280	81,234	84,273	77,780
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	63,302	68,151	71,100	64,705
Intereses	42,679	38,547	41,496	34,723
Amortizaciones	20,623	29,604	29,604	29,982

SALUD	1,011	759	479	0
Intereses	429	177	43	0
Amortizaciones	582	582	436	0
BONOS PENSIONALES	11,965	12,324	12,694	13,074
FONDO DE CONTINGENCIAS	8,001	0	0	0

Fuente: MFMP 2024-2033 – Departamento de Caldas

INDICADORES DE LEY

De acuerdo con las proyecciones del Departamento de Caldas, para el cuatrienio 2024-2027, se da cumplimiento a los indicadores de las Leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003, los cuales son monitoreados constantemente a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo con el fin de controlar imprevistos y no sobrepasar los límites indicados.

Tabla 10. Indicadores de Ley

NORMA	INDICADOR	LIMITE LEGAL	2024	2025	2026	2027
LEY 617 DE 2000	LIMITE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MENOR A 60%	42.56%	42.93%	43.28%	43.62%
LEY 358 DE 1997	SOLVENCIA	MENOR A 60%	44.51%	32.99%	31.94%	25.95%
	SOSTENIBILIDAD	MENOR A 80%	70.52%	50.82%	44.39%	38.11%
LEY 819 DE 2003	SUPERAVIT PRIMARIO	MAYOR A 100%	213%	224%	217%	244%

Fuente: MFMP 2024-2033 – Departamento de Caldas

Como se observa en la tabla anterior, todos los indicadores se encuentran dentro de los límites establecidos, lo que se traduce en que el Departamento de Caldas cuenta con una sólida estabilidad financiera en cuanto a los niveles adecuados de gastos de funcionamiento, así como también los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la ley 358, que incluyen la proyección de los recursos del Crédito que financiaran el plan de desarrollo 2024-2027 por valor de $45 mil millones de pesos los cuales financiaran el sector transporte en $34 mil millones de pesos y el sector tecnologías de la información y las telecomunicaciones en $11 mil millones de pesos.

GASTOS DE INVERSIÓN

El plan plurianual de inversiones 2024-2027, parte de la identificación de los sectores en los cuales se llevarán a cabo la inversión en el Departamento de Caldas de acuerdo con el origen y destinación de los recursos. En este sentido, el sector educación tendrá la mayor participación con el 57% de los recursos equivalentes a $2,3 billones de pesos,

seguido del sector salud con una participación del 17% de los recursos equivalentes a $692 mil millones de pesos; el sector transporte con una participación del 12% ocupa el tercer lugar con recursos por valor de $493 mil millones; el 14% restante pertenece a los demás sectores con recursos por valor de $585 mil millones de pesos.

Tabla 11. Proyección de los gastos de inversión 2024-2027 cifras en millones de pesos

SECTORES	Recursos Propios de Libre Inversión	Recursos Propios de Destinación Específica	Nación y Otros	Recursos del Crédito	Cofinanciación	Regalías	SGP	TOTAL
Educación	0	105,133	141,847	0	12,562	1,500	2,095,787	**2,356,828**
Salud y protección social	0	432,140	40,879	0	7,000	146,540	65,875	**692,433**
Deporte y recreación	20,543	32,030	0	0	7,850	5,000	0	**65,423**
Cultura	20,620	0	667	0	2,015	5,000	0	**28,302**
Vivienda, ciudad y territorio	34,627	2,589	1,370	0	4,000	1,500	31,227	**75,314**
Inclusión social y reconciliación	23,650	33,532	0	0	4,000	10,500	0	**71,682**
Comercio, Industria y Turismo	14,915	0	0	0	19,370	16,095	0	**50,380**
Ciencia, Tecnología e Innovación	4,515	0	0	0	28,760	0	0	**33,275**
Agricultura y Desarrollo Rural	12,750	0	0	0	6,599	1,500	0	**20,849**
Minas y Energía	2,900	0	0	0	1,200	0	0	**4,100**
Transporte	62,839	198	19,924	34,000	256,539	120,201	0	**493,699**
Medio ambiente y desarrollo sostenible	11,007	11,552	3	0	5,195	10,500	0	**38,257**
Gobierno Territorial	87,265	27,420	3,733	0	9,500	7,000	0	**134,918**
Tecnologías de la información y las comunicaciones	28,807			11,000	21,000	2,000		**62,807**
TOTAL	**324,438**	**644,593**	**208,423**	**45,000**	**385,589**	**327,336**	**2,192,889**	**4,128,266**

Fuente: Secretaria de Hacienda – Departamento de Caldas, 2024

El consejo Departamental de Política Fiscal – CODFIS, emite concepto previo favorable, certificando que las cifras anteriormente descritas guardan consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033 del Departamento de Caldas así como las implicaciones fiscales del plan de inversiones 2024-2027, lo anterior, dando cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 6, 36 y 37 de la Ley 152 de 1994.

GASTO PÚBLICO SOCIAL 2024-2027

Teniendo en cuenta lo mencionado en el artículo 350 de la Constitución Política de Colombia, el gasto público social no podrá disminuir porcentualmente con relación al año anterior, en este sentido, a continuación se presentan las cifras de los sectores que componen el gasto público social del Departamento de Caldas para el periodo 2024 – 2027; es de anotar que para la vigencia 2024, se tiene en cuenta el presupuesto de los sectores inicialmente aprobados mediante la Ordenanza 964 del 13 de Diciembre de 2023. Para el plan financiero 2024-2027, teniendo en cuenta las cifras inicialmente aprobadas por la Asamblea de caldas para la vigencia 2024, el Gasto Público Social tiene una participación del 82% sobre el total de gastos de inversión que se llevaran a cabo en el Departamento de Caldas para el periodo 2024-2027.

Tabla 12. Gasto Público Social 2024 – 2027 cifras en millones de pesos

SECTOR	PPTO INICIAL 2024*	2025	VARIACIÓN 2024-2025	2026	VARIACIÓN 2025-2026	2027	VARIACIÓN 2026-2027
Educación	554,093	578,193	4%	597,028	3%	616,068	3%
Salud y protección social	121,423	186,314	53%	174,368	-6%	182,041	4%
Deporte y recreación	10,018	15,569	55%	16,411	5%	16,665	2%
Cultura	4,559	8,329	83%	8,644	4%	6,449	-25%
Vivienda, ciudad y territorio	23,150	16,247	-30%	15,830	-3%	16,921	7%
Inclusión social y reconciliación	10,714	17,106	60%	17,433	2%	17,667	1%
TOTAL GASTO PUBLICO SOCIAL	**723,958**	**821,759**	**14%**	**829,715**	**1%**	**855,812**	**3%**



3. COMPONENTE ESTRATÉGICO

Contenido

1. PLATAFORMA IDEOLÓGICA 4

1.1 VISIÓN ESTRATÉGICA 2024 – 2027 5
1.1.1 OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO 6
1.1.2 APUESTAS ESTRATÉGICAS 6

2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y SECTORES 9

3. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 11

4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 17

4.1 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 18
4.1.1 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE 18

5. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL 27

5.1 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL 28
5.1.1 SECRETARÍA DE HACIENDA 28
5.1.2 SECRETARÍA PLANEACIÓN 29
5.1.3 SECRETARÍA DE GOBIERNO 30
5.1.4 SECRETARÍA GENERAL 35
5.1.5 SECRETARÍA PRIVADA 37
5.2 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. 38
5.2.1 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN 38
5.2.2 SECRETARÍA DE DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACIÓN 40

6. SOSTENIBILIDAD PARA LA MOVILIDAD Y PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO 42

6.1 SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 43
6.1.1 SECRETARÍA DE AGRICULTURA 43
6.2 SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 54
6.2.1 SECRETARÍA DE DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACIÓN 54
6.3 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 56
6.3.1 SECRETARÍA DE DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACIÓN 56
6.4 SECTOR MINAS Y ENERGÍA 60
6.4.1 SECRETARÍA DE DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACIÓN 60
6.5 SECTOR TRANSPORTE 61
6.5.1 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA 61

7. SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y HUMANA 65

7.1 SECTOR CULTURA 66

7.1.1 SECRETARÍA DE CULTURA 66
7.2 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN 70
7.2.1 SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA 70
7.3 SECTOR EDUCACIÓN 76
7.3.1 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 76
7.4 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN 82
7.4.1 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 82
7.5 SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 90
7.5.1 DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD 90
7.6 SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 102
7.6.1 SECRETARÍA DE VIVIENDA 102

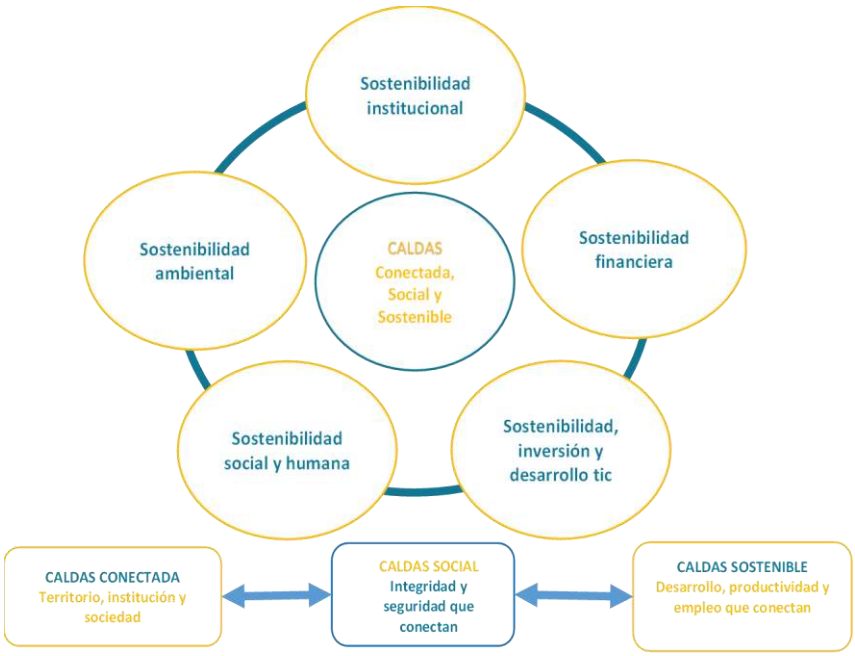
8. METAS DE RESULTADO 105

8.1 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 105
8.1.1 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE 105
8.2 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL 105
8.2.1 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN 105
8.2.2 SECRETARÍA DE HACIENDA 106
8.2.3 SECRETARÍA DE GOBIERNO 106
8.2.4 SECRETARÍA DE PRIVADA 107
8.3 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES 108
8.3.1 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN 108
8.3.2 SECRETARÍA DE DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACIÓN 109
8.4 SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 110
8.4.1 SECRETARÍA DE AGRICULTURA 110
8.5 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 111
8.5.1 SECRETARÍA DE DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACIÓN 111
8.6 SECTOR TRANSPORTE 112
8.6.1 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA 112
8.7 SECTOR CULTURA 112
8.7.1 SECRETARÍA DE CULTURA 112
8.8 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN 113
8.8.1 SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA 113
8.9 SECTOR EDUCACIÓN 113
8.9.1 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 113
8.10 SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 114
8.10.1 DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD 114
8.11 SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 118
8.11.1 SECRETARÍA DE VIVIENDA 118

1. Plataforma Ideológica

La parte estratégica del plan de desarrollo Caldas 2024-2027 se constituye con la intención de dar solución a situaciones con efectos negativos en la población, así como aprovechar una oportunidad ofrecida por las condiciones presentes en un sector o contexto particular, es decir de intervenir un problema para transformarlo en un impacto o resultado positivo que conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Cabe anotar estos problemas, concebidos como retos, así como las fortalezas del departamento que representan situaciones de oportunidad para seguir mejorando, se encuentran plasmadas en la primera parte de este documento, "el diagnostico".

Para definir la visión del Departamento de Caldas 2024-2027 partimos de las apuestas del programa de gobierno ***"Caldas Conectada, Social y Sostenible"*****,** los cuales compilan los acuerdos programáticos convenidos con los diferentes grupos de interés, dentro del marco del DESARROLLO, la PRODUCTIVIDAD y el EMPLEO, de manera ÍNTEGRA, permitiendo avanzar en los procesos sociales que dan SEGURIDAD y bienestar.



De este modo para posicionar a CALDAS como un Territorio Sostenible, se parte de lograr de una manera sinérgica, un crecimiento sostenible desde la base ambiental como soporte del desarrollo socioeconómico que permita conectar las regiones, su gente, sus necesidades y sus capacidades.

Con el objetivo de consolidar las apuestas del programa de gobierno mediante el Plan de Desarrollo, en articulación con el contexto estratégico, se definieron y estructuraron los siguientes pilares o **ejes de desarrollo** que orientarán la inversión pública en los próximos cuatro años (período 2024-2027): 1. **Caldas Conectada.** Territorio, Institución y Sociedad; 2. **Caldas Social.** Integridad y Seguridad Inteligente; y 3. **Caldas Sostenible**. Desarrollo y Empleo Inteligente.

- En el eje de desarrollo **Caldas Conectada.** Territorio, Institución y Sociedad, tiene como propósito brindar a la comunidad y la sociedad la implementación de soluciones inteligentes que conecten los diferentes sectores como Salud, Movilidad, Energía, Infraestructura, Educación Deporte, Cultura entre otras, con lo Social para llegar a un desarrollo sostenible.

- El eje de desarrollo **Caldas Social.** Integridad y seguridad inteligente, propende por el fortalecimiento y la cohesión social, permitiendo la implementación de políticas públicas de seguridad y la mejora de la infraestructura y servicios que favorezcan la cotidianidad de la población.
- Por su parte, el eje de desarrollo **Caldas Sostenible**. Desarrollo y Empleo Inteligente, se centra en alcanzar un desarrollo económico y social que sea sostenible en el tiempo, que fomente la productividad y la creación de empleo formal de manera constante, elementos fundamentales para un estado de bienestar en paz y próspero.

  Además de la participación ciudadana y la eficiencia en el uso de los recursos, el Plan de Desarrollo también enfatiza otros aspectos claves como la **innovación**, la **resiliencia** y la **sostenibilidad**. Se reconoce la innovación como motor de cambio y progreso, así como la necesidad de construir comunidades resilientes capaces de adaptarse y superar desafíos inesperados. Así mismo, se promueve un desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas.

1.1 Visión Estratégica 2024 – 2027

En un mundo cada vez más interconectado, es fundamental para el desarrollo de Caldas abrazar una visión estratégica que aborde de manera integral los desafíos y oportunidades que enfrenta nuestro territorio. Conscientes de ello, este Plan de Desarrollo Territorial refleja nuestros valores y aspiraciones colectivas: Caldas **Conectada**, Caldas **Social** y Caldas **Sostenible**.

El Departamento de Caldas aprovechará los elementos y potencialidades disponibles en el medio físico, ambiental, socioeconómico y cultural, para incorporarlos en **prácticas de gestión eficientes** para alcanzar un **desarrollo** armónico, involucrando todos los actores que influyen en la institucionalidad: Gobierno, comunidad, sectores productivos, cívicos, políticos y la sociedad en general, para lograr de una manera sinérgica un **crecimiento sostenible de todo el ecosistema**, y soportar un modelo de gobierno y de gestión que garanticen una **mejor calidad de vida** para quienes habitan el territorio caldense.

Nuestra visión de Caldas incluye una sociedad que promueva la **integridad y la seguridad** de los ciudadanos**,** así como la determinación de Caldas por impulsar un cambio significativo en la **salud y el bienestar de sus habitantes y los de regiones vecinas.** Este propósito implica la implementación de políticas públicas inclusivas que garanticen el **acceso equitativo a los servicios básicos**. Además, nos comprometemos a fortalecer los lazos comunitarios y a promover una cultura de paz y convivencia, que fomente el respeto mutuo y la tolerancia en todas sus formas, para así lograr una sociedad cohesionada y solidaria.

Así mismo, nos proyectamos hacia un futuro en el que Caldas sea un **territorio sostenible**, donde el desarrollo económico vaya de la mano con la preservación del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. De esta manera, nos comprometemos a **impulsar la productividad y la competitividad de nuestros sectores productivos**, mediante la innovación y la diversificación económica. Al mismo tiempo, nos esforzaremos por generar **empleo digno y de calidad**, que asegure el bienestar y la estabilidad de nuestra población.

La visión estratégica para el desarrollo de Caldas se basa en la integración y el equilibrio entre estos tres ejes de desarrollo: **Caldas Conectada, Caldas Social y Caldas Sostenible**, para construir un territorio saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

1.1.1 OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO

Potenciar el **desarrollo integral y sostenible del Departamento de Caldas**, a través de la consolidación de un **gobierno inclusivo**, **transparente** y **comprometido con el bienestar social**, que garantice oportunidades equitativas de desarrollo y crecimiento para todos los ciudadanos, promoviendo así la prosperidad y la confianza en la región.

1.1.2 APUESTAS ESTRATÉGICAS

Para consolidar la visión estratégica y articularla con un ecosistema sostenible que conecte a los ciudadanos con un modelo de gobierno y de gestión, enfocado en una mejor calidad de vida para todos y todas las caldenses, se plantean las siguientes apuestas como ejes detonadores del desarrollo:

1. **Consolidar el Modelo de Ocupación Territorial de largo plazo para el departamento de Caldas,** convirtiéndolo progresivamente en un actor clave de la logística nacional en un motor del turismo, facilitando el acceso a nuevos destinos y regiones, beneficiando a las economías locales y orientando esfuerzos en la inversión pública y privada para el desarrollo de una sólida infraestructura de servicios y equipamientos regionales, en beneficio social y de la competitividad. Para ello avanzaremos en la consolidación del Plan de Ordenamiento Departamental en articulación con la actualización catastral, teniendo como base del modelo el Corredor Logístico Agroindustrial de Occidente –CLAO, el Corredor logístico Centro Sur y el Plan de Ordenamiento Económico -POE- para el área de influencia del kilómetro 41 que se articula con el desarrollo agroturístico del corregimiento Las Margaritas, dando impulso a su implementación. **Así mismo, consideraremos proyectos de importancia interdepartamental como las Regiones de Administración y Planificación (de Agua y Montaña y del Eje Cafetero), la Región de Planificación y Gestión del Paisaje Cultural Cafetero**, como eje articulador del desarrollo.

2. **Fortalecer la red hospitalaria regional** como una de las apuestas claves del departamento de Caldas para ser reconocidos como una región saludable y con mayor accesibilidad de la población a los servicios de salud. Para lo cual se avanzará en garantizar la prestación de servicios en todas las áreas de la medicina y para ello en fortalecer la dotación de los hospitales de primer y segundo nivel y de infraestructura de los de tercer nivel, guardando coherencia con el documento de red de acuerdo con la oferta y demanda de la atención en salud. Será clave la puesta en marcha de la reposición de infraestructura del Hospital Santa Sofía como tercer nivel y la gestión financiera para la construcción del Hospital San Félix de La Dorada como de II nivel y la dotación de equipos biomédicos y transporte asistencial básico y medicalizado.

3. Fomentar el desarrollo regional sostenible con enfoque en la reducción de las brechas de pobreza multidimensional y de la desigualdad entre grupos poblacionales, sumado a la construcción de un departamento que conviva en un ambiente de paz y tranquilidad.

   Para ello es importante avanzar en las acciones estratégicas para abordar la informalidad laboral según las líneas estratégicas de la Política Pública de Trabajo Decente y Digno de Caldas 2023-2033, contar con un sistema de equipamientos de carácter regional dirigido a la atención al adulto mayor, promoviendo estilos de vida saludable, la ejecución de programas y proyectos en la dimensión del mejoramiento de las condiciones de prestación de servicios públicos básicos y condiciones de vivienda. Todo esto unido a la apuesta por la seguridad y orden público en Caldas, con enfoque preventivo, poniendo especial énfasis en la salvaguarda de los derechos fundamentales de los habitantes de nuestro departamento. Se diseñarán y pondrán en marcha estrategias orientadas a la educación en resolución de conflictos y la promoción de la igualdad de género para reducir significativamente los índices de violencia del Departamento.

4. **Sofisticar la economía de Caldas con conocimiento y tecnología para el progreso social en el territorio**. Fortalecer un conjunto de sectores económicos, entre ellos la bioeconomía, la educación, la salud, el turismo sostenible, la agrotecnología y el desarrollo y uso de nuevas tecnologías, ofreciendo elementos para fortalecer el ecosistema productivo y científico del territorio que conduzca a un desarrollo social más equilibrado, incluyente y sostenible.

   Para lograrlo, el eje articulador será a través de las acciones encaminadas a la operación del Parque Científico, Tecnológico y de Innovación (PCTI). Esta propuesta está orientada a fortalecer un conjunto de sectores económicos que son la base del desarrollo futuro como son la bioeconomía; la educación; la salud; el turismo sostenible, la agrotecnología y el desarrollo y uso de nuevas tecnologías (digitales, realidad virtual, inteligencia artificial, información, comunicaciones, IoT, robótica, etc.), que permita impulsar la política pública departamental de ciencia, tecnología e innovación – CTI, así como facilitar y fortalecer la creación de nuevas empresas y el desarrollo económico y productivo en el departamento, generando espacios para el apoyo a empresarios con creación de contenidos que les permitan comercializar sus productos y servicios con enfoque especial al turismo y la agroindustria.

   Y como parte del fortalecimiento productivo, se orientarán los esfuerzos en la construcción y puesta en operación de las **sede agroindustrial de la Universidad de Caldas en la región del Occidente Próspero, así como el fortalecimiento de la IES CINOC**, proyectos que representan la descentralización de la Educación Superior en el departamento, que con su enfoque agroindustrial pretende tecnificar y cualificar el trabajo en el campo generando valor agregado en la producción agrícola de la región, además, interinstitucionalidad, equidad, gestión y transferencia del conocimiento, desarrollo con enfoque territorial de la educación superior, la innovación y la puesta en valor del patrimonio y la identidad cultural de las comunidades.

5. Consolidar un **modelo de ocupación del área metropolitana Centro Sur** que dinamice la generación de ingresos, disminuya la densidad poblacional y de apertura al acceso de bienes y servicios, de un lado, con la habilitación de los predios del **actual aeropuerto La Nubia** como nodo local de desarrollo urbanístico y de otro lodo, a través de la construcción de un anillo de conectividad vial que permita descentralizar nodos municipales, consolidar apuestas regionales en conexión con los departamentos vecinos, habilitar la movilidad, desarrollar corredores logísticos, impulsar el turismo y fortalecer la apuesta hacia un **Aeropuerto del Café en funcionamiento.**

   El Área Metropolitana Centro Sur será un catalizador clave para el desarrollo económico promoviendo el crecimiento de la región en su conjunto e impulsando los indicadores de competitividad al crear un entorno propicio para la interconexión y la colaboración como ciudad región, fortaleciendo las ventajas competitivas de cada municipio.

   Como parte del anillo de conectividad, será clave articular la región Centro Sur de Caldas, la región del suroeste antioqueño con el aeropuerto del café y generar un **segundo acceso a Villamaría**, buscando abrir las fronteras del comercio exterior mediante la creación de un nuevo nodo en la red de distribución física que permita la reducción de los costos del transporte aéreo. En este eje articulador subregional, con el fin de integrar el sector rural, cobra relevancia la **recuperación turística y ambiental en el corredor férreo**, convirtiendo este trazado en un Corredor Ambiental Verde reincorporando la naturaleza a la dinámica económica y social.

   Impulsar el turismo de negocios -MICE, de recreación y naturaleza aprovechando la belleza y riqueza natural de nuestros parques nacionales, de las reservas naturales y de los bienes inmuebles ubicados en la declaratoria del paisaje cultural cafetero, conformando alianzas estratégicas que generen valor regional.

6. **Impulsar el transporte intermodal y la eficiencia en la cadena de abastecimiento del comercio internacional a través de la rehabilitación y consolidación de la red férrea del departamento y**

la interconexión con sistemas de transporte terrestre, aéreo y fluvial. Aprovechar las potencialidades del territorio como región logística, centro agroindustrial y riqueza cultural, para el impulso del desarrollo y la competitividad del Departamento.

Para lograrlo, se impulsará el desarrollo del **Sistema de movilidad férreo "Tren de café"** que beneficiará a Caldas y al suroeste antioqueño mediante el tránsito de carga entre los departamentos de Caldas y Antioquia hasta el km 41 en el municipio de Neira, posibilitando la conexión con el Puerto de Buenaventura, la activación de la **Línea Férrea de Occidente** que atraviesa el Valle del Cauca, pasando por La Tebaida y continuando por el departamento de Caldas por el corregimiento de Arauca en Palestina y como destino final la Felisa, Finalmente, como proyecto de impacto nacional, se promoverán acciones para el desarrollo de la **Plataforma Logística Multimodal de La Dorada** para transferencia de carga de los modos vial, férreo y fluvial, siendo relevante avanzar en la gestión y articulación con el Gobierno Nacional y Cormagdalena en el proyecto de **Navegabilidad del río Magdalena** para su consolidación.

Y para consolidar la conexión intermodal entre el oriente y occidente del departamento se promoverá una Alianza Público-Privada de Iniciativa Privada (APP-IP) para el desarrollo del proyecto de la **Bioruta Transversal de Caldas**, que conecta con una vía a 9 Municipios (Dorada, Victoria, Samaná, Marquetalia, Pensilvania, Manzanares, Marulanda, Manizales y Neira), complementado por una línea férrea, en medio de un corredor ecológico que integra los diferentes ecosistemas del departamento, logrando el desarrollo turístico, medioambiental, cultural, agroindustrial, tecnológico y social.

7. **Mejorar la conectividad para la productividad y el turismo del norte de Caldas**, proporcionando herramientas para aumentar la competitividad de la región e impulsar el turismo, potenciando el valor cultural de los municipios de esta subregión como ruta turística conectada con Antioquia, promoviendo la conexión vial Troncal del Norte con la Vía Pacífico Tres y las vías del Hermanamiento con Antioquia: Riosucio – Jardín, Supía – Caramanta. Reflejando así un corredor turístico de 4 pueblos patrimonio de los 17 existentes en el país.

8. **Consolidar el Oriente de Caldas como un eje ambiental y destino turístico del Departamento, aprovechando su riqueza hídrica y paisajística.** Facilitar el transporte de bienes y servicios entre el oriente y norte de Caldas y el suroriente Antioqueño, mejorando la conectividad a través del mejoramiento de la vía del Renacimiento (Dorada – Sonsón, Sonsón – Aguadas, Aguadas – Pacífico III) e impulsando los proyectos hidroeléctricos como Miel II y Río Hondo, y proyectos de generación de energías alternativas como la solar, geotérmica o eólica, promoviendo el comercio, el intercambio mercantil y el desarrollo turístico, brindando oportunidades de crecimiento económico y social a las comunidades locales.

9. Como apuesta central se **trabajará por el desarrollo rural**, el cual se impacta desde varias líneas de acción transvasarles donde se busca mejorar las condiciones de vida para las comunidades rurales del departamento asociadas o no a la producción agropecuaria, como el mejoramiento de vías, viviendas, salud, turismo, seguridad, emprendimiento entre otras; frente el desarrollo agropecuario en específico la apuesta está enfocada en desarrollar acciones que permitan a las comunidades rurales del departamento mejorar las condiciones de comercialización de sus productos y la inserción en el mercado, capturando mayor valor agregado, obteniendo así mayor productividad, competitividad y rentabilidad en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, buscando mejorar la calidad de vida, las condiciones económicas, sociales y ambientales de comunidades campesinas y empresarios de la agroindustria y el turismo, y orientado al Derecho Humano a la Alimentación adecuada (DH. AA.)

2. Líneas Estratégicas y Sectores

Líneas estratégicas: Contienen las iniciativas que serán las que marcarán la ruta de acción central de la administración y delimitan los desafíos más relevantes a implementar durante el periodo de gobierno, estando estas en una mayor jerarquía a los programas establecidos. Estas líneas centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental. Las siguientes son las líneas estratégicas para adoptar en el Plan de Desarrollo 2024-2027, las cuales guardan sintonía con el Plan de Gobierno.

Estas líneas centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, las mismas hacen parte a su vez de la Estructura Programática del PDD, dentro de la cual se definen cada uno de los Programas y Metas de Producto para alcanzar la Visión Estratégica del PDD 2024-2027:

- Sostenibilidad social y humana
- Sostenibilidad ambiental
- Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo
- Sostenibilidad institucional

1. **Sostenibilidad ambiental:**
   Nuestro compromiso con la sostenibilidad ambiental es primordial para garantizar un futuro próspero y equitativo para todos los ciudadanos. En el plan de desarrollo, priorizaremos la protección y conservación de nuestros recursos naturales, manteniendo la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, soportando el desarrollo socioeconómico y el bienestar de la población y así mismo promoviendo prácticas sostenibles en todos los sectores económicos. Implementaremos políticas para mitigar el cambio climático, fomentaremos la economía circular, incentivando la reutilización, el reciclaje y la reducción de residuos. A través de la educación ambiental y la participación ciudadana, buscaremos crear una conciencia colectiva sobre la importancia de cuidar nuestro entorno y promover un desarrollo sostenible que respete los límites de nuestro planeta.

2. **Sostenibilidad institucional**
   La sostenibilidad institucional es fundamental para fortalecer la gobernanza y garantizar la eficiencia y transparencia en la gestión pública. En nuestro plan de desarrollo, nos comprometemos a implementar medidas que promuevan una administración pública responsable y ética, orientada hacia la sostenibilidad a largo plazo. Estableceremos mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de nuestras políticas y programas, asegurando la rendición de cuentas y la mejora continua. Además, impulsaremos la formación y capacitación de los servidores públicos en prácticas sostenibles y buenas prácticas de gestión. A través de la participación ciudadana y el diálogo abierto, trabajaremos en conjunto con la sociedad civil para diseñar e implementar políticas públicas que reflejen las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad, fortaleciendo así la confianza en las instituciones y promoviendo una administración pública eficiente, transparente y sostenible

3. **Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo**
   Esta línea es esencial para impulsar un crecimiento económico equitativo y sostenible en nuestra región. Fortaleceremos el empleo a través de políticas activas que promuevan la inserción laboral de jóvenes, mujeres y grupos vulnerables en sectores emergentes y sostenibles. Impulsaremos la agricultura sostenible, apoyando a los agricultores con prácticas agrícolas resilientes al cambio climático y promoviendo mercados locales. En el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación, invertiremos en investigación y desarrollo para impulsar la innovación tecnológica y la competitividad empresarial. Estableceremos programas de apoyo a los empresarios caldenses, facilitando el acceso a financiamiento y recursos para desarrollar soluciones tecnológicas sostenibles que generen valor agregado y creen empleo de calidad.

4. **Sostenibilidad social y humana**
   Este es un pilar fundamental para construir una sociedad justa, inclusiva y cohesionada. En nuestro plan de desarrollo, nos comprometemos a promover políticas y programas que garanticen el bienestar y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Implementaremos medidas para combatir la pobreza, la exclusión social y la desigualdad, asegurando el acceso equitativo a servicios básicos de calidad, como la salud, la educación y la vivienda. Fortaleceremos la protección de los derechos humanos, la prevención y atención integral con un enfoque en la salud mental y el cuidado de las personas mayores y con discapacidad. Por último, reforzaremos la educación cívica y la cultura de paz, promoviendo valores de respeto, tolerancia y convivencia pacífica. A través de la colaboración intersectorial y la participación de la sociedad civil, trabajaremos para garantizar una sostenibilidad social y humana que responda a las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos, construyendo juntos un futuro más justo, equitativo y sostenible.

Estableciendo estás líneas estratégicas, el equipo de gobierno de la administración departamental pudo:

- Formular los objetivos que resumen las principales apuestas de la administración en los próximos cuatro años.
- Establecer el marco de referencia para el monitoreo y seguimiento a los resultados que se esperan lograr.
- Definir la estructura del plan de desarrollo.

Sectores: De orden territorial para conformar la programación de la inversión, los cuales son a la instancia principal de la categorización programática, mediante la cual se diseñan, estructuran, ejecutan y se evalúan las iniciativas requeridas para alcanzar los objetivos fundamentales del gobierno. En este sistema de clasificación, se definen los programas enfocados en logros dentro de ámbitos de competencia específicos y que se ajustan a la demanda de provisión de bienes o servicios.

Línea Estratégica	**Sostenibilidad Ambiental**
Sector	Ambiente y desarrollo sostenible
Línea Estratégica	Sostenibilidad Institucional
Sector	Gobierno territorial
Sector	Tecnologías de la información y las comunicaciones
Línea Estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo
Sector	Agricultura y desarrollo rural
Sector	Ciencia, tecnología e innovación
Sector	Comercio, industria y turismo
Sector	Minas y energía
Sector	Transporte
Línea Estratégica	Sostenibilidad social y humana
Sector	Cultura
Sector	Deporte y recreación
Sector	Educación
Sector	Inclusión social y reconciliación
Sector	Salud y protección social
Sector	Vivienda, ciudad y territorio

3. Estructura Programática

Programas: Se trata de intervenciones gubernamentales focalizadas en una problemática o potencialidad, concretando los objetivos establecidos en las políticas públicas. Los programas reúnen proyectos de inversión los cuales contienen actividades que le apuntan a resultados específicos para el logro de las metas planteadas en determinado sector.

Responsable: Permite identificar las dependencias responsables del logro de las metas establecidas en la parte estratégica y las cuáles serán los actores claves para la formulación de iniciativas para el logro de los objeticos con todos los grupos económicos y sociales. Estas dependencias son:

- Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- Secretaría de Desarrollo Empleo e Innovación
- Secretaría de Integración y Desarrollo Social
- Secretaría de Deportes y Actividad Física
- Secretaría de Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría General
- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría Privada
- Dirección Territorial de Salud de Caldas DTSC

Productos: Pueden ser bienes o servicios que se pongan a disposición de la ciudadanía para el logro de los objetivos planteados.

Indicador de Producto: Miden los bienes y servicios que son generados y entregados, cumpliendo los estándares de calidad definidos, como consecuencia de la transformación de los insumos. (Los bienes son aquellos productos de carácter físico, tangible y acumulable. Normalmente son sujetos de desgaste y depreciación por el uso; en tanto que los servicios son los productos intangibles y no acumulables, su efecto es inmediato y se producen al mismo tiempo de su consumo). Este elemento consta de un código asociado al producto determinado. Es importante aclarar que los indicadores de producto se establecen por vigencia para su cumplimiento, al igual que su seguimiento.

Líneas base: Es la determinación inicial o la medición realizada al comienzo que sirve como marco de referencia para el cálculo de avance del indicador. Se tomaron como línea base los datos recolectados para el año 2023, de las gestiones realizadas por los diferentes sectores en el cuatrienio anterior.

Meta cuatrienio: Es la expresión numérica del objetivo deseado planteado en las metas de producto del plan. Permiten verificar el cumplimiento del objetivo

Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados: Es la clasificación por sector de las propuestas del programa de Gobierno las cuales tienen relación con las metas de producto establecidas. Permiten identificar apuestas estratégicas del gobierno departamental para diferentes problemáticas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados: Permite identificar los ODS a los cuales le apuntan los programas y subprogramas establecidos y que contribuyen a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.



Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo: Permite identificar a que trasformaciones del Plan Nacional de Desarrollo apuntan los programas y subprogramas sectoriales del componente estratégico.

Políticas Públicas Departamentales asociadas: Permite identificar las Políticas Públicas del gobierno departamental (19 vigentes) en los diferentes programas y subprogramas sectoriales del componente estratégico.

Metas de resultado, bienestar o impacto: Cuyo objetivo es cuantificar y valorar el cambio en las condiciones de bienestar de la comunidad, es decir, el mejoramiento de la calidad de vida., Dichos indicadores de resultado, son preestablecidos por la Nación, a través de bases de datos del DNP, de aplicativos tales como TERRIDATA e información de entidades oficiales como el DANE y los Ministerios, los cuales se encargan de realizar las mediciones a estos impactos, tanto del orden municipal, departamental y de esta forma escala al nivel nacional.

*NOTA: Los indicadores de resultados no son medidos por el gobierno departamental tal y como lo establece el DNP en sus guías orientadoras y en sus capacitaciones por territorio. Estos indicadores pueden estar desactualizados. Con la cifra más actualizada se trabaja como línea base para la definición de la meta de resultado. Los indicadores de resultado no miden el avance del Plan de Desarrollo departamental, como si los indicadores de producto.

Finalmente, se establece que, con la estructuración del componente estratégico, se están generando los insumos necesarios para la construcción de la cadena de valor como relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos que buscan cumplir, parcial o totalmente, la función pública o social de en este caso la administración departamental.

A partir de la aprobación de este Plan, cada sector y dependencia responsable, deberá entonces realizar cada vigencia sus planes de acción y la estructuración de los proyectos de inversión que le darán inicio al cumplimiento del componente estratégico que se detallará a continuación, los cuales tienen el propósito de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios tal y como lo establecen los lineamientos del DNP.

Resumen de la estructura programática del Plan de Desarrollo Departamental “Caldas 2024-2027”:



Listado de programas:

N°	PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO
1	Acceso al Agua potable y saneamiento básico
2	Apoyo a las comunidades campesinas caldenses
3	Articulación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación entorno a una cultura que valora y gestiona el conocimiento en el Departamento de Caldas.
4	Atención a la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial
5	Caldas con agricultura productiva, rentable y sostenible
6	Caldas con una comercialización agropecuaria eficaz y rentable
7	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador
8	Caldas en Paz y Tranquilidad
9	Caldas social inclusiva y fortalecida
10	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

11	Consolidación de alianzas para la competitividad del departamento de Caldas
12	Deporte y actividad física para la convivencia y la paz
13	Deporte, recreación y actividad física con inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales
14	Desarrollo de estrategias que permitan brindar oportunidades para la formalización minera
15	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
16	Fortalecimiento de los ingresos departamentales
17	Fortalecimiento Institucional
18	Garantía de los derechos humanos
19	Gestión del Riesgo de Desastres
20	Gestión del Servicio de los Cuerpos de Bomberos
21	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural caldense
22	Infraestructura para la conectividad productiva
23	Jornada escolar complementaria con deporte, recreación y actividad física.
24	Juntos somos salud
25	Medio ambiente y cambio climático
26	Movilidad segura
27	Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal
28	Plan Vial Fase III-Infraestructura para la transitabilidad sostenible
29	Promoción del uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas
30	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
31	Protección y Conservación del Recurso Hídrico
32	Tecnologías de la información y las comunicaciones para la toma de decisiones
33	Turismo competitivo, sostenible e incluyente del Departamento de Caldas
34	Vivienda sostenible

Listado de subprogramas

N°	SUBPROGRAMAS
1	Acceso a bienes y servicios culturales
2	Acceso, preparación y posicionamiento para el deporte y la actividad física de todos los grupos poblacionales
3	Actividad física y hábitos para la salud y prevención de enfermedades en todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de genero
4	Asegurando y fortaleciendo el sector de agua y saneamiento básico
5	Caldas un gobierno abierto y transparente
6	Cobertura y permanencia educativa
7	Conservación de Áreas Abastecedoras de Acueductos
8	Conservación de la infraestructura de transporte
9	Conservación del medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático
10	Construcción Vivienda Nueva rural y urbana

11	Construcción, adecuación, mantenimiento y/o dotación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física sostenibles, para toda la población
12	Desarrollo de programas recreo-deportivos y de actividad física de acuerdo a las necesidades de todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de genero
13	Etnias
14	Facilitación de la conectividad y utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas.
15	Fomento a la comunicación y cultura
16	Fondo Departamental del Riesgo
17	Fortalecimiento a la gestión y desarrollo del Talento Humano en la Gobernación de Caldas.
18	Fortalecimiento de la Agricultura familiar campesina y comunitaria - ACFC - en el Departamento.
19	Fortalecimiento de la calidad educativa y la gestión escolar
20	Fortalecimiento de la comercialización agropecuaria en el Departamento
21	Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial en Seguridad y Convivencia Ciudadana
22	Fortalecimiento de la planificación estratégica en el Departamento de Caldas
23	Fortalecimiento de la promoción, la infraestructura de soporte y la competitividad de la cadena productiva del turismo.
24	Fortalecimiento de las actividades económicas agropecuarias de la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial
25	Fortalecimiento de las Cadenas Productivas priorizadas en el Departamento de Caldas
26	Fortalecimiento de los procesos de gestión de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario
27	Fortalecimiento de los procesos mineros en pro de la sostenibilidad ambiental, social y técnica
28	Fortalecimiento empresarial de los diversos sectores productivos del departamento de Caldas
29	Fortalecimiento institucional y operativo de los Cuerpos de Bomberos
30	Generación y administración de la información para la toma de decisiones
31	Gestión del Riesgo en el Departamento
32	Gestión Documental
33	Gestión y mejoramiento de los ingresos departamentales
34	Identidad y memoria
35	Incremento en la contribución de la ciencia, tecnología e innovación al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del Departamento de Caldas.
36	Innovación pública para el desarrollo territorial y una cultura de servicio
37	Juntos por la paz la reconciliación y vida digna.
38	Mantenimiento de la Infraestructura Física y bienes muebles.
39	Mantenimiento de la red vial
40	Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad
41	Mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red vial
42	Modernización tecnológica
43	Participación Ciudadana, inclusión y rendición de cuentas
44	Planificación Territorial Departamental y Municipal
45	Prestación de Servicios y Aseguramiento

46	Protección y bienestar de animales
47	Salud Pública
48	Seguridad vial
49	Servicios deportivos y recreativos para el fomento de la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para niñas, niños y adolescentes
50	Sistema Integral Departamental de Cultura
51	Desarrollo administrativo y tecnológico
52	Fortalecimiento e inclusión social de la población vulnerable de Caldas

Distribución de programas, subprogramas y metas por dependencia de la administración departamental:



SECRETARÍA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
Agricultura	4	4	31
Cultura	2	4	22
Deporte	3	5	21
Desarrollo, Empleo e Innovación	5	5	20
Dirección Territorial de Salud	1	3	52
Educación	1	2	37
General	1	3	5
Gobierno	3	3	16
Hacienda	1	1	2
Infraestructura	3	4	10
Integración y Desarrollo Social	1	3	35
Medio Ambiente	3	5	31
Planeación	3	4	10
Privada	1	3	7
Vivienda	2	3	12
Total General	**34**	**52**	**311**



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | 01

4.1 Sector Ambiente y desarrollo sostenible

4.1.1 Secretaría de Medio Ambiente

Línea estratégica	Sostenibilidad Ambiental				
Sector:	Ambiente y Desarrollo Sostenible				
Programa	Medio ambiente y cambio climático				
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente				
Objetivo	Implementar y propiciar acciones y actividades que fomenten el desarrollo sostenible, cuidado del medio ambiente, la adaptación al cambio climático, y la protección y el bienestar de animales de compañía en el departamento de Caldas.				
Subprograma	Conservación del medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático				
Objetivo	Implementar y difundir los lineamientos, acciones, planes, programas y proyectos establecidos en el plan departamental de Gestión de Cambio Climático del Departamento de Caldas, y otras normas relacionadas.				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Articular interinstitucionalmente y establecer alianzas para la formulación y/o implementación de proyectos enfocados en la reforestación, economía circular, bioeconomía y los demás enmarcadas en el PIGCC, en el Departamento de Caldas.	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Número de pilotos	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	4	8
Ejecutar proyectos piloto de energías alternativas, renovables y sostenibles en el departamento de Caldas.	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Número de pilotos	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	3	12
Instalar estufas ecoeficientes artesanales fijas.	Estufa ecoeficiente móvil	Número de estufas	Estufas ecoeficientes móviles instaladas	0	300
Implementar proyectos de biofabricas asociados a PRAES Y PROCEDAS que contribuyan a la protección del medio ambiente, la biodiversidad y la reducción de emisiones	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Número de pilotos	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	0	10

de gases de efecto invernadero					
Promover estrategias y campañas de educación ambiental que integren instrumentos para la mitigación y adaptación al cambio climático	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	Número de campañas	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	0	27
Asistir técnicamente a los municipios del Departamento de Caldas en materia de propagación, restauración conservación del medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático	Servicios de asistencia técnica en planificación y gestión ambiental.	Número de entidades	Entidades asistidas técnicamente	11	27
Crear e implementar una estrategia de educación Ambiental y conservación del ecosistema alrededor del Parque Nacional Natural los Nevados como sujeto de derecho en el marco de la sentencia STL-10716-2020	Documentos de política para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Número de documentos	Documentos de política sobre la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos elaborado	0	1
Realizar talleres para el cuidado y/o Aprovechamiento de abejas y polinizadores como una estrategia de fomento a la conservación y reconversión de actividades en las áreas estratégicas	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	Número de talleres	Talleres realizados	4	37
Capacitar en la reconversión de sistemas productivos agropecuarios a sistemas de uso sostenible en la recuperación de suelos degradados mediante la instalación de sistemas agroforestales	Servicio de educación informal en el marco de la reducción y mitigación del riesgo de desastres	Número de cadenas productivas	Personas capacitadas	0	600

Realizar estudio de medición de captura de carbono en predios de la Gobernación de Caldas	Documento de estudios técnicos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	Número de documentos	Documentos de estudios realizados	0	2
Realizar trabajo articulado con mesas técnicas para la identificación de áreas de interés ambiental con predios públicos y privados	Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales	Número de espacios	Espacios de articulación desarrollados en el marco del SISCLIMA	3	11
Desarrollar y/o apoyar estudios de degradación de los suelos con el fin de contar con mejores insumos para la planificación agropecuaria en el departamento. identificación de amenazas y oportunidades para la conservación de las áreas estratégicas para mitigar los impactos ambientales en el cultivo del aguacate y papa en el departamento Caldas	Documento de estudios técnicos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	Número de documentos	Documentos de estudios realizados	0	2
Subprograma	Protección y bienestar de animales				
Objetivo	Promover y desarrollar acciones desde el Gobierno Departamental mediante la implementación de la Política Pública de protección y bienestar animal y demás mecanismos que contribuyan a su protección.				
Metas de Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Mejorar y adecuar la infraestructura de los albergues municipales	Infraestructura para el bienestar animal adecuada	Numero de infraestructuras	Infraestructura para el bienestar animal adecuada	1	4
Realizar esterilizaciones en el marco del plan de acción de la política pública de protección y bienestar animal del departamento de Caldas	Servicio de atención integral a la fauna	Número de animales	Animales atendidos	4600	9500
Asistir técnicamente a los municipios en líneas de tenencia responsable y bienestar animal	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias	Instancias territoriales asistidas técnicamente	27	27

Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados
Trabajaremos por la conservación de áreas estratégicas ambientales del departamento con la participación de todas las comunidades para crear Territorios Ambientalmente Seguros, conectados, sociales y sostenibles (TAS). *Trabajaremos por la protección de los derechos de los animales a través de la implementación de programas para el bienestar animal.* *Implementaremos programas que busquen rescatar el conocimiento y valores ambientales, implementando Políticas Públicas y prácticas que protejan la naturaleza, conserven la biodiversidad, y promuevan la sostenibilidad del Departamento de Caldas.* *Impulsaremos los programas de adaptación y mitigación establecidos en las políticas y programas de cambio climático identificando las necesidades de cada territorio del Departamento de Caldas.* *Promoveremos el uso de energías limpias y la eficiencia energética para el desarrollo de las actividades domésticas y empresariales en el Departamento de Caldas.* *Impulsaremos el desarrollo de proyectos de energías alternativas renovables en las diversas comunidades y territorios del Departamento de Caldas para la implementación de tecnologías renovables, como paneles solares, micro hidroeléctricas y biodigestores, permitiendo nuevos modelos de energéticos en el territorio.*
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados
ODS 3- Salud y bienestar *ODS 6- Agua limpia y saneamiento básico* *ODS 7- Energía asequible y no contaminante* *ODS 11- Ciudades y comunidades sostenibles* *ODS 12- Producción y consumo responsables* *ODS 13- Acción por el clima* *ODS 15- Vida de ecosistemas terrestres*
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo
Ordenamiento del territorio alrededor del agua *Transformación productiva, internacionalización y acción climática*
Políticas públicas departamentales asociadas
Ordenanza 587 de 2007. Política Pública de Educación Ambiental para el Departamento de Caldas. *Ordenanza 449 de 2023. Política Pública de Protección y Bienestar Animal.*

Línea estratégica	Sostenibilidad Ambiental
Sector:	Ambiente y Desarrollo Sostenible
Programa	Protección y Conservación del Recurso Hídrico
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente
Objetivo	Adelantar las acciones encaminadas a la declaratoria de áreas protegidas, adquisición, mantenimiento, aislamiento, reforestación y protección de predios ubicados en microcuencas abastecedoras de acueductos, y la financiación de esquemas de pagos por servicios ambientales, en cumplimiento de lo establecido en Ley 2320 de 2023.
Subprograma	Conservación de Áreas Abastecedoras de Acueductos

Objetivo	Articular acciones intersectoriales para la declaratoria de áreas protegidas, Adquisición, mantenimiento y recuperación ambiental de predios ubicados dentro de áreas de importancia estratégica para la protección de microcuenca abastecedoras de acueductos, y la financiación de esquemas de pagos por servicios ambientales.				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Articular acciones encaminadas a la declaratoria y/o ampliación de áreas protegidas con predios públicos.	Servicio de protección de ecosistemas	Hectáreas de áreas	Áreas de ecosistemas protegidas	-	2000
Adquirir predios ubicados en áreas estratégicas para la protección de microcuencas abastecedoras de acueductos.	Servicio de protección del recurso hídrico	Hectáreas de áreas	Áreas protegidas	660,47	700
Mantener, aislar y recuperar ambientalmente predios para la para protección de microcuencas abastecedoras de acueducto.	Servicio de recuperación de ecosistemas endémicos	Hectáreas de cuerpos de agua	Cuerpos de agua recuperados	104	260
Implementar esquemas de Pago por Servicios Ambientales en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Hectáreas de áreas	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	0	100
Realizar planes de manejo ambiental para la gestión integral de predios y áreas declaradas y/o ampliadas para la conservación del recurso hídrico.	Documentos de planeación gestión integral del recurso hídrico	Número de documentos	Documentos de planeación realizados	0	7
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Trabajaremos por la conservación de áreas estratégicas ambientales del departamento con la participación de todas las comunidades para crear Territorios Ambientalmente Seguros, conectados, sociales y sostenibles (TAS). *Implementaremos programas que busquen rescatar el conocimiento y valores ambientales, implementando*					

Políticas Públicas y prácticas que protejan la naturaleza, conserven la biodiversidad, y promuevan la sostenibilidad del Departamento de Caldas. *Impulsaremos los programas de adaptación y mitigación establecidos en las políticas y programas de cambio climático identificando las necesidades de cada territorio del Departamento de Caldas.*
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados
ODS 16- Paz, justicia e instituciones solidas
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo
Ordenamiento del territorio alrededor del agua *Transformación productiva, internacionalización y acción climática*

Línea estratégica	Sostenibilidad Ambiental				
Sector:	Ambiente y Desarrollo Sostenible				
Programa	Gestión del Riesgo de Desastres				
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente				
Objetivo	Orientar las acciones encaminadas al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres, buscando que contribuyan a la seguridad, bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el Departamento de Caldas				
Subprograma	Gestión del Riesgo en el Departamento				
Objetivo	Implementar las acciones de conocimiento, reducción y manejo del riesgo de Desastres de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional, con el fin de aportar en los procesos de planificación y desarrollo territorial; así como fortalecer los sistemas de alerta temprana multiamenazas con diferentes entidades de orden local, regional y nacional.				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Asistir técnicamente a los municipios del Departamento de Caldas para la realización de estudios de riesgo, construcción de planes, estrategias, programas y protocolos para mejorar las condiciones de gestión del riesgo en su territorio	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias territoriales	Instancias territoriales asistidas	27	27
Instalar, actualizar y mejorar los sistemas de monitoreo de las condiciones climáticas y de alerta temprana multiamenaza en el	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	Número de sistemas	Sistemas de Alerta Temprana implementados	1	5

departamento de Caldas					
Construir la política pública de gestión del riesgo del Departamento de Caldas	Documentos de política	Número de documentos	Documentos de política elaborados	0	1
Construir obras de reducción / mitigación del riesgo en municipios priorizados	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Número de obras de infraestructura	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	9	4
Actualizar los instrumentos de planificación como el Plan Departamental de Gestión del Riesgo y Estrategia de Respuesta Departamental de Caldas	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados	257	233
Realizar estudios de reducción del riesgo en sectores priorizados, buscando la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza.	Documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres	Número de documentos	Documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres elaborados	25	10
Capacitar a los integrantes de las entidades del sistema de Gestión del Riesgo en protocolos de respuesta a emergencias	Servicio de educación informal en el marco de la reducción y mitigación del riesgo de desastres	Número de personas	Personas capacitadas	300	233
Fortalecer anualmente las entidades pertenecientes al Sistema de Gestión del Riesgo Departamental, (cruz Roja, Bomberos y Defensa Civil), para garantizar una oportuna respuesta en emergencias	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Número de organismos	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	0	3

Adquirir, administrar, mantener disponibles elementos de asistencia Humanitaria de acuerdo con el evento, (hojas de zinc, Kit Alimentario, kit para noche, Kit para Cocina, Kit para Bebe, kit para animales, Tanques de almacenamiento, entre otros), de primera respuesta y de soporte logístico para la atención de emergencias en Caldas	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Número de personas	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	26	26
Realizar obras para reducir el riesgo en los puntos críticos identificados	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Número de obras	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	0	2
Subprograma	Fondo Departamental del Riesgo				
Objetivo	Garantizar la disponibilidad de recursos para los procesos de gestión del riesgo en el departamento de Caldas, de acuerdo con el decreto nro. 0058 de 24 de mayo de 2013				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Garantizar el servicio de atención a emergencias y desastres a través del Fondo Departamental del Riesgo	Servicio de asistencia técnica	Numero de instancias territoriales	Numero de instancias territoriales asistidas	27	27
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Involucraremos a los territorios y a las comunidades Campesinas, Indígenas y Afros en los planes de gestión de riesgos para la prevención de desastres a nivel Departamental y zonas de influencia.					
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados					
ODS 11- Ciudades y comunidades sostenibles *ODS 16- Paz, justicia e instituciones sólidas* *ODS 17- Alianzas para lograr los objetivos*					
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo					

Decreto 0058 de 2013. Por medio del cual se crea el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo.
Decreto 0145 de 2012. Por medio del cual se conforma y organiza el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo y los Comités Departamentales.
Decreto 0006 de 2020. Por medio del cual se modifica el Decreto 0145 de 2012, mediante el cual se conforma y organiza el consejo Departamental de Gestión del Riesgo y los Comités Departamentales.
Ordenanza 944 de 2022. Por medio del cual se establecen medidas para la protección, atención y manejo de animales en situación de emergencia o desastre.

SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL | 02

CALDAS 2024 - 2027 | PLAN DE DESARROLLO

Gobierno de CALDAS

ASAMBLEA DE CALDAS

5.1 Sector Gobierno territorial

5.1.1 Secretaría de Hacienda

Línea estratégica	Sostenibilidad institucional				
Sector:	Gobierno territorial				
Programa	Fortalecimiento de los ingresos departamentales				
Responsable:	Secretaria de hacienda				
Objetivo	Fortalecimiento en la gestión de ingresos, donde, a partir de diferentes acciones y estrategias, se modernizarán y dinamizarán las rentas territoriales.				
Subprograma	Gestión y mejoramiento de los ingresos departamentales				
Objetivo	Implementar acciones y estrategias, con el fin de incrementar los ingresos				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Cumplir el 100% de los ingresos tributarios y de recursos propios programados en cada vigencia en el escenario financiero.	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Porcentaje	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	100%	100%
Implementar y realizar seguimiento a las acciones, estrategias y gestiones para promover la seguridad vial del Departamento de Caldas	Documentos de investigación	Número de documentos	Número de documentos	0	4
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados					
ODS 16- Paz, justicia e instituciones solidas					
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo					
Convergencia regional					

5.1.2 Secretaría Planeación

Línea estratégica	Sostenibilidad Institucional				
Sector:	Gobierno territorial				
Programa	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial				
Responsable:	Secretaría de Planeación				
Objetivo	Optimización y Eficiencia en la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial para la toma de decisiones orientada a resultados				
Subprograma	Fortalecimiento de la planificación estratégica en el Departamento de Caldas				
Objetivo	Mejorar la Planificación Estratégica en el Departamento de Caldas para impulsar un desarrollo sostenible, eficiente y equitativo en la región				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Estructurar y viabilizar los proyectos estratégicos definidos por la administración departamental.	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación realizados	15	15
Asistir técnicamente a la administración central, a los 27 municipios del Departamento y los 6 Resguardos indígenas en procesos de planificación estratégica y manejo y programación de recursos públicos	Servicio de asistencia técnica	Número de entidades, organismos y dependencias	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	27	34
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Promoveremos el trabajo inteligente y fluido entre las diferentes secretarías del Departamento de Caldas para lograr la ejecución del Plan de Desarrollo propuesto y dejar Políticas y Planes articulados bajo una ruta de crecimiento, gestada desde una planeación estratégica del territorio, a corto, mediano y largo plazo					
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados					
ODS 16- Paz, justicia e instituciones solidas					
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo					
Convergencia regional					

Línea estratégica	Sostenibilidad Institucional
Sector:	Gobierno territorial
Programa	Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal
Responsable:	Secretaría de Planeación
Objetivo	Planificar y gestionar el ordenamiento del territorio

Subprograma	Planificación Territorial Departamental y Municipal				
Objetivo	Articular acciones tendientes a ordenar el territorio en el Departamento de Caldas				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Construir y aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación realizados	0,2	1
Asistir técnica Y/o financiera a los municipios en la actualización de POT	Servicio de asistencia técnica	Número de entidades, organismos y dependencias	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	10	26
Asistir técnica y/o financieramente a los municipios en catastro multipropósito	Servicio de asistencia técnica	Número de entidades, organismos y dependencias	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	0	5
Garantizar el apoyo logístico al consejo departamental de planeación para el cumplimiento del plan de acción	Servicio de asistencia técnica	Número de entidades, organismos y dependencias	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	1	1
Asistir técnicamente a los esquemas asociativos	Servicio de asistencia técnica	Número de entidades, organismos y dependencias	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	2	3
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Promoveremos el trabajo inteligente y fluido entre las diferentes secretarías del Departamento de Caldas para lograr la ejecución del Plan de Desarrollo propuesto y dejar Políticas y Planes articulados bajo una ruta de crecimiento, gestada desde una planeación estratégica del territorio, a corto, mediano y largo plazo					
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados					
ODS 11- Ciudades y comunidades sostenibles					
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo					
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental					

5.1.3 Secretaría de Gobierno

Línea estratégica	Sostenibilidad Institucional
Sector:	Gobierno Territorial
Programa	Caldas en Paz y Tranquilidad
Responsable:	Secretaría de Gobierno

Objetivo	Fortalecer los procesos de prevención para proteger la vida de los habitantes del territorio caldense, generando condiciones de seguridad en los entornos urbanos y rurales, permitiendo avanzar en la construcción de un departamento que conviva en un ambiente de paz y tranquilidad.				
Subprograma	Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial en Seguridad y Convivencia Ciudadana				
Objetivo	Garantizar la convivencia pacífica y la seguridad de los habitantes del Departamento				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Construir una estación de Policía	Estaciones de policía construidas y dotadas	Número de estaciones	Estaciones de policía construidas y dotadas	3	1
Adecuar, Reparar y Remodelar infraestructura física a inmuebles de los organismos de seguridad	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia ampliada	Número de centros	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia ampliada	0	8
Formular y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024 - 2027	Documentos Planeación	Número de documentos	Planes estratégicos elaborados	1	1
Realizar programas de capacitación, campañas y asesorías en seguridad, convivencia y cultura ciudadana en los municipios del Departamento	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias	Instancias territoriales asistidas técnicamente	26	26
Dotar a los Organismos de Seguridad del departamento de Caldas con medios de movilidad, elementos operativos, de investigación, técnicos y tecnológicos	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Número de proyectos de seguridad ciudadana.	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4	5
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					

Trabajaremos día a día para que las estrategias de Gobierno estén articuladas, dentro de un Estado Social de Derecho, con la Policía y el Ejercito, en función a fortalecer la seguridad del pueblo Caldense, áreas de influencia y Política Publica Antidrogas. Haremos presencia en el territorio con programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, así mismo, continuaremos con la salvaguarda de los derechos civiles de la población caldense, como su derecho a la protesta, la libertad de expresión, libertad de movilidad y todas aquellas libertades que permitan a la sociedad caldense ser verdaderos sujetos del estado social de derecho.
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados
ODS 16- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo
Convergencia regional

Línea estratégica	Sostenibilidad Institucional				
Sector:	Gobierno Territorial				
Programa	Gestión del Servicio de los Cuerpos de Bomberos				
Responsable:	Secretaría de Gobierno				
Objetivo	Fortalecer la gestión del Servicio Esencial de los Cuerpos de Bomberos del Departamento de Caldas				
Subprograma	Fortalecimiento institucional y operativo de los Cuerpos de Bomberos				
Objetivo	Garantizar la seguridad y la tranquilidad de los habitantes del Departamento de Caldas ante las emergencias por incendios, accidentes en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos.				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Dotar a los Cuerpos de Bomberos con elementos y herramientas operacionales.	Servicio prevención y control de incendios	Número de cuerpos de bomberos	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	32	32
Construir y adecuar estaciones de bomberos del Departamento de Caldas	Estaciones de bomberos construidas	Número de estaciones de bomberos	Estaciones de bomberos construidas	0	2
Capacitar a las unidades Bomberiles del departamento.	Servicio de educación informal	Número de personas	Personas capacitadas	600	200
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados					
ODS 13- Acción por el clima *ODS 15- Vida de ecosistemas terrestres*					
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo					
Seguridad humana y justicia social					

Línea estratégica	Sostenibilidad Institucional				
Sector:	Gobierno Territorial				
Programa	Garantía de los derechos humanos				
Responsable:	Secretaría de Gobierno				
Objetivo	Fortalecer y promover los derechos humanos de los habitantes del Departamento, asegurando la dignidad humana y las libertades individuales y colectivas				
Subprograma	Fortalecimiento de los procesos de gestión de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario				
Objetivo	Articular la acción institucional y el marco normativo de las entidades responsables de los derechos humanos y derecho internacional humanitario a nivel departamental				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Garantizar la participación efectiva de los representantes de la mesa departamental de víctimas del conflicto armado del Departamento de Caldas en los escenarios e instancias de participación.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	Espacios de participación promovidos	64	64
Brindar ayuda humanitaria inmediata en casos desplazamiento forzado a familias en 6 municipios de Caldas, de acuerdo a criterios de corresponsabilidad y subsidiariedad	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Número de misiones	Misiones humanitarias realizadas	30	30
Promover y fortalecer los derechos humanos y la construcción de paz	Servicio de asistencia técnica	Número de entidades, organismos y dependencias	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	26	26
Asistir técnicamente a las organizaciones sociales y comunitarias en 25 municipios de Caldas	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	26	25

Fortalecer los procesos de democracia con dotaciones operativas y tecnológicas para la participación social, la neutralidad y objetividad en los procesos electorales.	Servicio de organización de procesos electorales	Número de procesos electorales	procesos electorales realizados	3	3
Mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	Número de proyectos	Proyectos cofinanciados	0	12
Fortalecer los procesos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	0	4
Asistir técnicamente a los comités y mesas municipales en la implementación de la política pública de la Libertad Religiosa del Departamento de Caldas, facilitando articulaciones interinstitucionales que trabajen alrededor de diálogos interreligiosos en la defensa de los derechos humanos.	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Número de iniciativas	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	0	4
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Impulsaremos la implementación de la justicia restaurativa en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, buscando la reconciliación entre víctima y victimario y reduciendo la reincidencia en el delito juvenil.					
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados					
ODS 16- Paz, justicia e instituciones sólidas					
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo					
Convergencia regional					
Políticas públicas departamentales asociadas					
Política pública de víctimas *Política pública de Acción Comunal* *Política pública de discapacidad* *política pública de libertad religiosa*					

5.1.4 Secretaría General

Línea estratégica	Sostenibilidad Institucional				
Sector:	Gobierno territorial				
Programa	Fortalecimiento Institucional				
Responsable:	Secretaría General				
Objetivo	Contribuir al desarrollo integral de la gestión organizacional y administrativa de la Gobernación de Caldas.				
Subprograma	Fortalecimiento a la gestión y desarrollo del Talento Humano en la Gobernación de Caldas.				
Objetivo	Potenciar las estrategias para gestionar adecuadamente el talento humano, a través del ciclo de vida del servidor público (Ingreso, Desarrollo y retiro) conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" y las prioridades estratégicas de nuestra entidad.				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Mantener actualizado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en concordancia con los lineamientos de la Dimensión de Talento Humano y políticas correspondientes, para potenciar la gestión del talento humano a lo largo del ciclo de vida del servidor público, conforme a las prioridades estratégicas de la entidad.	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	Número de sistemas	Sistema de gestión actualizado	1	1
Subprograma	Gestión Documental				
Objetivo	El Plan de conservación documental de la Gobernación de Caldas busca establecer estrategias y actividades para desarrollar programas de conservación preventiva.				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Implementar el plan de conservación documental	Servicio de gestión documental actualizado	Número de sistemas	Sistema de gestión documental actualizado	0	1
Realizar la verificación y organización de la documentación de información digitalizada	Servicio de información actualizado	Número de sistemas de información	Sistemas de información actualizados	0	1
Subprograma	Mantenimiento de la Infraestructura Física y bienes muebles.				
Objetivo	Adecuar y mantener los espacios de trabajo para dar cumplimiento a los requerimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo y la prestación del servicio a la comunidad en mejores condiciones, en procura del mejoramiento del bienestar de los funcionarios de la Administración Departamental.				

Metas de Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Dotar mobiliario y enseres para oficina en cumplimiento a los requisitos y requerimientos del SG-SST, y el mejoramiento de las condiciones del bienestar de los funcionarios.	Sedes dotadas	Número de sedes	Sedes dotadas	5	5
Garantizar la adecuación y mantenimiento de las instalaciones locativas y oficinas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones laborales de los servidores públicos de la Gobernación de Caldas y la prestación del servicio a la comunidad.	Sedes adecuadas	Número de sedes	Áreas físicas adecuadas	5	5
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Fortalecer la política de Bienestar, Incentivos y formación que permitan darle reconocimiento a funcionarios y contratistas de la Gobernación de Caldas y sus entidades descentralizadas, fortaleciendo la cultura organizacional de alto nivel y mejor clima laboral, logrando seguir en el mejoramiento de nuestros servicios.					
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados					
ODS 16- Paz, justicia e instituciones solidas					
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo					
Convergencia Regional *Seguridad Humana y Justicia Social*					
Políticas públicas departamentales asociadas					
Política de Integridad Decreto Nro. 010 de 13 de enero del 2022 *Política de Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución 3793-1 del 3 de diciembre del 2020*					

5.1.5 Secretaría Privada

Línea estratégica	Sostenibilidad Institucional				
Sector:	Gobierno Territorial				
Programa	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador				
Responsable:	Secretaría Privada				
Objetivo	Formalizar un nuevo modelo de Gobernanza e innovación pública en el marco de un Estado Abierto con transparencia, acceso a la información, participación y servicio al ciudadano, a través de la implementación de nuevas tecnologías.				
Subprograma	Caldas un gobierno abierto y transparente				
Objetivo	Implementar un modelo de gobierno abierto que plantea una gestión pública transparente, colaborativa, con base en la disponibilidad de la información oportuna, veraz y útil.				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Formular e implementar la Política pública, Caldas un Gobierno Abierto	Documentos de política	Número de documentos	Documentos de política elaborados	0	1
Realizar espacios para promover la transparencia y acceso a la información pública	Servicio de integración de la oferta pública	Número de espacios	Espacios de integración de oferta pública generados	3	6
Subprograma	Innovación pública para el desarrollo territorial y una cultura de servicio				
Objetivo	Generar y fortalecer capacidades territoriales con el fin de alcanzar el desarrollo humano sostenible				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Fortalecer la Escuela de Innovación Pública por medio de capacitaciones a la ciudadanía y funcionarios	Servicio de educación informal	Número de personas	Personas capacitadas	40	200
Propiciar espacios del servicio y atención al ciudadano para acercar la oferta institucional del gobierno departamental a las comunidades.	Servicio de integración de la oferta pública	Número de espacios	Espacios de integración de oferta pública generados	12	16

Mantener la disponibilidad de los sistemas en línea de atención al ciudadano.	Servicios de información implementados	Número de sistemas de información	Disponibilidad del servicio	0,6	0,8
Subprograma	Participación Ciudadana, inclusión y rendición de cuentas				
Objetivo	Desarrollar mecanismos y procesos que involucren activamente a los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales, donde se incluyen consultas, foros, audiencias públicas de rendición de cuentas.				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Crear e implementar espacios de participación ciudadana y control social	Servicio de integración de la oferta pública	Número de espacios	Espacios de integración de oferta pública generados	8	12
Realizar campañas y estrategias de comunicaciones del Gobierno de Caldas	Servicio de educación informal	Número de campañas	Campañas de socialización de programas y proyectos realizadas	4	4
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Fortaleceremos los mecanismos y estrategias que permitirán a la comunidad Caldense una interacción y participación ciudadana por medio de la Oficina de Gobierno Abierto. *Reforzaremos la cultura de estado abierto y acceso a la información pública de la gobernación de Caldas para un Gobierno Transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación ciudadana, tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de este espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor publico dentro de un entorno de confianza digital.*					
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados					
ODS 16- Paz, justicia e instituciones solidas					
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo					
Convergencia regional *Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática*					

5.2 Sector Tecnologías de la información y las comunicaciones.

5.2.1 Secretaría de Planeación

Línea estratégica	Sostenibilidad Institucional
Sector:	Tecnologías de la información y las comunicaciones - transversal información estadística
Programa	Tecnologías de la información y las comunicaciones para la toma de decisiones
Responsable:	Secretaría de Planeación
Objetivo	Optimizar las herramientas tecnológicas y mejorar la calidad de la información a través del levantamiento y actualización de datos.
Subprograma	Generación y administración de la información para la toma de decisiones

Objetivo	Generación y administración de información que proporcione datos relevantes, oportunos y precisos para facilitar la toma de decisiones en todos los niveles de la organización y en el Departamento de Caldas.				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Mantener actualizado el sistema de información Caldata y sistema de información de inversiones públicas	Servicio de información actualizado	Número de sistemas de información	Sistemas de información actualizados	2	2
Subprograma	Modernización tecnológica				
Objetivo	Realizar el mantenimiento y actualización de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica para el adecuado desarrollo informático del departamento.				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Gestionar la ejecución de planes, programas y proyectos de Modernización, mantenimiento, actualización e implementación de la infraestructura tecnológica y/o Sistemas de Información de la Gobernación de Caldas.	Servicio de información actualizado	Número de sistemas de información	Sistemas de información actualizados	20	20
Actualizar técnica y evolución funcional del Sistema de Gestión Financiero ERP	Servicio de información actualizado	Número de sistemas de información	Sistemas de información actualizados	0,5	1
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Reforzaremos la cultura de estado abierto y el acceso a la información pública de la Gobernación de Caldas para un Gobierno transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de este espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público dentro de un entorno de confianza digital.					
Promoveremos el trabajo inteligente y fluido entre las diferentes Secretarías del Departamento de Caldas para lograr la ejecución del Plan de Desarrollo propuesto y dejar Políticas y Planes articulados bajo una ruta de crecimiento, gestada desde una planeación estratégica del territorio, a corto, mediano y largo plazo.					
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados					

ODS 16- Paz, justicia e instituciones solidas
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo
Convergencia regional

5.2.2 Secretaría de Desarrollo, empleo e innovación

Línea estratégica	Sostenibilidad Institucional				
Sector:	Tecnologías de la información y las comunicaciones				
Programa	Promoción del uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas				
Responsable:	Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación				
Objetivo	Lograr una mayor apropiación y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las zonas rurales del Departamento generando desarrollo social y económico.				
Subprograma	Facilitación de la conectividad y utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas.				
Objetivo	Aumentar la conectividad y el uso de las TIC buscando fortalecer las comunidades apartadas del Departamento de Caldas para reducir las brechas digitales				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Aumentar la disponibilidad del servicio de conexiones a redes para permitir el acceso a Internet en población diferencial, pobre o vulnerable, en zonas rurales o apartadas.	Servicio de conexiones a redes de acceso	Número de conexiones a internet	Conexiones a internet fijo y / o móvil	222	222
Realizar el fortalecimiento de habilidades y competencias digitales en el Departamento de Caldas	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Número de personas	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	0	400
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Crearemos un programa para el fortalecimiento de la conectividad digital y el acceso a internet en todo el territorio de Caldas, con el objetivo de cerrar la brecha digital entre el territorio urbano y rural para garantizar el acceso a información vital para el desarrollo económico, educativo, social, así como el acceso a salud, bienestar cultura, empleo y una participación ciudadana activa *Implementaremos un programa integral de formación en habilidades del siglo XXI dirigido a adolescentes y jóvenes de Caldas de las diferentes comunidades y minorías. Este programa incluirá cursos y talleres sobre programación, inteligencia artificial, emprendimiento, habilidades digitales y gestión de proyectos, fomentando su preparación para ser líderes y emprendedores en el ámbito tecnológico*					

Objetivos de desarrollo sostenible relacionados
ODS 1- Fin de la Pobreza *ODS 4- Educación de calidad* *ODS 8- Trabajo decente y crecimiento económico* *ODS 9- Industria e Innovación e Infraestructura* *ODS 10- Reducción de desigualdades*
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo
Transformación productiva, internacionalización y acción climática *Convergencia regional*
Políticas públicas departamentales asociadas
"Política pública de ciencia, tecnología e innovación "Caldas equitativa, productiva y sustentable: conocimiento y educación para el desarrollo" para el periodo 2023-2033", fue adoptada el 24 de abril del 2023 en la honorable asamblea departamental a través de la ordenanza N° 952

Plan de Desarrollo 2024 - 2027



SOSTENIBILIDAD
PARA LA MOVILIDAD Y PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO

03

CALDAS 2024 - 2027 | PLAN DE DESARROLLO

Gobierno de CALDAS

ASAMBLEA DE CALDAS

6.1 Sector Agricultura y desarrollo rural

6.1.1 Secretaría de Agricultura

Línea estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo				
Sector:	Agricultura y Desarrollo Rural				
Programa	Caldas con agricultura productiva, rentable y sostenible				
Responsable:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
Objetivo	Fortalecer los sistemas de producción de las comunidades rurales del departamento, mediante acciones que busquen incrementar la productividad y la rentabilidad.				
Subprograma	Fortalecimiento de las Cadenas Productivas priorizadas en el Departamento de Caldas				
Objetivo	Continuar la implementación de la política pública que busca promover el desarrollo a través del fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas en el territorio Caldense, teniendo en cuenta los eslabones de producción, transformación y comercialización, y que se encuentran consignadas en la ordenanza 734 de 2014 y 848 de 2019				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Apoyar a los productores agropecuarios con activos productivos y de comercialización desde la producción, postcosecha, transformación, extensión agropecuaria y agro industrialización, hasta la distribución y consumo, alineados con las cadenas productivas priorizadas por la Ordenanza 734 de 2014	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Número de productores	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	3593	7200
Apoyar a los productores agropecuarios con la implementación y/o certificación de predios en: innocuidad, calidad y requisitos de exportación, con el fin de potenciar la comercialización de las cadenas productivas con potencial exportador en el Departamento.	Servicio de apoyo para la certificación de predios agropecuarios	Número de predios	Predios apoyados para la certificación	215	215

Facilitar a los productores rurales el acceso a créditos para el desarrollo de proyectos agropecuarios sostenibles y rentables	Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	Número de productores	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	2916	2300
Apoyar a los productores rurales con esquemas financieros para la gestión de riesgos agropecuarios para un campo más productivo y sostenible	Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	Productores	Productores beneficiarios de nuevos esquemas e instrumentos financieros para la gestión de riesgos agropecuarios.	1954	2000
Administrar y actualizar los Sistemas de Información de la Secretaría de Agricultura para la gestión, el conocimiento y la transformación productiva	Servicio de información actualizado	Número de sistemas de información	Sistemas de información actualizados	3	4
Adecuar los distritos de riego de pequeños y medianos productores del departamento, con apoyo técnico y financiero.	Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	0	200
Cofinanciar proyectos de fomento tecnológico y transferencia de tecnología, para el mejoramiento de las condiciones de producción primaria, postcosecha, agroindustria, reconversión de sistemas productivos a sistemas de uso sostenible y la mitigación del cambio climático	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Número de proyectos	Proyectos productivos cofinanciados	0	5
Conformar y liderar una mesa de trabajo con las instituciones relacionadas al cumplimiento de la sentencia judicial sobre Parque Nacional	Servicio de divulgación y socialización	Número de eventos	Eventos realizados	0	7

Natural Los Nevados - STL 10716/2020 (Reconversión productiva de actividades de uso restringido Papa y Ganadería), en el Departamento de Caldas					

Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados
Fortalecimiento y apoyo a las diferentes cadenas productivas del departamento de Caldas y sus zonas de influencia, fortaleciendo y motivando proyectos productivos de la comunidad, involucrando grupos de interés étnicos y afro, con énfasis en temas de desarrollo Agroindustrial, tecnológico, comercialización y agroturismo, en concordancia con políticas y dinámicas de sostenibilidad medioambiental bajo modelos higiénico sanitarios eficientes. Tendrán un renglón especial proyectos provenientes de las juventudes, familias y la sociedad organizada, agrupada o agremiada, como base de las iniciativas nuevas y complementarias, en especial para proyectos de pequeños y medianos latifundios, quienes requieren de un apoyo y acompañamiento intensivo, en temas estratégicos, direccionamiento hacia nuevos mercados, identificación de fuentes de financiación solidarias y tradicionales y recursos complementarios, bajo modelos de cooperativa asociación estratégica gremios y clústers productivos. *Fortaleceremos las vías terciarias, placas huellas, centros productivos, comerciales e infraestructura tecnológica que conecte el campo con El Mundo. Estos serán proyectos que estarán en primera fila qué, articulados con las regiones, el gobierno nacional, gremios, grupos formales de base y otros serán una realidad. Como resultado, generaremos sinergias que permitan la tecnificación del agro por medio de una buena y enfocada asistencia técnica para hacer crecer nuestra infraestructura agrícola, desde todas las aristas involucradas, pues nuestra meta será lograr una conectividad sostenible, de manera que las dimensiones económicas conjugan armónicamente con las sociales e institucionales. La infraestructura dura y blanda serán vitales para el propósito de nuestro gobierno.* *Fortaleceremos las fuentes de financiación, cooperación y cofinanciación a través de aliados estratégicos como el sector cooperativo y banca tradicional. Apelaremos y por ende, impulsaremos nuevas fuentes de financiación, dentro del sector financiero solidario, cooperativo y banca tradicional, impulsando modelos de cofinanciación entre los diferentes actores productivos, económicos y estratégicos regionales, nacionales e internacionales, logrando desarrollar programas como plan semilla y financiación a costo cero por productividad, para apoyar y financiar las iniciativas productivas, comerciales y turísticas que giran alrededor de la agroindustria*
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados
ODS 3- Salud y Bienestar *ODS 9- Industria, Innovación e Infraestructura* *ODS 12- Producción y Consumo Responsables*
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo
Derecho humano a la alimentación
Políticas públicas departamentales asociadas
Ordenanza 734 de abril de 2014: desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial del departamento de Caldas: "Una alternativa para la superación de la pobreza 2014 – 2035"

Línea estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo				
Sector:	Agricultura y Desarrollo Rural				
Programa	Caldas con una comercialización agropecuaria eficaz y rentable				
Responsable:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
Objetivo	Desarrollar acciones que permitan a las comunidades rurales del departamento mejorar las condiciones de comercialización de sus productos y la inserción en el mercado, capturando mayor valor agregado, obteniendo así mayor competitividad y rentabilidad.				
Subprograma	Fortalecimiento de la comercialización agropecuaria en el Departamento				
Objetivo	Dinamizar la aplicación de las políticas públicas en el departamento que han sido establecidas por el estado, destinadas a mejorar la comercialización de los productos de origen agropecuario producidos por poblaciones campesinas, indígenas y población NARP, mediante el fomento del emprendimiento rural en especial el de la Estrategia De Desarrollo Local Con Identidad Territorial Origen Caldas 2019-2035, establecida en la Ordena 847 de mayo de 2019.				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Fortalecer las competencias comerciales de las organizaciones agropecuarias y campesinas del departamento, consolidando aspectos técnicos, sociales, gerenciales, empresariales y de mercadeo.	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Número de asociaciones	Asociaciones fortalecidas	136	136
Apoyar los productores y asociaciones agropecuarias pertenecientes a las cadenas productivas priorizadas en la ordenanza 734 de 2014, a través de la gestión de recursos financieros, logísticos, técnicos y humanos, para su vinculación a circuitos cortos de comercialización, mercados agropecuarios campesinos, mercados especializados, redes comerciales y empresariales	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Número de cadenas productivas	Cadenas productivas apoyadas	0	6
Implementar y actualizar un sistema de información, para fortalecer los procesos comerciales del sector agropecuario en el marco de la política de	Servicio de información actualizado	Número de sistemas de información	Sistemas de información actualizados	0	1

compras públicas - Ley 2046 del 2020					
Apoyar las organizaciones de productores formales y en proceso de formalización, para la consolidación y el crecimiento de las iniciativas de emprendimiento rural, vinculadas a la política pública "desarrollo local con identidad territorial Origen Caldas", brindando asistencia técnica especializada y gestión comercial	Servicio de apoyo a la comercialización	Número de organizaciones	Organizaciones de productores formales apoyadas	278	150
Apoyar la adecuación de las Plantas de Beneficio Animal para autoconsumo	Plantas de beneficio animal adecuadas	Número de plantas de beneficio	Plantas de beneficio animal adecuadas	15	12
Apoyar la transformación de productos agropecuarios dando valor agregado, mediante la adecuación de infraestructura y dotación de maquinaria y equipos para la modernización de los procesos productivos, de postcosecha y agroindustriales en el departamento, en las cadenas productivas priorizadas	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	Número de infraestructura para transformación de productos agropecuarios	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	0	3
Cofinanciar proyectos productivos a los Jóvenes rurales vinculados a las instituciones educativas agropecuarias y agroindustriales, mediante el acceso a nuevas tecnologías, comercio electrónico y emprendimiento, como estrategia para promover el empalme generacional y su vinculación a mercados locales, nacionales e internacionales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Número de proyectos	Proyectos productivos cofinanciados	0	6

Formular y estructurar proyectos de desarrollo agropecuario y rural, que contribuyan al fortalecimiento de la comercialización agropecuaria y el Agroturismo	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Número de proyectos	Proyectos estructurados	0	5
Desarrollar estudios sectoriales para la planificación y la comercialización del sector agropecuario: optimización logística, análisis de costos de cadenas productivas priorizadas, elaboración del Inventario de bienes y servicios rurales de interés para el sector agropecuario, análisis de riesgos del sector agropecuario, y estudio técnico para la implementación de un mecanismo de apoyo y financiamiento para las organizaciones de productores	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados	0	5

Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados

Fortalecimiento y apoyo a las diferentes cadenas productivas del departamento de Caldas y sus zonas de influencia, fortaleciendo y motivando proyectos productivos de la comunidad, involucrando grupos de interés étnicos y afro, con énfasis en temas de desarrollo Agroindustrial, tecnológico, comercialización y agroturismo, en concordancia con políticas y dinámicas de sostenibilidad medioambiental bajo modelos higiénico sanitarios eficientes. Tendrán un renglón especial proyectos provenientes de las juventudes, familias y la sociedad organizada, agrupada o agremiada, como base de las iniciativas nuevas y complementarias, en especial para proyectos de pequeños y medianos latifundios, quienes requieren de un apoyo y acompañamiento intensivo, en temas estratégicos, direccionamiento hacia nuevos mercados, identificación de fuentes de financiación solidarias y tradicionales y recursos complementarios, bajo modelos de cooperativa asociación estratégica gremios y clústers productivos.

Estructuraremos, en conectividad con diferentes entidades de educación media, técnica y superior, planes de educación, capacitación y reforzamientos de experiencias de vida productiva y social para la población joven rural, sus familias, grupos étnicos, afro y población interesada en general en temas de agroindustria sostenible, proyectos agro turísticos y agropecuarios, que serán accesibles a través de escenarios y alianzas dinámicas de aprendizaje, empresarismo comunitario, asociatividad y crecimiento sinérgico, logrando una producción agrícola de calidad en las diferentes cadenas productivas tradicionales como café, plátano y cítricos, existentes y nuevas que surjan en el ejercicio de crecimiento del departamento de Caldas y su población.

Fortaleceremos las vías terciarias, placas huellas, centros productivos, comerciales e infraestructura tecnológica que conecte el campo con El Mundo. Estos serán proyectos que estarán en primera fila qué, articulados con las regiones, el gobierno nacional, gremios, grupos formales de base y otros serán una

realidad. Como resultado, generaremos sinergias que permitan la tecnificación del agro por medio de una buena y enfocada asistencia técnica para hacer crecer nuestra infraestructura agrícola, desde todas las aristas involucradas, pues nuestra meta será lograr una conectividad sostenible, de manera que las dimensiones económicas conjugan armónicamente con las sociales e institucionales. La infraestructura dura y blanda serán vitales para el propósito de nuestro gobierno.
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados
ODS 1- Fin de la Pobreza *ODS 2- Hambre Cero* *ODS 4- Educación de Calidad* *ODS 5- Igualdad de Género* *ODS 8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico* *ODS 13- Acción por el Clima*
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo
Ordenamiento del territorio alrededor del agua *Seguridad humana y justicia social* *Transformación productiva, internacionalización y acción climática*
Políticas públicas departamentales asociadas
Ordenanza 734 de abril de 2014: desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial del departamento de Caldas: "Una alternativa para la superación de la pobreza 2014 – 2035" *ordenanza 847 de mayo de 2019: "Por medio del cual se adopta la política pública de desarrollo local con identidad territorial origen Caldas"* *ordenanza 848 de mayo de 2019: "Por medio de la cual se adopta el plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial del departamento de Caldas"*

Línea estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo				
Sector:	Agricultura y Desarrollo Rural				
Programa	Apoyo a las comunidades campesinas caldenses				
Responsable:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
Objetivo	Fortalecer las comunidades campesinas del departamento mediante acciones que permitan mejorar los espacios de participación, capacitación, formalización de la propiedad y el reconocimiento de la importancia histórica y social de los campesinos en la sociedad Caldense.				
Subprograma	Fortalecimiento de la Agricultura familiar campesina y comunitaria - ACFC - en el Departamento.				
Objetivo	Contribuir al desarrollo de las comunidades campesinas mediante la implementación de programas que fortalezcan la agricultura familiar campesina y comunitaria ACFC en el Departamento.				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Divulgar la política de regularización de la propiedad rural en el marco de la reforma rural integral, en coordinación con	Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	Número de personas	Personas sensibilizadas en la formalización	0	800

la Agencia Nacional de Tierras – ANT -					
Formular el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) 2024 - 2027, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1876/2017	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados	1	1
Brindar asistencia técnica, divulgación, acompañamiento y seguimiento a los municipios en: Registro de usuarios y la ejecución del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) 2024 - 2027	Servicio de educación informal en extensión agropecuaria	Número de capacitaciones	Capacitaciones realizadas en extensión agropecuaria	27	27
Fortalecer los espacios de participación de las comunidades campesinas en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y en el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario - (CONSEA)	Servicio de divulgación y socialización	Número de eventos	Eventos realizados	0	112
Apoyar la agricultura familiar campesina y comunitaria (ACFC), desarrollando programas y proyectos de: Seguridad y soberanía alimentaria, nutricional, agroecología, extensión	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Número de productores agropecuarios	Productores agropecuarios apoyados	5881	4700

agropecuaria, jóvenes rurales, protección de semillas nativas y apoyo a la comercialización.					
Celebrar el día del Campesino, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2223/2022	Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales	Número de ferias	Ferias nacionales e internacionales organizadas	0	4

Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados

Trabajaremos intensamente por la dignificación del agro, por ello procuraremos por la formalización laboral del campo, será una ruta estratégica para seguir durante los siguientes 4 años de nuestra gestión. Lideraremos la estructuración de estrategias que permitan revitalizar el ejercicio productivo en el campo, hacer que los jóvenes y sus familias vuelvan a ver a la agroindustria como su futuro, su desarrollo personal, laboral y social, identificando este espacio como una oportunidad y fuente de recursos económicos, culturales y sociales que permitan una mayor calidad de vida y bienestar.

Fortaleceremos las vías terciarias, placas huellas, centros productivos, comerciales e infraestructura tecnológica que conecte el campo con El Mundo. Estos serán proyectos que estarán en primera fila qué, articulados con las regiones, el gobierno nacional, gremios, grupos formales de base y otros serán una realidad. Como resultado, generaremos sinergias que permitan la tecnificación del agro por medio de una buena y enfocada asistencia técnica para hacer crecer nuestra infraestructura agrícola, desde todas las aristas involucradas, pues nuestra meta será lograr una conectividad sostenible, de manera que las dimensiones económicas conjugan armónicamente con las sociales e institucionales. La infraestructura dura y blanda serán vitales para el propósito de nuestro gobierno.

Objetivos de desarrollo sostenible relacionados

ODS 1- Fin de la Pobreza
ODS 2- Hambre Cero
ODS 4- Educación de Calidad
ODS 6- Agua Limpia y Saneamiento
ODS 13- Acción por el Clima

Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo

Derecho humano a la alimentación
Ordenamiento del territorio alrededor del agua
Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Seguridad humana y justicia social

Políticas públicas departamentales asociadas

Ordenanza 734 de abril de 2014: Desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial del departamento de Caldas: "Una alternativa para la superación de la pobreza 2014 – 2035"
ordenanza 848 de mayo de 2019: "Por medio de la cual se adopta el plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial del departamento de Caldas"

Línea estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo
Sector:	Agricultura y Desarrollo Rural
Programa	Atención a la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial
Responsable:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Objetivo	Crear oportunidades para la población vulnerable del Departamento, con el fin de lograr auto sostenimiento económico que les permita satisfacer sus necesidades básicas y generación de ingresos.
Subprograma	Fortalecimiento de las actividades económicas agropecuarias de la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial
Objetivo	Apoyar a las poblaciones indígena, NARP, Víctimas, Mujer, Joven Rural y Excombatientes del Departamento de Caldas, implementando proyectos productivos en el marco de la política pública (Ordenanza 734 de 2014) y Ordenanza 856 de 2019

Metas de Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Formular proyectos de generación de energías limpias y alternativas, en aquellos territorios indígenas que se prioricen	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Número de proyectos	Proyectos estructurados	0	2
Formular y ejecutar un proyecto para caracterizar los custodios de semillas pertenecientes a los territorios indígenas, con la realización de ocho (8) encuentros de experiencias, dos (2) giras y cuatro (4) trueques	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Número de proyectos	Proyectos productivos cofinanciados	0	1
Adelantar los tramites y gestiones a los que haya lugar para que la política pública de producción agropecuaria para pueblos indígenas se plasme en ordenanza departamental	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados	0	1
Apoyar a los productores de la población NARP con activos productivos, acompañamiento técnico, social, empresarial y comercial	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Número de productores	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	266	266
Apoyar a los productores de la población Víctima con activos productivos, acompañamiento técnico, social, empresarial y comercial	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Número de productores	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	689	700
Apoyar a las Mujeres Rurales con activos productivos, acompañamiento técnico, social, empresarial y comercial, promoviendo la Equidad de Género	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Número de productores	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	651	400

Fomentar el liderazgo y la participación de la mujer y joven rural cafetera a través de proyectos productivos y comerciales, que promuevan el empalme generacional y la equidad de género, para la sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero.	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Número de productores	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	0	300
Apoyar a los productores de la población excombatiente con activos productivos, acompañamiento técnico, social, empresarial y comercial	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Número de productores	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	60	60

Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados

Fortalecimiento y apoyo a las diferentes cadenas productivas del departamento de Caldas y sus zonas de influencia, fortaleciendo y motivando proyectos productivos de la comunidad, involucrando grupos de interés étnicos y afro, con énfasis en temas de desarrollo Agroindustrial, tecnológico, comercialización y agroturismo, en concordancia con políticas y dinámicas de sostenibilidad medioambiental bajo modelos higiénico sanitarios eficientes. Tendrán un renglón especial proyectos provenientes de las juventudes, familias y la sociedad organizada, agrupada o agremiada, como base de las iniciativas nuevas y complementarias, en especial para proyectos de pequeños y medianos latifundios, quienes requieren de un apoyo y acompañamiento intensivo, en temas estratégicos, direccionamiento hacia nuevos mercados, identificación de fuentes de financiación solidarias y tradicionales y recursos complementarios, bajo modelos de cooperativa asociación estratégica gremios y clústers productivos.

Diseñaremos y fortaleceremos políticas públicas agrarias regionales que vengan principalmente de los jóvenes, de iniciativa individual, familiar o colectiva, grupos étnicos y afro, que propendan por la dignificación y respeto por el oficio agrícola, en virtud de la necesidad de fortalecimiento tecnológico y económico del sistema productivo agrario, logrando motivar e impulsar la agricultura de subsistencia para que crezca y se desarrolle hacia proyectos autosustentables de gran alcance territorial y sectorialmente por medio de clústers productivos sistémicos envolventes siempre cuidando y respetando los límites de productividad e independencia regional. No nuestras políticas estarán en consonancia con los modelos de ordenamiento territorial y regional protegiendo la economía de la región, las familias y los emprendedores agroindustriales.

Objetivos de desarrollo sostenible relacionados

ODS 1- Fin de la Pobreza
ODS 2- Hambre Cero
ODS 8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico
ODS 12- Producción y Consumo Responsables
ODS 13- Acción por el Clima

Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo

Ordenamiento del territorio alrededor del agua
Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Políticas públicas departamentales asociadas

Ordenanza 734 de abril de 2014: Desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial del departamento de Caldas: "una alternativa para la superación de la pobreza 2014 – 2035"
ordenanza 848 de mayo de 2019: "Por medio de la cual se adopta el plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial del departamento de Caldas"
ordenanza 847 de mayo de 2019: "Por medio del cual se adopta la política pública de desarrollo local con identidad territorial origen Caldas"

6.2 Sector Ciencia, tecnología e innovación

6.2.1 Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación

Línea estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo
Sector:	Ciencia, Tecnología e innovación
Programa	Articulación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación entorno a una cultura que valora y gestiona el conocimiento en el Departamento de Caldas.
Responsable:	Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación
Objetivo	Promover la articulación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación a través del desarrollo de estrategias que faciliten la apropiación social del conocimiento, la inclusión social, la competitividad y la productividad.
Subprograma	Incremento en la contribución de la ciencia, tecnología e innovación al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del Departamento de Caldas.
Objetivo	Fomentar el crecimiento social y empresarial mediante la apropiación, generación, uso y fortalecimiento de tecnologías, innovación y conocimiento en el departamento de Caldas.

Metas de Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Ejecutar estrategias para la implementación, seguimiento, acompañamiento y evaluación de la política pública de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación de Caldas	Servicio de apropiación social del conocimiento	Número de estrategias	Estrategias de apropiación realizadas	0	4
Articular esfuerzos y capacidades del ecosistema de CTI para crear y fortalecer estrategias de innovación de alto impacto	Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de CTI que promueven la innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento	Número de programas y proyectos	Programas y proyectos financiados	3	4

Fortalecer las vocaciones científicas en CTeI en niños, adolescentes y jóvenes del Departamento de Caldas	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en CTI	Número de personas	Personas apoyadas en su vocación científica	200	900
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Fortaleceremos la infraestructura para la ciencia, tecnología e innovación en el Departamento de Caldas, propiciaremos plataformas de trabajo colaborativo donde empresas, universidades, gremios, emprendedores y otros actores del ecosistema TIC puedan trabajar conjuntamente en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, fomentando generación de conocimiento *Desarrollaremos una estrategia integral para promover la incorporación de empresas locales hacia la cuarta revolución industrial. Mediante asesorías especializadas, capacitación y financiamiento, ayudaremos a las empresas tradicionales a adaptarse y adoptar nuevas tecnologías para mejorar su competitividad y productividad. Esto contribuirá a la modernización de la industria caldense y su inserción en la economía digital*					
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados					
ODS 1- Fin de la pobreza *ODS 4- Educación de calidad* *ODS 9- Industria, Innovación e Infraestructura* *ODS 10- Reducción de las desigualdades* *ODS 17 -Alianza para lograr los objetivos*					
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo					
Transformación productiva, internacionalización y acción climática *Convergencia regional*					
Políticas públicas departamentales asociadas					
"Política pública de ciencia, tecnología e innovación "Caldas equitativa, productiva y sustentable: conocimiento y educación para el desarrollo" para el periodo 2023-2033", fue adoptada el 24 de abril del 2023 en la honorable asamblea departamental a través de la ordenanza N° 952					

6.3 Sector Comercio, industria y turismo

6.3.1 Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación

Línea estratégica	Sostenibilidad para la Movilidad y para el Desarrollo Competitivo				
Sector:	Comercio, Industria y Turismo				
Programa	Consolidación de alianzas para la competitividad del departamento de Caldas				
Responsable:	Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación				
Objetivo	Articular actores públicos y privados para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades orientadas a la Competitividad del departamento de Caldas.				
Subprograma	Fortalecimiento empresarial de los diversos sectores productivos del departamento de Caldas				
Objetivo	Ejecutar estrategias para el desarrollo y consolidación del tejido empresarial del Departamento de Caldas.				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Ejecutar estrategias para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Sello Rosa	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados	2	4
Concertar un plan de acción para el fortalecimiento de la competitividad del departamento, en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), con visión internacional	Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC	Número de planes de trabajo	Planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación	1	1
Ejecutar estrategias para la implementación y seguimiento de la política pública de Trabajo Decente y Digno del departamento de Caldas	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados	0	4
Desarrollar programas enfocados en el fortalecimiento de las capacidades técnicas, humanas y comerciales de las empresas del Departamento de Caldas.	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	Número de programas	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas	2	4

Desarrollar programas orientados a la creación, crecimiento y consolidación de emprendimientos en el departamento de Caldas.	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	Número de programas	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas	4	4
Asistir técnicamente proyectos de emprendimientos y empresas dirigidos a grupos poblacionales en el departamento de Caldas	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	Número de proyectos	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	1	1
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Crearemos un programa de apoyo integral dirigido a emprendedores y pequeños productores, con especial atención a grupos sociales que necesitan un impulso adicional para desarrollar sus negocios. A través de esta iniciativa, proporcionaremos recursos técnicos, asistencia financiera y asesoría especializada con el objetivo de fomentar la creación y consolidación de negocios innovadores y sostenibles en diversos sectores económicos. *Impulsaremos el trabajo colaborativo mediante modelos de economía solidaria y alianzas público - privadas para facilitar el acceso a créditos, incentivos y el desarrollo cooperativo de proyectos intersectoriales.* *Fomentaremos iniciativas de cooperación internacional con socios estratégicos que contribuyan a la internacionalización del departamento. Estas alianzas permitirán el acceso a mercados externos, la promoción de productos y servicios locales a nivel internacional, y la atracción de inversiones para proyectos de desarrollo sostenible en la región.* *Implementaremos un programa integral de capacitación en liderazgo y emprendimiento dirigido a jóvenes de las diferentes comunidades del territorio Caldense como Indígenas, Afro y otros. Este programa brindará herramientas para fortalecer sus habilidades de liderazgo y promover el espíritu emprendedor, fomentando así la creación de proyectos productivos y el desarrollo de economías locales, con énfasis en emprendimientos asociativos solidarios, sociales.*				
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados					
ODS 1- Fin de la Pobreza *ODS 5- Igualdad de Género* *ODS 8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico* *ODS 9- Industria, Innovación e Infraestructura* *ODS 10- Reducción de las Desigualdades*					
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo					
Convergencia regional *Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática*					
Políticas públicas departamentales asociadas					
Política Publica de Trabajo Decente y Digno *Política Publica Sello Rosa* *Política de Juventud* *Política Publica de CTeI* *Política Publica de Equidad de Genero*					

Línea estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo				
Sector:	Comercio, industria y turismo				
Programa	Turismo competitivo, sostenible e incluyente del Departamento de Caldas				
Responsable:	Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación				
Objetivo	Mejorar la competitividad y el posicionamiento turístico del Departamento de Caldas				
Subprograma	Fortalecimiento de la promoción, la infraestructura de soporte y la competitividad de la cadena productiva del turismo.				
Objetivo	Articular los actores de los sectores público y privado en el marco de planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector turístico				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Cofinanciar iniciativas de promoción, competitividad y/o infraestructura para el fortalecimiento del destino y el fomento de las marcas: “Caldas es Natural” y “Colombia el País de La Belleza”; así como los proyectos enmarcados en las Rap del Agua y la Montaña y Eje Cafetero.	Servicio de apoyo financiero para la promoción turística nacional e internacional	Número de proyectos	Proyectos cofinanciados para promover el mercadeo y promoción turística a nivel nacional e internacional	6	16
Promover el turismo cultural en el marco del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano de Caldas por medio del apoyo a manifestaciones emblemáticas	Servicio de apoyo financiero para la promoción turística nacional e internacional	Número de proyectos	Proyectos cofinanciados para promover el mercadeo y promoción turística a nivel nacional e internacional	2	8
Articular el Sistema Turístico de Caldas a través de las instancias consultivas de gobernanza a nivel municipal, subregional y departamental	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Número de entidades territoriales	Entidades territoriales asistidas técnicamente	9	27
Formular e implementar políticas públicas para el desarrollo del sistema turístico	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados	1	1
Ejecutar una iniciativa turística dirigida a población diferencial	Servicio de asistencia técnica y fortalecimiento a las unidades productivas pertenecientes a la red empresarial Red-i y sector detallista	Número de unidades productivas	Unidades productivas fortalecidas	1	1

Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados
Crearemos un programa integral de desarrollo turístico sostenible que aproveche la riqueza en biodiversidad, así como las capacidades productivas, humanas y agroindustriales del Departamento, para fortalecer el turismo de naturaleza, turismo de origen cultural en el paisaje cultural cafetero, turismo arquitectónico y religioso en los pueblos patrimonio y turismo corporativo y de negocios *Potenciaremos la infraestructura turística del Departamento con el firme propósito de impulsar el desarrollo productivo y la creación de empleo. Al fortalecer nuestra oferta turística, atraeremos a un mayor número de visitantes, propiciando un crecimiento económico sostenible que beneficie a nuestras comunidades locales* *Llevaremos a cabo un plan de fortalecimiento y desarrollo de cadenas de valor para fortalecer la integración regional a través de clústeres productivos, donde diversas empresas, emprendedores, pequeños productores y actores locales trabajen en articulación para el desarrollo sostenible. Esto permitirá potenciar y conectar las capacidades locales, fomentando el crecimiento económico y social del territorio caldense* *Impulsaremos la innovación en el sector turístico, incentivando la adopción de prácticas sostenibles y el desarrollo de nuevas propuestas atractivas para los visitantes a través de programas de apoyo a emprendedores y proyectos innovadores, así como la generación de entornos propicios para la inversión y el crecimiento del sector en el Departamento de Caldas, construyendo política públicas de cooperativismo y economía solidaria* *Crearemos un programa de desarrollo turístico sostenible que involucre a las comunidades locales en el diseño y promoción de rutas turísticas respetuosas con la cultura, el medio ambiente y la historia étnica del territorio, proporcionando capacitación en gestión turística, preservación de patrimonio cultural y prácticas sostenibles para los actores involucrados en la cadena de valor turística*
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados
ODS 5- Igualdad de género *ODS 7- Energía asequible y no contaminante* *ODS 8- Trabajo decente y crecimiento económico* *ODS 9- Industria, innovación e infraestructura* *ODS 11- Ciudades y comunidades sostenibles* *ODS 17- Alianzas para lograr los objetivos*
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo
Transformación productiva, internacionalización y acción climática *Convergencia regional*
Políticas públicas departamentales asociadas
Política pública de turismo del oriente y magdalena caldense

6.4 Sector Minas y energía

6.4.1 Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación

Línea estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo				
Sector:	Minas y Energía				
Programa	Desarrollo de estrategias que permitan brindar oportunidades para la formalización minera				
Responsable:	Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación				
Objetivo	Promover la minería en el departamento de Caldas como un eje articulador de la economía, en la cual se garantice el desarrollo sostenible a través de buenas prácticas mineras.				
Subprograma	Fortalecimiento de los procesos mineros en pro de la sostenibilidad ambiental, social y técnica				
Objetivo	Efectuar acciones para avanzar en procesos mineros rentables, con profesionales capacitados en técnicas mineras, ambientales y responsables con el medio ambiente				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Dotar y poner en marcha el Centro de desarrollo Minero Ambiental y Empresarial del alto occidente de Caldas	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Número de personas	Personas certificadas	1124	2000
Asesorar a los mineros, alcaldías municipales y población diferencial en procesos de formalización, normatividad minera y competencias	Servicio de asistencia técnica para la reconversión socio laboral de personas dedicadas a la minería	Número de personas	Personas asistidas técnicamente	562	600
Asistir técnicamente a mineros con una prueba piloto de tecnologías limpias para el sector minero	Servicio de asistencia técnica para la innovación y el desarrollo tecnológico en la minería	Número de personas	Personas asistidas técnicamente	0	500
Realizar alianzas estratégicas integrales de gestión ambiental, innovación social que permitan mejorar la productividad y la competitividad.	Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	Número de unidades productivas mineras	Unidades productivas mineras beneficiarias de asistencia técnica para regularización	2	6
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					

Implementaremos programas que promuevan la regularización y formalización de las unidades productivas mineras, garantizando un impacto positivo en el empleo del sector. Esto incluirá el acompañamiento técnico y administrativo para que los pequeños mineros puedan acceder a la legalización y cumplir con los estándares ambientales y sociales establecidos *Desarrollaremos estrategias integrales de gestión ambiental que fomenten la innovación social y busquen el consenso entre las partes interesadas para una minería más responsable y sostenible en el Departamento de Caldas. Esto implica la participación de las comunidades locales, organizaciones ambientales, diferentes actores y empresas mineras para alcanzar acuerdos que beneficien a todos* *Implementaremos procesos de capacitación y educación dirigidos a los trabajadores de la minería, especialmente en los procedimientos técnicos y operativos para la explotación minera. Esta iniciativa busca mejorar las prácticas de extracción garantizar un enfoque más seguro y responsable en el desarrollo de la actividad minera logrando la sostenibilidad ambiental de las áreas de influencia* *Desarrollaremos proyectos que ofrezcan alternativas económicas viables para los mineros que actualmente operan en la ilegalidad. Entre ellas, se promoverán los sistemas de explotación por el sistema de cúbicos y otras actividades productivas que no impacten negativamente el medio ambiente, brindando apoyo técnico y financiero para su implementación* *Impulsaremos la transición de la minería ilegal hacia actividades económicas sostenibles y promoveremos el crecimiento del sector empresarial en los municipios mineros de Marmato, Supía, Riosucio, Chinchiná, Anserma y Neira, mediante la implementación de programas que fomenten el emprendimiento y la capacitación empresarial* *Dedicaremos nuestros esfuerzos al desarrollo de los Centros de Innovación de universidades, Parques Tecnológicos en el territorio como el de Villamaría, Centro Minero de Marmato entre otras propuestas que se acoplen a nuevos Clúster de Centros de Pensamiento y Centros de Innovación*
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados
ODS 1- Fin de la Pobreza *ODS 3- Salud y Bienestar* *ODS 4- Educación de Calidad* *ODS 8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico*
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo
Transformación productiva, internacionalización y acción climática *Convergencia regional*

6.5 Sector Transporte

6.5.1 Secretaría de Infraestructura

Línea estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo
Sector:	Transporte
Programa	Infraestructura para la conectividad productiva
Responsable:	Secretaría de Infraestructura
Objetivo	Garantizar la accesibilidad y la conectividad de los tramos viales en la red vial departamental
Subprograma	Mantenimiento de la red vial

Objetivo	Preservar las condiciones de las vías con el fin de prestar el servicio adecuado				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Realizar mantenimiento rutinario de la red vial	Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros de vías secundarias	Vía secundaria con mantenimiento	9062	7040
Realizar mantenimiento periódico de la red vial	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros de vías terciarias	Vía terciaria con mantenimiento	7065	7040
Subprograma	Conservación de la infraestructura de transporte				
Objetivo	Garantizar la sostenibilidad y eficiencia de la infraestructura de transporte, mediante la implementación de medidas efectivas de conservación, atención y apoyo				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Mejorar la red vial del departamento	Placa huella construida	Metros lineales de vías terciarias	Vía terciaria mejorada	29000	20000
Atender sitios críticos en la red vial del departamento	Sitio crítico de la red vial secundaria estabilizado	Número de sitios críticos	Sitio crítico estabilizado	65	65
Realizar estudios de preinversión en las fases de prefactibilidad, factibilidad o definitivos.	Estudios de preinversión para la red vial regional	Número de estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	16	16
Apoyo financiero para la construcción del aeropuerto del café	Documentos de planeación	Número de documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	1	1
Apoyo financiero para la realización de estudios y diseños para la vía alterna de acceso y salida, para mejorar la conectividad entre los municipios de Manizales y Villamaría	Documentos de planeación	Número de documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	0	1
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					

Fortaleceremos el mantenimiento periódico y rutinario de la malla vial, por medio de convenios con JAC y otros grupos de base para mejorar la movilidad y accesibilidad en zonas urbanas y rurales del Departamento de Caldas. Para ello trabajaremos en el mantenimiento y renovación de combos de maquinaria amarilla, el mejoramiento de la pavimentación urbana y placa huellas. *Implementaremos medidas y acciones integrales destinadas a fortalecer la seguridad en nuestra red vial, con el objetivo primordial de promover una movilidad segura y reducir al máximo los riesgos de accidente. En el marco de esta estrategia enfocaremos esfuerzos en la ejecución de obras de bioingeniería y en la atención oportuna a puntos críticos identificados en nuestra infraestructura vial.* *Apoyaremos la mejora de caminos ancestrales, caminos de herradura y placas huella en articulación con diferentes actores y comunidades Étnicas, Afro y otros grupos. Estos caminos ancestrales representan senderos cargados de significado histórico y cultural, transmitidos de generación en generación, que conectan a las comunidades con sus territorios, sus tradiciones y su cosmovisión.*
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados
ODS 9- Industria Innovación e Infraestructura
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo
Convergencia regional

Línea estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo				
Sector:	Transporte				
Programa	Plan Vial Fase III-Infraestructura para la transitabilidad sostenible				
Responsable:	Secretaria de Infraestructura				
Objetivo	Garantizar la accesibilidad y la conectividad de los tramos viales en la red vial departamental				
Subprograma	Mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red vial				
Objetivo	Mejorar la transitabilidad e intercomunicación terrestre de los ejes estratégicos de la red vial del departamento de Caldas				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Mejorar, rehabilitar y/o pavimentar la red vial departamental	Vía secundaria rehabilitada	Kilómetros de vías secundarias	Vía secundaria rehabilitada	38	110
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Implementaremos un plan integral de fortalecimiento de la infraestructura vial y la integración regional para mejorar la conectividad entre la población Caldense y sus zonas de influencia con la salud, la educación, el turismo y las diferentes cadenas productivas, con el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible intersectorial a través de programas de pavimentación y mantenimiento de la red vial, con el objetivo de mejorar la conectividad y facilitar el acceso a servicios esenciales, corredores logísticos estratégicos logrando la eficiencia del transporte turístico, de carga y pasajeros en la región. *Impulsaremos el desarrollo de macroproyectos de infraestructura estratégica intermodal en Caldas orientados a la conexión regional y el mundo para fomentar su sostenibilidad social y económica, así como generar un impacto positivo en la calidad de vida de los caldenses, promoviendo un mayor desarrollo económico y fortaleciendo la integración regional y la posición de Caldas como actor en el escenario global.*				

Objetivos de desarrollo sostenible relacionados
ODS 9- Industria Innovación e Infraestructura
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo
Convergencia regional

Línea estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo				
Sector:	Transporte				
Programa	Movilidad segura				
Responsable:	Secretaria de Infraestructura				
Objetivo	Garantizar el buen funcionamiento de la circulación del tránsito				
Subprograma	Seguridad vial				
Objetivo	Prevenir y minimizar los daños o accidentes viales, salvaguardando la integrad de los usuarios de las vías del departamento de Caldas				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Demarcar horizontal y verticalmente la red vial departamental	Vía secundaria con dispositivos de control y señalización	Kilómetros de vías secundarias	Vía secundaria con dispositivos de control y señalización	282	350
Construir cicloinfraestrucutura	Ciclo infraestructura construida	Kilómetros de Ciclo infraestructura construida	Ciclo infraestructura construida	0	6
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Implementaremos medidas y acciones integrales destinadas a fortalecer la seguridad en nuestra red vial, con el objetivo primordial de promover una movilidad segura y reducir al máximo los riesgos de accidente. En el marco de esta estrategia enfocaremos esfuerzos en la ejecución de obras de bioingeniería y en la atención oportuna a puntos críticos identificados en nuestra infraestructura vial.					
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados					
ODS 9- Industria Innovación e Infraestructura					
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo					
Convergencia regional					

Plan de Desarrollo 2024 - 2027



SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y HUMANA | 04

CALDAS 2024 - 2027 | PLAN DE DESARROLLO

Gobierno de CALDAS

ASAMBLEA DE CALDAS

7.1 Sector Cultura

7.1.1 Secretaría de Cultura

Línea estratégica	Sostenibilidad social y humana
Sector:	Cultura
Programa	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural caldense
Responsable:	Secretaría de Cultura
Objetivo	Fortalecimiento de la identidad mediante acciones de difusión y conservación de manifestaciones patrimoniales, transmisión de sistemas y técnicas constructivas. Igualmente, la conservación y transmisión de técnicas constructivas mediante procesos de intervención de inmuebles patrimoniales BIC.
Subprograma	Identidad y memoria
Objetivo	Identificar e transmitir los saberes ancestrales y reconocer los portadores mediante procesos de formación y difusión que permita fortalecer la identidad y la memoria en los diferentes grupos poblacionales y culturales del departamento con acciones que permitan visibilizar las intervenciones y estrategias de difusión adelantadas por el voluntariado de Vigías del Patrimonio Cultural de Caldas.

Metas de Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Crear y fortalecer la Red Departamental de Museos de Caldas para conservar y difundir los elementos patrimoniales del Departamento	Servicio de asistencia técnica para los museos	Número de museos	Museos asesorados	0	4
Apoyar proyectos de municipios relacionados con apropiación social para la sostenibilidad del patrimonio con recurso de Impuesto a la Telefonía Móvil	Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio	Número de convenios	Convenios celebrados	30	8
Intervenir bienes de interés cultural y/o infraestructuras culturales en el departamento	Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	Número de restauraciones	Restauraciones realizadas	3	4
Identificar, valorar, conservar y difundir acciones del patrimonio material e inmaterial mediante participación del voluntariado vigías del patrimonio cultural como estrategia de formación.	Servicio de asistencia técnica en asuntos patrimoniales nacionales e internacionales	Número de asistencias técnicas	Asistencias técnicas realizadas	8	8
Dotar y/o circular anualmente un proceso de música y/o danza de las comunidades étnicas	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Número de estímulos	Estímulos otorgados	2	8

Proteger, conservar, recuperar y/o promover anualmente un sitio sagrado de las comunidades indígenas	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Número de procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	2	4
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Desarrollaremos un programa Integral de Preservación Cultural que permita proteger y recuperar sitios sagrados y bienes culturales, Fortalecer saberes tradicionales y expresiones artísticas locales. *Recuperaremos, mejoraremos y crearemos espacios culturales en el Departamento de Caldas. Se realizarán acciones para reparar y adecuar las Casas de la Cultura existentes, proteger y conservar bienes de interés cultural y generar nuevos espacios para actividades artísticas y culturales. Con esta propuesta, se busca promover el acceso a la cultura, impulsar la diversidad artística y preservar el patrimonio cultural de Caldas.*					
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados					
ODS 16- Paz, justicia e instituciones solidas					
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo					
Convergencia regional					
Políticas públicas departamentales asociadas					
Plan Decenal de Cultura de Caldas 2023 - 2032					

Línea estratégica	Sostenibilidad social y humana				
Sector:	Cultura				
Programa	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos				
Responsable:	Secretaría de Cultura				
Objetivo	Promover el desarrollo de procesos, programas y prácticas artísticas y culturales en el Departamento a partir del fortalecimiento, formación, difusión, circulación y producción de actividades enmarcadas en el Sistema Departamental de Cultura.				
Subprograma	Acceso a bienes y servicios culturales				
Objetivo	Promover la difusión y acceso a la comunidad caldense a la oferta de bienes y servicios culturales. Promover espacios que propicien la participación de los caldenses en las actividades artísticas y culturales dentro del departamento y en los lugares donde se proyecten nuestros talentos valores, costumbres y tradiciones. Acompañar, asesorar y fortalecer la Red Departamental de Bibliotecas, así como Promover la lectura y escritura y el fomento a la producción literaria.				
Metas de Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Promover el funcionamiento de las Escuelas Municipales de Música existentes en el departamento	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Número de procesos de formación	Procesos de formación atendidos	80	80

Promover anualmente el funcionamiento de la Escuela Departamental de las Artes a través de capacitaciones en el sector artístico y cultural	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Número de personas	Personas capacitadas	2000	2450
Fomentar anualmente las expresiones artísticas y culturales en los municipios del Departamento	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	108	115
Apoyar anualmente la participación de actividades y/o procesos artísticos y/o culturales del departamento en certámenes de carácter nacional y/o internacional	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	16	16
Asesorar y capacitar anualmente a los bibliotecarios en gestión bibliotecaria y promoción de la lectura, escritura y oralidad	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura	Número de personas	Personas asistidas técnicamente	128	128
Realizar anualmente audiciones didácticas con énfasis en lectura, escritura y oralidad en el Departamento de Caldas	Servicios bibliotecarios	Número usuarios	Usuarios atendidos	24	48
Publicar anualmente textos de autores caldenses	Servicio de acceso a materiales de lectura	Número de materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	40	40
Subprograma	Sistema Integral Departamental de Cultura				
Objetivo	Contribuir al fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura a partir del desarrollo de los Planes de Trabajo de los Consejos Departamentales de área artística desde la estructuración de los planes sectoriales y la implementación del Plan Decenal de Cultura de Caldas 2023 – 2032				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Realizar Encuentros, foros y festivales Subregionales y departamentales de Cultura	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	19	35

Asistir técnicamente a personas a través del cumplimiento de las actividades inmersas en los planes de acción de los Consejos Departamentales de Áreas Artísticas de Caldas	Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	Número de personas	Personas asistidas técnicamente	140	140
Realizar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación al Plan Decenal de Cultura de Caldas 2022 - 2032	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación realizados	0	4
Apoyar anualmente iniciativas de rescate de las tradiciones, el patrimonio, innovación, creación y emprendimiento cultural y/o reconocer el trabajo de artistas y gestores culturales del Departamento de Caldas	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Número de estímulos	Estímulos otorgados	240	280
Subprograma	Fomento a la comunicación y cultura				
Objetivo	Incentivar la democratización del acceso a los espacios e información artística y cultural a nivel local y regional a través de la incorporación de tecnologías de información y comunicación				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Construir sistemas de información Departamental Cultural a través de la virtualidad	Servicio de información para el sector artístico y cultural	Número de sistemas de información	Sistema de información del sector artístico y cultural en operación	0	1
Realizar anualmente presentaciones artísticas que promocionen los valores culturales del departamento de Caldas	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	80	96
Brindar acceso a las personas mediante audiciones anuales que promocionen las manifestaciones artísticas del departamento de Caldas en las diferentes subregiones	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Número de personas	Personas beneficiadas	2400	2400
Transmitir anualmente programas de interés público y cultural en la Emisora Caldas FM	Servicio de producción de contenidos en	Horas de radio	Horas de radio emitidas	35040	35040

	radio emisora virtual				
Realizar producciones de audio y de video	Servicio de gestión de archivos audiovisuales sonoros	Número de contenidos audiovisuales y sonoros	Contenidos audiovisuales y sonoros conservados	32	64
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Implementaremos un programa integral que promueva el fortalecimiento de la cultura y el arte en el Departamento de Caldas, mediante la creación de una Red de Casas de la Cultura a nivel departamental, la vinculación de docentes en diversas áreas artísticas, la creación de escuelas de formación artística en cada municipio, la continuidad en los procesos culturales, la capacitación constante y la profesionalización de los docentes. Este programa buscará impulsar la participación ciudadana, fomentar la diversidad cultural, mejorar las condiciones laborales y garantizar el acceso a la cultura y el arte. *Crearemos un Centro de Documentación Artístico-Cultural en Caldas. Accesible al público, digital, que conservará y enriquecerá nuestra identidad cultural. Impulsará a artistas, investigadores y gestores, promoviendo el arte y cultura en todo el departamento. Juntos, preservaremos nuestro patrimonio para las futuras generaciones.*					
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados					
ODS 16- Paz, justicia e instituciones solidas					
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo					
Convergencia regional					
Políticas públicas departamentales asociadas					
Plan Decenal de Cultura de Caldas 2023 - 2032					

7.2 Sector Deporte y recreación

7.2.1 Secretaría de Deporte, recreación y actividad física

Línea estratégica	Sostenibilidad social y humana				
Sector:	Deporte y recreación				
Programa	Deporte y actividad física para la convivencia y la paz				
Responsable:	Deporte, Recreación y Actividad Física				
Objetivo	Garantizar el derecho al deporte, la recreación y la actividad física, para la convivencia y la paz de todos los grupos poblacionales del departamento de Caldas				
Subprograma	Acceso, preparación y posicionamiento para el deporte y la actividad física de todos los grupos poblacionales				
Objetivo	Brindar condiciones propicias para poder participar en actividades de deporte y la actividad física de todos los grupos poblacionales				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Aportar recursos a todas las ligas de deporte convencional y paralímpico con reconocimiento deportivo legal vigente y demostrable.	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Número de organismos deportivos	Organismos deportivos asistidos	94%	100%

Entregar estímulos económicos a atletas con los mejores logros deportivos nacionales e internacionales federados o de ciclo olímpico y paralímpico por año.	Servicio de apoyo financiero a atletas	Número de estímulos	Estímulos entregados	368	340
Intervenir con medicina deportiva a deportistas de altos logros anualmente.	Servicio de preparación deportiva	Número de atletas	Atletas preparados	1280	800
Poner a disposición del sistema deportivo del Departamento metodólogos y/o entrenadores deportivos.	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	378	360
Garantizar que atletas pertenecientes a las ligas clasifiquen a los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2027 y Juegos Nacionales y Paranacionales de la Juventud 2024	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	Personas beneficiadas	434	600
Brindar apoyo en la preparación de atletas municipales con miras a Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2027 y Juegos Nacionales y Paranacionales de la Juventud 2024	Servicio de preparación deportiva	Número de atletas	Atletas preparados	37	60
Subprograma	Construcción, adecuación, mantenimiento y/o dotación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física sostenibles, para toda la población				
Objetivo	Brindar escenarios deportivos propicios para poder participar en actividades de deporte y la actividad física de todos los grupos poblacionales				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Desarrollar la construcción de escenarios deportivos nuevos en los municipios del Departamento	Centros de recreación construidos	Número de centros de recreación	Centros de recreación construido	5	5
Mantenimiento y/o dotación de escenarios deportivos que incluyan a los diferentes grupos poblacionales del Departamento	Centros de recreación mantenidos	Número de centros de recreación	Centros de recreación mantenidos	1	27
Mejoramiento de infraestructura física de escenarios deportivos.	Cancha multifuncional mejorada	Número de canchas	Canchas de eventos recreativos mejorados	9	16

Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados
Crearemos un Plan de Infraestructura deportiva Sostenible, en el que construiremos y mejoraremos las infraestructuras deportivas y recreativas en el departamento de Caldas, asegurando que sean adecuadas y accesibles para todas las comunidades. Se priorizará la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente en el desarrollo de estos proyectos. *Implementaremos programas de inclusión que fomenten la participación activa de personas con discapacidad, personas mayores, poblaciones indígenas y otras minorías en todas las actividades deportivas y recreativas. Se buscará eliminar barreras para su participación y promover la diversidad en el deporte que promuevan la Inclusión, equidad y diversidad en el Deporte. Además, Fortaleceremos y preservaremos los deportes ancestrales y tradicionales de las comunidades, promoviendo el reconocimiento de su valor cultural e impulsando su práctica.* *Promoveremos el desarrollo del Talento Deportivo y Competitividad, se identificará, apoyará y desarrollarán estos talentos en todas las disciplinas, brindando becas, entrenamiento especializado y oportunidades para competir a nivel nacional e internacional. Se establecerán alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para fortalecer el desarrollo del talento deportivo en el departamento de Caldas* *Fortaleceremos el vínculo entre la academia y los procesos de intervención para el desarrollo de la política pública del deporte en el departamento de Caldas a través de la cualificación de talento humano y el impulso del deporte como herramienta inclusiva para el desarrollo integral de la sociedad, promoviendo el bienestar físico, mental y social, fortaleciendo los lazos comunitarios y fomentando la sana convivencia.* *Estableceremos alianzas con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones sociales y deportivas, para fortalecer el financiamiento y el apoyo logístico de las iniciativas deportivas y recreativas, igualmente fortaleceremos las organizaciones voluntarias y solidarias dedicadas al fomento de la recreación y el deporte social comunitario, promoviendo el trabajo colaborativo para alcanzar un mayor impacto e inclusión en la práctica del deporte.*
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados
ODS 3- Salud y Bienestar *ODS 4- Educación de calidad*
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo
Seguridad humana y justicia social

Sector:	Deporte y recreación				
Programa	Jornada escolar complementaria con deporte, recreación y actividad física.				
Responsable:	Deporte, Recreación y Actividad Física				
Objetivo	Complementariedad de la jornada escolar mediante el fomento de tendencias tradicionales, así como nuevas tendencias deportivas, recreativas y de actividad física en las instituciones educativas				
Subprograma	Servicios deportivos y recreativos para el fomento de la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para niñas, niños y adolescentes				
Objetivo	Brindar oportunidades adecuadas para el fomento de la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**

Beneficiar niños y niñas mediante el apoyo en los procesos de capacitación y dotación de las escuelas de formación deportiva de las instituciones educativas en todos los grupos poblacionales y con énfasis diferencial	Servicio de Escuelas Deportivas	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	6400	6480
Realizar programas de deporte asociado para la infancia y adolescencia en los municipios del Departamento	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Número de organismos deportivos	Organismos deportivos asistidos	27	27
Promover la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas en el programa de Juegos Intercolegiados, festivales escolares y minideportes.	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	60000	60000
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Fortaleceremos el vínculo entre la academia y los procesos de intervención para el desarrollo de la política pública del deporte en el departamento de Caldas a través de la cualificación de talento humano y el impulso del deporte como herramienta inclusiva para el desarrollo integral de la sociedad, promoviendo el bienestar físico, mental y social, fortaleciendo los lazos comunitarios y fomentando la sana convivencia. *Implementaremos programas de inclusión que fomenten la participación activa de personas con discapacidad, personas mayores, poblaciones indígenas y otras minorías en todas las actividades deportivas y recreativas. Se buscará eliminar barreras para su participación y promover la diversidad en el deporte que promuevan la Inclusión, equidad y diversidad en el Deporte. Además, Fortaleceremos y preservaremos los deportes ancestrales y tradicionales de las comunidades, promoviendo el reconocimiento de su valor cultural e impulsando su práctica.*					
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados					
ODS 3- Salud y Bienestar *ODS 4- Educación de calidad*					
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo					
Convergencia Regional					
Políticas públicas departamentales asociadas					
Política pública de juventud del Departamento de Caldas "Caldas territorio joven" para el período 2018-2028					

Línea estratégica	Sostenibilidad social y humana
Sector:	Deporte y recreación
Programa	Deporte, recreación y actividad física con inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales
Responsable:	Deporte, Recreación y Actividad Física
Objetivo	Participación de todos los grupos poblacionales en el deporte, la recreación y la actividad física

Subprograma	Desarrollo de programas recreo-deportivos y de actividad física de acuerdo con las necesidades de todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de genero				
Objetivo	Brindar oportunidades adecuadas para el acceso a espacios recreo-deportivos y de actividad física de acuerdo con las necesidades de todos los grupos poblacionales				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Gestionar la inscripción de jóvenes de bosques campistas, manteniendo la actividad en los 27 municipios	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	Personas beneficiadas	2519	2520
Desarrollar eventos recreativos, deportivos y de actividad física con personas en condición de discapacidad, personas mayores, víctimas del conflicto armado, campesinos, afros, indígenas, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y LGTBIQ+, con especial énfasis en niñas y mujeres de acuerdo a sus necesidades.	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Número de eventos	Eventos recreativos comunitarios realizados	39698	40000
Propiciar la participación de personas mayores en el programa “Nuevo Comienzo”, a nivel municipal	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	Personas beneficiadas	3.805	4.000
Contribuir para el desarrollo de los juegos deportivos ancestrales en las comunidades indígenas.	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	0	600
Desarrollar capacitaciones, eventos recreativos y/o entrega de implementación, enfocados a deportes no convencionales o extremos	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Número de eventos	Eventos recreativos comunitarios realizados	0	7
Realizar los Juegos Departamentales en deportes convencionales y para personas en situación de discapacidad en el Departamento.	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Número de eventos	Eventos recreativos comunitarios realizados	0	2
Subprograma	Actividad física y hábitos para la salud y prevención de enfermedades en todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de genero				

Objetivo	Brindar oportunidades adecuadas para el acceso a espacios de actividad física y hábitos para la salud y prevención de enfermedades en todos los grupos poblacionales				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Atender caldenses, en actividades físicas musicalizada y no musicalizadas	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	40184	100000
Capacitar personas en hábitos y estilos de vida saludable	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	5201	5000
Asesorar familias en hábitos y estilos de vida saludable.	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	1575	4000
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Implementaremos programas de inclusión que fomenten la participación de personas con discapacidad, personas mayores, poblaciones indígenas y otras minorías en todas las actividades deportivas y recreativas. Se buscará eliminar barreras para su participación y promover la diversidad en el deporte que promuevan la Inclusión, equidad y diversidad en el Deporte. Además, Fortaleceremos y preservaremos los deportes ancestrales y tradicionales de las comunidades, promoviendo el reconocimiento de su valor cultural e impulsando su práctica.					
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados					
ODS 3-Salud y Bienestar *ODS 4- Educación de calidad* *ODS 5- Igualdad de genero*					
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo					
Seguridad Humana y Justicia Social					
Políticas públicas departamentales asociadas					
Política pública de equidad de género "todas las voces" *Política pública Departamental de discapacidad "Caldas pa todos"* *Política pública de juventud del Departamento de Caldas " Caldas Territorio Joven" para el período 2018-2028.* *Política pública social para el envejecimiento y vejez 2018-2028 en el departamento de Caldas "envejeciendo activamente en Caldas con autonomía, inclusión y participación"*					

7.3 Sector Educación

7.3.1 Secretaría de Educación

Línea estratégica	Sostenibilidad social y humana				
Sector:	Educación				
Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media				
Responsable:	Secretaría de Educación				
Objetivo	Garantizar a la población del departamento de Caldas una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida.				
Subprograma	Cobertura y permanencia educativa				
Objetivo	Garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la educación preescolar, básica y media				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Aumentar la cobertura del programa de alimentación escolar al 100%	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Número de raciones	Raciones contratadas	59378	59378
Cofinanciar el proyecto de transporte escolar en los 26 municipios no certificados del Departamento.	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Número de beneficiarios	Beneficiarios de transporte escolar	11741	11741
Implementar modelos educativos flexibles en las instituciones educativas rurales.	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Número de beneficiarios	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	24462	24700
Mantener el número de adultos con educación básica y media	Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	Número de personas	Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	3599	3599
Aumentar el número de instituciones educativas con servicios de jardín	Servicio de atención integral para la primera infancia	Número de instituciones educativas oficiales	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	8	28

Implementar estrategias encaminadas al fortalecimiento de las transiciones armónicas de los CDI a las Instituciones Educativas e ingreso a la educación inicial	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de personas	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	13205	13205
Aumentar el número de estudiantes con doble titulación	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	Número de beneficiarios	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	2062	2200
Mantener los apoyos requeridos para garantizar la permanencia de la población con necesidades educativas especiales	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de personas	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	3756	3756
Aumentar el número de escuela de padres apoyadas	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Número de escuelas	Escuelas de padres apoyadas	32	100
Brindar atención y apoyo psicosocial a niños y niñas afectados por el conflicto armado caracterizados en el SIMAT en los municipios no certificados	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	Número de entidades	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	26	26
Garantizar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a los docentes que atienden el sistema educativo	Servicio de docencia escolar	Número de docentes	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados	4529	4529
Garantizar la prestación de los servicios de aseo, vigilancia y personal administrativo en las IE oficiales	Servicio educativo	Número de establecimientos educativos	Establecimientos educativos en operación	161	161

Realizar encuentros subregionales con la comunidad educativa	Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media	Número de procesos de socialización	Procesos de socialización de lineamientos, política y normativa para la educación inicial, preescolar, básica y media realizados	0	8
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Fortaleceremos el acceso y permanencia en educación inicial a través de los programas de alimentación escolar y transporte para garantizar que los niños accedan a la educación desde temprana edad.					
Subprograma	Fortalecimiento de la calidad educativa y la gestión escolar				
Objetivo	Generar estrategias orientadas al acompañamiento de las Instituciones Educativas, en pro del mejoramiento de la calidad educativa en el Departamento de Caldas.				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Capacitar en el cuatrienio a docentes en las diferentes áreas del saber y/o en el enfoque STEM.	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Número de docentes y agentes educativos	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	1794	2794
Mantener los Comités de Convivencia Escolar a nivel institucional y municipal operando	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	Número de sedes	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	161	161
Acompañar a las instituciones etnoeducativas con mayor población estudiantil indígena y afrocolombiana, en la elaboración e implementación de proyectos educativos comunitarios –PEC e interculturales.	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	Número de modelos	Modelos educativos acompañados	6	18
Capacitar a docentes y directivos docentes en la enseñanza de la lengua materna embera a educadores indígenas de las	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Número de docentes y agentes educativos	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	400	400

Instituciones Educativas que atienden dicha población.					
Formar en inglés y/o enfoque STEM a estudiantes de preescolar, básica primaria, media y ciclos complementarios de las ENS.	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Número de estudiantes	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	12703	13103
Beneficiar a docentes en procesos y planes de formación que posibiliten el aprendizaje o mejoramiento del dominio del nivel de una lengua extranjera, el mejoramiento de las prácticas de aula, la renovación metodológica para la enseñanza de otra lengua y el fomento a la implementación del currículo sugerido de otra lengua.	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	Número de docentes	Docentes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	2799	2400
Reconocer prácticas pedagógicas exitosas de las Instituciones educativas del departamento.	Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media	Número de contenidos educativos	Contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media producidos	253	493
Beneficiar a municipios no certificados en su plan de estudios con la formación musical	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	Número de entidades	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	26	26
Apoyar técnica y financieramente el programa departamental de bandas estudiantiles de música para	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	Número de establecimientos educativos	Modelos de innovación educativa implementados	82	82

garantizar su sostenibilidad y su proyección internacional					
Aplicar estrategias de evaluación a estudiantes para mejorar los resultados de pruebas externas	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	número de estudiantes	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	0	35000
Aumentar el número de estudiantes con conectividad a internet	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Número de estudiantes	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	70000	71600
Dotar Sedes Educativas con dispositivos Electrónicos en el cuatrienio	Infraestructura educativa dotada	Número de sedes	Sedes dotadas	810	810
Beneficiar a Escuelas Normales Superiores con plan de aseguramiento de la calidad.	Servicio de aseguramiento de la calidad de la educación superior	Número de procesos	Procesos para el aseguramiento de la calidad de la educación superior adelantados	8	8
Transitar a Escuela Normal Superior la Institución Educativa Marco Fidel Suárez de La Dorada	Servicio de aseguramiento de la calidad de la educación superior	Número de procesos	Procesos para el aseguramiento de la calidad de la educación superior adelantados	0	1
Mantener en las Instituciones Educativas la implementación de Proyectos Pedagógicos Transversales.	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	161	161
Realizar asistencias técnicas anualmente, en los procesos de Evaluación y mejoramiento de la calidad educativa, a las Instituciones Educativas.	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Número de entidades y organizaciones	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	0	161
Fortalecer y potencializar la estrategia de gobierno escolar en las instituciones educativas oficiales	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Número de entidades y organizaciones	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	0	161

Realizar la dotación de material didáctico, pedagógico para el aprendizaje significativo	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Número de ambientes de aprendizaje	Ambientes de aprendizaje dotados	0	161
Realizar intervención y/o mejoramiento de sedes de las instituciones educativas oficiales del departamento	Infraestructura educativa mejorada	Numero de sedes	Sedes educativas mejoradas	560	320
Realizar dotación para fortalecer la calidad en los establecimientos educativos oficiales del departamento	Infraestructura educativa dotada	Número de sedes	Sedes dotadas	50	200
Implementar estrategias de innovación educativa en instituciones educativas oficiales del departamento	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	Número de establecimientos educativos	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	0	60
Dinamizar las Juntas Municipales de Educación en los 26 municipios no certificados y fortalecer la Junta Departamental de Educación	Servicio de fomento a las instancias de participación del sector educación	Número de estrategias	Entidades territoriales acompañadas en la implementación de instancias de participación	27	27
Nivelar anualmente a los niños de básica primaria en los procesos de lectura	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Número de personas	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	0	1200
Mitigar, superar o prevenir daños e impactos psicológicos o emocionales de los estudiantes del Departamento de Caldas.	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	Número de entidades	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	0	161
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					

Desarrollaremos un enfoque de cierre de brechas mediante la promoción de la educación de calidad incluyente como estrategia fundamental para asegurar que todos los estudiantes, sin importar su origen socioeconómico, género, etnia o cualquier otra característica, tengan acceso a una educación de calidad e inclusiva que les permita alcanzar su máximo potencial. La promoción de la educación de calidad será una prioridad en todas las etapas del proceso educativo, desde la educación inicial hasta la educación media, para construir una base sólida y equitativa para el futuro de nuestros jóvenes y niños. Implementaremos programas de promoción de la excelencia docente y apoyo a la gestión escolar, brindando capacitación y recursos para mejorar las habilidades pedagógicas y el liderazgo de los educadores. Impulsaremos la incorporación de tecnologías de la información y comunicación en las prácticas pedagógicas, así como la formación de docentes en su uso para enriquecer los métodos de enseñanza. La integración efectiva de las TIC en el aula no solo enriquecerá los métodos de enseñanza, sino que también abrirá un mundo de posibilidades para el desarrollo de habilidades clave en los estudiantes, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración y la resolución de problemas. Fortaleceremos la infraestructura educativa estratégica y la dotación de recursos adecuados a las escuelas en nuestro departamento para asegurar un entorno de aprendizaje óptimo y propicio para el desarrollo integral de los estudiantes.
Implementaremos programas que faciliten la transición de la educación media a la educación superior, ampliando el alcance de los programas Universidad en el Campo y Universidad en tu Colegio, promoviendo la participación de instituciones de educación superior en las diferentes subregiones del Departamento de Caldas. Invertiremos en nuestros estudiantes de educación superior pública subsidiando parte de su matrícula, proyectando la región como un gran Campus Universitario. Desarrollaremos programas para el fortalecimiento del bilingüismo en las escuelas como iniciativa clave para preparar a los estudiantes para un mundo cada vez más interconectado y multicultural. Este enfoque no solo se centra en la enseñanza de otro idioma, sino que busca proporcionar a los alumnos una educación integral que los prepare para enfrentar los desafíos globales y les brinde una ventaja competitiva en su futuro personal y profesional. Fortaleceremos los programas de etnoeducación con un enfoque pedagógico que reconozca y valore la diversidad cultural, promoviendo la identidad, historia, cosmovisión y tradiciones de los diferentes grupos étnicos presentes en nuestro departamento. Con el objetivo de consolidar una educación inclusiva y respetuosa de las particularidades culturales, proponemos un programa integral de fortalecimiento de la etnoeducación en nuestras instituciones educativas.
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados
ODS 4- Educación de calidad
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo
Seguridad humana y justicia social
Políticas públicas departamentales asociadas
Política pública de educación ambiental para el departamento de Caldas.

7.4 Sector Inclusión social y reconciliación

7.4.1 Secretaría de Desarrollo Social

Línea estratégica	Sostenibilidad social y humana
Sector:	Inclusión social y reconciliación
Programa	Caldas social inclusiva y fortalecida
Responsable:	Secretaría de Integración y Desarrollo Social

Objetivo	Promover el bienestar de los caldenses y fomentar el desarrollo regional sostenible para disminuir las brechas de los grupos poblacionales que se encuentran en desigualdad, que requieren del cuidado y protección del Estado en todo su ciclo de vida.				
Subprograma	Fortalecimiento e inclusión social de la población vulnerable de Caldas				
Objetivo	Fortalecer los diferentes grupos poblacionales, para la generación de ingresos, así como la inclusión activa de estos, en la oferta de la administración departamental				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Cofinanciar con las alcaldías municipales la construcción de infraestructura destinada para el bienestar integral y asistencia social de personas mayores	Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos	Número de centros	Centros de día para el adulto mayor construidos	1	2
cofinanciar con las alcaldías municipales la construcción de infraestructuras dirigidas prestación de Servicio de atención integral a los niños en primera infancia.	Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	Número	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	2	2
Cofinanciar con las alcaldías la adecuación de infraestructura destinada protección social para el cuidado, bienestar integral y asistencia de las personas mayores	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	Número de centros	Centros de día para el adulto mayor adecuados	2	2
Cofinanciar con las alcaldías la adecuación de infraestructuras dirigidas específicamente a prestar Servicio de atención integral a la primera infancia.	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número de edificaciones	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	0	2

Beneficiar a personas mayores con servicios integrales relacionados con salud, bienestar social educación, cultura, recreación y entorno físico.	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Número de adultos mayores	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	23637	24000
Atender personas mayores con movilidad reducida o nula en sus viviendas a través de la "unidad móvil"	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Número de personas	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	70	200
Realizar capacitación y/o cualificación de cuidadores	Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	Número de cuidadores	Cuidadores cualificados	0	200
Implementar e instrumentalizar los diferentes espacios de participación que permiten la articulación de objetivos, estrategias, metas y/o indicadores, en el marco de la política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en el Departamento de Caldas.	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados	0	4
Dinamizar la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar con estrategias y/o acciones dirigidas a niños, niñas, adolescentes y familias del Departamento de Caldas	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Número de acciones	Acciones ejecutadas con las comunidades	0	4

Realizar la rendición pública de cuentas departamental para la garantía de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud, incumplimiento de la Ley 1098 de 2006.	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de campañas	Campañas de promoción realizadas	1	1
Desarrollo integral de la primera infancia y fortalecimiento de las capacidades de las familias por medio del proyecto Nutriendo el Futuro	Servicio de atención integral a la primera infancia	Número de niños	Niños atendidos en Servicio integrales	1280	1280
Dinamizar la política pública de juventud y dar cumplimiento a los espacios de participación que establece la ley estatutaria de juventud 1885 del 2018.	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Número de acciones	Acciones ejecutadas con las comunidades	4	4
Rendición de cuentas de Juventud en el marco de la ley 1885 de 2018	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de campañas	Campañas de promoción realizadas	4	4
Evaluación y seguimiento de las políticas públicas del departamento	Documentos de evaluación	Número de documentos	Documentos de evaluaciones realizados	2	4
Formular, actualizar y/o redefinir al menos una Política Pública Departamental durante el cuatrienio por año.	Documentos metodológicos	Número de Documentos	Documentos metodológicos realizados	1	4
Consolidar y adecuar espacios para la población vulnerable que permita generar estrategias para desarrollar actividades culturales, sociales,	Centros comunitarios adecuados	Número de centros	Centros comunitarios adecuados	0	2

de formación y cuidado					
Implementar proyectos productivos y espacios de formación dirigidos a las juntas de acción comunal del departamento de Caldas para la generación de ingresos	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Número de proyectos	Proyectos productivos formulados	0	20
Ejecutar estrategias de atención y prevención de violencia de género, en articulación con los 27 municipios, en el marco de la Ley 1257 de 2008.	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	0	8
Generar espacios de formación y capacitación para la vida, el trabajo y desarrollo de iniciativas productivas por medio de acciones y estrategias para las mujeres, mujeres víctimas y familia del Departamento de Caldas	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	Espacios de participación promovidos	0	8
Fortalecer las Organizaciones sociales de Base Comunitaria y de la sociedad civil, mediante capacitación y acompañamiento en su formalización.	Documentos metodológicos	Número de Documentos	Documentos metodológicos realizados	0	4
Fortalecer las organizaciones y liderazgos LGBTIQ+ a través de caracterización, constitución y puestas en operación con asistencia técnica y financiera a los planes de	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	4

acción derivados de las mismas.					
Desarrollar procesos que incluyan aspectos relacionados con capacitación y formación; así como acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores dando cumplimiento a la política pública de discapacidad.	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Número de personas	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	200	300
Subprograma	Etnias				
Objetivo	Implementar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las comunidades étnicas en el Departamento de Caldas.				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Formular el plan de Etnodesarrollo Departamental de comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras de Caldas	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación realizados	0	1
Avanzar en la caracterización de la comunidad NARP	Documentos metodológicos	Número de Documentos	Documentos metodológicos realizados	0	1
Generar oportunidades y desarrollar capacidades para la creación y/o desarrollo de proyectos productivos, que se conviertan en un medio para la generación de ingresos de la comunidad NARP(Mujeres - Jóvenes - Victimas) reconocidas del	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Número de proyectos	Proyectos productivos formulados	0	28

Departamento de Caldas					
Realizar 4 mesas consultivas con las comunidades afrodescendientes para fortalecer los planes de etnodesarrollo anualmente.	Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	Número de informes	Informes de monitoreo y seguimiento elaborados	4	16
Apoyar iniciativas productivas priorizadas en la mesa de concertación indígena	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	Número de unidades	Número de unidades	0	16
Diplomar líderes indígenas presentados por la comunidad, con contenidos sugeridos por cada resguardo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	Número de personas	Personas inscritas	180	180
Realizar 4 mesas de concertación indígena anualmente para fortalecer los planes de vida de los pueblos indígenas de Caldas.	Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	Número de informes	Informes de monitoreo y seguimiento elaborados	4	16
Subprograma	Juntos por la paz la reconciliación y vida digna.				
Objetivo	Generar acciones conjuntas y multi actor basadas en relaciones de gobernanza colaborativa que garanticen una vida digna, en el Departamento Caldas.				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Realizar procesos de apropiación social de las memorias históricas en el marco del conflicto armado con niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento de Caldas	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Número de iniciativas	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	0	3

Apoyar iniciativas productivas que beneficien a las víctimas del conflicto armado del departamento de Caldas	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Número de acciones	Acciones ejecutadas con las comunidades	0	12
Realizar subcomités de reparación integral y de enfoque diferencial para las víctimas del conflicto armado del Departamento de Caldas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Número de eventos	Eventos de participación realizados	20	32
Atender las víctimas de trata de personas reportadas en el Departamento de Caldas en cumplimiento de la Ley 985 de 2005	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Número de solicitudes	Solicitudes tramitadas (100%)	1	1
Apoyar una iniciativa anual de prevención del reclutamiento, reconciliación e inclusión.	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Número de acciones	Acciones ejecutadas con las comunidades	1	1
Apoyar iniciativas productivas que beneficien a los excombatientes y fortalezcan la independencia económica	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Número de acciones	Acciones ejecutadas con las comunidades	4	12
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Incorporemos a la visión de desarrollo, los planes de vida, los planes de etnodesarrollo para lograr un territorio incluyente y participativo *Promovamos la eliminación de las barreras para las personas en condición de discapacidad en el contexto de la diversidad de ciudadanos, empoderando a la población y sus cuidadores* *Impulsaremos la implementación de una metodología de calidad y la capacitación de los equipos interdisciplinarios para incrementar el bienestar de las personas mayores en el Departamento de Caldas, desarrollando el diseño de un plan Departamental de Caldas, desarrollando el diseño de un plan Departamental de Acción intersectorial para la activación de la política pública Departamental de envejecimiento y vejez* *Diseñaremos en articulación con los jóvenes del departamento, políticas públicas y programas que atiende sus necesidades, aspiraciones y desafíos aprovechando las TIC para el desarrollo de habilidades del siglo XX, alejándolos de flagelos que atacan nuestra sociedad y manteniéndolos seguros en las familias* *Protegemos la primera infancia e infancia y adolescencia con estrategias que fortalezcan los lazos familiares y la protección de la familia y la protección de la familia como base de la sociedad y la disminución de las brechas de inequidad entre la población caldense y sus zonas de influencia*					

Visibilizaremos el papel fundamental que tienen las Organizaciones Sociales, las juntas de acción comunal y las diferentes expresiones de organización comunitaria a través de la inclusión social productiva para mejorar la situación de vulnerabilidad de las comunidades *Trabajemos en atención integral de la mujer y la equidad de género para reducir la violencia intrafamiliar y mejorar la incorporación al empleo digno a las mujeres* *Apoyemos a la población LGBTIQ+ a través de programas y estrategias que atienda sus necesidades*
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados
ODS 1- Fin de la pobreza. *ODS 2- Hambre Cero.* *ODS 5- Igualdad de Género* *ODS 10- Reducción de las desigualdades* *ODS 17- Alianzas para lograr los objetivos.*
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo
Seguridad humana y justicia social *Derecho humano a la alimentación* *Desarrollo Integral de Primera Infancia*
Políticas públicas departamentales asociadas
Equidad de Género "Todas las Voces" *Discapacidad "Caldas Pa` Todos"* *Infancia "Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar"* *Juventud "Caldas TERRITORIO Joven"* *Envejecimiento y vejez "Envejeciendo Activamente en Caldas, con autonomía, inclusión y participación* *Juntas de acción Comunal* *Organizaciones sociales*

7.5 Sector Salud y protección social

7.5.1 Dirección Territorial de Salud

Línea estratégica	Sostenibilidad Social y Humana				
Sector:	Salud y protección social				
Programa	Juntos somos salud				
Responsable:	Dirección Territorial de Salud de Caldas				
Objetivo	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar de los caldenses abordando los determinantes sociales desde la intra e intersectorialidad para el logro de los objetivos en salud propuestos a nivel territorial y nacional				
Subprograma	Salud Pública				
Objetivo	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Analizar los reportes de los eventos de interés de salud pública notificados en el Departamento	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Número de informes	Informes de evento generados en la vigencia	4	48

Vigilar anualmente las condiciones higiénico-sanitarias al 80% de los establecimientos de interés sanitario de los municipios del departamento	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Número de municipio (Porcentaje de Establecimientos)	Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados (80% de establecimientos de interés sanitario de los municipios con condiciones higiénicos sanitarios vigilados)	80%	80%
Construir y/o actualizar anualmente los mapas de riesgo de las fuentes abastecedoras de los acueductos urbanos de los municipios categoría 4, 5 y 6	Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	Número de distritos	Distritos con acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados	13	104
Desarrollar acciones para mantener la acreditación de los ensayos del laboratorio de salud pública de acuerdo al alcance del ente acreditador según la norma NTC-ISO/IEC 17025 en su versión vigente	Servicio de análisis de laboratorio de estándares sanitarios	Número de análisis	Análisis realizados	4	4
Verificar en los laboratorios clínicos la capacidad diagnóstica de eventos de salud pública de la red de laboratorios del Departamento	Servicio de análisis de laboratorio	Número de análisis	Análisis realizados	240	720

Vigilar la calidad del agua y/o los alimentos de riesgo para el consumo humano en los municipios del departamento cada año	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.	Número de distritos	Distritos con vigilancia real y efectiva en su jurisdicción de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire realizados (Porcentaje de las muestras analizadas)	80%	80%
Vigilar el cumplimiento de las acciones del plan estratégico: "eliminación de la tuberculosis y lepra" en los municipios del Departamento	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	108	108
Implementar en un 100% el plan integral anual de salud de acuerdo a los lineamientos vigentes para disminuir la incidencia y el impacto de las ETVs en el Departamento de Caldas.	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Número de campañas (% cumplimiento)	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas (% de cumplimiento del plan de acción)	80%	100%
Desarrollar acciones en el marco del plan integral de gestión de la zoonosis en los municipios categoría 4, 5 y 6 del Departamento	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con	Número de campañas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con	104	208

	condiciones ambientales		condiciones ambientales implementadas		
Desarrollar acciones en los municipios del Departamento dirigidas a mejoras las condiciones de salud y seguridad en el trabajo de los trabajadores de la economía popular y comunitaria.	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Número de campañas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	108	108
Desarrollar acciones de acompañamiento para la implementación de la estrategia ciudades entornos y ruralidades saludables- CERS en los municipios del Departamento	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Número de campañas	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	108	108
Verificar el funcionamiento de los programas de atención de las enfermedades crónicas no trasmisibles en los municipios del Ddesepartamento	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Número de campañas	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	108	108
Desarrollar programa de rehabilitación basada en comunidad desde el componente de salud para población con discapacidad y sus cuidadores en los municipios del Departamento	Servicio de promoción de la salud para la atención de personas con discapacidad	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la salud implementadas	108	108
Verificar la implementación del enfoque diferencial étnico - indígena en la atención en salud de los municipios que cuentan con estas comunidades	Servicio de asistencia técnica con enfoque diferencial étnico - indígena	Número de asistencias técnicas	Asistencias técnicas realizadas	44	104

Verificar la implementación del enfoque diferencial étnico - NARP en la atención en salud de los municipios que cuentan con estas comunidades	Servicio de asistencia técnica con enfoque diferencial étnico - NARP	Número de asistencias técnicas	Entidades territoriales asistidas técnicamente	28	80
Verificar en los municipios del departamento la implementación del componente para la atención integral en salud de la población habitante de, en calle y en riesgo de habitanza en calle en el marco de la política pública social para habitantes de la calle	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	28	104
Vigilar el cumplimiento de los lineamientos de la seguridad alimentaria y nutricional en los municipios del Departamento	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Número de campañas	Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	108	108
Garantizar anualmente la cobertura de vacunación en niños y niñas menores de 6 años mayor o igual del 95% con el denominador de nacidos vivos del Departamento de Caldas.	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas (Cobertura de vacunación por encima del 95%)	95%	95%
Verificar la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en los cursos de vida primera infancia e infancia en los municipios	Documentos de evaluación	Número de documentos	Documentos de evaluación realizados	108	216

Desarrollar acciones para el fortalecimiento de la atención integral a la población víctima del conflicto armado con los diferentes actores del SGSSS	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	Número de personas (PLANES DE ACCIÓN)	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial (% del plan de acción ejecutado)	100%	100%
Implementar PAPSIVI en el componente de atención psicosocial en 8 municipios priorizados del Departamento de Caldas	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en marco del PAPSIVI	Número de personas (MUNICIPIOS ATENDIDOS)	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial (MUNICIPIOS ATENDIDOS)	13	8
Desarrollar programa de rehabilitación basada en comunidad desde el componente de salud para personas mayores y sus cuidadores en los municipios del departamento	Servicio de promoción de la salud para la atención de personas mayores y sus cuidadores	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la salud implementadas	26	26
Implementar la atención primaria en salud mental en los 27 municipios del Departamento	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	104	108
Desarrollar estrategias que contribuyan al conocimiento y práctica de los derechos sexuales y derechos reproductivos en los 27 municipios del Departamento de Caldas	Servicio de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	104	108
Verificar el cumplimiento de los lineamientos para la atención a las personas de la comunidad	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	13	108

LGBTIQ+ por los diferentes actores del SGSSS de manera integral presentes en los 27 municipios del Departamento de Caldas.					
Vigilar el cumplimiento de la implementación de la ruta materno perinatal por los diferentes actores del SGSSS	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva en lo relacionado con la ruta materno perinatal	Número de campañas	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	108	108
Fortalecer capacidades técnicas en los diferentes actores del SGSSS presentes en los municipios en planeación integral en salud.	Documentos de evaluación de acciones colectivas e individuales	Número de documentos	Documentos de evaluación realizados	108	108
Generar información de valor en salud con enfoque de determinantes sociales orientada a la toma de decisiones	Servicios de información implementados	Número de sistemas de información	Sistemas de información implementados	10	48
Vigilar la ejecución técnica y financiera de los recursos asignados a las ESE e IPS para ejecutar el plan de intervenciones colectivas y la estrategia de equipos básicos en salud para optimizar el modelo de salud con enfoque promocional y preventivo basado en la atención primaria de salud (APS).	Documentos de evaluación	Número de documentos	Documentos de evaluación realizados (ESE e IPS con seguimiento a los recursos para optimizar el modelo promocional y preventivo)	108	108

Verificar la operación de los territorios cas en el marco de las acciones encaminadas a la promoción, prevención, atención y mitigación del riesgo	Servicio de promoción de la salud en atención primaria	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la salud implementadas	102	102
Ejecutar anualmente al 100% del plan de acción de la política de participación social en salud	Servicio de promoción de la participación social en salud	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	100%	100%
Evaluar la implementación de las políticas públicas de la Dirección Territorial de Salud de Caldas en el Departamento de Caldas.	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	4	16

Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados

Implementaremos programas que fortalezcan la salud mental de los jóvenes, reconociendo su importancia para el bienestar de toda la sociedad. Fortaleceremos un acompañamiento psicosocial individual y familiar para aquellos jóvenes en riesgo o afectados por el consumo de Spa, ideaciones suicidas, acoso escolar, prevención y atención de temas como embarazos a temprana edad, reclutamiento armado y todas las formas de violencia. Nuestro objetivo es crear un entorno seguro y saludable para la juventud, proporcionando el apoyo y las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos que puedan surgir en su desarrollo y así construir una sociedad más resiliente y equitativa.

Implementaremos un programa Integral de Salud que abarque desde la prevención hasta la atención médica especializada. Esto incluirá campañas de concientización sobre hábitos saludables, promoción de la actividad física, alimentación balanceada y detección temprana de enfermedades. Además, promoveremos servicios de atención médica integral que contemplen aspectos físicos, emocionales y sociales de los pacientes.

Impulsaremos la atención primaria de salud y la participación social activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre Políticas Públicas y programas de salud.

Desarrollaremos programas de capacitación en Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) para cuidadores, personas en estado de discapacidad y familias, proporcionando también productos de apoyo para mejorar la inclusión y bienestar de esta población en resguardos, parcialidades y asentamientos en nuestro departamento.

Impulsaremos la creación y fortalecimiento de la mesa de concertación en salud para las diferentes comunidades sociales de nuestro departamento, asegurando que se creen rutas y protocolos adecuados que mejoren la atención y la participación ciudadana en el sector de la salud.

Implementaremos modelos de atención en Salud Mental basados en el programa Guía de Intervención para los Trastornos Mentales (MHGAP) de Ministerio de la Protección Social y la OPS. Priorizaremos la prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado de los problemas de salud mental para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

Subprograma	Prestación de Servicios y Aseguramiento				
Objetivo	Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Verificar el cumplimiento de los componentes del aseguramiento en instituciones prestadores de servicios de salud y ERP presentes en el Departamento	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Número de instituciones	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente	76	160
Caracterizar anualmente el 80% del talento humano en salud de los prestadores de servicios de salud presentes en el Departamento	Servicios de información actualizados	Número de sistemas de información	Sistemas de información actualizados	13%	80%
Cofinanciar el régimen subsidiado en el Departamento de Caldas, de acuerdo a la matriz de continuidad del régimen subsidiado emanada por el MSPS y la liquidación mensual de afiliados expedida por la ADRES	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	Número de instituciones	Instituciones financiadas para la atención en salud a la población (%porcentaje de financiación)	100%	100%
Monitorear el giro de los recursos por pago de prestación de servicios de salud de la población competencia de la DTSC	Servicio de apoyo financiero para la prestación de servicios de salud	Número de entidades	Entidades apoyadas financieramente	12	12
Monitorear el giro de los recursos por pago de prestación de servicios de salud para la población migrante del departamento de Caldas	Servicio de apoyo financiero para la prestación de servicios de salud de la población migrante	Número de entidades	Entidades apoyadas financieramente	12	12

Desarrollar acciones de acompañamiento para la gestión integral de riesgos de emergencias y desastres en salud en los municipios del Departamento	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación con seguimiento realizado	104	104
Monitorear los indicadores del funcionamiento la red de prestación de servicios de salud a partir del documento PTRRMR	Documentos de evaluación	Número de documentos	Documentos de evaluación realizados	1	4
Realizar asistencias técnicas a las Empresas Sociales del Estado en la formulación de proyectos de infraestructura y dotación biomédica	Servicio de asistencia técnica	Número de asistencias técnicas	Entidades apoyadas	224	232
Realizar seguimiento a los procesos de aseguramiento de competencia municipal y realizar las auditorías a las EAPB del régimen subsidiado y contributivo en cumplimiento de los criterios establecidos por la SNS	Documento de lineamientos técnicos	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	35	140
Sensibilizar a las empresas sociales del Estado en la importancia de la donación y trasplante de órganos y tejidos	Servicio de asistencia técnica	Número de asistencias técnicas	Asistencias técnicas realizadas	116	116
Ubicar el 100% de los pacientes que son priorizados a través del CRUE departamental responsabilidad directa de la DTSC.	Servicio de atención en salud a la población	Número de personas	Personas atendidas con servicio de salud	100%	100%

Verificar el comportamiento financiero y presupuestal de las Empresas Sociales del Estado del Departamento de Caldas	Servicio de asistencia técnica	Número de asistencias técnicas	Entidades territoriales asistidas técnicamente	116	232
Verificar las condiciones de habilitación y humanización con enfoque diferencial en los prestadores de servicios de salud de acuerdo con los procesos y protocolos de atención vigentes	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Número de instituciones	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente	800	800
Mejorar la infraestructura hospitalaria en los municipios priorizados por el Departamento	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número de hospitales	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	4	4
Mejorar la infraestructura del laboratorio de Salud Pública de Caldas	Infraestructura de laboratorios construida y dotada	Número de laboratorios	Laboratorios construidos	0	1
Fortalecer la prestación de servicios de salud de las Empresas Sociales del Estado con dotación biomédica y/o tecnologías en salud.	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Número de elementos de dotación hospitalaria	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	29	29
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Fortaleceremos la red de salud pública efectiva, los centros de salud y hospitales públicos, procurando que cuenten con recursos y personal suficiente para brindar una atención de calidad a los caldenses. De igual manera, trabajaremos en la descentralización de los servicios para mejorar el acceso a la salud en las zonas rurales y remotas. *Implementaremos mecanismos para mejorar la prestación de servicios y aseguramiento, agilizar los trámites administrativos en el sistema de salud, reduciendo las barreras que dificultan el acceso oportuno a los servicios médicos. Así mismo, velaremos por la sostenibilidad financiera del sistema para asegurar la continuidad de la atención médica a largo plazo.* *Impulsaremos la atención primaria de salud y la participación social activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre Políticas Públicas y programas de salud.* *Desarrollaremos programas de formación y capacitación para el personal de salud, con énfasis en médicos, enfermeras y administrativos. Promoveremos la actualización constante en nuevas tecnologías, procedimientos médicos y enfoques de atención para garantizar una atención de calidad y actualizada.*					

Subprograma	Desarrollo administrativo y tecnológico				
Objetivo	Fortalecer las capacidades para la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la DTSC.				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Realizar estudio técnico, administrativo, jurídico y financiero para la creación de cargos prioritarios en la planta de personal de la DTSC.	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	1
Desarrollar acciones para el cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	Servicios tecnológicos	Porcentaje de capacidad	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	12	12
Implementar acciones para mantener el funcionamiento del sistema de gestión y de desempeño institucional en el marco de MIPG	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	Número de sistemas	Sistema de gestión actualizado	10	10
Realizar el pago de las acreencias pensionales debidamente acreditadas ante la DTSC	Servicio de saneamiento laboral y prestacional	Número de personas	Personas beneficiadas con el pago de deudas laborales	14	14
Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados					
Implementaremos mecanismos para mejorar la prestación de servicios y aseguramiento, agilizar los trámites administrativos en el sistema de salud, reduciendo las barreras que dificultan el acceso oportuno a los servicios médicos. Así mismo, velaremos por la sostenibilidad financiera del sistema para asegurar la continuidad de la atención médica a largo plazo.					
Objetivos de desarrollo sostenible relacionados					
ODS 2- Hambre Cero *ODS 3- Salud y Bienestar* *ODS 5- Igualdad de Género* *ODS 6- Agua limpia y saneamiento* *ODS 10- Reducción de las desigualdades*					
Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo					
Seguridad Humana y Justicia Social					
Políticas públicas departamentales asociadas					

Política pública social de salud mental: un aporte al bienestar y a la inclusión 2018-. 2028 en el departamento de Caldas
Política pública para la atención primaria social en el departamento de Caldas
Política pública departamental de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivo
Política pública departamental de donación y trasplante de órganos y tejidos en el departamento de Caldas

7.6 Sector Vivienda, ciudad y territorio

7.6.1 Secretaría de Vivienda

Línea estratégica	Sostenibilidad social y humana				
Sector:	Vivienda, ciudad y territorio				
Programa	Acceso al agua potable y saneamiento básico				
Responsable:	Vivienda y Territorio				
Objetivo	Lograr un trabajo articulado e integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.				
Subprograma	Asegurando y fortaleciendo el sector de agua y saneamiento básico				
Objetivo	Mejorar los indicadores de cobertura, continuidad y calidad en la prestación de servicio de agua y saneamiento básico, a través de acciones de inversión que involucran los componentes de acueducto, alcantarillado, social, ambiental y de aseguramiento a la prestación del servicio				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Realizar estudios o diseños de proyectos de agua potable y/o saneamiento básico	Estudios de pre-inversión e inversión	Número de estudios y diseños	Estudios o diseños realizados	20	20
Fortalecer los procesos para asociaciones y administradores de acueducto	Servicio de asistencia técnica	Número de asistencias	Asistencias técnicas realizadas	14	28
Mejorar, optimizar acueductos en zona urbana y rural	Acueductos optimizados	Número de acueductos	Acueductos optimizados	150	150
Mejorar, optimizar alcantarillado en zona urbana y/o rural	Alcantarillados optimizados	Número de alcantarillados	Alcantarillados optimizados	24	12
Asistir técnicamente en el Manejo de residuos sólidos	Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos solidos	Número de personas	Personas asistidas técnicamente	400	540
Fortalecer los proyectos de agua potable, saneamiento básico y aseo	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Número de proyectos	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	11	15

Tramitar y asistir técnicamente en procesos concernientes a proyectos de agua potable, saneamiento básico y aseo	Servicio de asistencia técnica	Número de asistencias	Asistencias técnicas realizadas	100	120

Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados

Fortaleceremos el programa integral de protección de cuencas, mejoramiento de acueductos y alcantarillados en las diferentes comunidades de nuestro departamento. Esto implicará la construcción de nuevos sistemas de acueducto y alcantarillado, así como la adecuación y modernización de los existentes para garantizar un servicio de calidad para los caldenses.

Fortaleceremos el programa de sensibilización, capacitación y formación sobre la importancia del uso responsable del agua, la higiene y el saneamiento básico, con el fin de mejorar las capacidades técnicas en el manejo y tratamiento de aguas residuales. Este programa buscará promover prácticas adecuadas para el cuidado del recurso hídrico y mejorar la calidad de vida de los caldenses.

Ejecutaremos programas y proyectos enfocados en reducir la incidencia de la pobreza, optimizando así las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de las familias con necesidades básicas insatisfechas en el Departamento de Caldas.

Objetivos de desarrollo sostenible relacionados

ODS 1- Fin de la pobreza
ODS 3- Salud y bienestar
ODS 6- Agua limpia y saneamiento
ODS 10- Reducción de las desigualdades
ODS 11- Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 17- Alianzas para lograr objetivos

Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo

Convergencia regional
Ordenamiento del territorio alrededor del agua

Políticas públicas departamentales asociadas

Ordenanza No 867 del 2019-12-16, por medio de la cual se institucionaliza el programa clubes defensores del agua en el Departamento de Caldas.

Línea estratégica	Sostenibilidad social y humana				
Sector:	Vivienda, ciudad y territorio				
Programa	Vivienda sostenible				
Responsable:	Secretaria de Vivienda				
Objetivo	Optimizar las condiciones de habitabilidad a través de la definición y ejecución de programas y proyectos en materia del desarrollo territorial a través del mejoramiento de las condiciones, reducción del déficit de vivienda.				
Subprograma	Construcción Vivienda Nueva rural y urbana				
Objetivo	Fomentar la construcción de vivienda nueva VIS y VIP para la población en condición de vulnerabilidad social a través de la gestión de recursos				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**

Construir Viviendas	Vivienda de interés social construidas	Número de viviendas	Vivienda de Interés Social construidas	660	800
Realizar protocolización de viviendas nuevas	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados	232	600
Sanear predios del departamento ocupados para vivienda	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Número de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados	241	150
Subprograma	Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad				
Objetivo	Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en zonas rurales y urbanas, por medio de la construcción de cubiertas, pisos, cocinas, baños y habitaciones, beneficiando a la población en condición de vulnerabilidad social.				
Metas de Producto	**Producto**	**Medido a través de**	**Indicador de producto**	**Línea Base 2023**	**Meta cuatrienio**
Mejorar viviendas de interés social	Vivienda de interés social Mejorada	Número de viviendas	Vivienda de Interés Social Mejoradas	1280	1300
Realizar protocolización de mejoramientos de vivienda	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados	0	1000

Propuestas del Programa de Gobierno Henry Gutiérrez asociados

Generaremos programas, proyectos, incentivos e insumos destinados a ayudar a las familias de la región a alcanzar el sueño de tener vivienda propia, promoviendo así una Vida plenamente productiva, digna, segura, y estableciendo las bases para el desarrollo de un patrimonio familiar, mejorando la salud, el saneamiento y la estabilidad social y económica. buscando reducir las desigualdades y brindar mayores oportunidades de ahorro e inversión

Ejecutaremos programas y proyectos enfocados en reducir la incidencia de la pobreza y el déficit cualitativo de vivienda, optimizando las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de las familias Caldenses con necesidades básicas insatisfechas en el departamento mediante proyectos para el mejoramiento de Vivienda tanto en zonas rurales como urbanas.

Implementaremos proyectos para la construcción de Viviendas Nuevas tanto en zonas rurales como urbanas, con el objetivo de reducir el déficit cuantitativo de vivienda en el departamento Fortaleceremos las organizaciones populares de vivienda, brindándoles apoyo y recursos para que puedan contribuir significativamente a la solución del problema habitacional en el Departamento de Caldas.

Objetivos de desarrollo sostenible relacionados

ODS 1- Fin de la pobreza
ODS 10- Reducción de las desigualdades
ODS 11- Ciudades y comunidades sostenibles

Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo

Convergencia regional
Transformación productiva
Internacionalización y acción climática

8. Metas de Resultado

8.1 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

8.1.1 Secretaría de Medio Ambiente

Áreas de restauración

Indicador	Área deforestada en la entidad territorial
Definición	Corresponde al número total de hectáreas deforestadas en la entidad territorial
Descripción del cálculo	Sumatoria de las hectáreas deforestadas que hacen parte de la entidad territorial
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), DNP - Territata
Línea base 2023	104
Meta cuatrienio	260

Inversión per cápita anual en gestión del riesgo

Indicador	Inversión per cápita anual en gestión del riesgo
Definición	Presupuesto departamental destinado a la gestión del riesgo, teniendo en cuenta las tres líneas de acción delineadas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD): Conocimiento, Reducción y Manejo del Riesgo.
Descripción del cálculo	Sumatoria del presupuesto destinado a la gestión del riesgo, teniendo en cuenta las tres líneas de acción delineadas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD): Conocimiento, Reducción y Manejo del Riesgo.
Unidad de medida	Pesos
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Territata
Línea base 2023	1250000000
Meta cuatrienio	5000000000

8.2 Sector Gobierno Territorial

8.2.1 Secretaría de Planeación

Incrementar el resultado en el índice de gestión de proyectos de regalías en el Departamento de Caldas

Indicador	Índice de gestión de proyectos de Regalías
Definición	Mide la gestión de las entidades territoriales ejecutoras de recursos de regalías y el desempeño de los proyectos ejecutados con tales recursos
Descripción del cálculo	Diferentes variables de medición según el estado del proyecto
Unidad de medida	Puntuación
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Departamento Nacional de Planeación
Línea base 2023	73.8
Meta cuatrienio	75

8.2.2 Secretaría de Hacienda

Índice de Desempeño Fiscal

Indicador	Índice de desempeño fiscal
Definición	El Índice de Desempeño Fiscal es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país. Su objetivo es medir la gestión fiscal de las entidades territoriales con el fin de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y fortalecer la asistencia técnica territorial.
Descripción del cálculo	El Nuevo IDF agrega los resultados de dos dimensiones a través de un promedio ponderado: i) Resultados Fiscales: contempla 5 indicadores obtenidos a partir de las ejecuciones presupuestales y la información contable de los municipios y departamentos, los cuales dan cuenta de las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, de gasto y de capacidad de endeudamiento. Esta dimensión tiene una ponderación del 80% del indicador. ii) Gestión Financiera Territorial: incluye 3 indicadores sobre los procesos de planeación financiera territorial desde la definición del presupuesto inicial hasta la ejecución del ingreso y del gasto. Además, contempla la gestión realizada por las entidades para hacer más eficiente el gasto de funcionamiento y para incrementar sus ingresos. Esta dimensión tiene una ponderación del 20% del indicador.
Unidad de medida	Puntos
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Departamento Nacional de Planeación
Línea base 2023	60.5
Meta cuatrienio	65

8.2.3 Secretaría de Gobierno

Tasa de homicidios intencional por cada 100.000 habitantes

Indicador	Tasa de homicidios intencional por cada 100.000 habitantes
Definición	La Tasa de Homicidios, es indicador básico en materia de política criminal y mide la cantidad de personas por cada 100 mil habitantes que perdieron la vida a causa de un homicidio.
Descripción del cálculo	Se define como el cociente entre el número total de homicidios en el periodo considerado y el total de población a mitad del mismo periodo, expresado por 100.000 habitantes, en una determinada área geográfica.
Unidad de medida	Relación de homicidios por 100.000 habitantes
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Policía Nacional-DANE
Línea base 2023	12.8
Meta cuatrienio	Disminuir un 5%

Tasa de hurto común por 10.000 habitantes

Indicador	Tasa de hurto común por 10.000 habitantes
Definición	Es el hecho de apoderarse ilegítimamente de una cosa mueble ajena con el fin de obtener provecho para sí o para otro.
Descripción del cálculo	Se define como el cociente entre la sumatoria del número total de casos reportados a la Policía Nacional de hurtos a personas, residencias y comercio y el total de población durante el periodo, expresado por 10.000 habitantes, en una determinada área geográfica.
Unidad de medida	R Relación de hurtos por 100.000 habitantes
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Policía Nacional-DANE
Línea base 2023	280.8
Meta cuatrienio	Disminuir un 2.5%

Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes

Indicador	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
Definición	Se define como el cociente entre el número total de denuncias por violencia intrafamiliar registradas y el total de la población a mitad de periodo, por año en cada país.
Descripción del cálculo	Violencia que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio, y que comprende, entre otros, violación, maltrato físico, psicológico y abuso sexual.
Unidad de medida	Relación de casos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Policía Nacional-DANE
Línea base 2023	134
Meta cuatrienio	Disminuir un 6%

8.2.4 Secretaría de Privada

Puntaje de la Política de servicio al ciudadano

Indicador	IDI – Servicio al Ciudadano
Definición	Mide el cumplimiento de los objetivos y la implementación de la política de servicio al ciudadano, con el fin de identificar las fortalezas o debilidades en materia de gestión y control, y establecer las acciones de mejora a que haya lugar.
Descripción del cálculo	Se calcula como índice en una escala continua, determinados por la complejidad de cada política evaluada, el número de ítems considerados y el tipo de preguntas
Unidad de medida	Puntos
Periodicidad	Anual
Fuente de información	FURAG
Línea base 2023	94.4
Meta cuatrienio	95

Puntaje de la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

Indicador	IDI – Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción
Definición	Mide el cumplimiento de los objetivos y la implementación de la Política de transparencia, acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, con el fin de identificar las fortalezas o debilidades en materia de gestión y control, y establecer las acciones de mejora a que haya lugar.
Descripción del cálculo	Se calcula como índice en una escala continua, determinados por la complejidad de cada política evaluada, el número de ítems considerados y el tipo de preguntas
Unidad de medida	Puntos
Periodicidad	Anual
Fuente de información	FURAG
Línea base 2023	88.8
Meta cuatrienio	90

Puntaje de la Política de Participación Ciudadana

Indicador	IDI – Participación Ciudadana
Definición	Mide el cumplimiento de los objetivos y la implementación de la Política de Participación Ciudadana, con el fin de identificar las fortalezas o debilidades en materia de gestión y control, y establecer las acciones de mejora a que haya lugar.
Descripción del cálculo	Se calcula como índice en una escala continua, determinados por la complejidad de cada política evaluada, el número de ítems considerados y el tipo de preguntas
Unidad de medida	Puntos
Periodicidad	Anual
Fuente de información	FURAG
Línea base 2023	96
Meta cuatrienio	96

8.3 Sector Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

8.3.1 Secretaría de Planeación

Índice de gobierno digital

Indicador	Índice de gobierno digital
Definición	Puntaje promedio del subíndice de empoderamiento de los ciudadanos a través del acceso a la información de las alcaldías y gobernación del departamento
Descripción del cálculo	Se calcula a partir del análisis de los datos recolectados mediante el Formulario Único de Reporte de avances en la Gestión (FURAG). Luego, se implementa un Modelo de Teoría de Respuesta al Ítem.
Unidad de medida	Puntaje entre 0 y 100
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Índice de Gobierno Digital – MinTIC
Línea base 2023	83.6
Meta cuatrienio	83.6

8.3.2 Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación

Índice Departamental de Innovación para Colombia

Indicador	Mantener a Caldas dentro de los siete (7) primeros puestos en el ranking de Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC)
Definición	El Índice Departamental de Competitividad (IDC), es una herramienta del Consejo Privado de Competitividad (CPC) y del Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas de la Universidad del Rosario (CEPEC), cuyo objetivo es medir, de manera robusta, diferentes aspectos que inciden sobre el nivel de competitividad de los departamentos.
Descripción del cálculo	El IDC 2023 evalúa la competitividad de los 32 departamentos del país y la ciudad de Bogotá D. C. mediante 108 indicadores distribuidos en 13 pilares y agrupados en 4 factores de competitividad: i) condiciones habilitantes, ii) capital humano, iii) eficiencia de los mercados y iv) ecosistema innovador
Unidad de medida	Posición
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Departamento Nacional de Planeación (DNP); Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT)
Línea base 2023	7
Meta cuatrienio	Menor o igual a 7

Índice de brecha digital

Indicador	Mantener a Caldas dentro de los ocho (8) primeros puestos en el ranking de departamentos según el índice de brecha digital (IBD)
Definición	El Índice de Brecha Digital (IBD) tiene como propósito explorar las diferencias en la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) entre los ciudadanos de las diferentes regiones del país; dicha apropiación está determinada por 4 dimensiones: 1) el grado de motivación, 2) el acceso material, 3) el dominio de habilidades digitales y 4) el aprovechamiento que se da a estas tecnologías, con ello se pretende fortalecer las capacidades territoriales para monitorear y realizar seguimiento a la brecha digital.
Descripción del cálculo	El índice incluye el cálculo de los pesos relativos de indicadores y dimensiones. La determinación de los pesos relativos de los indicadores y dimensiones se dividió en dos etapas, siendo la primera correspondiente a la estandarización de los indicadores, práctica recomendada antes de realizar la segunda etapa, donde se aplican técnicas de análisis multivariado para determinar dichos pesos. Respecto del cálculo de las dimensiones y el indicador de brecha digital, este se realizó en 4 etapas una vez determinadas los pesos relativos de las variables dentro de cada dimensión y de las dimensiones dentro del índice general. La primera etapa se refiere a la normalización de los indicadores que no están expresados como porcentajes o coberturas, es decir, indicadores cuyos valores no se encuentran en el rango de 0 a 1, es decir, la normalización escala los indicadores a un rango entre 0 y 1. En la segunda etapa, se obtienen los valores de las dimensiones por departamento a partir de los indicadores del paso 1. Como tercera etapa, se calcula el índice a nivel

	departamental a partir de los valores de las dimensiones de la etapa tres. Y como cuarta etapa, se obtienen los valores de las variables, dimensiones y del índice de brecha a nivel regional nacional ponderando los resultados departamentales por los totales poblacionales de los mismos.
Unidad de medida	Posición
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC (Índice de brecha digital regional)
Línea base 2023	8
Meta cuatrienio	Menor o igual a 8

8.4 Sector Agricultura y Desarrollo Rural

8.4.1 Secretaría de Agricultura

Participación del PIB agropecuario en el PIB total del departamento

Indicador	Participación del PIB agropecuario en el PIB total del departamento
Definición	Mide el porcentaje que tienen el PIB proveniente de las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el PIB total del departamento
Descripción del cálculo	División entre el PIB de la agricultura en términos corrientes, ganadería, caza, silvicultura y pesca en miles de millones de pesos y la sumatoria del PIB total en miles de millones de pesos
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Fuente de información	DANE – Cuentas nacionales
Línea base 2023	15.3
Meta cuatrienio	17

Participación de las exportaciones agrícolas y agroindustriales en las exportaciones totales del departamento

Indicador	Participación de las exportaciones agrícolas y agroindustriales en las exportaciones totales del departamento
Definición	Corresponde al valor en dólares de las exportaciones de origen agrícola y agroindustrial sobre el valor total de las exportaciones cuyo origen es el departamento de Caldas
Descripción del cálculo	Sumatoria del valor de las exportaciones de los productos agrícolas y agroindustriales dividido entre el valor de las exportaciones totales
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Fuente de información	DANE
Línea base 2023	79
Meta cuatrienio	79

8.5 Sector Comercio, industria y turismo

8.5.1 Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación

Índice Departamental de Competitividad

Indicador	Contribuir al mejoramiento del puntaje del departamento en el Índice Departamental de Competitividad (IDC)
Definición	El Índice Departamental de Competitividad (IDC) es una adaptación del Índice Global de Competitividad (GCI, por sus siglas en inglés) del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés). Es importante destacar que el IDC se compone en un 100 % por indicadores "duros", no de percepción, y que provienen de fuentes oficiales del orden nacional El IDC evalúa la competitividad de los 32 departamentos del país y la ciudad de Bogotá D. C. mediante 108 indicadores distribuidos en 13 pilares y agrupados en 4 factores de competitividad: i) condiciones habilitantes, ii) capital humano, iii) eficiencia de los mercados y iv) ecosistema innovador. En ese sentido se espera que el mismo sirva como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país
Descripción del cálculo	La metodología del IDC se basa en la recolección de 108 indicadores, procedentes de 30 fuentes secundarias con información disponible en su última fecha de corte. La transformación y agregación del IDC se realizó por medio del método máx.-mín., el cual no solo normaliza los datos, sino que mantiene el ordenamiento de los departamentos, así como la distancia relativa entre estos. El puntaje resultante varía entre 0 y 10, donde 0 es el resultado más deficiente y 10 es el mejor resultado. Posteriormente se aplican promedios sucesivos desde el nivel de indicador (nivel más desagregado) hasta llegar a las categorías más generales. En ese sentido, el procedimiento aplicado consiste en: 1. Aplicar la transformación máx.-mín. descrita a cada uno de los 108 indicadores. 2. Realizar un promedio simple de los puntajes de los indicadores que conforman los subpilares. De este modo se obtienen calificaciones por subpilar 3. A continuación, se promedian los puntajes de los subpilares para hallar una puntuación por pilar. 4. Finalmente, el puntaje final del IDC 2023 corresponderá al promedio simple de los 13 pilares
Unidad de medida	puntaje
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Informe publicado por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario
Línea base 2023	5.87
Meta cuatrienio	6.22

Índice de Competitividad Turística Regional

Indicador	Mantener a Caldas dentro de los ocho (8) primeros puestos en el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia (ICTR)
Definición	El objetivo principal del ICTR es registrar y medir los factores asociados a la competitividad de la actividad turística, cuyos resultados permitan a las autoridades departamentales, la priorización de las políticas y proyectos, encaminados a mejorar la situación competitiva del sector
Descripción del cálculo	El Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – ICTRC corresponde a una construcción colectiva del conocimiento, a partir de los planteamientos del equipo de investigadores del Centro de Pensamiento Turístico (CPTUR) y las validaciones realizadas con actores públicos y privados que conforman la actividad turística, tanto a nivel nacional como regional. El índice se organizó en tres niveles: indicador, criterio e índice. Dicha estructura permite la agregación de la información desde la variable a la calificación final.
Unidad de medida	Posición
Periodicidad	Anual
Fuente de información	COTELCO Nacional- UNICAFAM
Línea base 2023	8
Meta cuatrienio	Menor o igual a 8

8.6 Sector Transporte

8.6.1 Secretaría de Infraestructura

Porcentaje de vías a cargo del departamento en buen estado

Indicador	Kilómetros de vías pavimentadas a cargo del departamento en buen estado como porcentaje del total de vías pavimentadas a cargo del departamento.
Definición	Vías de tránsito terrestre cuyo mantenimiento y gestión se encuentra a cargo del departamento y que son catalogadas como en buen estado
Descripción del cálculo	Kilómetros de vías pavimentadas a cargo del departamento en buen estado como porcentaje del total de vías pavimentadas a cargo del departamento
Unidad de medida	Número
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Universidad del Rosario y Consejo Privado de Competitividad a partir del Ministerio de Transporte / Secretaría de infraestructura del Departamento de Caldas
Línea base 2023	69%
Meta cuatrienio	85%

8.7 Sector Cultura

8.7.1 Secretaría de Cultura

Personas que asisten a escuelas de formación musical y artística

Indicador	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artística
Definición	Número de personas inscritas en los programas de escuelas de formación musical y artística
Descripción del cálculo	Sumatoria de personas inscritas en los programas de escuelas de formación musical y artística
Unidad de medida	Número
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Escuelas de formación musical y artísticas de la entidad territorial
Línea base 2023	2000
Meta cuatrienio	2400

8.8 Sector Deporte y Recreación

8.8.1 Secretaría de Deporte, recreación y actividad física

Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.

Indicador	Número de beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
Definición	Corresponde a la población total del departamento que participa en actividades relacionadas con deporte, recreación, actividad física, así como niños, niñas y adolescentes que son beneficiarios de la jornada escolar complementaria
Descripción del cálculo	Sumatoria de la población participante
Unidad de medida	Número
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Secretaría de Deporte y Recreación y Secretaría de Educación
Línea base 2023	124687
Meta cuatrienio	205648

8.9 Sector Educación

8.9.1 Secretaría de Educación

Educación - Puntaje Global Pruebas Saber 11

Indicador	Disminuir a 6 la brecha entre el puntaje global de la ETC Caldas y la Nación en las pruebas saber 11.
Definición	Número de puntos que diferencian el promedio nacional de la ETC Caldas en los resultados de las pruebas Saber 11.
Descripción del cálculo	Promedio del puntaje global de los estudiantes que presentaron las pruebas saber 11 ETC Caldas comparado con el promedio a nivel Nacional.
Unidad de medida	Puntos
Periodicidad	Anual
Fuente de información	ICFES
Línea base 2023	8
Meta cuatrienio	6

Tasa de cobertura bruta en transición

Indicador	Tasa bruta de cobertura por nivel de educación básica media
Definición	La tasa bruta de cobertura mide la población que se encuentra matriculada en educación media frente a la población ubicada en el rango de edad normativo para cursar educación media (constituye los grados décimo y undécimo)
Descripción del cálculo	La tasa bruta es el resultado de dividir el número total de personas que se encuentran cursando educación básica sobre el número total de niños entre los 15 y los 16 años de edad.
Unidad de medida	Porcentaje de personas
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Ministerio de Educación Nacional
Línea base 2023	83.05%
Meta cuatrienio	83.4%

Tasa de cobertura bruta en educación media

Indicador	Tasa de cobertura bruta en educación media
Definición	La tasa bruta de cobertura mide la población que se encuentra matriculada en educación media frente a la población ubicada en el rango de edad normativo para cursar educación media (constituye los grados décimo y undécimo)
Descripción del cálculo	La tasa bruta es el resultado de dividir el número total de personas que se encuentran cursando educación básica sobre el número total de niños entre los 15 y los 16 años de edad.
Unidad de medida	Tasa
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Ministerio de Educación Nacional
Línea base 2023	94.05%
Meta cuatrienio	95%

8.10 Sector Salud y protección social

8.10.1 Dirección Territorial de Salud

Mantener la tasa de mortalidad prematura por enfermedades No Transmisibles

Indicador	Tasa de mortalidad prematura por Enfermedades no Transmisibles
Definición	Mide el número de muerte de personas entre 30 a 70 años por enfermedades cardiovasculares, por cáncer (Cuello, mama, uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago, linfoma, No Hodgkin y leucemia) diabetes, mellitus y enfermedades crónicas por vías respiratorias inferiores, por 1000000 habitantes entre los 30 a 70 años.
Descripción del cálculo	Número de muertes de personas entre 30 a 70 años por enfermedades cardiovasculares, por cáncer (Cuello, mama, uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago, linfoma, No Hodgkin y leucemia) diabetes, mellitus y enfermedades crónicas por vías respiratorias inferiores, / el total de la población entre los 30 a 70 años.
Unidad de medida	Tasa x 100 mil habitantes

Periodicidad	Anual
Fuente de información	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)
Línea base	267.7
Meta cuatrienio	267.7

Aumentar al 70% la atención en salud mental de los casos de intentos de suicidio notificados

Indicador	Porcentaje de casos de intentos de suicidio con atención en salud mental
Definición	Se mide el número de personas notificadas por intento de suicidio sobre el (porcentaje activación de rutas por psicología, psiquiatría y trabajo social) x 100
Descripción del cálculo	Se mide el número de personas notificadas por intento de suicidio sobre el (porcentaje activación de rutas por psicología, psiquiatría y trabajo social) x 100
Unidad de medida	Número de casos notificados sobre el total de los casos remitidos x 100
Periodicidad	Semestral
Fuente de información	SIVIGILA - RIPS
Línea base	60%
Meta cuatrienio	70%

Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)

Indicador	Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)
Definición	Probabilidad de ocurrencia de la muerte de un nacido vivo antes de cumplir el quinto año de vida
Descripción del cálculo	Para cada año censal se realiza una evaluación y ajuste de los nacimientos, así como para las defunciones por sexo y edad.
Unidad de medida	Probabilidad por 1.000 nacidos vivos
Periodicidad	Anual
Fuente de información	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)
Línea base 2022 (Se realiza con respecto al año 2022, ya que aún no se han cerrado los datos del año 2023)	13,59 (por 1.000 nacidos vivos/año)
Meta cuatrienio	Menor de 13 muertes por 1000 nv

Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)

Indicador	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos)
Definición	Probabilidad de ocurrencia de la muerte de un Nacido Vivo antes de cumplir el primer año de vida.
Descripción del cálculo	Para cada año censal se realiza una evaluación y ajuste de los nacimientos, así como para las defunciones por sexo y edad.
Unidad de medida	Probabilidad por 1.000 nacidos vivos
Periodicidad	Anual
Fuente de información	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)
Línea base 2022 (Se realiza con respecto al año 2022, ya que	10,15 (por 1.000 nacidos vivos/año)

aún no se han cerrado los datos del año 2023)	
Meta cuatrienio	Menor a 10 muertes x 1000 nv

Cobertura de vacunación con Pentavalente en menores de 1 año

Indicador	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año
Definición	Presenta el porcentaje de niños menores de un año que han recibido sus 3 dosis de vacuna DPT.
Descripción del cálculo	Se obtiene de dividir el número de niñ@s menores de 1 año vacunados con 3 dosis de Pentavalente sobre total de niños nacidos vivos, multiplicado por 100.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Ministerio de Salud y Protección Social
Línea base 2022 (Se realiza con respecto al año 2022, ya que aún no se han cerrado los datos del año 2023)	102% (Observación: la meta programática a nivel nacional es del 86%, pero con el valor de recién nacidos el cual ha disminuido mucho a nivel Departamental da: 102%)
Meta cuatrienio	Igual o mayor 95%

Observación: Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año: No está en el plan de vacunación, por lo cual se cambia por Pentavalente.

Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año

Indicador	Cobertura de vacunación con Tripe Viral en niños de 1 año
Definición	Presenta el porcentaje de niños menores de un año que han recibido su dosis de vacuna Triple Viral.
Descripción del cálculo	Se obtiene de dividir el número de niñ@ de 1 año vacunados con 1 dosis de Triple Viral sobre total de nacidos vivos, multiplicado por 100
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Ministerio de Salud y Protección Social
Línea base 2022 (Se realiza con respecto al año 2022, ya que aún no se han cerrado los datos del año 2023)	97,2%
Meta cuatrienio	Igual o mayor 95%

Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)

Indicador	Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)
Definición	Se define como el número de mujeres que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación, independiente de la duración del embarazo y del sitio del parto y debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.
Descripción del cálculo	Se obtiene de dividir Defunciones de mujeres entre 10 y 54 años por causas asociadas al embarazo, en el periodo t y lugar de residencia

	sobre Total de nacidos vivos en un periodo t según lugar de residencia multiplicado por 100.000
Unidad de medida	Razón por 100.000 nacidos vivos.
Periodicidad	Anual
Fuente de información	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)
Línea base 2022 (Se realiza con respecto al año 2022, ya que aún no se han cerrado los datos del año 2023)	0 muertes maternas Directas por 100.000 nacidos vivos año.
Meta cuatrienio	Mantener en 0 la razón de mortalidad materna

Tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA

Indicador	Prevalencia de uso de métodos de moderno de anticoncepción en Tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA
Definición	Se define como las muertes causadas por SIDA por cada 100.000 habitantes.
Descripción del cálculo	Se obtiene de dividir el número de muertes causadas por SIDA sobre el total de población multiplicado por 100.000.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Fuente de información	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)
Línea base 2022 (Se realiza con respecto al año 2022, ya que aún no se han cerrado los datos del año 2023)	3,7 por 100.000 habitantes año
Meta cuatrienio	Menor o igual a 3 por 100.000 hab año

Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madre o están en embarazo

Indicador	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madre o están en embarazo
Definición	Mide el porcentaje de mujeres adolescentes (con edad entre 15 y 19 años) que tuvieron al menos un hijo (ya son madres) o que declaran encontrarse actualmente embarazadas por primera vez, respecto al total de mujeres adolescentes. Tiene como propósito, evaluar el impacto de programas y estrategias que tienen como objeto la prevención del Embarazo en Adolescentes.
Descripción del cálculo	Se obtiene de dividir el número de mujeres de 15 a 19 años que declara ser madre + Número de mujeres que declara encontrarse actualmente embarazada sobre número total de mujeres de 15 a 19 año, multiplicado por 100.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Fuente de información	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)
Línea base 2022 (Se realiza con respecto al año 2022, ya que aún no se han cerrado los datos del año 2023)	Tasa: 34.7 % mujeres entre 15 y 19 años han sido madres o están en embarazo
Meta cuatrienio	Mantener por debajo de 40%

8.11 Sector Vivienda, ciudad y territorio

8.11.1 Secretaría de Vivienda

Disminución del Déficit habitacional cuantitativo urbano

Indicador	Disminución del Déficit habitacional cuantitativo urbano
Definición	A través del déficit cuantitativo, se identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, para las cuales, según la metodología 2020, "se hace necesario adicionar nuevas viviendas al stock total de viviendas del país de tal forma que exista una relación uno a uno entre la cantidad de viviendas adecuadas y los hogares que requieren alojamiento". Las deficiencias estructurales y de espacio que se identifican con este indicador, no se pueden mejorar para lograr salir de la condición de déficit.
Descripción del cálculo	Viviendas que la sociedad debe construir o adicionar al stock para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento. Los atributos para estimar son: • Estimación de la estructura - paredes: para definir una necesidad de reemplazo o ausencia de habitabilidad, se contabilizan en este atributo los hogares que habitan en viviendas inadecuadas y aquellos que lo hacen en viviendas construidas con material transitorio o perecedero. • Estimación de la cohabitación: se contabilizan los hogares identificados en el ítem de cohabitación. Este atributo se desagrega en hogares unipersonales y de dos o más personas. Hacinamiento no mitigable: únicamente se contempla para el área urbana y se registran los hogares con cinco o más personas por cuarto. Con la base de datos se procede a crear la variable "déficit cuantitativo", la cual se calcula como la sumatoria total de cada uno de los atributos en consideración.
Unidad de medida	Viviendas construidas
Periodicidad	Anual
Fuente de información	DANE – Encuesta de Calidad de Vida
Línea base 2022 (Se realiza con respecto al año 2022, ya que aún no se han cerrado los datos del año 2023)	19.069
Meta cuatrienio	18.269

Déficit habitacional cualitativo urbano

Indicador	Déficit habitacional cualitativo urbano
Definición	El déficit cualitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias no estructurales y para las cuales es posible hacer mejoramientos o ajustes y lograr así las condiciones adecuadas de habitabilidad.
Descripción del cálculo	Se calcula como la sumatoria de las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de

	servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Fuente de información	DANE – Encuesta de Calidad de Vida
Línea base 2022 (Se realiza con respecto al año 2022, ya que aún no se han cerrado los datos del año 2023)	1.78%
Meta cuatrienio	0.71%

4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

1. Contenido

2. CONTEXTO NORMATIVO 3
3. ¿QUÉ ES EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES? 3
4. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 4
3.1 Recursos propios de libre inversión 4
3.4 Recursos del sistema general de regalías SGR 4
3.5 Recursos del crédito 5
3.6 Transferencias de la Nación 5
3.7 Cofinanciación 5
5. ANÁLISIS MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES: 5
5.1 Distribución por líneas Estratégicas: 6
5.2 Distribución por sectores: 6
5.3 Distribución por fuentes de financiación 8
6. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES CONSOLIDADA 2024-2027: 11
5.1 Administración central 11
5.1.1 Sector Agricultura y Desarrollo Rural 11
5.1.2 Ambiente y desarrollo sostenible 16
5.1.3 Ciencia, tecnología e innovación 20
5.1.4 Comercio, industria y turismo 22
5.1.5 Cultura 25
5.1.6 Deporte y Recreación 29
5.1.7 Educación 36
5.1.8 Gobierno territorial 38
5.1.9 Inclusión social y reconciliación 47
5.1.10 Minas y energía 49
5.1.11 Salud y protección social 51
5.1.12 Tecnologías de la información y las comunicaciones 53
5.1.13 Transporte 56
5.1.14 Vivienda ciudad y territorio 60
5.2 Descentralizadas 62
5.2.1 Empocaldas 62
5.2.1 Inficaldas 64

2. CONTEXTO NORMATIVO

En cumplimiento de los artículos 6 y 7 de la Ley 152 de 1994. Artículo 6“Contenido del plan de inversiones. El plan de inversiones de las entidades públicas incluirá principalmente; la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público, la descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión, los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectarán los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general y la especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución. Artículo 7. Presupuestos plurianuales. Se entiende por presupuestos plurianuales la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública, cuando éstos requieran para su ejecución más de una vigencia fiscal,

Así mismo en cumplimiento del artículo 40 de esta Ley: “Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o alcalde para su aprobación La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación”, como documento consolidado, será presentado como parte integral del proyecto Plan de desarrollo para aprobación, acorde con los procedimientos que han permitido un ejercicio de interacción entre la secretaria de Hacienda, secretaria de Planeación y las demás secretarías, buscando permanentemente cumplir con las metas presupuestales que se podrán traducir posteriormente en mejores ejecuciones de gasto, especialmente de inversión.

La información que se presenta para aprobación en la programación de la Matriz plurianual de inversiones, permite evidenciar un plan con la capacidad de generar información útil y pertinente que facilitara al gobierno la toma de decisiones orientadas a mejorar su gestión para lograr las metas fijadas, Los lineamientos, metodologías y formatos para la formulación de estas herramientas de seguimiento fueron coordinados por la secretaría de Planeación en cumplimiento a la normatividad vigente del Departamento Nacional de Planeación y con la participación de todas las dependencias de la administración responsables de las metas programadas en el Plan de Desarrollo y al asignación de los techos por fuente de financiación , acorde al Plan financiero y la proyección de recursos de cofinanciación con recursos adicionales para soportar el Plan de desarrollo 2024-2027.

3. ¿QUÉ ES EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES?

Es un instrumento presupuestal que articula la planeación y el presupuesto, al relacionar las fuentes de financiación disponibles con las estrategias plasmadas en las bases del Plan de Desarrollo. El plan de inversiones contiene la proyección las fuentes de financiación disponibles asociados al contenido del Plan de Desarrollo Departamental y se elabora bajo el principio de la sostenibilidad macroeconómica y fiscal consultando el MFMP.

El Departamento Nacional de Planeación -DNP- lo define como la sección del documento que contiene la información precisa sobre la estrategia que plantea la administración para financiar los programas definidos en la parte estratégica, incorpora los proyectos de inversión que son considerados prioritarios para alcanzar las metas del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 152 de 1994.

4. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

3.1 Recursos propios de libre inversión

Son los ingresos corrientes recaudados por el departamento, que no están afectados por leyes o actos Administrativos (Ordenanzas Departamentales), los cuales fijarían el uso de dicho ingreso para financiar una determinada actividad o sector específico. Corresponden a aquellos ingresos que se perciben de forma constante y permanente en el tiempo y que en su mayor parte dependen del propio esfuerzo y capacidad institucional, como son los impuestos, multas, contribuciones, etc.

3.2 Recursos propios de destinación especifica

Corresponde a los recursos destinados por ley o acto administrativo a un fin determinado y se limitan a proveer la financiación de unos gastos específicos, ejemplo estampilla ProDesarrollo que tiene un porcentaje de destinación específica para construcción de infraestructura educativa, sanitaria y deportiva".

3.3 Recursos del sistema general de participaciones SGP

Son los recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales, por mandato de los artículos 356 y 357 Constitucionales, con el objetivo de satisfacer necesidades básicas en educación, salud y agua potable y saneamiento básico, principalmente. Así mismo en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1955 de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Par educación se proyecta un crecimiento del 3% de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para el periodo 2024-2027, los cuales corresponden al promedio de los últimos 5 años de la asignación por población atendida, que son recursos de destinación especifica en el sector educación para financiar el pago de nómina y gastos administrativos.

Distribución de los recursos del sistema general de participaciones. Los recursos del Sistema General en Participaciones en Salud se destinarán y distribuirán en los siguientes componentes: El 87% para el componente de aseguramiento en salud de los afiliados al Régimen Subsidiado. El 10% para el componente de salud pública y el 3% para el subsidio a la oferta.

Los recursos destinados a salud pública que no se comprometan al cierre de cada vigencia fiscal, se utilizarán para cofinanciar los programas de interés en salud pública de que trata el numeral 13 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001, o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen.

SGP agua potable para Plan Departamental de Agua.

3.4 Recursos del sistema general de regalías SGR

El Sistema General de Regalías SGR reglamentado por la Ley 2056 de 2020, corresponden a recursos que los departamentos pueden utilizar para financiar proyectos de inversión. Para el cuatrienio 2024-2027, el Departamento de Caldas proyecta utilizar recursos correspondientes a las siguientes fuentes de financiación:

- Asignaciones Directas: corresponden al 20% de los recursos destinados para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así

como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.

- Asignación para la Inversión regional: corresponde al 34% de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías y se distribuye 60% para los Departamentos (con autonomía de inversión) y el 40% restante corresponde a una bolsa concursable cuya instancia aprobación (proyectos de impacto regional), corresponde al OCAD eje cafetero.

3.5 Recursos del crédito

Los recursos del crédito Son aquellos obtenidos mediante contratación con la banca pública o privada. Corresponden a la capacidad que tiene el Departamento de Caldas de endeudarse con el objeto de captar medios de financiamiento para realizar inversiones, para atender casos de evidente necesidad del Departamento de Caldas o para reestructurar sus pasivos, incluyendo los intereses respectivos.

La proyección de dichos recursos para el cuatrienio guarda coherencia con los indicadores contemplados en las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003 y están estimados de acuerdo con las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033.

3.6 Transferencias de la Nación

Son los recursos que la Nación le traslada a las entidades territoriales, una parte de esos dineros se destina a los departamentos y otra a los municipios. La finalidad de la entrega de estos recursos del sector central al sector descentralizado es eliminar o disminuir los niveles de pobreza en las regiones, y de generar crecimiento en estas. Ejemplo transferencia Programa de alimentación escolar PAE.

3.7 Cofinanciación

Es un instrumento financiero complementario para apoyar con recursos no reembolsables del Presupuesto Departamental, la ejecución de proyectos de competencia territorial, en el marco de las políticas de interés nacional, así mismo a nivel de otros departamentos o municipios que apalanquen proyectos de interés general que impacten en el desarrollo de su región. Ejemplo los recursos que cada secretaría gestione a nivel nacional, departamental y municipal aparte de los recursos asignados en los presupuestos anuales por cada sector de inversión.

5. ANÁLISIS MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES:

La estructuración del Plan Departamental de Desarrollo vía matriz plurianual de inversiones con enfoque de gestión orientado a resultados, muestra una buena distribución del recurso, reflejando que el departamento de Caldas podrá atender las diferentes obligaciones para su normal funcionamiento y una eficiente y oportuna distribución de recursos en los diferentes sectores al momento de la ejecución de la Inversión, evidenciándose un enfoque que impacta el componente social, tales son los sectores de salud - protección social y educación que cuentan con la participación más alta en la distribución del recurso.

Para el cuatrienio del Plan de Desarrollo, la matriz plurianual de inversiones 2024-2027, muestra una distribución de $ 4.081.567 millones de pesos de la Administración central y para los entes descentralizados $243.642 millones de pesos para un valor total de $4.325.209 millones de pesos.

5.1 Distribución por líneas Estratégicas:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

LINEA	PROGRAMADO 2024 ($)	Suma de PROGRAMADO 2025 ($)	Suma de PROGRAMADO 2026 ($)	Suma de PROGRAMADO 2027 ($)	Suma de PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad social y humana	782695	821.759	829.715	855.812	3.289.981
Sostenibilidad Ambiental	10.397	9.312	9.218	9.329	38.257
Línea Sostenibilidad Institucional	44.822	50.800	50.693	51.410	197.725
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	173.837	126.430	137.618	164.418	602.303
Total A.C	**1.011.751**	**1.008.302**	**1.027.244**	**1.080.970**	**4.128266**

*Valores expresados en millones de pesos

ENTES DESCENTRALIZADOS

ENTE DESCENTRALIZADO	PROGRAMADO 2024 ($)	Suma de PROGRAMADO 2025 ($)	Suma de PROGRAMADO 2026 ($)	Suma de PROGRAMADO 2027 ($)	Suma de PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
EMPOCALDAS	19.280	17.703	19.352	21.128	77.462
INFICALDAS	38.303	56.214	54.853	44.508	193.879
Total E.D	**57.583**	**73.917**	**74.205**	**65.536**	**271.341**

*Valores expresados en millones de pesos

5.2 Distribución por sectores:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Linea Sostenibilidad social y humana	PROGRAMADO 2024 ($)	Suma de PROGRAMADO 2025 ($)	Suma de PROGRAMADO 2026 ($)	Suma de PROGRAMADO 2027 ($)	Suma de PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sec Cultura	4.879	8.329	8.644	6.449	28.302
Sec Deporte y Recreación	16.778	15.569	16.411	16.665	65.423
Sec Educación	565.539	578.193	597.028	616.068	2.356.828
Sec Inclusión social y reconciliación	19.475	17.106	17.433	17.667	71.682
Sec Salud y protección social	149.710	186.314	174.368	182.041	692.433
Sec Vivienda, ciudad y territorio	26.315	16.247	15.830	16.921	75.314

Total Línea	**782.696**	**821.759**	**829.714**	**855.811**	**3.289.981**
Linea Sostenibilidad Ambiental	**PROGRAMADO 2024 ($)**	**Suma de PROGRAMADO 2025 ($)**	**Suma de PROGRAMADO 2026 ($)**	**Suma de PROGRAMADO 2027 ($)**	**Suma de PROGRAMADO CUATRIENIO ($)**
Sec Ambiente y desarrollo sostenible	10.397	9.312	9.218	9.329	38.257
Total Línea	**10.397**	**9.312**	**9.218**	**9.329**	**38.257**
Linea Sostenibilidad Institucional	**PROGRAMADO 2024 ($)**	**Suma de PROGRAMADO 2025 ($)**	**Suma de PROGRAMADO 2026 ($)**	**Suma de PROGRAMADO 2027 ($)**	**Suma de PROGRAMADO CUATRIENIO ($)**
Sec Gobierno territorial	35.789	35.100	30.879	33.150	134.918
Sec Tecnologías de la información y las comunicaciones	9.033	15.700	19.814	18.261	62.807
Total Línea	**44.822**	**50.800**	**50.693**	**51.411**	**197.725**
Linea Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	**PROGRAMADO 2024 ($)**	**Suma de PROGRAMADO 2025 ($)**	**Suma de PROGRAMADO 2026 ($)**	**Suma de PROGRAMADO 2027 ($)**	**Suma de PROGRAMADO CUATRIENIO ($)**
Sec Agricultura y desarrollo rural	5.585	5.666	4.626	4.971	20.849
Sec Ciencia, tecnología e innovación	1.305	10.285	10.285	11.400	33.275
Sec Comercio, industria y turismo	20.810	8.900	9.330	11.340	50.380
Sec Minas y energía	1.000	1.000	1.000	1.100	4.100
Sec Transporte	145.136	100.579	112.378	135.608	493.699
Total Línea	**173.836**	**126.430**	**137.618**	**164.418**	**602.303**

Total A.C	**1.011.751**	**1.008.302**	**1.027.244**	**1.080.970**	**4.128.266**

*Valores expresados en millones de pesos

ENTES DESCENTRALIZADOS

EMPOCALDAS	**19.280**	**17.703**	**19.351**	**21.128**	**77.462**
INFICALDAS	38.303	56.214	54.853	44.508	193.879
Total E.D	**57.583**	**73.917**	**74.204**	**65.636**	**271.341**
Total Matriz plurianual	**1.069.334**	**1.082.219**	**1.101.448**	**1.146.606**	**4.399.607**

*Valores expresados en millones de pesos

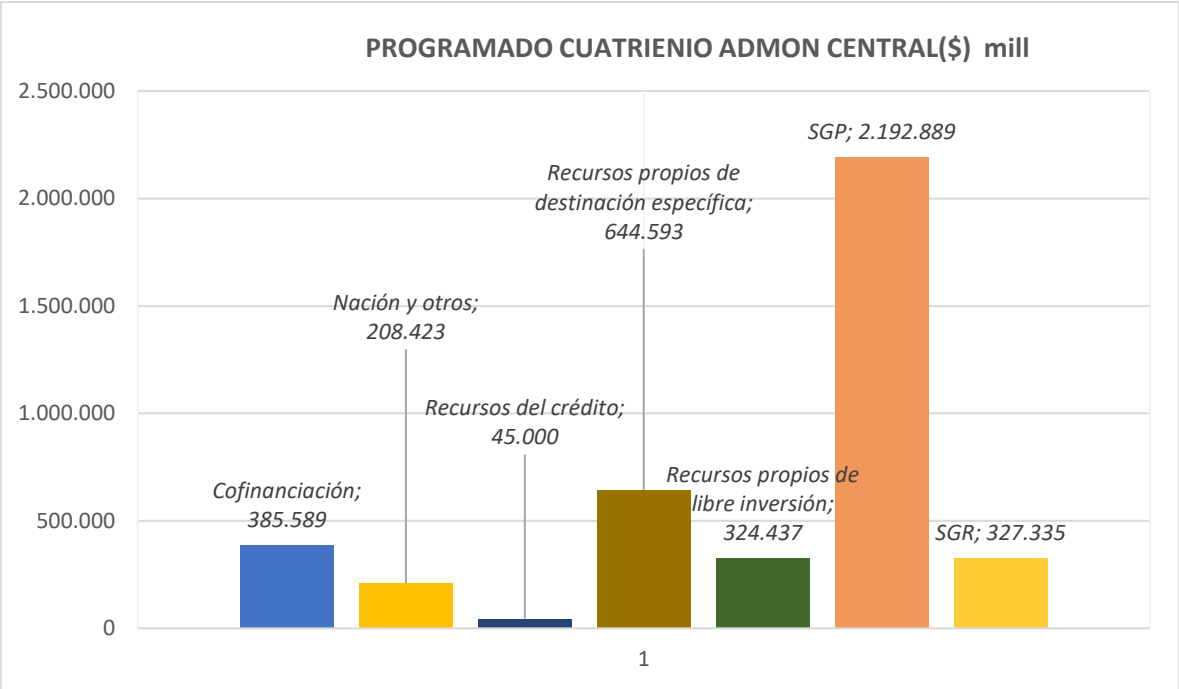
5.3 Distribución por fuentes de financiación

En la siguiente grafica se observa la programación de la matriz plurianual por fuentes de financiación del cuatrienio, repuntando SGP con un 54% de participación, seguido de la fuente Recursos Propios de Destinación especifica con el 16%, y Nación y otros con un 12 %, todo ello buscando impactar positivamente a todos los sectores de inversión en todo el territorio caldense, para generar no solo una pertinente reactivación económica sino también una buena gestión de la inversión en el Departamento, especialmente la inversión social, así alcanzar valores de inversión significativos para la puesta en marcha del Plan de Desarrollo.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

FUENTE	Suma de PROGRAMADO 2024 ($)	Suma de PROGRAMADO 2025 ($)	Suma de PROGRAMADO 2026 ($)	Suma de PROGRAMADO 2027 ($)	Suma de PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Cofinanciación	95.879	90.429	94.072	105.208	385.589
Nación y otros	51.081	49.688	52.403	55.251	208.423
Recursos del crédito	0	15.000	15.000	15.000	45.000
Recursos propios de destinación específica	171.380	148.566	159.298	165.349	644.593
Recursos propios de libre inversión	93.377	71.379	75.483	84.198	324.437
SGP	530.513	538.579	553.999	569.798	2.192.889
SGR	69.522	94.660	76.987	86.166	327.335
Total A.C	**1.011.751**	**1.008.302**	**1.027.244**	**1.080.970**	**4.128.266**

*Valores expresados en millones de pesos



La distribución de recursos se basó específicamente en el plan financiero reportado por la secretaria de hacienda para dicho cuatrienio 2024 – 2027, acorde con el marco fiscal de mediano plazo, también se basó en el reporte de Matriz Capitulo Sistema General de Regalías, el cual es reglamentado por la Ley 2056 de 2020, y determina las fuentes de financiación que los departamentos pueden utilizar para financiar proyectos de inversión. Para el cuatrienio 2024-2027; se proyecta utilizar recursos de Asignaciones Directas que corresponden al 20% de los recursos destinados para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos y Asignación para la Inversión regional: corresponde al 34% de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías y se distribuye 60% para cada los Departamentos y el 40% corresponde a la región a la cual pertenece y se basó también en la proyección de recursos de cofinanciación proyectados en cada sector de inversión por todo el cuatrienio concebidos a través de la Celebración de diferentes Convenios con entidades tanto públicas como privadas que apalanquen la cofinanciación de recursos de inversión, así como Formulación y ejecución de proyectos de inversión ante entidades del orden nacional y organismos de cooperación internacional y Participación de diferentes convocatorias públicas de orden nacional para la financiación de proyectos productivos a las diferentes asociaciones de productores del Departamento, siendo este último el caso para el sector agricultura y desarrollo rural.

Es importante tener en cuenta aclarar que el incremento promedio en cada vigencia del cuatrienio oscila entre en 6,25, si se precisa que para la vigencia 2024 el valor total del presupuesto se ve impactado por los recursos de balance que oscilan entre $108.525 millones, para lo cual se contaría para la vigencia con un presupuesto estimado de $903.226 y podría ser susceptible de comparación con las demás vigencias

Para los entes descentralizados la distribución por fuentes está basada en dos fuentes específicamente, primero recursos propios de libre destinación con una participación del 75% y cofinanciación con un 25% de participación para proyectos en infraestructura en Empocaldas y servicios financieros en Inficaldas en cumplimiento de su misión institucional.

ENTES DESCENTRALIZADOS

FUENTE	Suma de PROGRAMADO 2024 ($)	Suma de PROGRAMADO 2025 ($)	Suma de PROGRAMADO 2026 ($)	Suma de PROGRAMADO 2027 ($)	Suma de PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Cofinanciación	15.827	15.127	15.383	17.043	63.379
%Nación y otros	208	0	0	0	208
Recursos del crédito	0	12903	12056	0	24.959
Recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Recursos propios de libre inversión	41.548	45.887	46.766	48.593	182.794
SGP	0	0	0	0	0
SGR	0	0	0	0	0
Total ED	**57.583**	**73.917**	**74.205**	**65.636**	**271.341**

*Valores expresados en millones de pesos

6. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES CONSOLIDADA 2024-2027:

5.1 Administración central

5.1.1 Sector Agricultura y Desarrollo Rural

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Caldas con agricultura productiva, rentable y sostenible	Fortalecimiento de las Cadenas Productivas priorizadas en el Departamento de Caldas	Agricultura	cofinanciación	820	996	1.038	1.056	3.911
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Caldas con agricultura productiva, rentable y sostenible	Fortalecimiento de las Cadenas Productivas priorizadas en el Departamento de Caldas	Agricultura	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Caldas con agricultura productiva, rentable y sostenible	Fortalecimiento de las Cadenas Productivas priorizadas en el Departamento de Caldas	Agricultura	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Caldas con agricultura productiva, rentable y sostenible	Fortalecimiento de las Cadenas Productivas priorizadas en el Departamento de Caldas	Agricultura	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Caldas con agricultura productiva, rentable y sostenible	Fortalecimiento de las Cadenas Productivas priorizadas en el Departamento de Caldas	Agricultura	recursos propios de libre inversión	1.030	996	1.038	1.056	4.121
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Caldas con agricultura productiva, rentable y sostenible	Fortalecimiento de las Cadenas Productivas priorizadas en el Departamento de Caldas	Agricultura	sgp	0	0	0	0	0

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Caldas con agricultura productiva, rentable y sostenible	Fortalecimiento de las Cadenas Productivas priorizadas en el Departamento de Caldas	Agricultura	sgr	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Caldas con una comercialización agropecuaria eficaz y rentable	Fortalecimiento de la comercialización agropecuaria en el Departamento	Agricultura	cofinanciación	165	170	438	400	1.173
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Caldas con una comercialización agropecuaria eficaz y rentable	Fortalecimiento de la comercialización agropecuaria en el Departamento	Agricultura	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Caldas con una comercialización agropecuaria eficaz y rentable	Fortalecimiento de la comercialización agropecuaria en el Departamento	Agricultura	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Caldas con una comercialización agropecuaria eficaz y rentable	Fortalecimiento de la comercialización agropecuaria en el Departamento	Agricultura	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Caldas con una comercialización agropecuaria eficaz y rentable	Fortalecimiento de la comercialización agropecuaria en el Departamento	Agricultura	recursos propios de libre inversión	2.320	1.294	1.399	1.313	6.325
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Caldas con una comercialización agropecuaria eficaz y rentable	Fortalecimiento de la comercialización agropecuaria en el Departamento	Agricultura	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Caldas con una comercialización agropecuaria eficaz y rentable	Fortalecimiento de la comercialización agropecuaria en el Departamento	Agricultura	sgr	0	1.000	0	0	1.000
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Apoyo a las comunidades campesinas caldenses	Fortalecimiento de la Agricultura familiar campesina y comunitaria - ACFC - en el Departamento.	Agricultura	cofinanciación	300	200	200	415	1.115

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Apoyo a las comunidades campesinas caldenses	Fortalecimiento de la Agricultura familiar campesina y comunitaria ACFC en el Departamento.	Agricultura	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Apoyo a las comunidades campesinas caldenses	Fortalecimiento de la Agricultura familiar campesina y comunitaria ACFC en el Departamento.	Agricultura	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Apoyo a las comunidades campesinas caldenses	Fortalecimiento de la Agricultura familiar campesina y comunitaria ACFC en el Departamento.	Agricultura	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Apoyo a las comunidades campesinas caldenses	Fortalecimiento de la Agricultura familiar campesina y comunitaria ACFC en el Departamento.	Agricultura	recursos propios de libre inversión	670	290	293	511	1.764
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Apoyo a las comunidades campesinas caldenses	Fortalecimiento de la Agricultura familiar campesina y comunitaria ACFC en el Departamento.	Agricultura	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Agricultura y desarrollo rural	Apoyo a las comunidades campesinas caldenses	Fortalecimiento de la Agricultura familiar campesina y comunitaria ACFC en el Departamento.	Agricultura	sgr	0	0	0	0	0

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Agricultura y desarrollo rural*	*Atención a la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial*	*Fortalecimiento de las actividades económicas agropecuarias de la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial*	*Agricultura*	*cofinanciación*	*100*	*100*	*100*	*100*	*400*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Agricultura y desarrollo rural*	*Atención a la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial*	*Fortalecimiento de las actividades económicas agropecuarias de la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial*	*Agricultura*	*nación y otros*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Agricultura y desarrollo rural*	*Atención a la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial*	*Fortalecimiento de las actividades económicas agropecuarias de la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial*	*Agricultura*	*recursos del crédito*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Agricultura y desarrollo rural*	*Atención a la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial*	*Fortalecimiento de las actividades económicas agropecuarias de la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial*	*Agricultura*	*recursos propios de destinación específica*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Agricultura y desarrollo rural*	*Atención a la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial*	*Fortalecimiento de las actividades económicas agropecuarias de la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial*	*Agricultura*	*recursos propios de libre inversión*	*180*	*120*	*120*	*120*	*540*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Agricultura y desarrollo rural*	*Atención a la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial*	*Fortalecimiento de las actividades económicas agropecuarias de la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial*	*Agricultura*	*sgp*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Agricultura y desarrollo rural*	*Atención a la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial*	*Fortalecimiento de las actividades económicas agropecuarias de la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial*	*Agricultura*	*sgr*	*0*	*500*	*0*	*0*	*500*
						$ 5.585	**$ 5.666**	**$ 4.626**	**$ 4.971**	**$ 20.849**

5.1.2 Ambiente y desarrollo sostenible

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Medio ambiente y cambio climático	Conservación del medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático	Medio Ambiente	cofinanciación	0	500	415	200	1.115
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Medio ambiente y cambio climático	Conservación del medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático	Medio Ambiente	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Medio ambiente y cambio climático	Conservación del medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático	Medio Ambiente	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Medio ambiente y cambio climático	Conservación del medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático	Medio Ambiente	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Medio ambiente y cambio climático	Conservación del medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático	Medio Ambiente	recursos propios de libre inversión	600	550	650	700	2.500
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Medio ambiente y cambio climático	Conservación del medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático	Medio Ambiente	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Medio ambiente y cambio climático	Conservación del medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático	Medio Ambiente	sgr	1.250	1.750	1.250	1.250	5.500
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Medio ambiente y cambio climático	Protección y bienestar de animales	Medio Ambiente	cofinanciación	0	400	300	200	900
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Medio ambiente y cambio climático	Protección y bienestar de animales	Medio Ambiente	nación y otros	3	0	0	0	3

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Medio ambiente y cambio climático	Protección y bienestar de animales	Medio Ambiente	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Medio ambiente y cambio climático	Protección y bienestar de animales	Medio Ambiente	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Medio ambiente y cambio climático	Protección y bienestar de animales	Medio Ambiente	recursos propios de libre inversión	700	350	450	450	1.950
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Medio ambiente y cambio climático	Protección y bienestar de animales	Medio Ambiente	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Medio ambiente y cambio climático	Protección y bienestar de animales	Medio Ambiente	sgr	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Protección y Conservación del Recurso Hídrico	Conservación de Áreas Abastecedoras de Acueductos	Medio Ambiente	cofinanciación	50	500	400	300	1.250
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Protección y Conservación del Recurso Hídrico	Conservación de Áreas Abastecedoras de Acueductos	Medio Ambiente	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Protección y Conservación del Recurso Hídrico	Conservación de Áreas Abastecedoras de Acueductos	Medio Ambiente	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Protección y Conservación del Recurso Hídrico	Conservación de Áreas Abastecedoras de Acueductos	Medio Ambiente	recursos propios de destinación específica	4.937	2.097	2.203	2.314	11.552
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Protección y Conservación del Recurso Hídrico	Conservación de Áreas Abastecedoras de Acueductos	Medio Ambiente	recursos propios de libre inversión	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Protección y Conservación del Recurso Hídrico	Conservación de Áreas Abastecedoras de Acueductos	Medio Ambiente	sgp	0	0	0	0	0

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Protección y Conservación del Recurso Hídrico	Conservación de Áreas Abastecedoras de Acueductos	Medio Ambiente	sgr	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión del Riesgo de Desastres	Gestión del Riesgo en el Departamento	Medio Ambiente	cofinanciación	0	215	350	415	980
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión del Riesgo de Desastres	Gestión del Riesgo en el Departamento	Medio Ambiente	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión del Riesgo de Desastres	Gestión del Riesgo en el Departamento	Medio Ambiente	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión del Riesgo de Desastres	Gestión del Riesgo en el Departamento	Medio Ambiente	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión del Riesgo de Desastres	Gestión del Riesgo en el Departamento	Medio Ambiente	recursos propios de libre inversión	500	900	950	850	3.200
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión del Riesgo de Desastres	Gestión del Riesgo en el Departamento	Medio Ambiente	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión del Riesgo de Desastres	Gestión del Riesgo en el Departamento	Medio Ambiente	sgr	1.250	1.250	1.250	1.250	5.000
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión del Riesgo de Desastres	Fondo Departamental del Riesgo	Medio Ambiente	cofinanciación	0	100	250	600	950
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión del Riesgo de Desastres	Fondo Departamental del Riesgo	Medio Ambiente	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión del Riesgo de Desastres	Fondo Departamental del Riesgo	Medio Ambiente	recursos del crédito	0	0	0	0	0

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad Ambiental	*Ambiente y desarrollo sostenible*	*Gestión del Riesgo de Desastres*	*Fondo Departamental del Riesgo*	*Medio Ambiente*	*recursos propios de destinación específica*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad Ambiental	*Ambiente y desarrollo sostenible*	*Gestión del Riesgo de Desastres*	*Fondo Departamental del Riesgo*	*Medio Ambiente*	*recursos propios de libre inversión*	*1.107*	*700*	*750*	*800*	*3.357*
Sostenibilidad Ambiental	*Ambiente y desarrollo sostenible*	*Gestión del Riesgo de Desastres*	*Fondo Departamental del Riesgo*	*Medio Ambiente*	*sgp*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad Ambiental	*Ambiente y desarrollo sostenible*	*Gestión del Riesgo de Desastres*	*Fondo Departamental del Riesgo*	*Medio Ambiente*	*sgr*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
						$ 10.397	**$ 9.312**	**$ 9.218**	**$ 9.329**	**$ 38.257**

5.1.3 Ciencia, tecnología e innovación

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Ciencia, tecnología e innovación*	*Articulación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación entorno a una cultura que valora y gestiona el conocimiento en el Departamento de Caldas.*	*Incremento en la contribución de la ciencia, tecnología e innovación al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del Departamento de Caldas.*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*cofinanciación*	*190*	*9.185*	*9.185*	*10.200*	*28.760*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Ciencia, tecnología e innovación*	*Articulación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación entorno a una cultura que valora y gestiona el conocimiento en el Departamento de Caldas.*	*Incremento en la contribución de la ciencia, tecnología e innovación al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del Departamento de Caldas.*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*nación y otros*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Ciencia, tecnología e innovación*	*Articulación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación entorno a una cultura que valora y gestiona el conocimiento en el Departamento de Caldas.*	*Incremento en la contribución de la ciencia, tecnología e innovación al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del Departamento de Caldas.*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*recursos del crédito*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Ciencia, tecnología e innovación*	*Articulación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación entorno a una cultura que valora y gestiona el conocimiento en el Departamento de Caldas.*	*Incremento en la contribución de la ciencia, tecnología e innovación al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del Departamento de Caldas.*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*recursos propios de destinación específica*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Ciencia, tecnología e innovación*	*Articulación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación entorno a una cultura que valora y gestiona el conocimiento en el Departamento de Caldas.*	*Incremento en la contribución de la ciencia, tecnología e innovación al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del Departamento de Caldas.*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*recursos propios de libre inversión*	*1.115*	*1.100*	*1.100*	*1.200*	*4.515*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Ciencia, tecnología e innovación*	*Articulación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación entorno a una cultura que valora y gestiona el conocimiento en el Departamento de Caldas.*	*Incremento en la contribución de la ciencia, tecnología e innovación al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del Departamento de Caldas.*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*sgp*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Ciencia, tecnología e innovación*	*Articulación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación*	*Incremento en la contribución de la ciencia, tecnología e innovación al desarrollo social,*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*sgr*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
		entorno a una cultura que valora y gestiona el conocimiento en el Departamento de Caldas.	*económico, ambiental y sostenible del Departamento de Caldas.*							
						$ 1.305	**$ 10.285**	**$ 10.285**	**$ 11.400**	**$ 33.275**

5.1.4 Comercio, industria y turismo

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Comercio, industria y turismo*	*Consolidación de alianzas para la competitividad del departamento de Caldas*	*Fortalecimiento empresarial de los diversos sectores productivos del departamento de Caldas*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*cofinanciación*	*400*	*450*	*480*	*590*	*1.920*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Comercio, industria y turismo*	*Consolidación de alianzas para la competitividad del departamento de Caldas*	*Fortalecimiento empresarial de los diversos sectores productivos del departamento de Caldas*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*nación y otros*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Comercio, industria y turismo*	*Consolidación de alianzas para la competitividad del departamento de Caldas*	*Fortalecimiento empresarial de los diversos sectores productivos del departamento de Caldas*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*recursos del crédito*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Comercio, industria y turismo	Consolidación de alianzas para la competitividad del departamento de Caldas	Fortalecimiento empresarial de los diversos sectores productivos del departamento de Caldas	Desarrollo, Empleo e Innovación	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Comercio, industria y turismo	Consolidación de alianzas para la competitividad del departamento de Caldas	Fortalecimiento empresarial de los diversos sectores productivos del departamento de Caldas	Desarrollo, Empleo e Innovación	recursos propios de libre inversión	1.900	2.000	2.100	2.500	8.500
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Comercio, industria y turismo	Consolidación de alianzas para la competitividad del departamento de Caldas	Fortalecimiento empresarial de los diversos sectores productivos del departamento de Caldas	Desarrollo, Empleo e Innovación	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Comercio, industria y turismo	Consolidación de alianzas para la competitividad del departamento de Caldas	Fortalecimiento empresarial de los diversos sectores productivos del departamento de Caldas	Desarrollo, Empleo e Innovación	sgr	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Comercio, industria y turismo	Turismo competitivo, sostenible e incluyente del Departamento de Caldas	Fortalecimiento de la promoción, la infraestructura de soporte y la competitividad de la cadena productiva del turismo.	Desarrollo, Empleo e Innovación	cofinanciación	4.250	4.000	4.200	5.000	17.450
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Comercio, industria y turismo	Turismo competitivo, sostenible e incluyente del Departamento de Caldas	Fortalecimiento de la promoción, la infraestructura de soporte y la competitividad de la cadena productiva del turismo.	Desarrollo, Empleo e Innovación	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Comercio, industria y turismo	Turismo competitivo, sostenible e incluyente del	Fortalecimiento de la promoción, la infraestructura de soporte y la	Desarrollo, Empleo e Innovación	recursos del crédito	0	0	0	0	0

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
		Departamento de Caldas	*competitividad de la cadena productiva del turismo.*							
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Comercio, industria y turismo*	*Turismo competitivo, sostenible e incluyente del Departamento de Caldas*	*Fortalecimiento de la promoción, la infraestructura de soporte y la competitividad de la cadena productiva del turismo.*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*recursos propios de destinación específica*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Comercio, industria y turismo*	*Turismo competitivo, sostenible e incluyente del Departamento de Caldas*	*Fortalecimiento de la promoción, la infraestructura de soporte y la competitividad de la cadena productiva del turismo.*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*recursos propios de libre inversión*	*1.915*	*1.200*	*1.300*	*2.000*	*6.415*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Comercio, industria y turismo*	*Turismo competitivo, sostenible e incluyente del Departamento de Caldas*	*Fortalecimiento de la promoción, la infraestructura de soporte y la competitividad de la cadena productiva del turismo.*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*sgp*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Comercio, industria y turismo*	*Turismo competitivo, sostenible e incluyente del Departamento de Caldas*	*Fortalecimiento de la promoción, la infraestructura de soporte y la competitividad de la cadena productiva del turismo.*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*sgr*	*12.345*	*1.250*	*1.250*	*1.250*	*16.095*
						$ 20.810	**$ 8.900**	**$ 9.330**	**$ 11.340**	**$ 50.380**

5.1.5 Cultura

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad social y humana	*Cultura*	*Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural caldense*	*Identidad y memoria*	*Cultura*	*cofinanciación*	*0*	*325*	*300*	*310*	*935*
Sostenibilidad social y humana	*Cultura*	*Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural caldense*	*Identidad y memoria*	*Cultura*	*nación y otros*	*159*	*164*	*169*	*174*	*667*
Sostenibilidad social y humana	*Cultura*	*Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural caldense*	*Identidad y memoria*	*Cultura*	*recursos del crédito*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Cultura*	*Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural caldense*	*Identidad y memoria*	*Cultura*	*recursos propios de destinación específica*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Cultura*	*Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural caldense*	*Identidad y memoria*	*Cultura*	*recursos propios de libre inversión*	*500*	*500*	*600*	*650*	*2.250*
Sostenibilidad social y humana	*Cultura*	*Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural caldense*	*Identidad y memoria*	*Cultura*	*sgp*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Cultura*	*Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural caldense*	*Identidad y memoria*	*Cultura*	*sgr*	*0*	*2.500*	*2.500*	*0*	*5.000*

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad social y humana	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Acceso a bienes y servicios culturales	Cultura	cofinanciación	0	340	375	365	1.080
Sostenibilidad social y humana	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Acceso a bienes y servicios culturales	Cultura	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Acceso a bienes y servicios culturales	Cultura	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Acceso a bienes y servicios culturales	Cultura	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Acceso a bienes y servicios culturales	Cultura	recursos propios de libre inversión	3.100	3.250	3.400	3.550	13.300
Sostenibilidad social y humana	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Acceso a bienes y servicios culturales	Cultura	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Acceso a bienes y servicios culturales	Cultura	sgr	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Sistema Integral Departamental de Cultura	Cultura	cofinanciación	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Sistema Integral Departamental de Cultura	Cultura	nación y otros	0	0	0	0	0

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad social y humana	*Cultura*	*Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos*	*Sistema Integral Departamental de Cultura*	*Cultura*	*recursos del crédito*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Cultura*	*Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos*	*Sistema Integral Departamental de Cultura*	*Cultura*	*recursos propios de destinación específica*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Cultura*	*Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos*	*Sistema Integral Departamental de Cultura*	*Cultura*	*recursos propios de libre inversión*	*500*	*600*	*600*	*650*	*2.350*
Sostenibilidad social y humana	*Cultura*	*Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos*	*Sistema Integral Departamental de Cultura*	*Cultura*	*sgp*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Cultura*	*Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos*	*Sistema Integral Departamental de Cultura*	*Cultura*	*sgr*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Cultura*	*Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos*	*Fomento a la comunicación y cultura*	*Cultura*	*cofinanciación*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Cultura*	*Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos*	*Fomento a la comunicación y cultura*	*Cultura*	*nación y otros*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Cultura*	*Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos*	*Fomento a la comunicación y cultura*	*Cultura*	*recursos del crédito*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Cultura*	*Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos*	*Fomento a la comunicación y cultura*	*Cultura*	*recursos propios de destinación específica*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad social y humana	*Cultura*	*Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos*	*Fomento a la comunicación y cultura*	*Cultura*	*recursos propios de libre inversión*	*620*	*650*	*700*	*750*	*2.720*
Sostenibilidad social y humana	*Cultura*	*Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos*	*Fomento a la comunicación y cultura*	*Cultura*	*sgp*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Cultura*	*Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos*	*Fomento a la comunicación y cultura*	*Cultura*	*sgr*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
						$ 4.879	**$ 8.329**	**$ 8.644**	**$ 6.449**	**$ 28.302**

5.1.6 Deporte y Recreación

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad social y humana	Deporte y Recreación	Deporte y actividad física para la convivencia y la paz	Acceso, preparación y posicionamiento para el deporte y la actividad física de todos los grupos poblacionales	Deporte	cofinanciación	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Deporte y Recreación	Deporte y actividad física para la convivencia y la paz	Acceso, preparación y posicionamiento para el deporte y la actividad física de todos los grupos poblacionales	Deporte	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Deporte y Recreación	Deporte y actividad física para la convivencia y la paz	Acceso, preparación y posicionamiento para el deporte y la actividad física de todos los grupos poblacionales	Deporte	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Deporte y Recreación	Deporte y actividad física para la convivencia y la paz	Acceso, preparación y posicionamiento para el deporte y la actividad física de todos los grupos poblacionales	Deporte	recursos propios de destinación específica	7.439	5.846	6.313	6.244	25.841
Sostenibilidad social y humana	Deporte y Recreación	Deporte y actividad física para la convivencia y la paz	Acceso, preparación y posicionamiento para el deporte y la actividad física de todos los grupos poblacionales	Deporte	recursos propios de libre inversión	0	113	68	264	445
Sostenibilidad social y humana	Deporte y Recreación	Deporte y actividad física para la convivencia y la paz	Acceso, preparación y posicionamiento para el deporte y la actividad física de todos los grupos poblacionales	Deporte	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Deporte y Recreación	Deporte y actividad física para la convivencia y la paz	Acceso, preparación y posicionamiento para el deporte y la actividad física de todos los grupos poblacionales	Deporte	sgr	0	0	0	0	0

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad social y humana	*Deporte y Recreación*	*Deporte y actividad física para la convivencia y la paz*	*Construcción, adecuación, mantenimiento y/o dotación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física sostenibles, para toda la población*	*Deporte*	*cofinanciación*		*2.000*	*2.000*	*2.000*	*6.000*
Sostenibilidad social y humana	*Deporte y Recreación*	*Deporte y actividad física para la convivencia y la paz*	*Construcción, adecuación, mantenimiento y/o dotación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física sostenibles, para toda la población*	*Deporte*	*nación y otros*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Deporte y Recreación*	*Deporte y actividad física para la convivencia y la paz*	*Construcción, adecuación, mantenimiento y/o dotación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física sostenibles, para toda la población*	*Deporte*	*recursos del crédito*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Deporte y Recreación*	*Deporte y actividad física para la convivencia y la paz*	*Construcción, adecuación, mantenimiento y/o dotación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física sostenibles, para toda la población*	*Deporte*	*recursos propios de destinación específica*	*1.339*	*1.073*	*1.148*	*1.171*	*4.732*
Sostenibilidad social y humana	*Deporte y Recreación*	*Deporte y actividad física para la convivencia y la paz*	*Construcción, adecuación, mantenimiento y/o dotación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física*	*Deporte*	*recursos propios de libre inversión*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
			sostenibles, para toda la población							
Sostenibilidad social y humana	*Deporte y Recreación*	*Deporte y actividad física para la convivencia y la paz*	*Construcción, adecuación, mantenimiento y/o dotación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física sostenibles, para toda la población*	*Deporte*	*sgp*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Deporte y Recreación*	*Deporte y actividad física para la convivencia y la paz*	*Construcción, adecuación, mantenimiento y/o dotación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física sostenibles, para toda la población*	*Deporte*	*sgr*	*1.250*	*1.250*	*1.250*	*1.250*	*5.000*
Sostenibilidad social y humana	*Deporte y Recreación*	*Jornada escolar complementaria con deporte, recreación y actividad física.*	*Servicios deportivos y recreativos para el fomento de la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para niñas, niños y adolescentes*	*Deporte*	*cofinanciación*	*500*	*250*	*250*	*250*	*1.250*
Sostenibilidad social y humana	*Deporte y Recreación*	*Jornada escolar complementaria con deporte, recreación y actividad física.*	*Servicios deportivos y recreativos para el fomento de la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para niñas, niños y adolescentes*	*Deporte*	*nación y otros*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Deporte y Recreación*	*Jornada escolar complementaria con deporte, recreación y actividad física.*	*Servicios deportivos y recreativos para el fomento de la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para niñas, niños y adolescentes*	*Deporte*	*recursos del crédito*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad social y humana	*Deporte y Recreación*	*Jornada escolar complementaria con deporte, recreación y actividad física.*	*Servicios deportivos y recreativos para el fomento de la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para niñas, niños y adolescentes*	*Deporte*	*recursos propios de destinación específica*	*415*	*0*	*0*	*0*	*415*
Sostenibilidad social y humana	*Deporte y Recreación*	*Jornada escolar complementaria con deporte, recreación y actividad física.*	*Servicios deportivos y recreativos para el fomento de la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para niñas, niños y adolescentes*	*Deporte*	*recursos propios de libre inversión*	*1.816*	*1.788*	*1.914*	*1.952*	*7.471*
Sostenibilidad social y humana	*Deporte y Recreación*	*Jornada escolar complementaria con deporte, recreación y actividad física.*	*Servicios deportivos y recreativos para el fomento de la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para niñas, niños y adolescentes*	*Deporte*	*sgp*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Deporte y Recreación*	*Jornada escolar complementaria con deporte, recreación y actividad física.*	*Servicios deportivos y recreativos para el fomento de la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para niñas, niños y adolescentes*	*Deporte*	*sgr*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Deporte y Recreación*	*Deporte, recreación y actividad física con inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales*	*Desarrollo de programas recreo-deportivos y de actividad física de acuerdo a las necesidades de todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de genero*	*Deporte*	*cofinanciación*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad social y humana	*Deporte y Recreación*	*Deporte, recreación y actividad física con inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales*	*Desarrollo de programas recreo-deportivos y de actividad física de acuerdo a las necesidades de todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de genero*	*Deporte*	*nación y otros*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Deporte y Recreación*	*Deporte, recreación y actividad física con inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales*	*Desarrollo de programas recreo-deportivos y de actividad física de acuerdo a las necesidades de todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de genero*	*Deporte*	*recursos del crédito*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Deporte y Recreación*	*Deporte, recreación y actividad física con inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales*	*Desarrollo de programas recreo-deportivos y de actividad física de acuerdo a las necesidades de todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de genero*	*Deporte*	*recursos propios de destinación específica*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Deporte y Recreación*	*Deporte, recreación y actividad física con inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales*	*Desarrollo de programas recreo-deportivos y de actividad física de acuerdo a las necesidades de todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de genero*	*Deporte*	*recursos propios de libre inversión*	*2.827*	*2.265*	*2.425*	*2.473*	*9.989*

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad social y humana	Deporte y Recreación	Deporte, recreación y actividad física con inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales	Desarrollo de programas recreo-deportivos y de actividad física de acuerdo a las necesidades de todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de genero	Deporte	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Deporte y Recreación	Deporte, recreación y actividad física con inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales	Desarrollo de programas recreo-deportivos y de actividad física de acuerdo a las necesidades de todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de genero	Deporte	sgr	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Deporte y Recreación	Deporte, recreación y actividad física con inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales	Actividad física y hábitos para la salud y prevención de enfermedades en todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de genero	Deporte	cofinanciación	150	150	150	150	600
Sostenibilidad social y humana	Deporte y Recreación	Deporte, recreación y actividad física con inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales	Actividad física y hábitos para la salud y prevención de enfermedades en todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de genero	Deporte	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Deporte y Recreación	Deporte, recreación y actividad física con inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales	Actividad física y hábitos para la salud y prevención de enfermedades en todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial	Deporte	recursos del crédito	0	0	0	0	0

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
			y de equidad de genero							
Sostenibilidad social y humana	Deporte y Recreación	Deporte, recreación y actividad física con inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales	Actividad física y hábitos para la salud y prevención de enfermedades en todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de genero	Deporte	recursos propios de destinación específica	1.041	0	0	0	1.041
Sostenibilidad social y humana	Deporte y Recreación	Deporte, recreación y actividad física con inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales	Actividad física y hábitos para la salud y prevención de enfermedades en todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de genero	Deporte	recursos propios de libre inversión	0	834	893	911	2.639
Sostenibilidad social y humana	Deporte y Recreación	Deporte, recreación y actividad física con inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales	Actividad física y hábitos para la salud y prevención de enfermedades en todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de genero	Deporte	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Deporte y Recreación	Deporte, recreación y actividad física con inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales	Actividad física y hábitos para la salud y prevención de enfermedades en todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de genero	Deporte	sgr	0	0	0	0	0
						$ 16.778	**$ 15.569**	**$ 16.411**	**$ 16.665**	**$ 65.423**

5.1.7 Educación

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad social y humana	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Cobertura y permanencia educativa	Educación	cofinanciación	2.046	2.108	2.171	2.236	8.562
Sostenibilidad social y humana	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Cobertura y permanencia educativa	Educación	nación y otros	33.311	33.870	36.128	38.537	141.847
Sostenibilidad social y humana	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Cobertura y permanencia educativa	Educación	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Cobertura y permanencia educativa	Educación	recursos propios de destinación específica	15.950	17.960	20.009	21.008	74.927
Sostenibilidad social y humana	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Cobertura y permanencia educativa	Educación	recursos propios de libre inversión	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Cobertura y permanencia educativa	Educación	sgp	505.644	513.786	528.345	543.312	2.091.087
Sostenibilidad social y humana	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Cobertura y permanencia educativa	Educación	sgr	0	0	0	0	0

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad social y humana	*Educación*	*Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media*	*Fortalecimiento de la calidad educativa y la gestión escolar*	*Educación*	*cofinanciación*		*2.000*	*1.000*	*1.000*	*4.000*
Sostenibilidad social y humana	*Educación*	*Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media*	*Fortalecimiento de la calidad educativa y la gestión escolar*	*Educación*	*nación y otros*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Educación*	*Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media*	*Fortalecimiento de la calidad educativa y la gestión escolar*	*Educación*	*recursos del crédito*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Educación*	*Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media*	*Fortalecimiento de la calidad educativa y la gestión escolar*	*Educación*	*recursos propios de destinación específica*	*7.462*	*6.244*	*8.000*	*8.500*	*30.206*
Sostenibilidad social y humana	*Educación*	*Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media*	*Fortalecimiento de la calidad educativa y la gestión escolar*	*Educación*	*recursos propios de libre inversión*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Educación*	*Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media*	*Fortalecimiento de la calidad educativa y la gestión escolar*	*Educación*	*sgp*	*1.000*	*1.100*	*1.250*	*1.350*	*4.700*
Sostenibilidad social y humana	*Educación*	*Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media*	*Fortalecimiento de la calidad educativa y la gestión escolar*	*Educación*	*sgr*	*125*	*1.125*	*125*	*125*	*1.500*
						$ 565.539	**$ 578.193**	**$ 597.028**	**$ 616.068**	**$ 2.356.828**

5.1.8 Gobierno territorial

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento de los ingresos departamentales	Gestión y mejoramiento de los ingresos departamentales	Hacienda	cofinanciación	0	500	500	500	1.500
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento de los ingresos departamentales	Gestión y mejoramiento de los ingresos departamentales	Hacienda	nación y otros	957	898	925	953	3.733
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento de los ingresos departamentales	Gestión y mejoramiento de los ingresos departamentales	Hacienda	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento de los ingresos departamentales	Gestión y mejoramiento de los ingresos departamentales	Hacienda	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento de los ingresos departamentales	Gestión y mejoramiento de los ingresos departamentales	Hacienda	recursos propios de libre inversión	5.699	7.700	9.200	9.500	32.099
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento de los ingresos departamentales	Gestión y mejoramiento de los ingresos departamentales	Hacienda	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento de los ingresos departamentales	Gestión y mejoramiento de los ingresos departamentales	Hacienda	sgr	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecimiento de la planificación estratégica en el Departamento de Caldas	Planeación	cofinanciación	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecimiento de la planificación estratégica en el Departamento de Caldas	Planeación	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecimiento de la planificación estratégica en el Departamento de Caldas	Planeación	recursos del crédito	0	0	0	0	0

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecimiento de la planificación estratégica en el Departamento de Caldas	Planeación	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecimiento de la planificación estratégica en el Departamento de Caldas	Planeación	recursos propios de libre inversión	2.843	2.600	2.763	2.863	11.069
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecimiento de la planificación estratégica en el Departamento de Caldas	Planeación	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecimiento de la planificación estratégica en el Departamento de Caldas	Planeación	sgr	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal	Planificación Territorial Departamental y Municipal	Planeación	cofinanciación	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal	Planificación Territorial Departamental y Municipal	Planeación	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal	Planificación Territorial Departamental y Municipal	Planeación	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal	Planificación Territorial Departamental y Municipal	Planeación	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal	Planificación Territorial Departamental y Municipal	Planeación	recursos propios de libre inversión	9.200	4.767	1.274	1.331	16.572
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal	Planificación Territorial Departamental y Municipal	Planeación	sgp	0	0	0	0	0

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal	Planificación Territorial Departamental y Municipal	Planeación	sgr	1.000	1.500	1.500	0	4.000
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en Paz y Tranquilidad	Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial en Seguridad y Convivencia Ciudadana	Gobierno	cofinanciación	0	1.500	1.500	2.000	5.000
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en Paz y Tranquilidad	Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial en Seguridad y Convivencia Ciudadana	Gobierno	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en Paz y Tranquilidad	Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial en Seguridad y Convivencia Ciudadana	Gobierno	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en Paz y Tranquilidad	Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial en Seguridad y Convivencia Ciudadana	Gobierno	recursos propios de destinación específica	8.765	6.036	6.217	6.403	27.420
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en Paz y Tranquilidad	Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial en Seguridad y Convivencia Ciudadana	Gobierno	recursos propios de libre inversión	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en Paz y Tranquilidad	Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial en Seguridad y Convivencia Ciudadana	Gobierno	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en Paz y Tranquilidad	Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial en Seguridad y Convivencia Ciudadana	Gobierno	sgr	0	3.000	0	0	3.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Gestión del Servicio de los Cuerpos de Bomberos	Fortalecimiento institucional y operativo de los Cuerpos de Bomberos	Gobierno	cofinanciación	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Gestión del Servicio de los Cuerpos de Bomberos	Fortalecimiento institucional y operativo de los Cuerpos de Bomberos	Gobierno	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Gestión del Servicio de los Cuerpos de Bomberos	Fortalecimiento institucional y operativo de los Cuerpos de Bomberos	Gobierno	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Gestión del Servicio de los Cuerpos de Bomberos	Fortalecimiento institucional y operativo de los Cuerpos de Bomberos	Gobierno	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Gestión del Servicio de los Cuerpos de Bomberos	Fortalecimiento institucional y operativo de los Cuerpos de Bomberos	Gobierno	recursos propios de libre inversión	1.000	627	683	745	3.055
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Gestión del Servicio de los Cuerpos de Bomberos	Fortalecimiento institucional y operativo de los Cuerpos de Bomberos	Gobierno	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Gestión del Servicio de los Cuerpos de Bomberos	Fortalecimiento institucional y operativo de los Cuerpos de Bomberos	Gobierno	sgr	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Garantía de los derechos humanos	Fortalecimiento de las procesos de gestión de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario	Gobierno	cofinanciación	0	1.000	1.000	1.000	3.000
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Garantía de los derechos humanos	Fortalecimiento de las procesos de gestión de los derechos humanos y del derecho	Gobierno	nación y otros	0	0	0	0	0

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
			internacional humanitario							
Sostenibilidad Institucional	*Gobierno territorial*	*Garantía de los derechos humanos*	*Fortalecimiento de las procesos de gestión de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario*	*Gobierno*	*recursos del crédito*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad Institucional	*Gobierno territorial*	*Garantía de los derechos humanos*	*Fortalecimiento de las procesos de gestión de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario*	*Gobierno*	*recursos propios de destinación específica*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad Institucional	*Gobierno territorial*	*Garantía de los derechos humanos*	*Fortalecimiento de las procesos de gestión de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario*	*Gobierno*	*recursos propios de libre inversión*	*625*	*573*	*617*	*655*	*2.470*
Sostenibilidad Institucional	*Gobierno territorial*	*Garantía de los derechos humanos*	*Fortalecimiento de las procesos de gestión de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario*	*Gobierno*	*sgp*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad Institucional	*Gobierno territorial*	*Garantía de los derechos humanos*	*Fortalecimiento de las procesos de gestión de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario*	*Gobierno*	*sgr*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad Institucional	*Gobierno territorial*	*Fortalecimiento Institucional*	*Fortalecimiento a la gestión y desarrollo del Talento Humano en la Gobernación de Caldas.*	*General*	*cofinanciación*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento a la gestión y desarrollo del Talento Humano en la Gobernación de Caldas.	General	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento a la gestión y desarrollo del Talento Humano en la Gobernación de Caldas.	General	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento a la gestión y desarrollo del Talento Humano en la Gobernación de Caldas.	General	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento a la gestión y desarrollo del Talento Humano en la Gobernación de Caldas.	General	recursos propios de libre inversión	995	1.200	1.350	1.500	5.045
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento a la gestión y desarrollo del Talento Humano en la Gobernación de Caldas.	General	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento a la gestión y desarrollo del Talento Humano en la Gobernación de Caldas.	General	sgr	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	Gestión Documental	General	cofinanciación	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	Gestión Documental	General	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	Gestión Documental	General	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	Gestión Documental	General	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	Gestión Documental	General	recursos propios de libre inversión	460	480	500	520	1.960
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	Gestión Documental	General	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	Gestión Documental	General	sgr	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	Mantenimiento de la Infraestructura Física y bienes muebles.	General	cofinanciación	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	Mantenimiento de la Infraestructura Física y bienes muebles.	General	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	Mantenimiento de la Infraestructura Física y bienes muebles.	General	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	Mantenimiento de la Infraestructura Física y bienes muebles.	General	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	Mantenimiento de la Infraestructura Física y bienes muebles.	General	recursos propios de libre inversión	1.045	120	150	180	1.495
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	Mantenimiento de la Infraestructura Física y bienes muebles.	General	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	Mantenimiento de la Infraestructura Física y bienes muebles.	General	sgr	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Caldas un gobierno abierto y transparente	Privada	cofinanciación	0	0	0	0	0

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Caldas un gobierno abierto y transparente	Privada	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Caldas un gobierno abierto y transparente	Privada	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Caldas un gobierno abierto y transparente	Privada	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Caldas un gobierno abierto y transparente	Privada	recursos propios de libre inversión	900	936	972	1.800	4.608
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Caldas un gobierno abierto y transparente	Privada	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Caldas un gobierno abierto y transparente	Privada	sgr	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Innovación pública para el desarrollo territorial y una cultura de servicio	Privada	cofinanciación	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Innovación pública para el desarrollo territorial y una cultura de servicio	Privada	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Innovación pública para el desarrollo territorial y una cultura de servicio	Privada	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Innovación pública para el desarrollo territorial y una cultura de servicio	Privada	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Innovación pública para el desarrollo territorial y una cultura de servicio	Privada	recursos propios de libre inversión	910	946	983	1.820	4.659

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Innovación pública para el desarrollo territorial y una cultura de servicio	Privada	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Innovación pública para el desarrollo territorial y una cultura de servicio	Privada	sgr	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Participación Ciudadana, inclusión y rendición de cuentas	Privada	cofinanciación	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Participación Ciudadana, inclusión y rendición de cuentas	Privada	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Participación Ciudadana, inclusión y rendición de cuentas	Privada	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Participación Ciudadana, inclusión y rendición de cuentas	Privada	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Participación Ciudadana, inclusión y rendición de cuentas	Privada	recursos propios de libre inversión	1.390	718	745	1.380	4.233
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Participación Ciudadana, inclusión y rendición de cuentas	Privada	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	Participación Ciudadana, inclusión y rendición de cuentas	Privada	sgr	0	0	0	0	0
						$ 35.789	**$ 35.100**	**$ 30.879**	**$ 33.150**	**$ 134.918**

5.1.9 Inclusión social y reconciliación

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad social y humana	Inclusión social y reconciliación	Caldas social inclusiva y fortalecida	Fortalecimiento e inclusión social de la población vulnerable de Caldas	Desarrollo Social	cofinanciación	1.100	900	1.000	1.000	4.000
Sostenibilidad social y humana	Inclusión social y reconciliación	Caldas social inclusiva y fortalecida	Fortalecimiento e inclusión social de la población vulnerable de Caldas	Desarrollo Social	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Inclusión social y reconciliación	Caldas social inclusiva y fortalecida	Fortalecimiento e inclusión social de la población vulnerable de Caldas	Desarrollo Social	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Inclusión social y reconciliación	Caldas social inclusiva y fortalecida	Fortalecimiento e inclusión social de la población vulnerable de Caldas	Desarrollo Social	recursos propios de destinación específica	10.100	7.581	7.808	8.042	33.532
Sostenibilidad social y humana	Inclusión social y reconciliación	Caldas social inclusiva y fortalecida	Fortalecimiento e inclusión social de la población vulnerable de Caldas	Desarrollo Social	recursos propios de libre inversión	4.880	5.000	5.000	5.000	19.880
Sostenibilidad social y humana	Inclusión social y reconciliación	Caldas social inclusiva y fortalecida	Fortalecimiento e inclusión social de la población vulnerable de Caldas	Desarrollo Social	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Inclusión social y reconciliación	Caldas social inclusiva y fortalecida	Fortalecimiento e inclusión social de la población vulnerable de Caldas	Desarrollo Social	sgr	2.500	2.500	2.500	2.500	10.000
Sostenibilidad social y humana	Inclusión social y reconciliación	Caldas social inclusiva y fortalecida	Etnias	Desarrollo Social	cofinanciación	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Inclusión social y reconciliación	Caldas social inclusiva y fortalecida	Etnias	Desarrollo Social	nación y otros	0	0	0	0	0

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad social y humana	Inclusión social y reconciliación	Caldas social inclusiva y fortalecida	Etnias	Desarrollo Social	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Inclusión social y reconciliación	Caldas social inclusiva y fortalecida	Etnias	Desarrollo Social	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Inclusión social y reconciliación	Caldas social inclusiva y fortalecida	Etnias	Desarrollo Social	recursos propios de libre inversión	310	440	440	440	1.630
Sostenibilidad social y humana	Inclusión social y reconciliación	Caldas social inclusiva y fortalecida	Etnias	Desarrollo Social	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Inclusión social y reconciliación	Caldas social inclusiva y fortalecida	Etnias	Desarrollo Social	sgr	125	125	125	125	500
Sostenibilidad social y humana	Inclusión social y reconciliación	Caldas social inclusiva y fortalecida	Juntos por las paz la reconciliación y vida digna.	Desarrollo Social	cofinanciación	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Inclusión social y reconciliación	Caldas social inclusiva y fortalecida	Juntos por las paz la reconciliación y vida digna.	Desarrollo Social	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Inclusión social y reconciliación	Caldas social inclusiva y fortalecida	Juntos por las paz la reconciliación y vida digna.	Desarrollo Social	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Inclusión social y reconciliación	Caldas social inclusiva y fortalecida	Juntos por las paz la reconciliación y vida digna.	Desarrollo Social	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Inclusión social y reconciliación	Caldas social inclusiva y fortalecida	Juntos por las paz la reconciliación y vida digna.	Desarrollo Social	recursos propios de libre inversión	460	560	560	560	2.140
Sostenibilidad social y humana	Inclusión social y reconciliación	Caldas social inclusiva y fortalecida	Juntos por las paz la reconciliación y vida digna.	Desarrollo Social	sgp	0	0	0	0	0

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad social y humana	*Inclusión social y reconciliación*	*Caldas social inclusiva y fortalecida*	*Juntos por las paz la reconciliación y vida digna.*	*Desarrollo Social*	*sgr*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
						$ 19.475	**$ 17.106**	**$ 17.433**	**$ 17.667**	**$ 71.682**

5.1.10 Minas y energía

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Minas y energía*	*Desarrollo de estrategias que permitan brindar oportunidades para la formalización minera*	*Fortalecimiento de los procesos mineros en pro de la sostenibilidad ambiental, social y técnica*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*cofinanciación*	*300*	*300*	*300*	*300*	*1.200*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Minas y energía*	*Desarrollo de estrategias que permitan brindar oportunidades para la formalización minera*	*Fortalecimiento de los procesos mineros en pro de la sostenibilidad ambiental, social y técnica*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*nación y otros*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Minas y energía*	*Desarrollo de estrategias que permitan brindar oportunidades para la formalización minera*	*Fortalecimiento de los procesos mineros en pro de la sostenibilidad ambiental, social y técnica*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*recursos del crédito*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Minas y energía*	*Desarrollo de estrategias que permitan brindar oportunidades para la formalización minera*	*Fortalecimiento de los procesos mineros en pro de la sostenibilidad ambiental, social y técnica*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*recursos propios de destinación específica*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Minas y energía*	*Desarrollo de estrategias que permitan brindar oportunidades para la formalización minera*	*Fortalecimiento de los procesos mineros en pro de la sostenibilidad ambiental, social y técnica*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*recursos propios de libre inversión*	*700*	*700*	*700*	*800*	*2.900*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Minas y energía*	*Desarrollo de estrategias que permitan brindar oportunidades para la formalización minera*	*Fortalecimiento de los procesos mineros en pro de la sostenibilidad ambiental, social y técnica*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*sgp*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Minas y energía*	*Desarrollo de estrategias que permitan brindar oportunidades para la formalización minera*	*Fortalecimiento de los procesos mineros en pro de la sostenibilidad ambiental, social y técnica*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*sgr*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
						$ 1.000	**$ 1.000**	**$ 1.000**	**$ 1.100**	**$ 4.100**

5.1.11 Salud y protección social

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad social y humana	*Salud y protección social*	*Juntos somos salud*	*Salud Pública*	*DTS*	*cofinanciación*	*0*	*650*	*550*	*300*	*1.500*
Sostenibilidad social y humana	*Salud y protección social*	*Juntos somos salud*	*Salud Pública*	*DTS*	*nación y otros*	*2.639*	*2.315*	*2.381*	*2.441*	*9.776*
Sostenibilidad social y humana	*Salud y protección social*	*Juntos somos salud*	*Salud Pública*	*DTS*	*recursos del crédito*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Salud y protección social*	*Juntos somos salud*	*Salud Pública*	*DTS*	*recursos propios de destinación específica*	*2.143*	*2.051*	*2.175*	*2.250*	*8.619*
Sostenibilidad social y humana	*Salud y protección social*	*Juntos somos salud*	*Salud Pública*	*DTS*	*recursos propios de libre inversión*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Salud y protección social*	*Juntos somos salud*	*Salud Pública*	*DTS*	*sgp*	*11.939*	*11.332*	*11.672*	*12.022*	*46.965*
Sostenibilidad social y humana	*Salud y protección social*	*Juntos somos salud*	*Salud Pública*	*DTS*	*sgr*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Salud y protección social*	*Juntos somos salud*	*Prestación de Servicios y Aseguramiento*	*DTS*	*cofinanciación*	*0*	*1.500*	*2.000*	*2.000*	*5.500*
Sostenibilidad social y humana	*Salud y protección social*	*Juntos somos salud*	*Prestación de Servicios y Aseguramiento*	*DTS*	*nación y otros*	*7.678*	*7.597*	*7.812*	*8.008*	*31.094*
Sostenibilidad social y humana	*Salud y protección social*	*Juntos somos salud*	*Prestación de Servicios y Aseguramiento*	*DTS*	*recursos del crédito*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad social y humana	Salud y protección social	Juntos somos salud	Prestación de Servicios y Aseguramiento	DTS	recursos propios de destinación específica	105.056	93.572	99.229	102.661	400.518
Sostenibilidad social y humana	Salud y protección social	Juntos somos salud	Prestación de Servicios y Aseguramiento	DTS	recursos propios de libre inversión	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Salud y protección social	Juntos somos salud	Prestación de Servicios y Aseguramiento	DTS	sgp	4.453	4.677	4.818	4.962	18.909
Sostenibilidad social y humana	Salud y protección social	Juntos somos salud	Prestación de Servicios y Aseguramiento	DTS	sgr	10.375	57.051	37.826	41.287	146.540
Sostenibilidad social y humana	Salud y protección social	Juntos somos salud	Desarrollo administrativo y tecnológico	DTS	cofinanciación	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Salud y protección social	Juntos somos salud	Desarrollo administrativo y tecnológico	DTS	nación y otros	9	0	0	0	9
Sostenibilidad social y humana	Salud y protección social	Juntos somos salud	Desarrollo administrativo y tecnológico	DTS	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Salud y protección social	Juntos somos salud	Desarrollo administrativo y tecnológico	DTS	recursos propios de destinación específica	5.419	5.568	5.905	6.110	23.003
Sostenibilidad social y humana	Salud y protección social	Juntos somos salud	Desarrollo administrativo y tecnológico	DTS	recursos propios de libre inversión	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Salud y protección social	Juntos somos salud	Desarrollo administrativo y tecnológico	DTS	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Salud y protección social	Juntos somos salud	Desarrollo administrativo y tecnológico	DTS	sgr	0	0	0	0	0

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
						$ 149.710	**$ 186.314**	**$ 174.368**	**$ 182.041**	**$ 692.433**

5.1.12 Tecnologías de la información y las comunicaciones

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad Institucional	*Tecnologías de la información y las comunicaciones*	*Levantamiento y actualización de información de calidad*	*Generación y administración de la información para la toma de decisiones*	*Planeación*	*cofinanciación*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad Institucional	*Tecnologías de la información y las comunicaciones*	*Levantamiento y actualización de información de calidad*	*Generación y administración de la información para la toma de decisiones*	*Planeación*	*nación y otros*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad Institucional	*Tecnologías de la información y las comunicaciones*	*Levantamiento y actualización de información de calidad*	*Generación y administración de la información para la toma de decisiones*	*Planeación*	*recursos del crédito*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad Institucional	*Tecnologías de la información y las comunicaciones*	*Levantamiento y actualización de información de calidad*	*Generación y administración de la información para la toma de decisiones*	*Planeación*	*recursos propios de destinación específica*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad Institucional	*Tecnologías de la información y las comunicaciones*	*Levantamiento y actualización de información de calidad*	*Generación y administración de la información para la toma de decisiones*	*Planeación*	*recursos propios de libre inversión*	*2.000*	*700*	*1.026*	*958*	*4.684*

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad Institucional	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Levantamiento y actualización de información de calidad	Generación y administración de la información para la toma de decisiones	Planeación	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Levantamiento y actualización de información de calidad	Generación y administración de la información para la toma de decisiones	Planeación	sgr	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Levantamiento y actualización de información de calidad	Modernización tecnológica	Planeación	cofinanciación	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Levantamiento y actualización de información de calidad	Modernización tecnológica	Planeación	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Levantamiento y actualización de información de calidad	Modernización tecnológica	Planeación	recursos del crédito	0	3.000	5.000	3.000	11.000
Sostenibilidad Institucional	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Levantamiento y actualización de información de calidad	Modernización tecnológica	Planeación	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Levantamiento y actualización de información de calidad	Modernización tecnológica	Planeación	recursos propios de libre inversión	7.033	3.000	6.788	7.303	24.124
Sostenibilidad Institucional	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Levantamiento y actualización de información de calidad	Modernización tecnológica	Planeación	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Levantamiento y actualización de información de calidad	Modernización tecnológica	Planeación	sgr	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Promoción del uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las	Facilitación de la conectividad y utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Desarrollo, Empleo e Innovación	cofinanciación	0	7.000	7.000	7.000	21.000

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
		Comunicaciones en el Departamento de Caldas	en el Departamento de Caldas.							
Sostenibilidad Institucional	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Promoción del uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas	Facilitación de la conectividad y utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas.	Desarrollo, Empleo e Innovación	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Promoción del uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas	Facilitación de la conectividad y utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas.	Desarrollo, Empleo e Innovación	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Promoción del uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas	Facilitación de la conectividad y utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas.	Desarrollo, Empleo e Innovación	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Promoción del uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el	Facilitación de la conectividad y utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas.	Desarrollo, Empleo e Innovación	recursos propios de libre inversión	0	0	0	0	0

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
		Departamento de Caldas								
Sostenibilidad Institucional	*Tecnologías de la información y las comunicaciones*	*Promoción del uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas*	*Facilitación de la conectividad y utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas.*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*sgp*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad Institucional	*Tecnologías de la información y las comunicaciones*	*Promoción del uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas*	*Facilitación de la conectividad y utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas.*	*Desarrollo, Empleo e Innovación*	*sgr*	*0*	*2.000*	*0*	*0*	*2.000*
						$ 9.033	**$ 15.700**	**$ 19.814**	**$ 18.261**	**$ 62.807**

5.1.13 Transporte

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Transporte*	*Infraestructura para la conectividad productiva*	*Mantenimiento de la red vial*	*Infraestructura*	*cofinanciación*	*450*	*450*	*450*	*450*	*1.800*

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Transporte	Infraestructura para la conectividad productiva	Mantenimiento de la red vial	Infraestructura	nación y otros	2.000	2.000	2.000	2.100	8.100
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Transporte	Infraestructura para la conectividad productiva	Mantenimiento de la red vial	Infraestructura	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Transporte	Infraestructura para la conectividad productiva	Mantenimiento de la red vial	Infraestructura	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Transporte	Infraestructura para la conectividad productiva	Mantenimiento de la red vial	Infraestructura	recursos propios de libre inversión	12.500	11.327	11.482	12.100	47.409
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Transporte	Infraestructura para la conectividad productiva	Mantenimiento de la red vial	Infraestructura	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Transporte	Infraestructura para la conectividad productiva	Mantenimiento de la red vial	Infraestructura	sgr	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Transporte	Infraestructura para la conectividad productiva	Conservación de la infraestructura de transporte	Infraestructura	cofinanciación	24.590	2.200	4.200	8.200	39.190
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Transporte	Infraestructura para la conectividad productiva	Conservación de la infraestructura de transporte	Infraestructura	nación y otros	2.955	2.000	2.000	2.330	9.285
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Transporte	Infraestructura para la conectividad productiva	Conservación de la infraestructura de transporte	Infraestructura	recursos del crédito	0	5.600	4.530	5.900	16.030
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Transporte	Infraestructura para la conectividad productiva	Conservación de la infraestructura de transporte	Infraestructura	recursos propios de destinación específica	198	0	0	0	198
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Transporte	Infraestructura para la conectividad productiva	Conservación de la infraestructura de transporte	Infraestructura	recursos propios de libre inversión	1.580	2.072	1.800	2.944	8.396

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Transporte	Infraestructura para la conectividad productiva	Conservación de la infraestructura de transporte	Infraestructura	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Transporte	Infraestructura para la conectividad productiva	Conservación de la infraestructura de transporte	Infraestructura	sgr	8.200	0	0	0	8.200
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Transporte	Plan Vial Fase III- Infraestructura para la transitabilidad sostenible	Mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red vial	Infraestructura	cofinanciación	59.367	49.540	50.970	55.671	215.548
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Transporte	Plan Vial Fase III- Infraestructura para la transitabilidad sostenible	Mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red vial	Infraestructura	nación y otros	0	520	550	500	1.570
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Transporte	Plan Vial Fase III- Infraestructura para la transitabilidad sostenible	Mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red vial	Infraestructura	recursos del crédito	0	6.200	5.200	5.850	17.250
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Transporte	Plan Vial Fase III- Infraestructura para la transitabilidad sostenible	Mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red vial	Infraestructura	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Transporte	Plan Vial Fase III- Infraestructura para la transitabilidad sostenible	Mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red vial	Infraestructura	recursos propios de libre inversión	1.820	1.105	900	1.600	5.425
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	Transporte	Plan Vial Fase III- Infraestructura para la transitabilidad sostenible	Mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red vial	Infraestructura	sgp	0	0	0	0	0

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Transporte*	*Plan Vial Fase III- Infraestructura para la transitabilidad sostenible*	*Mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red vial*	*Infraestructura*	*sgr*	*30.976*	*16.734*	*27.286*	*37.004*	*112.001*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Transporte*	*Movilidad segura*	*Seguridad vial*	*Infraestructura*	*cofinanciación*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Transporte*	*Movilidad segura*	*Seguridad vial*	*Infraestructura*	*nación y otros*	*0*	*323*	*438*	*208*	*969*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Transporte*	*Movilidad segura*	*Seguridad vial*	*Infraestructura*	*recursos del crédito*	*0*	*200*	*270*	*250*	*720*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Transporte*	*Movilidad segura*	*Seguridad vial*	*Infraestructura*	*recursos propios de destinación específica*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Transporte*	*Movilidad segura*	*Seguridad vial*	*Infraestructura*	*recursos propios de libre inversión*	*500*	*308*	*300*	*500*	*1.608*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Transporte*	*Movilidad segura*	*Seguridad vial*	*Infraestructura*	*sgp*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	*Transporte*	*Movilidad segura*	*Seguridad vial*	*Infraestructura*	*sgr*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
						$ 145.136	**$ 100.579**	**$ 112.377**	**$ 135.607**	**$ 493.699**

5.1.14 Vivienda ciudad y territorio

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad social y humana	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso al agua potable y saneamiento básico	Asegurando y fortaleciendo el sector de agua y saneamiento básico	Vivienda	cofinanciación		200	200	200	600
Sostenibilidad social y humana	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso al agua potable y saneamiento básico	Asegurando y fortaleciendo el sector de agua y saneamiento básico	Vivienda	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso al agua potable y saneamiento básico	Asegurando y fortaleciendo el sector de agua y saneamiento básico	Vivienda	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso al agua potable y saneamiento básico	Asegurando y fortaleciendo el sector de agua y saneamiento básico	Vivienda	recursos propios de destinación específica	1.115	539	291	645	2.589
Sostenibilidad social y humana	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso al agua potable y saneamiento básico	Asegurando y fortaleciendo el sector de agua y saneamiento básico	Vivienda	recursos propios de libre inversión	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso al agua potable y saneamiento básico	Asegurando y fortaleciendo el sector de agua y saneamiento básico	Vivienda	sgp	7.477	7.684	7.914	8.152	31.227
Sostenibilidad social y humana	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso al agua potable y saneamiento básico	Asegurando y fortaleciendo el sector de agua y saneamiento básico	Vivienda	sgr	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Vivienda, ciudad y territorio	Vivienda sostenible	Construcción Vivienda Nueva rural y urbana	Vivienda	cofinanciación	1.100	350	400	400	2.250
Sostenibilidad social y humana	Vivienda, ciudad y territorio	Vivienda sostenible	Construcción Vivienda Nueva rural y urbana	Vivienda	nación y otros	1.370	0	0	0	1.370
Sostenibilidad social y humana	Vivienda, ciudad y territorio	Vivienda sostenible	Construcción Vivienda Nueva rural y urbana	Vivienda	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad social y humana	Vivienda, ciudad y territorio	Vivienda sostenible	Construcción Vivienda Nueva rural y urbana	Vivienda	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Sostenibilidad social y humana	*Vivienda, ciudad y territorio*	*Vivienda sostenible*	*Construcción Vivienda Nueva rural y urbana*	*Vivienda*	*recursos propios de libre inversión*	*15.127*	*4.000*	*4.500*	*4.500*	*28.127*
Sostenibilidad social y humana	*Vivienda, ciudad y territorio*	*Vivienda sostenible*	*Construcción Vivienda Nueva rural y urbana*	*Vivienda*	*sgp*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Vivienda, ciudad y territorio*	*Vivienda sostenible*	*Construcción Vivienda Nueva rural y urbana*	*Vivienda*	*sgr*	*125*	*1.125*	*125*	*125*	*1.500*
Sostenibilidad social y humana	*Vivienda, ciudad y territorio*	*Vivienda sostenible*	*Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad*	*Vivienda*	*cofinanciación*	*0*	*350*	*400*	*400*	*1.150*
Sostenibilidad social y humana	*Vivienda, ciudad y territorio*	*Vivienda sostenible*	*Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad*	*Vivienda*	*nación y otros*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Vivienda, ciudad y territorio*	*Vivienda sostenible*	*Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad*	*Vivienda*	*recursos del crédito*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Vivienda, ciudad y territorio*	*Vivienda sostenible*	*Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad*	*Vivienda*	*recursos propios de destinación específica*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Vivienda, ciudad y territorio*	*Vivienda sostenible*	*Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad*	*Vivienda*	*recursos propios de libre inversión*	*0*	*2.000*	*2.000*	*2.500*	*6.500*
Sostenibilidad social y humana	*Vivienda, ciudad y territorio*	*Vivienda sostenible*	*Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad*	*Vivienda*	*sgp*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Sostenibilidad social y humana	*Vivienda, ciudad y territorio*	*Vivienda sostenible*	*Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad*	*Vivienda*	*sgr*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
						$ 26.315	**$ 16.247**	**$ 15.830**	**$ 16.921**	**$ 75.314**

TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL

	PROGRAMADO 2024 ($)	Suma de PROGRAMADO 2025 ($)	Suma de PROGRAMADO 2026 ($)	Suma de PROGRAMADO 2027 ($)	Suma de PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Total A.C	**$ 1.011.751**	**$ 1.008.302**	**$ 1.027.244**	**$ 1.080.970**	**$ 4.128.266**

5.2 Descentralizadas

5.2.1 Empocaldas

SECTOR	*PROGRAMA*	*SUBPROGRAMA*	*SECRETARÍA*	*FUENTE*	*PROGRAMADO 2024 ($)*	*PROGRAMADO 2025 ($)*	*PROGRAMADO 2026 ($)*	*PROGRAMADO 2027 ($)*	*PROGRAMADO CUATRIENIO ($)*
EMPOCALDAS	*INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA*	*ATENCIÓN PUNTOS CRÍTICOS EN SISTEMAS DE ACUEDUCTO*		*cofinanciación*	*840*	*857*	*874*	*892*	*3.464*
EMPOCALDAS	*INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA*	*ATENCIÓN PUNTOS CRÍTICOS EN SISTEMAS DE ACUEDUCTO*		*nación y otros*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
EMPOCALDAS	*INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA*	*ATENCIÓN PUNTOS CRÍTICOS EN SISTEMAS DE ACUEDUCTO*		*recursos del crédito*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
EMPOCALDAS	*INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA*	*ATENCIÓN PUNTOS CRÍTICOS EN SISTEMAS DE ACUEDUCTO*		*recursos propios de destinación específica*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
EMPOCALDAS	*INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA*	*ATENCIÓN PUNTOS CRÍTICOS EN SISTEMAS DE ACUEDUCTO*		*recursos propios de libre inversión*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
EMPOCALDAS	*INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA*	*ATENCIÓN PUNTOS CRÍTICOS EN SISTEMAS DE ACUEDUCTO*		*SGP*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
EMPOCALDAS	*INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA*	*ATENCIÓN PUNTOS CRÍTICOS EN SISTEMAS DE ACUEDUCTO*		*SGR*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
EMPOCALDAS	*INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA*	*AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS*		*cofinanciación*	*0*	*1.000*	*1.020*	*1.020*	*3.040*

SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
EMPOCALDAS	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS		nación y otros	0	0	0	0	0
EMPOCALDAS	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS		recursos del crédito	0	0	0	0	0
EMPOCALDAS	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS		recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
EMPOCALDAS	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS		recursos propios de libre inversión	0	300	306	312	918
EMPOCALDAS	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS		SGP	0	0	0	0	0
EMPOCALDAS	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS		SGR	0	0	0	0	0
EMPOCALDAS	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		cofinanciación	14.987	11.989	13.188	14.771	54.935
EMPOCALDAS	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		nación y otros	0		0	0	0
EMPOCALDAS	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		recursos del crédito	0	0	0	0	0
EMPOCALDAS	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
EMPOCALDAS	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		recursos propios de libre inversión	3.453	3.556	3.663	3.773	14.445
EMPOCALDAS	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		SGP	0	0	0	0	0
EMPOCALDAS	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		SGR	0	0	0	0	0

SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
EMPOCALDAS	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	PLANES MAESTROS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		cofinanciación	0	0	300	360	660
EMPOCALDAS	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	PLANES MAESTROS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		nación y otros	0	0	0	0	0
EMPOCALDAS	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	PLANES MAESTROS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		recursos del crédito	0	0	0	0	0
EMPOCALDAS	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	PLANES MAESTROS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
EMPOCALDAS	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	PLANES MAESTROS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		recursos propios de libre inversión	0	0	0	0	0
EMPOCALDAS	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	PLANES MAESTROS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		SGP	0	0	0	0	0
EMPOCALDAS	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	PLANES MAESTROS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		SGR	0	0	0	0	0
					19.280	**17.703**	**19.352**	**21.128**	**77.462**

5.2.1 Inficaldas

SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
INFICALDAS	SERVICIOS/ FINANCIERO / PRODUCTIVO	Maximizar la generación de valor a través de la prestación de soluciones financieras innovadoras /Incrementar las inversiones patrimoniales que generen sostenibilidad financiera al instituto / Posicionar a INFI como		cofinanciación	0	1.280	0	0	1.280
INFICALDAS				nación y otros	208	0	0	0	208
INFICALDAS				recursos del crédito	0	12.903	12.056	0	24.959

SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 ($)	PROGRAMADO 2025 ($)	PROGRAMADO 2026 ($)	PROGRAMADO 2027 ($)	PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
INFICALDAS		*Banco de Desarrollo con impacto social y ambiental para las regiones*		*recursos propios de destinación específica*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
INFICALDAS				*recursos propios de libre inversión*	*38.095*	*42.031*	*42.797*	*44.508*	*167.431*
INFICALDAS				*SGP*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
INFICALDAS				*SGR*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
					38.304	**56.214**	**54.853**	**44.508**	**193.879**

TOTAL ENTES DESCENTRALIZADOS

	Suma de PROGRAMADO 2024 ($)	Suma de PROGRAMADO 2025 ($)	Suma de PROGRAMADO 2026 ($)	Suma de PROGRAMADO 2027 ($)	Suma de PROGRAMADO CUATRIENIO ($)
Total ED	**57.583**	**73.917**	**74.204**	**65.636**	**271.340**
Total Matriz plurianual	**1.069.334**	**1.082.218**	**1.101.448**	**1.146.606**	**4.399.607**



5. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SGR

Contenido

1. CONTEXTO NORMATIVO 3
1.1 Sistema General de Regalías 3
1.2 Fundamentos nueva reforma ley 2056 de 2020 4
1.3 Priorización y aprobación de proyectos en el Sistema General de Regalías: ley 2056 de 2020 6
2 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN 9
2.1 Identificación del mapa de actores 9
2.2 Listado preliminar de iniciativas 9
2.3 Convocatoria 11
2.4 Ejercicio de Priorización - Criterios de evaluación y calificación 17
2.5 Tabulación De Resultados. 18
3 PARTE ESTRATÉGICA 20
3.1 Antecedentes 20
3.2 Alineación de iniciativas del capítulo SGR en componente estratégico del PDT 21
4 PARTE FINANCIERA. 25
4.1 Disponibilidad de recursos del SGR para el Departamento 25
4.2 Resumen de disponibilidad presupuestal 2023 -2024 25
2.1 26
4.3 Proyección Ministerio de Hacienda – Bienio 2025 – 2026 y año 2027 26
4.4 Saldo definitivo para el capítulo SGR 27

1. CONTEXTO NORMATIVO

1.1 Sistema General de Regalías

¿Qué son las regalías?

De conformidad con lo establecido en el artículo 360 de la Constitución Política de 1991 modificada por el acto legislativo 05 de 2011, se estipula que: “La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables”.

¿Qué es el sistema general de regalías?

Teniendo en cuenta que:

El Acto Legislativo 05 de 2011 constituyó el SGR, y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

En cumplimiento del inciso segundo del artículo 360 de la constitución política, el gobierno nacional expidió la ley 1530 de 2012," Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", que a su vez fue reglamentado mediante el Titulo 4 del Decreto 1082 de 2015 que se refería al "Sistema General de Regalías”

Mediante el Acto Legislativo 05 de 2019 se modificó el artículo 361 de la Constitución Política y se previó que la vigencia de este nuevo régimen de Regalías estaría sujeto a la expedición de una Ley que ajuste el Sistema General de Regalías a las disposiciones previstas.

Como desarrollo de lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020 "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", que deroga a la ley 1530 de 2012, cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías”.

¿Cómo se materializan las regalías?

En concordancia con lo establecido en el artículo 361 de la Constitución Política de 1991 modificada por el acto legislativo 05 de 2011 y el acto legislativo 05 de 2019 “Los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales (...)”

Por lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el acto legislativo 05 de 2011 por el cual se constituye el Sistema General de Regalías –SGR, por medio del cual se permite a las entidades beneficiarias materializar la inversión de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables mediante la financiación de proyectos cumpliendo con el ciclo de los proyectos de inversión conforme a lo establecido en el Articulo 31. de la ley 2056 de

2020, “Ciclo de los proyectos de inversión. El ciclo de los proyectos de inversión para el Sistema General de Regalías abarca cuatro etapas que serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología. La primera etapa, correspondiente a la formulación y presentación de proyectos; la segunda, a la viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de inversión; la tercera, correspondiente a la priorización y aprobación; y la cuarta etapa, correspondiente a la de ejecución, seguimiento, control y evaluación”

1.2 Fundamentos nueva reforma ley 2056 de 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento de Caldas incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de iniciativas que la entidad territorial identificó y priorizó conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las Asignaciones para la Inversión Regional y para las Asignaciones Directas, lideradas por el Gobernador, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, delegados del Comité ejecutivo de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, Representantes a la Cámara y senadores, Asamblea Departamental, Organizaciones Sociales, instituciones de Educación Superior, principales sectores económicos con presencia en el departamento, organizaciones de acción comunal, los pueblos y comunidades indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras así como, lo señala a continuación el artículo.

> ***Artículo 30 – Ley 2056 de 2020*** *“Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*
>
> *Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.”*

Dentro del nuevo presupuesto del Sistema General de Regalías se destinan recursos de las Asignaciones Directas para Grupos étnicos y universidades, cambios que se observan en los siguientes artículos de la ley 2056 de 2020 de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 40. Destinatarios de Asignaciones Directas. Las entidades territoriales de que trata el inciso tercero del artículo 361 de la Constitución Política recibirán Asignaciones Directas en virtud del derecho a participar en las regalías y compensaciones previsto en dicha norma, sin perjuicio de su derecho a participar de otras asignaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación." (...)

"ARTÍCULO 71. Destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas. Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.

De conformidad con lo anterior, los municipios y departamentos destinarán los recursos aplicando la fórmula adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

PARÁGRAFO PRIMERO. *La fórmula de destinación será elaborada de manera coordinada por los delegados del Gobierno nacional, la Instancia de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la Instancia de Decisión de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras para ser adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. La fórmula buscará contribuir al buen vivir, al cierre de brechas entre las poblaciones y podrá incluir, entre otros, criterios territoriales, de población y de medición de las condiciones de calidad de vida de las poblaciones, certificados por el DANE y las entidades competentes.*

PARÁGRAFO SEGUNDO. Lo anterior sin perjuicio de que los alcaldes o gobernadores destinen recursos adicionales de las asignaciones directas en proyectos de inversión para Pueblos y Comunidades Indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras.

1.3 Priorización y aprobación de proyectos en el Sistema General de Regalías: ley 2056 de 2020

De conformidad con la ley 2056 de 2020, se establecen los parámetros para priorizar los proyectos susceptibles de ser financiados por el SGR, que para el caso de asignaciones directas y regionales sería los siguientes

"ARTÍCULO 35. Priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Inversión Regional. La priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de los departamentos estará a cargo de los respectivos departamentos.

La aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de las regiones se realizará por parte de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales, previa priorización del proyecto, proceso que estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación y un miembro de la entidad territorial designado por el OCAD, de conformidad con la reglamentación que se expida para el efecto.

Se priorizarán los proyectos de Inversión de la Asignación para la Inversión Regional, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

1. Alto Impacto regional, social, económico, ambiental, agua, saneamiento básico, electrificación, gasificación por redes, educación, conectividad a internet a hogares estrato 1 y 2, zonas rurales, infraestructura educativa, hospitalaria y vial y la generación de empleo formal.
2. Cumplimiento de las metas sectoriales de los planes de desarrollo territoriales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Mejoramiento de las condiciones de vida de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, de las Pueblos y Comunidades Indígenas y del pueblo ROM o Gitano de Colombia.
4. Contribución a la integración municipal, regional, nacional y fronteriza.
5. Proyectos de impacto económico, social y de mejoramiento de la infraestructura en las zonas de frontera.
6. Proyectos de impacto económico, social y de mejoramiento de la infraestructura en zonas portuarias.
7. Mejoramiento de la infraestructura en las zonas de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.
8. Para la culminación de proyectos ya iniciados y que sean prioritarios para el desarrollo regional.
9. 9 proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas.
10. Para la extensión, ampliación y utilización de energía no convencionales, que sean renovables y sustentables ambientalmente.
11. Destinación de recursos para el desarrollo de infraestructura física para mejorar la calidad de educación en todos los niveles.
12. Para inversiones en energías renovables de fuentes no convencionales orientados a la transición energética y reducción de emisiones de carbono.

13. Proyectos que fortalezcan el encadenamiento productivo que promuevan las inversiones en infraestructura agropecuaria, principalmente en vías terciarias y distritos de riego.
14. Macroproyectos que contengan líneas estratégicas que contemplen la construcción de obras estructurales para el control de inundaciones a causa de fenómenos relacionados con el cambio climático en los cascos urbanos.

PARÁGRAFO PRIMERO. En las zonas no interconectadas del país, tendrán especial consideración los proyectos de energización, conectividad"

"ARTÍCULO 41. Destinación de los recursos de las Asignaciones Directas. Los recursos de las Asignaciones Directas de que trata el artículo 361 de la Constitución Política y el numeral primero del artículo 22 de la presente Ley, se destinarán a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, conforme con sus competencias y evitando la duplicidad de inversiones entre los niveles de gobierno.

Con los recursos de regalías y compensaciones no se financiarán gastos de funcionamiento, ni programas de reestructuración de pasivos o de saneamiento fiscal y financiero. No obstante, las entidades beneficiarias podrán destinarlos para lo previsto en el parágrafo del artículo 5° de la Ley 1797 de 2016.

Los recursos a que hace referencia el presente artículo solamente podrán ser objeto de pignoración o servir de fuente de pago para operaciones de crédito público adquiridas por las entidades territoriales, para financiar proyectos de inversión de las entidades territoriales, según las reglas y condiciones que establezcan las normas que reglamenten la materia."

Que es atribución del Señor Gobernador según el artículo 305 de la Constitución Política en su numeral 4, "Presentar oportunamente a la Asamblea Departamental los proyectos de ordenanza sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de gastos y rentas".

Que el Señor Gobernador con su equipo de gobierno, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación, elaboró el proceso para la construcción y formulación inicial del Plan de Desarrollo, teniendo como base la metodología de META PLAN y las directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación -DNP.

Que el Plan de Desarrollo departamental 2024 - 2027, sin prejuicio de su autonomía, ha sido elaborado teniendo en cuenta las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia con el mismo, dando cumplimiento a lo estipulado en el inciso final del artículo 32 de la Ley 152 de 1994.

Que en concordancia con lo establecido en el artículo 361 de la constitución, el artículo 29 de la ley 2056 expone de manera expresa que los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características:

Pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales y Mejoramiento en indicadores del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.

Que acorde con lo anterior, en la citada ley se ordena realizar los ejercicios de planeación, y en el Decreto 1821 se reglamenta este procedimiento:

"ARTÍCULO 30 de la Ley 2056 de 2020: Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará

"inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones. (...) " (Subrayado y negrilla fuera del texto)

"Artículo 1.2.1.1.1. Del Decreto 1821 de 2020: Ejercicios de planeación para la Asignación para la Inversión Regional. Las mesas de participación ciudadana en las cuales se definan y prioricen las iniciativas o proyectos susceptibles de financiación con cargo a los recursos de la Asignación para la Inversión Regional de las que trata el parágrafo tercero del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, serán presididas por el Gobernador y contarán con el apoyo de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación (CRCI), la cual, de acuerdo con el artículo 2.1.8.3.2. del Decreto 1651 de 2019 o el que modifique o sustituya, será presidida por el Gobernador del Departamento. Cada CRCI debe asegurar internamente que al tratarse temas específicos de la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías los procedimientos sean liderados por el Gobernador en el marco de la sesión del Comité Ejecutivo de la CRCI. Para tal efecto, estas mesas deberán ser lideradas por el Gobernador a partir de una metodología propuesta con el apoyo del Comité Ejecutivo de la CRCI, para la inclusión de los proyectos e iniciativas en su Plan Departamental de Desarrollo y de las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI), que tengan impacto regional, relacionados con competitividad e innovación, entre otros proyectos, que sean susceptibles de ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional; en el capítulo independiente de "Inversiones con cargo al SGR" de su Plan de Desarrollo Departamental (...) "

"Artículo 1.2.1.1.2. Ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local. Para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local el proceso para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana de la que trata el parágrafo segundo del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, será liderado por el Gobernador o el Alcalde, según corresponda. Para su desarrollo, se tendrá en cuenta lo siguiente (...)"

Que en atención a lo reglado en el "ARTÍCULO 30 de la ley 2056 de 2020 y el Articulo 12.1.1.1 del Decreto 1821 de 2020 el Departamento de Caldas desarrolló los ejercicios de planeación con la participación de los diferentes actores del territorio, con el fin de recolectar propuestas, escuchar las problemáticas de la población y realizar una construcción conjunta del CAPITULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR"

2 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

De acuerdo con el marco normativo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, que regula el Sistema General de Regalias (SGR), y el documento expedido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) "Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial – Guía Básica-", la Gobernación de Caldas procedió a realizar el ejercicio de planeación para establecer la ruta de trabajo que permita dar cumplimiento al proceso metodológico para la formulación del Capitulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías que hará parte del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027. Resultado del ejercicio de planificación se estableció la siguiente ruta:

2.1 Identificación del mapa de actores

Para llevar a cabo las mesas públicas de participación ciudadana, desde la Departamento de Caldas se identificaron los siguientes actores con la cuales serán socializadas las iniciativas de inversión y con quienes se implementará el instrumento de priorización de estas:

- ✓ Población en situación de discapacidad
- ✓ Población excombatiente
- ✓ Gremios de la producción
- ✓ Comunidades étnicas
- ✓ Mesa de Juventud
- ✓ Mujer y familia
- ✓ Población NARP
- ✓ Primera infancia
- ✓ Senadores y Representantes a la Cámara
- ✓ Diputados de la Asamblea de Caldas
- ✓ Rectores de las instituciones de educación superior públicas de Caldas

2.2 Listado preliminar de iniciativas

De acuerdo con las metas del producto que serán consignadas en el Plan de Desarrollo 2024 - 2027, que nacieron de los ejercicios de participación ciudadana llevado a cabo en los 27 municipios de Caldas, se definieron 20 iniciativas de inversión para ser socializadas con los diferentes actores.

Tabla 1: Listado preliminar de iniciativas

No.	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	SECTOR
1	Construcción y fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el departamento de Caldas	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
2	Financiación de proyectos que contribuyan al empoderamiento social y económico de la mujer rural en el Departamento	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

No.	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	SECTOR
3	Financiación de proyectos encaminados a la mitigación de los impactos negativos sobre el medio ambiente.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
4	Construcción de obras de estabilización de sitios críticos en la red vial del departamento de Caldas	GOBIERNO TERRITORIAL
5	Robustecer las capacidades tecnológicas y científicas en el departamento de Caldas	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
6	Construcción, mejoramiento y consolidación de la oferta turística del departamento de Caldas	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
7	Construcción, conservación, promoción y acceso al patrimonio cultural y artístico en el departamento de Caldas.	CULTURA
8	Construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva en los municipios del departamento de Caldas	DEPORTE Y RECREACIÓN
9	Mejoramiento y dotación de la infraestructura educativa en los municipios del departamento de Caldas	EDUCACIÓN
10	Construcción y mejoramiento de la infraestructura para los organismos de seguridad y convivencia ciudadana	GOBIERNO TERRITORIAL
11	Formulación y actualización de los esquemas de ordenamiento territorial en el departamento de Caldas	GOBIERNO TERRITORIAL
12	Construcción y mejoramiento de infraestructura social en los municipios del departamento de Caldas	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
13	Actualización catastral en los municipios del departamento de Caldas.	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
14	Mejoramiento de las condiciones de alumbrado público en los municipios del departamento de Caldas.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
15	Construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura hospitalaria de los municipios del Departamento de Caldas	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
16	Construcción y mejoramiento de la red vial del departamento de Caldas	TRANSPORTE
17	Financiación de proyectos de construcción y mejoramiento de la red férrea de la Región	TRANSPORTE
18	Construcción y mejoramiento de infraestructura perteneciente al Sector	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

No.	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	SECTOR
	vivienda en los municipios del departamento de Caldas	
19	Financiación de proyectos de inversión para instituciones de educación superior publicas	EDUCACIÓN
20	Financiación de proyectos de enfoque étnico (NARP-INDIGENAS) ubicados en el Departamento de Caldas registrados ante el ministerio del Interior	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Fuente: Propia – Gobernación de Caldas

2.3 Convocatoria

A partir de la definición de los actores, se estableció el cronograma para la realización de las mesas de participación ciudadana, el cual quedo de la siguiente manera:

Tabla 2: Cronograma mesas de participación ciudadana

No.	Mesa - Grupo Poblacional	FECHA	Secretaría Convocante
1	Población en situación de discapacidad	Febrero 8	Integración y Desarrollo Social
2	Mesa de Juventud	Febrero 9	Integración y Desarrollo Social
3	Primera Infancia	Febrero 9	Integración y Desarrollo Social
4	Mujer y familia	Febrero 9	Integración y Desarrollo Social
5	Población excombatiente	Febrero 14	Gobierno
6	Población NARP	Febrero 19	Integración y Desarrollo Social
7	Autoridades Indígenas de Caldas	Febrero 20	Integración y Desarrollo Social
8	Gremios de la producción	Febrero 23	Desarrollo, Empleo e Innovación
9	Senadores y Representantes a la Cámara	Febrero 26	Planeación
10	Diputados Asamblea de Caldas	Febrero 27	Planeación
11	Instituciones de educación superior públicas	Febrero 27	Planeación

Fuente: Propia – Gobernación de Caldas

El proceso de convocatoria se llevó a cabo mediante la publicación de piezas publicitarias en las redes sociales de la Gobernación de Caldas y de las secretarias de despacho, así mismo se remitieron invitaciones vía correo electrónico para cada grupo focal, como se evidencia a continuación:

Población en situación de discapacidad	Mesa de Juventud
	
Primera Infancia	Mujer y Familia
	
Población Excombatiente	Población NARP



Autoridades Indígenas de Caldas



Gremios de la Producción





Publicación de la convocatoria y realización de las mesas a través de las diferentes redes sociales

Población en situación de discapacidad
Facebook: https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=718523317053848&id=100066885570828&mibextid=I6gGtw **Instagram:** https://www.instagram.com/p/C3DZUQYrDdf/ **Twitter X:** https://x.com/SecPlaneaCaldas/status/1755256652628947231?s=20 **Publicación del Evento:** **Twitter X:** https://x.com/SecPlaneaCaldas/status/1755775639519412495?s=20 **Instagram:** https://www.instagram.com/p/C3G_cqrN7z9/
Mesa de Juventud
Facebook: https://www.facebook.com/share/p/2EgvmtkJCq6zUReg/?mibextid=I6gGtw **Instagram:** https://www.instagram.com/p/C3GLbf1xgDp/ **Twitter X:** https://x.com/GoberCaldas/status/1755661385998987548?s=20 **Publicación del Evento:** **Twitter X:** https://x.com/SecPlaneaCaldas/status/1756077914590712058?s=20 **Instagram:**https://www.instagram.com/p/C3I1DPUvOsI/
Primera Infancia
Facebook: https://www.facebook.com/photo.php?fbid=719337380305775&set=pb.100066885570828.-2207520000&type=3 **Instagram:** https://www.instagram.com/p/C3GLbf1xgDp/ **Twitter X:** https://x.com/GoberCaldas/status/1755661385998987548?s=20 **Publicación del Evento:** **Twitter X:** https://x.com/SecPlaneaCaldas/status/1756031115767185819?s=20 **Instagram:** https://www.instagram.com/p/C3IzHl9vGKF/

Mujer y Familia
Facebook: https://www.facebook.com/share/p/2EgvmtkJCq6zUReg/?mibextid=I6gGtw **Instagram:**https://www.instagram.com/p/C3GLbf1xgDp/ **Twitter X:** https://x.com/GoberCaldas/status/1755661385998987548?s=20 **Publicación del Evento:** **Twitter X:** https://x.com/SecPlaneaCaldas/status/1756090903087792371?s=20 **Instagram:**https://www.instagram.com/p/C3JV2_TMIv7/
Población Excombatiente
Facebook: https://www.facebook.com/share/p/ZjyDNcA2hJXxSXjC/?mibextid=WC7FNe **Instagram:** https://www.instagram.com/p/C3SJxvQu3lK/ **Twitter X:** https://twitter.com/SecPlaneaCaldas/status/1757470183176671494/photo/1 **Publicación del Evento:** **Facebook:** https://www.facebook.com/share/p/6uoKUcgBRngahfRV/?mibextid=WC7FNe **Instagram:** https://www.instagram.com/p/C3V5k5yPbB6/ **Twitter X:** https://twitter.com/SecPlaneaCaldas/status/1757976338470682761/photo/1
Población NARP
Facebook: https://www.facebook.com/share/p/JtqrBTajcgxwDjSD/?mibextid=WC7FNe **Instagram:** https://www.instagram.com/p/C3fwMzgMgWY/ **Twitter X:** https://x.com/GoberCaldas/status/1759259306392793153?s=20 **Publicación del Evento:** **Facebook:** https://www.facebook.com/share/r/5uBE8uex3zxrkcLU/?mibextid=WC7FNe **Instagram:** https://www.instagram.com/p/C3jcb-At0Mu/ https://www.instagram.com/p/C3krimCMmUM/?img_index=1 **Twitter X:** https://x.com/GoberCaldas/status/1759951169466564765?s=20

Autoridades Indígenas de Caldas
Facebook: https://www.facebook.com/share/p/LGSDinJMc2r5VqW1/?mibextid=WC7FNe **Instagram:** https://www.instagram.com/p/C3iorwDPE7P/ **Twitter X:** https://twitter.com/GoberCaldas/status/1759663754118156689/photo/1 **Publicación del Evento:** **Instagram:** https://www.instagram.com/p/C3lUYJOJ3BG/ **Instagram:** https://www.instagram.com/p/C3lXjmhPa4P/ **Twitter X:** https://twitter.com/GoberCaldas/status/1760045596931494371/photo/1 **Twitter X:** https://x.com/SecPlaneaCaldas/status/1760181505978982714?s=20 **Twitter X:** https://x.com/SecPlaneaCaldas/status/1760120718803575103?s=20 **Facebook:** https://www.facebook.com/share/v/FVKYEg1MHtXgg9U1/?mibextid=WC7FNe **Facebook:** https://www.facebook.com/share/p/X6JAZSEnH2GpTz2T/?mibextid=WC7FNe
Gremios de la Producción
Facebook: https://www.facebook.com/share/p/nAEtLxi48T9xoLLp/?mibextid=WC7FNe **Instagram:** https://www.instagram.com/p/C3qvqLLsuKD/ **Twitter X:** https://x.com/Henrygutian/status/1760855646268784866?s=20 **Publicación del Evento:** **Twitter X:** https://x.com/SecPlaneaCaldas/status/1761170843550281941?s=20 **Instagram:** https://www.instagram.com/p/C3tW03QsSWm/ **Twitter X:** https://x.com/SecPlaneaCaldas/status/1761174271663948114?s=20 **Facebook:** https://www.facebook.com/100066885570828/posts/pfbid02WVsKiCvPEdQyeaHm6XPfpT9Sr6fF5ZVUVG2JZpLts2TDc1zoq4UxRQAgdsDheFY6l/
Congresistas
Publicación del Evento:

Facebook: https://www.facebook.com/share/p/KxpK8NDAGTNz7kuQ/?mibextid=WC7FNe **Instagram:** https://www.instagram.com/p/C30QDQBua5E/ **Twitter X:** https://x.com/SecPlaneaCaldas/status/1762182025283350542?s=20 https://x.com/SecPlaneaCaldas/status/1762264202050253191?s=20
Diputados Asamblea de Caldas
Publicación del Evento: **Facebook:** https://www.facebook.com/share/p/de52QpiNtV199kbv/?mibextid=WC7FNe **Instagram:** https://www.instagram.com/p/C33ZGBhvlJa/ **Twitter X:** https://x.com/SecPlaneaCaldas/status/1762488310675509638?s=20 https://x.com/SecPlaneaCaldas/status/1762488327142350907?s=20
Instituciones de educación superior públicas
Publicación del Evento: **Facebook:** https://www.facebook.com/share/v/myZYgSAgHCqjfzNJ/?mibextid=WC7FNe **Instagram:** https://www.instagram.com/p/C35ScMtsjh8/ **Twitter X:** https://x.com/SecPlaneaCaldas/status/1762855323168067749?s=20 https://x.com/SecPlaneaCaldas/status/1762855326427025543?s=20

2.4 Ejercicio de Priorización - Criterios de evaluación y calificación

Una vez presentadas las iniciativas de inversión con los participantes de las mesas focales, se hace entrega del instrumento de priorización y calificación, para ello se estableció un criterio de calificación en una escala que va desde el 1 hasta el 5 donde 1 es la prioridad más baja para cada iniciativa y 5 es la prioridad más alta, a continuación, se presenta la escala de calificación utilizada para cada iniciativa presentadas:

Tabla 3: Escala de calificación para la priorización de iniciativas

1	2	3	4	5
Prioridad MUY BAJO	Prioridad BAJO	Prioridad MEDIO	Prioridad ALTO	Prioridad MUY ALTO

Fuente: Propia – Gobernación de Caldas

2.5 Tabulación De Resultados.

Gráfico 1: Puntuación iniciativa priorizada



Fuente: Tabulación encuestas de priorización diligenciadas

Tabla 4: Puntuación iniciativa priorizada

No.	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	SECTOR	CALIFICACIÓN
1	Construcción y fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el departamento de Caldas	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4.17
2	Financiación de proyectos que contribuyan al empoderamiento social y económico de la mujer rural en el Departamento	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4.29
3	Financiación de proyectos encaminados a la mitigación de los impactos negativos sobre el medio ambiente.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4.25
4	Construcción de obras de estabilización de sitios críticos en la red vial del departamento de Caldas	GOBIERNO TERRITORIAL	4.19
5	Robustecer las capacidades tecnológicas y científicas en el departamento de Caldas	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4.04
6	Construcción, mejoramiento y consolidación de la oferta turística del departamento de Caldas	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.12
7	Construcción, conservación, promoción y acceso al patrimonio cultural y artístico en el departamento de Caldas.	CULTURA	3.85
8	Construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva en los municipios del departamento de Caldas	DEPORTE Y RECREACIÓN	4.07

No.	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	SECTOR	CALIFICACIÓN
9	Mejoramiento y dotación de la infraestructura educativa en los municipios del departamento de Caldas	EDUCACIÓN	4.49
10	Construcción y mejoramiento de la infraestructura para los organismos de seguridad y convivencia ciudadana	GOBIERNO TERRITORIAL	3.88
11	Formulación y actualización de los esquemas de ordenamiento territorial en el departamento de Caldas	GOBIERNO TERRITORIAL	3.82
12	Construcción y mejoramiento de infraestructura social en los municipios del departamento de Caldas	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4.16.
13	Actualización catastral en los municipios del departamento de Caldas.	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	3.59
14	Mejoramiento de las condiciones de alumbrado público en los municipios del departamento de Caldas.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3.69
15	Construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura hospitalaria de los municipios del Departamento de Caldas	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	4.53
16	Construcción y mejoramiento de la red vial del departamento de Caldas	TRANSPORTE	4.35
17	Financiación de proyectos de construcción y mejoramiento de la red férrea de la Región	TRANSPORTE	3.79
18	Construcción y mejoramiento de infraestructura perteneciente al Sector vivienda en los municipios del departamento de Caldas	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4.12
19	Financiación de proyectos de inversión para instituciones de educación superior publicas	EDUCACIÓN	4.33
20	Financiación de proyectos de enfoque étnico (NARP-INDÍGENAS) ubicados en el Departamento de Caldas registrados ante el ministerio del Interior	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3.92

Fuente: Tabulación encuestas de priorización diligenciadas

3 PARTE ESTRATÉGICA

3.1 Antecedentes

Para el Departamento de Caldas, los recursos del Sistema General de Regalías han sido un motor de inversión primordial, que apoyan el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo Departamental y han ayudado a gestionar recursos adicionales para la financiación de 67 proyectos para el Departamento de Caldas, con una inversión en los últimos 4 años de $349.404.295.911 distribuidos en diferentes fuentes de recursos:

Gráfico 2: Fuentes de Financiación

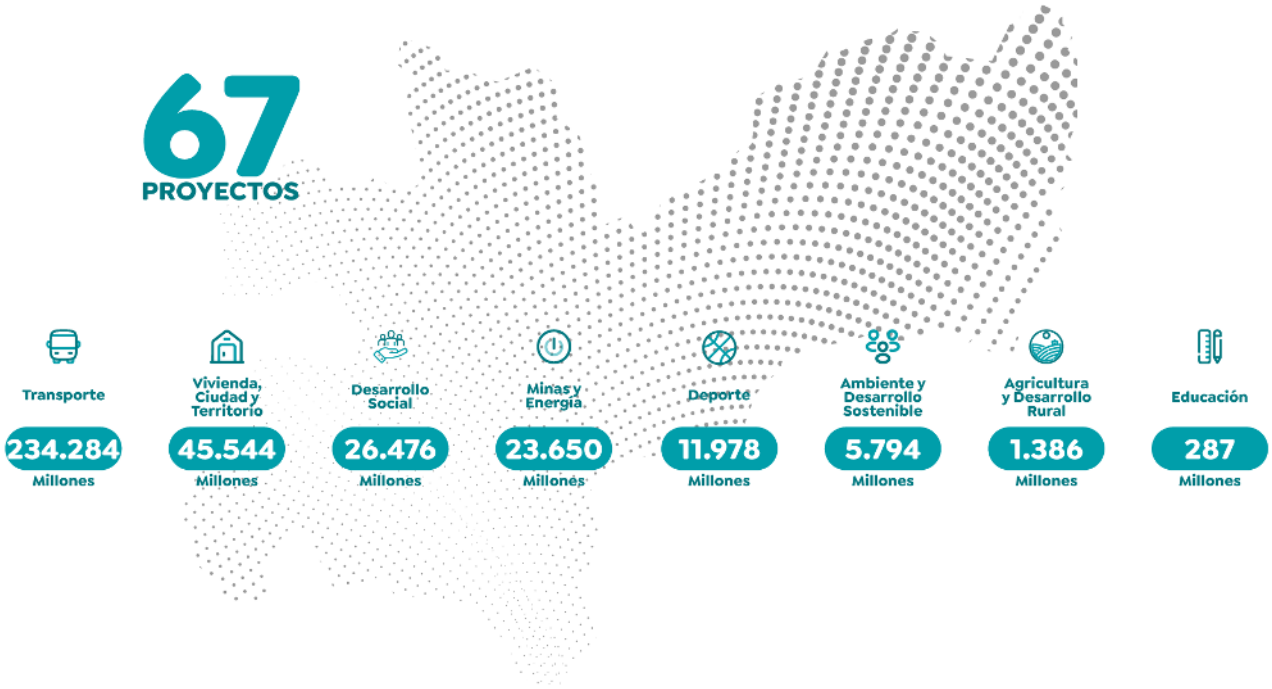


Fuente: Elaboración propia inversión de recursos del Sistema General de Regalías 2020-2023

La gestión de estos recursos a permitido impactar diferentes sectores de la economía, dando respuesta a las situaciones multidimensionales que acontece en el Departamento de Caldas, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y mortalidad en la población por la propagación acelerada del CORONAVIRUS - COVID 19, en tiempos de pandemia, así mismo ha permitido generar adecuadas condiciones para la formación en educación superior en la Institución públicas, ha propiciado bienestar integral y asistencia social a las personas adultos y niños, ha aportado a la disminución del riesgo de inseguridad alimentaria por parte de la comunidad rural en estado de vulnerabilidad, ha mejorado la gestión y planificación en el ordenamiento territorial de los municipios, ha Disminuido el número de hogares con necesidades básicas insatisfechas de vivienda en la zona rural de los municipios y el déficit cuantitativo de vivienda en el Departamento así mismo Mejorando la intercomunicación terrestre en la red vial departamental y se ha Incrementado la infraestructura deportiva y recreativa.

Los principales Sectores donde se han invertido los recursos del Sistema General de Regalías en los últimos 4 años han sido:

Gráfico 3: Inversión SGR por sectores 2020-2023



Fuente: Elaboración propia inversión de recursos del Sistema General de Regalías 2020-2023

El Sector Transporte se consolida en el Departamento de Caldas con una participación del 67% del total de la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías, con proyectos por valor de $234.284.617.067 en 4 años, Seguido por el Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio con una participación del 13% y una inversión en proyectos por $45.544.986.830,69, El Sector de Desarrollo Social representa el 8% y una inversión en proyectos por $ 26.476.435.020,35, El Sector de Minas y Energía representa el 7% de la inversión con proyectos por valor de $ 23.650.579.619,12, Los Sectores de Deporte, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agricultura y Desarrollo rural y educación tienen una representación en la inversión del Departamento de Caldas del 5.56% con proyectos por valor de $ 19.447.677.374, para una inversión total de $ 349.404.295.911, en 67 proyectos de inversión.

3.2 Alineación de iniciativas del capítulo SGR en componente estratégico del PDT

De acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo de Caldas 2024 - 2027, las iniciativas priorizadas en el capítulo de inversiones a cargo del Sistema general de Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica del Plan de desarrollo a través de la siguiente matriz:

Tabla 5: Alineación de iniciativas del capítulo SGR y el plan de desarrollo 2024 - 2027
Fuente: Propia – Gobernación de Caldas

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PDT	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPITULO -SGR
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Caldas con una comercialización agropecuaria eficaz y rentable	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	Construcción y fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el departamento de Caldas
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Atención a la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Financiación de proyectos que contribuyan al empoderamiento social y económico de la mujer rural en el Departamento
Sostenibilidad Ambiental	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Medio ambiente y cambio climático	Estufa ecoeficiente fija	Financiación de proyectos encaminados a la mitigación de los impactos negativos sobre el medio ambiente.
Sostenibilidad Ambiental	GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión del Riesgo de Desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Construcción de obras de estabilización de sitios críticos en la red vial del departamento de Caldas
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Promoción del uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas	Servicio de conexiones a redes de acceso	Robustecer las capacidades tecnológicas y científicas en el departamento de Caldas
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Turismo competitivo, sostenible e incluyente del Departamento de Caldas	Servicio de apoyo financiero para la promoción turística nacional e internacional	Construcción, mejoramiento y consolidación de la oferta turística del departamento de Caldas
Sostenibilidad social y humana	CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural caldense	Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	Construcción, conservación, promoción y acceso al patrimonio cultural y artístico en el departamento de Caldas.

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PDT	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPITULO -SGR
Sostenibilidad social y humana	DEPORTE Y RECREACIÓN	Deporte y actividad física para la convivencia y la paz	Centros de recreación construidos	Construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva en los municipios del departamento de Caldas
Sostenibilidad social y humana	EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Mejoramiento y dotación de la infraestructura educativa en los municipios del departamento de Caldas
Sostenibilidad Institucional	GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión del Servicio de los Cuerpos de Bomberos	Estaciones de bomberos construidas	Construcción y mejoramiento de la infraestructura para los organismos de seguridad y convivencia ciudadana
Sostenibilidad Institucional	GOBIERNO TERRITORIAL	Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal	Servicio de asistencia técnica	Formulación y actualización de los esquemas de ordenamiento territorial en el departamento de Caldas
Sostenibilidad social y humana	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Caldas social inclusiva y fortalecida	Centros comunitarios adecuados	Construcción y mejoramiento de infraestructura social en los municipios del departamento de Caldas
Sostenibilidad Institucional	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal	Servicios de asistencia técnica	Actualización catastral en los municipios del departamento de Caldas.
Sostenibilidad Ambiental	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Medio ambiente y cambio climático	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	Mejoramiento de las condiciones de alumbrado público en los municipios del departamento de Caldas.
Sostenibilidad social y humana	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Juntos somos salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura hospitalaria de los municipios del Departamento de Caldas
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	TRANSPORTE	Plan Vial Fase III-Infraestructura para la transitabilidad sostenible	Vía secundaria rehabilitada	Construcción y mejoramiento de la red vial del departamento de Caldas

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PDT	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPITULO -SGR
Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo	TRANSPORTE	Infraestructura para la conectividad productiva	Estudios de pre inversión para la red vial regional	Financiación de proyectos de construcción y mejoramiento de la red férrea de la Región
Sostenibilidad social y humana	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Vivienda sostenible	Vivienda de Interés Social construidas	Construcción y mejoramiento de infraestructura perteneciente al Sector vivienda en los municipios del departamento de Caldas
Sostenibilidad social y humana	EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Financiación de proyectos de inversión para instituciones de educación superior publicas
Sostenibilidad social y humana	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Vivienda sostenible	Vivienda de Interés Social construidas	Financiación de proyectos de enfoque étnico (INDÍGENAS) ubicados en el Departamento de Caldas registrados ante el ministerio del Interior
Sostenibilidad social y humana	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Caldas social inclusiva y fortalecida	Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	Financiación de proyectos de enfoque étnico (NARP) ubicados en el Departamento de Caldas registrados ante el ministerio del Interior

De acuerdo con los niveles del componente estratégico en el Plan de Desarrollo del Departamento de Caldas, Nueve (9) iniciativas se articulan con la Línea Estratégica Sostenibilidad Social y Humana que corresponden a los Sectores de Cultura (1), Deporte y Recreación (1), Educación (2); Tres (3) iniciativas se articulan con la Línea Estratégica Sostenibilidad Ambiental que corresponde a los sectores de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2), Gobierno Territorial (1); Tres (3) iniciativas se articulan con la Línea Estratégica Sostenibilidad Institucional que corresponde a los sectores Gobierno Territorial (2), Información Estadística (1); Seis (6) iniciativas se articulan con la Línea Estratégica Sostenibilidad para la Movilidad y para el Desarrollo Competitivo que corresponde a los sectores Agricultura y Desarrollo Rural (2), Comercio Industria y Turismo (1), tecnologías de la Información y las Comunicaciones (1), Transporte (2).

4 PARTE FINANCIERA.

4.1 Disponibilidad de recursos del SGR para el Departamento

Para determinar la disponibilidad de recursos del SGR para el Departamento de Caldas, se apropió lo establecido en Ley 2279 de diciembre de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024", plataforma Portal de Transparencia Económica del ministerio de hacienda para determinar saldos para la vigencia 2024, sumado a ello, los saldos de los decretos nacionales de cierre fiscal de la vigencia 2023 del bienio 2023-2024, siendo estos los siguientes:

Asignaciones Ley 2279 de diciembre de 2022 y demás Decretos.

Tabla 6: Asignaciones bienio 2023-2024 (valores en pesos)

CONCEPTO DE GASTO	PROYECTO DE LEY 2023-2024	(DECRETO 0124 DE 2023)	(DECRETO 363 DE 2023)	(DECRETO 443 de 2023)	(DECRETO 1279 DE 2023)	(DECRETO 0053 DE 2024)	APROPIACIÓN VIGENTE
Asignaciones directas (20% del SGR)	$942.823.287	$70.993.544	$1.534.997.143	$192.992.768	$102.760.440	$100.386.897	$**2.944.954.079**
Asignación para la inversión regional - departamentos	$130.752.058.058	-	$98.839.132.697	-	-	-	$**229.591.190.755**
TOTAL	$**131.694.881.345**	$**70.993.544**	$**100.374.129.840**	$**192.992.768**	$**102.760.440**	$**100.386.897**	$**232.536.144.834**

Fuente. Ministerio de Hacienda

Nota: Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 "Los departamentos con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente". Por lo tanto, el Departamento incluirá proyectos en el presente capitulo con cargo a estos recursos.

Nota: Según lo establecido en el artículo 40 de la ley 2056 en su parágrafo primero estipula que: Parágrafo primero. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Frente a lo anterior el Departamento de Caldas, cumple con esta condición en educación superior, por lo tanto, incluirá proyectos en el presente capitulo con cargo a estos recursos.

4.2Resumen de disponibilidad presupuestal 2023 -2024

Disponibilidad de Asignaciones Directas e Inversión para la inversión Regional- Departamentos y regiones. La apropiación disponible para el bienio 2023 - 2024, se calculó con base en la información entregada por el Ministerio de Hacienda, la información suministrada por el portal

de Transparencia Económica para la vigencia 2024, menos los recursos ya comprometidos según el cálculo del Departamento de Caldas.

Tabla 7: Resumen recursos 2023-2024

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	RECURSOS ASIGNADOS A PROYECTOS BIENIOS ANTERIORES (-)	TOTAL, RECURSOS APROBADOS 2023 (-)	BLOQUEO 20% VIGENCIA 2024 (-)	APROPIACIÓN DISPONIBLE
Asignaciones directas (20% del SGR)	$2.944.954.079	$1.314.543.784	$120.000.000,00	$188.564.657,4	$1.321.845.637,60
Asignación para la inversión regional - departamentos	$229.591.190.755	$77.549.413.022	$95.883.300.759,19	$26.150.411.611,60	$30.008.065.361,78
Asignación para la inversión regional – regiones	$87.386.050.934,60*	N/A	$49.194.397.516,00**	N/A	$38.191.653.418,60
TOTAL	**$214.719.262.693,18**	**$78.863.956.807**	**$145.197.698.275,19**	**$26.338.976.269**	**$69.521.564.417,99**

Fuente. Matriz SGR 2023 – MHCP

* Corresponde al cálculo estimado de los proyectos a presentar a la bolsa concursable del OCAD REGIONAL
** Corresponde al valor de los proyectos aprobados por el OCAD Regional
*** Corresponde al Valor de los proyectos a presentar a la bolsa Concursable del OCAD Regional

4.3Proyección Ministerio de Hacienda – Bienio 2025 – 2026 y año 2027

Se apropia únicamente la proyección de asignaciones del SGR para el bienio 2025 – 2026 y 2027, toda vez, que para el año 2024, existe la Ley 2279 de 2022, donde se asignó recursos del SGR para el bienio 2023-2024.

Tabla 8: Proyección Ministerio de hacienda bienios 2025-2026 y 2027

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS 2025-2026	RECURSOS 2027	TOTAL, PROYECCIÓN DE RECURSOS
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	$579.132.689,84	$280.078.691,00	$859.211.380,84
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	$102.441.298.000,77	$51.401.293.700,00	$153.842.591.700,77
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL – REGIONES	$68.627.167.015,85*	$34.484.999.550,76*	$103.112.166.566,61*
TOTAL	**$171.647.597.706,46**	**$86.166.371.941,76**	**$257.813.969.648,22**

Fuente. Ministerio de Hacienda - DNP enero 2024

* Corresponde al cálculo del valor de los proyectos que se pretender presentar a la bolsa concursable del OCAD Regional

4.4 Saldo definitivo para el capítulo SGR

El saldo definitivo para el Departamento de Caldas, para incorporar al plan de desarrollo Departamental en el capítulo independiente de inversiones a cargo del SGR, es de: **$ 327.335.534.068** correspondiente a los recursos de la Ley 2279 de diciembre de 2022, Decreto 0124 del 30 de enero de 2023, Decreto 363 del 16 de marzo de 2023, Decreto 443 del 29 de marzo de 2023, Decreto 1279 de 2023 y Decreto 0053 de 2024 aplicando la restricción del 20% según lo establecido por el Decreto 1821 de 2020 en su artículo 2.1.1.5.2. Igual restricción se aplica para las asignaciones de la vigencia 2024 como una medida previsible que permite al ente territorial planificar la inversión sobre una base de recursos reales para dicha vigencia, sobre los recursos de los decretos mencionados no se les aplica restricción así se tuvo en cuenta la proyección de asignaciones del SGR para el bienio 2025 – 2026 y 2027 y los cálculos propios del valor de los proyectos a presentar a la bolsas concursable del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia

La programación financiera de las iniciativas o proyectos enmarcados en ese capítulo, tendrán su homologación con el SisPT y se realizará el ajuste en el plan indicativo y posterior POAI, de acuerdo con la programación del plan de recursos y la disponibilidad de caja.



6. CAPÍTULO DE PAZ

Contenido

CONTEXTO Y MARCO NORMATIVO CAPÍTULO DE PAZ. 4

1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL. 7

1.1 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA 9
1.2 SITUACIÓN SOCIO – ECONÓMICA DE LAS VÍCTIMAS: 12
1.2.1 COMPONENTE HUMANITARIO 13
1.2.2 COMPONENTE REPARACIONES. 13
1.2.3 COMPONENTE OFERTA 15
1.3 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN 16
1.4 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS. 18
1.4.1 ETAPA ADMINISTRATIVA 19
1.4.2 ETAPA JUDICIAL 19
1.4.3 ETAPA POS-FALLO 19
1.5 UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS (UBPDD) 21
1.6 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ 23
1.6.1. MEDIDAS CAUTELARES. 23
1.6.2. SISTEMA RESTAURATIVO Y TOARS. 24
1.6.3. VÍCTIMAS Y PROCESOS DE ACREDITACIÓN. 25
1.7 DECRETO 1650 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2017 ZONAS ZOMAC 25
1.8 PROCESOS JUDICIALES EN CURSO A SER CONSIDERADOS EN EL DIAGNÓSTICO. 26
1.9 ALERTAS TEMPRANAS 29
1.10 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS. 30
1.11 PROGRAMA DESARROLLO PARA LA PAZ DEL MAGDALENA CENTRO 30
1.12 RESEÑA DE ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS, DERECHOS HUMANOS, DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACADEMIA QUE TRABAJAN POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL, LA JUSTICIA TRANSICIONAL Y LOS DERECHOS HUMANOS EN CALDAS. 32

2. COMPONENTE ESTRATÉGICO QUE APUNTA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL. 34

2.1 ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA 35
2.2 CAPITULO DE PAZ TRANSVERSAL AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL. 36
2.2.1 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 36
2.2.2 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. 37
2.2.3 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 38
2.2.4 CULTURA 39
2.2.5 DEPORTE Y RECREACIÓN 39
2.2.6 EDUCACIÓN 40
2.2.7 GOBIERNO TERRITORIAL 41
2.2.8 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN 42
2.2.9 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 44
2.2.10 TRANSPORTE 45
2.2.11 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES 45
2.2.12 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 46
2.3 PRINCIPALES APUESTAS DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ 46
2.3.1 PARTICIPACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. 46
2.3.2 JUSTICIA RESTAURATIVA: UNA APUESTA POR LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN CALDAS 48
2.3.3 ASISTIR TÉCNICA A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS EN 25 MUNICIPIOS DE CALDAS 49

2.3.4 PROMOVER Y FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ 49
2.4 ARTICULACIÓN CON ENTIDADES PARA LA PAZ. 50

3. FINANCIACIÓN CAPITULO DE PAZ 52

4. BIBLIOGRAFÍA 52

CONTEXTO Y MARCO NORMATIVO CAPÍTULO DE PAZ.

La PAZ TOTAL es una expresión de voces territoriales de procesos comunitarios, que padecen las viejas violencias no resueltas -ni por la vía militar ni judicial- o aquellas que se transformaron, debido a procesos de paz incumplidos. Esa paz se logra a través de los siguientes medios:

- Transformar los territorios con la implementación del Acuerdo Final de Paz.
- Avanzar en las nuevas negociaciones.
- Des escalar las violencias armadas desde un enfoque de la seguridad humana.
- Impulsar la cultura de paz en la cotidianidad de poblaciones y territorios.
- Lograr que la paz total e integral esté en la esencia del gobierno

Una de las principales apuestas del gobierno nacional es la implementación del Acuerdo Final de Paz, a través de la transformación de los territorios, especialmente en las zonas rurales, gestionar de forma integral y participativa los territorios, recuperar e impulsar la apertura democrática fortaleciendo espacios de participación, cumplir lo pactado y generar confianza para la paz total e integral. La planeación del acuerdo de paz en los territorios, se sugiere hacerla en articulación con la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, la acción integral contra Minas Antipersonal y la reparación integral a las víctimas.

Con respecto a la implementación del acuerdo de Paz, en la siguiente gráfica, se presentan los temas importantes del acuerdo de paz, los cuáles serán pilares para la formulación de este capítulo independiente en el Plan de Desarrollo Departamental.

Gráfica 1. Temas claves del acuerdo de Paz.

Punto 1: Reforma Rural Integral	**Punto 2:** Participación Política	**Punto 3:** Fin del Conflicto	**Punto 4:** Solución al problema de las Drogas Ilícitas	**Punto 5:** Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto	**Punto 6:** Implementación, verificación y refrendación
Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	Garantías para la participación política	Reincorporación	Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS)	Reparación integral para las víctimas	Plan Marco de Implementación
Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral	Participación ciudadana a través de medios de comunicación	Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación(A-ETCR)	Planes de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA)	Restitución de tierras	Acompañamiento internacional
Fondo de tierras – acceso y formalización	Control y veeduría ciudadana	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP)	Reconversión productiva y sustitución económica	Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR)	Capítulo étnico
Catastro Multipropósito	Promoción del pluralismo político y de la participación electoral	Programas de Protección Integral	Programas de prevención del consumo y salud pública	Sanciones propias a comparecientes de la JEP	
Zonas de Reserva Campesina	Promoción de la participación política de la mujer	Alertas Tempranas para la Respuesta Rápida		Recomendaciones Comisión de la Verdad	
Estrategia de Reservas Forestales para la Paz					

Fuente: Orientaciones de paz, para formulación de los planes de desarrollo territoriales, 2024.

De acuerdo a la gráfica anterior, son muchos los aspectos a través de los cuales se pueden articular acciones para la paz total, sobre todo con le implementación de programas en zonas rurales del departamento; de igual forma articulando procesos de participación política de todos los sectores, generando garantía para la misma, estableciendo buenos canales de comunicación, promoviendo las veedurías ciudadanas, la participación electoral, y fortaleciendo la participación política de la mujer; el Fin del conflicto, se logra con manteniendo la seguridad, las garantías de no repetición; es importante el tema del control de los cultivos ilícitos, el acompañamiento a las víctimas del conflicto armado, los grupos étnicos y demás actores que aportan a la construcción de Paz.

Por otra parte, para avanzar en los diferentes procesos de construcción de paz, la Gobernación de Caldas, trabajará de manera articulada y transversal con diferentes entidades de orden nacional; desde cada una de las secretarías de despacho en comunicación con los ministerios a través de los cuales se implementarán acciones transversales, además de ellos con entidades dedicadas a la construcción de Paz. En las siguientes gráficas se establecen las entidades para la paz.

Gráfica 2. Entidades de la Paz



Fuente: Orientaciones de paz, para formulación de los planes de desarrollo territoriales, 2024.

La inclusión del capítulo de paz, esta reglado por varias normas de orden nacional sobre todo y también territorial, que facultan a las diferentes entidades territoriales a poder actuar y aportar desde sus planes de desarrollo a la construcción de la paz, a continuación, se cita el marco normativo de capítulo.

Tabla No. 1. Marco normativo capítulo de Paz.

Norma	Descripción de la Norma.
Acuerdo Final de Paz 2016	Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno nacional y las FARC – EP.
Acto Legislativo 01 de 2016 Art. 235 a 238	Por la cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final.
Ley 1819 de 2016	Por la cual se establecen incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) (creadas por el Decreto 1650 de 2017): Obras por impuestos- Opción Fiducia
Decreto 2027 de 2016	Por el cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación y los Consejos Territoriales de Reincorporación, de carácter paritario.
Decreto Ley 893 de 2017	Por la cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Decreto Ley 896 de 2017	Por el cual se crea el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).
Decreto Ley 902 de 2017	Adopta medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.
Decreto 897de 2017	Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones
Acto Legislativo 04 de 2017	Dispone que los recursos que las entidades reciban del SGP para el ahorro pensional territorial sean destinados a proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final de Paz.
Decreto 899 de 2017	Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final.
Ley 434 de 1998 y Decreto 885 de 2017	Por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, y se otorga facultada los Gobernadores y Alcaldes, para que a través ordenanzas y acuerdos respectivamente, creen los Consejos Territoriales de Paz.
Decreto 413 de 2018	Define las reglas de priorización de las entidades territoriales beneficiarias de la Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías (SGR).
Art. 800-1 Estatuto Tributario	Por el cual se establecen formas de extinguir la obligación tributaria: Obras por Impuestos- Opción Convenio.
Ley 2069 de 2020	Fomenta en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional.
Decreto 98 de 2020	Establece la figura de Obras por Regalías en el caso de aquellos municipios productores que formen parte de los enlistados en el Decreto Ley 893 de 2017.
Ley 2079 de 2021	Política Pública de Vivienda que incorporó criterios de priorización para el reconocimiento de subsidios de vivienda, en favor de población de la implementación.
Ley 2272 de 2022	Por la cual se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.
Ley 2195 de 2022	La ART acompañará el proceso de adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública de los municipios PDET.
Decreto 1444 de 2022	Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización.
PND 2022-2026	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Incluye un capítulo de paz total y el plan cuatrienal del Acuerdo de Paz.
Decreto 142 de 2023	Adopta medidas que permitirán garantizar el acceso al mercado de la compra pública a las MiPymes.
Circular conjunta 100 - 002 de 2023	Se imparten directrices y mecanismos para que las entidades del orden nacional y local reporten sus avances respecto de los compromisos del Acuerdo Final de Paz

Resoluciones de Planes Nacionales Sectoriales	Plan de electrificación rural (Res. 40809 de 2018); vías para la integración regional (Res. 3260 de 2018); conectividad (Res. 1722 de 2019); comercialización rural (Res. 006 de 2020); riego y drenaje (Res. 091 de 2020); vivienda rural (Res. 410 de 2021); educación rural (Res. 021598 de 2021); formalización masiva de la propiedad rural (Res. 000382 de 2021); zonificación ambiental (Res. 1608 de 2021); asistencia técnica (Res. 00132 de 2022); derecho a la alimentación (Res. 00213 de 2022); generación de ingresos (Res. 209 de 2020); protección social (Res. 2951 de 2020); economía solidaria (Res. 2950 de 2020); agua (Res. 76 de 2021); vivienda rural (Res. 410 de 2021).

Fuente. Orientaciones de paz para la formulación de los planes de desarrollo territoriales

El capítulo independiente de Paz de la Gobernación de Caldas, esta alineado con el Plan de Desarrollo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de que se puedan apalancar recursos de nivel central y con cooperación internacional.

Gráfica 3. Relación Capítulo de Paz y ODS



Fuente: Orientaciones de paz, para formulación de los planes de desarrollo territoriales, 2024.

1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

Para entender la dinámica de la Paz Total, es fundamental tener una radiografía sobre el estado de diferentes aspectos relacionados en el departamento de Caldas, según el boletín de datos para la Paz, y de manera particular los datos del departamento de Caldas, se cuenta con la siguiente información relevante:

Según el boletín Nro. 10 *Datos para la Paz 2023*, en el departamento un total de 109.967 personas son víctimas del conflicto armado, lo que representa aproximadamente el 11 % de la población total. Dentro de este grupo, el 39 % aún enfrenta situaciones de vulnerabilidad, lo que significa que 45 de cada 100 víctimas experimentan dificultades en el acceso a derechos fundamentales como vivienda, generación de ingresos, alimentación y atención psicosocial.

En el departamento de Caldas, se identifican diversos factores que afectan a las comunidades y contribuyen al panorama de las víctimas en la región.

Por un lado, se encuentran 6 resguardos indígenas y 1 consejo comunitario, los cuales representan importantes comunidades étnicas en la zona. Sin embargo, estas poblaciones enfrentan amenazas y riesgos, especialmente debido a la presencia de actividades ilegales como la minería ilegal de oro, que impacta negativamente en las áreas protegidas y en el territorio de los resguardos.

A pesar de que en 2019 se declaró a Caldas como departamento libre de cultivos de uso ilícito, la presencia de minería ilegal persiste, lo que indica una problemática continua en términos de seguridad y protección de los recursos naturales.

Además, se han registrado casos de violencia contra líderes sociales, con la muerte de 4 líderes entre 2022 y 2023, lo que refleja un riesgo latente para quienes defienden los derechos humanos en la región.

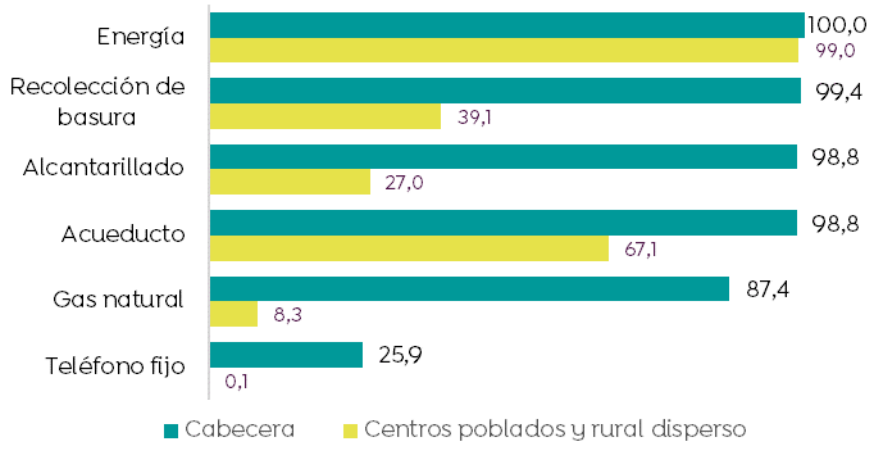
Por otro lado, las comunidades no solo enfrentan amenazas físicas, sino también sociales, como lo evidencia la alerta temprana emitida por la Defensoría del Pueblo, que señala un riesgo alto para líderes sociales y defensores de derechos humanos en varios municipios, así como un riesgo medio y bajo en otros.

Aunque en 2023 no se registraron eventos masivos incluidos en el Registro Único de Víctimas, el panorama general muestra una serie de desafíos en materia de seguridad, protección de los derechos humanos y preservación del medio ambiente que requieren atención y acción por parte de las autoridades y la sociedad en su conjunto

De acuerdo con las proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, la población del departamento en el año 2024 se estima en 1.046.110 personas. Esta cifra representa aproximadamente el 2% de la población total del país. Del total de la población caldense, el 77% está concentrado en la zona urbana, mientras que el 23% restante corresponde a la zona rural, lo que equivale a 240.605 personas.

En Caldas, la cobertura de servicios públicos varía notablemente entre áreas urbanas y rurales. Aunque la electricidad llega casi a todos los rincones, con un 99,9% de cobertura en zonas rurales, otros servicios muestran discrepancias considerables. Por ejemplo, el alcantarillado tiene una brecha de 71,8 puntos porcentuales a favor de las áreas urbanas, mientras que el gas natural presenta una brecha aún mayor, de 79 puntos porcentuales.
A pesar de la amplia disponibilidad de servicios en general, estas disparidades requieren atención. Es crucial cerrar la brecha en servicios como el alcantarillado y el gas natural, especialmente en las áreas rurales, para garantizar un acceso equitativo en todo el departamento.

Gráfica 4. Acceso a servicios públicos, según dominio geográfico (%)



Fuente: DANE- Encuesta de Calidad de Vida (2022)

Los indicadores de pobreza del departamento de Caldas para los años 2022 y 2023 muestran mejoras notables, especialmente en el índice de pobreza multidimensional. En Caldas, la pobreza multidimensional se ha reducido al 7,4%, lo que significa una disminución de 5,5 puntos porcentuales en comparación con la pobreza a nivel nacional, que alcanzó el 12,9%. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en el departamento ha estado en descenso constante, luego de alcanzar su punto más alto en 2020 con un 14,5%. Aunque la pobreza multidimensional sigue siendo más pronunciada en las zonas rurales que en las urbanas, es importante resaltar que estas áreas han logrado la mayor reducción en la incidencia de este tipo de pobreza:

Tabla No. 2. Indicadores de Pobreza

Indicador	Dato
Índice de pobreza multidimensional (2023)	7.4%
Índice de pobreza multidimensional centros poblados y rural disperso (2023)	16,3%
Pobreza Monetaria (2022)	24,5%
Pobreza Monetaria extrema (2022)	6,1%

Fuente: DANE

1.1 Centro Nacional de Memoria Histórica

Cabe destacar en este capítulo de Paz, un recuento histórico sobre el escalamiento del conflicto armado en el departamento de Caldas, para este punto el Centro Nacional de Memoria Histórica aporta un resumen sobre el proceso de violencia en el departamento.

El territorio del viejo Caldas, correspondiente a los actuales departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, es una región constituida a partir de una histórica triple frontera. Alrededor de estos límites, se desarrollaron múltiples ejes de poblamiento y colonización. En primer lugar, la frontera agrícola, cuya apertura dio lugar a un intenso y conflictivo proceso de colonización de tierras desde mediados del siglo XIX. En segundo lugar, una frontera política y militar entre las dos entidades administrativas más importantes del primer periodo republicano: los estados/departamentos del Cauca y Antioquia. Por último, la frontera simbólica entre el mundo liberal caucano y el conservador antioqueño.

En este marco, diversas fuerzas presionaron para que el expresidente Rafael Reyes fundara en 1905 la primera versión del viejo Caldas, la cual se completaría en 1912. Este territorio estaba destinado a actuar como una especie de barrera territorial entre los departamentos de Cauca y Antioquia, cuyo enfrentamiento fue determinante para el inicio y desarrollo de las múltiples guerras civiles, levantamientos, pronunciamientos y enfrentamientos armados que marcaron el siglo XIX. (Ortiz Mesa & Almario Garcia, 2007).

Tras su creación, el viejo Caldas se convirtió en un territorio central para comprender la vinculación del país al sistema mundo capitalista en las primeras décadas del siglo XX. Esto se debió a las exportaciones de café, que tuvieron en esa zona el epicentro geográfico del cultivo (Kalmanovitz, 2019). La existencia de estas rentas generó múltiples conflictos por el uso de la tierra, tal como lo muestra Catherine LeGrand en "Colonización y protesta Campesina en Colombia". La autora registró un total de 38 grandes conflictos por la tierra baldía en los municipios del viejo Caldas en el periodo transcurrido entre 1870 y 1931. En estos conflictos, se vieron involucrados miles de colonos cada vez más influenciados por las izquierdas del Partido Comunista, la Unión de Izquierda Revolucionaria (UNIR) dirigida por Gaitán y el Partido Agrario Nacional (PAN) de Erasmo Valencia. (LeGrand, 1988).

En este contexto de tensiones y luchas por la tierra, que culminaron la mayoría de las veces en oleadas de violencia durante las décadas del 30 y 40, creció la movilización, capacidad de irrupción en el espacio público, organización e incorporación a la arena política de los sectores subalternos. Estos sectores adoptaron una perspectiva de poder que les otorgaban organizaciones como el Partido Comunista y el movimiento gaitanista.

(Sánchez, 1989). La posibilidad de cambios en la sociedad colombiana activó múltiples miedos entre las élites, que respondieron en los medios, en los campos y en la ciudad con violencia contra las demandas populares y sus representantes.

En relación con lo anterior y para el caso del viejo Caldas, la prensa local reseñó una creciente actividad gaitanista en el departamento, especialmente entre los años 1944 y 1948. Esto causó varias convulsiones políticas, entre ellas renuncias de prominentes funcionarios conservadores y grandes manifestaciones en los poblados caldenses en rechazo al creciente asesinato de militantes liberales. (Ramírez, 2022) Tras el asesinato de Gaitán, el viejo Caldas fue una de las regiones del país en las que la ira popular se dejó sentir con tumultos, revueltas y levantamientos el 9 de abril de 1948 (Alape, 1989).

La violencia política, intensificada exponencialmente tras el asesinato de Gaitán, llevó a la formación o fortalecimiento de organizaciones armadas insurgentes que, al considerar cerradas todas las garantías para la lucha política democrática después del homicidio del líder, buscaron otras formas de resistencia. Por otro lado, el gobierno, cada vez más temeroso por las dimensiones de la acción armada que involucraba a una parte de la población, desplegó un conjunto de estructuras militares y civiles defensoras del régimen. Estas fuerzas se enfrentaron a los insurgentes en la disputa por el control del territorio, dando forma así a la llamada violencia que se prolongó durante toda la década del 50. (Sánchez & Marteens, La violencia el contexto del bandolerismo en Colombia, 1983).

Durante la época de violencia, el departamento de Caldas registró un total de 10 mil muertes violentas en un periodo de 5 años. Paralelamente al crecimiento de las rentas derivadas de la producción cafetera, aumentó también la intensidad de la violencia.

En la región oriental de Caldas, en los límites con el departamento de Antioquia y junto al río Magdalena, diversas organizaciones armadas se hicieron presentes durante la violencia. Con el tiempo, estas estructuras evolucionaron hacia formas de bandolerismo que legitimaban el uso privado de las armas. Introdujeron un discurso de legítima defensa a través del uso de armas y la formación de ejércitos privados. Con su influencia, articularon órdenes armados al margen de la autoridad estatal. Todos estos elementos fueron ingredientes fundamentales para comprender la aparición del modelo paramilitar en el Magdalena Medio, el cual se consolidó posteriormente.

En los años 1965 y 1966, el antiguo Caldas, concebido por Reyes y Uribe-Uribe a comienzos del siglo XX, se fragmentó en tres entidades políticas diferentes e independientes: Caldas, Quindío y Risaralda. Este resultado fue el producto de una antigua disputa entre las élites, que buscaban participar de manera individual en las rentas cafeteras, obtener representaciones políticas separadas en espacios de decisión nacionales como el Congreso de la República, y asegurar partidas presupuestales para las nuevas entidades territoriales. Aunque el conflicto tuvo su origen en las élites, la propaganda regionalista y la promoción de sociabilidades y alianzas con diversos grupos sociales atrajeron a diferentes sectores populares a la disputa regional, que culminó con la separación en el bienio 1965-1966. (Rodrigues & Arango Gaviria, 1994).

Durante el periodo de la violencia, las cuadrillas de bandoleros adoptaron el robo de ganado como una estrategia de supervivencia. Esta práctica provocó una reacción de los propietarios en la región del Magdalena Medio, quienes formaron sus propias cuadrillas de defensa, así como campesinos armados con escopetas para proteger la propiedad privada del abigeato.

Más tarde, con el auge del narcotráfico y en colaboración con los ganaderos, estas estructuras armadas paramilitares se expandieron por todo el Magdalena Medio. Este proceso claramente constituye una operación de reemplazo de las antiguas estructuras bandoleras y partidistas de la violencia por las nuevas, arraigadas a la idea de contener las luchas sociales y el enfrentamiento contra las guerrillas o chusmas.

Las guerrillas no hicieron más que breves incursiones en los departamentos del viejo Caldas durante las décadas del 60 y 70. Entre estas incursiones se cuentan el intento de establecer un foco guerrillero de las

FARC al mando de Ciro Trujillo en el Quindío en el año 1967, las del frente IX desde Antioquia hacia el oriente de Caldas desde 1977, y actos urbanos de propaganda recogidos en la revista de la Policía Nacional "Criminalidad". (Comisión de la verdad, 2022).

Lo que sí tuvo la región cafetera fue un combativo movimiento social, influenciado por las izquierdas, con expresiones en el teatro, el arte, los sindicatos, las organizaciones campesinas, estudiantes, mujeres y pobladores urbanos recién llegados a las ciudades, presionados por la violencia rural. Estos se afiliaron a las organizaciones de viviendistas que construyeron, con sus propias manos y a base de invasiones de tierras, muchos de los barrios populares más importantes de las tres capitales de los departamentos del eje cafetero. (Arias Quiceno & Restrepo Botero, 2020).

Toda esta rica dinámica de organización y movilización social, estigmatizada como instrumento de las guerrillas, se convirtió en objetivo de la violencia estatal y paramilitar. Hostigamientos, detenciones, asesinatos selectivos y desapariciones fueron algunas de las modalidades de violencia y victimización empleadas contra la sociedad civil organizada en la región. Algunos casos emblemáticos, como la desaparición de Luis Fernando Lalinde en 1984 y Rey María Salazar Tapasco en 1988, fueron cometidos por militares adscritos al batallón Ayacucho de la octava brigada que opera en este departamento. (Giraldo, 2023)

La crisis cafetera desatada por la ruptura del pacto mundial de cuotas puso fin a los ciclos de bonanza que habían caracterizado la economía regional. Esta situación fue vista por las organizaciones insurgentes como una ventana de oportunidad para la incursión en el territorio.

Con la masificación de los actores armados, se multiplicaron los hechos victimizantes como secuestros, extorsiones, desapariciones, homicidios, cultivos ilícitos y desplazamientos. Esto explica el pico de violencia alcanzado en el territorio durante el periodo 1991-2002, reflejado en la cifra de 103.313 víctimas en el periodo para los tres departamentos del eje cafetero. En ese contexto, se construyeron cooperativas de seguridad filoparamilitares en 15 municipios de Caldas como parte de la estrategia "convivir". (Comisión de la verdad, 2022, pág. 92)

A finales de la década de 1990, este cuadro de aumento de la violencia se ve reforzado con la aparición de una nueva estructura paramilitar producto de los debates intestinos en el seno del paramilitarismo: el Bloque Central Bolívar (BCB). Este bloque contaba con ingentes recursos debido a sus estrechos vínculos con el narcotráfico y construyó en la región dos estructuras muy poderosas: el frente Héroes y Mártires de Guática y el frente Cacique Pipintá. Este desdoblamiento marcó la expansión de un esquema de paramilitarismo diferenciado del planteado para el Magdalena Medio y del coordinado por los hermanos Castaño en Córdoba y Urabá. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2022, pág. 329)

Desde 1998 se puede advertir la presencia del frente norte de Caldas, abriendo corredores entre Antioquia y Caldas, en principio bajo la dirección del bloque metro y posteriormente integrados a la estructura del BCB que, en el departamento, hizo presencia en varias subregiones, incluida la del centro sur en que está incluida la ciudad capital: Manizales. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2022, pág. 324). El municipio de La Merced se convirtió en el epicentro del accionar paramilitar por diferentes municipios de Risaralda y Caldas, y el frente cacique Pipintá fue uno de los últimos en ser desmantelado al negarse a la desmovilización ofrecida por el gobierno en el marco de la ley 975 de 2005. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2022, pág. 415).

Entre los años 2002 y 2006, el despliegue militar en el marco de la política de seguridad democrática, que incluyó la construcción de batallones de alta montaña e infraestructuras militares situadas en los corredores estratégicos de las organizaciones insurgentes y el fortalecimiento paralelo de las organizaciones paramilitares, llevó a un paulatino desmantelamiento de las estructuras de las FARC en el eje cafetero. Para entonces, la organización insurgente más numerosa en el territorio sufrió golpes, bien por cuenta del aumento en la presión militar para favorecer la entrega individual a las autoridades, como ocurrió en el caso de alias Karina, o con el enfrentamiento militar directo.

El recrudecimiento de la guerra implicó una dinámica de retaliaciones, como el caso de la toma guerrillera de Montebonito en Marulanda, protagonizada por las FARC para castigar a los pobladores por supuestamente

favorecer las incursiones paramilitares recientes en el territorio y el desplazamiento masivo de la vereda Encimadas del municipio de Samaná en noviembre de 2005. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2022, pág. 129)

Tras este ciclo, en 2008, el entonces presidente Álvaro Uribe se apresuró a declarar eufórico al eje cafetero como territorio de posconflicto, sustentado en la disminución de los hechos delictivos (El Tiempo, 2008). Sin embargo, tras esta declaración grandilocuente, se encubría una retórica negacionista del conflicto que venía de antes, sembrada entre las élites regionales y que se mantiene hasta la actualidad. Esta idea del eje cafetero como pionero en la superación del conflicto gracias a la seguridad democrática puede ayudar a entender la razón de la exclusión de esta región de la apuesta de desarrollo PDET y el encubrimiento de las nuevas realidades de la criminalidad asociadas al narcotráfico y sus oficinas de cobro, que controlan importantes porciones del territorio urbano y sus dinámicas económicas, políticas y sociales en las tres capitales: Pereira, Manizales y Quindío.

1.2 Situación socio – económica de las víctimas:

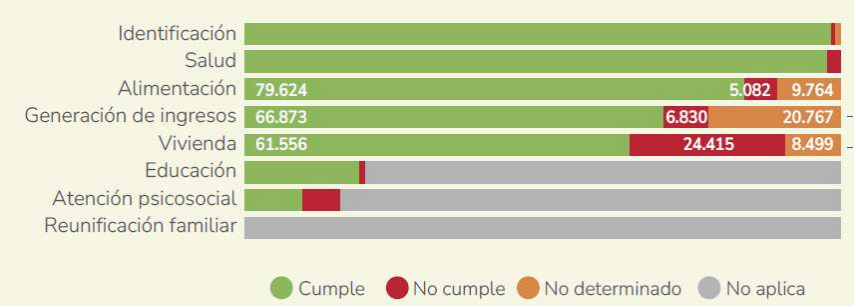
De acuerdo con el modelo colombiano de descentralización y lo establecido por la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Leyes Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, sus normas complementarias y la demás normatividad relacionada, las entidades territoriales (EE.TT.) tienen competencias en la provisión de bienes y servicios a las víctimas del conflicto armado.

La Ley 1448 del 2011 y los decretos leyes étnicos asignan competencias expresas a las entidades territoriales en la financiación de los ejercicios de participación de las víctimas en su ámbito territorial, la provisión de ayuda humanitaria inmediata, la financiación de la atención a las víctimas y de los sistemas de información, el auxilio funerario a las familias que no tengan cómo sufragar los gastos por la pérdida en el marco del conflicto armado y la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas, el 9 de abril de cada año. Del mismo modo y en el marco de las competencias de las entidades territoriales con sus ciudadanos, con otras políticas públicas y con los autos de la Corte Constitucional que declararon el estado de cosas inconstitucional, los gobiernos locales tienen competencias en materia de retornos y reubicaciones, reparación colectiva, restitución de tierras y reparación simbólica.

Para el caso de la población en situación de desplazamiento, que corresponde al 81,2% del total de personas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), la atención prioritaria en educación, salud y agua potable es competencia de las entidades territoriales, y en materia de vivienda y generación de ingresos, requiere de la articulación con los demás niveles de gobierno, en el marco de estrategias de corresponsabilidad que contribuyan a una solución duradera1 para las personas, hogares o comunidades víctimas de desplazamiento forzado.

45 de cada 100 víctimas de desplazamiento forzado del departamento (43.066) no superan su situación de vulnerabilidad. Los principales rezagos están en los derechos a la vivienda, generación de ingresos, alimentación y atención psicosocial.

Grafica 5. Medición de la situación de vulnerabilidad.



Fuente. Boletín No. 10, Datos para la paz. Unidad para las víctimas.

La anterior tabla nos permite concluir que:

- Para el 22% (20.767) de las víctimas de desplazamiento no es posible determinar si cumplen con el derecho a generación de ingresos. La falta de información puede estar vinculada a la existencia economías ilegales como minería ilegal y a la no bancarización de la población.
- 33,1% de las víctimas que carecen de una vivienda adecuada son niñas, niños y adolescentes.
- 25,8% de las víctimas de desplazamiento en Caldas no tienen una vivienda adecuada. De ellos, 5 de cada 10 tienen acceso limitado a servicios públicos, lo cual evidencia una vulnerabilidad para la población en general.
- 37% están en pobreza monetaria No tienen ingresos para cubrir el costo de una canasta básica de bienes y servicios
- 10,8% están en pobreza extrema No tienen ingresos para alimentarse.
- 9,6% están en pobreza multidimensional Tienen privaciones en trabajo, educación, salud, vivienda y condiciones de la niñez y la juventud

1.2.1 Componente humanitario

El departamento de Caldas no presenta resultados críticos que impliquen un nivel de intervención alto. Sin embargo, hay 8 comunidades étnicas con pertenecías y autos de protección que obedecen a la respuesta del Estado en materia de protección y prevención para evitar la revictimización de estas comunidades.

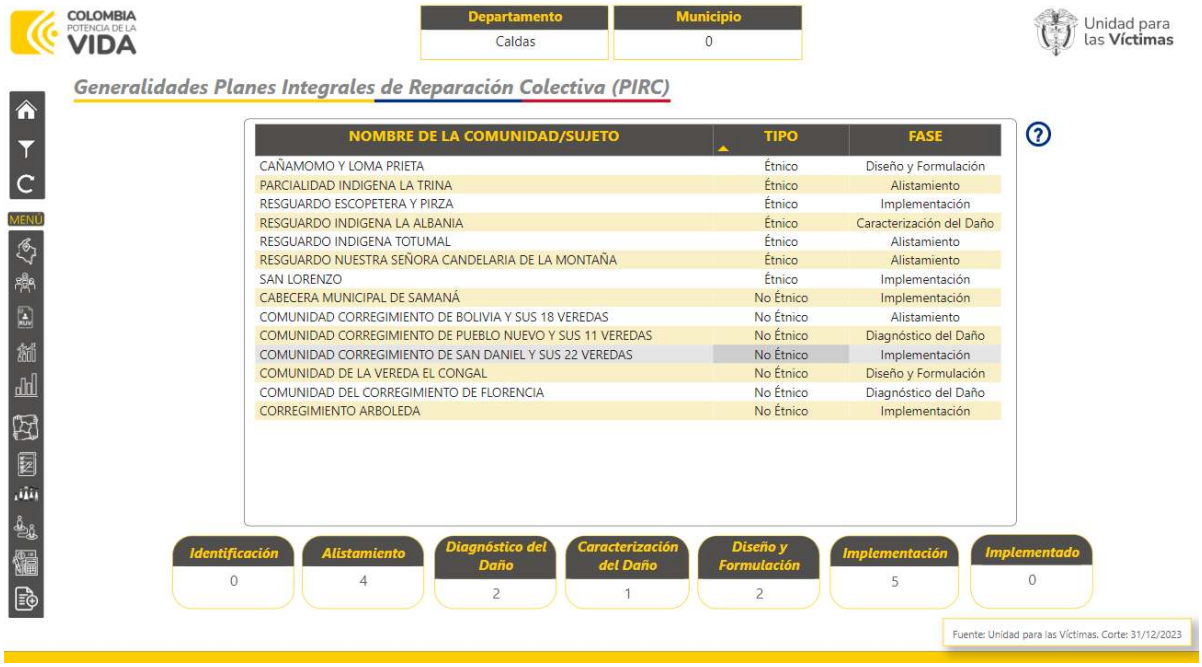
Además, por eventos masivos ocurridos en Caldas hay incluidas en el RUV 33.519 víctimas. Por otra parte, durante los últimos dos años en 7 de los 27 municipios se relacionan alertas tempranas por la presencia de grupos delincuenciales organizados y las dinámicas asociadas a economías ilegales que afectan los derechos de la población civil, configurando riesgos de victimización.

Riosucio y Supía de la región del alto occidente y Samaná de la región magdalena caldense, presentan un nivel medio de intervención. Esto se debe principalmente al número de víctimas por desastres naturales, el de víctimas por ocurrencia y por registrar comunidades étnicas con sentencias o autos de protección.

1.2.2 Componente Reparaciones.

En el departamento se encuentran seis resguardos indígenas, un consejo comunitario y 14 Sujetos de Reparación Colectiva, de los cuales siete son indígenas (Emberá-Chamí). Asimismo, se destaca la acreditación de un sujeto étnico por parte de la JEP, lo que evidencia un acompañamiento institucional y el acceso a justicia. Además, se registran 10 planes de retorno y reubicación, de los cuales dos (Marquetalia y Norcasia) se encuentran en implementación. Lo anterior refleja un panorama garantista en la ruta de restablecimiento de derechos.

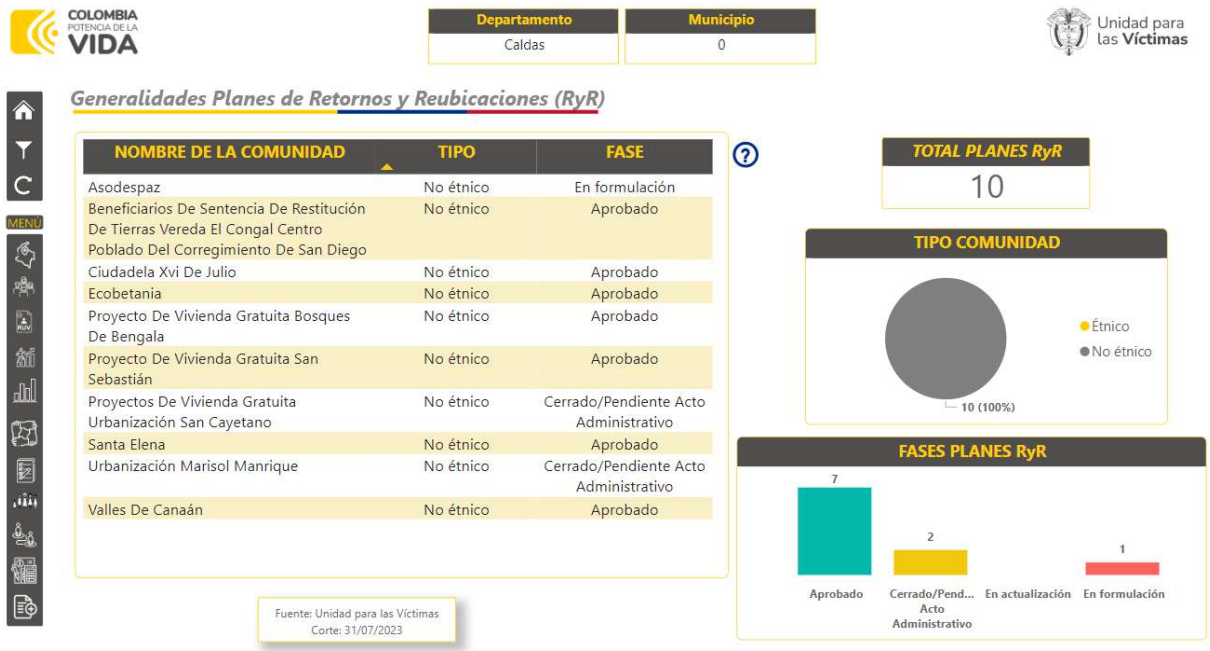
Grafica 6. Planes Integrales de Reparación Colectiva



Fuente. SisPT

De igual forma en el departamento de Caldas, se están implementando unos planes de retornos y reubicaciones, con el fin de atender a toda la población desplazada del departamento que es bien amplia, a través de estos planes se atienden familias desplazadas del departamento, que se encuentran ubicadas en algunas zonas específicas, como se detalla a continuación.

Grafica 7. Planes de Retornos y Reubicaciones



Fuente. SisPT

Esta radiografía de la situación de las víctimas del conflicto armado es de gran importancia para la articulación de la Paz total con las acciones a desarrollar a través de la gobernación de Caldas en el territorio.

El departamento no presenta resultados críticos en el componente reparación, sin embargo, los municipios de Riosucio, Pensilvania, Samaná, Supía, La Dorada, entre otros, presentan un nivel de intervención medio, explicado particularmente por la acreditación como víctimas a sujetos étnicos por parte de la JEP, la titulación de terrenos baldíos a población víctima y pertenecientes a comunidades indígenas, lo que evidencia que las comunidades étnicas se han visto afectadas por el conflicto armado.

1.2.3 Componente oferta

Cinco municipios (Filadelfia, La Merced, Aguadas, Salamina y Pácora) se encuentran en un nivel muy alto de priorización en el componente oferta, debido al número de víctimas de desplazamiento forzado que no han superado su situación de vulnerabilidad. Además, según la certificación territorial que evalúa la gestión de las entidades locales para implementar la política pública de víctimas, de los municipios referenciados, La Merced y Pácora presentan los mayores rezagos en la ejecución de acciones y presupuesto para la atención integral a las víctimas.

La unidad para la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, cuenta con una fuente de información que va a permitir tener una importante información relacionada, sobre el detalle de las víctimas del conflicto armado teniendo en cuenta el enfoque diferencial, y así como están distribuidas las víctimas del conflicto armado en el departamento.

Gráfica 8. Imagen. Enfoque diferencial.

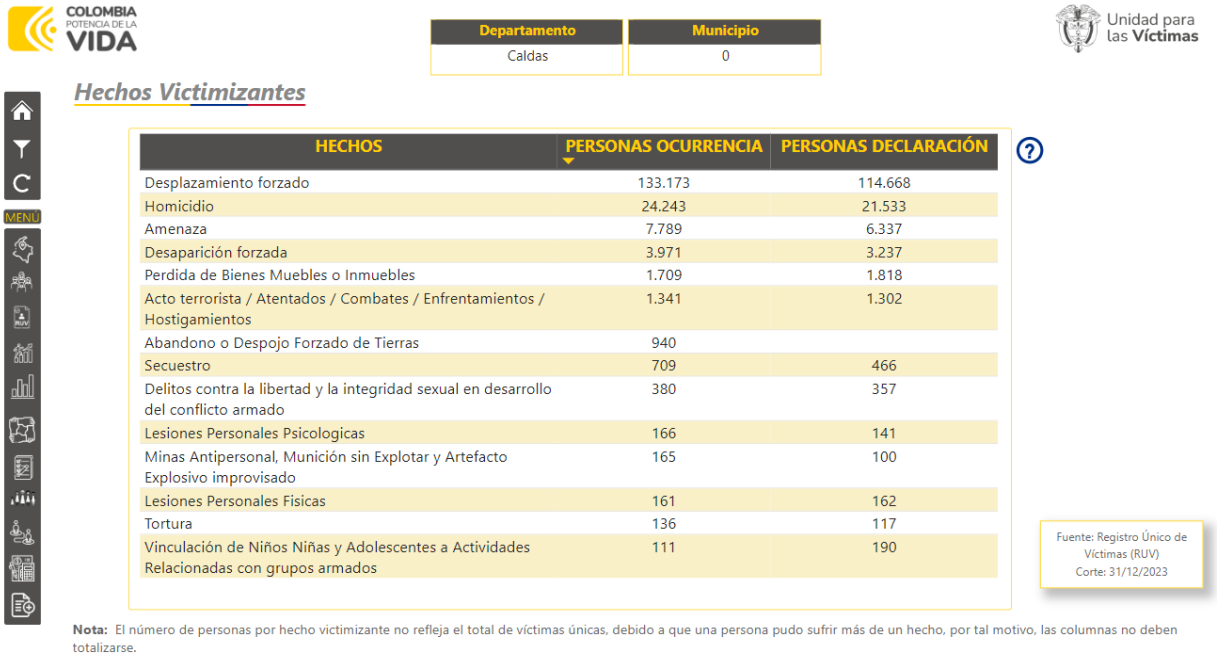


Fuente. SisPT

La gráfica permite concluir que la mayor parte de víctimas del conflicto armado están en el ciclo vital de 19 a 60 años, personas económicamente activas; por su parte un poco más del 10% de las víctimas del conflicto armado pertenecen a comunidades indígenas, sobresale el género mujeres.

A continuación, se presenta una gráfica en donde se establecen los principales hechos victimizantes ocurridos en el departamento de Caldas:

Gráfica 9. Hechos victimizantes



Fuente SisPT

El hecho con mayor ocurrencia es el desplazamiento forzado 133.173 víctimas del conflicto armado tuvieron la ocurrencia de este hecho, seguido por 24.243 homicidios, y en menor proporción amenazas, desaparición forzada; eso permite evidencia que los principales factores fueron los desplazamientos y los homicidios, más del 70% de las víctimas del conflicto armado tuvieron este hecho victimizante.

1.3 Agencia para la Reincorporación y Normalización

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) es responsable de integrar a exmiembros de grupos armados a la vida civil, promoviendo la paz, la seguridad humana y la reconciliación

Los procesos liderados por la ARN, son los siguientes:

Proceso de reintegración: Dirigido a desmovilizados individuales certificados por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA) y a desmovilizados colectivos del proceso de paz adelantado con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), certificados por la Oficina del Alto Comisionado para la PAZ – (OACP).

Proceso de reintegración especial de justicia y paz: Dirigido a la población desmovilizada y postulada a la Ley de Justicia y Paz que recobra la libertad por cumplimiento de la pena alternativa privativa de la libertad o por efecto de la sustitución de la medida de aseguramiento.

Proceso de reincorporación: Dirigido a los exintegrantes de las FARC-EP, que dejaron las armas en el marco del Acuerdo Final de Paz y se encuentran acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la PAZ – OACP).

Proceso de atención diferencial GAO: Dirigido a los exintegrantes de Grupos Armados Organizados (GAO), que se sometan individualmente a la justicia en el marco de lo establecido en el Decreto 965 de julio 7 de 2020, el cual adiciona el Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia. Las personas deben

estar certificadas como exintegrantes de un Grupo Armado Organizado (GAO), por el Comité Interinstitucional de Sometimiento Individual a la Legalidad (CISIL).

A continuación, se presenta las personas activas en proceso de reintegración, reintegración especial y reincorporación en el departamento de Caldas.

Gráfico 10. Personas activas en reintegración y reincorporación en el departamento de Caldas.



Fuente. Agencia para la Reincorporación y Normalización





Incluir la Reincorporación y Reintegración en el Plan de desarrollo departamental, permite avanzar en los siguientes aspectos:

- Contribuir y dar respuesta institucional a las orientaciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de Vida".
- Garantizar el acceso y goce efectivo de derechos de la población reincorporada y sus familias, la vinculación a la oferta pública y el impulso de sus iniciativas.
- Adoptar los lineamientos impartidos por la Procuraduría General de la Nación a través de directiva 015 del 14 de noviembre del 2023 que exhorta a los alcaldes y gobernadores electos a incluir en los Planes de Desarrollo, políticas públicas dirigida a personas en proceso de reincorporación en el marco del cumplimiento del Acuerdo de Paz.
- Porque la política de reintegración y reincorporación son políticas de Estado; por tanto, todos los municipios y departamentos del territorio colombiano, están llamados a aportar y a consolidar acciones para su implementación en los diferentes territorios.
- Aportar y adoptar los lineamientos del CONPES 3931 de 2018 en la formulación de planes, programas y proyectos orientados al proceso de reincorporación integral.

1.4 Unidad de restitución de tierras.

Un actor fundamental en el proceso de construcción de Paz, es la unidad de restitución de tierras, entidad encargada de los procesos de tierra en el estado colombiano, lo que se configura como un punto fundamental del acuerdo de paz, a continuación, se relaciona información de los procesos de restitución de tierras en el Departamento de Caldas.

La Restitución de Tierras, es la medida que pretende reestablecer el derecho que tiene aquella población en condición de víctima sobre las tierras o territorios que les fueron despojados o que se vieron obligados a abandonar, como consecuencia de las dinámicas del conflicto armado.

Micro focalizaciones: Entiéndase como el mecanismo mediante el cual se definen las áreas geográficas o los polígonos sobre los cuales la Unidad de Restitución de Tierras realizara su intervención:

Las siguientes son las Micro focalizaciones (zonas de intervención) aprobadas a la fecha para el Departamento de Caldas.

Tabla No. 3. Micro Localizaciones.

Numero de Zonas-Micro-focalizadas	30
Total Municipios con zonas Micro-focalizadas	27

Fuente. Restitución de tierras Dirección Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero

1.4.1 Etapa Administrativa

Tabla No. 4. Solicitudes a la Unidad de Restitución de Tierras

Total Solicitudes interpuestas para Restituir Predios en el Departamento de Caldas a Enero de 2024.	2.666 solicitudes
Las solicitudes Resueltas o con decisión de fondo para el Departamento de Caldas son	2.214 solicitudes
Las solicitudes pendientes por culminación de trámite administrativo para el Departamento de Caldas son	452 solicitudes
Las solicitudes que cuentan con inscripción en el RTDA para el Departamento de Caldas son:	741 solicitudes

Fuente. Restitución de tierras Dirección Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero
(Información con fecha de corte a 15 de enero de 2024)

1.4.2 Etapa Judicial

Cantidad de Demandas para Restituir Predios que se encuentran radicadas ante los Juzgados Especializados en Restitución de Tierras para el Departamento de Caldas:

Tabla No. 5. Demandas

Cantidad de Solicitudes que han finalizado la Etapa Administrativa y que cuentan con Demanda para el Departamento de Caldas	665 solicitudes

Fuente. Restitución de tierras Dirección Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero
(Información con fecha de corte a 15 de enero de 2024)

1.4.3 Etapa Pos-fallo

Cantidad de Demandas para Restituir Predios que se encuentran radicadas ante los Juzgados Especializados en Restitución de Tierras que cuentan con Sentencia Proferida por Jueces y Magistrados Especializados en Restitución de Tierras:

Sentencias

Tabla No. 6. Sentencias

Total, de Sentencias Proferidas para el Departamento	204
Cantidad de Municipios con Sentencias para el Departamento	17

Fuente. Restitución de tierras Dirección Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero
(Información con fecha de corte a 15 de enero de 2024)

Indicadores

Tabla No. 7. Indicadores

4. Cantidad de Hectáreas Restituidas (Hectáreas Aproximadas)	6.530
5. No de Personas Beneficiarias en Sentencia	932

Fuente. Restitución de tierras Dirección Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero
(Información con fecha de corte a 15 de enero de 2024)

Procesos de Restitución de Tierras con comunidades Étnicas en el Departamento Caldas:

De otra parte, le participo que el Departamento se encuentra aplicando de los PROCESOS DE RESTITUCION COLECTIVOS EN COMUNIDADES ETNICAS, basados en los Decreto-Ley 4633 de 2011 y Decreto-Ley 4635 de 2011. El objetivo de este proceso reparador, es la pervivencia de los grupos étnicos, a través de la Restitución de derechos territoriales, cuando hay pérdida del acceso o disfrute de los lugares de uso colectivo y de uso individual por parte de los integrantes de la comunidad (El *confinamiento* es una forma de abandono).; cuando hay apropiación total o parcial ilegal del territorio para sí o para un tercero o de los recursos naturales o culturales del territorio, o de ambos, empleando para ello medios jurídicos o materiales (*Invasión y usurpación)*.

Tabla No. 8. Procesos de restitución de tierras con comunidades negras,

	Caldas
Total Comunidades Étnicas:	6
Comunidades Étnicas Consejos Comunitarios	1
Comunidades Étnicas Indígenas	5
Casos en Etapa Pos-fallo:	1
Casos en Etapa Judicial:	4
Casos Trámite Administrativo (Caracterizaciones)	0
Casos Trámite Administrativo (Etapa Previa)	1

Fuente. Restitución de tierras Dirección Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero

Casos en Post Fallo

Tabla No. 9. Casos en Post Fallo

No	Departamento	Municipio	Comunidad	Hectáreas Restituidas	Estado
1	Caldas	Riosucio	Resguardo Indígena de San Lorenzo	5.264	Con Sentencia – Fallo en firme.

Fuente. Restitución de tierras Dirección Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero

Casos En Trámite Judicial Demanda

Tabla No. 10. Casos en Trámite Judicial Demanda.

	Municipio	Comunidad	Etapa
1	RIOSUCIO – SUPIA	Resguardo Cañamomo y Lomaprieta	Con Demanda Presentada ante la Rama Judicial
2	RIOSUCIO	Resguardo Indígena Escopetera Pirza (Finalizar)	Con Demanda Presentada ante la Rama Judicial
3	SAN JOSÉ	Resguardo Indígena La Albania	Con Demanda Presentada ante la Rama Judicial
4	BELALCÁZAR	Resguardo Indígena Totumal	Con Demanda Presentada ante la Rama Judicial

Fuente. Restitución de tierras Dirección Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero

1.5 Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPDD)

Durante años e inclusive décadas, miles de colombianas y colombianos se han preguntado o se siguen preguntando qué pasó y dónde están sus seres queridos dados por desaparecidos en el marco del conflicto armado en el país.

Actualmente, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (entidad estatal con características especiales que surgió como resultado de los Acuerdos de Paz suscritos entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en 2016) está llamada a dirigir, coordinar y contribuir a la búsqueda de estas personas.

Como entidad humanitaria y extrajudicial implementa:

- Acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida.
- En los casos de fallecimiento, cuando sea posible, promovemos o acompañamos la recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos, con el fin de contribuir a aliviar el sufrimiento de quienes buscan y aportar a la satisfacción de los derechos a la verdad y a la reparación.

Grafica 8. Personas dadas por desaparecidas en Caldas



Fuente. Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas

En cuanto a la cobertura del programa, se espera pasar de 4 a los 27 municipios de Caldas, para este cuatrienio, en 3 planes regionales de búsqueda.

1- Municipios agrupados en el plan regional del áreas metropolitanas y ciudades capitales

Tabla No. 11. Personas dadas por desaparecida de áreas metropolitanas y ciudades capitales

Municipio	# Personas Dadas por Desaparecidas
Manizales	108
Chinchiná	30
Neira	10
Palestina	24
Villamaría	10
Total PDD	182

Fuente. Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas

1- **Municipios agrupados en el plan regional oriente de Caldas**

Tabla No. 12. Personas dadas por desaparecida en el plan regional oriente de Caldas.

Municipio	# de Personas Dadas por Desaparecidas
Samaná	325
Victoria	64
Norcasia	25
La Dorada	462
Pensilvania	98
Manzanares	50
Marquetalia	45
Marulanda	10
Total PDD	1079

Fuente. Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas

1- **Municipios agrupados en el plan regional del Occidente de Caldas y Occidente de Risaralda**

Tabla No. 13. Personas dadas por desaparecida en el plan regional del Occidente de Caldas y Occidente de Risaralda

Municipio	# de Personas Dadas por Desaparecidas
Aguadas	36
Anserma	42
Aranzazu	4
Belalcázar	8
San José	2
Filadelfia	8
La Merced	16

Marmato	8
Pacora	7
Riosucio	463
Risaralda	9
Supía	36
Viterbo	22
Palestina	32
Salamina	45
Total PDD	738

Fuente. Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas

1.6 Jurisdicción Especial para la Paz

El Sistema Integral para la Paz está compuesto por: i) la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (terminó su periodo de duración en el año 2022); ii) la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas; iii) la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP); y, iv) las medidas de reparación integral para la construcción de paz y las garantías de no repetición.

La JEP como componente de justicia del Sistema Integral para la Paz aplicará una justicia restaurativa que busque satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles verdad, contribuir a su reparación y a la no repetición y aportar a la construcción de una paz estable y duradera.

1.6.1. Medidas cautelares.

En el marco de sus actuaciones, la JEP ha logrado activar procesos concretos de verdad, dignificación, memoria colectiva y reparación simbólica en las víctimas y las comunidades, adoptando medidas cautelares que buscan conservar, identificar y entregar dignamente los cuerpos de víctimas de desaparición, la protección de material indispensable para la memoria del país.

En este sentido, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) estima que en el departamento de Caldas alrededor de 2.176 las personas desaparecidas. Es por ello que, ante este escenario, y por solicitud de las víctimas, la JEP ordenó proteger 6 cementerios en Caldas. La decisión de las medidas cautelares se tomó porque en estos cementerios, tal y como lo advirtieron las organizaciones peticionarias, no se cumplían con los parámetros técnicos para custodiar los cuerpos de personas no identificadas—los cuales podrían pertenecer a víctimas de desaparición— y que, en muchos casos, fueron trasladados a osarios colectivos.

Para la JEP, la centralidad de las víctimas y reivindicación de su dignidad ha sido el eje transversal que ha orientado el trámite de medidas cautelares, en este caso con el objetivo de proteger lugares en los que se presume la existencia de CNI y CINR de víctimas de desaparición forzada. De ahí que, la Sección de Primera Instancia para Casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (en adelante, SAR) de la Jurisdicción Especial para la Paz (en adelante, JEP o Jurisdicción), actuando de conformidad con los artículos 1, 13, 15 de la Ley 1957 de 2019, 22, 23 y 25 de la Ley 1922 de 2018, procedió a adoptar medidas cautelares en los cementerios ubicados en los municipios de Samaná, Victoria, Norcasia, La Dorada en el departamento de Caldas para la protección de los derechos de las víctimas.

En este sentido, La SAR, mediante Auto AT- 070 de 9 de junio de 2020, solicitó información a las autoridades territoriales y eclesiásticas y ordeno las medidas cautelares con la finalidad de proteger el estado actual de los cuerpos no identificados (CNI) y cuerpos identificados no reclamados (CINR) de víctimas del conflicto que

se encuentran inhumados, en los cementerios antes indicados. Esta medida prohíbe inhumaciones y exhumaciones administrativas de CNI y CINR y hasta tanto la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) o la Fiscalía General de la Nación (FGN), en el marco de sus competencias procedan a la exhumación, identificación y entrega digna a los familiares de las víctimas de desaparición forzada, así como impedir que con ocasión de la masividad de muertes que se generaron como consecuencia de la pandemia derivada del COVID-19, se alteren los lugares donde se presume están inhumados CNI o donde se encuentran CINR.

Es por ello que la SAR en el AUTO AI-073-2022 ordenó a título de medida cautelar para la protección de los derechos a la verdad y garantías de satisfacción para las víctimas de desaparición forzada de la región del alto Cauca y eje cafetero, a las GOBERNACIONES DE CALDAS, RISARALDA, QUINDIO y VALLE DEL CAUCA, el desarrollo de planes integrales de atención a las víctimas de desaparición forzada orientados al logro de la memoria y la verdad, que incluyan apoyo y cooperación con el INMLCF, que le permita a este último superar las carencias relacionadas con locaciones, equipos e insumos que permitan avanzar con mayor celeridad en la identificación y entrega digna de los cuerpos víctimas del conflicto exhumadas en estos departamentos.

Igualmente, la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la JEP con la asesoría y participación de grupos forenses internacionales, Equitas, la Universidad de Caldas, así como la UBPD y Medicina Legal presentó la Guía de abordaje forense para osarios. Este insumo técnico traza la hoja de ruta de un procedimiento inédito en Colombia que tiene previsto hacer un proyecto piloto en el osario del cementerio San Agustín, en Samaná, Caldas, una vez el documento sea aprobado.

Con la intervención en los osarios se espera que aumente la recuperación de cuerpos no identificados y, con ello, se agilicen los procesos de hallazgos e identificación de víctimas de desaparición forzada en el conflicto armado. A la fecha, la UIA, la UBPD y la Fiscalía General de la Nación han exhumado 381 cuerpos de los 36 cementerios protegidos, de los cuales diez han sido identificados y entregados dignamente a sus familiares.

Adicionalmente, la SAR viene adelantando trámites de medidas cautelares para la protección de lugares de posible inhumación de personas dadas por desaparecidas, dentro del territorio ancestral San Lorenzo del pueblo Embera Chamí, ubicado en los municipios de Riosucio y Supía, departamento de Caldas.

En esos trámites cautelares, han obrado como organizaciones peticionarias y acompañantes, el MOVICE, el CRIDEC, la CEDAT de la Universidad de Caldas, EQUITAS y el Cabildo del Resguardo Indígena de San Lorenzo. Allí, se han referido a las posibles situaciones de riesgo sobre los cuerpos de personas que han sido víctimas de desaparición forzada en el marco del conflicto armado, ubicadas en los lugares antes mencionados, tanto regulares (caso de los cementerios) como irregulares (caso de la ruralidad del territorio ancestral del RISL). Las víctimas incluyen miembros del RISL, así como de otros pueblos indígenas, entre otras personas.

1.6.2. Sistema Restaurativo y TOARs.

De otro lado, la JEP ha venido impulsando la consolidación de un Sistema Restaurativo, entendido como un engranaje institucional cuyo propósito es la consolidación de procesos, medidas y hechos restaurativos que permitan la contribución a la reparación de las víctimas por parte de los comparecientes ante la JEP al tiempo que se propician transformaciones territoriales encaminadas a la superación de las condiciones estructurales que propiciaron el conflicto armado.

En este orden de ideas, los comparecientes ante la JEP, independientemente del camino que transiten ante la JEP (régimen sancionatorio o régimen no sancionatorio), deben contribuir a la reparación de las víctimas o los daños ocasionados a la sociedad en el marco el conflicto armado, aportar verdad sobre los hechos del conflicto armado y garantizar que no volverán a cometer conductas delictivas. En tal medida, la contribución a la reparación de las víctimas se materializará por medio de los denominados TOAR: Trabajos, Obras o

Actividades con contenido Reparador o Restaurativo -creados en el Acuerdo de Paz e incluido en la Ley 1957 de 2019-.

Si bien para el caso del departamento de Caldas aún no se han consolidado Toar o proyectos restaurativos, se espera que en el transcurso del cuatrienio se avance en el diseño e implementación de los mismos. Según información preliminar de la JEP, para el caso del departamento de Caldas se cuenta con un aproximado de 145 comparecientes, de los cuales 91 son miembros de las antiguas Farc, 43 de fuerza pública y 9 de terceros civiles y otros.

Es por ello que, apelando a los principios de concurrencia y complementariedad, la JEP requiere del apoyo decidido de los entes territoriales para el desarrollo de programas y proyectos que sirvan como escenarios para la realización de TOAR por parte de comparecientes, contribuyendo así, al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, al proceso de reparación de las víctimas del conflicto y a generar transformaciones territoriales.

1.6.3. Víctimas y procesos de Acreditación.

Como se mencionó anteriormente, la principal finalidad de la JEP es satisfacer el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Para tal efecto, las víctimas tienen derecho a ser reconocidas como tales dentro de los procesos judiciales que adelanta la Jurisdicción Especial para la Paz a través de los procesos de acreditación. Igualmente, ello les permite aportar pruebas e interponer recursos establecidos en contra las sentencias que se profieran, en el marco de los procedimientos llevados en la JEP, así como recibir asesoría, orientación y representación judicial y contar con acompañamiento sicológico y jurídico entre otros.

Es por ello que desde la estrategia de despliegue territorial de la JEP en el departamento de Caldas se han adelantado Jornadas de capacitación sobre el sistema restaurativo a funcionarios del Ministerio Público y las administraciones municipales y departamental, y de manera especial a los personeros municipales sobre la información relacionada con los Macrocasos, así como la ruta de acreditación de las víctimas. Así mismo, durante 2023 se realizaron jornadas de pedagogía y acreditación con víctimas en Manizales y Viterbo y jornadas de pedagogía con la Mesa Departamental de Víctimas de Caldas y a las Mesas municipales de víctimas de Marulanda, Riosucio, Salamina, Risaralda y San José. Durante el 2024 se van a desarrollar Jornadas de pedagogía y acreditación con las mesas municipales de víctimas en los municipios priorizados. Todo ello se viene realizando en articulación con la Comisión Regional del Ministerio Público para la Justicia Transicional de Caldas y también de la mano con el Comité Territorial de Justicia Transicional departamental.

1.7 Decreto 1650 del 9 de octubre de 2017 zonas ZOMAC

Decreto mediante el cual se reglamentan los artículos 236 y 237 de la ley 1819 de 2016 para definir los municipios catalogados como **ZOMAC**, entre otras cosas. Los municipios ZOMAC son un requisito fundamental para la ejecución de obras por impuestos.

Las obras por impuestos son el instrumento presentado por el Gobierno Nacional mediante el cual personas jurídicas y naturales, que son contribuyentes del impuesto de renta y complementarios, podrán financiar la ejecución de proyectos para el desarrollo y trascendencia social para combatir la pobreza multidimensional dentro de las ZOMAC y los municipios PDET.

Las empresas que tengan ingresos superiores a 33.610 UVT (Aproximadamente 1.270 millones de pesos), podrán formular y postular sus proyectos en el banco de proyectos de la Agencia de Renovación del Territorio (ART). De forma paralela, los contribuyentes podrán tomar alguno de los proyectos registrados por un formulador externo, y escoger entre los proyectos presentados y que además hayan sido proyectos viabilizados anteriormente, para realizar la financiación del mismo en reemplazo del pago del impuesto para sí extinguir su obligación de pago del impuesto de renta. Estoy proyectos de trascendencia social, ubicados en ZOMAC

y municipios PDET podrán ser de infraestructura vial, instituciones educativas, agua potable, salud pública, conectividad, trasporte y vías terciarias, energía, entre otros, siguiendo los lineamientos vigentes de ley y cumpliendo los requisitos de inversión.

Los contribuyentes, independientemente de su actividad económica y domicilio principal, podrán realizar proyectos de impacto de obras por impuestos en los municipios del país (PDET y ZOMAC) en todo el territorio nacional, de la mano con la entidad nacional competente inherente al proyecto (Por ejemplo, el Ministerio de Educación Nacional para proyectos de inversión de educación pública y/o educación rural), gobiernos locales, Agencia de Renovación del Territorio (ART), Departamento Nacional de Planeación y por supuesto, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Municipios ZOMAC, Caldas.

- Anserma
- Belalcázar
- Marulanda
- Norcasia
- Palestina
- Pensilvania
- Riosucio
- Risaralda
- Samaná

1.8 Procesos judiciales en curso a ser considerados en el diagnóstico.

Según información suministrada por la secretaría de gobierno del departamento de Caldas, actualmente están en curso unos procesos judiciales que comprometen a la administración departamental y se citan a continuación

- Fallo de la Vereda **El Congal** en el municipio de Samaná Caldas - DEMANDA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS. Solicitante: JORGE CORNELIO ECHEVERRY LÓPEZ Y OTROS Radicado: 76-001-31-21-001-2014-00193-00. Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras.

  Se ordena el retorno de familias victimas el conflicto armado por desplazamiento al territorio. se impartieron ordenes de vivienda, proyectos productivos, de construcciones en el centro poblado para servicios básicos, escuela y centro de salud, así como el mejoramiento de las vías, pero una vez se cumplan la totalidad de órdenes que materializaban el retorno se archivará el proceso.

- Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, Medida cautelar Rad. No. 2016-00078. AUTO INTERLOCUTORIO, Pereira, Risaralda diecinueve (19) de diciembre de dos mil dieciséis (2.016)

  OBJETO DE LA DECISIÓN

  *Procede el Juzgado a resolver la solicitud de medidas cautelares presentada por la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en favor de la comunidad indígena del **Resguardo La Albania**, perteneciente al Pueblo Embera Chami.*

  (...)

  *DÉCIMO CUARTO. ORDENAR A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE RISARALDA Y SAN JOSÉ Y **AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS**, mejorar las vías de acceso al resguardo*

indígena de La Albania, con el fin de evitar no solo el aislamiento de la comunidad, sino también la seguridad de los miembros de la fuerza pública cuando ejerzan el control y las acciones aquí ordenadas.

*DÉCIMO QUINTO. ORDENAR A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE RISARALDA Y SAN JOSÉ Y **AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS**, construir en la zona del resguardo el respectivo salón donde el consejo indígena tome sus decisiones y el calabozo donde impongan sus penas acordes su propia legislación.*

- Acción Popular 0266-2017 – Enfocado en el mejoramiento de la Infraestructura **Carcelaria** para el personal sindicado, del 15 de mayo de 2018 emanada del juzgado primero administrativo del circuito de Manizales, confirmada por el Tribunal Administrativo de Caldas mediante sentencia N.º 252 del 8 de noviembre de 2019.

  ***"CUARTO: ORDENAR** al Municipio de Manizales, al Departamento de Caldas, al Instituto Penitenciario y Carcelario —INPEC- y a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios —USPEC- para que, en el término de un año, contado a partir de la ejecutoria de la presente providencia, adopten de manera coordinada las medidas de proyección, planeación, gestión presupuestal y contractual, y en general los trámites administrativos que resulten necesarios, con el fin de hacer cesar la vulneración de los derechos colectivos, y se dé cumplimiento a las obligaciones establecidas en el art. 17 de la ley 65 de 1993, en lo que tiene que ver con la construcción, creación, fusión o supresión, dirección organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las personas detenidas preventivamente.*

- Juzgado Penal del Circuito con Función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz del Territorio Nacional, Rad. 11001225200020160055 2. Postulados condenados: Ramón María Isaza Arango y Otros, en la cual se ordena lo siguiente:

  *"VIGÉSIMO CUARTO: EXHORTAR al Ministerio del Interior para que en conjunto con las Gobernaciones de los Departamentos de Antioquia, **Caldas**, Tolima y Cundinamarca y las alcaldías de los municipios donde tuvieron injerencia las ACMM, implementen programa y proyectos encaminados a fomentar emprendimiento y cooperativas con mujeres cabeza de hogar, víctimas de las ACM (...)" (Resaltado fuera de texto)*

ÓRDENES EMITIDAS POR LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ:

Macro caso Magdalena medio.

- Autos SAR AI073/2022, SAR AT 054-2023, SAR AT 264 DE 2023 (FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PATOLOGÍA REGIONAL OCCIDENTE.

  Las gobernaciones de Caldas, Risaralda, Valle del Cauca y Quindío informaron sobre las actuaciones administrativas y de concertación realizadas para dar cumplimiento a lo ordenado en los Autos SAR AI-073 de 2022, SAR AT054 de 2023 y AT 264 de 2023, a partir de lo cual concluyeron que, ante las peticiones del INMLCF tendientes a: i) el fortalecimiento del laboratorio de genética forense de la región suroccidente; ii) el fortalecimiento de infraestructura tecnológica del laboratorio de antropología regional de Occidente y; iii) el fortalecimiento de infraestructura tecnológica del laboratorio de patología en el regional occidente, están en condiciones de cumplir lo ordenado por la JEP

  Por parte de la Gobernación de Caldas existen las siguientes obligaciones: la compra de Camioneta doble cabina 4X4 con habitáculo para cadáveres; Vehículo tipo Furgón montada sobre chasis; Equipo rayos X portátil con digitalizador y adquisición o alquiler de manera permanente de repositorio para 1700 cadáveres.

- Auto SAR AI 073 del 29 de noviembre de 2023 emitida por la Jurisdicción Especial para la Paz, la Sección ordenó:

*[...] **PRIMERO:** VINCULAR a este trámite al INSTITUTO DE FINANCIACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS (INFICALDAS) representado por JUAN FELIPE ÁLVAREZ CASTRO o quien haga sus veces y a la Promotora Energética del Centro SA ESP representada por CARLOS ARTURO DÍAZ PIEDRAHITA, o quien haga sus veces.*

***SEGUNDO**: DECRETAR a título de medida cautelar la protección de los derechos a la verdad y memoria de las víctimas del conflicto indeterminadas pero determinables que fueron inhumadas en el Río la Miel y en consecuencia ordenar a la **GOBERNACIÓN DE CALDAS**, INFICALDAS y a la PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO ESP:*

a. La consolidación de un protocolo arqueológico forense que permita trabajar de manera articulada en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado en la zona de influencia del Proyecto la Miel II, con la asesoría técnica de la UBPD y EQUITAS y con participación de las organizaciones MÓVICE, COLECTIVO ORLANDO FALS BORDA, CEDAT Y FUNDECOS. El instrumento, previa concertación, debe ser remitido a la Sección en el plazo máximo de cuatro meses.

b. El diseño conjunto de rutas de memoria con instalación de placas, símbolos e íconos, a partir de los cuales se honre a las víctimas de desaparición forzada en el Río La Miel, para que no se olvide lo ocurrido y no vuelva a repetirse, previa concertación con las organizaciones de víctimas peticionarias e intervinientes en este trámite MÓVICE, COLECTIVO ORLANDO FALS BORDA, CEDAT Y FUNDECOS, en el término de cuatro meses a partir de la notificación de esta decisión.

***CUARTO**: ORDENAR a las alcaldías vinculadas a esta medida cautelar, en cumplimiento de lo previsto por los artículos 12 de la Ley 1408 de 2010 y 53, 55 y 57 del Decreto 303 de 2015, construir o crear lugares que permitan la conservación, cuidado y custodia de CNI y CINR en donde se dispongan hasta su entrega final los cuerpos exhumados en este trámite y los que llegaren a inhumarse en tal condición hasta que una autoridad disponga su entrega final. Estos lugares deben construirse como santuarios de memoria para lo cual deberá contarse con el acompañamiento del INMLCF, la UBPD, las organizaciones peticionarias y las mesas locales de víctimas de cada municipio, en un plazo de seis meses a partir de la notificación de esta decisión. En este sentido, se les ORDENARÁ la rendición de informes mensuales de los avances en el cumplimiento de esta medida.*

Macro caso- Resguardo Indígena de San Lorenzo.

- El Auto Al 061 del 15 de septiembre de 2022 emitida por la Jurisdicción Especial Para la Paz, adoptó diversas decisiones entre las cuales se destacan:

(...] TERCERO. ORDENAR recorridos bimestrales, durante la vigencia de la medida cautelar, en los lugares ya referidos, para lo cual se conformará una comisión, integrada por 5 miembros de la guardia indígena del R/SL, 1 miembro de la Consejería indígena (justicia), 1 miembro del Equipo Inter psicosocial, 2 delegados del CRIDEC, 2 miembros del Cuerpo de Bomberos de Riosucio, 2 miembros de la Defensa Civil, 2 miembros de la alcaldía de Riosucio, un delegado de la Defensoría del Pueblo Regional Caldas, tal como se describe en numeral (i) del párrafo 208 de esta decisión. Esto, bajo la coordinación del Cabildo central del RISt y con el constante apoyo logístico de la Alcaldía de Riosucio y la Gobernación de Caldas. (...)

*(...] DÉCIMO QUINTO. SOLICITAR al Gobierno, tanto al nacional como al **departamental** y al municipal (alcaldías de Riosucio y de Supia, Caldas), incorporar en los planes de desarrollo respectivos, las acciones necesarias para prevenir los riesgos enfrentados por el RISL, en especial las amenazas contra la seguridad de las comunidades étnicas, así como aquellas socioculturales, espirituales y territoriales. Lo anterior, para avanzar en el reconocimiento real y material de los derechos de ese sujeto colectivo, y a fin de garantizar su sobrevivencia física y pervivencia cultural.*

- El Auto Al 066 del 29 de septiembre de 2022 emitido por la Jurisdicción Especial para la Paz, ordenó:

PRIMERO. ORDENAR a la alcaldía municipal de Riosucio, departamento de Caldas, que en el marco de sus funciones y de la normatividad vigente y en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación, realicen las gestiones pertinentes a efecto de que en la programación del presupuesto que tendrá lugar en la siguiente vigencia fiscal proyecten los recursos necesarios para efectuar los traslados administrativos, adecuaciones y mantenimiento de los cementerios de El Carmen y San Nicolás, so pena del inicio del incidente desacato a que haya a lugar.

Una vez asegurados los recursos, la Alcaldía tendrá tres (3) meses para materializar los traslados, adecuaciones y mantenimiento de los cementerios de El Carmen y San Nicolás, lo cual deberá informar inmediatamente a esta Sección.

SEGUNDO. ORDENAR a la alcaldía del municipio de Riosucio, departamento de Caldas, presentar los informes requeridos en los párrafos 97.4 y 97.5 de este proveído.

TERCERO. ORDENAR a la gobernación de Caldas, brindar el apoyo necesario a la alcaldía de Riosucio, Caldas, para la realización de lo ordenado a esta última en la presente decisión. La gobernación presentará informes detallados mensuales, conforme a lo señalado en la consideración 100 de este auto.

1.9 Alertas tempranas

En la actualidad en el departamento de Caldas, recaen dos Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo en aras de advertir los posibles riesgos de la amenaza para la vulneración de los derechos de ciertos sectores de la población, en especial de líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos, frente a los cuales se articulan las rutas de atención con los Organismos de Seguridad del departamento para la garantía de las medidas adecuadas de prevención y protección de los derechos fundamentales a la vida, seguridad e integridad.

La Gobernación de Caldas, a través de la Secretaría de Gobierno - Unidad de Seguridad y Convivencia, el Departamento de Policía Caldas, Octava Brigada con el Batallón de Infantería No. 22 “Batalla de Ayacucho”, la Fiscalía General de la Nación – Seccional Caldas y la Unidad Nacional de Protección, han venido dando estricto cumplimiento a lo ordenado tanto por la Defensoría del Pueblo, como por el Ministerio del Interior a través de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas-CIPRAT, de conformidad con lo ordenado por los Decretos 1066 de 2015 y 2124 de 2017.

Tabla 14. Alertas tempranas

ALERTA TEMPRANA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
AT 021-2019	SAMANÁ, PENSILVANIA, MARQUETALIA, NORCASIA Y LA DORADA	“Reorganización de estructuras armadas ilegales. “Los paisas”, de la Oficina de Envigado y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC- “El Clan del Golfo”. Ejercen agresiones y amenazas contra líderes, lideresas sociales y defensores-as de DDHH. Afectaciones contra la población civil conocidas por la Defensoría del Pueblo: - Homicidios. - Amenazas colectivas y desplazamiento forzado. - Atentados y enfrentamientos. - Violencia contra líderes, lideresas y defensores-as de DDHH. Presuntos procesos de rearme de excombatientes del Frente 47 FARC-EP, desmovilizado en el año 2008, reductos del Frente

		9 y posible reactivación del Frente Carlos Alirio Buitrago del ELN".
AT 041-2020	MANIZALES COMUNA CIUDADELA DEL NORTE, COMUNA UNIVERSITARIA, COMUNA SAN JOSÉ, COMUNA LA FUENTE, COMUNA CUMANDAY, COMUNA LA MACARENA, COMUNA ATARDECERES, CORREGIMIENTO LA CRISTALINA, VEREDA LA GARRUCHA, FONDITOS Y LISBOA.	La injerencia de Actores Armados no Estatales parte del Conflicto Armado (AGC) en la Ciudad, ha mantenido mecanismos violentos de control social ejercidos por Grupos Armados de Delincuencia Organizada locales de bajo perfil, quienes a su vez sostienen el dominio de circuitos de economía ilegal, entre ellos, el tráfico de estupefacientes al menudeo, el lavado de activos, los préstamos a usura o "gota a gota", así como el ejercicio de violencia selectiva en contra de dirigentes políticos de oposición y de defensores y defensoras de derechos humanos. No se descarta que, para el alcance de dichos propósitos, este accionar conlleve la conformación de formas de relacionamiento con determinados sectores del statu quo político o económico local. En la ciudad, se identifica la presencia de un Grupo Armado de Delincuencia Organizada GADO de origen local denominada recientemente como "El Clan de la Montaña", integrado por reconocidos jefes de bandas dedicadas al tráfico de drogas. Uno de ellos estaría presuntamente relacionado en años anteriores con Los Rastrojos y con ex integrantes del Frente Cacique Pipintá, que no participaron del proceso de desmovilización de las AUC.

Fuente. Secretaría de Gobierno – Gobernación de Caldas.

1.10 Consejo departamental de paz, reconciliación, convivencia y derechos humanos.

Con la firma del Acuerdo de Paz, el gobierno nacional expidió el Decreto Ley 885 de 2017, que reformó los Consejos Territoriales de Paz, denominándolos Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, con el objetivo de asesorar y acompañar a las autoridades locales en la implementación de dicho acuerdo.

Es un espacio de participación ciudadana que funciona como asesor del gobierno territorial (ya sea Alcaldía o Gobernación) y que existe con el fin de asesorar a los gobiernos en la ejecución de acciones de construcción de paz, promover la cultura de reconciliación y no estigmatización, y trabajar en la implementación del Acuerdo de Paz.

En el departamento de Caldas, se creó el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos a través de la Ordenanza 818 de 2018, la cual se modifica por la 877 del 2020. Desde entonces, se ha trabajado por cumplir con las funciones establecidas por el Gobierno y mantener la Paz.

Uno de nuestros compromisos en el Observatorio de Desplazamiento, Conflicto y Construcción de Paz consiste en participar en estos espacios de promoción de la Paz en los territorios de Caldas, por tal razón hemos realizado varias actividades con el fin de dar visibilidad a los Consejos municipales de Paz de la región

1.11 Programa desarrollo para la Paz del Magdalena Centro

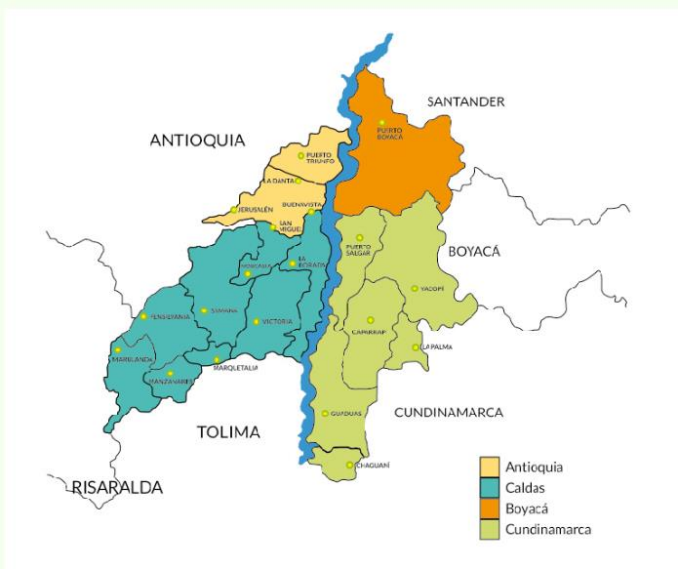
El Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro es una iniciativa ciudadana que busca generar condiciones de desarrollo y construir la paz en colaboración con diversos sectores representativos de la región. El PDPMC, como una entidad comprometida con el desarrollo sostenible y la paz en la región, se fundamenta en la colaboración activa con diversas entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales,

líderes comunitarios y la comunidad en general. A través de un enfoque participativo y multidisciplinario, el PDPMC busca abordar las necesidades y desafíos del Magdalena Centro, promoviendo la articulación y el diálogo entre todos los actores involucrados para construir un futuro más próspero y pacífico para la región.

Las principales acciones del PDPMC, están enfocadas en:

- **Fortalecimiento comunitario**: Fortaleciendo de las capacidades locales para prevenir conflictos y fomentar la reconciliación en las comunidades del Magdalena Centro.
- **Diálogo y participación**: Facilitando la construcción de acuerdos y la generación de consensos para el desarrollo sostenible.
- **Alianzas estratégicas**: Impulsando alianzas con diversas entidades gubernamentales y organizaciones para promover iniciativas que contribuyan al bienestar y progreso de la región.
- **Empoderamiento local**: Apoyando proyectos de emprendimiento rural, promoviendo la inclusión social y económica en la región.
- **Zona de influencia.**

El Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro despliega sus actividades en una amplia zona urbana y rural de Caldas, Cundinamarca, Antioquia y Boyacá; promoviendo el desarrollo sostenible, la construcción de paz y el fortalecimiento comunitario.



Fuente. https://pdpmagdalenacentro.org/acercadelpdpmc/

En Caldas el PDPMC, tiene influencia en los siguientes municipios:

La Dorada
Manzanares
Marquetalia
Marulanda
Norcasia
Pensilvania
Samaná
Victoria

1.12 Reseña de organizaciones de víctimas, Derechos Humanos, de la sociedad civil y academia que trabajan por la construcción de paz territorial, la justicia transicional y los Derechos Humanos en Caldas.

El Centro de Investigaciones sobre Conflicto, Violencia y Construcción de Paz Cedat de la Universidad de Caldas, tiene una trayectoria de 23 años de trabajo en las diferentes subregiones de Caldas: Oriente, Occidente, Norte y Centro Sur, Eje Cafetero y otras regiones del país. Los procesos sociales que acompañamos se realizan desde la investigación, la proyección social, la formación y el reto permanente por la innovación orientada al cambio, las transformaciones e impactos sociales. El trabajo que hemos realizado se encuentra mediado por un enfoque territorial y un principio de articulación permanente y cuidadoso con actores sociales diversos, entre ellos principalmente: organizaciones de víctimas, derechos humanos, sociales, comunitarias, ambientales, indígenas, entre otras, con quienes se han impulsado procesos de memoria, verdad, justicia, resiliencia, sobrevivencia, resistencia, construcción de paz territorial y lucha permanente por la satisfacción de los derechos de las víctimas en los diferentes sistemas de justicia transicional que se encuentran vigentes en la actualidad: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Los programas de investigación, desarrollo e innovación social del CEDAT son: Construcción de paces, memorias y procesos transicionales; Conflictividades y justicia social; Género, diversidades y subjetividades; patrimonios interculturales y otros modos de vida; y Democracia, ciudadanía, convivencia, y acción política.

El Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado Movice, es una organización de víctimas y de derechos humanos que existe en Colombia desde 2005, y en el Departamento de Caldas desde 2010, con una trayectoria de 13 años en el acompañamiento a víctimas de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas por agentes estatales y grupos paramilitares en todo el territorio caldense. El Movice trabaja a través de las siguientes estrategias: Lucha contra la desaparición forzada; Escuelas de la memoria para la no repetición; Verdad y memoria; Derecho a la justicia; Garantías de no repetición; Estrategia de género/ violencias políticas contra las mujeres; Defensa de la tierra y el territorio, entre otras.

Maestría en Memoria y Escenarios Transicionales Universidad Católica de Manizales y Universidad Católica de Pereira, es un programa de formación postgradual que trabaja de manera particular los campos de la memoria y los escenarios transicionales. Va dirigida a profesionales de las ciencias sociales, humanidades y otras áreas y profesiones afines de diversas disciplinas; funcionarios de instituciones públicas y privadas; víctimas de conflictos armados; actores y movimientos sociales; y docentes, todos ellos que trabajen en temáticas asociadas a: Pedagogía para la paz y la memoria; conflictos armados; escenarios de alta conflictividad sociopolítica; construcción de paz; reconciliación y negociación; escenarios transicionales y en diversas estrategias que promuevan la creación, análisis y recuperación de la memoria.

Núcleo de Estudios en Memoria y Paz de la Universidad Católica de Manizales, el Núcleo es una propuesta de articulación, proyección e incidencia de la comunidad educativa en relación con los múltiples fenómenos y problemáticas sociales por los que atraviesa el entorno, en temas asociados a la paz y a la construcción de memoria.

Observatorio de Violencia y Paz de Manizales, es una unión interinstitucional que monitorea los fenómenos de Violencia y Paz en la ciudad de Manizales desde el año 2017.

Planeta Paz, es una organización no gubernamental de carácter nacional, con una trayectoria importante en el Departamento de Caldas, trabaja por el fortalecimiento de los sectores populares y la construcción de una agenda de paz desde los sectores sociales paz a través de la investigación, la educación popular y la comunicación; además realiza, promueve y divulga estudios relacionados con la problemáticas nacionales e internacionales, el movimiento social y los sectores sociales populares

Con una trayectoria de 24 años, seguimos trabajando con los sectores sociales de manera prioritaria sobre la educación. Para Planeta Paz el conflicto colombiano es de carácter social, político, económico, cultural y ambiental, y una de sus expresiones es la lucha armada, caso en el cual el campo de resolución no se agota en el desarme de los grupos insurgentes sino que requiere también de transformaciones de las condiciones que dan lugar a la concentración de la riqueza y la apropiación violenta de los recursos a partir de la generación de exclusión y discriminación y, en consecuencia, a nuevas oleadas de conflictos cada vez más dramáticos y bárbaros. El desarme debe entenderse entonces como un mecanismo para desactivar los conflictos, pero no el único ni el fundamental.

El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos CPDH Caldas, Es una corporación de utilidad común y sin ánimo de lucro, que se rige por la constitución política y las leyes de Colombia, cuyo objeto está enfocado en la defensa de los derechos humanos su investigación y promoción. Es creada en desarrollo de las conclusiones del I Foro Nacional por los Derechos Humanos y las Libertades Democrática en el año de 1979, y en el departamento de Caldas tiene una trayectoria de más de 35 años. El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) es una organización de carácter nacional con presencia en todo el país y tiene estatus consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas – ECOSOC.

En los últimos años ha desarrollado experiencia en temas como: Lucha contra la impunidad a través del desarrollo del Litigio Estratégico (en casos de tierras y libertad sindical) y su banco de datos; acciones de defensa de la tierra y el territorio, Formación en derechos humanos y DIH, apoyo a la participación de la Sociedad Civil en el actual proceso de Paz, además de ser invitado y peticionario en varios escenarios internacionales como la subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo y Peticionario de Audiencias y Casos en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otros.

Colectivo Mujer y Género Tejiendo Sociedad, El colectivo de mujeres es una organización creada en el año 2018 y surge como respuesta o un proceso de resistencia de las mujeres en el territorio, cuenta con integrantes de Manizales y de todo el departamento, cuenta aproximadamente con 80 personas. Todas las acciones son un aporte para el tema de Paz y Derechos Humanos de Caldas. El colectivo forma a mujeres de Caldas en temas de paz, derechos humanos, memoria, emprendimiento y empoderamiento. Es una ONG sin ánimo de lucro pero está comprometido con las diferentes entidades con las cuales nos unan los objetivos a largo plazo en pro y en beneficio del Departamento.

La maestría en Justicia Social y Construcción de Paz de la Universidad de Caldas, es un posgrado que se orienta a la formación de profesionales de las Ciencias Sociales y humanas, para generar conocimiento crítico y construir alternativas de acción en el campo de la justicia social y la construcción de paz, como acción social localizada y útil a la sociedad, con propuestas de organización, movilización y transformación social, con incidencia en: la inclusión social, las relaciones democráticas y la equidad, en contextos diversos, contribuyendo a restablecer la dignidad y la convivencia en diversos lugares del país.

Las líneas de investigación y profundización son: Convivencia social y construcción de ciudadanía. Conflicto armado y violencia social; cultura, inclusión social y derecho; acceso a la justicia. Estudios políticos. Estudios constitucionales; Culturas y dinámicas rurales. Dinámicas territoriales del conflicto. Políticas, gobernabilidad y cambios socio-culturales; educación y exclusión social. Comunicación y conflicto.

Proyecto Prácticas Territoriales para la Construcción de Paz Universidad de Caldas, es un proyecto de Proyección Social Universitaria que desde hace algunos años viene trabajando en la consolidación colectiva de estrategias que le aporten a la construcción de paz en los contextos educativos rurales, vinculando maestros, maestras, estudiantes, padres y madres de familia y comunidad en general, evidenciando algunas conflictividades y generando conjuntamente formas de mediación pacífica. Este proyecto ha dado origen a otros proyectos de investigación como son el proyecto "Configuración de Discursos de Paz en Comunidades Educativas Rurales" y el proyecto "Nuevos discursos de paz en los contextos educativos rurales del municipio de Marquetalia Caldas, Procesos creativos asociados a la fotografía y a la voz noveladas (Fotovoz II)". Todas estas iniciativas buscan fortalecer las capacidades políticas para la construcción de paz con las comunidades educativas.

Federación de ONG de Caldas: Es una organización de la sociedad civil de segundo grado, de carácter privado, de base gremial para el beneficio social y sin ánimo de lucro. Lideramos procesos de desarrollo social sustentable en un ámbito pluralista, democrático y participativo en la región. Impulsamos la consolidación del tercer sector, fomentando la asociatividad, la participación e incidencia de las ONG como actores claves para el desarrollo de la región y Colombia.

Desde la Gobernación de Caldas, realizaremos un trabajo articulado con este grupo de organizaciones de víctimas, Derechos Humanos, academia, con el fin de avanzar en conjunto en procesos relacionados con la construcción de paz territorial, justicia transicional y Derechos Humanos en los próximos cuatro años.

2. COMPONENTE ESTRATÉGICO QUE APUNTA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL.

La guía de orientaciones de Paz para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, es clara en establecer que La paz se construye desde todos los sectores de desarrollo, por eso este capítulo es transversal al plan de desarrollo, se aportará a la construcción de paz desde diferentes perspectivas; todas las dependencias de la gobernación, en articulación con diferentes actores institucionales y sociales, trabajaremos de manera articulada en la construcción de paz, desde diferentes temas claves:

1. Mecanismos para la Paz Total.
2. Reforma Rural Integral
3. Municipios PDET o ZOMAC
4. Nuevos Diálogos en el marco de la Paz Total
5. Participación Política y ciudadana.
6. Garantías de seguridad.
7. Reincorporación y reintegración.
8. Víctimas.
9. Enfoques diferenciales.
10. Sustitución de economías ilegalizadas
11. Acción integral contra las minas

En el componente estratégico del capítulo independiente de Paz, en su primera parte, relaciona acciones encaminadas a la implementación de los acuerdos de Paz , posteriormente se traen de la matriz estratégica los

indicadores que desde cada sector le aportan a la construcción de Paz, en concordancia con las orientaciones de paz para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, en la tercera parte se establecen unas apuestas de la entidad para la construcción de paz y finalmente se hace una lista de las entidades con las que se va a trabajar de manera articulada para llegar con soluciones de Paz a todo el departamento.

OBJETIVO: Promover la construcción de la Paz, a través de articulación interinstitucional con el fin de disminuir brechas sociales y avanzar en la implementación de los acuerdos de paz en todas sus dimensiones.

2.1 Acciones para la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera

Impulsar la implementación del primer punto de los Acuerdos de Paz en Caldas, Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral, con ello se busca contribuir a la satisfacción de los derechos de hombres y mujeres campesinos víctimas del conflicto armado. Esto conlleva la necesidad de fortalecer el trabajo articulado entre la Secretaría de Agricultura de Caldas, la Unidad de Restitución de Tierras y la Agencia Nacional de Tierras para avanzar con celeridad, eficacia y eficiencia en estrategias, programas, proyectos y políticas orientadas a garantizar subsidios y créditos a campesinos víctimas para el acceso a tierras; formalización y titulación de tierras; participación ciudadana en el ordenamiento territorial; estímulos a la economía campesina a través del impulso a proyectos productivos, agroindustriales y de comercialización justa, impactando en toda la cadena productiva para el fortalecimiento de las economías familiares y campesinas de víctimas del conflicto armado.

Contribuir en la implementación del punto tres del Acuerdo de Paz: Fin del conflicto, es urgente definir estrategias, planes, proyectos, programas que fortalezcan y acompañen los procesos de reincorporación individual de excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz, y exintegrantes de grupos armados que se han desmovilizado en el marco de otros procesos de paz; además de generar estrategias para la prevención del reclutamiento forzado. Es indispensable contemplar disposiciones diferenciales en relación con procesos de reincorporación colectiva como los Nuevos Puntos de Reagrupamiento que tenemos en Caldas. Estos procesos de reintegración, reincorporación individual y colectiva necesitan oportunidades para la estabilización social, económica, cultural y la reconstrucción de los proyectos de vida individuales y familiares de quienes decidieron dejar las armas y reincorporarse a la vida civil. Se requiere definir estrategias de trabajo conjunto entre la Gobernación de Caldas y la Agencia de Reincorporación y Normalización ARN para que se fortalezcan los procesos orientados a las garantías de no repetición.

Impulsar la implementación del punto cuarto del Acuerdo de Paz: Solución al problema de las drogas ilícitas. En Caldas es prioritario trabajar por la identificación, caracterización y sustitución de economías ilícitas, especialmente las relacionadas con la sustitución de cultivos de uso ilícito, en los términos en los que lo reconoce el Acuerdo de Paz del año 2016: Planes comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo (PISDA); estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos; control sobre la producción, importación y comercialización de drogas; programa de intervención integral frente al consumo de drogas; y planes de acción participativos frente al consumo con enfoque territorial y poblacional.

Contribuir en la implementación del punto Cinco del Acuerdo de Paz: Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz, y compromiso sobre Derechos Humanos. Este punto conlleva la centralidad en el reconocimiento, garantía y satisfacción de los derechos de las víctimas en los diferentes municipios y subregiones de Caldas, especialmente en todo lo relacionado con articular acciones para el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y de los hechos violentos ocurridos en el departamento de Caldas, además de generar estrategias, programas, proyectos de articulación e impulso al trabajo del Sistema Integral para la Paz, especialmente procesos relacionados con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la Jurisdicción Especial para la Paz, la sostenibilidad del Legado de la Comisión de la Verdad y el trabajo del Centro Nacional de Memoria Histórica.

2.2 CAPITULO DE PAZ TRANSVERSAL AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

En esta primera parte del componente estratégico se tienen en cuenta cada una de los productos e indicadores de los diferentes sectores de desarrollo y que apuntan a la construcción de la paz territorial, así:

2.2.1 Agricultura y desarrollo rural

Para la implementación de la política de paz, desde la Gobernación de Caldas, se aportará a través de acciones como:

- Generar servicios y bienes públicos rurales.
- Impulsar actividades productivas y de generación de ingresos.
- Asistencia técnica y extensión agropecuaria.
- Apoyar unidades de la población en proceso de reintegración y proyectos productivos individuales y colectivos de la población en reincorporación, población víctima
- Promover acciones de cultura de paz, servicios sociales en los territorios e impulsar la participación ciudadana con el objetivo de generar confianza.

Metas de Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Apoyar a los productores agropecuarios con activos productivos y de comercialización desde la producción, postcosecha, transformación, extensión agropecuaria y agro industrialización, hasta la distribución y consumo, alineados con las cadenas productivas priorizadas por la ordenanza 734 de 2014	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Número de productores	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	3.593	7200
Adecuar los distritos de riego de pequeños y medianos productores del departamento, con apoyo técnico y financiero.	Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	0	200

Fortalecer las competencias comerciales de las organizaciones agropecuarias y campesinas del departamento, consolidando aspectos técnicos, sociales, gerenciales, empresariales y de mercadeo.	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Número de asociaciones	Asociaciones fortalecidas	136	136
Apoyar las organizaciones de productores formales y en proceso de formalización, para la consolidación y el crecimiento de las iniciativas de emprendimiento rural, vinculadas a la política pública "desarrollo local con identidad territorial Origen Caldas", brindando asistencia técnica especializada y gestión comercial	Servicio de apoyo a la comercialización	Número de organizaciones	Organizaciones de productores formales apoyadas	278	150
Apoyar la agricultura familiar campesina y comunitaria (ACFC), desarrollando programas y proyectos de: Seguridad y soberanía alimentaria, nutricional, agroecología, extensión agropecuaria, jóvenes rurales, protección de semillas nativas y apoyo a la comercialización.	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Número de productores agropecuarios	Productores agropecuarios apoyados	5881	4700

2.2.2 Ambiente y desarrollo sostenible.

Para la implementación de la política de paz, desde la Gobernación de Caldas, se aportará a través de acciones como:

- Generar oportunidades de ingresos para las poblaciones que se encuentran en áreas de manejo ambiental especial y/o que requieren desarrollar proyectos productivos sostenibles.
- Impulsar los servicios de restauración y reforestación ambiental.
- Incluir a la población en reintegración y reincorporación en los planes de educación ambiental de los entes territoriales

Metas de Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Implementar esquemas de Pago por Servicios Ambientales en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pagos por servicio	Hectáreas de áreas	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	0	100
Ejecutar proyectos piloto de energías alternativas, renovables y sostenibles en el departamento de Caldas.	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Número de pilotos	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	3	12
Articular interinstitucionalmente y establecer alianzas para la formulación y/o implementación de proyectos enfocados en la reforestación, economía circular, bioeconomía y los demás enmarcadas en el PIGCC, en el Departamento de Caldas.	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Número de pilotos	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	4	8

2.2.3 Comercio, industria y turismo

Para la implementación de la política de paz, desde la Gobernación de Caldas, se aportará a través de acciones como:

- Impulsar la infraestructura para la comercialización y brindar apoyo a las actividades artesanales.
- Apoyo a la sostenibilidad de las unidades productivas, emprendimiento y asociatividad de la población en proceso de reintegración y reincorporación.
- Impulsar estrategias de turismo para la paz.

Metas de Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Desarrollar programas orientados a la creación, crecimiento y consolidación de emprendimientos en el	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	Número de programas	Programas de gestión empresarial ejecutados en	4	4

departamento de Caldas.			unidades productivas		
Articular el Sistema Turístico de Caldas a través de las instancias consultivas de gobernanza a nivel municipal, subregional y departamental	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Número de entidades territoriales	Entidades territoriales asistidas técnicamente	9	27

2.2.4 Cultura

Para la implementación de la política de paz, desde la Gobernación de Caldas, se aportará a través de las siguientes acciones:

- Construir o mejorar los espacios culturales en las zonas rurales del país.
- Apoyar unidades productivas, emprendimientos y asociatividad culturales y artísticas de la población en proceso de reintegración y reincorporación, población víctima

Metas de Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Dotar y/o circular anualmente un proceso de música y/o danza de las comunidades étnicas	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Número de estímulos	Estímulos otorgados	2	8
Realizar anualmente presentaciones artísticas que promocionen los valores culturales del departamento de Caldas	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	80	96
Asesorar y capacitar anualmente a los bibliotecarios en gestión bibliotecaria y promoción de la lectura, escritura y oralidad	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura	Número de personas	Personas asistidas técnicamente	128	128
Realizar anualmente audiciones didácticas con énfasis en lectura, escritura y oralidad en el departamento de Caldas	Servicios bibliotecarios	Número usuarios	Usuarios atendidos	24	48

2.2.5 Deporte y recreación

Para la implementación de la política de paz, desde la Gobernación de Caldas, se aportará a través de acciones como:

- Construir o mejorar los espacios deportivos que benefician a las zonas rurales del país.
- Fomentar la recreación, la actividad física y el deporte de la población en proceso de reintegración y reincorporación

Metas de Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Beneficiar niños y niñas mediante el apoyo en los procesos de capacitación y dotación de las escuelas de formación deportiva de las instituciones educativas en todos los grupos poblacionales y con énfasis diferencial	Servicio de Escuelas Deportivas	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	6.400	6.480
Desarrollar la construcción de escenarios deportivos nuevos en los municipios del Departamento	Centros de recreación construidos	Número de centros de recreación	Centros de recreación construido	5	5
Mantenimiento y/o dotación de escenarios deportivos que incluyan a los diferentes grupos poblacionales del Departamento	Centros de recreación mantenidos	Número de centros de recreación	Centros de recreación mantenidos	1	27
Mejoramiento de infraestructura física de escenarios deportivos.	Cancha multifuncional mejorada	Número de canchas	Canchas de eventos deportivos mejorados	9	16

2.2.6 Educación

Para la implementación de la política de paz, desde la Gobernación de Caldas, se aportará a través de acciones como:

- Construir o mejorar la infraestructura educativa.
- Implementar procesos de alfabetización, estrategias de alimentación y transporte escolar.
- Apoyar el acceso y la permanencia en la educación superior.
- Apoyar los procesos educativos de la población en proceso de reintegración y reincorporación, población víctima.

Metas de Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Dotar Sedes Educativas con dispositivos Electrónicos en el cuatrienio	Infraestructura educativa dotada	Número de sedes	Sedes dotadas	810	810

Mantener la cobertura del programa de alimentación escolar	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Número de raciones	Raciones contratadas	59378	59378
Cofinanciar el proyecto de transporte escolar en los 26 municipios no certificados del Departamento.	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Número de beneficiarios	Beneficiarios de transporte escolar	11741	11741
Realizar intervención y/o mejoramiento de sedes de las instituciones educativas oficiales del departamento	Infraestructura educativa mejorada	Numero de sedes	Sedes educativas mejoradas	560	320
Realizar dotación para fortalecer la calidad en los establecimientos educativos oficiales del departamento	Infraestructura educativa dotada	Número de sedes	Sedes dotadas	50	200
Capacitar en el cuatrienio a docentes en las diferentes áreas del saber y/o en el enfoque STEM.	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Número de docentes y agentes educativos	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	1794	2794

2.2.7 Gobierno territorial

Para la implementación de la política de paz, desde la Gobernación de Caldas, se aportará a través de acciones como:

- Impulsar la participación ciudadana y la participación en espacios de política.
- Promover acciones relacionadas con los consejos territoriales para la reconciliación y la convivencia.
- Brindar apoyo a procesos de fortalecimiento de la participación de la población en proceso de reintegración y reincorporación, población víctima.
- Apoyar los procesos de sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación como la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y el desminado humanitario.

Metas de Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Número de iniciativas	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	0	12

Garantizar la participación efectiva de los representantes de la mesa departamental de víctimas del conflicto armado del Departamento de Caldas en los escenarios e instancias de participación.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	Espacios de participación promovidos	64	64
Fortalecer los procesos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	0	4
Capacitar a las unidades Bomberiles del departamento.	Servicio de educación informal	Número de personas	Personas capacitadas	600	200
Brindar ayuda humanitaria inmediata en casos desplazamiento forzado a familias en 6 municipios de Caldas, de acuerdo con criterios de corresponsabilidad y subsidiariedad	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Número de misiones	Misiones humanitarias realizadas	30	30
Promover y fortalecer los derechos humanos y la construcción de paz	Servicio de asistencia técnica	Número de entidades, organismos y dependencias	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	26	26

2.2.8 Inclusión social y reconciliación

Para la implementación de la política de paz, desde la Gobernación de Caldas, se aportará a través de acciones como:

- Impulsar la reparación a las víctimas del conflicto armado.
- Implementar iniciativas de memoria y promover acciones que fomenten la seguridad alimentaria y nutricional en el territorio.
- Brindar apoyos asociados con unidades productivas, emprendimiento y asociatividad, así como a programas de empleo y sociales para la población en proceso de reincorporación, población víctima.

Metas de Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Dinamizar la política pública de juventud y dar cumplimiento a los espacios de participación que establece la ley estatutaria de juventud 1885 del 2018.	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Número de acciones	Acciones ejecutadas con las comunidades	4	4
Desarrollo integral de la primera infancia y fortalecimiento de las capacidades de las familias por medio del proyecto Nutriendo el Futuro	Servicio de atención integral a la primera infancia	Número de niños	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1280	1280
cofinanciar con las alcaldías municipales la construcción de infraestructuras dirigidas prestación de Servicio de atención integral a los niños en primera infancia.	Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	Número	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	2	2
Cofinanciar con las alcaldías la adecuación de infraestructuras dirigidas específicamente a prestar Servicio de atención integral a la primera infancia.	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número de edificaciones	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	0	2
Realizar procesos de apropiación social de las memorias históricas en el marco del conflicto armado con niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento de Caldas	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Número de iniciativas	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	-	3
Realizar subcomités de reparación integral y de enfoque diferencial para las	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Número de eventos	Eventos de participación realizados	20	32

víctimas del conflicto armado del Departamento de Caldas					
Atender las víctimas de trata de personas reportadas en el Departamento de Caldas en cumplimiento de la Ley 985 de 2005	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Número de solicitudes	Solicitudes tramitadas (100%)	1	1
Apoyar iniciativas productivas que beneficien a los excombatientes y fortalezcan la independencia económica	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Número de acciones	Acciones ejecutadas con las comunidades	4	12

2.2.9 Salud y protección social

Para la implementación de la política de paz, desde la Gobernación de Caldas, se aportará a través de acciones como:

- Impulsar los modelos especiales de salud pública en zonas rurales.
- Adelantar la construcción, mejoramiento o dotación de centros de salud y la prevención del consumo de sustancias.
- Generar condiciones para el acceso a servicios de salud con énfasis en enfermedades de alto costo y discapacidad de la población en proceso de reintegración y reincorporación.

Metas de Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Vigilar el cumplimiento de los lineamientos de la seguridad alimentaria y nutricional en los municipios del departamento	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	108	108
Mejorar la infraestructura hospitalaria en los municipios priorizados por el departamento	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número de hospitales	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	4	4
Desarrollar acciones para el fortalecimiento de la atención integral a la población víctima del conflicto armado con los diferentes actores del SGSSS	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	Número de personas (PLANES DE ACCIÓN)	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial (A TRAVES DE PLANES DE ACCIÓN)	100%	100%

Implementar PAPSIVI en el componente de atención psicosocial en 8 municipios priorizados del departamento de Caldas	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en marco del PAPSIVI	Número de personas (MUNICIPIOS ATENDIDOS)	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial (MUNICIPIOS ATENDIDOS)	13	8

2.2.10 Transporte

Para la implementación de la política de paz, desde la Gobernación de Caldas, se aportará a través de acciones como:

- Adelantar la construcción mantenimiento de vías tercia

Metas de Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Mejorar la red vial del departamento	Placa huella construida	Metros lineales de vías terciarias	Vía terciaria mejorada	29000	20000
Atender sitios críticos en la red vial del departamento	Sitio crítico de la red vial secundaria estabilizado	Número de sitios críticos	Sitio crítico estabilizado	65	65

2.2.11 Tecnologías de la información y las telecomunicaciones

Para la implementación de la política de paz, desde la Gobernación de Caldas, se aportará a través de acciones como:

- Impulsar la formación en TIC, el acceso a Internet en zonas comunitarias o establecimientos educativos.
- Brindar procesos formativos en TIC de la población en proceso de reintegración y reincorporación, población víctima.

Metas de Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Aumentar la disponibilidad del servicio de conexiones a redes para permitir el acceso a Internet a la población pobre y vulnerable, en zonas rurales o apartadas.	Servicio de conexiones a redes de acceso	Número de conexiones a internet	Conexiones a internet fijo y / o móvil	222	222
Realizar el fortalecimiento de habilidades y competencias digitales en el Departamento de Caldas	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Número de personas	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	0	400

2.2.12 Vivienda, ciudad y territorio

Para la implementación de la política de paz, desde la Gobernación de Caldas, se aportará a través de acciones como:

- Implementar soluciones de agua y saneamiento rural, así como de construcción y mejoramiento de vivienda rural.
- Facilitar que la población en proceso de reintegración y reincorporación acceda a programas de adquisición, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda, población víctima

Metas de Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Construir Viviendas	Vivienda de Interés Social construidas	Número de viviendas	Vivienda de Interés Social construidas	660	800
Mejorar, optimizar acueductos en zona urbana y rural	Acueductos optimizados	Número de acueductos	Acueductos optimizados	150	150
Mejorar, optimizar alcantarillado en zona urbana y/o rural	Alcantarillados optimizados	Número de alcantarillados	Alcantarillados optimizados	24	12
Mejorar viviendas de interés social	Vivienda de interés social Mejorada	Número de viviendas	Vivienda de Interés Social Mejoradas	1280	1300
Sanear predios del departamento ocupados para vivienda	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Numero de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados	241	150

Si bien desde la transversalidad de cada una de las dependencias se trabajará en la construcción de paz, desde la Gobernación de Caldas, se implementarán unas apuestas puntuales para avanzar en la construcción de paz.

2.3 Principales apuestas de la Gobernación de Caldas para la construcción de Paz

2.3.1 Participación para las víctimas del conflicto armado.

En el Departamento de Caldas según la Red Nacional de Información con corte al 31 de diciembre de 2023, hay 130.692 víctimas por declaración en el Departamento de Caldas. Pese a este número, el territorio Caldense no se encuentra entre las Regiones PDET del País, los cuales fueron creados por el Decreto 893 de 2017 y buscan la transformación integral del ámbito rural a 10 años, a través de estos se busca poner en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la Reforma Rural Integral en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional (En Colombia hay 170 municipios PDET).

Por su parte, las ZOMAC son un conjunto de municipios que agrupa las zonas del país más afectadas por el conflicto, tal como indican sus siglas ZOMAC – Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado y se encuentran reguladas por el Decreto 1650 de 2017. En Caldas son municipios ZOMAC los siguientes: Anserma, Belalcázar, Marulanda, Norcasia, Palestina, Pensilvania, Riosucio, Risaralda, Samaná.

Las víctimas del conflicto armado desempeñan un papel central en el objetivo de construir la Paz Total e Integral y para lograrlo se debe brindar y fortalecer la participación de estas comunidades en los planes de Acción para la transformación Regional.

Un aspecto fundamental del Plan de Desarrollo Departamental es lograr que la atención, asistencia, reparación de las víctimas del conflicto armado sea verdaderamente integral y se pueda lograr en el menor tiempo posible. La implementación de estas acciones implica la inversión de recursos, propios del Departamento, los que deben garantizarse desde el Gobierno nacional y de fondos nacionales e internacionales que apoyan la construcción de paz y la atención a víctimas del conflicto armado.

Teniendo en cuenta lo anterior, este gobierno hará énfasis en fortalecer el reconocimiento de la ocurrencia del conflicto en Caldas, con el fin de fortalecer las políticas públicas en materia de construcción de paz, reconciliación, reconstrucción del tejido social, del fortalecimiento de la cultura de paz y las garantías de no continuidad y no repetición del conflicto armado, así como el fortalecimiento de los planes, programas y proyectos en la materia. Para ello, emprenderá acciones para el reconocimiento y declaración de territorios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el Departamento. Y dará continuidad a apoyar el desarrollo de los procesos de participación efectiva y brindar las garantías para la permanencia de las instancias de participación de los representantes de la mesa departamental en los diferentes Comités y subcomités técnicos de víctimas. “La participación de las víctimas busca restaurar sus derechos a través de su reconocimiento como sujetos de derecho, y la recomposición y transformación de sus relaciones sociales a partir del acceso a la justicia y la construcción dialógica de la verdad1i”.

Según el artículo 2.2.9.1.2 del Decreto 1084 de 2015, la participación efectiva corresponde al derecho de las víctimas a informarse, intervenir, presentar observaciones, recibir retroalimentación y coadyuvar de manera voluntaria, en el diseño de los instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación de las disposiciones previstas en la Ley 1448 de 2011 y los decretos Ley para grupos étnicos víctimas, y los planes, programas y proyectos implementados para fines de materializar su cumplimiento.

Así mismo se realizarán las siguientes actividades complementarias:

Acompañamiento, seguimiento y gestión a las víctimas del conflicto armado en lo concerniente a: Pago de indemnizaciones y demás trámites administrativos relacionados con la oferta institucional que existe para esta población, por lo tanto, se desarrollarán las actividades necesarias ante la Unidad para las víctimas y demás entidades competentes de satisfacer los requerimientos de las víctimas del conflicto armado, a fin de resolver sus solicitudes. Seguimiento a la operatividad de los subcomités existentes en el Departamento de Caldas, derivados del Comité Territorial de Justicia Transicional.

Actualización y atención de planes y rutas de protección, contingencia, prevención y garantías del derecho a la vida de las víctimas del conflicto armado: Elaborar y/o ajustar el Plan de Acción Territorial PAT, actualizar los conceptos favorables en materia de orden público en el Departamento de Caldas, para retornos y reubicaciones, elaborar y aprobar el plan de contingencia y el plan integral de prevención y protección a violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y adelantar las acciones necesarias para la ejecución de dichos planes. Entre ellas la elaboración de un proyecto que se implemente durante el periodo de gobierno, para la identificación, caracterización, seguimiento y transformación no violenta de conflictos en Caldas, liderado por la academia, organizaciones sociales y expertos en construcción de paz.

Diligenciamiento trimestral y semestral según corresponda, de las plataformas digitales de seguimiento nacional al cumplimiento de la política pública de víctimas del conflicto armado: RUSICST, PAT, SIGO Y FUT: Seguimiento y articulación con las demás secretarías de la Gobernación de Caldas, para el adecuado diligenciamiento de las plataformas, con el propósito de mantener al Departamento de Caldas en un alto estándar de cumplimiento de la política pública de víctimas del conflicto armado.

[1] Naciones Unidas, Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, 34º período de sesiones, Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Distr. General A/HRC/34/62, párr. 68, 27 de diciembre de 2016.

Articulación con la Unidad para las víctimas UARIV y demás instituciones del SNARIV, que realizan procesos de asistencia técnica, para realizar capacitaciones sobre los ajustes y modificaciones de la ley 1448 de 2011: Capacitar en la política pública de víctimas del conflicto armado a los enlaces municipales de víctimas, personeros municipales y mesa departamental de víctimas.

Coordinación y seguimiento a las medidas de reparación simbólica, material y espiritual para las víctimas del conflicto armado en Caldas: Realizar eventos conmemorativos, simbólicos y de reconocimiento, alusivos a las víctimas del conflicto armado.

2.3.2 Justicia Restaurativa: Una apuesta por la transformación social en Caldas

El sistema de responsabilidad penal para adolescentes busca materializar un modelo de protección integral en el que la privación de la libertad sea el último de los recursos aplicables en razón al interés superior de los niños, ya que este proceso está dirigido a las personas entre los 14 y 18 años. Es un sistema especial y diferenciado regulado por el Decreto 1885 de 2015 "Por el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (Sncrpa) y se dictan otras disposiciones".

En el Departamento de Caldas se crea el comité de responsabilidad penal para adolescentes por medio del Decreto 0115 de 2016, en este escenario se busca crear mecanismos de prevención y protección antes de que el adolescente incurra en el delito y se atacan los factores que generan riesgos como lo es la desescolarización, y a su vez mejorar las condiciones de los jóvenes que tienen sanciones privativas de la libertad.

El actual sistema de Justicia Penal Colombiano, si bien ha logrado avances en la persecución del delito y la protección de la sociedad, aún presenta limitaciones en lo que respecta a la reparación del daño a las víctimas. En este sentido, la Justicia Restaurativa surge como una alternativa que busca reorientar el sistema hacia una perspectiva más humana y centrada en las necesidades de las personas afectadas por el delito.

La Justicia Restaurativa, reconoce que el delito no solo afecta al Estado, sino también a las víctimas y a la comunidad, por ello, busca reparar el daño causado a través de un proceso que involucra a todas las partes: víctima, ofensor y comunidad, este proceso se basa en el diálogo, la empatía y la responsabilidad, buscando soluciones que satisfagan las necesidades de todos.

La Gobernación de Caldas, en su compromiso con la construcción de una sociedad más justa y pacífica, implementará un programa de justicia restaurativa, en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Este programa se enfocará en la reparación del daño causado por el delito, priorizando la reintegración del ofensor a la sociedad y la satisfacción de las necesidades de las víctimas.

Para alcanzar este objetivo, se implementarán nuevas estrategias en articulación con diferentes entidades del Departamento de Caldas, bajo la coordinación de un equipo de trabajo con personal de la Secretaría de Gobierno Departamental, estas estrategias estarán orientadas a la justicia restaurativa enfocada a la víctima la cual es una apuesta por la paz y la reparación en Caldas.

En similar sentido, el Gobierno Nacional ha defendido la aplicación del paradigma de justicia restaurativa en el derecho penal ordinario, al hablar de aspectos como la prevención, las condiciones dignas de ejecución de la sanción y al defender el fortalecimiento de la justicia restaurativa, lo que evidencia su intención de avanzar en esta dirección para propiciar la reparación y la reintegración en el marco de los procesos.

Es así como, dentro de las acciones en materia de mejoramiento de centros carcelarios y penitenciarios, especialmente en lo que respecta a la población privada de la libertad, se prevé el desarrollo de acciones de promoción de los derechos humanos que a su vez permitan fortalecer los procesos de resocialización de las personas penadas; así como el desarrollo de acciones restaurativas que generen conciencia del daño causado no solo para las víctimas directas sino para sus familias, y en general el entorno social, y las maneras de restaurarlo

2.3.3 Asistir técnica a las organizaciones sociales y comunitarias en 25 municipios de Caldas

Las Juntas de Acción Comunal como organizaciones de la sociedad civil buscan promover la calidad de vida, aportar en al desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia, en ese sentido la Ley 2166 de 2021 y el decreto 1501 de 2023 establecen el marco jurídico de reglamentación para la organización y funcionamiento de dichos organismos de la sociedad civil organizada; a nivel nacional, el Ministerio del Interior en Colombia juega un papel fundamental, ya que promueve el fortalecimiento de las JAC mediante programas de capacitación, asesoría técnica y financiamiento para proyectos comunitarios; labor que se desarrolla en coordinación con las entidades territoriales. El documento Conpes 3661 de 2010 determinó la Política Pública de Organismos de Acción Comunal, y la Gobernación de Caldas, específicamente en la Secretaria de Gobierno, desarrolla funciones de asistencia técnica a dichos organismos en los 25 municipios de la Jurisdicción y su proceso de control, inspección y vigilancia de las JAC del Departamento de Caldas, a través del apoyo técnico y capacitación a las JAC en temas relacionados con su gestión interna, el fortalecimiento de habilidades de liderazgo y participación comunitaria, y gestionando todos los actos administrativos de su competencia para la legalidad de los Organismos de Acción Comunal en el Departamento de Calas competencia.

De acuerdo con la información que reposa en el Departamento, existe registro de existencia de 1505 Juntas de Acción Comunal Constituidas, de las cuales se tiene como activas 1084, ya que reportaron sus últimas actualizaciones de dignatarios.

2.3.4 Promover y fortalecer los derechos humanos y la construcción de paz

La Secretaría de Gobierno, a través de su Unidad de Derechos Humanos tiene dentro de sus funciones la contribución a la implementación del Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Para ello realizará diferentes actividades encaminadas a prestar asistencia técnica y acompañamiento a los Municipios de Caldas para orientar el diseño e implementación de las políticas públicas en cumplimiento y desarrollo de los Derechos Humanos; así mismo, desarrollará acciones tendientes a la construcción de paz y la reconciliación.

Se continuará con el apoyo y asistencia técnica a los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos, definidos como espacios de participación ciudadana que cumplen la función de asesorar a los gobiernos en la ejecución de acciones de construcción de paz, reconciliación, no estigmatización y, en general, en la implementación del Acuerdo de Paz, el cual, desde el Departamento de Caldas se ha venido ejecutando de manera transversal a todos los procesos de la Secretaria de Gobierno departamental.

Los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos CMPRCDH trabajan en resaltar las múltiples expresiones y dinámicas comunitarias y civiles que se han configurado como mecanismo de construcción de paz territorial (Consejos Municipales de Paz, Comités de Paz, Mesas intersectoriales de construcción de paz)

Estos escenarios de participación son la base para la identificación de conflictividades al interior de los municipios y las entidades que lo componen, estas son el principal insumo para dar inicio a la formulación de Políticas Públicas en materia de paz. Así mismo los consejos han sido fuente primaria de la divulgación de La Estrategia Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

De igual manera desde el Departamento de Caldas se implementarán actividades que garanticen los derechos de las víctimas del conflicto armado y se articularán acciones con el Sistema Integral para la Paz (Jurisdicción Especial para la Paz y Unidad de Búsqueda de Personas Dada por Desaparecidas).

En garantía de los derechos humanos y de manera particular en cumplimiento del mandato constitucional fundamental de libertad de cultos (Constitución Política de Colombia, Articulo 19), la Gobernación desarrolla el proceso de Libertad Religiosa que tiene como objetivo fundamental fortalecer el trabajo de las mesas y comités municipales de la mano de los alcaldes, permitiendo así que los caldenses profesen, vivan y expresen su espiritualidad con mayor libertad, construyendo juntos confianza y apertura a la pluralidad religiosa en el departamento. Actualmente se cuenta con 25 escenarios de participación de los líderes religiosos (mesas y comités), 11 políticas públicas municipales y se pretende continuar en la implementación de la Política Pública Departamental de Libertad religiosa.

Se continuará con las acciones para fortalecer la inclusión en los entornos para el desarrollo de competencias de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as en el departamento de Caldas, mediante respuestas integrales y de articulación transectorial teniendo en cuenta el contexto social.

2.4 Articulación con entidades para la Paz.

Durante el proceso de construcción de este capítulo, se van a realizar procesos de articulación con las entidades para la Paz que tienen incidencia en el departamento de Caldas, y desde cada uno de sus objetos sociales, para que en conjunto se pueda avanzar en la construcción de Paz, las entidades con las que se articularán acciones son las siguientes:

Unidad para las Víctimas	**Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas: Se encarga de coordinar las medidas de asistencia, atención y reparación otorgadas por el Estado, como de articular a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).**
CNMH Centro Nacional de Memoria Histórica	**Centro de memoria histórica**: Es un establecimiento público de orden nacional que busca impulsar e incrementar la apropiación social de la memoria histórica y del esclarecimiento de la verdad en los territorios, integrando acciones de comunicación y pedagogía con enfoque psicosocial, diferencial e interseccional.
Unidad de Restitución de Tierras	**Unidad de restitución de tierras**: La Unidad de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas tendrá como objetivo fundamental servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011.
Agencia de Renovación del Territorio - ART	**Agencia de Renovación del Territorio (ART):** Es la entidad encargada de coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas.

Dirección de sustitución de cultivos ilícitos: promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, a través del desarrollo de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP): Coordinar y desarrollar acciones y programas de pedagogía que promuevan el conocimiento de la política de paz, reconciliación y convivencia y el contenido los acuerdos y pactos que se suscriban con el Gobierno.

Consejería presidencial para la Equidad de la Mujer: Diseñar e impulsar estrategias culturales y de comunicaciones para promover la igualdad de género para las mujeres y su empoderamiento.

Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN): Impulsar el retorno de la población desmovilizada a la legalidad de forma sostenible, contribuyendo a la Paz, la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.

Ministerio de Defensa: formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo Defensa Nacional, para la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial, así como para el mantenimiento del orden.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP): La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. Su principal objetivo es satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles verdad y contribuir a su reparación, con el propósito de construir una paz estable y duradera.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD): Establecer lo acontecido a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y debido al conflicto armado, para de esa manera contribuir a satisfacer los derechos de las víctimas a la verdad y a la reparación integral.

Programa desarrollo para la Paz del Magdalena Centro: iniciativa ciudadana que busca generar condiciones de desarrollo y construir la paz en colaboración con diversos sectores representativos de la región.

3. FINANCIACIÓN CAPITULO DE PAZ

La financiación de cada uno de los productos e indicadores que se establecen en este componente, están relacionados en la matriz plurianual de inversiones, además de ello se proponen otras fuentes de financiación para apalancar puntualmente proyectos de construcción de paz, así:

- Presupuesto General de la Nación
- Sistema General de Regalías
- OCAD Paz https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/OCADPAZ.aspx
- Otros Fondos https://www.sgr.gov.co/Inicio.aspx
- Cooperación Internacional
- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el sostenimiento de la paz https://www.fondoonucol.org/
- Mecanismo de obras por impuestos https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/obras_por_impuestos

4. BIBLIOGRAFÍA

Alape, A. (1989). El 9 de abril en la provincia. En A. T. Mejía, Nueva Historia de Colombia (págs. 57-80). Bogotá: Planeta.

Arias Quiceno, O., & Restrepo Botero, J. A. (2020). Cenaprov y el crecimiento urbano de Pereira 1973-1987. Una mirada a la construcción barrial de Pereira desde sus márgenes. Pereira: UTP.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2022). El bloque central Bolívar y la expansión de la violencia paramilitar: Mataron a la gente por matarla. Bogotá: 2022.

Comisión de la verdad. (2022). La aparición de los grupos guerrilleros. En C. d. verdad, Colombia adentro relatos territoriales sobre el conflicto del eje cafetero (págs. 71-84). Bogotá: Comisión de la verdad. El Tiempo. (02 de Abril de 2008). Llegó el posconflicto.

El Tiempo, págs. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4066872.

Giraldo, C. L. (2023). Crímenes de Estado y justicia transicional en Caldas. Manizales: U Caldas.

LeGrand, C. (1988). Capítulo V la transformación de los conflictos. En C. LeGrand, Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950 (págs. 127-145). Bogotá: UN.

Ortiz Mesa, L. J., & Almario García, O. (2007). Caldas una región nueva, moderna y nacional. Medellín: Universidad Nacional de Colombia. (Medellín). Facultad de Ciencias Humanas y Económicas.

Ramírez, C. S. (2022). Jorge Eliecer Gaitán a la luz del diarismo político en Manizales (1946-1948). Manizales: U Caldas.

Rodrigues, J., & Arango Gaviria, Ó. (1994). Estado, política y gremios en la creación del departamento de Risaralda. Manizales: CEPAL.

Sánchez, G. (1989). Violencia, guerrillas y estructuras agrarias. En A. T. Mejía, Nueva historia de Colombia tomo II (págs. 127-151). Bogotá: Planeta.

Sánchez, G., & Marteens, D. (1983). La violencia el contexto del bandolerismo en Colombia. En G. Sánchez, & D. Marteens, Bandoleros gamonales y campesinos. Bogotá: Ancora.



7. PLAN TERRITORIAL DE SALUD

CALDAS 2024 - 2027 | PLAN DE DESARROLLO

Gobierno de CALDAS

ASAMBLEA DE CALDAS

Contenido

1. Introducción 2

2. Análisis de la Situación de Salud en el territorio 4

Capítulo I. Configuración del territorio 4

Capítulo II. Condiciones sociales, económicas y de calidad de vida desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y los enfoques diferenciales y territoriales 4

Capítulo III. Situación de salud y calidad de vida en el territorio: morbilidad, mortalidad, problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio 5

Análisis de situación en salud participativo y comunitario 5

Capítulo IV. Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio 5

Capítulo VI. Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud – APS 53

3. Componente Estratégico 64

22.1 Pilares y componente del Modelo de salud Preventivo y predictivo: 64

22.2 Ejes Estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública: 64

22.3. Problemas y necesidades sociales en salud priorizados en el territorio. 77

22.4. Cadena de valor en salud del territorio 113

Matriz Componente Estratégico 133

22.5 Componente de Inversión Plurianual de Salud del Plan Territorial de Salud. 211

4. Siglas 214

1. Introducción

El Plan Territorial de Salud de Caldas - PTS expone la información estratégica y operativa resultante de la Planeación Integral para la Salud del territorio para el periodo 2024-2027, que contribuye al logro de las metas sanitarias estipuladas en el Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 de conformidad con la resolución 1035 del 14 de junio del 2022, modificada por la resolución 2367 de 29 diciembre del 2023 y la articulación con el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud en el país, de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La metodología para la construcción del PTS se fundamenta en la resolución 100 del 17 de enero de 2024 del MSPS, "Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015"; y dispone:

- *Artículo 11 Componentes del Plan Territorial de Salud. El Plan Territorial de Salud debe incluir los siguientes contenidos*
  11.1 Análisis de la Situación de Salud en el territorio.
  11.2 Priorización de los problemas y necesidades sociales en salud.
  11.3 Componente estratégico y de inversión plurianual.

- *Artículo 24 Aprobación del Plan Territorial de Salud: El Plan Territorial de Salud por ser parte integral del Plan de Desarrollo Territorial, se aprobará de manera simultánea con este en las Asambleas Departamentales y Concejos Distritales y Municipales*

Ahora bien, como parte del compromiso institucional para la formulación del plan territorial de salud 2024-2027 se emitió la resolución 031 del 23 de enero de 2024 de la DTSC "*por la cual se conforma el equipo técnico para la elaboración del Plan Territorial de Salud*" en la que se incluyen los siguientes integrantes del equipo técnico que lidera la construcción de dicho plan: la Directora general de la DTSC, los Subdirectores de áreas (Salud Pública, gestión administrativa, Jurídica, Prestación de servicios y aseguramiento) Oficina Asesora de Planeación y Calidad, Coordinadores de líneas de las subdirecciones de Salud Pública y Coordinadores de grupos funcionales de la subdirección.

Como punto de partida la DTSC socializó el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, sus ejes estratégicos, metas esperadas para el decenio tanto estratégicas como de resultados, se conformaron los equipos de análisis liderados por los integrantes del equipo técnico de la DTSC. En este proceso se revisaron todos los insumos para el análisis situacional en salud, planteamiento de problemáticas, formulación de propuestas de intervención, metas y resultados esperados, se contó con un plan de trabajo para la formulación del PTS y cronograma que permitió generar los resultados del análisis que contiene este documento.

Para la formulación del Plan Territoriales de Salud del departamento de Caldas se tomó como base la identificación y configuración de las problemáticas en el territorio cuyo insumo fue el Análisis de la Situación de salud- ASIS en el territorio y la información recolectada en las mesas de trabajo para la formulación del plan de desarrollo adelantadas en los municipios del departamento en las que participó de forma activa la comunidad y diferentes actores institucionales; como resultado de estos procesos se amplía la visón de la configuración territorial, los riesgos inherentes a la ubicación geográfica del departamento relacionados con sus características físicas, las condiciones sociales económicas, de calidad de vida y la

situación de salud; las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio.

Ante las problemáticas identificadas se procedió a la priorización de los problemas y necesidades sociales en la salud en el territorio según la magnitud, pertinencia social e intercultural, la trascendencia, y capacidad de intervención. Cada problema evidenciado cuenta con una propuesta de intervención en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.

Se construyó el componente estratégico el cual refleja el compromiso organizacional con la situación de salud del departamento, en él se incluyen los pilares y componentes del modelo de salud preventivo y predictivo la visión del Plan Territorial de Salud; Los ejes estratégicos del plan decenal de salud pública con la definición de objetivos, metas y estrategias acordes a las necesidades del territorio caldense por eje estratégico, las trasformaciones esperadas frente a los problemas y necesidades planteados en el territorio y estrategias de intervención.

El Plan Territorial de Salud de Caldas 2024-2027 busca impactar de forma positiva en las condiciones de salud de la población caldense, en sus determinantes sociales y contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, el compromiso de trabajo articulado que promueve la participación social y comunitaria es evidente en la construcción del ASIS y de las propuestas de intervención a las problemáticas al igual que el enfoque diferencial, la transectorialidad y la atención integral.

Para materializar las metas de producto establecidas en el Plan Territorial de Salud 2024-2027, se requiere un programa integral que concentre todos los esfuerzos y estrategias de los diferentes grupos de trabajo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas con el nombre “Juntos somos Salud”. Con esta iniciativa la DTSC se propone impactar las necesidades en salud en todo el departamento en el marco de la Atención Primaria Social mediante la articulación de los sectores, políticas sociales, la respuesta del Estado y los recursos disponibles en cada territorio, en el entendido que las necesidades corresponden a problemas complejos que tienen múltiples causales, que van más allá del sector salud por sí solo, por lo que su respuesta implica la planeación, organización y desarrollo de procesos que integren otros sectores y que posibiliten la búsqueda de soluciones integrales como elemento esencial para la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios en el departamento de Caldas.

El gobierno nacional ha planteado nuevas estrategias que deben ser consideradas. El modelo preventivo predictivo busca anticiparse a los problemas de salud, optimizando la asignación de recursos y mejorando la atención, por tal motivo, la armonización y articulación con el nuevo Plan Decenal de Salud Pública es crucial para alinear los esfuerzos y garantizar una transición exitosa hacia un sistema más eficiente y centrado en las necesidades de la población.

2. Análisis de la Situación de Salud en el territorio

"Los Análisis de Situación de Salud - ASIS han sido definidos como procesos analítico-sintéticos que abarcan diversos tipos de análisis. Permiten caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad de una población incluyendo los daños y problemas de salud, así como sus determinantes, sean estos, competencia del sector salud o de otros sectores. Los ASIS facilitan la identificación de necesidades y prioridades en salud, así como la identificación de intervenciones las intervenciones y programas apropiados y la evaluación de su impacto en salud". (Organización Panamericana de la salud, 1999).

El documento busca aportar al reconocimiento de la salud de los Caldenses como herramienta dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS con la finalidad de disminuir la brecha entre la generación de información y los procesos de planeación y toma de decisiones. La complejidad de aprovechar de manera efectiva la información que se genera en las diversas intervenciones, se deriva en parte por las dificultades para articular la información resultante de cada acción en pro de un análisis integral y de lograr la articulación de diferentes tipos de información (cualitativa y cuantitativa) y la perspectiva de los diferentes actores (institucionales y comunitarios) que permita cumplir los objetivos y alcances del análisis de situación.

Capítulo I. Configuración del territorio

Se reconoce el territorio como un espacio geográfico dónde se produce social y biológicamente la vida (Borde & Torre, 2017) lo cual es inescindible de la salud. La estructura geográfica y ambiental del territorio es el espacio físico dónde se desarrollan la historia de los pueblos a lo largo del tiempo y de acuerdo con las relaciones de poder se definen dinámicas políticas, sociales, culturales, modos de producción y afecta la distribución y dinámica poblacional. El territorio es constitutivo de dichas relaciones incluidas también la vida, la salud, la enfermedad y la muerte.

Capítulo II. Condiciones sociales, económicas y de calidad de vida desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y los enfoques diferenciales y territoriales

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) son aquellos que posibilitan un nivel de vida adecuado para las personas dentro de un concepto de dignidad humana, que se traduce en alimentación, seguridad social, salud física y mental, vivienda, trabajo, sindicalización, educación, medio ambiente sano y agua. Así mismo, las condiciones socioeconómicas guardan estrecha relación con el mercado laboral, pero incluyen otros factores, que de manera directa pueden afectar las condiciones de salud de la población. Las relaciones de producción son fundamentales para organizar toda la vida social en una sociedad. En una sociedad con clases sociales opuestas, estas relaciones se expresan como dominio y subordinación entre las clases. Los cambios en las relaciones de producción surgen a medida que las fuerzas productivas cambian y se desarrollan. Sin embargo, las relaciones de producción también influyen en el desarrollo de las fuerzas productivas, acelerando o desacelerando su crecimiento.

Capítulo III. Situación de salud y calidad de vida en el territorio: morbilidad, mortalidad, problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio

Un desenlace mórbido se refiere a un resultado adverso o fatal relacionado con la salud de una persona. Se utiliza comúnmente para describir el resultado de una enfermedad, lesión o condición médica que conduce a la muerte o a un deterioro significativo de la salud, siendo el resultado de las circunstancias propias donde vive, crece y se reproduce y puede desencadenar en un proceso mortal, siendo estos resultados potencialmente evitables, mediado por la capacidad de regulación que tiene el Estado y el desarrollo de acciones intersectoriales y preventivas de manera anticipada

Análisis de situación en salud participativo y comunitario

El análisis de situación construido con la participación activa de los actores institucionales y comunitarios en el territorio permite identificar las problemáticas con una visión más amplia desde el sentir de las comunidades, así como la capacidad de respuesta que se ha tenido frente a las mismas. La importancia de esta fase consiste en tratar de vencer la resistencia a los cambios que probablemente se presenten en algunos miembros de la comunidad y de buscar aliados para la apropiación del proceso y su adecuado desarrollo.

Capítulo IV. Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio

En el departamento de Caldas, la salud de nuestra comunidad es una prioridad fundamental. Ante las complejas problemáticas y necesidades sociales y ambientales que impactan directamente en el bienestar de nuestros ciudadanos, es esencial realizar un análisis exhaustivo de las respuestas de los diferentes actores involucrados. Desde las autoridades gubernamentales hasta las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos mismos, cada uno desempeña un papel crucial en la búsqueda de soluciones efectivas y sostenibles.

Caldas, como territorio diverso y vibrante, enfrenta una serie de desafíos que van desde la falta de acceso a servicios de salud adecuados hasta la degradación ambiental y sus repercusiones en la salud pública. La comprensión profunda de estas problemáticas y necesidades es el primer paso hacia la implementación de políticas y programas que promuevan un entorno más saludable y equitativo para todos.

En este contexto, el análisis de las respuestas de los diferentes actores adquiere una importancia crucial. Al evaluar las iniciativas existentes, identificar sus fortalezas y debilidades, y promover la colaboración entre los distintos sectores, podemos avanzar hacia soluciones integrales y basadas en evidencia que aborden las raíces de los problemas y generen un impacto positivo a largo plazo.

En este capítulo se propone explorar de manera detallada las respuestas de los diversos actores frente a las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio de Caldas. Desde el análisis de políticas y programas hasta la participación comunitaria, examinaremos las estrategias implementadas y sus resultados, con el objetivo de informar y orientar acciones hacia un futuro más saludable y próspero para todos los habitantes de Caldas.

Parte del Análisis De Situación de Salud en el territorio, tiene que ver con la respuesta institucional y social que se ha venido desarrollando frente a las problemáticas identificados y analizar la respuesta dada desde los actores y/o sectores, reconociendo su posición o rol.

Para reconocer la posición o rol del actor involucrado, se utiliza las definiciones de la metodología general ajustada para la formulación de proyectos del Departamento Nacional de Planeación - DNP, en el módulo 1 de Identificación, sección 3. Participantes. 1 "Se debe relacionar el actor que está involucrado según el análisis del problema adelantado, adicionalmente se debe seleccionar la entidad a la que pertenece el actor, sus intereses y expectativas frente al problema y la posición que podría asumir dentro de las siguientes categorías: Beneficiario, Cooperante, Oponente o Perjudicado.

BENEFICIARIOS	COOPERANTES	OPONENTES	PERJUDICADO
Aquellos individuos u organizaciones que recibirán directa o indirectamente los beneficios de la(s) intervención(es) que se proponga(n) realizar a través del proyecto.	Comprende a todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones.	Es una persona, grupo o institución que no está de acuerdo con el proyecto que se está presentando, o tiene una opinión contraria frente al mismo, estos podrían obstaculizar el logro de los objetivos del proyecto.	Es una persona, grupo o institución que se puede ver afectado por los objetivos del proyecto y a pesar de ello puede o no oponerse.

En los 27 municipios del departamento se adelantaron mesas de trabajo con la comunidad, buscando tener una colaboración activa entre los servicios de salud, las administraciones municipales territoriales y gubernamentales y por su puesto la comunidad. Partiendo de que esta es una herramienta muy valiosa para facilitar este diálogo y promover la participación activa de los ciudadanos en la planificación, implementación y evaluación de programas y políticas de salud.

En el departamento de Caldas, reconocemos la importancia de involucrar a la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con su bienestar. Las mesas de trabajo en salud ofrecen un espacio donde los diferentes actores, incluidos los profesionales de la salud, líderes comunitarios, autoridades locales y residentes, pueden reunirse para intercambiar conocimientos, compartir experiencias y colaborar en la identificación de soluciones a los desafíos de salud locales.

De ese trabajo articulado se analizaron y consolidaron las siguientes problemáticas:

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
1	Deficiencia en las diferentes redes de apoyo para los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad en varios municipios del Departamento tanto en el área urbana como rural, esto asociado con el envejecimiento poblacional progresivo del departamento de Caldas, que cada vez tiene mayores exigencias y demanda de atención, que redunden en beneficio de las personas mayores y sus cuidadores y por ende, en el mejoramiento de sus condiciones de salud, entendida ésta como la satisfacción de las necesidades biopsicosociales.	Los municipios cuentan con: Centros de protección social para el adulto mayor, Centro Día, Talento Humano.	Falta de hogares de paso y redes de atención para el cuidado integral del adulto mayor. Priorizar la atención en salud con el adulto mayor. Falta de caracterización de los adultos mayores en situación de abandono de algunos municipios. Falta de capacitación y programas de acompañamiento y apoyo para el cuidador encargado del adulto mayor. Faltan más recursos económicos para el bienestar de los adultos mayores. Es necesario ampliar la cobertura para acoger los adultos en situación de abandono.	**INSTITUCIONALES** ALCALDÍA MUNICIPAL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR CENTRO DÍA SECRETARIA DE SALUD y DTSC **SOCIALES** Comunidad	BENEFICIARIOS COOPERANTES	Desarrollar programa de rehabilitación basada en comunidad desde el componente de salud para personas mayores y sus cuidadores en los municipios del departamento, además de favorecer las capacidades instaladas de los hogares de paso	Veeduría de envejecimiento y vejez, Consejo de Política Social, Concejo Municipal,
2	Ausencia de mecanismos de participación ciudadana para la población de LGBTIQ asociado con la falta de acciones que incentiven el reconocimiento adecuado y respetuoso de la población en general hacia la comunidad	Dentro de la asignación de recursos económicos para los PIC municipales se han asignado recursos a las ESEs municipales para desarrollar actividades de promoción y prevención de enfermedades transmisibles en dicha comunidad.	Desconocimiento de derechos sexuales y reproductivo, Desconocimiento de políticas de igualdad de género, falta de iniciativa en políticas públicas para este grupo poblacional	**INSTITUCIONALES** ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARIA DE SALUD y DTSC **SOCIALES** Comunidad	BENEFICIARIOS COOPERANTES	Verificar el cumplimiento de los lineamientos para la atención a las personas de la comunidad LGBTIQ+ por los diferentes actores del SGSSS de manera integral presentes en los 27 municipios del Departamento de Caldas.	Redes de población LGTBI conformadas con sus diferentes líderes sociales, Consejo Municipal, SIAU, SAC secretaria de Integración y Desarrollo Social, emisoras municipales, Mecanismos de participación comunitaria, presidentes de

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	LGTBIQ+, ya que se evidencia la baja humanización de los servicios sociales de salud con enfoque diferencial (LGBTIQ+), además la falta de capacitación del personal de salud, hay barreras de acceso, estigma social y falta de políticas inclusivas como elementos asociados al acceso a la atención de salud para la comunidad LGBTIQ+.	Las secretarias de salud y de gobierno municipales has realizado actividades tales como: carnavales de la población LGBTIQ+.					Juntas de acción comunal.
3	Aumento en la tasa de eventos de salud mental del Departamento relacionado con trastornos del comportamiento, suicidios y consumo de sustancias psicoactivas en todos los cursos de vida. Prevalecen los problemas familiares con el 37 % y los conflictos con pareja y expareja en el 30 % de los casos. Frente a los trastornos psiquiátricos el mayor peso porcentual se encuentra en los trastornos depresivos. Algunas personas pueden presentar más de	Los 27 municipios cuentan con comités de salud mental y convivencia social conformados y operando. Cuentan con redes intersectoriales municipales de salud articuladas para algunos municipios y con Atención Primaria en Salud y Equipos Básicos desde el año 2023. La mayoría de las ESE cuentan con habilitación y contratación de los servicios de psicología	Aumentar el número de profesionales capacitados, programa de inducción y reinducción de talento humano en salud, Fortalecer las redes intersectoriales municipales de salud mental, Fortalecer la estrategia municipal de Rehabilitación Basada en la Comunidad RBC en salud mental, falta de participación de la población en especial la estudiantil en cuanto a las actividades que se desarrollan en	**INSTITUCIONALES** EPS IPS secretaria de salud ICBF DTSC IE **SOCIALES** Comunidad INSTITUCIONALES EPS IPS SECRETARIA DE SALUD	COOPERANTES SOCIALES OPONENTES	Implementar la atención primaria en salud mental en los 27 municipios del Departamento. Fomentar la cualificación del personal asistencial para la atención de problemáticas en salud mental Promover la asistencia a los servicios de salud mental y el mantenimiento de tratamiento	INSTITUCIONALES EPS: Gestión del riego, garantizar la continuidad de la red prestadora IPS: habilitación de los servicios de psicología y la atención oportunidad en la atención y remisión en salud mental. Secretaria de salud: hacer seguimiento de los casos Gestión del comité de salud mental (promoción y prevención) ICBF: seguimiento primera infancia, gestantes y familias DTSC: asistencia técnica IE: detección y remisión

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	un factor de riesgo e incluso más de un trastorno psiquiátrico. Encontramos que el evento de violencias de género e intrafamiliar en Caldas ha mostrado una tendencia hacia el crecimiento de la notificación, pasando de 2.476 casos en el año 2020 a 2.940 en 2022; La tasa de incidencia departamental para estos mismos años muestra que en 2020 la tasa fue 268 por 100 mil hb., mientras que en 2023 la tasa se incrementó a 316,74 por 100 mil hab. Según datos de fiscalía en 2022 se presentaron 11 feminicidios y hasta agosto de 2023 se presentaron 8 feminicidios. Es importante tener en cuenta que dadas las situaciones expuestas se identifica una Baja capacidad de los diferentes entornos (familiar, Escolar, Institucional, laboral y comunitario) para la para la promoción, prevención, atención y		beneficio de salud mental y física, fortalecimiento de la promoción y la formación de redes de apoyo frente a las problemáticas de salud mental y consumo de SPA, más recursos por parte de las entidades gubernamentales para la infraestructura de instituciones dedicadas al cuidado de la salud mental. Fortalecimiento en la respuesta emocional para los padres de familia y hogares en la prevención y respuesta del consumo de PSA.				Educación/ proyecto de vida Comisaria de familia: protección y justicia SOCIALES Comunidad, población indígena, población LGTBI

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	mitigación de las problemáticas y eventos de la salud mental. Los cigarrillos electrónicos o vaporizadores con nicotina son la segunda sustancia que más consumen los escolares. El consumo de bebidas alcohólicas es un problema importante entre los estudiantes. Sumado a esto se presentan barreras para acceder a los servicios de salud mental, existe un bajo número de profesionales especializados en esta área, al igual que pocas instituciones en el Departamento con exclusividad para la atención de este tipo de pacientes. Existen barreras económicas por la dificultad en el desplazamiento de los pacientes a otras ciudades a las consultas, falta de talento humano en I nivel de atención que identifique y aborde de primera mano las problemáticas en salud mental						

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
4	En los 27 municipios de Caldas se ha encontrado que los conocimiento y práctica de los derechos sexuales y reproductivos es baja; el análisis de situación ha evidenciado dentro de las causas: la falta de acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva, falta de educación sexual integral, desigualdad de género, pobreza, bajo empoderamiento de las comunidades frente a su salud sexual lo cual genera altos costos en las atenciones de salud y deterioro de la economía familiar, afectando a la población en todos los cursos de vida con aparición de infecciones de transmisión sexual, falta de acceso a anticonceptivos y los consecuentes embarazos no planeados. Lo anterior lleva considerar la necesidad de desarrollar estrategias que contribuyan al	Comité de derechos sexuales, derechos reproductivos y prevención del embarazo en adolescente, Unidad de servicios amigables operando en la ESE Hospital San José, consulta del adolescente y de planificación familiar en las IPS municipales por talento humano capacitado. Contratación de estrategia del PIC para abordaje de DSDR Y PEA	Desconocimiento de derechos sexuales y reproductivos, aumento en el riesgo de embarazos no deseados y adolescentes, riesgo de contagio y transmisión de enfermedades de origen sexual, Falta de salud sexual adecuada por desconocimiento o bajos recursos para acceder a programas de planificación familiar, Baja autoestima	**INSTITUCIONALES** EPS IPS secretaria de salud ICBF DTSC IE **SOCIALES** Comunidad INSTITUCIONALES EPS IPS SECRETARIA DE SALUD	BENEFICIANTE Y COOPERANTE	Desarrollar estrategias que contribuyan al conocimiento y la práctica de los derechos sexuales y derechos reproductivos en los 27 municipios del Departamento de Caldas. Vigilar el cumplimiento de la implementación de la ruta materno perinatal por los diferentes actores del SGSSS. Empoderamiento de los jóvenes, participación de los padres, educación sexual integral desde las IE con temas que aborden anatomía, fisiología, ITS, embarazos no deseados y orientación para evitar relaciones sentimentales abusivas que lleven a relaciones sexuales irresponsables. promover que los NNA participen en las actividades extracurriculares que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre y aumento de la autoestima.	Comité de DSDR Y PEA, Mesa PIAFF, Comités escolares. Programas de planificación familiar de las IPS, Estrategias comunitarias de SSR. EPS: Gestión del riego, garantizar la continuidad de la red prestadora secretaria de salud, ICBF: seguimiento primera infancia, gestantes y familias DTSC: asistencia técnica IE: detección y remisión Educación/ proyecto de vida Comisaria de familia: protección y justicia

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	empoderamiento de la población en relación al ejercicio saludable y responsable de su sexualidad.						
5	Aumento de la Tasa de las enfermedades transmitidas por vectores las cuales representan un desafío significativo para la salud pública a nivel mundial. En Colombia, y particularmente en el departamento de Caldas, esta problemática adquiere una relevancia especial debido a la presencia de enfermedades como la malaria, el dengue, la enfermedad de Chagas y la leishmaniasis, que afectan de manera endemo-epidémica a la población, especialmente a aquellos que residen en zonas tropicales y son más vulnerables. Caldas cuenta con 11 municipios prioritarios para la transmisión autóctona de estas enfermedades, lo que subraya la urgencia de	Sensibilización a la comunidad frente a la prevención de la enfermedad, medios de trasmisión y signos y síntomas Jornadas de recolección de inservibles Actividades de control y seguimiento entomológicas y epidemiológicas Entrega de elementos de protección Gestión de la aparición de brotes o comportamientos inusuales	Hacer una gestión adecuada de los residuos Emplear las medidas de control de los vectores y utilización de las medidas de protección	**INSTITUCIONALES** EPS IPS secretaria de salud DTSC Alcaldía **SOCIALES** Comunidad	COOPERANTES OPONENTES	Educar a la comunidad frente a la detección de las enfermedades trasmitidas por vectores y sus criaderos Promover las Medidas de control entomológico en las áreas donde se identifique los vectores. Gestionar y garantizar la atención y control de los brotes que se puedan presentar. Implementar en un 100% el plan integral anual de salud de acuerdo a los lineamientos vigentes para disminuir la incidencia y el impacto de las ETVs en el departamento de Caldas.	INSTITUCIONALES EPS: Gestión del Riesgo, prestación de la atención en salud IPS: prestación del servicio, secretaria de salud: Gestión intersectorial acciones de vigilancia epidemiologia Búsquedas activas comunitarias Seguimiento de pacientes DTSC: actividades de control entomológico Entrega de insumos y productos para la prevención y combate de los vectores SOCIALES Comunidad

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	implementar intervenciones efectivas para su control y prevención. Además, el cambio climático ha provocado cambios en la distribución de los vectores, llevando la transmisión de estas enfermedades a áreas donde antes no eran comunes. La incidencia departamental de dengue para el 2022 fue de 13,1 casos por cien mil habitantes, cuatro municipios en Caldas superan esta cifra departamental. La Dorada con 158 casos por 100 000 habitantes es el municipio que presenta mayor incidencia.						
6	El aumento de eventos Zoonóticos relacionados con las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, tienen la tasa de incidencia más alta por 100.000 habitantes en relación con todo el grupo de enfermedades de interés en salud pública. Asociado en mayor medida a	El departamento realiza a través de los programas territoriales jornadas de: Concientización a los cuidadores sobre la tenencia responsable de mascotas. Realización de brigadas de esterilización Jornadas de vacunación animal	Falta de sensibilización en la tenencia responsable de mascotas. Las estrategias de control de caninos y felinos en calle han resultado insuficientes, las estrategias de prevención del evento de agresión han sido incipientes.	**INSTITUCIONALES** EPS IPS secretaria de salud DTSC Alcaldía **SOCIALES** Comunidad	BENEFICIARIOS COOPERANTES	Desarrollar acciones en marco del plan integral de gestión de la zoonosis en los municipios categoría 4-5 y 6 del departamento. Promover la tenencia responsable de mascotas Disminuir las agresiones por animales potencialmente trasmisores de rabia	EPS: Gestión del riesgo IPS: prestación del servicio /jornada de vacunación humana y animal secretaria de salud: hacer seguimiento de los casos notificación educación DTSC: verificación del agresor, entrega de insumos y asistencia técnica Alcaldía:

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	la tenencia de animales en ocasiones de forma irresponsable con inadecuadas medidas de control de natalidad, esquemas de vacunación deficientes que favorecen las cifras elevadas de accidentes rábicos generalmente asocias a exposición a mordeduras de perros y gatos, y en menor grado por exposición rábica con fauna silvestre; constituyéndose una situación de interés en salud publica siendo necesarias medidas para evitar la ocurrencia de muertes humanas por zoonosis, como el fortalecer las medidas de vigilancia al comportamiento de la rabia y fomentar la tenencia responsable de animales	y humana Formación a la comunidad frente a los signos y síntomas de la enfermedad.				Reducir el número de perros callejeros	contratación del albergue municipal de animales. SOCIALES Comunidad
7	Incremento significativo en la notificación de casos de tuberculosis, pasando de 192 casos en el 2020, 309 en el 2022 y 421 dato preliminar del 2023 situación que	Los municipios cuentan con ESEs/ IPS con programas de detección temprana y promoción de la salud capacitados en la detección oportuna de las enfermedades, los	No hay una clara articulación entre secretarías de salud, secretarías de gobierno, educación o integración social, ni con entidades como ICBF, ESEs, IPS, u oficinas de	**INSTITUCIONALES** ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARIA DE SALUD y DTSC INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	COOPERANTES- BENEFICIARIOS OPONENTES	Vigilar el cumplimiento de las acciones del plan estratégico "eliminación de la tuberculosis y lepra" en los municipios del departamento, Desarrollo y seguimiento a la	Programas de TB municipales y Departamental, comités de gestión del riesgo, unidades de análisis de los diferentes actores, seguimiento a casos desde el asegurador y el

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	aumenta la transmisibilidad, la mortalidad y el costo social para el departamento. Sumado a ello encontramos debilidades en las IPS y ESE del departamento relacionadas con: falta de oportunidad en las ayudas diagnósticas, alta rotación de personal médico y de enfermería, alta carga laboral de los líderes de los programas, dificultades financieras en las ESEs que se traducen en demoras en la contratación de personal o fusión de las funciones de diferentes áreas para suplir las necesidades identificadas, Se denota pobre gestión desde las administraciones locales en torno a actividades enmarcadas en la resolución 227 de 2020, como son la asistencia técnica a la red prestadora, garantizar el acceso a las pruebas diagnósticas, identificación de la	municipios con mayor número de incidencia de casos cuentan con profesionales capacitados para el seguimiento de casos índice	gestión del riesgo que permitan la conformación de comités interinstitucionales para el abordaje con enfoques diferencial, interprogramático e intersectorial. 4. Los municipios de Manizales, La Dorada, Chinchiná, Palestina, Riosucio, Supía, Anserma y Villamaría son los que tienen más carga de la enfermedad impactando de forma negativa el cumplimiento de las metas departamentales. Las cárceles albergan un gran número de casos en su interior que en ocasiones no son diagnosticados a tiempos por las deficiencias en la red de contratación de servicios de salud para la PPL. Barreras en el acceso a las imágenes diagnósticas y a las atenciones de las especialidades y subespecialidades para el tratamiento oportuno de la enfermedad.	**SOCIALES** Comunidad		ejecución de las estrategias de información y educación en el marco del PIC municipal y departamental, Vigilancia a la población vulnerable y expuesta a la enfermedad. Generar articulación intersectorial en aras de promover la garantía del derecho a la salud, determinar las competencias de los diferentes agentes del SGSSS y propender por la reducción de brechas de inequidad en la atención, aunando esfuerzos para realizar acciones de promoción, prevención, atención, tratamiento, seguimiento y rehabilitación de la población.	prestador, Asociaciones médicas que brindan por el cumplimiento de las GPC.

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	red de prestadores de servicios y búsqueda de los pacientes sintomáticos respiratorios en los grupos poblacionales de riesgo, con énfasis en los contactos siguiendo la recomendación de abordaje por entornos como el institucional y hogar.						
8	Caracterización incompleta en las entidades territoriales de los tres grupos que componen la habitanza en calle (de, en riesgo de calle), como población diferencial en el territorio, lo que ha obstaculizado la intervención de las necesidades de acuerdo a sus determinantes sociales y su priorización. A esto se suma el aumento de esta población y un número mayor de consulta en los diferentes servicios de salud, sumado a la falta de red de apoyo lo cual pone en evidencia barreras en el proceso de atención, lo cual	Los municipios cuentan con redes de atención para esta población conformada por talento humano y rutas de acceso a servicios de aseguramiento. En algunos municipios se cuenta con hogares de paso, pero son insuficientes para la cantidad demanda	Exclusión social, necesidades básicas insatisfechas, aumento de la inseguridad en el municipio, problemáticas de consumo de spa que conlleva a aumento de problemas en salud mental.	**INSTITUCIONALES** EPS IPS secretaria de salud-Secretaria de gobierno- Unidad de protección Social DTSC Alcaldía **SOCIALES** Comunidad	COOPERANTES-BENEFICIARIOS OPONENTES	Verificar en los municipios del departamento la Implementación del componente para la atención integral en salud de la población habitante de, en calle y en riesgo de habitanza en calle en el marco de la política pública social para habitantes de la calle	Comité de habitante de calle, Hogares de paso, grupos de apoyo comunitario.

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	termina en complicaciones en el estado de salud que los hacen más propensos a sufrir de enfermedades transmisibles.						
9	Inoportunidad y barreras de acceso el proceso de atención de las comunidades indígenas del Departamento de Caldas, si bien se han adelantado acciones de adecuación y atención intercultural en los servicios de salud y acciones promocionales basadas en la comunidad, se hace necesario dar continuidad a la búsqueda de acuerdos con autoridades indígenas, médicos tradicionales y la comunidad, que permitan el diálogo y acuerdos operativos entre la medicina ancestral y occidental. En algunos resguardos se han observados casos aislados de mortalidad por EDA, IRA en menores de 5 años relacionado también con agua no potable en la	Se cuenta con rutas específicas de atención priorizadas para este grupo poblacional, además de Articulación con las EAPB e IPS ICBF Y Comisarias de familia.	Desconocimiento de derechos y deberes en salud, aumento en el riesgo de embarazos no deseados y adolescentes, riesgo de contagio y transmisión de enfermedades de origen sexual, Falta de salud sexual adecuada por desconocimiento, aumento de bajo peso y baja talla en la primera infancia entre otros asociados a las complicaciones en salud	**INSTITUCIONALES** EPS IPS secretaria de salud ICBF DTSC IE **SOCIALES** Comunidades y resguardos indígenas	COOPERANTES BENEFICIARIOS /OPONENTES	Disminuir la tasa de mortalidad por EDA e IRA en la primera infancia de la comunidad del resguardo indígena Fortalecer la articulación entre la medicina occidental y medicina tradicional para garantizar el acceso oportuno al servicio de salud.Fortalecer la atención primaria social de la comunidad por medio de los CAS	INSTITUCIONALES EPS: mejorar la oferta de atención en salud para la comunidad (1, 2 y 3 nivel de atención) Promoción y prevención de la salud con enfoque diferencial. IPS: prestar servicios de calidad, mantener el funcionamiento del CAS Promoción y prevención de la salud Secretaria Salud: hacer seguimiento a la atención brindada en la comunidad Dinamizar el servicio de quejas SAC en la comunidad para la atención oportuna de las inconformidades frente al servicio de salud ICBF: fortalecer las prácticas de cuidado y crianza en el hogar Contribuir a la seguridad alimentaria de los niños y niñas de la comunidad.

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	zona rural de algunas comunidades.						Detección de pacientes IE: contribuir a la seguridad alimentaria de los niños y niñas de la comunidad Detección de pacientesEducación (promoción de autocuidado)
10	En el departamento de Caldas se ha identificado que algunos establecimientos que no cumplen con las condiciones sanitarias ideales por situaciones asociadas a la infraestructura, las prácticas higiénicas y la informalidad en la que se desarrolla el comercio, estas situaciones generan riesgos de diferentes tipos para la salud de la población y hace necesario continuar con la generación acciones intersectoriales de intervención	Se cuenta con visitas acciones inspección, vigilancia y control de los establecimientos de interés sanitario con el fin de garantizar la gestión oportuna de riesgos para la salud.	Falta de recursos para el mantenimiento y reforzamiento estructural de algunas de las instituciones	**INSTITUCIONALES** ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARIA DE SALUD DTSC SECRETARIA DE GOBIERNO APLICA ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS COMERCIALESY EXPENDIO DE ALIMENTOS **SOCIALES** Comunidad	COOPERANTES BENEFICIARIOS /OPONENTES	Vigilar las condiciones higiénico-sanitarias al 80% de los establecimientos de interés sanitario de los municipios del departamento	Juntas de acción comunal, Comités municipales sanitarios, Asociación de usuarios de la ESE y EPS, veedores en salud, SIAU, emisoras municipales, comités de usuarios. Representantes de los diferentes gremios de establecimiento de interés sanitario
11	El departamento de Caldas no ha sido ajeno al conflicto armado, en general se identifica población perteneciente a grupos vulnerables (victimas, etnias, PCD) desatendidos por diferentes	Se cuenta con atención sectorizada de grupos vulnerables, con la oferta social de las entidades públicas.	Se requiere fomentar estrategias educativas para esta población en los derechos de la salud y la participación en programas de prevención y educación, para	**INSTITUCIONALES** EPS IPS secretaria de salud-secretaria de gobierno- Unidad de protección Social DTSC Alcaldía	COOPERANTES BENEFICIARIOS /OPONENTES	Desarrollar acciones para el fortalecimiento de la atención integral a la población víctima del conflicto armado con los diferentes actores del SGSSS. Implementar PAPSIVI en el	Comité de víctimas en cada territorio, consejos municipales, veedores en salud, SIAU, emisoras municipales, comités de usuarios

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	causas, barreras económicas y geográficas para prestación de servicio de la salud y atención social, se precisa fortalecer las estrategias de atención y la oferta focalizada. Frente a la población víctima del conflicto armado según datos de interoperabilidad del registro único de víctimas RUV, el departamento de Caldas para el 2023 presenta 108.574 personas registradas como víctimas del conflicto armado, de estos 54.088 son hombres y 54.486 son mujeres. De acuerdo con la pirámide poblacional de la población victima el mayor número de personas por quinquenios se encuentra entre los 20 y 24 años, seguido de la población de 25 a 29 años, sin embargo, la población menor de 15 años respeto a la mayor de 65 años, evidencia un índice de envejecimiento mayor al de población en		hacer frente a los desafíos de la salud y mejorar su bienestar general.	**SOCIALES** Comunidad		componente de atención psicosocial en 8 municipios priorizados del Departamento de Caldas	

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	general. Estos hechos victimizantes se han consolidado en la población como eventos potencialmente traumáticos sobre la salud física y mental, que no solo despliegan necesidades psicosomáticas, emocionales o comportamentales.						
12	Falta de cobertura en todos los municipios del departamento y continuidad en los programas de atención Primaria en Salud para las vigencias anuales completas, lo cual se evidencia en la existencia de desigualdades e inequidades que afectan el estado de salud de la población. Si bien desde la DTSC la Atención Primaria Social ha sido una estrategia que favorece la atención integral en salud desde un enfoque territorial factores como la ausencia de redes integrales e integradas en salud, la fragmentación de la atención y su falta de	Los municipios cuentan con: ESEs públicas, contratación con aseguradores, rutas de atención, talento humano, secretarias de Desarrollo Social y Comunitario y secretarias de salud encaminadas en el proceso de APS.	Poca asistencia a los comités de participación social, no se refleja la atención primaria en salud en los servicios de atención de los aseguradores, situación que puede generar resistencia en la recepción de los grupos interdisciplinarios en salud en la atención directa en las viviendas.	**INSTITUCIONALES** EPS IPS secretaria de salud DTSC Alcaldía **SOCIALES** Comunidad	COOPERANTES BENEFICIARIOS /OPONENTES	Verificar la operación de los territorios CAS en el marco de las acciones encaminadas a la promoción, prevención, atención y mitigación del riesgo.	Asociación de usuarios de la ESE y EPS, veedurías en salud, SIAU, emisora y canal de televisión local, COPACOS, Estrategia encuentros con la comunidad. Comités del riesgo de las aseguradoras

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	continuidad; los servicios centrados en la atención de la enfermedad y menos en la prevención; el talento humano insuficiente y con debilidades en la formación para los abordajes comunitarios, escasos y débiles procesos de promoción, educación y gestión del riesgo , la falta de reconocimiento de los territorios con sus dinámicas y particularidades dificultan el abordaje integral y pertinente de la población, limitan la obtención de resultados positivos. En el marco de los CAS se ha buscado superar esta situación al instalar una dinámica de caracterización y abordaje familiar y comunitario, sin embargo, resulta insuficiente debido a la ausencia de compromiso político frente a estas acciones. Y finalmente en el marco de una salud integral de cara a las comunidades resultan insuficientes los						

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	escenarios y la incidencia de las comunidades en los programas de salud, lo que se refleja en la baja participación social y en la falta de apropiación de las comunidades del cuidado individual y colectivo de la salud.						
13	El Departamento de Caldas presenta dificultad para el cumplimiento de metas en vacunación principalmente en las coberturas correspondientes a los niños y niñas de 18 meses, 3 años, 5 años y 9 años . Existe un escaso recurso humano de vacunación en las instituciones prestadoras de servicios, alta rotación de personal, alta carga laboral en los equipos vacunadores, dificultades financieras en las ESE lo que no permite la contratación de recurso humano suficiente para el seguimiento del programa, para ofertar horarios extendidos	Los municipios cuentan con: ESEs públicas, contratación con aseguradores, biológicos y recursos humanos y tecnológicos disponibles para el proceso de vacunación	Disminución en el acceso de la población a la vacunación en las comunidades rurales dispersas afectando niños y niñas. El sistema operativo de diligenciamiento nacional de biológicos PAIWEB no es eficiente ni tiene rápida respuesta en cobertura en los territorios, lo cual podría ocasionar un subregistro de la información.	**INSTITUCIONALES** EPS IPS secretaria de salud ICBF DTSC IE **SOCIALES** Comunidades y resguardos indígenas	BENEFICIARIOS /OPONENTES	Garantizar coberturas de vacunación en niños y niñas menores de 6 años mayor o igual del 95% con el denominador de nacidos vivos del departamento de caldas.	Coordinación intersectorial en los espacios departamentales del Consejo de Política Social y la mesa PIAFF comité PAI, jornadas de vacunación obligatorias por parte del MSPS, estrategias de información, educación y comunicación del PAI en el marco del PIC municipal y departamental

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	estratégicos, seguimientos nominales y barridos comunitarios en garantía de cumplimiento de coberturas. Débil gobernanza en las administraciones municipales para toma de decisiones en la prioridad de vacunación, que generen articulación de las Secretarías de Educación e Integración y Desarrollo Social, instituciones como ICBF, DPS, Comisarías de familia y todas aquellas que estén relacionadas con la garantía de los derechos de la primera infancia e infancia. Falta de autoridad sanitaria para exigir a las EPS el cumplimiento de sus responsabilidades para la garantía de la vacunación de toda su población, escaso control de las obligaciones contratadas con las IPS, falta de compromiso con las estrategias como lo son la demanda inducida, la						

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	búsqueda activa de susceptibles, el diseño de tácticas que fomenten la vacunación y plan de medios efectivo que permita sensibilizar a la población en la importancia de la inmunización. Los municipios de Manizales, Villamaría, la Dorada, Chinchiná, Neira, Samaná, Palestina, Pácora son los que más afectan el cumplimiento de metas, debido a que a excepción de Palestina y Pácora son los municipios más grandes y con ello los que más aportan al cumplimiento de coberturas. Todo lo anterior se ve reflejado en los indicadores de oportunidad en el cumplimiento del esquema de vacunación.						
14	Alta morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas, Las enfermedades no transmisibles (ENT) se encuentran dentro de las primeras cinco causas de muerte y discapacidad en el	Se cuenta con: Programas y estrategias de Promoción/prevención de hábitos y estilos de vida Saludable Se han implementado y dinamizado los	Inoportunidad e inaccesibilidad en los tramites de las atenciones en salud principalmente para especialidades o subespecialidades: entrega de medicamentos, asignación de citas	**INSTITUCIONALES** EPS IPS secretaria de salud DTSC Alcaldía SOCIALES Comunidad	COOPERANTES BENEFICIARIOS /OPONENTES	Verificar el funcionamiento de los programas de atención de las enfermedades crónicas no trasmisibles en los municipios del departamento	Asociación de usuarios de la ESE y EPS, veedurías en salud, SIAU, emisora y canal de televisión local, COPACOS, Estrategia encuentros con la comunidad. Comités del riesgo de las aseguradoras

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	departamento, en su orden las enfermedades del sistema circulatorio son las responsables del 33,8% del total de las muertes en hombres, en segundo lugar se encuentran las demás enfermedades con el 27,12% , en tercer lugar se encuentran las causas externas con el 16,57%, seguido por las neoplasia con un 15,43% y finalmente se encuentran las enfermedades trasmisibles con el 7%. Así mismo, las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva y las enfermedades huérfanas/raras constituyen una carga considerable para Caldas; pues estas comparten características similares a las No Transmisibles, debido a su alta tasa de mortalidad, evolución crónica muy severa y elevado costo en el tratamiento. No solo porque estas alteraciones y enfermedades comparten factores	programas de hipertensión y diabetes para los seguimientos de los pacientes crónicos en las IPS Y ESEs de los territorios. Se cuenta con programas de búsqueda activa y asignación oportuna de citas por medicina general para entrega de medicamentos y toma de laboratorios de control, incluidos lo que estipula resolución 3280 en cuanto a RIAS.	con especialistas, autorización de procedimientos, exámenes de control especializados, imágenes diagnósticas. Falta de confianza de los usuarios en los servicios de salud				

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	de riesgo común, sino porque pueden manifestarse como complicaciones de las enfermedades crónicas llevando a un deterioro funcional, a desmejorar la calidad de vida, costo elevado en el tratamiento y están asociadas a las grandes desigualdades en salud. El elevado costo en el tratamiento de las enfermedades no transmisibles, conllevan a una carga económica directa para los sistemas de salud, los hogares y la sociedad en su conjunto, también generan una carga económica indirecta a través de pérdidas de productividad significativas como la mortalidad prematura, el abandono prematuro de la población activa, el ausentismo laboral y la disminución del rendimiento en el trabajo.						
15	Falta de oportunidad en la atención Integral en salud en la zona urbana y rural de	Los municipios cuentan con ESEs Municipales y algunas IPS privadas de primer	Procesos gerenciales, administrativos, financieros y asistenciales,	INSTITUCIONALES EPS IPS secretarias de salud DTSC	COOPERANTES BENEFICIARIOS	Fortalecer capacidades técnicas en los diferentes actores del SGSSS	Asociación de usuarios de la ESE y EPS, veedurías en salud, SIAU, emisora y canal de televisión

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	los municipios, especialmente en lo relacionado con valoraciones de especialidades, apoyo diagnóstico y medicamentos No POS y alto costo. La percepción de la población en general es que se presentan muchas situaciones en las cuales no pueden acceder a los servicios de salud, en parte por la disponibilidad de médicos en los municipios, ausencia de laboratorio clínico y dificultad en las remisiones y traslados a mayores niveles de complejidad. otras situaciones que limitan la oportunidad son los costos que acarrea los desplazamientos para atenciones en mayores niveles de complejidad por encontrarse los municipios del oriente y occidente muy alejados de la capital y con más de dos horas del segundo nivel de atención más cercano, lo que dificulta principalmente el seguimiento a	nivel de complejidad, solo el municipio de la Dorada y Riosucio cuenta con II nivel de complejidad, y las instituciones de III nivel se encuentran en la ciudad capital	ineficaces en las instituciones de salud, que vulneran los componentes del aseguramiento afectando la calidad en la prestación de servicios de salud.	Alcaldía-Gobernación SOCIALES Comunidad	/OPONENTES/PERJUDICADOS	presentes en los municipios en planeación integral en salud.	local, COPACOS, Estrategia encuentros con la comunidad. Comités del riesgo de las aseguradoras

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	enfermedades de alto costo y la continuidad en el manejo integral de especialidades.						
16	Las Empresas Sociales del Estado en su gran mayoría no cuentan con buena infraestructura física y dotación Biomédica que permitan el mejoramiento de las condiciones físicas y tecnológicas para una adecuada y oportuna prestación de servicios de salud. De igual manera se observa que no cuentan con el talento humano suficiente para la atención de las poblaciones, ni con la continuidad del mismo, ya que por los bajos salarios se van a las ciudades y a otros territorios en busca de mejores oportunidades.	Los municipios cuentan con ESEs Municipales que desde hace años no han tenido modificaciones ni ampliaciones estructurales, excepto el mantenimiento preventivo de rutina.	Procesos gerenciales, administrativos, financieros y asistenciales, ineficaces en las instituciones de salud, que vulneran los componentes del aseguramiento afectando la calidad en la prestación de servicios de salud.	**INSTITUCIONALES** EPS IPS secretarias de salud DTSC Alcaldía-Gobernación SOCIALES Comunidad	COOPERANTES BENEFICIARIOS /OPONENTES/ PERJUDICADOS	Conformar un equipo competente y organizado que brinde Asistencia Técnica y Acompañamiento a las Empresas Sociales del Estado en el desarrollo de los proyectos de inversión en infraestructura y Dotación Biomédica que requieren para el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud. Verificar que los municipios del departamento cumplan con los planes territoriales en salud de acuerdo a la normativa vigente para planeación integral en salud.	Asociación de usuarios de la ESE y EPS, veedurías en salud, SIAU, emisora y canal de televisión local, COPACOS, Estrategia encuentros con la comunidad. Comités del riesgo de las aseguradoras
17	En el Departamento de Caldas existe registro de 32.236 personas con discapacidad, según el RLCPD con fecha de corte a junio de 2020. Las barreras para la población con discapacidad son	Los municipios cuentan con ESEs Municipales y algunas IPS privadas de primer nivel de complejidad, solo el municipio de la Dorada y Riosucio cuenta con II nivel de complejidad, y	Falta de capacitación en el personal docente para abordar población en condición de discapacidad en los municipio.Los recursos para el trabajo con la población en	**INSTITUCIONALES** EPS IPS- ESE DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD- DTSC **SOCIALES** Comunidad	COOPERANTESBENEFICIARIOS /PERJUDICADOS	Desarrollar programa de rehabilitación Basada en comunidad desde el componente de salud para población con discapacidad y sus cuidadores en los municipios del	Comité de discapacidad, Veeduría de Discapacidad, Consejo de Política Social.

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	un tema latente y que se presenta en todos los ámbitos de la vida. Desde el sector salud, las barreras actitudinales, comunicativas, físicas y económicas siguen constituyendo un factor que evita el acceso oportuno y adecuado a los servicios de salud, no solo para el manejo de los diagnósticos específicos que generan la discapacidad, sino para acceder a los diferentes programas de promoción y protección específica. Sumado a lo anterior, los cuidadores en general se encuentran desprotegidos, no existe un programa específico que vele por sus necesidades y que evite situaciones de vulnerabilidad y la adquisición de enfermedades que a mediano y largo plazo pueden convertirse también en una discapacidad.	las instituciones de III nivel se encuentran en la ciudad capital, Se cuenta también con comités de discapacidad funcionando. Se cuenta con recursos asignados a los PIC municipales para la caracterización y acompañamiento para las personas en condición de discapacidad. Falta de oportunidades laborales para la población en condición de discapacidad.	condición de discapacidad siempre son insuficientes.No hay asociaciones activas que permita agrupar y focalizar la población en situación de discapacidad en el municipio.No se cuenta con medios de transporte para el desplazamiento de las personas en condición de discapacidad dentro de los Municipios y fuera de ellosNo existe una caracterización poblacional completa que evidencie la situación real en el territorio discapacidad.Se evidencia que la plataforma de SISBEN no permite más de dos personas en condición de discapacidad en el mismo núcleo de discapacidad.			departamento. Acompañamiento técnico integral y continuo a los diferentes actores del sector salud de los municipios y las administraciones municipales, en el proceso de garantía del goce efectivo de derechos, la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida en lo relacionado con la Línea discapacidad, dando cumplimiento a los procesos misionales relacionadas con gestión de asistencia técnica.- Implementación de mecanismos enfocados a la operativización de la Política Pública de Discapacidad y la normatividad vigente a través del plan de acción de la PPDIS, desde el sector salud en el marco de las competencias de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.- Fortalecimiento de la organización, participación, capacidad de gestión de los planes, programas y proyectos establecidos en el	

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
						Departamento de Caldas para la población con Discapacidad, entre ellos el plan de intervenciones colectivas – PIC, por medio de la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC, que tiene como propósito fundamental la restitución de la autonomía funcional y social como punto de partida para el desarrollo de las competencias ciudadanas de las personas, que les permitan avanzar en su inclusión social y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores/as.	
18	En el municipio de Marmato Caldas se han incrementado las lesiones por accidentalidad y enfermedades laborales en el ámbito minero por malas prácticas, en la zona rural y urbana, se evidencia la presencia de alrededor de 5.200 mineros	El municipio cuenta con la ESE hospital San Antonio que está en la capacidad de ejecutar una estrategia de promoción, prevención y concientización a los empresarios mineros y unidades mineras en la aplicación e implementación del	Informalidad de los mineros, suministros no adecuados para la explotación, no se cuenta con caracterización de mineros informales y falta de capacitación.	**INSTITUCIONALES** ESE Hospital San Antonio secretaria de Salud Asociación de mineros tradicionales **SOCIALES** Comunidad Minera.	COOPERANTES BENEFICIARIOS /PERJUDICADOS	Minimizar los riesgos, disminuir el número de emergencias mineras y la severidad de las mismas, buscando salvaguardar la vida e integridad física del personal que labora o recorre las explotaciones mineras, bajar la tasa de accidentalidad.	Asociación de mineros tradicionales, ESE y EPS, concejo de política social, secretaria de gobierno Departamental.

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	concentrados especialmente en el sector conocido como 100 pesos que la mayoría trabajan en la informalidad no cuentan con ARL, equipos de protección y capacitación en temas de minería. El municipio cuenta aproximadamente con 230 minas activas y un total de 20 molinos. Según el DANE de los 9.164 habitantes, el 57% dependen de la actividad minera para el sustento de sus familias.	sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con el fin de prevenir accidentalidades mineras con procesos de identificación de peligros mejora de condiciones de trabajo y en casos que no se pueden evitar accidentes de trabajo tener la cobertura del sistema y todos los soportes necesarios para garantizar la prevención orientación atención y mejoran las condiciones de vida y salud de toda la población trabajadora del municipio de Marmato.				Verificar la implementación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST en los municipios del departamento para fortalecer los entornos laborales saludables de los trabajadores	
19	Las intoxicaciones y enfermedades asociadas al consumo de aguas y alimentos contaminados en el departamento de Caldas son un riesgo latente por lo tanto la vigilancia a la idoneidad del agua suministrada a la población y la calidad de los alimentos es indispensable dado que son insumos susceptibles de ser contaminados por	El Departamento cuenta con una empresa de suministro de agua por EMPOCALDAS quien es la encargada de potabilizar y garantizar que este apta para el consumo humano, adicional a esto la dirección territorial de Caldas realiza visitas de inspección, vigilancia y control, contratando y direccionando a los	Suministro deficiente del agua, enfermedades diarreicas agudas, poliomielitis, hepatitis infecciosa	**INSTITUCIONAL** secretaria de Salud Empocaldas **SOCIALES** Comunidad en general	BENEFICIANTE Y COOPERANTE	Adelantar acciones conjuntas con el área de salud ambiental relacionado con la Vigilancia de aguas y alimentos de riesgo para consumo humano de acuerdo a las programaciones, a los mapas de riesgo y a los antecedentes de las visitas de inspección realizadas por el área de salud ambiental.	Comités técnicos sanitarios, comités de salud pública municipal, veedurías, juntas de acción comunal

ITEM	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
	agentes biológicos y químicos que alteren sus características y los hagan nocivo al consumo humano.	municipios los técnicos de saneamiento para su verificación periódica.					

Capítulo V. Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio

La priorización de las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el departamento de Caldas es un paso fundamental en el camino hacia el bienestar y la equidad para todos sus habitantes. En un entorno donde los recursos son limitados y las demandas son diversas, es crucial identificar y enfocarse en las áreas donde se puede hacer la mayor diferencia.

Caldas, como muchas otras regiones, enfrenta una serie de desafíos que influyen directamente en la salud y el bienestar de su población. Desde la falta de acceso a servicios de salud adecuados hasta la contaminación ambiental y las disparidades sociales, estas problemáticas pueden tener un impacto significativo en la calidad de vida de los ciudadanos y en la sostenibilidad del sistema de salud.

La priorización de estas problemáticas y necesidades permite dirigir los esfuerzos y recursos hacia las áreas donde pueden generar el mayor impacto positivo. Al identificar las causas subyacentes de los problemas de salud y abordarlas de manera estratégica, se pueden implementar intervenciones más efectivas y sostenibles que mejoren las condiciones de vida y promuevan la salud en toda la comunidad.

Además, la priorización ayuda a establecer una agenda común y a alinear los esfuerzos de diferentes actores, incluidos los gobiernos locales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Esto fomenta la colaboración y la coordinación entre ellos, maximizando así el impacto de las acciones emprendidas.

5.1 Matriz de Priorización

La Matriz de priorización de problemas se realizó con base metodología entregada por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, a partir del análisis de situación de salud para orientar la planeación de estrategias y acciones que aporten a las soluciones integrales en un periodo de cuatro años.

A continuación, se definen los criterios con las respectivas alternativas ponderación:

Magnitud

Criterio que permite determinar el tamaño de un problema o necesidad. Hace referencia a la identificación de las características de las personas afectadas (grupos de edad, sexo, etnia, situación o condición, área geográfica), el comportamiento de los daños en el transcurso del tiempo, para determinar tendencias en la variación por regiones. Se refiere a qué tan grande e importante es un problema de salud y se puede medir a través de tasas de morbilidad y mortalidad generales y específicas. Este criterio se va a definir por cuartiles:

Baja: 1 cuartil (0 a 25%).
Medio: 2 cuartil (26 a 50%).
Alto: 3 cuartil (51 a 75%)
Muy Alto: 4 cuartil (mayor a 75%).

Pertinencia social e intercultural

Es la medición entre una necesidad real (tangible) de interés en salud pública, ante una percepción formal de la comunidad obtenida a través del Análisis de Situación en Salud - ASIS participativo. En este caso la pregunta a responder es ¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da? Ponderaciones: Bajo – Medio – Alto – Muy alto

Transcendencia

Permite valorar las repercusiones o consecuencias biológicas, psicosociales, socioeconómicas, socioculturales de los daños en salud en las personas, las familias, las comunidades y el territorio. En este caso la pregunta a responder es: ¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo? Se va a definir por cuartiles. Baja: 1 cuartil (0 a 25%). Medio: 2 cuartil (26 a 50%). Alto: 3 cuartil (51 a 75%) Muy Alto: 4 cuartil (mayor a 75%)

Capacidad de intervención

Se determina a partir de dos categorías: Factibilidad y Viabilidad

Factibilidad. Se refiere a las posibilidades desde el punto de vista político, a través de las autoridades regionales, los planes nacionales de salud, el ministerio de salud, agencias, voluntarios y/o otras fuentes de intervenir y jerarquizar la resolución de los problemas de salud. Para algunos autores se refiere al costo – eficiencia de las actividades, y a la estimación de los resultados que se obtendrán utilizando recursos de costo conocido. Ponderaciones: Bajo – Medio – Alto – Muy alto

Viabilidad: Posibilidad de llevar un programa de salud con la voluntad política. Hace referencia al personal humano capacitado, recursos materiales e infraestructura, capacidad física instalada, capacidades básicas para la gestión de la salud pública en el territorio. Ponderaciones: Bajo – Medio – Alto – Muy alto.

En este documento se encuentra la valoración explicita de cada problema con sus respectivas ponderaciones en Magnitud, Pertinencia social e intercultural, Transcendencia y Capacidad de intervención.

Ítem	Criterios / Problemas	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	SEMAFORO
	Problemas	¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	
1	Deficiencia en las diferentes redes de apoyo para los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad en varios municipios del Departamento tanto en el área urbana como rural, esto asociado con el envejecimiento poblacional progresivo del departamento de Caldas, que cada vez tiene mayores exigencias y demanda de atención, que redunden en beneficio de las personas mayores y sus cuidadores y por ende, en el mejoramiento de sus condiciones de salud, entendida ésta como la satisfacción de las necesidades biopsicosociales.	4	3	4	4	4	19
2	Ausencia de mecanismos de participación ciudadana para la población de LGBTIQ asociado con la falta de acciones que incentiven el reconocimiento adecuado y respetuoso de la población en general hacia la comunidad LGTBIQ+, ya que se evidencia la baja humanización de los servicios sociales de salud con enfoque diferencial (LGBTIQ+), además la falta de capacitación del personal de salud, hay barreras de acceso, estigma social y falta de políticas	4	4	4	4	4	20

Ítem	Criterios / Problemas	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	SEMAFORO
		¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	
	inclusivas como elementos asociados al acceso a la atención de salud para la comunidad LGBTIQ+.						
3	Aumento en la tasa de eventos de salud mental del Departamento relacionado con trastornos del comportamiento, suicidios y consumo de sustancias psicoactivas en todos los cursos de vida. Prevalecen los problemas familiares con el 37 % y los conflictos con pareja y expareja en el 30 % de los casos. Frente a los trastornos psiquiátricos el mayor peso porcentual se encuentra en los trastornos depresivos. Algunas personas pueden presentar más de un factor de riesgo e incluso más de un trastorno psiquiátrico. Encontramos que el evento de violencias de género e intrafamiliar en Caldas ha mostrado una tendencia hacia el crecimiento de la notificación, pasando de 2.476 casos en el año 2020 a 2.940 en 2022; La tasa de incidencia departamental para estos mismos años muestra que en 2020 la tasa fue 268 por 100 mil hb., mientras que en 2023 la tasa se incrementó a 316,74 por 100 mil hab. Según datos de fiscalía en 2022 se presentaron 11 feminicidios y hasta agosto de 2023 se presentaron 8 feminicidios. Es importante tener en cuenta que dadas las situaciones expuestas se identifica una Baja capacidad de los diferentes entornos (familiar, Escolar, Institucional, laboral y comunitario) para la para la promoción, prevención, atención y mitigación de las	4	4	4	4	4	20

Ítem	Criterios / Problemas	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	SEMAFORO
		¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	
	problemáticas y eventos de la salud mental. Los cigarrillos electrónicos o vaporizadores con nicotina son la segunda sustancia que más consumen los escolares. El consumo de bebidas alcohólicas es un problema importante entre los estudiantes. Sumado a esto se presentan barreras para acceder a los servicios de salud mental, existe un bajo número de profesionales especializados en esta área, al igual que pocas instituciones en el Departamento con exclusividad para la atención de este tipo de pacientes						
4	En los 27 municipios de Caldas se ha encontrado que los conocimiento y práctica de los derechos sexuales y reproductivos es baja; el análisis de situación ha evidenciado dentro de las causas: la falta de acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva, falta de educación sexual integral, desigualdad de género, pobreza, bajo empoderamiento de las comunidades frente a su salud sexual lo cual genera altos costos en las atenciones de salud y deterioro de la economía familiar, afectando a la población en todos los cursos de vida con aparición de infecciones de transmisión sexual, falta de acceso a anticonceptivos y los consecuentes embarazos no planeados. Lo anterior lleva considerar la necesidad de desarrollar estrategias que contribuyan al empoderamiento de la población en relación al ejercicio saludable y responsable de su sexualidad.	3	4	3	3	4	17

Ítem	Criterios / Problemas	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	SEMAFORO
		¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	
5	Aumento de la Tasa de las enfermedades transmitidas por vectores las cuales representan un desafío significativo para la salud pública a nivel mundial. En Colombia, y particularmente en el departamento de Caldas, esta problemática adquiere una relevancia especial debido a la presencia de enfermedades como la malaria, el dengue, la enfermedad de Chagas y la leishmaniasis, que afectan de manera endemo-epidémica a la población, especialmente a aquellos que residen en zonas tropicales y son más vulnerables. Caldas cuenta con 11 municipios prioritarios para la transmisión autóctona de estas enfermedades, lo que subraya la urgencia de implementar intervenciones efectivas para su control y prevención. Además, el cambio climático ha provocado cambios en la distribución de los vectores, llevando la transmisión de estas enfermedades a áreas donde antes no eran comunes. La incidencia departamental de dengue para el 2022 fue de 13,1 casos por cien mil habitantes, cuatro municipios en Caldas superan esta cifra departamental. La Dorada con 158 casos por 100 000 habitantes es el municipio que presenta mayor incidencia.	2	3	2	3	3	13
6	El aumento de eventos Zoonóticos relacionados con las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, tienen la tasa de incidencia más alta por 100.000 habitantes en relación con todo el grupo de enfermedades de interés en	3	4	3	3	3	16

Ítem	Criterios / Problemas	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	SEMAFORO
		¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	
	salud pública. Asociado en mayor medida a la tenencia de animales en ocasiones de forma irresponsable con inadecuadas medidas de control de natalidad, esquemas de vacunación deficientes que favorecen las cifras elevadas de accidentes rábicos generalmente asocias a exposición a mordeduras de perros y gatos, y en menor grado por exposición rábica con fauna silvestre; constituyéndose una situación de interés en salud publica siendo necesarias medidas para evitar la ocurrencia de muertes humanas por zoonosis, como el fortalecer las medidas de vigilancia al comportamiento de la rabia y fomentar la tenencia responsable de animales						
7	Incremento significativo en la notificación de casos de tuberculosis, pasando de 192 casos en el 2020, 309 en el 2022 y 421 dato preliminar del 2023 situación que aumenta la transmisibilidad, la mortalidad y el costo social para el departamento. Sumado a ello encontramos debilidades en las IPS y ESE del departamento relacionadas con: falta de oportunidad en las ayudas diagnósticas, alta rotación de personal médico y de enfermería, alta carga laboral de los líderes de los programas, dificultades financieras en las ESEs que se traducen en demoras en la contratación de personal o fusión de las funciones de diferentes áreas para suplir las necesidades identificadas, Se denota pobre gestión desde las administraciones locales en torno a actividades enmarcadas en la resolución 227 de 2020, como son la	4	3	4	4	4	19

Ítem	Criterios / Problemas	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	SEMAFORO
		¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	
	asistencia técnica a la red prestadora, garantizar el acceso a las pruebas diagnósticas, identificación de la red de prestadores de servicios y búsqueda de los pacientes sintomáticos respiratorios en los grupos poblacionales de riesgo, con énfasis en los contactos siguiendo la recomendación de abordaje por entornos como el institucional y hogar.						
8	Caracterización incompleta en las entidades territoriales de los tres grupos que componen la habitanza en calle (de, en riesgo de calle), como población diferencial en el territorio, lo que ha obstaculizado la intervención de las necesidades de acuerdo a sus determinantes sociales y su priorización. A esto se suma el aumento de esta población y un número mayor de consulta en los diferentes servicios de salud, sumado a la falta de red de apoyo lo cual pone en evidencia barreras en el proceso de atención, lo cual termina en complicaciones en el estado de salud que los hacen más propensos a sufrir de enfermedades transmisibles.	2	4	4	4	4	18
9	Inoportunidad y barreras de acceso el proceso de atención de las comunidades indígenas del Departamento de Caldas, si bien se han adelantado acciones de adecuación y atención intercultural en los servicios de salud y acciones promocionales basadas en la comunidad, se hace necesario dar continuidad a la búsqueda de acuerdos con autoridades indígenas, médicos tradicionales y la comunidad, que permitan	2	3	3	3	3	14

Ítem	Criterios / Problemas	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	SEMAFORO
		¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	
	el diálogo y acuerdos operativos entre la medicina ancestral y occidental. En algunos resguardos se han observados casos aislados de mortalidad por EDA, IRA en menores de 5 años relacionado también con agua no potable en la zona rural de algunas comunidades.						
10	En el departamento de Caldas se ha identificado que algunos establecimientos que no cumplen con las condiciones sanitarias ideales por situaciones asociadas a la infraestructura, las prácticas higiénicas y la informalidad en la que se desarrolla el comercio, estas situaciones generan riesgos de diferentes tipos para la salud de la población y hace necesario continuar con la generación acciones intersectoriales de intervención	2	2	2	3	3	12
11	El departamento de Caldas no ha sido ajeno al conflicto armado, en general se identifica población perteneciente a grupos vulnerables (victimas, etnias, PCD) desatendidos por diferentes causas, barreras económicas y geográficas para prestación de servicio de la salud y atención social, se precisa fortalecer las estrategias de atención y la oferta focalizada. Frente a la población víctima del conflicto armado según datos de interoperabilidad del registro único de víctimas RUV, el departamento de Caldas para el 2023 presenta 108.574 personas registradas como víctimas del conflicto armado, de estos 54.088 son hombres y 54.486 son mujeres. De acuerdo con la pirámide poblacional de	2	2	2	3	3	12

Ítem	Criterios / Problemas	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	SEMAFORO
		¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	
	la población victima el mayor número de personas por quinquenios se encuentra entre los 20 y 24 años, seguido de la población de 25 a 29 años, sin embargo, la población menor de 15 años respeto a la mayor de 65 años, evidencia un índice de envejecimiento mayor al de población en general. Estos hechos victimizantes se han consolidado en la población como eventos potencialmente traumáticos sobre la salud física y mental, que no solo despliegan necesidades psicosomáticas, emocionales o comportamentales.						
12	Falta de cobertura en todos los municipios del departamento y continuidad en los programas de atención Primaria en Salud para las vigencias anuales completas, lo cual se evidencia en la existencia de desigualdades e inequidades que afectan el estado de salud de la población. Si bien desde la DTSC la Atención Primaria Social ha sido una estrategia que favorece la atención integral en salud desde un enfoque territorial factores como la ausencia de redes integrales e integradas en salud, la fragmentación de la atención y su falta de continuidad; los servicios centrados en la atención de la enfermedad y menos en la prevención; el talento humano insuficiente y con debilidades en la formación para los abordajes comunitarios, escasos y débiles procesos de promoción, educación y gestión del riesgo , la falta de reconocimiento de los territorios con sus	2	3	3	3	3	14

Ítem	Criterios / Problemas	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	SEMAFORO
		¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	
	dinámicas y particularidades dificultan el abordaje integral y pertinente de la población, limitan la obtención de resultados positivos. En el marco de los CAS se ha buscado superar esta situación al instalar una dinámica de caracterización y abordaje familiar y comunitario, sin embargo, resulta insuficiente debido a la ausencia de compromiso político frente a estas acciones. Y finalmente en el marco de una salud integral de cara a las comunidades resultan insuficientes los escenarios y la incidencia de las comunidades en los programas de salud, lo que se refleja en la baja participación social y en la falta de apropiación de las comunidades del cuidado individual y colectivo de la salud.						
13	El Departamento de Caldas presenta dificultad para el cumplimiento de metas en vacunación principalmente en las coberturas correspondientes a los niños y niñas de 18 meses, 3 años, 5 años y 9 años . Existe un escaso recurso humano de vacunación en las instituciones prestadoras de servicios, alta rotación de personal, alta carga laboral en los equipos vacunadores, dificultades financieras en las ESE lo que no permite la contratación de recurso humano suficiente para el seguimiento del programa, para ofertar horarios extendidos estratégicos, seguimientos nominales y barridos comunitarios en garantía de cumplimiento de coberturas. Débil gobernanza en las administraciones	4	3	3	3	3	16

Ítem	Criterios / Problemas	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	SEMAFORO
		¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	
	municipales para toma de decisiones en la prioridad de vacunación, que generen articulación de las Secretarías de Educación e Integración y Desarrollo Social, instituciones como ICBF, DPS, Comisarías de familia y todas aquellas que estén relacionadas con la garantía de los derechos de la primera infancia e infancia. Falta de autoridad sanitaria para exigir a las EPS el cumplimiento de sus responsabilidades para la garantía de la vacunación de toda su población, escaso control de las obligaciones contratadas con las IPS, falta de compromiso con las estrategias como lo son la demanda inducida, la búsqueda activa de susceptibles, el diseño de tácticas que fomenten la vacunación y plan de medios efectivo que permita sensibilizar a la población en la importancia de la inmunización. Los municipios de Manizales, Villamaría, la Dorada, Chinchiná, Neira, Samaná, Palestina, Pácora son los que más afectan el cumplimiento de metas, debido a que a excepción de Palestina y Pácora son los municipios más grandes y con ello los que más aportan al cumplimiento de coberturas. Todo lo anterior se ve reflejado en los indicadores de oportunidad en el cumplimiento del esquema de vacunación.						
14	Alta morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas, Las enfermedades no transmisibles (ENT) se encuentran dentro de las primeras cinco causas de muerte y discapacidad en el departamento,	4	3	4	4	4	19

Ítem	Criterios / Problemas	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	SEMAFORO
		¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	
	en su orden las enfermedades del sistema circulatorio son las responsables del 33,8% del total de las muertes en hombres, en segundo lugar se encuentran las demás enfermedades con el 27,12% , en tercer lugar se encuentran las causas externas con el 16,57%, seguido por las neoplasia con un 15,43% y finalmente se encuentran las enfermedades trasmisibles con el 7%. Así mismo, las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva y las enfermedades huérfanas/raras constituyen una carga considerable para Caldas; pues estas comparten características similares a las No Transmisibles, debido a su alta tasa de mortalidad, evolución crónica muy severa y elevado costo en el tratamiento. No solo porque estas alteraciones y enfermedades comparten factores de riesgo común, sino porque pueden manifestarse como complicaciones de las enfermedades crónicas llevando a un deterioro funcional, a desmejorar la calidad de vida, costo elevado en el tratamiento y están asociadas a las grandes desigualdades en salud. El elevado costo en el tratamiento de las enfermedades no transmisibles, conllevan a una carga económica directa para los sistemas de salud, los hogares y la sociedad en su conjunto, también generan una carga económica indirecta a través de pérdidas de productividad significativas como la mortalidad prematura, el abandono prematuro de la población activa, el						

Ítem	Criterios / Problemas	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	SEMAFORO
		¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	
	ausentismo laboral y la disminución del rendimiento en el trabajo.						
15	Falta de oportunidad en la atención Integral en salud en la zona urbana y rural de los municipios, especialmente en lo relacionado con valoraciones de especialidades, apoyo diagnóstico y medicamentos No POS y alto costo. La percepción de la población en general es que se presentan muchas situaciones en las cuales no pueden acceder a los servicios de salud, en parte por la disponibilidad de médicos en los municipios, ausencia de laboratorio clínico y dificultad en las remisiones y traslados a mayores niveles de complejidad. Otra situación que limita la oportunidad son los costos que acarrea los desplazamientos para atenciones en mayores niveles de complejidad por encontrarse los municipios del oriente y occidente muy alejados de la capital y con más de dos horas del segundo nivel de atención más cercano, lo que dificulta principalmente el seguimiento a enfermedades de alto costo y la continuidad en el manejo integral de especialidades.	4	4	4	4	4	20
16	Las Empresas Sociales del Estado en su gran mayoría no cuentan con buena infraestructura física y dotación Biomédica que permitan el mejoramiento de las condiciones físicas y tecnológicas para una adecuada y oportuna prestación de servicios de salud. De igual manera se	2	2	2	3	3	12

Ítem	Criterios / Problemas	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	SEMAFORO
		¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	
	observa que no cuentan con el talento humano suficiente para la atención de las poblaciones, ni con la continuidad del mismo, ya que por los bajos salarios se van a las ciudades y a otros territorios en busca de mejores oportunidades.						
17	En el Departamento de Caldas existe registro de 32.236 personas con discapacidad, según el RLCPD con fecha de corte a junio de 2020. Las barreras para la población con discapacidad son un tema latente y que se presenta en todos los ámbitos de la vida. Desde el sector salud, las barreras actitudinales, comunicativas, físicas y económicas siguen constituyendo un factor que evita el acceso oportuno y adecuado a los servicios de salud, no solo para el manejo de los diagnósticos específicos que generan la discapacidad, sino para acceder a los diferentes programas de promoción y protección específica. Sumado a lo anterior, los cuidadores en general se encuentran desprotegidos, no existe un programa específico que vele por sus necesidades y que evite situaciones de vulnerabilidad y la adquisición de enfermedades que a mediano y largo plazo pueden convertirse también en una discapacidad.	4	4	4	4	4	20
18	En el municipio de Marmato Caldas se han incrementado las lesiones por accidentalidad y enfermedades laborales en el ámbito minero por malas prácticas, en la zona rural y urbana, se evidencia la presencia de alrededor de 5.200 mineros	4	4	4	4	4	20

Ítem	Criterios / Problemas	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	SEMAFORO
		¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	
	concentrados especialmente en el sector conocido como 100 pesos que la mayoría trabajan en la informalidad no cuentan con ARL, equipos de protección y capacitación en temas de minería. El municipio cuenta aproximadamente con 230 minas activas y un total de 20 molinos. Según el DANE de los 9.164 habitantes, el 57% dependen de la actividad minera para el sustento de sus familias.						
19	Las intoxicaciones y enfermedades asociadas al consumo de aguas y alimentos contaminados en el departamento de Caldas son un riesgo latente por lo tanto la vigilancia a la idoneidad del agua suministrada a la población y la calidad de los alimentos es indispensable dado que son insumos susceptibles de ser contaminados por agentes biológicos y químicos que alteren sus características y los hagan nocivo al consumo humano.	2	2	2	3	3	12

A continuación, se adjunta tabla de priorización:

Este proceso es importante porque permite la reducción de desigualdades que conllevan o desencadenan inequidades en salud y por tanto la reducción de brechas en los resultados de salud. Por otro lado, la priorización orienta los recursos de toda índole en el proceso de toma de decisiones en salud.

Ítem	PRIORIZACION DE PROBLEMAS Y NECESIDADES EN SALUD	
	Descripción del problema o núcleo de inequidad	Priorización en salud
1	Deficiencia en las diferentes redes de apoyo para los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad en varios municipios del Departamento tanto en el área urbana como rural, esto asociado con el envejecimiento poblacional progresivo del departamento de Caldas, que cada vez tiene mayores exigencias y demanda de atención, que redunden en beneficio de las personas mayores y sus cuidadores y por ende, en el mejoramiento de sus condiciones de salud, entendida ésta como la satisfacción de las necesidades biopsicosociales.	MUY ALTA
2	Ausencia de mecanismos de participación ciudadana para la población de LGBTIQ asociado con la falta de acciones que incentiven el reconocimiento adecuado y respetuoso de la población en general hacia la comunidad LGTBIQ+, ya que se evidencia la baja humanización de los servicios sociales de salud con enfoque diferencial (LGBTIQ+), además la falta de capacitación del personal de salud, hay barreras de acceso, estigma social y falta de políticas inclusivas como elementos asociados al acceso a la atención de salud para la comunidad LGBTIQ+.	MUY ALTA
3	Aumento en la tasa de eventos de salud mental del Departamento relacionado con trastornos del comportamiento, suicidios y consumo de sustancias psicoactivas en todos los cursos de vida. Prevalecen los problemas familiares con el 37 % y los conflictos con pareja y expareja en el 30 % de los casos. Frente a los trastornos psiquiátricos el mayor peso porcentual se encuentra en los trastornos depresivos. Algunas personas pueden presentar más de un factor de riesgo e incluso más de un trastorno psiquiátrico. Encontramos que el evento de violencias de género e intrafamiliar en Caldas ha mostrado una tendencia hacia el crecimiento de la notificación, pasando de 2.476 casos en el año 2020 a 2.940 en 2022; La tasa de incidencia departamental para estos mismos años muestra que en 2020 la tasa fue 268 por 100 mil hb., mientras que en 2023 la tasa se incrementó a 316,74 por 100 mil hab. Según datos de fiscalía en 2022 se presentaron 11 feminicidios y hasta agosto de 2023 se presentaron 8 feminicidios. Es importante tener en cuenta que dadas las situaciones expuestas se identifica una Baja capacidad de los diferentes entornos (familiar, Escolar, Institucional, laboral y comunitario) para la para la promoción, prevención, atención y mitigación de las problemáticas y eventos de la salud mental. Los cigarrillos electrónicos o vaporizadores con nicotina son la segunda sustancia que más consumen los escolares. El consumo de bebidas alcohólicas es un problema importante entre los estudiantes.	MUY ALTA

	Sumado a esto se presentan barreras para acceder a los servicios de salud mental, existe un bajo número de profesionales especializados en esta área, al igual que pocas instituciones en el Departamento con exclusividad para la atención de este tipo de pacientes	
4	En los 27 municipios de Caldas se ha encontrado que los conocimiento y práctica de los derechos sexuales y reproductivos es baja; el análisis de situación ha evidenciado dentro de las causas: la falta de acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva, falta de educación sexual integral, desigualdad de género, pobreza, bajo empoderamiento de las comunidades frente a su salud sexual lo cual genera altos costos en las atenciones de salud y deterioro de la economía familiar, afectando a la población en todos los cursos de vida con aparición de infecciones de transmisión sexual, falta de acceso a anticonceptivos y los consecuentes embarazos no planeados. Lo anterior lleva considerar la necesidad de desarrollar estrategias que contribuyan al empoderamiento de la población en relación con el ejercicio saludable y responsable de su sexualidad.	ALTA
5	Aumento de la tasa de las enfermedades transmitidas por vectores las cuales representan un desafío significativo para la salud pública a nivel mundial. En Colombia, y particularmente en el departamento de Caldas, esta problemática adquiere una relevancia especial debido a la presencia de enfermedades como la malaria, el dengue, la enfermedad de Chagas y la leishmaniasis, que afectan de manera endemo-epidémica a la población, especialmente a aquellos que residen en zonas tropicales y son más vulnerables. Caldas cuenta con 11 municipios prioritarios para la transmisión autóctona de estas enfermedades, lo que subraya la urgencia de implementar intervenciones efectivas para su control y prevención. Además, el cambio climático ha provocado cambios en la distribución de los vectores, llevando la transmisión de estas enfermedades a áreas donde antes no eran comunes. La incidencia departamental de dengue para el 2022 fue de 13,1 casos por cien mil habitantes, cuatro municipios en Caldas superan esta cifra departamental. La Dorada con 158 casos por 100.000 habitantes es el municipio que presenta mayor incidencia.	MEDIA
6	El aumento de eventos Zoonóticos relacionados con las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, tienen la tasa de incidencia más alta por 100.000 habitantes en relación con todo el grupo de enfermedades de interés en salud pública. Asociado en mayor medida a la tenencia de animales en ocasiones de forma irresponsable con inadecuadas medidas de control de natalidad, esquemas de vacunación deficientes que favorecen las cifras elevadas de accidentes rábicos generalmente asocias a exposición a mordeduras de perros y gatos, y en menor grado por exposición rábica con fauna silvestre; constituyéndose una situación de interés en salud publica siendo necesarias medidas para evitar la ocurrencia de muertes humanas por zoonosis, como el fortalecer las medidas de vigilancia al comportamiento de la rabia y fomentar la tenencia responsable de animales	ALTA
7	Incremento significativo en la notificación de casos de tuberculosis, pasando de 192 casos en el 2020, 309 en el 2022 y 421 dato preliminar del 2023 situación que aumenta la transmisibilidad, la mortalidad y el costo social para el departamento. Sumado a ello encontramos debilidades en las IPS y ESE del departamento relacionadas con: falta de oportunidad en las ayudas diagnósticas, alta rotación de personal médico y de enfermería, alta carga laboral de los líderes de los programas, dificultades financieras en las ESEs que se traducen en demoras en la contratación de personal o	MUY ALTA

	fusión de las funciones de diferentes áreas para suplir las necesidades identificadas, Se denota pobre gestión desde las administraciones locales en torno a actividades enmarcadas en la resolución 227 de 2020, como son la asistencia técnica a la red prestadora, garantizar el acceso a las pruebas diagnósticas, identificación de la red de prestadores de servicios y búsqueda de los pacientes sintomáticos respiratorios en los grupos poblacionales de riesgo, con énfasis en los contactos siguiendo la recomendación de abordaje por entornos como el institucional y hogar.	
8	Caracterización incompleta en las entidades territoriales de los tres grupos que componen la habitanza en calle (de, en riesgo de calle), como población diferencial en el territorio, lo que ha obstaculizado la intervención de las necesidades de acuerdo a sus determinantes sociales y su priorización. A esto se suma el aumento de esta población y un número mayor de consulta en los diferentes servicios de salud, sumado a la falta de red de apoyo lo cual pone en evidencia barreras en el proceso de atención, lo cual termina en complicaciones en el estado de salud que los hacen más propensos a sufrir de enfermedades transmisibles.	MUY ALTA
9	Inoportunidad y barreras de acceso el proceso de atención de las comunidades indígenas del Departamento de Caldas, si bien se han adelantado acciones de adecuación y atención intercultural en los servicios de salud y acciones promocionales basadas en la comunidad, se hace necesario dar continuidad a la búsqueda de acuerdos con autoridades indígenas, médicos tradicionales y la comunidad, que permitan el diálogo y acuerdos operativos entre la medicina ancestral y occidental. En algunos resguardos se han observados casos aislados de mortalidad por EDA, IRA en menores de 5 años relacionado también con agua no potable en la zona rural de algunas comunidades.	MEDIA
10	En el departamento de Caldas se ha identificado que algunos establecimientos que no cumplen con las condiciones sanitarias ideales por situaciones asociadas a la infraestructura, las prácticas higiénicas y la informalidad en la que se desarrolla el comercio, estas situaciones generan riesgos de diferentes tipos para la salud de la población y hace necesario continuar con la generación acciones intersectoriales de intervención	MEDIA
11	El departamento de Caldas no ha sido ajeno al conflicto armado, en general se identifica población perteneciente a grupos vulnerables (victimas, etnias, PCD) desatendidos por diferentes causas, barreras económicas y geográficas para prestación de servicio de la salud y atención social, se precisa fortalecer las estrategias de atención y la oferta focalizada. Frente a la población víctima del conflicto armado según datos de interoperabilidad del registro único de víctimas RUV, el departamento de Caldas para el 2023 presenta 108.574 personas registradas como víctimas del conflicto armado, de estos 54.088 son hombres y 54.486 son mujeres. De acuerdo con la pirámide poblacional de la población victima el mayor número de personas por quinquenios se encuentra entre los 20 y 24 años, seguido de la población de 25 a 29 años, sin embargo, la población menor de 15 años respeto a la mayor de 65 años, evidencia un índice de envejecimiento mayor al de población en general. Estos hechos victimizantes se han consolidado en la población como eventos potencialmente traumáticos sobre la salud física y mental, que no solo despliegan necesidades psicosomáticas, emocionales o comportamentales.	MEDIA

12	Falta de cobertura en todos los municipios del departamento y continuidad en los programas de atención Primaria en Salud para las vigencias anuales completas, lo cual se evidencia en la existencia de desigualdades e inequidades que afectan el estado de salud de la población. Si bien desde la DTSC la Atención Primaria Social ha sido una estrategia que favorece la atención integral en salud desde un enfoque territorial factores como la ausencia de redes integrales e integradas en salud, la fragmentación de la atención y su falta de continuidad; los servicios centrados en la atención de la enfermedad y menos en la prevención; el talento humano insuficiente y con debilidades en la formación para los abordajes comunitarios, escasos y débiles procesos de promoción, educación y gestión del riesgo , la falta de reconocimiento de los territorios con sus dinámicas y particularidades dificultan el abordaje integral y pertinente de la población, limitan la obtención de resultados positivos. En el marco de los CAS se ha buscado superar esta situación al instalar una dinámica de caracterización y abordaje familiar y comunitario, sin embargo, resulta insuficiente debido a la ausencia de compromiso político frente a estas acciones. Y finalmente en el marco de una salud integral de cara a las comunidades resultan insuficientes los escenarios y la incidencia de las comunidades en los programas de salud, lo que se refleja en la baja participación social y en la falta de apropiación de las comunidades del cuidado individual y colectivo de la salud.	MEDIA
13	El departamento de Caldas presenta dificultad para el cumplimiento de metas en vacunación principalmente en las coberturas correspondientes a los niños y niñas de 18 meses, 3 años, 5 años y 9 años . Existe un escaso recurso humano de vacunación en las instituciones prestadoras de servicios, alta rotación de personal, alta carga laboral en los equipos vacunadores, dificultades financieras en las ESE lo que no permite la contratación de recurso humano suficiente para el seguimiento del programa, para ofertar horarios extendidos estratégicos, seguimientos nominales y barridos comunitarios en garantía de cumplimiento de coberturas. Débil gobernanza en las administraciones municipales para toma de decisiones en la prioridad de vacunación, que generen articulación de las Secretarías de Educación e Integración y Desarrollo Social, instituciones como ICBF, DPS, Comisarías de familia y todas aquellas que estén relacionadas con la garantía de los derechos de la primera infancia e infancia. Falta de autoridad sanitaria para exigir a las EPS el cumplimiento de sus responsabilidades para la garantía de la vacunación de toda su población, escaso control de las obligaciones contratadas con las IPS, falta de compromiso con las estrategias como lo son la demanda inducida, la búsqueda activa de susceptibles, el diseño de tácticas que fomenten la vacunación y plan de medios efectivo que permita sensibilizar a la población en la importancia de la inmunización. Los municipios de Manizales, Villamaría, la Dorada, Chinchiná, Neira, Samaná, Palestina, Pácora son los que más afectan el cumplimiento de metas, debido a que a excepción de Palestina y Pácora son los municipios más grandes y con ello los que más aportan al cumplimiento de coberturas. Todo lo anterior se ve reflejado en los indicadores de oportunidad en el cumplimiento del esquema de vacunación.	ALTA

14	Alta morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas, Las enfermedades no transmisibles (ENT) se encuentran dentro de las primeras cinco causas de muerte y discapacidad en el departamento, en su orden las enfermedades del sistema circulatorio son las responsables del 33,8% del total de las muertes en hombres, en segundo lugar se encuentran las demás enfermedades con el 27,12% , en tercer lugar se encuentran las causas externas con el 16,57%, seguido por las neoplasia con un 15,43% y finalmente se encuentran las enfermedades trasmisibles con el 7%. Así mismo, las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva y las enfermedades huérfanas/raras constituyen una carga considerable para Caldas; pues estas comparten características similares a las No Transmisibles, debido a su alta tasa de mortalidad, evolución crónica muy severa y elevado costo en el tratamiento. No solo porque estas alteraciones y enfermedades comparten factores de riesgo común, sino porque pueden manifestarse como complicaciones de las enfermedades crónicas llevando a un deterioro funcional, a desmejorar la calidad de vida, costo elevado en el tratamiento y están asociadas a las grandes desigualdades en salud. El elevado costo en el tratamiento de las enfermedades no transmisibles, conllevan a una carga económica directa para los sistemas de salud, los hogares y la sociedad en su conjunto, también generan una carga económica indirecta a través de pérdidas de productividad significativas como la mortalidad prematura, el abandono prematuro de la población activa, el ausentismo laboral y la disminución del rendimiento en el trabajo.	MUY ALTA
15	Falta de oportunidad en la atención Integral en salud en la zona urbana y rural de los municipios, especialmente en lo relacionado con valoraciones de especialidades, apoyo diagnóstico y medicamentos No POS y alto costo. La percepción de la población en general es que se presentan muchas situaciones en las cuales no pueden acceder a los servicios de salud, en parte por la disponibilidad de médicos en los municipios, ausencia de laboratorio clínico y dificultad en las remisiones y traslados a mayores niveles de complejidad. Otra situación que limita la oportunidad son los costos que acarrea los desplazamientos para atenciones en mayores niveles de complejidad por encontrarse los municipios del oriente y occidente muy alejados de la capital y con más de dos horas del segundo nivel de atención más cercano, lo que dificulta principalmente el seguimiento a enfermedades de alto costo y la continuidad en el manejo integral de especialidades.	MUY ALTA
16	Las Empresas Sociales del Estado en su gran mayoría no cuentan con buena infraestructura física y dotación Biomédica que permitan el mejoramiento de las condiciones físicas y tecnológicas para una adecuada y oportuna prestación de servicios de salud. De igual manera se observa que no cuentan con el talento humano suficiente para la atención de las poblaciones, ni con la continuidad del mismo, ya que por los bajos salarios se van a las ciudades y a otros territorios en busca de mejores oportunidades.	MEDIA
17	En el departamento de Caldas existe registro de 32.236 personas con discapacidad, según el RLCPD con fecha de corte a junio de 2020. Las barreras para la población con discapacidad son un tema latente y que se presenta en todos los ámbitos de la vida. Desde el sector salud, las barreras actitudinales, comunicativas, físicas y económicas siguen constituyendo un factor que evita el acceso oportuno y adecuado a los servicios de salud, no solo para el manejo de los diagnósticos específicos que generan la discapacidad, sino para acceder a los diferentes programas de promoción y protección específica. Sumado a lo anterior, los cuidadores en general se encuentran	MUY ALTA

	desprotegidos, no existe un programa específico que vele por sus necesidades y que evite situaciones de vulnerabilidad y la adquisición de enfermedades que a mediano y largo plazo pueden convertirse también en una discapacidad.	
18	En el municipio de Marmato Caldas se han incrementado las lesiones por accidentalidad y enfermedades laborales en el ámbito minero por malas prácticas, en la zona rural y urbana, se evidencia la presencia de alrededor de 5.200 mineros concentrados especialmente en el sector conocido como 100 pesos que la mayoría trabajan en la informalidad no cuentan con ARL, equipos de protección y capacitación en temas de minería. El municipio cuenta aproximadamente con 230 minas activas y un total de 20 molinos. Según el DANE de los 9.164 habitantes, el 57% dependen de la actividad minera para el sustento de sus familias.	MUY ALTA
19	Las intoxicaciones y enfermedades asociadas al consumo de aguas y alimentos contaminados en el departamento de Caldas son un riesgo latente por lo tanto la vigilancia a la idoneidad del agua suministrada a la población y la calidad de los alimentos es indispensable dado que son insumos susceptibles de ser contaminados por agentes biológicos y químicos que alteren sus características y los hagan nocivo al consumo humano.	MEDIA

Capítulo VI. Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud – APS

Después de haber identificado las necesidades y/o problemáticas en el territorio, se hace necesario plantear sus propuestas de respuesta y recomendaciones en coherencia con el Modelo de salud Preventivo y predictivo fundamentado por el Ministerio de Salud y protección social, sin desconocer los acuerdos de la sociedad como un proceso de concertación dinámico, que parte de las realidades y debe permitir una construcción permanente, desde su conocimiento y experiencia como territorio.

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	RECOMENDACIONES SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE 2022-2031
Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades,	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Trabajar sobre estrategias que permitan ejecutar procesos de vigilancia y control. De tal manera que los entes territoriales puedan ejercer su rol de gobernanza con idoneidad y sobre todo	Es necesario vigilar las estrategias de vigilancia y control de manera más específica y desde cerca. Los procesos quedan a la deriva por cambios en contrataciones y falta de capacitación de personal nuevo e idóneo para los cargos. Si se presenta
	Sistema único público de información en salud.					
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.			Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y		

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	RECOMENDACIONES SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE 2022-2031
	Vigilancia en Salud Pública		organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	garantizando la supervisión en temas de control a la prestación de servicios, contando con talento humano apto para la ejecución de los procesos, el cual debe contar con capacitación permanente. Una propuesta para que a los entes territoriales les sea posible ejercer su rol cosiste en tener con personal idóneo para los cargos en todas las áreas, principalmente en salud pública, como segunda medida mantenerlos capacitados. A continuación, solicitar avances e informes sobre las visitas y seguimiento a las entidades sobre las que se ejerce control, con el objetivo de tener datos medibles en cuanto al ejercicio del control y la inspección.	la rotación de personal se debería velar por la capacitación del personal nuevo.
	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.			Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de manera efectiva en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud.		

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	RECOMENDACIONES SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE 2022-2031
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	Frente a estrategias que involucren a la población con enfoque diferencial; refiriéndose a comunidades indígenas, LGTBI, mujeres y demás grupos poblaciones, se propone una estrategia donde cada grupo poblacional cuente con un representante, el cual desde una mirada local y con pleno conocimiento, presente las características de su grupo y personas que puedan liderar los procesos de la misma manera que se expongan las necesidades y se gestione la resolución de problemáticas relacionadas con su vinculación a programas de participación donde se vinculen a proyectos, beneficios y políticas públicas. De manera que	La manera más precisa de generar atención en salud y mejorar las coberturas en los servicios con enfoque diferencial es partiendo del fortalecimiento de mecanismos y espacios de participación social donde las comunidades a las que se debe intervenir puedan solicitar sus necesidades frente a servicios de salud de manera periódico, de la mano de los líderes de sus comunidades. Siendo esto una obligación y la vez un derecho de las comunidades, de manera que si se atiende esta recomendación se obliga a que los entes de control reciban un informe periódico de estas situaciones para poder trazar sus planes de trabajo
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad			Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas I intersectoriales v - transectoriales.		
				Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas		

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	RECOMENDACIONES SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE 2022-2031
				de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	los entes de control puedan tener contacto con los líderes de estos movimientos y realizar un seguimiento a su gestión	
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.		
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Entorno económico favorable para la salud	Ejercer políticas de control sobre los entes municipales según el orden jerárquico en temas de vigilancia e inspección con el ánimo de llegar al fin de situaciones injustas en cuanto a las garantías y oportunidades en la prestación de la población. De manera que las condiciones que amplían las	Los resultados de las encuestas de satisfacción de usuarios deberían socializarse en espacios de participación ciudadana. Mejor aún deberían plantearse para su formulación en espacios empáticos para la población donde se destinen personas de SIAU o de participación social que se desplacen hasta las casas o lugares de trabajo de los usuarios. De esta
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud			Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.		
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública,		

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	RECOMENDACIONES SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE 2022-2031
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático.	brechas en la prestación de servicios se minimicen, haciendo énfasis en el control periódico de los entes municipales. Dichas brechas no solo involucran al sector salud, también a entidades encargadas del control de las estrategias de impacto sociocultural.	manera se lograría que fueran más verídicas y que el resultado sea más objetivo y aterrizado.
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.	Implementar programas donde se realice un diagnóstico y evolución de la situación de salud pública de poblaciones rurales. Las cuales presentan dificultades para acceder a los servicios por temas relacionados con el transporte y el acceso hasta las cabeceras municipales. De tal manera que el diagnostico esa útil para designar planes de trabajo y estrategias que	A la hora de realizar brigadas de salud es importante conciliar con la población la fecha y hora, de manera que se ajuste a la necesidad del personal de salud tanto como las de la población. Debido a que sucede que a estas jornadas no asisten personas suficientes y se pierden desplazamientos importantes de equipos y personal entre otros recursos. Muchas veces el problema no radica en la falta de agendamiento de jornadas sino en la
	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.			Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e		

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	RECOMENDACIONES SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE 2022-2031
			garantía del derecho fundamental a la salud.	integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad ,	de verdad construyan una ruta aplicable y posible en términos de ejecución. Para estas situaciones resulta más viable fortalecer las brigadas de atención hasta las zonas rurales de difícil acceso, fortaleciendo los territorios CAS de los municipios de tal manera que el desplazamiento de los servicios de salud se lleve de manera masiva y no esperando que los usuarios puedan acceder a buscarlos asumiendo las dificultades de desplazamiento. De tal manera que esta estrategia se encontrará apoyada con el mismo enfoque, pero dirigido a poblaciones con enfoque diferencial.	receptividad frente a las mismas por parte de la comunidad.
	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.		
	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud			Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud		

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	RECOMENDACIONES SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE 2022-2031
				como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio,		
	IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RIISS			Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en infraestructura, insumos, dotación, equipos y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad las necesidades en salud que requieren atención especializada a través de un trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud.		
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.	Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que	Políticas en salud pública para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Con el apoyo de programas que hacen parte de salud pública de los entes territoriales como: la atención a desastres, grupo de emergencias, vigilancia en salud publica	Se recomienda que haya más articulación entre las secretarias de salud municipales, ESES y prestadores de servicios de salud y los planes de las alcaldías. Ya que existen programas de saneamiento, control de enfermedades
	Participación social en salud					

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	RECOMENDACIONES SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE 2022-2031
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.		propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.	Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.	entre otros programas que contribuyan a situaciones relacionadas con la adaptación a cambios climáticos, como control de enfermedades trasmitidas por vectores o zoonóticas y demás. Se pretende fortalecer los programas municipales que involucren la salud pública y demás dependencias a este nivel. De tal manera que en las políticas públicas y planes de desarrollo se involucren estrategias como las mencionadas, además de la vacunación de caninos y felinos y todo evento aquel que sea una potencial problemática en salud pública. Abarcando estas estrategias se podrá contribuir a trabajar sobre aspectos como detección	trasmisibles, atención a desastres entre otros que funcionan cada uno por su lado con objetivos, estrategias y planes de ejecución diferentes que se puedes aprovechar si se trabajan bajo los mismos lineamientos para lograr mejor cobertura.
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública					
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública,		

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	RECOMENDACIONES SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE 2022-2031
					temprana y prevención de eventos relacionados con la salud pública.	
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.	Eje 6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades, Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública	En la medida en que las dependencias de salud pública municipal se encuentren enteradas y capacitadas sobre los programas a los que se pueden acoger a partir de los entes departamentales y sobre los que serán evaluados en la medida en que el proceso de control avance. Se logrará tener empoderamiento sobre el conocimiento en salud, será la estrategia fuerte en relación a garantizar la equidad en la producción o distribución y acceso a recursos de las poblaciones en general con el objetivo de preservar la vida y la salud de las poblaciones. En	Se encuentra comúnmente en la población que los representantes de comunidades, líderes comunitarios y veedurías entre otros no están contextualizados en temas de salud pública, entonces no cuentan con herramientas para reclamar derechos ni cumplen son sus deberes como representantes por desconocimiento de temas generales en salud.
	Soberanía Sanitaria			Soberanía sanitaria fortalecida con tecnologías estratégicas en salud-TES.		

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	RECOMENDACIONES SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE 2022-2031
					la medida en que se imparta el conocimiento la población estará enterada sobre qué derechos tiene y a que programas y planes se puede acoger y reclamar. Estas estrategias de capacitación se puedes desarrollar a partir de los líderes comunitarios que tienen contacto directo con la población.	
Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.	Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública Sabedores ancestrales y personal de salud propio, reconocidos y articulados a los procesos de la gestión de la salud pública en los territorios,	Es importante verificar las condiciones de contratación y garantías laborales del talento humano en salud, del mismo modo verificar el acceso a educación continuada y capacitación en temas relacionados con el ejercicio de la profesión. De tal manera que estas situaciones funcionen como incentivo para que los profesionales	La comunidad refiere que el personal de salud no toma con agrado laborar en las instituciones por falta de garantías laborales. Ser recomienda revisar las condiciones de la contratación con el fin de mejorarlas y lograr que los profesionales encuentren incentivos para permanecer en las plazas.

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	RECOMENDACIONES SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE 2022-2031
					perduren en los cargos y les den continuidad a los procesos, para esta situación será fundamental que se implemente un mecanismo que le proporcione a los entes de control municipales y departamentales la posibilidad de verificar condiciones y garantías en la contratación de personal en salud y se pueda garantizar condiciones laborales dignas y el cubrimiento de las plazas. Además, que en la medida de posible se realice la apertura de plazas rurales para que estás entren en sorteo para su asignación y cuenten con más posibilidad de ser ocupadas de manera continua.	

3. Componente Estratégico

22.1 Pilares y componente del Modelo de salud Preventivo y predictivo:

22.1.1 Pilares del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo

22.1.2 Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo

10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RIISS
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública
Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.

22.2 Ejes Estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública:

22.2.1 Objetivos por Eje Estratégico del PDSP.

22.2.2 Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP.

22.2.3 Estrategias por resultados esperados.

22.2.4 Metas Estratégicas por Eje del PDSP

5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031
Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y— coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas
Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y— coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Abogacía e incidencia técnica y política en la agenda de otros sectores, a fin de generar acciones intersectoriales y transicionales definiendo temas transversales y objetivos comunes.	A 2031 el 100% de los escenarios de participación existentes en los departamentos, distritos y municipios inciden en la gestión y la toma de decisiones en la inversión pública del sector salud y la garantía del derecho fundamental a la salud.

5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031
	sociales del territorio			
Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y— coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y territorial para la vigilancia en salud pública, el fortalecimiento de los laboratorios de salud pública, la inspección, vigilancia y control sanitarios y la garantía de insumos de interés en salud pública reconociendo los avances y logros de los pueblos y comunidades.	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas
Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y— coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Promoción de capacidades y mecanismos para la gobernanza en salud pública y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud desde las diferentes instancias intersectoriales del orden nacional y territorial	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas

5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031
	sociales del territorio			
Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y— coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de manera efectiva en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud.	Desarrollo de estrategias para la organización y acompañamiento de la participación ciudadana dirigida a la identificación de problemáticas, análisis, comprensión y definición de decisiones que impacten de manera positiva la salud	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal garantizan el derecho a la participación social de acuerdo con las competencias establecidas en la política de participación social en salud
Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas Y campesinas.	Gestión de los determinantes sociales y ambientales de la salud mediante el reconocimiento de las condiciones de vida y salud	A 2031 el 100% de los Gobiernos departamentales, distritales y municipales lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de desventaja social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales.

5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031
Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas I intersectoriales y - transectoriales.	Generación de respuestas intersectoriales para la reducción y eliminación de situaciones de inequidad social, étnica y de género en el territorio	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales Y Municipales han adoptado los Lineamientos para la Superación de Barreras de Acceso y Atención para el Ejercicio del Derecho a la Salud de las Personas OSIGD-LGBTI.
Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas I intersectoriales y - transectoriales.	Identificación, disminución y superación de barreras de acceso a la atención integral en salud de personas y colectivos	A 2031 el 100% de los Gobiernos departamentales, distritales y municipales lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de desventaja social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales.
Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las	Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento	Identificación, disminución y superación de barreras de acceso a la atención integral en salud de	A 2031, el 100% de las entidades territoriales implementan la estrategia de Rehabilitación Basada en

5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031
condición y/o situación.	diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas I intersectoriales y - transectoriales.	personas y colectivos	Comunidad (RBC) en los territorios
Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	Desarrollo de acciones que promuevan la transversalización de los enfoques para la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos en salud.	A 2031 el 100% de los Gobiernos departamentales, distritales y municipales lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de desventaja social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales.
Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y	Desarrollo de capacidades institucionales, sectoriales, intersectoriales y comunitarias para la transversalización del enfoque diferencial, de género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria, psicosocial y el	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y

5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031
	participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	comunidades étnicas y campesinas.	reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas y campesinas en la planeación, formulación e implementación de planes, programas y estrategias orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud.	palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía de derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.
Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Entorno económico favorable para la salud	Caracterizar y gestionar para mejorar las opciones de intervención respecto a las condiciones de salud de la población que hace parte de la economía popular y de actividades de auto subsistencia y comunitaria de acuerdo con el contexto territorial	A 2031 las Entidades Municipales, departamentales y distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio
Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Entorno económico favorable para la salud	Gestión de la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, a partir de acuerdos en espacios intersectoriales.	A 2031 las Entidades Municipales, departamentales y distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio

5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031
Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático,	Gestión de los mecanismos para adoptar soluciones alternativas de cuidado integral en saneamiento básico, agua potable, calidad del aire, la tenencia responsable de animales de compañía y de producción, impulsar la transición energética justa, la gestión racional de productos químicas, la movilidad segura, saludable y sostenible y economías sociales y populares de cuidado comunitario en salud teniendo en cuenta los factores socioculturales del territorio.	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en sus Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.
Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático,	Gestionar los mecanismos técnicos, políticos y administrativos para el desarrollo de estrategias Gestión del acceso a saneamiento básico y agua apta para consumo humano a través de procesos intersectoriales	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en sus Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.
Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.	Fortalecimiento de acciones dirigidas a la prevención y atención de problemas y trastornos mentales de la población en todos los entornos y	A 2031 las Entidades Municipales, departamentales y distritales responden a las necesidades en salud de la población con

5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031
	definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.		momentos del curso de vida (familia, escuela, trabajo y otros escenarios de protección social)	participación de los actores estratégicos del territorio
Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.	Fortalecimiento de procesos de movilización y organización social y popular en salud en los territorios de salud	A 2031 las Entidades Municipales, departamentales y distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio
Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.	Establecimiento de acuerdos sectoriales, . intersectoriales y comunitarios para la concurrencia de recursos orientados a garantizar el acceso de la población, la longitudinalidad, la integralidad y continuidad de la atención en salud	A 2031 el 100% de los Departamentos y Distritos tendrán en operación una red integral e integrada territorial de salud — RIITS conforme al modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en la Atención Primaria en Salud — APS
Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e	Agentes del sistema de salud que	Gestión territorial para el cuidado de la	A 2031 el 80% de las necesidades en

5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031
	intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.	salud basado en la atención primaria en salud	salud de la población Colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.
Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS con criterios de subsidiaridad y complementarieda d,	Establecimiento de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño y resultados en salud de las redes integrales e integradas territoriales de salud — RIITS.	A 2031 el 100% de los Departamentos y Distritos tendrán en operación una red integral e integrada territorial de salud — RIITS conforme al modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en la Atención Primaria en Salud — APS
Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades	Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia atención primaria en salud,	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población Colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.

5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031
	escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	geográficas, socioculturales, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.	salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial	
Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en infraestructura, insumos, dotación, equipos y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad las necesidades en salud que requieren atención especializada a través de un trabajo coordinado	Definición e implementación de mecanismos de coordinación asistencial entre el nivel primario y los servicios de mediana y alta complejidad	A 2031 el 100% de los Departamentos y Distritos tendrán en operación una red integral e integrada territorial de salud — RIITS conforme al modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en la Atención Primaria en Salud — APS
Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y	Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en infraestructura, insumos, dotación, equipos y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad las necesidades en salud que requieren atención especializada a	Definición e implementación de mecanismos de coordinación asistencial entre el nivel primario y los servicios de mediana y alta complejidad	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.

5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031
	colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	través de un trabajo coordinado		
Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio.	Fortalecimiento de la infraestructura pública en salud con condiciones de accesibilidad, aceptabilidad y pertinencia sociocultural	A 2031 el 100% de los Departamentos y Distritos tendrán en operación una red integral e integrada territorial de salud — RIITS conforme al modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en la Atención Primaria en Salud — APS
Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho	Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio.	Fortalecimiento de la infraestructura pública en salud con condiciones de accesibilidad, aceptabilidad y pertinencia sociocultural	A 2031 se fortalecerá por lo menos el 50 % de la infraestructura pública en salud que se identifique y priorice para incrementar la oferta equitativa de servicios de baja, mediana y alta complejidad fortaleciendo la atención primaria en salud. Eje 4

5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031
	fundamental a la salud.			
Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.	Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.	Socialización e Implementación del Plan de gestión integral de riesgos de emergencia y desastres en salud (PGIRED) en las Entidades Territoriales.	A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de emergencias y desastres en salud (PGIRED)
Eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades.	Desarrollo e implementación de otras estrategias para la generación de conocimiento acerca de las condiciones de salud de la población y sus determinantes sociales a nivel territorial tales como observatorios, ASIS, unidades de análisis, seminarios, evaluaciones de riesgo ambientales de la salud, entre otras	2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio

5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031
	salud a nivel nacional y territorial.			
Eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades.	Uso de la información para la formulación de la planeación territorial y la toma de decisiones en salud pública (estudios y evaluaciones)	2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio
Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública	Caracterización del talento humano en salud pública	Lograr que el 100% de las secretarias de salud Departamentales y Distritales establezcan una estructura organizacional para la planificación y gestión estratégica del THS

22.3. Problemas y necesidades sociales en salud priorizados en el territorio.

22.3.1 Transformación esperada de los problemas y las necesidades sociales en salud del territorio

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
A nivel departamental en las entidades territoriales se evidencian falencias en el reconocimiento de los tres grupos que componen la habitanza en calle (de, en riesgo de calle), como población diferencial en el territorio, lo que ha obstaculizado	MUY ALTA	La DTSC mediante orientación y capacitación a las entidades territoriales permite fortalecer los conceptos de habitanza de calle, en calle y en riesgo de calle, con el fin de reconocer estos grupos como población diferencial y además promover	Las entidades territoriales tienen identificado y caracterizado los tres grupos poblacionales mediante estrategias de abordaje e intervención, fortaleciendo la atención integral en salud en el marco de los lineamientos

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
la caracterización e intervención de las necesidades de acuerdo con sus determinantes sociales y su priorización.		la estrategia de PIC para llevar a cabo la caracterización de la población mencionada	de la Política Pública Social para Habitantes de, en y en riesgo de Calle del departamento de Caldas
A nivel departamental, se encuentra la necesidad de fortalecer atenciones e incentivar actividades que permitan el reconocimiento adecuado y respetuoso de la comunidad LGTBIQ+, ya que se evidencia la baja humanización de los servicios sociales de salud con enfoque diferencial (LGBTIQ+), además la falta de capacitación del personal de salud, hay barreras de acceso, estigma social y falta de políticas inclusivas como elementos asociados al acceso a la atención de salud para la comunidad LGBTIQ+.	MUY ALTA	La entidad realiza asistencias técnicas a los 27 municipios del departamento en espacios libres de discriminación Y resolución 2138 del 2023 sobre "Cierre de brechas por razones de sexo, género, identidad, orientación sexual. Asesoría técnica y de pedagogía cultural, para la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos en las instituciones de la Red departamental de salud y educación sexual. Jornadas de capacitación, Cursos, Diplomados, entre otros, como aporte institucional	Todos los municipios del departamento de Caldas brindan atención integral respetuosa y de calidad en salud para la comunidad LGBTIQ+ mediante la implementación efectiva de lineamientos inclusivos, la capacitación del personal de salud en diversidad sexual y de género, la promoción de la igualdad de acceso a la salud, la sensibilización de la sociedad y la creación de espacios libres de discriminación
En los 27 municipios de Caldas se ha encontrado que los conocimiento y práctica de los derechos sexuales y reproductivos es baja; el análisis de situación ha evidenciado dentro de las causas: la falta de acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva, falta de educación sexual integral, desigualdad de género, pobreza, bajo empoderamiento de las comunidades frente a su salud sexual lo cual genera altos costos en las atenciones de salud y deterioro de la economía familiar, afectando a la población en todos los cursos de vida con aparición de infecciones de transmisión sexual, falta de acceso a anticonceptivos y los consecuentes embarazos no planeados. Lo anterior lleva considerar la necesidad de desarrollar estrategias que contribuyan al empoderamiento de la población en relación con ejercicio saludable y responsable de su sexualidad.	ALTA	• Se realiza asistencia técnica a los 27 municipios del departamento en espacios libres de discriminación, estas asistencias están encaminadas a garantizar el despliegue de la resolución 2138 del 2023 sobre "Cierre de brechas por razones de sexo, género, identidad, orientación sexual" y se brinda asesoría técnica y de pedagogía cultural, para la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos en las instituciones de la Red departamental de salud y educación sexual. • Jornadas de capacitación, Cursos, Diplomados, entre otros, como aporte • Se desarrollan diferentes estrategias en el marco del Plan de Intervenciones colectivos a los 27 municipios en los procesos educativos comunitarios en derechos sexuales y derechos reproductivos en las siguientes poblaciones: Recolectores, Conductores, Trabajadoras Sexuales, Adolescentes y sus pares. • Realizar trabajo	El talento humano en salud en el departamento tiene conocimiento y aptitudes sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud. En el departamento los derechos sexuales y reproductivos son respetados, protegidos y promovidos en todos los ámbitos de la sociedad, a través de la garantía de acceso universal a métodos anticonceptivos, ITS y servicios de salud reproductiva de calidad, a la promoción de la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con su salud sexual y reproductiva, contribuyendo a una población informada, saludable y empoderada

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
		intersectorial para la gestión municipal de la Política pública de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos (mesas temáticas, comités y reuniones de coordinación entre otras) • Capacitación Y fortalecimiento del talento humano de las Administraciones municipales y ESE y EAPB para promover los diferentes lineamientos enfocados en Sexualidad Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, como son: la RIA de promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida de adolescencia y juventud, fortalecimiento de acciones encaminadas a la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH-Sífilis-Hepatitis B-Enfermedad de Chagas(ESTRATEGIA ETMI-PLUS), Resolución 1314 de 2020 pruebas rápidas, lineamientos PREP Y PEP institucional	
En los municipios del departamento de Caldas se ha evidenciado inadecuada implementación de la ruta materno perinatal, factores como la falta de acceso oportuno a servicios de salud materna, poca adherencia a las Guías de atención prenatal y perinatal, inoportunidad en el seguimiento a las gestantes y recién nacidos, la baja apropiación del conocimiento en temas materno perinatales del personal de salud, y la alta rotación del talento humano en salud, barreras que pueden contribuir a un aumento en la tasa de mortalidad materna y neonatal, así como a la aparición de complicaciones evitables durante el embarazo, parto y postparto	MUY ALTA	• Realizar asistencias técnicas a Direcciones Locales de Salud y Empresas Sociales del Estado para llevar a cabo el seguimiento a la implementación de las rutas integrales de atención en salud –RIA- materno perinatal, Estrategia PARE, interrupción voluntaria del embarazo, captación temprana, atención preconcepcional, control prenatal, control de planificación familiar • Talleres enfocados en la atención de emergencias obstétricas al Talento humano en salud. • Articulación con la subdirección de Prestación de Servicios y aseguramientos en el marco de la estrategia PARE donde se realiza Inspección, vigilancia y control en las instituciones de Salud y EAPB del departamento • Articulación con la	En el departamento contamos con acceso y cobertura de servicios de salud materno perinatales evidentes todas las gestantes y recién nacidos reciban la atención necesaria. La implementación de programas de capacitación continua para el personal de salud en temas materno-perinatales ha permitido la atención actualizada y de calidad. Estas acciones evidencian una reducción significativa en la tasa de morbimortalidad materno perinatal, así como en las complicaciones evitables durante el embarazo, parto y postparto, avanzando hacia un escenario deseado donde la atención materna perinatal integral, oportuna y de un impacto positivo en la salud y bienestar de la población caldense.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
		Subdirección de Prestación de Servicios y Aseguramiento para la dinamización de la implementación de la ruta materno perinatal y cumplimiento de la resolución 3280 de 2018. • Asegurar el acceso sin barreras a la IVE (interrupción voluntaria del embarazo)	
El estado nutricional de los menores de 5 años en Caldas muestra transformaciones importantes con disminución del retraso en talla y de la desnutrición aguda, resultado que es muy positivo considerando que La talla para la edad es un indicador de crecimiento que da cuenta del estado nutricional histórico o acumulativo este resultado, gracias a la gestión intersectorial que ha logrado impactar el balance entre las necesidades y el gasto de energía y otros nutrientes, y secundariamente, el resultado de una gran cantidad de determinantes o factores físicos, genéticos, biológicos, culturales, psico-socio-económicos y ambientales. Por otro lado, se ha evidenciado que en los niños de 5 a 12 años y adolescentes de 12 a 18 años hay un incremento en la delgadez y la obesidad, estos resultados indican que es necesario dar continuidad a intervenciones en salud y seguridad alimentaria en la población del departamento mediante acciones sectoriales e intersectoriales. Cabe resaltar además los esfuerzos adelantados en cuanto a la práctica de la lactancia materna exclusiva, Caldas ha logrado que al menos la mitad de los menores de 6 meses reciban este alimento, por lo que se debe continuar las acciones entorno a la promoción de la lactancia materna	ALTA	Desarrollo de Estrategias PIC de Seguridad Alimentaria: Prevención del sobrepeso y obesidad, prevención de la desnutrición y las enfermedades carenciales, mujeres amigas de la lactancia materna, prevención de la Geohelmintiasis. Adicionalmente se fortalecerán los comités de lactancia materna, Red SAN Departamental y municipal y la vigilancia y el seguimiento a los casos de niños con desnutrición y al bajo peso al nacer	La implementación del Plan por la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada ha permitido tener un departamento libre de muertes por desnutrición aguda, se ha aumentado la adopción de hábitos alimentarios saludables en la población de tal forma que los indicadores del estado nutricional han mejorado, y hay mejores prácticas de lactancia materna exclusiva; Por otra parte, hay compromiso municipal con la aplicación de la normatividad vigente en relación a la atención nutricional, se garantiza el cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos y la entrega sin barreras en los insumos propios para que los niños mantengan un adecuado estado nutricional.
El Departamento de Caldas ha identificado como uno de los principales pilares a intervenir en materia de salud la salud mental	ALTA	Desde el área de salud mental se propone mejorar las condiciones de salud mental de la población del	El Departamento tiene en funcionamiento una red de prestación de servicios en salud mental y atención del

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
dado el comportamiento de los indicadores de intento de suicidio, violencia de género e intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas y feminicidio. El análisis de eventos de intentos de suicidio durante el año 2023 documentó, prevalecen los problemas familiares con el 37 % y los conflictos con pareja y expareja en el 30 % de los casos. Frente a los trastornos psiquiátricos el mayor peso porcentual se encuentra en los trastornos depresivos. Algunas personas pueden presentar más de un factor de riesgo e incluso más de un trastorno psiquiátrico, sumado a esto encontramos que el evento de violencias de género e intrafamiliar en Caldas ha mostrado una tendencia hacia el crecimiento de la notificación, pasando de 2.476 casos en el año 2020 a 2.940 en 2022; La tasa de incidencia departamental para estos mismos años muestra que en 2020 la tasa fue 268 por 100 mil hb., mientras que en 2023 la tasa se incrementó a 316,74 por 100 mil hab. (datos provisionales de 2023) cada vez son más las personas que tienen el riesgo de vivir violencias. Las agresiones son realizadas principalmente por familiares y por las parejas y exparejas 37.4 %; el 22,8 % por otros familiares. Los agresores que no hacen parte de la familia representan el 14,5 %, y son a menudo son personas conocidas, amigos, compañeros de estudio otra bajo, jefe o profesor. Según datos de fiscalía en 2022 se presentaron 11 feminicidios y hasta agosto de 2023 se presentaron 8 feminicidios. Es importante tener en cuenta que dadas las situaciones expuestas se identifica una Baja capacidad de los diferentes entornos (familiar, Escolar, Institucional, laboral y comunitario) para la para la promoción, prevención, atención y mitigación de las problemáticas y eventos de la salud mental.		departamento por medio de: 1. Gestión de la prestación de servicios con enfoque de APS. 2. Desarrollar estrategias desde el PIC para fortalecer la respuesta comunitaria frente a la promoción y prevención de las problemáticas en salud mental (como centros de escucha, zonas de orientación escolar, escuchadores, grupos de apoyo, redes comunitarias). 3. Implementar el componente comunitario del Programa de acción mundial para superar las brechas en salud mental (MhGap) 4. Realizar programa de desarrollo de capacidades para el talento humano en salud en los diplomados UTC, MhGap, abordaje integral de las violencias. 5. Realizar el acompañamiento para la implementación de espacios de coordinación intersectorial establecidos en la norma y que facilitan la operatividad de las rutas de atención sectoriales e intersectoriales para los problemas y trastornos en salud mental	trastorno por uso de sustancias psicoactivas desde la baja complejidad, con profesionales formados en el Programa de acción mundial para superar las brechas en salud mental (MhGap); se cuenta con opciones de abordaje de los problemas y trastornos mentales que involucra dispositivos comunitarios (como centros de escucha, zonas de orientación escolar, escuchadores, grupos de apoyo). Además, hay una amplia red comunitaria en cada municipio que favorece la formación de agentes comunitarios en salud mental, capacitados en el programa MhGap comunitario, que favorecen las acciones de prevención y activación de la ruta de atención de manera oportuna, también contribuyen a posicionar las acciones de promoción de la salud mental en los territorios.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
por otro lado, el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas –SPA- en Población Escolar, Colombia 2022 estimo las tasas de consumo de SPA en adolescentes escolarizados del país entre los 12 y 18 años de edad, y determinó los factores asociados a ese consumo. Este estudio muestra que la marihuana es la sustancia más consumida por los escolares con una prevalencia de 32,71; y llama la atención respecto al alto uso de combinación de diferentes sustancias con una prevalencia de 52.33 %. La comparación de la prevalencia de consumo muestra primero un incremento entre los resultados de 2011 a 2016 en todas las sustancias estudiadas. Y posteriormente entre 2016 a 2022 una disminución de la prevalencia en la mayoría de ellas lo más probable como efecto de la pandemia por covid 19. La única sustancia que continuó con una tendencia al incremento fueron los tranquilizantes sin prescripción médica, que pasaron de una prevalencia de 2,2 en el año 2011 a 4,8 en el año 2022. Sobre la percepción de riesgo al usar drogas sustancias se encuentra que la más alta percepción del riesgo se tiene frente al consumo de cocaína, cigarrillos y éxtasis; mientras la más baja percepción se tiene frente al consumo de cigarrillos electrónico o vapeadores, bebidas alcohólicas. Las principales razones por las cuales los escolares consideran que se aumentó el consumo son la ansiedad, el estrés y los problemas familiares, siendo estas razones mayores en el caso de las mujeres. Tomando el contexto global del consumo de sustancias psicoactivas, tanto lícitas como ilícitas, las mujeres presentan un porcentaje de consumo mayor que los hombres. Los cigarrillos electrónicos o			

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
vaporizadores con nicotina son la segunda sustancia que más consumen los escolares. El consumo de bebidas alcohólicas es un problema importante entre los estudiantes. La principal razón que expresan para el aumento del consumo en aislamiento los escolares de menor edad (12 a 14 años), son los problemas familiares con un 50,4%, en tanto que para los escolares entre los 15 y16 años es la ansiedad y estrés con un 53,1%. Este contexto justifica el despliegue de estrategias de intervención en los 27 municipios del departamento.			
El envejecimiento poblacional progresivo del departamento de Caldas, cada vez tiene mayores exigencias en demandas de atención y surge entonces el tema del cuidado como una prioridad de las políticas públicas, así como la conformación de redes sociales que fortalezcan los factores protectores para una vejez digna, activa y saludable, conllevando a la adopción de compromisos sociales y estrategias que busquen como objetivo el fortalecimiento, la accesibilidad y el apoyo a los programas y actividades que redunden en beneficio de las personas mayores y por ende, en el mejoramiento de sus condiciones de salud, entendida ésta como la satisfacción de las necesidades biopsicosociales.	MUY ALTA	Desarrollar estrategias que permitan la garantía del derecho fundamental a la salud, la mejora del bienestar y la calidad de vida de las personas mayores del departamento, en primer lugar y por medio de las asistencias técnicas cambiar en las comunidades y la institucionalidad la forma de pensar, sentir y actuar en relación con la edad y el edadismo; fomentar las capacidades de las personas mayores; realizar seguimiento para que se presten servicios de atención integrada y atención primaria de salud centrados en la persona, familias y comunidades, que respondan a las necesidades de las personas mayores en cumplimiento a la política pública de envejecimiento y vejez; y proporcionar acceso a la atención a largo plazo a las personas mayores que la necesiten. Aunado a ello, para lograr un impacto positivo en la población longeva del Departamento se hace necesario realizar un acompañamiento técnico, integral y continuo desde la	El fenómeno del cuidado es una prioridad en las políticas públicas departamentales, se ha logrado la conformación de redes sociales con las que se fortalecen los factores protectores para una vejez digna, activa y saludable, conllevando a la adopción de compromisos sociales y estrategias que han fortalecido la accesibilidad y el apoyo a los programas y actividades que redundan en beneficio de las personas mayores y por ende, se han mejorado sus condiciones de salud, y la satisfacción de las necesidades biopsicosociales

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
		Línea de Envejecimiento y Vejez a los diferentes actores del sector salud, sector social y comunitario de los Municipios del Departamento de Caldas, en el proceso de garantía del goce efectivo de derechos, la atención integral, la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida en lo relacionado con los adultos mayores, implementando mecanismos enfocados a la operativización de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez y la normatividad vigente en el marco de las competencias de la Dirección Territorial de Salud de Caldas dando cumplimientos a los procesos misionales relacionadas con gestión de asistencia técnica; fortaleciendo la organización, participación, capacidad de gestión de los planes, programas y proyectos establecidos en el Departamento de Caldas para la población adulta mayor. Además, por medio de la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) como una estrategia de base comunitaria, se busca la restitución de la autonomía funcional y social de las personas mayores, como punto de partida para el desarrollo de las competencias ciudadanas de las personas, que les permita avanzar en su inclusión social y mejorar su calidad de vida, estando orientada principalmente a las personas mayores, sus familias, cuidadores y cuidadoras.	
Persisten brechas en el proceso de atención de las comunidades indígenas del departamento de Caldas si bien se han adelantado acciones de adecuación y atención intercultural en los servicios de salud y acciones promocionales basadas en la comunidad, se hace	MEDIA	Para hacer operativo el principio de la interculturalidad en la salud, se hace necesario comprender este espacio como una reconfiguración entre la medicina occidental y la cultura de la salud propia, garantizando en base al	Los servicios de salud en el departamento han adecuado sus procesos para garantizar la atención con enfoque intercultural, tenemos diálogos con autoridades indígenas, médicos tradicionales y la comunidad,

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
necesario dar continuidad a la búsqueda de acuerdos con autoridades indígenas, médicos tradicionales y la comunidad, que permitan el diálogo y acuerdos operativos entre la medicina ancestral y occidental.		respeto sus procesos de salud, mediante la comunicación y coordinación comprensiva entre los diferentes saberes y practicas propias de los pueblos indígenas y las instituciones del SGSSS, que genere el reconocimiento, la valoración, la protección y el respeto a su particularidad, en el plano de la igualdad, la armonía y el equilibrio y se orienta a fortalecer y salvaguardar los elementos sagrados de su sistema de salud propio, lo que implica la adecuación cultural de acciones, tomando como referencia sus cosmovisiones y respetando sus formas de vida. Para ello es necesario garantizar la incorporación en el ejercicio de la salud pública las cosmovisiones, saberes y prácticas de los pueblos indígenas, al igual que el reconocimiento y protección de los saberes, sabedores y practicas ancestrales en articulación con la medicina occidental, en el marco de la concertación de acciones y el dialogo permanente con las comunidades.	que han permitido desarrollar acuerdos operativos entre medicinas ancestrales y occidentales
En cuanto a la población NARP no se identifica una consolidación de procesos organizativos en las intervenciones en salud propios de esta población, se ha identificado la ausencia de acciones afirmativas y de reconocimiento no solamente a la población NARP como sujetos de derechos, sino a su cosmovisión en diferentes campos, desde lo cultural, lo tradicional, lo medicinal, como también desde la percepción su vida misma, rescatando su prácticas, hábitos, experiencias y comportamientos frente el auto cuidado y cuidado colectivo.	MEDIA	• Es importante continuar con los procesos de diálogo, articulación y concertación con los consultivos y consultivas de las comunidades NARP de los diferentes municipios, de forma tal que se garantice la participación de estos en dichos espacios, con el fin de generar acciones encaminadas hacia la protección de los saberes, medios tradicionales y alternativos en salud propia de las comunidades NARP. • Otro aspecto importante a tener en cuenta se basa en la articulación con las entidades gubernamentales, de forma tal que exista un verdadero compromiso de estas por	La población NARP tiene reconocimiento en el departamento como sujetos de derechos, se valora su cosmovisión en diferentes campos, desde lo cultural, lo tradicional, lo medicinal, como también desde la percepción su vida misma, rescatando sus prácticas, hábitos, experiencias y comportamientos frente el auto cuidado y cuidado colectivo. Se han generado e implementado acciones para el fortalecimiento técnico y operativo de procesos organizativos en las intervenciones en salud propios de esta población.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
		impactar en los determinantes sociales en salud de las comunidades NARP y disminuir las brechas de desigualdad e inequidad que históricamente han golpeado a este grupo étnico en el departamento de Caldas. • Realizar el fortalecimiento de habilidades y competencias de los municipios para que se integren en sus planes de salud la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.	
En el departamento de Caldas se ha identificado que algunos establecimientos no cumplen con las condiciones sanitarias ideales por situaciones asociadas a la infraestructura, las prácticas higiénicas y la informalidad en la que se desarrolla el comercio, estas situaciones generan riesgos de diferentes tipos para la salud de la población y hace necesario continuar con la generación acciones intersectoriales de intervención	MEDIA	Dar continuidad a las acciones inspección, vigilancia y control de los establecimientos de interés sanitario con el fin de garantizar la gestión oportuna de riesgos para la salud.	Los establecimientos de interés sanitario han mostrado modificación positiva en el estatus sanitario lo que ha permitido minimizar los riesgos en salud pública asociados a los productos o servicios ofertados por los mismos.
Los acueductos del departamento cuentan con múltiples fuentes para ser surtidos, las cuales están sometidas a riesgos ambientales, ecológicos, geológicos , biológicos y sanitarios entre otros en ocasiones desconocidos por las comunidades, los cuales requieren ser gestionados por equipos interdisciplinarios, siendo el sector salud uno de los actores llamados a validar la idoneidad del agua de consumo para mitigar el riesgo el acceso agua no potable y sus consecuencias en la salud de las personas y animales en el área de influencia y en la economía local.	ALTA	Ejecutar inspecciones oculares en la totalidad de las fuentes que surten los acueductos urbanos del departamento de Caldas.	Las fuentes de agua que surten los acueductos urbanos del departamento de Caldas han sido intervenidas con acciones concretas encaminadas para la mitigación de los riesgos garantizando la identidad del agua
Los eventos zoonóticos continúan teniendo un reporte elevado en el departamento de Caldas hecho asociado en mayor medida a la tenencia de animales en ocasiones de forma irresponsable con inadecuadas medidas de control de natalidad, esquemas de	ALTA	Liderar el desarrollo de jornadas masivas de vacunación antirrábica canina y felina y Asistencia Técnica brindada a los entes territoriales sobre la prevención y el manejo de	Cero muertes humanas causadas por el virus de la rabia y reducción en la casuística de las zoonosis de interés en salud pública.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
vacunación deficientes que favorecen las cifras elevadas de accidentes rábicos generalmente asocias a exposición a mordeduras de perros y gatos, y en menor grado por exposición rábica con fauna silvestre; constituyéndose una situación de interés en salud publica siendo necesarias medidas para evitar la ocurrencia de muertes humanas por zoonosis, como el fortalecer las medidas de vigilancia al comportamiento de la rabia y fomentar la tenencia responsable de animales.		zoonosis de interés en salud pública.	
En la actualidad, las enfermedades transmitidas por vectores representan un desafío significativo para la salud pública a nivel mundial. En Colombia, y particularmente en el departamento de Caldas, esta problemática adquiere una relevancia especial debido a la presencia de enfermedades como la malaria, el dengue, la enfermedad de Chagas y la leishmaniasis, que afectan de manera endemo-epidémica a la población, especialmente a aquellos que residen en zonas tropicales y son más vulnerables. Caldas cuenta con 11 municipios prioritarios para la transmisión autóctona de estas enfermedades, lo que subraya la urgencia de implementar intervenciones efectivas para su control y prevención. Además, el cambio climático ha provocado cambios en la distribución de los vectores, llevando la transmisión de estas enfermedades a áreas donde antes no eran comunes. Ante esta situación, es imperativo que las instituciones en salud trabajen de manera coordinada para implementar estrategias integrales de gestión, promoción, prevención, control y tratamiento de estas enfermedades. Solo a través de un enfoque colaborativo y multidisciplinario será posible reducir la incidencia de estas	MEDIA	Fortalecer la vigilancia epidemiológica de las enfermedades trasmitidas por vectores favoreciendo la evaluación del entorno físico para la identificación de criaderos de mosquitos en áreas urbanas y rurales y documentar el impacto del cambio climático en la distribución de los vectores y sus efectos en la salud y en las dinámicas sociales de la comunidad con el fin de apoyar la investigación para el desarrollo de nuevas herramientas de control de vectores y estrategias de intervención más efectivas; lograr implementar estrategias integrales e intersectoriales que aborden los factores biológicos, ambientales y sociales que contribuyen a la transmisión de enfermedades, impactando así la calidad de vida y la productividad de la comunidad, así como los sistemas de salud locales. Adicionalmente se promoverán campañas educativas sobre la prevención y el control de enfermedades transmitidas por vectores, enfatizando medidas de control de vectores en el hogar y la comunidad para lograr proteger a la población más vulnerables, como niños, ancianos y personas con	Caldas se caracteriza por la gestión apropiada del riesgo asociado a las enfermedades trasmitidas por vectores gracias a su sistema de vigilancia epidemiológica fortalecido, se tienen planes integrales intersectoriales que abordan los aspectos relacionados al riesgo desde enfoques poblacionales, sociales, ambientales, de salud y gestión administrativa de manera coordinada. La comunidad implementa de forma constante las acciones de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores, y evidencia la responsabilidad colectiva, se identifican posibles criaderos de mosquitos y se generan acción para evitar el crecimiento, se tienen planes de capacitación permanente que incluyen la educación a la comunidad y al personal de salud para identificar y gestionar de forma adecuada y oportuna los riesgos. Contamos con un talento humano fortalecido en su capacidad de detección, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades transmitidas por vectores en los servicios de salud locales.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
enfermedades y mejorar la calidad de vida de la población afectada.		condiciones de salud preexistentes. Se fomentará la participación de la comunidad en la identificación y eliminación de criaderos de mosquitos, así como en la implementación de prácticas saludables.	
El departamento de Caldas, no ha sido ajeno al conflicto armado, generando en el territorio una situación actual de crisis social y económica caracterizada por un acelerado proceso de empobrecimiento; niveles alarmantes de desempleo y subempleo; quiebra de pequeñas y medianas empresas; incorporación territorial al escenario de la guerra irregular y el conflicto armado; empoderamiento de los actores ilegales; siembra de cultivos ilícitos que sustituyen, parcialmente, los de café, y riesgo de fumigaciones, con sus efectos nefastos sobre la productividad de la tierra, la supervivencia de las especies y la salud; lo que encarna amenazas al desarrollo ambiental y a la seguridad alimentaria en la región; expansión de la inseguridad ciudadana; incremento de las prácticas del secuestro y la extorsión; crecimiento inusitado para la región del desplazamiento forzado. Frente a la población víctima del conflicto armado según datos de interoperabilidad del registro único de víctimas RUV, el departamento de Caldas para el 2023 presenta 108.574 personas registradas como víctimas del conflicto armado, de estos 54.088 son hombres y 54.486 son mujeres. De acuerdo con la pirámide poblacional de la población victima el mayor número de personas por quinquenios se encuentra entre los 20 y 24 años, seguido de la población de 25 a 29 años, sin embargo, la población menor de 15 años respeto a la mayor de 65 años, evidencia un índice de envejecimiento mayor al de población en general. Estos hechos	MEDIA	El Programa de Atención Psicosocial y salud integral para víctimas- PAPSIVI promueve la articulación de acciones dirigidas a la Prevención, Protección, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las víctimas del conflicto que incluye: *Atención psicosocial realizada con recursos propios. *Acciones del componente para la atención integral en salud con enfoque psicosocial para la población víctima del conflicto armado incluye: actividades de coordinación intersectorial, asistencia técnica, monitoreo y seguimiento en cumplimiento de las responsabilidades por los actores del SGSSS, alianzas en procesos formativos para el talento humano en salud, gestión del conocimiento para la población víctima así como, fortalecimiento de redes comunitarias y/o sociales en información en salud, mapeo y caracterización de actores en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas.	Capacidad instalada de las entidades del Sistema de Salud para la rehabilitación de las víctimas del conflicto armado, donde se favorezca la recuperación o mitigación de los daños de las condiciones físicas, mentales y psicosociales, que permitan la dignificación y recuperación de los efectos ocasionados como consecuencia de las dinámicas del conflicto.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
victimizantes se han consolidado en la población como eventos potencialmente traumáticos sobre la salud física y mental, que no solo despliegan necesidades psicosomáticas, emocionales o comportamentales, sino también, acarrea factores sociales, ambientales, políticos, económicos y culturales existentes, que invitan a pensar en la importancia de plantear una atención que aborde integralmente la condición de ser humano. Dichas medidas para la atención y la reparación deberán entonces tener en cuenta que existen poblaciones con características particulares por su edad, género, orientación sexual, discapacidad, pertenencia a algún grupo étnico y situaciones de mayor riesgo o vulnerabilidad. Dentro de las causas más específicas las relacionadas con las enfermedades C11 - enfermedades del sistema digestivo y C09 - enfermedades del sistema circulatorio las cuales aportan un 7% (43.590) y 6% (37.735) del total de enfermedad en la población víctima. En una menor proporción acumulada encontramos los grupos C13 - Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo y C14 - Enfermedades del sistema genitourinario con peso porcentuales del 4 y 3.			
El departamento de Caldas, no ha sido ajeno al conflicto armado, generando en el territorio una situación actual de crisis social y económica caracterizada por un acelerado proceso de empobrecimiento; niveles alarmantes de desempleo y subempleo; quiebra de pequeñas y medianas empresas; incorporación territorial al escenario de la guerra irregular y el conflicto armado; empoderamiento de los actores ilegales; siembra de cultivos ilícitos que sustituyen, parcialmente, los de café, y riesgo de fumigaciones, con sus efectos nefastos sobre la productividad de la tierra, la	MEDIA	El Programa de Atención Psicosocial y salud integral para víctimas- PAPSIVI promueve la articulación de acciones dirigidas a la Prevención, Protección, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las víctimas del conflicto que incluye: *Atención psicosocial realizada con recursos propios. *Acciones del componente para la atención integral en salud con enfoque psicosocial para la población víctima del conflicto armado incluye: actividades de coordinación	Capacidad instalada de las entidades del Sistema de Salud para la rehabilitación de las víctimas del conflicto armado, donde se favorezca la recuperación o mitigación de los daños de las condiciones físicas, mentales y psicosociales, que permitan la dignificación y recuperación de los efectos ocasionados como consecuencia de las dinámicas del conflicto.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
supervivencia de las especies y la salud; lo que encarna amenazas al desarrollo ambiental y a la seguridad alimentaria en la región; expansión de la inseguridad ciudadana; incremento de las prácticas del secuestro y la extorsión; crecimiento inusitado para la región del desplazamiento forzado. Frente a la población víctima del conflicto armado según datos de interoperabilidad del registro único de víctimas RUV, el departamento de Caldas para el 2023 presenta 108.574 personas registradas como víctimas del conflicto armado, de estos 54.088 son hombres y 54.486 son mujeres. De acuerdo con la pirámide poblacional de la población victima el mayor número de personas por quinquenios se encuentra entre los 20 y 24 años, seguido de la población de 25 a 29 años, sin embargo, la población menor de 15 años respeto a la mayor de 65 años, evidencia un índice de envejecimiento mayor al de población en general. Estos hechos victimizantes se han consolidado en la población como eventos potencialmente traumáticos sobre la salud física y mental, que no solo despliegan necesidades psicosomáticas, emocionales o comportamentales, sino también, acarrea factores sociales, ambientales, políticos, económicos y culturales existentes, que invitan a pensar en la importancia de plantear una atención que aborde integralmente la condición de ser humano. Dichas medidas para la atención y la reparación deberán entonces tener en cuenta que existen poblaciones con características particulares por su edad, género, orientación sexual, discapacidad, pertenencia a algún grupo étnico y situaciones de mayor riesgo o vulnerabilidad. Dentro de las causas más específicas las relacionadas con las enfermedades C11 - enfermedades del sistema digestivo y C09 -		intersectorial, asistencia técnica, monitoreo y seguimiento en cumplimiento de las responsabilidades por los actores del SGSSS, alianzas en procesos formativos para el talento humano en salud, gestión del conocimiento para la población víctima así como, fortalecimiento de redes comunitarias y/o sociales en información en salud, mapeo y caracterización de actores en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas.	

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
enfermedades del sistema circulatorio las cuales aportan un 7% (43.590) y 6% (37.735) del total de enfermedad en la población víctima. En una menor proporción acumulada encontramos los grupos C13 - Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo y C14 - Enfermedades del sistema genitourinario con peso porcentuales del 4 y 3.			
Caldas cuenta con 27 municipios en los que es evidente la existencia de desigualdades e inequidades que afectan el estado de salud de la población por lo que se hace perentorio dar continuidad a la implementación de la estrategia de Atención Primaria Social con la articulación intersectorial y el direccionamiento de las diferentes ofertas hacia las comunidades más vulnerables que necesitan la presencia del Estado, mediante acciones focalizadas y priorizadas a través de la caracterización poblacional, con el fin de evitar la atomización de los recursos y favorecer la identificación y búsqueda de acciones efectivas para impactar en los determinantes sociales que afectan la salud y el bienestar de la población. Si bien desde la DTSC la Atención Primaria Social ha sido una estrategia que favorece la atención integral en salud desde un enfoque territorial factores como la ausencia de redes integrales e integradas en salud, la fragmentación de la atención y su falta de continuidad; los servicios centrados en la atención de la enfermedad y menos en la prevención; el talento humano insuficiente y con debilidades en la formación para los abordajes comunitarios, escasos y débiles procesos de promoción, educación y gestión del riesgo , la falta de reconocimiento de los territorios con sus dinámicas y particularidades dificultan el abordaje integral y pertinente de la población, limitan la obtención de	MUY ALTA	Caracterización de las familias de los territorios CAS - Caracterización social de los CAS - Priorización de las familias para intervención de riesgos - Estrategias de promoción y gestión del riesgo de APS en el marco del PIC - Gestión para la coordinación intersectorial en el espacio de la mesa departamental y las unidades de análisis municipales - Unidades de análisis municipales operando - Jornadas municipales APS con direccionamiento de acciones a los CAS según planeación municipal - Acompañamiento desde la DTSC a todos los municipios para el desarrollo de capacitados en APS. - Seguimiento y evaluación a los municipios para verificar el cumplimiento de las metas en APS - Fortalecimiento de capacidades en APS a los equipos básicos en salud - Seguimiento al proceso de implementación de los equipos básicos - Actualización de los planes de acción APS departamental y municipales	Modelo de atención primaria funcional que responda a las necesidades en salud de la población, con participación activa de los actores estratégicos del territorio, con mecanismos que fortalezcan la gobernanza en salud pública y la incidencia sobre los determinantes sociales que afectan la salud de la población.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
resultados positivos. En el marco de los CAS se ha buscado superar esta situación al instalar una dinámica de caracterización y abordaje familiar y comunitario, sin embargo, resulta insuficiente debido a la ausencia de compromiso político frente a estas acciones. Y finalmente en el marco de una salud integral de cara a las comunidades resultan insuficientes los escenarios y la incidencia de las comunidades en los programas de salud, lo que se refleja en la baja participación social y en la falta de apropiación de las comunidades del cuidado individual y colectivo de la salud			
El departamento de Caldas presenta dificultad para el cumplimiento de metas en vacunación principalmente en las coberturas correspondientes a los niños y niñas de 18 meses, 3 años, 5 años y 9 años y existe un riesgo inminente de brotes por enfermedades inmunoprevenibles debido a la alta migración y la cantidad de población susceptible lo que no permite generar inmunidad de rebaño; esto ha aumentado significativamente debido a la pandemia, a los mitos y creencias que generan la actual pérdida de confianza de las comunidades en el programa de vacunación. Existe un escaso recurso humano de vacunación en las instituciones prestadoras de servicios, alta rotación de personal, alta carga laboral en los equipos vacunadores, dificultades financieras en las ESE lo que no permite la contratación de recurso humano suficiente para el seguimiento del programa, para ofertar horarios extendidos estratégicos, seguimientos nominales y barridos comunitarios en garantía de cumplimiento de coberturas. Débil gobernanza en las administraciones municipales para toma de decisiones en la prioridad	ALTA	Desarrollar estrategias encaminadas a mejorar las coberturas en vacunación que incluyen: 1. La gestión para la coordinación intersectorial en los espacios departamentales del Consejo de Política Social y la mesa PIAFF; 2. Realizar el comité PAI departamental para socialización de coberturas, toma de decisiones y difusión de lineamientos a todos los actores involucrados en el bienestar de la primera infancia e infancia; 3. Gestión permanente para la realización de las jornadas de vacunación obligatorias por parte del MSPS y las jornadas que establece el programa de vacunación en el departamento. 4. Garantizar el funcionamiento de la red de frio departamental con el seguimiento a la recepción, verificación, almacenamiento, planeación de entrega y distribución a los municipios de las vacunas, insumos, sueros e inmunoglobulinas, diluyentes y jeringas. 5. Garantizar la conservación de los biológicos a través del seguimiento a las	Cumplimiento de coberturas de vacunación mayores al 95%, a través de estrategias efectivas que respondan al cumplimiento de indicadores, con participación intersectorial y procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
de vacunación, que generen articulación de las Secretarías de Educación e Integración y Desarrollo Social, instituciones como ICBF, DPS, Comisarías de familia y todas aquellas que estén relacionadas con la garantía de los derechos de la primera infancia e infancia. Falta de autoridad sanitaria para exigir a las EPS el cumplimiento de sus responsabilidades para la garantía de la vacunación de toda su población, escaso control de las obligaciones contratadas con las IPS, falta de compromiso con las estrategias como lo son la demanda inducida, la búsqueda activa de susceptibles, el diseño de tácticas que fomenten la vacunación y plan de medios efectivo que permita sensibilizar a la población en la importancia de la inmunización. Los municipios de Manizales, Villamaría, la Dorada, Chinchiná, Neira, Samaná, Palestina, Pacora son los que más afectan el cumplimiento de metas, debido a que a excepción de Palestina y Pácora son los municipios más grandes y con ello los que más aportan al cumplimiento de coberturas. Todo lo anterior se ve reflejado en los indicadores de oportunidad en el cumplimiento del esquema de vacunación.		temperaturas de refrigeración en el centro de acopio de la DTSC. 6. Desarrollo y seguimiento a la ejecución de las estrategias de información, educación y comunicación del PAI en el marco del PIC municipal y departamental 7. Acompañamiento, capacitación y asesoría desde la DTSC a todos los municipios, ESE, IPS y EPS para el desarrollo de capacidades del talento humano del programa de vacunación. 8. Seguimiento y evaluación a las ESE e IPS vacunadoras para verificar el cumplimiento de las coberturas de vacunación. 9. Socialización a las direcciones locales de salud de cada municipio del porcentaje de avance al cumplimiento de coberturas de vacunación, con el fin de instaurar planes de acción en cumplimiento de las metas. 10. Fortalecimiento de capacidades en el PAI a los equipos básicos en salud 11. Seguimiento a los planes de acción PAI municipales. 12. Análisis de eventos adversos supuestamente atribuibles a la vacunación – inmunización. 13. Gestión para la articulación con la Secretaría de Educación, Secretaría de Integración y desarrollo social, ICBF, departamento para la prosperidad social –DPS- academia, comunidades religiosas. 14. Articulación con la procuraduría regional delegada para la primera infancia, infancia y familia en el departamento de Caldas. 15. Seguimiento nominal al programa PAI con el objetivo de buscar la población susceptible menor de 6 años Requerimientos a las DLS, ESE y EPS frente a los	

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
		incumplimientos en vacunación. 16. Seguimiento al sistema de información departamental en cuanto a dosis aplicadas de todas las vacunas en población nacional y extranjera, movimiento de biológicos e insumos. 17.Consolidación de la vacunación a nivel departamental y envío al MSPS en los tiempos establecidos de acuerdo con los lineamientos. 18.Elaboración y seguimiento al porcentaje de coberturas de vacunación. 19. Elaboración y difusión de piezas informativas y comunicativas para promover la vacunación en el Departamento de Caldas	
El departamento de Caldas tiene determinantes sociales que afectan de manera significativa la salud y el bienestar de los niños y niñas como son: la pobreza, el abandono, la negligencia, la malnutrición, el bullying, las causas externas como accidentes viales, escolares, caseros, ausencia o escasa presencia de cuidadores, migración, indigencia, injusticia social lo que influye en sus comportamientos y desarrollo integral. Unido a esta situación social encontramos que existe una débil gobernanza en las administraciones municipales para toma de decisiones en la prioridad de infancia, dificultades en la gestión de la salud pública respecto al acompañamiento y seguimiento a la red prestadora en cumplimiento de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en los cursos de primera infancia – infancia; baja articulación intersectorial para el abordaje de los determinantes sociales y de salud que afectan la salud infantil, procesos educativos e informativos comunitarios insuficientes y escasa autoridad sanitaria para exigir a las EPS el cumplimiento de sus	MEDIA	Continuar las acciones adelantadas desde la DTSC han permito el desarrollo de este programa por medio de la articulación sectorial e intersectorial, estrategias de información y comunicación en salud de AIEPI, EDA- IRA en el marco del PIC municipal y departamental, el acompañamiento a todos los municipios, ESE, IPS y EPS para el desarrollo de capacidades del talento humano con relación a las GPC, lineamientos de RPMS para el abordaje de la población infantil e instrumentos de valoración integral de igual manera el seguimiento y/o verificación a la adherencia, análisis departamental de las mortalidades infantiles para toma de medidas correctivas.	Ruta de promoción y mantenimiento de la salud para primera infancia e infancia implementada y operando en las ESE e IPS del departamento, con atenciones oportunas y con calidad que permitan identificar e intervenir los riesgos en salud y así impactar en la disminución de la morbilidad y mortalidad infantil evitable. contando con estrategias que respondan a las necesidades en salud de la población con participación intersectorial y procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria, procesos educativos e informativos en las comunidades, padres, cuidadores y sector educativo enfocados en la prevención de las enfermedades y sus complicaciones.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
responsabilidades en cuanto al abordaje integral de la población infantil. Existen deficiencias en la atención en salud, las instituciones no cuentan en su totalidad con los insumos y/o instrumentos establecidos para la valoración integral lo que no permite identificar oportunamente alteraciones del desarrollo en los niños, escasa adherencia por parte del talento humano a lo establecido en las GPC, situación que se ha vuelto más compleja debido a los brotes típicos en la región de infección respiratoria por diferentes virus con incrementos significativos en los meses marzo-abril y octubre – noviembre y sin dejar de mencionar la enfermedad respiratoria ocasionada por COVID -19 que ocasionó un aumento en morbilidad y mortalidad desde la vigencia 2020.			
Se ha identificado que un porcentaje importante de la población trabajadora caldense no es conocedora de su participación en el sistema general de riesgos laborales, hecho que limita la generación de acciones de promoción y prevención y la posibilidad de tener condiciones laborales seguras en el desarrollo de sus ocupaciones y conlleva a que los trabajadores de la economía popular comunitaria no identifiquen enfermedades laborales y accidentes de origen laboral.	BAJA	La línea de salud y ámbito laboral desarrolla acciones que permitan garantizar la prevención y el abordaje de riesgos y enfermedades laborales para la gestión de entornos laborales saludables y la disminución de accidentes laborales generando ambientes laborales seguros. Además, proporciona un acompañamiento a través de asistencia técnica a los 26 municipios del Departamento mediante la elaboración y adaptación de herramientas educativas para promover en el trabajador de la economía popular y comunitaria acciones de cuidado de la salud propia con un enfoque comunitario. Sumado a esto se gestiona la conformación y operatividad de los COLOSST en los Municipios del Departamento con el fin de desarrollar actividades de caracterización, Información en Salud y Educación y Comunicación para la Salud en el marco del	El departamento de Caldas tiene implementadas acciones para mejorar el bienestar laboral y protección de la salud, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables de la población que hace parte de la economía popular, logrando mantener el bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector informal del departamento, con enfoque diferencial, aunando esfuerzos para prevenir, mitigar y superar los riesgos, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación social.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
		Plan de Intervenciones Colectivas para el Entorno Laboral Informal y acciones de complementariedad a la realizada por los equipos básicos, que permita identificar los riesgos en el desarrollo del trabajo informal a través de la aplicación del Instrumento de Caracterización de la Economía Popular y Comunitaria.	
Se requieren procesos de capacitación permanentes en los territorios, que le brinden a los actores del sistema las herramientas necesarias en la identificación, captación y reporte de todos los eventos de interés en salud pública que permitan fortalecer la notificación al Subsistema de información SIVIGILA. Dando cumplimiento a los lineamientos nacionales para la vigilancia en salud pública.	ALTA	El programa de vigilancia epidemiológica garantiza el fortalecimiento de los procesos de búsqueda activa institucional en todos los municipios del Departamento, para encontrar subregistros en RIPS de EISP Seguimiento a la notificación inmediata o semanal de los eventos de interés en salud pública (EISP) en el departamento de Caldas, sumado a esto realizan los canales endémicos de los EISP con el fin de vigilar el comportamiento y adelantar acciones si se evidencia comportamientos inusuales y boletines epidemiológicos semanales para caracterizar los EISP socio demográficamente, además se realizan unidades de análisis a los EISP que lo ameriten para realizar los ajustes pertinentes, estas acciones se realizan de manera continua con el fin de tener fortalecida las capacidades de los actores.	Las UPGD identifican y notifican el 100% de los eventos de interés en salud pública que cumplan con la definición de casos de acuerdo con los lineamientos en vigilancia epidemiológica en el territorio, los cuales tienen obligatoriedad en los reportes semanales o inmediatos y realizan las acciones de control de acuerdo al protocolo para cada evento. Todos los actores intersectoriales en la cadena de captación, identificación y orientación de los EISP cuentan con capacidad de gestión, capacitación y seguimiento a la adherencia de guías de práctica clínica.
Las enfermedades no transmisibles (ENT) se encuentran dentro de las primeras cinco causas de muerte y discapacidad en el departamento, en su orden son las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes mellitus. Así mismo, las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva y las enfermedades huérfanas/raras constituyen una carga considerable para Caldas; pues estas comparten características	MUY ALTA	Acompañamiento técnico integral y continuo mediante la realización de asistencias técnicas para los diferentes actores del sector salud y las administraciones municipales como son las IPS, ESE, DLS, SSP, con el fin de: -Consolidar la red integrada e integral de servicios de salud en el territorio que permita garantizar la calidad y el continuo de la atención en salud para la prevención, control y atención resolutiva de	Los servicios de salud en el departamento de Caldas, detectan de manera oportuna las ENT, realizan acciones de promoción de la salud encaminadas a evitar la aparición de las enfermedades crónicas, además priorizan acciones de protección específica, tratamiento integral, rehabilitación y paliación de las ENT, dirigidas a las personas, familias y comunidades mediante la

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
similares a las No Transmisibles, debido a su alta tasa de mortalidad, evolución crónica muy severa y elevado costo en el tratamiento. No solo porque estas alteraciones y enfermedades comparten factores de riesgo común, sino porque pueden manifestarse como complicaciones de las enfermedades crónicas llevando a un deterioro funcional, a desmejorar la calidad de vida, costo elevado en el tratamiento y están asociadas a las grandes desigualdades en salud. El elevado costo en el tratamiento de las enfermedades no transmisibles, conllevan a una carga económica directa para los sistemas de salud, los hogares y la sociedad en su conjunto, también generan una carga económica indirecta a través de pérdidas de productividad significativas como la mortalidad prematura, el abandono prematuro de la población activa, el ausentismo laboral y la disminución del rendimiento en el trabajo.		las enfermedades no transmisibles, las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y las EHR. -Promover el fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud relacionado con la atención de los factores de riesgo, las enfermedades no transmisibles, las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y las EHR. -Hacer seguimiento a los actores del sistema de salud del nivel territorial para verificar el aumento y mejora de las coberturas en detección temprana, protección específica y atención resolutiva de las ENT, alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y EHR. -Implementación de estrategias de abordaje a comunidades y colectivos, bajo el plan de intervenciones colectivas, con el fin de abordar los factores de riesgo y factores protectores de las ENT, la derivación a los servicios de salud de cada individuo y fomento de los hábitos de vida saludables. -Desarrollo estrategias de información, educación y comunicación en salud relacionadas con el reconocimiento de alimentos saludables, la adquisición y su incorporación a la alimentación cotidiana, reducción alimentos procesados y ultraprocesados, efectos en salud de productos de tabaco, sus derivados y sucedáneos e imitadores y beneficios de cesar el consumo de tabaco y alcohol, beneficios de la práctica de actividad física.	valoración integral del estado de salud, la educación para la salud, el fomento de estilos de vida saludables, el control de los factores de riesgo modificables, la aplicación de las guías de práctica clínica, lineamientos nacionales y departamentales, logrando así disminuir la carga de la enfermedad y la mortalidad prematura.
Las ENT se ven propiciadas por factores como la rápida urbanización no planificada, la práctica de modos de vida poco saludables y el envejecimiento de la población. Además, comparten	ALTA	Acompañamiento técnico integral y continuo mediante la realización de asistencias técnicas para los diferentes actores del sector salud y otros sectores involucrados de los	El departamento de Caldas desarrolla políticas públicas saludables ya que cuenta con la caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana que permiten

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
importantes factores de riesgo comportamental modificables, como el consumo de tabaco y sus derivados, la alimentación poco saludable, la falta de actividad física y el uso nocivo del alcohol, que a su vez causan sobrepeso y obesidad, aumento de la tensión arterial y del colesterol, lo anterior finalmente llevará al desarrollo de la enfermedad. El rápido aumento de las ENT no sólo supone una importante carga para la salud de la población, sino también para el desarrollo económico y social. Este crecimiento entorpece las iniciativas de reducción de la pobreza, sobre todo por el aumento de los costos domésticos asociados a la atención de salud. Las personas vulnerables y socialmente desfavorecidas enferman y mueren antes que las personas de posiciones sociales más altas, sobre todo porque están más expuestas a productos nocivos o a prácticas alimentarias poco saludables y asimismo tienen un acceso limitado a los servicios de salud. Esto hace que la acción multisectorial sea vital para hacerle frente a las ENT, el sector salud no puede por sí solo hacer frente a la epidemia de las ENT, la cooperación y la acción estratégica con los sectores involucrados desempeñan un papel esencial a la hora de abordar los factores de riesgo asociados.		municipios y las administraciones municipales como son las IPS, ESE, DLS, SSP, sector educativo y social con el fin de establecer mecanismos de coordinación y acuerdo con otros sectores e instituciones para el desarrollo de acciones intersectoriales que aborden los determinantes sociales de la salud y los factores de riesgo asociados a las ENT, SBVA y EHR, además se desarrollan y gestionan espacios de participación social en salud para el diseño, implementación y evaluación de las políticas, proyectos y programas para el abordaje de las ENT, SBVA y EHR, con enfoque diferencial y de derechos humanos. por último, es necesaria la implementación de las políticas públicas que favorezcan los factores protectores y la reducción de la exposición a factores de riesgo modificables y ambientales asociados al desarrollo de las enfermedades no transmisibles, las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y las EHR.	la identificación de grupos de base, redes sociales y comunitarias, infraestructuras, bienes y servicios dispuestos en el espacio público y ecosistemas estratégicos; condiciones sociales, sanitarias y ambientales del entorno que inciden en la salud de las personas, familias y comunidades e identificación de riesgos asociados; situaciones que evidencien el ejercicio de los derechos en salud y de los mecanismos de participación; creencias, actitudes y prácticas relacionadas con el mantenimiento de la salud y la gestión del riesgo existentes en la comunidad; y sobre los recursos disponibles para la promoción de la salud y la gestión del riesgo
En el departamento de Caldas existe registro de 32.236 personas con discapacidad, según el RLCPD con fecha de corte a junio de 2020. Las barreras para la población con discapacidad son un tema latente y que se presenta en todos los ámbitos de la vida. Desde el sector salud, las barreras actitudinales, comunicativas, físicas y económicas siguen constituyendo un factor que evita el acceso oportuno y adecuado a los servicios de salud, no solo para el manejo de los diagnósticos específicos que generan la discapacidad, sino para	MUY ALTA	Acompañamiento técnico integral y continuo a los diferentes actores del sector salud de los municipios y las administraciones municipales, en el proceso de garantía del goce efectivo de derechos, la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida en lo relacionado con la Línea discapacidad, dando cumplimiento a los procesos misionales relacionadas con gestión de asistencia técnica. -Implementación de mecanismos enfocados a la	El departamento de Caldas tiene una Política Pública de Discapacidad operativizada en todos los municipios, se cuanta con planes, programas y proyectos encaminados a la restitución de la autonomía funcional de las personas con discapacidad y a fortalecer las competencias ciudadanas mediante la rehabilitación basada en comunidad; las personas con discapacidad y sus cuidadores han logrado mejorar su calidad de vida por medio de proyectos inclusivos

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
acceder a los diferentes programas de promoción y protección específica. Sumado a lo anterior, los cuidadores en general se encuentran desprotegidos, no existe un programa específico que vele por sus necesidades y que evite situaciones de vulnerabilidad y la adquisición de enfermedades que a mediano y largo plazo pueden convertirse también en una discapacidad.		operativización de la Política Pública de Discapacidad y la normatividad vigente a través del plan de acción de la PPDIS, desde el sector salud en el marco de las competencias de la Dirección Territorial de Salud de Caldas. -Fortalecimiento de la organización, participación, capacidad de gestión de los planes, programas y proyectos establecidos en el departamento de Caldas para la población con Discapacidad, entre ellos el plan de intervenciones colectivas – PIC, por medio de la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC, que tiene como propósito fundamental la restitución de la autonomía funcional y social como punto de partida para el desarrollo de las competencias ciudadanas de las personas, que les permitan avanzar en su inclusión social y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores/as. -Desarrollo del procedimiento de certificación de discapacidad, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1239 de 2022 con el fin de localizar, caracterizar y certificar a las personas con discapacidad en el Departamento de Caldas.	en salud, educación, orientación vocacionales y laborales tanto para las PcD como para sus cuidadores; contamos con un proceso de certificación ampliamente divulgado en el departamento situación que nos permite afirmar que todas las PcD están certificadas lo que ha disminuido las barreras de acceso permitido alcanzar los resultados mencionados
Se evidencia una deficiencia en seguimiento técnico y financiero de las acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo que se contratan con las ESES e IPS del departamento en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas, adicional a esto surge la necesidad de acuerdo a las directrices del nuevo modelo de atención que orienta la gestión territorial en Atención Primaria en Salud con Equipos Básicos de Salud y da unas responsabilidades de seguimiento	ALTA	"La Dirección Territorial de Salud de Caldas en el marco del cumplimiento de sus competencias como ente rector de la salud en el departamento, fortalece el seguimiento técnico operativo y financiero de los recursos asignados a las ESE e IPS para “optimizar el modelo de salud con enfoque promocional y preventivo basado en la Atención Primaria en Salud (APS)"" buscando establecer	Las ESE e IPS del Departamento de Caldas son pioneras a nivel nacional en el desarrollo de estrategias con enfoque promocional y preventivo basado en la Atención Primaria en Salud (APS) logrando fortalecer el nivel primario para la prestación de los servicios de salud integrados y accesibles para las familias y comunidades

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
y monitoreo tanto técnico, operativo y financiero a la Entidad Territorial frente a la ejecución del recursos destinado para el desarrollo de la estrategia de EBS en el Departamento de Caldas.		condiciones para la materialización del goce efectivo del derecho a la salud, la afectación positiva de determinantes sociales de la salud y la reducción de inequidades en salud, en el cumplimiento estipulado de la resolución 518 del 2015, 295 del 2023 anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018, donde se establece que las intervenciones incluidas en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) son aquellas contempladas en el lineamiento técnico y operativo de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud RPMS, 1. Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana 2. Información en salud 3. Educación y comunicación para la salud 4. Prevención y control de vectores 5. Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales 6. Zonas de Orientación y centros de escucha 7. Rehabilitación basada en comunidad 8. Tamizaje 9. Jornadas de salud 10. Vacunación Antirrábica y 11. Adquisición y suministro de medicamentos o insumos de uso masivo para la prevención, control o eliminación de Eventos de Interés en Salud Pública. Adicional a esto la Ley 2294 de 2023; el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencial Mundial de la Vida", propone garantizar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través de la coordinación de acciones sectoriales e intersectoriales".	
La Dirección Territorial De Salud de Caldas debe garantizar el cumplimiento normativo en relación a:	MUY ALTA	Realizar asistencia técnica a los 27 municipios del departamento de Caldas, en planeación integral en salud	Los actores del SGSSS están fortalecidos frente a los procesos de planeación integral en salud, con el fin de

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
La Resolución 100 de 2024 define el proceso de la Planeación Integral para la Salud como un proceso estratégico y operativo para la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios. La Resolución 3280 define los lineamientos técnicos y operativos para la ruta integral de atención para promoción mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal Que la Resolución 518 de 2015 y la Resolución 295 de 2023 dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC. La Resolución 202 establece el anexo técnico de reporte para actividades de promoción mantenimiento de la salud. Por lo anterior, la Entidad debe continuar el fortalecimiento al talento humano en salud del departamento de caldas en las directrices dispuestas en la norma correspondiente		(EBS – PIC) Seguimiento a la ejecución presupuestal de la subcuenta de salud pública Seguimiento y verificación a rutas integrales de atención en salud Seguimiento a indicadores de Protección específica y detección temprana (Resolución 202 de 2021)	definir y priorizar las acciones individuales y colectivas de acuerdo con el análisis de situación en salud de cada uno de los municipios que permitan dar cumplimiento a las metas establecidas en PTS.
El Observatorio Social de Salud de Caldas es una herramienta que permite consolidar la información intersectorial del departamento para guiar la toma de decisiones sin embargo su visibilización y trascendencia se ha visto afectada por factores como la fragmentación de fuentes de información, la falta de estandarización y calidad de datos, la limitada articulación con otros sectores relevantes, las capacidades analíticas limitadas, la falta de conocimiento y evaluación de las políticas públicas instauradas en la entidad que no ha permitido tener medición del impacto. Para superar estos	ALTA	El Observatorio Social de salud es el rector principal de la gestión del conocimiento y de la política de gestión estadística con lo cual se encargará de producir información de Calidad que permita la mejor priorización, para toma de decisiones en salud, recopilando información relevante de manera individual, familiar, colectiva y diferencial, para validar el impacto de las políticas públicas, identificar y clasificar los riesgos y las intervenciones necesarias en los determinantes sociales y de la salud. Los resultados son gestionados por los enlaces de	La Dirección Territorial de Salud de Caldas, por medio del observatorio realiza seguimiento y evaluación de cada una de las políticas públicas de la institución, con el fin de aportar información de valor a las áreas interesadas y evidenciar el impacto de estas.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
desafíos, es crucial establecer mecanismos de coordinación entre entidades, mejorar la calidad de la recopilación de datos, promover la colaboración intersectorial, y fortalecer las capacidades analíticas del personal mediante capacitaciones especializadas y alianzas con instituciones académicas, todo ello con el fin de generar información confiable que respalde la toma de decisiones y priorizaciones en salud en el departamento de Caldas. El segundo problema identificado, es la gran inequidad, barreras de acceso a salud y otros sectores, que impiden que los más vulnerables y con más factor de riesgo para enfermar o fallecer, reciban intervención para cambiar su riesgo en salud y determinantes sociales y finalmente impactar en los diferentes indicadores salud y mejorar sus condiciones de vida; el reporte del DANE indica que 253 mil 637 personas siguen en condición de pobreza, igual salieron de la conocida trampa de pobreza 49 mil 391 personas, frente al 2021, se requiere contar con procesos de caracterización efectivos que permitan continuar con la identificación de riesgos en salud y determinantes sociales, que permitan articular después de la identificación la gestión de la intervención por parte de sector salud y otros sectores.		Atención Primaria Social en cada uno de los Municipios y en la Mesa intersectorial de APS en la gobernación con la participación de las diferentes secretarias.	
El Observatorio Social de Salud de Caldas es una herramienta que permite consolidar la información intersectorial del departamento para guiar la toma de decisiones sin embargo su visibilización y trascendencia se ha visto afectada por factores como la fragmentación de fuentes de información, la falta de estandarización y calidad de datos, la limitada articulación con otros sectores relevantes, las capacidades analíticas limitadas, la falta de conocimiento y evaluación de las políticas públicas	ALTA	El Observatorio Social de salud es el rector principal de la gestión del conocimiento y de la política de gestión estadística con lo cual se encargará de producir información de Calidad que permita la mejor priorización, para toma de decisiones en salud, recopilando información relevante de manera individual, familiar, colectiva y diferencial, para validar el impacto de las políticas públicas, identificar y clasificar los riesgos y las intervenciones necesarias en	La Dirección Territorial de Salud de Caldas, por medio del observatorio realiza seguimiento y evaluación de cada una de las políticas públicas de la institución, con el fin de aportar información de valor a las áreas interesadas y evidenciar el impacto de estas.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
instauradas en la entidad que no ha permitido tener medición del impacto. Para superar estos desafíos, es crucial establecer mecanismos de coordinación entre entidades, mejorar la calidad de la recopilación de datos, promover la colaboración intersectorial, y fortalecer las capacidades analíticas del personal mediante capacitaciones especializadas y alianzas con instituciones académicas, todo ello con el fin de generar información confiable que respalde la toma de decisiones y priorizaciones en salud en el departamento de Caldas. El segundo problema identificado, es la gran inequidad, barreras de acceso a salud y otros sectores, que impiden que los más vulnerables y con más factor de riesgo para enfermar o fallecer, reciban intervención para cambiar su riesgo en salud y determinantes sociales y finalmente impactar en los diferentes indicadores salud y mejorar sus condiciones de vida; el reporte del DANE indica que 253 mil 637 personas siguen en condición de pobreza, igual salieron de la conocida trampa de pobreza 49 mil 391 personas, frente al 2021, se requiere contar con procesos de caracterización efectivos que permitan continuar con la identificación de riesgos en salud y determinantes sociales, que permitan articular después de la identificación la gestión de la intervención por parte de sector salud y otros sectores.		los determinantes sociales y de la salud. Los resultados son gestionados por los enlaces de Atención Primaria Social en cada uno de los Municipios y en la Mesa intersectorial de APS en la gobernación con la participación de las diferentes secretarias.	
La participación de la ciudadanía y comunidad en la toma de decisiones del sector salud ha sido baja en los municipios del departamento, así mismo el reconocimiento de actores claves con intereses armonizados; se ha evidenciado además la falta de sinergia con los diferentes actores y por ende la no compatibilidad y de articulación apropiada de los mecanismos y modalidades con las	MUY ALTA	Implementación de la política pública de participación social en salud bajo las orientaciones metodológicas brindadas por el MSPS a través de la programación anual y el seguimiento para el cumplimiento respectivo, con acciones de gestión, educación y comunicación encaminadas al fortalecimiento institucional, empoderamiento de la ciudadanía, control social y	Participación activa de la comunidad a través de espacios donde expresan sus necesidades, intereses y expectativas a partir de la intervención de diferentes actores en los procesos institucionales de planeación, ejecución y vigilancia como ejercicio para la protección de los derechos y reflejándose en la calidad de la atención y satisfacción de la población

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
instancias que adoptan las decisiones por lo que es indispensable generar mecanismo para mejorar la participación ciudadana y de este modo generar acciones de impacto en las comunidades		autocuidado, estrategias en el marco del plan de intervenciones colectivas.	
En el departamento de Caldas se han detectado diferentes situaciones problema desde el programa de tuberculosis y Hansen de la Dirección Territorial de Salud: 1. Ayudas diagnósticas: Pese a que el 100% de los pacientes con tuberculosis deben tener dentro de los estudios iniciales de diagnóstico, la baciloscopia, pruebas moleculares y cultivos, se ha detectado que, en muchos casos, menos del 40 % son detectados por medios moleculares, y más de 30% de los pacientes aún no cuentan con cultivos ni baciloscopias. En la medida en que existan retrasos en la detección de la enfermedad aumenta la transmisibilidad, la mortalidad y el costo social para el departamento. Esta enfermedad no ha sido indiferente a los efectos de la pandemia, pues en muchos casos, la mayoría de sintomáticos respiratorios tuvieron un enfoque diagnóstico con COVID-19, dejando de lado otras enfermedades respiratorias transmisibles. 2. Recurso humano: La mayoría de IPS y ESEs del departamento de Caldas cuentan con programas de promoción y prevención, siendo uno de ellos el programa de tuberculosis. Sin embargo, alta rotación de personal médico y de enfermería, alta carga laboral de los líderes de los programas, dificultades financieras en las ESEs que se traducen en demoras en la contratación de personal o fusión de las funciones de diferentes áreas para suplir las necesidades identificadas, pone en riesgo la continuidad de los programas de Tuberculosis, la detección de	MUY ALTA	Desde la Subdirección de Salud pública se realizan actividades que propenden por la mitigación y contención de la tuberculosis, así las cosas la institución debe velar por darle la continuidad a los procesos tales como: Realizar verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos y operacionales del Programa Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis – PNPCT y la resolución 227 del 2020 en los 27 municipios del Departamento, evaluando indicadores de incidencia, mortalidad, coinfección TB, farmacorresistencia, aplicando instrumento establecido por el PNPCT, revisión de HC, fichas de notificación y tarjetas de tratamiento según resolución 227 del 2020. Realizar asistencia técnica en los lineamientos técnicos y operativos según la resolución 227 del 2020 (asesoría y acompañamiento) a las ESES, IPS, centros TAR, EAPB, DLS de los 27 municipios y los establecimientos penitenciarios y carcelarios de mediana y máxima seguridad. Fortalecer el desarrollo de capacidades del talento humano en salud mediante estrategias educativas para promover la captación, detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento en la red prestadora de mediana y baja complejidad. Generar articulación	Red de prestación de servicios con adecuada adherencia a guías de diagnóstico, atención clínica y seguimiento de casos de tuberculosis, con enfoques diferencial, interprogramático e intersectorial.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
sintomáticos respiratorios, la solicitud y control del stock de medicamentos, el seguimiento de los casos y la farmacovigilancia. 3. Gobernanza: Se denota pobre gestión desde las administraciones locales en torno a actividades enmarcadas en la resolución 227 de 2020, como son la asistencia técnica a la red prestadora, garantizar el acceso a las pruebas diagnósticas, identificación de la red de prestadores de servicios y búsqueda de los pacientes sintomáticos respiratorios en los grupos poblacionales de riesgo, con énfasis en los contactos siguiendo la recomendación de abordaje por entornos como el institucional y hogar. No hay una clara articulación entre secretarías de salud, secretarías de gobierno, educación o integración social, ni con entidades como ICBF, ESEs, IPS, u oficinas de gestión del riesgo que permitan la conformación de comités interinstitucionales para el abordaje con enfoque diferencial, interprogramático e intersectorial. 4. Los municipios de Manizales, La Dorada, Chinchiná, Palestina, Riosucio, Supía, Anserma y Villamaría son los que tienen más carga de la enfermedad y en los cuales se aprecian las falencias arriba enumeradas, impactando de forma negativa el cumplimiento de las metas departamentales.		intersectorial en aras de promover la garantía del derecho a la salud, determinar las competencias de los diferentes agentes del SGSSS y propender por la reducción de brechas de inequidad en la atención, aunando esfuerzos para realizar acciones de promoción, prevención, atención, tratamiento, seguimiento y rehabilitación de la población. Desarrollo y seguimiento a la ejecución de las estrategias de información y educación en el marco del PIC municipal y departamental.	
El departamento cuenta con la Red departamental laboratorios clínicos encargados de la vigilancia de los diferentes eventos de Interés en Salud Pública EISP, desde la dirección territorial se busca asegurar la difusión, capacitación de equipos de trabajo en el conocimiento y aplicación de los lineamientos de vigilancia en lo que compete a pruebas de laboratorio con el fin de garantizar el diagnósticos veraz y oportuno, sin embargo se ha evidenciado que en algunas ocasiones estos atributos de calidad no se cumplen a cabalidad siendo necesario la	MUY ALTA	Continuar con la vigilancia la totalidad de Laboratorios clínicos de la Red, realizar acciones de control de calidad, asistencia técnica, capacitación y apoyo diagnóstico.	Laboratorios Clínicos de la Red departamental operando bajo altos estándares de calidad y oportunidad diagnóstica para diferentes Eventos de Interés en Salud Pública EISP

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
intensificación de acciones de IVC en la red			
Las intoxicaciones y enfermedades asociadas al consumo de aguas y alimentos contaminados en el departamento de Caldas son un riesgo latente por lo tanto la vigilancia a la idoneidad del agua suministrada a la población y la calidad de los alimentos es indispensable dado que son insumos susceptibles de ser contaminados por agentes biológicos y químicos que alteren sus características y los hagan nocivo al consumo humano.	MEDIA	Adelantar acciones conjuntas con el área de salud ambiental relacionado con la Vigilancia de aguas y alimentos de riesgo para consumo humano de acuerdo con las programaciones, a los mapas de riesgo y a los antecedentes de las visitas de inspección realizadas por el área de salud ambiental	Factores de riesgo de exposición para la salud humana relacionados al consumo de aguas y alimentos controlados y vigilados en su totalidad.
"El Laboratorio Departamental de Salud Pública se encuentra ubicado en la E.S.E Hospital Santa Sofía en calidad de comodato, ocupa un espacio promedio de 420m² (mínimo requerido por el MSPS 1.200m²), por lo cual cuenta con serias dificultades frente al cumplimiento de la normatividad relacionada a la infraestructura, lineamientos de bioseguridad, biocustodia y biocontención, fluído eléctrico, mobiliario y por ende la seguridad y salud en el trabajo de los colaboradores. El laboratorio tiene como proposito velar por la calidad en todos los procesos y procedimientos técnicos y administrativos que se realizan, en aras de garantizar la veracidad y confiabilidad de sus resultados, para esto tiene implementados los sistemas de gestión en ISO 9001:2015, la cual es transversal a toda la entidad y la ISO/IEC 17025:2017 que es para los laboratorios de ensayo y calibración y está relacionada con la competencia técnica de persona y los procesos de aseguramiento de validez de resultados. A la fecha, se cuenta con certificado de acreditación LAB-028 con el organismo Nacional de Acreditación para 6 técnicas analíticas en las áreas de microbiología y fisicoquímica de aguas en diferentes matrices,	MUY ALTA	"Para alcanzar una óptima organización físico funcional del Laboratorio de Salud Pública, se debe asegurar el cumplimiento de los lineamientos y requerimientos normativos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y los laboratorios nacionales de referencia relacionados con el diseño arquitectónico, infraestructura con procesos y flujos de bioseguridad, optimización de espacios y equipos y distribución adecuada de áreas para el desarrollo de sus capacidades básicas misionales y de investigación. Inicialmente es importante hacer un análisis de factibilidad, basado en un plan de necesidades que dimensione la demanda, la oferta y los recursos con que se cuenta basado en el perfil epidemiológico del departamento, el análisis de situación de salud -ASIS, el mapa de riesgos, el análisis del riesgo biológico, el volumen y frecuencia de las muestras y el desarrollo tecnológico; para así concebir un laboratorio operativo y funcional tanto social como económico, garantizando el cumplimiento	El Departamento de Caldas cuenta con un Laboratorio de Salud Pública que cumple con todas las condiciones de infraestructura física requeridas por la normatividad, logra asegurar la capacidad de respuesta técnica, operativa y tecnológica para atender la demanda y garantizar alta calidad de los resultados de análisis, con el fin de soportar las políticas de salud pública del país, el mejoramiento de la respuesta ante emergencias de salud en relación al diagnóstico de eventos de interés en salud pública y vigilancia y control sanitario de acuerdo al anexo técnico de la Resolución 1646 de 2018, teniendo en cuenta las responsabilidades en los distintos niveles de atención, esto le permitirá ser reconocido en toda la región y a nivel nacional como uno de los mejores laboratorios referencia y contra referencia. Adicional a esto, se aseguran las condiciones de trabajo seguras y saludables a los colaboradores del laboratorio eliminando factores de riesgo asociados al desarrollo de sus actividades.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
esperando concepto para la ampliación de alcance de 5 técnicas analíticas adicionales y en proceso de verificación en el área clínica para dar continuidad al proceso. Se resalta que el Laboratorio de Salud Pública es referente departamental y cuenta con personal con experiencia y alta competencia técnica, equipos de última tecnología y tiene implementados exigentes sistemas de gestión de calidad que lo tienen posicionado en los primeros lugares a nivel nacional, la única dificultad que se tiene es en lo referente a las condiciones de infraestructura que afectan de manera considerable los puntajes en las visitas de verificación por parte de los laboratorios nacionales de referencia y que le impiden seguir creciendo para ofrecer otro tipo de diagnósticos de acuerdo a la demanda actual.		misional, la sostenibilidad y el servicio social. Otros aspectos importantes que se deben tener en cuenta son los requerimientos de localización, sismo resistencia, red hidrosanitaria y contra incendio, red eléctrica y comunicaciones, sistema iluminación, de ventilación mecánica y aires acondicionados, disposición y rutas para la entrega de residuos, vertimientos, emisiones atmosféricas y de ruido, vibración, infraestructura física de pisos, techos, paredes, puertas, ventanas, mobiliario, señalización, niveles de bioseguridad, biocustodia y biocontención, fuentes de financiación, POT, títulos y predios a nombre de la entidad, estudio de suelos, diseño estructural, planos, presupuesto entre otros. Lo anterior es imprescindible para presentar el proyecto de inversión en infraestructura física al MSPS para su viabilidad."	
El laboratorio de salud pública cuenta con ensayos acreditados en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17025, hecho que implica reconocimiento a la gestión realizada por el laboratorio de salud pública y genera un reto para continuar en la mejora de procesos para lograr sostener la acreditación y alcanzarla en otros ensayos en los que aún no se tiene.	ALTA	Desde el área es necesario continuar con los ejercicios de verificación de ensayos, cumplir con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025 en su última versión y asegurar las evaluaciones de seguimiento por parte del ente acreditador.	Laboratorio de salud pública fortalecido con reconocimiento, alto nivel de calidad y competencia técnica para desarrollar diferentes acciones que generen impacto en las diferentes redes de Laboratorios del Departamento
Procesos gerenciales, administrativos, financieros y asistenciales, ineficaces en las instituciones de salud, que vulneran los componentes del aseguramiento afectando la calidad en la prestación de servicios de salud.	MUY ALTA	Se requiere fortalecer los procesos gerenciales, administrativos, financieros y asistenciales de los diferentes actores del SGSSS, con base en las actividades de asistencia técnica, capacitación y actividades de inspección, vigilancia y control del aseguramiento, para que se garantice la adecuada	Mejoramiento continuo en la calidad de las instituciones de salud, desde el aseguramiento hasta la prestación de servicios de salud, para lograr la modificación del perfil epidemiológico actual e implementar la atención primaria en salud como una política de estado que

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
		prestación de servicios de salud a los usuarios del sistema en el departamento.	permita disminuir los años de vida perdidos (AVISA).
La topografía del departamento de Caldas ha generado barreras de acceso a los servicios de salud, por las distancias que se debe recorrer la población para llegar a las ESE e IPS de mediana y alta complejidad, sumado a ello, el departamento presenta falencias en tecnologías en salud, para generar mejores soluciones con diagnósticos precisos y tratamientos oportunos reduciendo las brechas en la prestación de los servicios de salud a la comunidad.	MUY ALTA	Por medio de dotación biomédica y tecnologías en salud que favorezcan el acceso de la población del departamento y la capacitación al talento humano en su uso, se espera ofertar servicios de salud de alta calidad con bajos costos de movilidad para las familias que favorezcan el diagnóstico y tratamiento oportuno para las principales patologías que se presentan en el departamento.	Las ESE del departamento de Caldas cuentan con tecnología de punta para garantizar la prestación de servicios de salud con altos estándares de calidad, la población, en particular de áreas rurales, ha mejorado el acceso a servicios de salud ofertados en el departamento.
El departamento posee una red de prestación de servicios dinámica que debe ser adaptada al modelo de atención en salud, a las necesidades de la población y a la normatividad vigente.	MUY ALTA	Realizar un monitoreo integral y rutinario, donde se analicen las ESE desde la calidad de la prestación del servicio, producción, desempeño financiero, y seguimiento a planes de mejoras establecidos, a la luz del cumplimiento al modelo de atención en salud, a sus portafolios y rol dentro del PTRRMR.	Información con calidad y oportunidad de la red prestadora de servicios de salud para la adecuada toma de decisiones de acuerdo con lo establecido en el PTRRMR, a la luz de los estándares de calidad y la normatividad vigente, con un compromiso hacia el mejoramiento continuo y la humanización de la atención
A la fecha solo se ha caracterizado el talento humano vinculado o contratado con los hospitales del departamento de caldas, lo que equivale al 13% de los prestadores que pueden aportar información para caracterizar del talento humano en salud	MEDIA	Realizar un monitoreo del talento humano en salud que labora en el departamento de caldas	Fortalecimiento en la distribución del talento humano en salud, de acuerdo con las diferentes dinámicas del territorio y según las necesidades presentadas, facilitando la capacidad de respuesta y la atención en salud con calidad para la población del departamento
La falta de adherencia a las condiciones de habilitación principalmente las relacionadas con los estándares técnico-científicos, de infraestructura, procesos priorizados y talento humano.	MUY ALTA	Garantizar en el territorio la verificación de las condiciones de habilitación que exige la ley como requisito mínimo para operar en el SGSSS	Mantener los prestadores de servicios de salud activos con los requisitos exigidos de calidad y humanización del servicio en el SGSSS
Dificultad en el cumplimiento de las competencias de aseguramiento y prestación de los servicios de salud por los diferentes actores del sistema	ALTA	Garantizar que los municipios y las EAPB cumplan con las competencias asignadas por la normatividad vigente relacionada con el aseguramiento y los criterios establecidos en la auditoria GAUDI de la SNS	Mejoramiento de las competencias relacionadas con la calidad en el acceso al aseguramiento y a la prestación de servicios de salud en las EAPB y las administraciones municipales

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
Las Empresas Sociales del Estado no cuentan con un equipo capacitado y resolutivo que permita formular y ejecutar los proyectos de infraestructura y dotación Biomédica que permitan el mejoramiento de las condiciones físicas y tecnológicas para una adecuada y oportuna prestación de servicios de salud	MEDIA	Conformar un equipo competente y organizado que brinde Asistencia Técnica y Acompañamiento a las Empresas Sociales del Estado en el desarrollo de los proyectos de inversión en infraestructura y Dotación Biomédica que requieren para el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud	Empresas Sociales del Estado con fortalecimiento de las capacidades para gestión y operación de proyectos de inversión en infraestructura y Dotación Biomédica
A la fecha, las edificaciones de las sedes principales (cabeceras) y centros de salud de cada de una de las ESE´s del departamento no cuentan con las acciones de reforzamiento estructural previstas en la Ley 715 de 2001, modificada por la Resolución 5240 de 2017 y modifíquese por la Resolución 5381 de 2013, la cual se establece el límite para dichas acciones hasta el 19 de diciembre de 2024, solamente estarían excluidas de estas acciones la sede principal de La ESE Hospital San Antonio de Marmato, el centro de salud de Arauca del municipio de palestina operado por la ESE Hospital Santa Sofía de Caldas y el centro de salud de san diego de la ESE Hospital San José de Samaná (en obra actualmente), puesto que se ajustan a las disposiciones de la Norma Sismoresistente Actual (NSR-10).	MUY ALTA	Se dispone en el corto plazo la realización de los levantamientos arquitectónicos, estructurales y de redes, así como el estudio de títulos y la titularización de cada uno de los predios (en los casos que se requiere) donde están ubicadas las edificaciones de las ESE´s, con lo cual, en el mediano plazo se podrán adelantar la realización y actualización de estudios de vulnerabilidad sísmica cada una de las infraestructuras, lo cual permitirá en el largo plazo iniciar las acciones de reforzamiento total o parcial de las infraestructuras o su correspondiente reposición total, dependiendo de la alternativa más conveniente para cada caso.	Adecuadas condiciones de infraestructura hospitalaria de acuerdo con los estándares definidos por la Resolución 3100 de 2019, reduciendo barreras de acceso y mejorando condiciones para la prestación de los servicios de salud en el departamento
El departamento de Caldas por su topografía, ubicación geográfica, las condiciones climáticas y otros factores ambientales es vulnerable a la materialización de riesgos que pueden llevar a emergencias y desastres siendo necesario continuar con la verificación de mecanismos de respuesta de los diferentes actores en el Departamento.	MEDIA	Acompañamiento y fortaleciendo de capacidades a los diferentes actores del SGSSS del departamento	Acciones oportunas y minimización de riesgos ante emergencias y desastres que puedan presentarse en el departamento
Falta de articulación con los diferentes actores para poder obtener los resultados esperados en cuanto a la donación de trasplante de órganos y tejidos.	MEDIA	Conformar una red de apoyo para la donación y trasplante de órganos y tejidos con el fin de fortalecer y recoger estadísticas que nos permitan saber cómo estamos en donación en el departamento.	Que la DTSC se establezca como la máxima autoridad sanitaria en materia de estadísticas, protocolos y procedimientos en todo lo referente a la ley 1805/2016 en el departamento de caldas

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
La entidad Territorial ha identificado barreras de acceso y de oportunidad a la prestación de servicios de salud en IPS de mediana y alta complejidad de acuerdo con el modelo de la red vigente, especialmente para la población competencia de la entidad territorial.	ALTA	Articulación de la red de prestadores en el Departamento	Facilitar el acceso universal a los servicios y tecnologías de salud los cuales deben ser accesibles a todos, en condiciones de igualdad, dentro del respeto a las especificidades de los diversos grupos vulnerables y al pluralismo cultural, la atención debe ser oportuna e integral a la comunidad de acuerdo con sus necesidades, mediante el desarrollo legal, técnico y administrativo del Sistema de Referencia y Contrarreferencia como un componente de la prestación de servicios de salud, el cual deberá operar conforme a la normatividad vigente; de forma que se garantice la participación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
ESE del departamento de Caldas presentan dificultades financieras, al no tener equilibrio entre sus ingresos y gastos que le dificulta garantizar su sostenibilidad financiera y fiscal.	MUY ALTA	Analizar y monitorear los indicadores financieros, presupuestales, de producción y calidad que sirven de insumos para los diferentes actores del sistema de salud, entre los cuales encontramos de manera principal los COMFIS/CODFIS y Juntas directivas de las Empresas Sociales del Estado	Generación de alertas tempranas para toma de decisiones acertadas por parte Gerentes, juntas Directivas, COMFIS y CODFIS
De acuerdo con la proyección del censo DANE, en el departamento de Caldas hay 428.384 personas afiliadas al régimen subsidiado de un total de 1.040.284 habitantes. Por tal razón la DTSC (departamento de Caldas) está en la obligación de cofinanciar el acceso a los servicios de salud que se encuentran dentro del plan de beneficios en salud de dicha población	MUY ALTA	Garantizar la cofinanciación del régimen subsidiado con las rentas que por ley están establecidas y las propias cuando se requieran	Garantizar la cofinanciación del régimen subsidiado con las rentas que por ley están establecidas y las propias cuando se requieran
A pesar del esfuerzo territorial no se ha logrado la universalización de aseguramiento en toda la población del territorio de caldas, dado que a 29 de febrero de 2024 se encuentran 87 personas cuya prestación de servicios de salud	MUY ALTA	Estrategias departamentales para lograr la ubicación de las personas que no se encuentran afiliadas y su vinculación al sistema de seguridad social en salud	Disminuir la población pobre no asegurada del departamento a través de la afiliación del régimen subsidiado o contributivo

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
son responsabilidad de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.			
Aumento en los servicios de salud de urgencia prestados a la población migrante, por el incremento de dicha población en el departamento de Caldas, pasando de 2.438 personas en el año 2019 a 15.519 en la vigencia 2023	MUY ALTA	Garantizar el pago con recursos de esfuerzo propio territorial hasta tanto el gobierno nacional destine los fondos necesarios	Garantizar el pago del primer nivel de urgencias hasta tanto el gobierno nacional financie y/o regule la permanencia de esta población
La planta de personal de la entidad es demasiado reducida siendo insuficiente para desarrollar las actividades propias en todo el departamento, actualmente cuenta con una planta de personal con 76 cargos distribuidos en los diferentes niveles jerárquicos: directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial, estos se encuentran en las diferentes Subdirecciones y oficinas asesoras de la entidad y realizan sus labores en 10 diferentes procesos de tipo estratégico, misional, de apoyo y evaluación; La gran mayoría de estos cargos se encuentran ubicados funcionalmente en las dos Subdirecciones misionales, donde se lleva a cabo la Inspección, Vigilancia y Control (IVC) y la Asistencia Técnica a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y aunque la entidad ha realizado contratación de personal de apoyo a la gestión para suplir este déficit de personal, su alta rotación impide la continuidad en los procesos, fuga de conocimiento y riesgo jurídico por demandas de contrato realidad	MEDIA	Analizar al interior de la entidad y de manera articulada con las áreas de presupuesto, jurídica, administrativa y la dependencia técnica objeto de estudio, la viabilidad para la creación de nuevos cargos que de manera prioritaria y por su quehacer institucional deben estar a cargo de personal de planta. Además, se hace necesario realizar gestiones ante el Ministerio de Salud y Protección Social para que con cargo a los recursos del sistema general de participaciones se pueda financiar una planta temporal responsable de labores misionales en el departamento; conforme al cual y una vez definidos los resultados del estudio, se materializaran y generaran las actuaciones que correspondan para el fortalecimiento institucional.	Fortalecimiento institucional con nuevos cargos prioritarios para el quehacer institucional y gestiones ante el Ministerio de Salud y Protección Social para que con cargo a los recursos del sistema general de participaciones se pueda financiar una planta temporal responsable de labores misionales en el departamento.
Se requiere atención en la obsolescencia de la infraestructura tecnológica de servidores y almacenamientos adquiridos hace nueve años en la entidad, cuyas piezas de repuesto no son fabricadas actualmente, lo que, ante una falla, dificultaría la reparación o la haría más costosa, además, que las actualizaciones de seguridad no se pueden aplicar para las versiones de firmware existentes. Adicionalmente, la Entidad carece	ALTA	Implementación de Tecnología: realizar alianzas con la academia para el diseño de nuevos sistemas y herramientas tecnológicas que faciliten la gestión administrativa, como softwares de sistemas de información sanitaria, plataformas de comunicación interna, software de gestión documental, entre otras herramientas a la medida de la entidad	Alianzas con la academia para el diseño de nuevos sistemas y herramientas tecnológicas que faciliten la gestión administrativa, como softwares de sistemas de información sanitaria, plataformas de comunicación interna, software de gestión documental, entre otras herramientas a la medida de la entidad

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
de sistemas de información en algunas áreas y procesos, lo que ocasiona desagregación de la información, dificultad para centralizarla y analizarla, dado que mucha de esta, se gestiona en físico (papel) como lo son las visitas de IVC, de habilitación y salud ambiental, que por lo general deben ser digitadas posteriormente en documentos de texto, hojas de cálculo o en el sistema de gestión de calidad, para garantizar la trazabilidad de los procedimientos o el archivo de la información, generando con ello reprocesos			
La DTSC adoptó el sistema de Gestión de Calidad bajo el Modelo de Operación por Procesos desde la vigencia 2015 con la norma técnica ISO 9001:2015 y en la vigencia 2023 alineó este con el Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG, toda vez que este último es el marco de referencia que los agrupa en un solo modelo ordenado, que le permite a las entidades públicas comprender con facilidad cómo debería ser su funcionamiento desde un enfoque sistémico y en consecuencia les facilita la planificación completa de todos los propósitos, ya sean sustantivos o transversales, su correspondiente ejecución, evaluación y el control de su desempeño. Así entonces, la implementación y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su lineación con la norma técnica ISO 9001:2015 es requisito indispensable en el caso del sector salud y específicamente en lo referente a la prestación del servicio de laboratorio, para la implementación y certificación en la NTC IEC/ISO 17025, que a su vez exige la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo el estándar ISO 9001:2015 para cumplir con la obligatoriedad del registro en la Red Nacional de Laboratorios – RELAB	ALTA	Actualizar y revisar de manera constante los procesos y procedimientos de la DTSC, para realizar los ajustes necesarios por los cambios normativos u operacionales en pro de buscar siempre la satisfacción de los usuarios internos y externos, y que permitan dinamizar el funcionamiento y operatividad de la entidad.	Funcionamiento y operación de la entidad dinámico con ajustes constantes a los procesos y procedimientos de la DTSC, pro de la satisfacción de los usuarios internos y externos

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4.Transformación esperada del territorio:
La entidad es responsable del reconocimiento y pago de las mesadas correspondientes a 14 beneficiarios, a quienes se les cancela cada año, el equivalente a 12 mesadas pensionales y dos mesadas adicionales en los meses de junio y diciembre; siendo necesario, garantizar los derechos fundamentales al mínimo vital y la seguridad social de dichos ciudadanos que laboraron al servicio del sector salud del departamento de Caldas y que no tienen su pasivo pensional financiado a través de un contrato de concurrencia u otra figura, adicional a ello, la DTSC deba asumir el pago de acreencias prestacionales una vez son acreditadas y respaldadas fáctica, jurídica y probatoriamente por las administradoras de pensiones o por los afiliados.	MEDIA	Garantizar los recursos y realizar el pago oportuno de las mesadas pensionales y demás acreencias prestacionales debidamente acreditadas y verificadas por la Dirección Territorial de Salud de Caldas.	Financiar pasivos pensionales que se encuentren legalmente a cargo del Departamento con el fin de reducir las barreras al acceso a los derechos pensionales de los ciudadanos que laboraron en las entidades del Sector Salud del Departamento.

22.4. Cadena de valor en salud del territorio

22.4.1 Visión compartida en salud del territorio

Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.

22.4.2 Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud.

22.4.3 Estrategias del Plan Territorial de Salud.

22.4.4 Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud.

13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva	Desarrollar acciones en marco del plan integral de gestión de la zoonosis en los municipios categoría 4-5 y 6 del departamento

13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:
condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Desarrollar acciones para el fortalecimiento de la atención integral a la población víctima del conflicto armado con los diferentes actores del SGSSS
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Desarrollar estrategias que contribuyan al conocimiento y práctica de los derechos sexuales y derechos reproductivos en los 27 municipios del Departamento de Caldas
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Desarrollar programa de rehabilitación basada en comunidad desde el componente de salud para personas mayores y sus cuidadores en los municipios del departamento
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Implementar la atención primaria en salud mental en los 27 municipios del Departamento
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se	Implementar PAPSIVI en el componente de atención psicosocial en 8 municipios priorizados del Departamento de Caldas

13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:
	constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Verificar el cumplimiento de los lineamientos para la atención a las personas de la comunidad LGBTIQ+ por los diferentes actores del SGSSS de manera integral presentes en los 27 municipios del Departamento de Caldas.
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Verificar en los municipios del departamento la implementación del componente para la atención integral en salud de la población habitante de, en calle y en riesgo de habitanza en calle en el marco de la política publica social para habitantes de la calle
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Verificar la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en los cursos de vida primera infancia e infancia en los municipios
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Verificar la implementación del enfoque diferencial étnico - indígena en la atención en salud de los municipios que cuentan con estas comunidades
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores	Verificar la implementación del enfoque diferencial étnico - NARP en la atención en salud de los municipios que cuentan con estas comunidades

13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:
	de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Verificar la operación de los territorios CAS en el marco de las acciones encaminadas a la promoción, prevención, atención y mitigación del riesgo
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Vigilar el cumplimiento de la implementación de la ruta materno perinatal por los diferentes actores del SGSSS
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Vigilar el cumplimiento de los lineamientos de la seguridad alimentaria y nutricional en los municipios del departamento
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Vigilar anualmente las condiciones higiénico-sanitarias al 80% de los establecimientos de interés sanitario de los municipios del departamento
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores	Construir y/o actualizar anualmente los mapas de riesgo de las fuentes abastecedoras de los acueductos urbanos de los municipios categoría 4, 5 y 6

13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:
	de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Implementar anualmente en un 100% el plan integral anual de salud de acuerdo a los lineamientos vigentes para disminuir la incidencia y el impacto de las ETVs en el departamento de caldas.
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Garantizar anualmente las coberturas de vacunación en niños y niñas menores de 6 años mayor o igual del 95% con el denominador de nacidos vivos del departamento de caldas.
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Desarrollar acciones en los municipios del departamento dirigidas a mejorar las condiciones de salud y trabajo de los trabajadores de la economía popular y comunitaria.
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Analizar los reportes de los eventos de interés de salud pública notificados en el departamento
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores	Verificar el funcionamiento de los programas de atención de las enfermedades crónicas no trasmisibles en los municipios del departamento

13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:
	de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Desarrollar acciones de acompañamiento para la implementación de la estrategia ciudades entornos y ruralidades saludables- CERS en los municipios del departamento
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Desarrollar programa de rehabilitación Basada en comunidad desde el componente de salud para población con discapacidad y sus cuidadores en los municipios del departamento
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Vigilar la ejecución técnica y financiera de los recursos asignados a las ESE e IPS para ejecutar el plan de intervenciones colectivas y la estrategia de equipos básicos en salud para optimizar el modelo de salud con enfoque promocional y preventivo basado en la atención primaria de salud (APS).
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Fortalecer capacidades técnicas en los diferentes actores del SGSSS presentes en los municipios en planeación integral en salud
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores	Evaluar la implementación de las políticas públicas de la DTSC en el departamento.

13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:
	de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Generar información de valor en salud con enfoque de determinantes sociales orientada a la toma de decisiones
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Ejecutar anualmente al 100% del plan de acción de la política de participación social en salud
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Vigilar el cumplimiento de las acciones del plan estratégico "eliminación de la tuberculosis y lepra" en los municipios del departamento
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Verificar en los laboratorios clínicos la capacidad diagnóstica de eventos de salud pública de la red de laboratorios del departamento
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores	Vigilar la calidad del agua y/o los alimentos de riesgo para el consumo humano en los municipios del departamento cada año

13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:
	de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Mejorar la infraestructura del laboratorio de Salud Pública
Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Desarrollar acciones para mantener la acreditación de los ensayos del laboratorio de salud pública de acuerdo al alcance del ente acreditador según la norma NTC-ISO/IEC 17025 en su versión vigente
Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Verificar el cumplimiento de los componentes del aseguramiento en instituciones prestadores de servicios de salud y ERP presentes en el departamento
Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Monitorear los indicadores del funcionamiento la red de prestación de servicios de salud a partir del documento PTRRMR
Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Caracterizar anualmente el 80% del talento humano en salud de los prestadores de servicios de salud presentes en el departamento
Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Verificar las condiciones de habilitación y humanización con enfoque diferencial en los prestadores de servicios de salud de acuerdo con los procesos y protocolos de atención vigentes

13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:
Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Realizar seguimiento a los procesos de aseguramiento de competencia municipal y realizar las auditorias a las EAPB del régimen subsidiado y contributivo en cumplimiento de los criterios establecidos por la SNS
Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Realizar asistencias técnicas a las empresas sociales del estado en la formulación de proyectos de infraestructura y dotación biomédica
Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Mejorar la infraestructura hospitalaria en los municipios priorizados por el departamento
Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Fortalecer la prestación de servicios de salud de las Empresas Sociales del Estado con dotación biomédica y/o tecnologías en salud.
Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Desarrollar acciones de acompañamiento para la gestión integral de riesgos de emergencias y desastres en salud en los municipios del departamento
Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Sensibilizar a las empresas sociales del Estado en la importancia de la donación y trasplante de órganos y tejidos
Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Ubicar el 100% de los pacientes que son priorizados a través del CRUE departamental responsabilidad directa de la DTSC.

13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:
Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Verificar el comportamiento financiero y presupuestal de las Empresas Sociales del Estado del Departamento de Caldas
Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Cofinanciar el régimen subsidiado en el departamento de Caldas, de acuerdo a la matriz de continuidad del régimen subsidiado emanada por el MSPS y la liquidación mensual de afiliados expedida por la ADRES
Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Monitorear el giro de los recursos por pago de prestación de servicios de salud de la población competencia de la DTSC
Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Monitorear el giro de los recursos por pago de prestación de servicios de salud para la población migrante del departamento de Caldas
Fortalecer las capacidades para la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la DTSC.	Desarrollar mecanismos de fortalecimiento institucional mediante la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la DTSC.	Realizar estudio técnico, administrativo, jurídico y financiero para la creación de cargos prioritarios en la planta de personal de la DTSC.
Fortalecer las capacidades para la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la DTSC.	Desarrollar mecanismos de fortalecimiento institucional mediante la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la DTSC.	Desarrollar acciones para el cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI
Fortalecer las capacidades para la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la DTSC.	Desarrollar mecanismos de fortalecimiento institucional mediante la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la DTSC.	Implementar acciones para mantener el funcionamiento del sistema de gestión y de desempeño institucional en el marco de MIPG
Fortalecer las capacidades para la gestión técnica, administrativa y	Desarrollar mecanismos de fortalecimiento institucional mediante la	Realizar el pago de las acreencias pensionales debidamente acreditadas ante la DTSC

13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:
financiera de los procesos transversales de la DTSC.	gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la DTSC.	

Contextualización del Componente Estratégico

De conformidad con lo preceptuado en la Ordenanza número 446 del año 2002 emanada de la Asamblea Departamental de Caldas, la Dirección Territorial de Salud de Caldas es la entidad descentralizada encargada de la rectoría del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el departamento y su objetivo principal es garantizar los más altos estándares de calidad en el cumplimiento de las funciones de salud pública, prestación de servicios, aseguramiento, asistencia técnica e inspección, vigilancia y control a todos los actores del sistema; asimismo, atendiendo lo señalado en el artículo 2 de la norma citada, le corresponde "(...) *dirigir, coordinar y vigilar el sector de Salud y Sistema General de Seguridad Social en Salud en Caldas, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia (...)".*

Por su parte y en concordancia con lo mencionado, la Ley 715 de 2001 en sus Artículos 43 y 46, se establecen competencias específicas en el orden territorial y en concreto, en materia de salud en los siguientes términos:

- "*La gestión en salud pública es función esencial del Estado y para tal fin la nación y las entidades territoriales concurrirán en su ejecución en los términos señalados en la presente Ley".*
- "Gestionar la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, que resida en su jurisdicción, mediante instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas".
- "Ejercer en su jurisdicción la vigilancia y el control del aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los regímenes de excepción definidos en la Ley 100 de 1993".

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la precitada norma, la DTSC ha adoptado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual contempla el talento humano como el activo más importante y el gran factor de éxito que facilita la gestión y el logro de los objetivos y resultados a las entidades públicas y por tanto, son todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, quienes contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

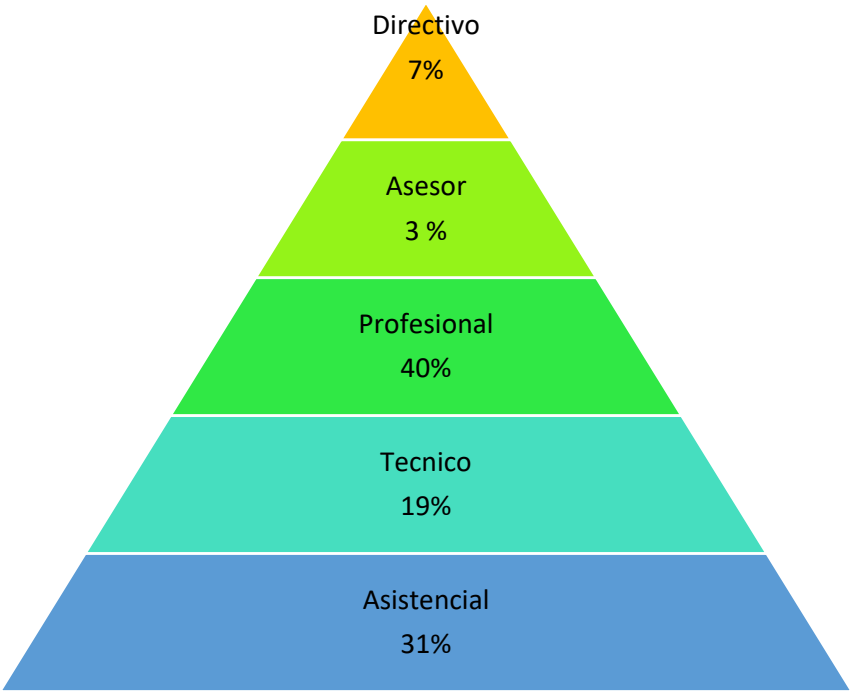
Además, con el fin de llevar a cabo de manera adecuada el ejercicio de la función pública, se requieren sistemas de información que brinden datos confiables para la toma de decisiones y sistemas de gestión de calidad que permitan mejorar y optimizar los procesos, cumplir con la normatividad vigente y satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

De ahí que, resulta fundamental darle un rol más relevante a la gestión del talento humano y reposicionarlo como un actor clave en la estructura organizacional, orientando a satisfacer las necesidades de mejora de la gestión pública, a través de estrategias que fortalezcan el talento humano de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y su desempeño, tales como la gestión de archivos e implementación de nuevas tecnologías que permitan modernizar y dinamizar la administración.

Lo expuesto, converge en la necesidad de plantear objetivos que conduzcan al fortalecimiento institucional, destinado a generar eficiencia y eficacia, en especial a nivel organizacional; buscando mejorar las capacidades en el marco de las dimensiones y políticas del modelo integrado de planeación y gestión y los planes institucionales.

En ese sentido, es preciso mencionar que, actualmente la entidad cuenta con una planta de personal con 76 cargos distribuidos en los diferentes niveles jerárquicos: directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial, estos se encuentran en las diferentes Subdirecciones y oficinas asesoras de la entidad y realizan sus labores en 10 diferentes procesos de tipo estratégico, misional, de apoyo y evaluación.

Distribución de la planta de personal de la Dirección Territorial de Salud de Caldas



La gran mayoría de estos cargos se encuentran ubicados funcionalmente en las dos Subdirecciones misionales, sin embargo, basados en el análisis realizado a la planta de personal, 76 cargos son insuficientes para desarrollar las actividades propias en todo el departamento, como son la Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a los establecimientos de interés sanitario y la Asistencia Técnica a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Si bien la entidad ha realizado contratación de personal de apoyo a la gestión para suplir este déficit de personal, su alta rotación impide la continuidad en los procesos, fuga de conocimiento y riesgo jurídico por demandas de contrato realidad.

Otra situación que requiere atención es la obsolescencia de la infraestructura tecnológica de servidores y almacenamientos adquiridos hace nueve años, cuyas piezas de repuesto no son fabricadas actualmente, lo que, ante una falla, dificultaría la reparación o la haría más costosa, además, que las actualizaciones de seguridad no se pueden aplicar para las versiones de firmware existentes.

Adicionalmente, la Entidad carece de sistemas de información en algunas áreas y procesos, lo que ocasiona desagregación de la información, dificultad para centralizarla y analizarla, dado que mucha de esta, se gestiona en físico (papel) como lo son las visitas de IVC, de habilitación y salud ambiental, que por lo general deben ser digitadas posteriormente en documentos de texto, hojas de cálculo o en el sistema de gestión de calidad, para garantizar la trazabilidad de los procedimientos o el archivo de la información, generando con ello reprocesos.

Ahora bien, en la búsqueda del mejoramiento continuo, la DTSC adoptó el sistema de Gestión de Calidad bajo el Modelo de Operación por Procesos desde la vigencia 2015 con la norma técnica ISO 9001:2015 y en la vigencia 2023 alineó este con el Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG, toda vez que este último es el marco de referencia que los agrupa en un solo modelo ordenado, que le permite a las entidades públicas comprender con facilidad cómo debería ser su funcionamiento desde un enfoque sistémico y en consecuencia les facilita la planificación completa de todos los propósitos, ya sean sustantivos o transversales, su correspondiente ejecución, evaluación y el control de su desempeño.

Así entonces, la implementación y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su lineación con la norma técnica ISO 9001:2015 es requisito indispensable en el caso del sector salud y específicamente en lo referente a la prestación del servicio de laboratorio, para la implementación y certificación en la NTC IEC/ISO 17025, que a su vez exige la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo el estándar ISO 9001:2015 para cumplir con la obligatoriedad del registro en la Red Nacional de Laboratorios – RELAB.

Por lo anterior, se hace necesario dar continuidad a las normas técnicas antes mencionadas y su alineación con el MIPG, pues este último se traduce en los resultados del desempeño institucional medido por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG.

En este sentido, para el ejercicio de las competencias y funciones misionales, la DTSC cuenta con 1 programa y 3 subprogramas que permitan el cumplimiento del Plan Territorial de Salud.

Juntos somos Salud

Para materializar las metas de producto establecidas en el Plan Territorial de Salud 2024-2027, se requiere un programa integral que concentre todos los esfuerzos y estrategias de los diferentes grupos de trabajo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas con el nombre **“Juntos somos Salud”.** Con esta propuesta la DTSC se propone impactar las necesidades en salud en todo el departamento en el marco de la Atención Primaria Social mediante la articulación de los sectores, políticas sociales, la respuesta del Estado y los recursos disponibles en cada territorio, en el entendido que las necesidades corresponden a problemas complejos que tienen múltiples causales, que van más allá del sector salud por sí solo, por lo que su respuesta implica la planeación, organización y desarrollo de procesos que integren otros sectores y que posibiliten la búsqueda de soluciones integrales como elemento esencial para la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios en el departamento de Caldas.

Para la identificación de las necesidades del territorio, se definen una metodología de caracterización con dos fases: 1. Captura de información en campo y 2. Interoperabilidad de datos; para la identificación y clasificación de riesgo e intervenciones en los determinantes sociales y de la salud, facilitando la toma de decisiones y la priorización de acciones en cada municipio reconociendo la importancia de atender desde las particularidades de cada territorio.

Este programa promueve la participación social y comunitaria, el enfoque diferencial, la transectorialidad y la atención integral para ejecutar acciones orientadas a intervenir los determinantes sociales que afectan la salud y el bienestar de la población. Para su logro, la DTSC como autoridad sanitaria fortalecerá los procesos misionales, estratégicos y de apoyo en aras de promover la garantía del derecho a la salud de la población a través de estrategias que contribuyan a obtener mejores resultados en salud.

Así mismo, es fundamental acatar todos los lineamientos del gobierno nacional y en ese sentido por medio de las resoluciones 1035 de 2022 y 2367 de 2023 se establece como hoja de ruta para los próximos 10 años, el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 en Colombia, construido a partir de la participación social, cuyo objetivo general se basa en "Avanzar en la garantía del derecho fundamental a la salud y la mejora del bienestar y calidad de vida de los habitantes del territorio colombiano, mediante el reconocimiento de sus necesidades y particularidades contextuales, culturales y sociales, la gestión y operación de los determinantes sociales de la salud a partir de la acción territorial, institucional, intersectorial, interseccional, y social de forma articulada, diferencial y sostenible". El plan impacta a toda la población colombiana y su implementación involucra a todos los actores del sistema de salud y se orienta hacia resultados efectivos en salud, con énfasis en la prevención y atención integral con un enfoque diferencial y la participación comunitaria.

En este sentido, la gestión de la salud en el departamento de Caldas debe incluir todos los grupos poblacionales para garantizar la equidad, la accesibilidad y la efectividad de los servicios de salud. A continuación, se relaciona el comportamiento poblacional descrito en el análisis de situación en salud

Según Cursos de Vida

Según cursos de vida, en la primera infancia se registraron el 13,34% de las atenciones entre 2009 y 2021, en la infancia el 9,69%, en la adolescencia el 19,67%, el 28,65% en la juventud, y el 28,65% en la adultez.

En la primera infancia, al igual que en todos los cursos de vida las atenciones en salud han presentado un comportamiento al aumento de 2009 a 2022 pasando de 74.582 a 151.019 atenciones en el año 2019. Para el año 2022 se realizaron 120.914 atenciones con un incremento a significativo con respecto al año 2021 donde se atendieron 20.000 menores menos.

En cuanto a las grandes causas de morbilidad en la primera infancia el mayor cambio se observa en las enfermedades transmisibles y nutricionales; al inicio del periodo analizado representaban el 45,28% de las atenciones, pero año a año su peso porcentual es menor llegando en 2022 a 19,28%, teniendo en 2020 un valor menor que es de 17,79%.

En la primera infancia también se observa una tendencia al aumento en el número de atenciones del periodo analizado, aunque desde el inicio del periodo son las enfermedades no transmisibles la principal causa de atención, continua la tendencia al aumento en el peso porcentual del total de atenciones pasar de 54,30% en 2009 a 67,6% en 2021 y un variación entre el año 2021 y el 2022 del 88,4%; las condiciones transmisibles y nutricionales continúan con la tendencia a la disminución en el peso porcentual del total de atenciones en este curso de vida, cursando desde 2009 a 2021 de 27,52% a 26,4%.En 2022 los signos y signos mal definidas tienen una proporción de 16,% este es el menor porcentaje de este grupo desde el 2018.

En la adolescencia al igual que en todos los cursos de vida, se observa una tendencia al aumento de las atenciones, el mayor peso porcentual está dado por las enfermedades no transmisibles con una tendencia al aumento de su peso porcentual en las grandes causas en la adolescencia llegando en 2022 a representar el 65,12% de todas las causas, en segundo lugar, se encuentran los signos y síntomas mal definidos (14,31%), y en tercer lugar las lesiones (7,60%).

En la juventud, las atenciones por enfermedades no transmisibles presentan el mayor peso porcentual el cual no presenta grandes diferencias con los años anteriores (62,43% en 2009, 62,99% en 2021 y 62,63% en 2022; en este curso de vida la disminución de las condiciones

transmisibles y nutricionales presentan una tendencia estacionaria en las atenciones reales de los casos.

En la adultez y vejez para el año 2022, 3 de cada 4 atenciones en salud se registra por el grupo de enfermedades no transmisibles, las condiciones no transmisibles presentan una tendencia al alza al igual que los Signos y síntomas mal definidos, mientras las condiciones maternas perinatales y las lesiones empiezan a tener una disminución relativa con respecto al año anterior

Según población diferencial:

Población Indígena: Caldas es un departamento que cuenta con una representación notoria de poblaciones étnicas, en comunidades indígenas que se ubican en los municipios de Riosucio, Supía, Marmato, Anserma, Risaralda, San José, Belalcázar, Viterbo, Palestina, Neira y Filadelfia. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018, la población que se auto reconoce como indígena en el país es 1.905.617, para el caso específico del Departamento de Caldas la población indígena corresponde a un total de 55.632 proyectada a 2024. En el departamento de Caldas, hay comunidades indígenas que requieren programas de salud culturalmente sensibles que aborden sus necesidades particulares y basados en los sistemas de salud propia, incluyendo el acceso a atención médica, la nutrición y la preservación de sus prácticas tradicionales de curación.

Población NARP (negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros): De acuerdo con el censo DANE 2018, el departamento de Caldas cuenta con 14.579 habitantes de esta población. En la actualidad, se cuentan con 8 municipios pertenecientes al grupo étnico NARP organizados e identificados a través de sus asociaciones, organizaciones y/o consejos comunitarios afrodescendientes. Este grupo enfrenta desafíos de salud únicos relacionados con la discriminación, la accesibilidad a los servicios de salud y las condiciones socioeconómicas desfavorables. Se deben implementar programas que aborden estas disparidades y promuevan la equidad en la atención médica, así como fortalezcan sus prácticas tradicionales y sus sistemas de salud propios.

Personas con discapacidad: El departamento de Caldas cuenta con una población con discapacidad total de 32.236 registradas en la plataforma de registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad – RLCPD con corte a junio de 2020 y 7.763 personas certificadas a diciembre de 2023, es importante continuar con la caracterización de esta población ya que de manera articulada con otros sectores se generan proyectos y estrategias que propenden por la inclusión social para las personas con discapacidad.

Población LGTBIQ+: Esta comunidad enfrenta desafíos de salud relacionados con la discriminación, la falta de acceso a servicios de salud inclusivos y la atención específica en áreas como la salud sexual y mental. Actualmente en Colombia, no se cuenta con datos censales sobre la población que se identifica como LGTBIQ+, sin embargo, algunos acercamientos a través de encuestas nacionales como la gran encuesta integrada de hogares expresa que, para febrero de 2023, se estima un total de 471 mil personas lesbianas, gais, bisexuales, trans y no binarias (LGBT) que equivale al 1,3% de la población mayor de edad en el país. A través de la labor realizada por Colombia diversa, para el departamento de Caldas, se han identificado 37 víctimas de homicidio y feminicidio desde el año 1993 a 2021, 10 víctimas de amenazas u hostigamientos de 2017 a 2021, y de 2008 a 2021, 8 víctimas de violencia policial. En el departamento de Caldas a través del programa de salud sexual, derechos sexuales y derechos reproductivos, se realizó el diagnóstico situacional y caracterización de la población LGBTIQ+ en ocho municipios del departamento de Caldas: Aránzazu, Risaralda, Chinchiná, La

Dorada, Supia, Riosucio, Viterbo y Villamaría, actividad que debe extenderse a todos los municipios.

Población Migrante: Actualmente el departamento de caldas viene presentando un aumento significativo de la población migrante, pasando de 2.438 personas en el 2019 a 15.519 en el año 2023, lo que requiere un trabajo intersectorial para regular esta población y posteriormente realizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y así garantizar la prestación de los servicios de salud.

Población Victima: Con respecto a las víctimas de conflicto armado, Caldas ha sido uno de los departamentos golpeados a lo largo de los años por el conflicto interno en Colombia, provocando afectaciones físicas, mentales y psicosociales a la población, lo que conlleva a ser incluidos por el Estado como sujetos de atención reconocidos en el marco de la Ley 1448 de 2011 para que puedan acceder efectivamente a las medidas de atención y/o reparación. Registro Único de víctimas 100.879 son víctimas del conflicto armado que requieren servicios de salud adaptados que aborden sus necesidades particulares, incluyendo el acceso a la atención médica básica, la salud mental y el apoyo psicosocial.

Habitante de, en y en riesgo de Habitanza de Calle: Hace falta visibilizar la población habitante de calle como sujetos de derechos, se debe avanzar en el restablecimiento al derecho a la salud que tiene el habitante de calle de acuerdo con su estilo de vida, antecedentes personales y familiares. No existen procesos de articulación entre los sectores sociales y salud, que permitan reivindicar los derechos del habitante de calle y acceder a los beneficios otorgados por el estado para la población.

Grandes Retos y Desafíos:

- Acceso y equidad en la atención médica: Aunque se han hecho esfuerzos significativos para mejorar el acceso a la atención médica en Colombia, todavía existen disparidades en el acceso a servicios de salud de calidad, especialmente en áreas rurales y comunidades marginadas dentro de Caldas.
- Infraestructura de salud deficiente: Algunas zonas de Caldas carecen de infraestructura adecuada en términos de hospitales, centros de salud y servicios de urgencias. Esto dificultar el acceso a la atención médica oportuna y adecuada, especialmente en áreas remotas.
- Problemas de salud relacionados con el agua potable y saneamiento básico: En algunas partes de la zona rural de Caldas, presenta problemas relacionados con el suministro de agua potable y el saneamiento básico, lo que puede contribuir a la propagación de enfermedades transmitidas por el agua y condiciones de salud precarias.
- Enfermedades transmitidas por vectores: Para enfermedades transmitidas por vectores se observa un comportamiento endémico para eventos como dengue tanto al oriente como al occidente del departamento, y leishmaniasis en los municipios del oriente y magdalena caldense. Se presentan algunos picos coincidentes con los aumentos de casos en todo el territorio nacional.
- Enfermedades zoonóticas Frente a enfermedades o eventos zoonóticos se observan tasa de incidencia en todos los años evaluados para accidente ofídico, concentrando la mayoría de los casos en la región del magdalena Caldense y agresiones por animales transmisores de rabia, evento que se encuentra como uno de los que más se notifican en todos los municipios de Caldas.
- Problemas de salud mental: El acceso a servicios de salud mental y el estigma asociado son desafíos significativos en Caldas que deben ser orientados desde la

implementación de programas de promoción que fortalezcan las habilidades psicosociales individuales y colectivas, la cohesión social y gestión en entornos saludables, resilientes y protectores, de prevención que articulen los sistemas y servicios de salud mental con los dispositivos de base comunitaria. Fortalecer la respuesta de los servicios de salud con enfoque de atención primaria en salud. Promover la rehabilitación basada en comunidad y la inclusión social. Optimizar los sistemas de información y de gestión del conocimiento, así como la articulación sectorial e intersectorial

- Hábitos y estilos de vida saludables: Se hace necesario garantizar estrategias con otros sectores que propendan por hábitos y estilos de vida saludables, que contribuyan a cuidar el cuerpo y la mente
- Garantizar los derechos fundamentales al mínimo vital y la seguridad social de dichos ciudadanos que laboraron al servicio del sector salud del departamento de Caldas y que no tienen su pasivo pensional financiado a través de un contrato de concurrencia u otra figura. Por lo anterior, resulta necesario atender una de las problemáticas más representativas en relación con el pasivo prestacional, financiando los pasivos pensionales causados, esto es, mesadas de jubilación y otro tipo de contribuciones que no se encuentran cubiertas por el sistema, y que, ante el cumplimiento de unos requisitos técnicos, pueden ser beneficiarios de dicho financiamiento; disminuyendo a su vez, con dichas acciones, las reclamaciones de orden constitucional, administrativo y judicial.
- El gobierno nacional ha planteado nuevas estrategias que deben ser consideradas. El modelo preventivo predictivo busca anticiparse a los problemas de salud, optimizando la asignación de recursos y mejorando la atención, por tal motivo, la armonización y articulación con el nuevo plan decenal de salud pública es crucial para alinear los esfuerzos y garantizar una transición exitosa hacia un sistema más eficiente y centrado en las necesidades de la población.

Estrategias para el Logro de los Objetivos:

Salud Pública:

- Fortalecer de la Atención Primaria Social (APS) en el departamento de Caldas, como eje integrador de todos los sectores y políticas de carácter social para contribuir al bienestar e inclusión de la población caldense.
- La DTSC participa en la vigilancia epidemiológica, la investigación de brotes, la prevención y control de enfermedades transmisibles, la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud pública. Con el Sistema de Vigilancia en Salud Publica conjunto de usuarios, normas, procedimientos, recursos técnicos, financieros y de talento humano, organizados entre sí para la recopilación, análisis, interpretación, actualización, divulgación y evaluación sistemática y oportuna de la información sobre 107 eventos en salud vigilados, para la orientación de acciones de prevención y control en salud pública.
- Inspección Vigilancia y Control – IVC. la entidad realiza IVC a los establecimientos de interés sanitario presentes en el departamento con el fin de identificar y minimizar los riesgos higiénico-sanitarios que afectan la salud.
- Desarrollo de capacidades del talento humano, con la formación y actualización constante del personal de salud en todas las temáticas a través de cursos y diplomados con la academia y asistencia técnica por parte de la entidad para brindar servicios de calidad con enfoque diferencial.

- Acompañamiento técnico integral y continuo a los diferentes actores del sector salud de los municipios y las administraciones municipales, en el proceso de garantía del goce efectivo de derechos, la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población.
- Articulación interinstitucional: Trabajar en conjunto con otras entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad para abordar los desafíos de salud de manera integral.
- A través de la contratación del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC que realiza la entidad con las Empresas Sociales del Estado se desarrollan diversas estrategias de educación e información en salud, Rehabilitación Basada en Comunidad, conformación de redes, tamizajes entre otros que buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud.
- Coordinación intersectorial. La DTSC participa activamente en comités, subcomités y mesas donde se trabaja de manera articulada en los diferentes temas como son: Consejo seccional de estupefacientes, Comité de drogas, Comité departamental de prevención y atención integral a diferentes formas de violencia, Consejo departamental de Salud Mental, Red universitaria Prevención del Suicidio, Mesa Técnica Departamental para la implementación del Protocolo de Atención Integral en Salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, Mesa Prevención del Embarazo En Adolescencia, Mesa de prosperidad social del departamento para socializar coberturas generales y los 3 lineamientos del programa PAI y muchos más, donde se toman decisiones y abordan las diferentes problemáticas del territorio.
- Capacitar y orientar a organizaciones como veedores, asociaciones de usuarios y otros grupos ciudadanos para fortalecer su capacidad de ejercer un control social efectivo sobre la gestión de recursos públicos, así como los planes, programas y proyectos establecidos en el territorio. Dando lugar a una mayor transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la toma de decisiones, contribuyendo así a una gestión más eficiente de los recursos y proyectos públicos.
- Desde el observatorio social de salud a través de la interoperabilidad de bases de datos, la investigación en salud pública y la caracterización de la población, se genera información y evidencia suficiente, pertinente, oportuna confiable y asequible para tomar decisiones en salud.

Prestación de Servicios y Aseguramiento:

- Establecer el modelo de atención con la actual y nueva normatividad vigente acorde al modelo de atención de salud del país.
- Elaborar el plan maestro de infraestructura y dotación hospitalaria.
- Realizar la caracterización del talento humano en salud de la red del departamento de caldas.
- Lograr la viabilización financiera de la red pública del departamento.
- Establecer un sistema de inspección vigilancia y control integral en la red del departamento.
- Fortalecer el Centro Regulador de Urgencias departamental CRUE incluyendo el talento humano, los equipos y procesos.
- Fortalecer la red de pública hospitalaria del departamento.
- Definir las intervenciones administrativas para el funcionamiento con efectividad de la red pública del departamento de Caldas.
- Fortalecer las redes integrales e integradas de prestación de servicios de salud.

Desarrollo Administrativo Y Tecnológico:

- Analizar al interior de la entidad y de manera articulada con las áreas de presupuesto, jurídica, administrativa y la dependencia técnica objeto de estudio, la viabilidad para la creación de nuevos cargos que de manera prioritaria y por su quehacer institucional deben estar a cargo de personal de planta. Además, se hace necesario realizar gestiones ante el Ministerio de Salud y Protección Social para que con cargo a los recursos del sistema general de participaciones se pueda financiar una planta temporal responsable de labores misionales en el departamento; conforme al cual y una vez definidos los resultados del estudio, se materializaran y generaran las actuaciones que correspondan para el fortalecimiento institucional.
- Implementación de Tecnología: realizar alianzas con la academia para el diseño de nuevos sistemas y herramientas tecnológicas que faciliten la gestión administrativa, como softwares de sistemas de información sanitaria, plataformas de comunicación interna, software de gestión documental, entre otras herramientas a la medida de la entidad.
- Actualizar y revisar de manera constante los procesos y procedimientos de la DTSC, para realizar los ajustes necesarios por los cambios normativos u operacionales en pro de buscar siempre la satisfacción de los usuarios internos y externos, y que permitan dinamizar el funcionamiento y operatividad de la entidad.
- Garantizar los recursos y realizar el pago oportuno de las mesadas pensionales y demás acreencias prestacionales debidamente acreditadas y verificadas por la Dirección Territorial de Salud de Caldas

Matriz Componente Estratégico

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
Las entidades territoriales tienen identificado y caracterizado los tres grupos poblacionales mediante estrategias de abordaje e intervención, fortaleciendo la atención integral en salud en el marco de los lineamientos de la Política Pública Social para Habitantes de, en y en riesgo de Calle del departamento de Caldas	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas Y campesinas.	Gestión de los determinantes sociales y ambientales de la salud mediante el reconocimiento de las condiciones de vida y salud	A 2031 el 100% de los Gobiernos departamentales, distritales y municipales lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de desventaja social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales.	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Verificar en los municipios del departamento la implementación del componente para la atención integral en salud de la población habitante de, en calle y en riesgo de habitanza en calle en el marco de la política pública social para habitantes de la calle	Municipios con implementación del componente para la atención integral en salud de la población habitante de, en calle y en riesgo de habitanza verificados	28	104

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
								de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Todos los municipios del departamento de Caldas brindan atención integral respetuosa y de calidad en salud para la comunidad LGBTIQ+ mediante la implementación efectiva de lineamientos	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto	Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas I intersectoriales y -	Generación de respuestas intersectoriales para la reducción y eliminación de situaciones de inequidad social, étnica y de género en el territorio	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales Y Municipales han adoptado los Lineamientos para la Superación de Barreras de Acceso y Atención para el Ejercicio del	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participati	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermed	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que	Verificar el cumplimiento de los lineamientos para la atención a las personas de la comunidad LGBTIQ+ por los diferentes actores del SGSSS de manera integral presentes en los 27 municipios del Departam	Actores del SGSSS presentes en los municipios con lineamientos de atención para personas LGBTIQ+ verificados	13	108

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
inclusivos, la capacitación del personal de salud en diversidad sexual y de género, la promoción de la igualdad de acceso a la salud, la sensibilización de la sociedad y la creación de espacios libres de discriminación		a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	transectoriales.		Derecho a la Salud de las Personas OSIGD-LGBTI.			vo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.	ad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	ento de Caldas.			

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
El talento humano en salud en el departamento tiene conocimiento y aptitudes sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud. En el departamento los derechos sexuales y reproductivos son respetados, protegidos y promovidos en todos los ámbitos de la sociedad, a través de la garantía de acceso universal a métodos anticonceptivos, ITS y servicios de salud reproducti	Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, sociocultural es, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.	Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Desarrollar estrategias que contribuyan al conocimiento y práctica de los derechos sexuales y derechos reproductivos en los 27 municipios del Departamento de Caldas	Municipios con estrategias que contribuyan al conocimiento y práctica de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos desarrolladas	104	108

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
va de calidad, a la promoción de la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con su salud sexual y reproductiva, contribuyendo a una población informada, saludable y empoderada								diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
En el departamento contamos con acceso y cobertura de servicios de salud materno perinatales evidentes todas las gestantes y recién nacidos reciban la atención necesaria. La implementación de programas de capacitación continua	Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas	Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en infraestructura, insumos, dotación, equipos y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad las necesidades en salud que requieren atención especializada a través de	Definición e implementación de mecanismos de coordinación asistencial entre el nivel primario y los servicios de mediana y alta complejidad	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RIISS	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultado	Vigilar el cumplimiento de la implementación de la ruta materno perinatal por los diferentes actores del SGSSS	Actores del SGSSS presentes en los municipios con implementación de la ruta materno perinatal vigilados	108	108

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
para el personal de salud en temas materno-perinatales ha permitido la atención actualizada y de calidad. Estas acciones evidencian una reducción significativa en la tasa de morbimortalidad materno perinatal, así como en las complicaciones evitables durante el embarazo, parto y postparto, avanzando hacia un escenario deseado donde la atención materna perinatal integral, oportuna y de un impacto positivo en la salud y bienestar de la		y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	un trabajo coordinado					en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.	condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	s se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.				

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
población caldense														
La implementación del Plan por la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada ha permitido tener un departamento libre de muertes por desnutrición aguda, se ha aumentado la adopción de hábitos alimentarios saludables en la población de tal forma que los indicadores del estado nutricional han mejorado, y hay mejores prácticas de lactancia materna exclusiva;	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Entorno económico favorable para la salud	Gestión de la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, a partir de acuerdos en espacios intersectoriales.	A 2031 las Entidades Municipales, departamentales y distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Vigilar el cumplimiento de los lineamientos de la seguridad alimentaria y nutricional en los municipios del departamento	Municipios con cumplimiento de los lineamientos de la seguridad alimentaria y nutricional vigilados	108	108

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
Por otra parte, hay compromiso municipal con la aplicación de la normatividad vigente en relación a la atención nutricional, se garantiza el cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos y la entrega sin barreras en los insumos propios para que los niños mantengan un adecuado estado nutricional.								articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
El Departamento tiene en funcionamiento una red de prestación de servicios en salud mental y atención del trastorno por uso de	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.	Fortalecimiento de acciones dirigidas a la prevención y atención de problemas y trastornos mentales de la población en todos	A 2031 las Entidades Municipales, departamentales y distritales responden a las necesidades en salud de la población con participaci	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento	Implementar la atención primaria en salud mental en los 27 municipios del Departamento	Municipios con la atención primaria en salud mental implementada	104	108

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
sustancias psicoactivas desde la baja complejidad, con profesionales es formados en el Programa de acción mundial para superar las brechas en salud mental (MhGap); se cuenta con opciones de abordaje de los problemas y trastornos mentales que involucra dispositivos comunitarios (como centros de escucha, zonas de orientación escolar, escuchadores, grupos de apoyo). Además hay una amplia red comunitaria en cada municipio que		de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.		los entornos y momentos del curso de vida (familia, escuela, trabajo y otros escenarios de protección social)	ón de los actores estratégicos del territorio			de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuy	del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.			

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
favorece la formación de agentes comunitarios en salud mental, capacitados en el programa MhGap comunitario, que favorecen las acciones de prevención y activación de la ruta de atención de manera oportuna, también contribuyen a posicionar las acciones de promoción de la salud mental en los territorios.								endo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
El fenómeno del cuidado es una prioridad en las políticas públicas departamentales, se ha logrado la conformaci	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condició	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblacion	Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad	Identificación, disminución y superación de barreras de acceso a la atención integral en salud de personas y colectivos	A 2031 el 100% de los Gobiernos departamentales, distritales y municipales lideran el desarrollo de estrategias para el	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejorami	Desarrollar programa de rehabilitación basada en comunidad desde el componente de salud para personas mayores y sus	Municipios con programa de rehabilitación basada en comunidad para personas mayores y sus cuidadores	26	26

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
ón de redes sociales con las que se fortalecen los factores protectores para una vejez digna, activa y saludable, conllevando a la adopción de compromisos sociales y estrategias que han fortalecido la accesibilidad y el apoyo a los programas y actividades que redundan en beneficio de las personas mayores y por ende, se han mejorado sus condiciones de salud, y la satisfacción de las necesidades biopsicosociales	n y/o situación.	es de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	social, étnica y de género y la generación de respuestas I intersectoriales y - transectoriales.		reconocimiento de contextos de desventaja social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales.			bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad,	gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	ento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	cuidadores en los municipios del departamento	desarrollados		

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
								contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Los servicios de salud en el departamento han adecuado sus procesos para garantizar la atención con enfoque intercultural, tenemos diálogos con autoridades indígenas, médicos tradicionales y la comunidad, que han permitido desarrollar acuerdos operativos entre medicinas ancestrales y occidentales	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuos	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	Desarrollo de capacidades institucionales, sectoriales, intersectoriales y comunitarias para la transversalización del enfoque diferencial, de género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria, psicosocial y el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas y campesinas en la planeación,	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía de derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Verificar la implementación del enfoque diferencial étnico - indígena en la atención en salud de los municipios que cuentan con estas comunidades	Municipios con implementación del enfoque diferencial étnico - indígena en la atención en salud verificado	44	104

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
		o de sus saberes, prácticas y creencias		formulación e implementación de planes, programas y estrategias orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud.	propia e intercultural.			determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
La población NARP tiene reconocimiento en el departamento como sujetos de derechos, se valora su cosmovisión en diferentes campos, desde lo cultural, lo tradicional, lo medicinal, como	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidad	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidade	Desarrollo de capacidades institucionales, sectoriales, intersectoriales y comunitarias para la transversalización del enfoque diferencial, de género y diversidad, curso de vida, salud	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individua	Verificar la implementación del enfoque diferencial étnico - NARP en la atención en salud de los municipios que cuentan con estas comunidades	Municipios con implementación del enfoque diferencial étnico - NARP en la atención en salud verificado	28	80

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
también desde la percepción su vida misma, rescatando sus prácticas, hábitos, experiencias y comportamientos frente el auto cuidado y cuidado colectivo. Se han generado e implementado acciones para el fortalecimiento técnico y operativo de procesos organizativos en las intervenciones en salud propios de esta población.		es, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	s étnicas y campesinas.	familiar y comunitaria, psicosocial y el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas y campesinas en la planeación, formulación e implementación de planes, programas y estrategias orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud.	negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía de derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.			enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperid	prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	l como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.			

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
								ad de Caldas.						
Los establecimientos de interés sanitario han mostrado modificación positiva en el estatus sanitario lo que ha permitido minimizar los riesgos en salud pública asociados a los productos o servicios ofertados por los mismos.	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y— coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstan	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y territorial para la vigilancia en salud pública, el fortalecimiento de los laboratorios de salud pública, la inspección, vigilancia y control sanitarios y la garantía de insumos de interés en salud pública reconociendo los avances y logros de los pueblos y comunidades.	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas	Integrada del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Vigilar anualmente las condiciones higiénico-sanitarias al 80% de los establecimientos de interés sanitario de los municipios del departamento	((Establecimientos de interés sanitario de los municipios con condiciones higiénicos sanitarios vigiladas / Total de establecimientos de interés sanitario de los municipios) *80)*100	80 %	80%

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
		cias sociales del territorio						articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Las fuentes de agua que surten los acueductos urbanos del departamento de Caldas han sido intervenidas con acciones concretas encaminadas para la mitigación de los riesgos garantizando la identidad del agua	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin	Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático,	Gestionar los mecanismos técnicos, políticos y administrativos para el desarrollo de estrategias Gestión del acceso a saneamiento básico y agua apta para consumo humano a través de procesos intersectoriales	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en sus Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condicion	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se	Construir y/o actualizar anualmente los mapas de riesgo de las fuentes abastecedoras de los acueductos urbanos de los municipios categoría 4, 5 y 6	Mapas de riesgo de las fuentes abastecedoras de los acueductos urbanos de los municipios categoría 4, 5 y 6 Construidos y/o actualizados	13	104

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
		de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.						atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.	es de salud pública y bienestar de los caldenses	constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.				
Cero muertes humanas causadas	Eje 3. Determinantes sociales	Transformar las circunstancias	Integración del cuidado del ambiente y	Gestión de los mecanismos para	A 2031 el 100% de los Departam	Redes Integrales e Integrada	Gestión territorial para la conforma	Para el año 2031, la Dirección	Ejecutar políticas públicas, intervenc	Espacios sectoriales e intersect	Desarrollar acciones en marco del plan	Municipios categoría 4-5 y 6 con acciones	104	208

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
por el virus de la rabia y reducción en la casuística de las zoonosis de interés en salud pública.	de la salud	injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	la salud en el marco de la adaptación al cambio climático,	adoptar soluciones alternativas de cuidado integral en saneamiento básico, agua potable, calidad del aire, la tenencia responsable de animales de compañía y de producción, impulsar la transición energética justa, la gestión racional de productos químicas, la movilidad segura, saludable y sostenible y economías sociales y populares de cuidado comunitario en salud teniendo en cuenta los factores socioculturales del territorio.	entos, Distritos y Municipios del País integran en sus Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.	s de Servicios de Salud	ción y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.	Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar	iones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	oriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	integral de gestión de la zoonosis en los municipios categoría 4-5 y 6 del departamento	en marco del plan integral de gestión de las zoonosis desarrolladas		

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
								que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Caldas se caracteriza por la gestión apropiada del riesgo asociado a las enfermedades trasmitidas por vectores gracias a su sistema de vigilancia epidemiológica fortalecido, se tienen planes integrales intersectoriales que abordan los aspectos relacionados al riesgo desde enfoques	Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, sociocultures, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.	Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoció	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de	Implementar anualmente en un 100% el plan integral anual de salud de acuerdo a los lineamientos vigentes para disminuir la incidencia y el impacto de las ETVs en el departamento de caldas.	((Acciones realizadas del plan integral anual de salud de ETV / Acciones programadas del plan integral anual de salud de ETV) *100)	80 %	100%

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
poblacionales, sociales, ambientales, de salud y gestión administrativa de manera coordinada. La comunidad implementa de forma constante las acciones de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores, y evidencia la responsabilidad colectiva, se identifican posibles criaderos de mosquitos y se generan acción para evitar el crecimiento, se tienen planes de capacitación permanente que incluyen la educación a la		cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.						n y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.		vida, bienestar y desarrollo.				

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
comunidad y al personal de salud para identificar y gestionar de forma adecuada y oportuna los riesgos. Contamos con un talento humano fortalecido en su capacidad de detección, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades transmitidas por vectores en los servicios de salud locales.														
Capacidad instalada de las entidades del Sistema de Salud para la rehabilitación de las víctimas del conflicto armado, donde se favorezca la recuperaci	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y	Desarrollo de acciones que promuevan la transversalización de los enfoques para la implementación de políticas públicas, planes, programas	A 2031 el 100% de los Gobiernos departamentales, distritales y municipales lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo,	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de	Desarrollar acciones para el fortalecimiento de la atención integral a la población víctima del conflicto armado con los diferentes actores del SGSSS	((Acciones para el fortalecimiento de la atención integral a la población víctima del conflicto armado desarrolladas / Acciones para el fortalecimiento de la	100 %	100%

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
ón o mitigación de los daños de las condiciones físicas, mentales y psicosociales, que permitan la dignificación y recuperación de los efectos ocasionados como consecuencia de las dinámicas del conflicto.		particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	y proyectos en salud.	de desventaja social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales.			caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo	promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.		atención integral a la población víctima del conflicto armado programadas) *100)		

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
								sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Capacidad instalada de las entidades del Sistema de Salud para la rehabilitación de las víctimas del conflicto armado, donde se favorezca la recuperación o mitigación de los daños de las condiciones físicas, mentales y psicosociales, que permitan la dignificación y recuperación de los efectos ocasionados como consecuencia de las dinámicas del conflicto.	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes,	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	Desarrollo de acciones que promuevan la transversalización de los enfoques para la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos en salud.	A 2031 el 100% de los Gobiernos departamentales, distritales y municipales lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de desventaja social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales.	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Implementar PAPSIVI en el componente de atención psicosocial en 8 municipios priorizados del Departamento de Caldas	Municipios con el componente de atención psicosocial del PAPSIVI implementado	13	8

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
		prácticas y creencias						de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Modelo de atención primaria funcional que responda a las necesidades en salud de la población, con participación de los actores estratégicos del territorio, con mecanismos que fortalezcan la	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.	Fortalecimiento de procesos de movilización y organización social y popular en salud en los territorios de salud	A 2031 las Entidades Municipales, departamentales y distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participati	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermed	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que	Verificar la operación de los territorios CAS en el marco de las acciones encaminadas a la promoción, prevención, atención y mitigación del riesgo	Territorios CAS con operación de las acciones encaminadas a la promoción, prevención, atención y mitigación del riesgo verificadas	102	102

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
gobernanza en salud pública y la incidencia sobre los determinantes sociales que afectan la salud de la población.		desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.						vo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.	ad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.				

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
Cumplimiento de coberturas de vacunación mayores al 95%, a través de estrategias efectivas que respondan al cumplimiento de indicadores, con participación intersectorial y procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.	Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.	Gestión territorial para el cuidado de la salud basado en la atención primaria en salud	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Garantizar anualmente las coberturas de vacunación en niños y niñas menores de 6 años mayor o igual del 95% con el denominador de nacidos vivos del departamento de caldas.	Cobertura de vacunación	95 %	95%

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
								diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Ruta de promoción y mantenimiento de la salud para primera infancia e infancia implementada y operando en las ESE e IPS del departamento, con atenciones oportunas y con calidad que permitan identificar e intervenir los riesgos en salud y así impactar	Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las	Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamenta	Gestión territorial para el cuidado de la salud basado en la atención primaria en salud	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en	Verificar la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en los cursos de vida primera infancia e infancia en los municipios	Municipio con la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en los cursos de vida primera infancia e infancia verificado	108	216

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
en la disminución de la morbilidad y mortalidad infantil evitable. contando con estrategias que respondan a las necesidades en salud de la población con participación intersectorial y procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria, procesos educativos e informativos en las comunidades, padres, cuidadores		personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	do en la Atención Primaria en Salud - APS.					transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.	pública y bienestar de los caldenses	indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.				

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
y sector educativo enfocados en la prevención de las enfermedades y sus complicaciones.														
El departamento de Caldas tiene implementadas acciones para mejorar el bienestar laboral y protección de la salud, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables de la población que hace parte de la economía popular, logrando mantener el bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupacion	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Entorno económico favorable para la salud	Caracterizar y gestionar para mejorar las opciones de intervención respecto a las condiciones de salud de la población que hace parte de la economía popular y de actividades de auto subsistencia y comunitaria de acuerdo con el contexto territorial	A 2031 las Entidades Municipales, departamentales y distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional,	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Desarrollar acciones en los municipios del departamento dirigidas a mejorar las condiciones de salud y trabajo de los trabajadores de la economía popular y comunitaria.	Municipios con acciones dirigidas a mejorar las condiciones de salud y trabajo de los trabajadores desarrolladas	108	108

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
es, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector informal del departamento, con enfoque diferencial, aunando esfuerzos para prevenir, mitigar y superar los riesgos, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación social.								abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Las UPGD identifican y notifican el 100% de los eventos de interés en salud pública que cumplan con la definición de casos	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y—coadministración y cogobierno en un diálogo armónico	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza	Fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y territorial para la vigilancia en salud pública, el fortalecimiento de los laboratorio	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimi	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersect	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al	Analizar los reportes de los eventos de interés de salud pública notificados en el departamento	Informes con eventos de interés de salud pública analizados	4	48

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
de acuerdo con los lineamientos en vigilancia epidemiológica en el territorio, los cuales tienen obligatoriedad en los reportes semanales o inmediatos y realizan las acciones de control de acuerdo al protocolo para cada evento. Todos los actores intersectoriales en la cadena de captación, identificación y orientación de los EISP, cuentan con capacidad de gestión, capacitación y seguimiento a la adherencia de guías de práctica clínica.		con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio	en Salud Pública.	s de salud pública, la inspección, vigilancia y control sanitarios y la garantía de insumos de interés en salud pública reconociendo los avances y logros de los pueblos y comunidades.	ento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas			salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de	orial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.			

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
								calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Los servicios de salud en el departamento de Caldas, detectan de manera oportuna las ENT, realizan acciones de promoción de la salud encaminadas a evitar la aparición de las enfermedades crónicas, además priorizan acciones de protección específica, tratamiento integral, rehabilitación y paliación de las ENT, dirigidas a las personas, familias y comunidades mediante	Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, sociocultural es, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.	Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordand	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Verificar el funcionamiento de los programas de atención de las enfermedades crónicas no trasmisibles en los municipios del departamento	Municipios con funcionamiento de los programas de atención de las enfermedades crónicas no trasmisibles en los municipios verificados	108	108

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
la valoración integral del estado de salud, la educación para la salud, el fomento de estilos de vida saludables, el control de los factores de riesgo modificables, la aplicación de las guías de práctica clínica, lineamientos nacionales y departamentales, logrando así disminuir la carga de la enfermedad y la mortalidad prematura.								o los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
El departamento de Caldas desarrolla políticas públicas saludables ya que cuenta con la caracteriza	Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las	Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoció	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas	Desarrollar acciones de acompañamiento para la implementación de la estrategia ciudades entornos y ruralidades	Municipios con acciones de acompañamiento en la implementación de la estrategia CERS	108	108

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
ción social y ambiental en entornos de vida cotidiana que permiten la identificación de grupos de base, redes sociales y comunitarias, infraestructuras, bienes y servicios dispuestos en el espacio público y ecosistemas estratégicos; condiciones sociales, sanitarias y ambientales del entorno que inciden en la salud de las personas, familias y comunidades e identificación de riesgos asociados; situaciones que evidencien el ejercicio		recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	particularidades geográficas, sociocultural es, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.	en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial	atención en salud.			n de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud	intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	saludables - CERS en los municipios del departamento	desarrolladas		

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
de los derechos en salud y de los mecanismos de participación; creencias, actitudes y prácticas relacionadas con el mantenimiento de la salud y la gestión del riesgo existentes en la comunidad; y sobre los recursos disponibles para la promoción de la salud y la gestión del riesgo								de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
El Departamento de Caldas tiene una Política Pública de Discapacidad operatividad en todos los municipios, se cuanta con planes, programas y proyectos encaminados a la restitución de la	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades,	Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas I intersectorial	Identificación, disminución y superación de barreras de acceso a la atención integral en salud de personas y colectivos	A 2031, el 100% de las entidades territoriales implementan la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) en los territorios	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevenció	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como	Desarrollar programa de rehabilitación Basada en comunidad desde el componente de salud para población con discapacidad y sus cuidadores en los municipios del departamento	Municipios con programa de rehabilitación Basada en comunidad desde el componente de salud para población con discapacidad y sus cuidadores desarrollados	108	108

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
autonomía funcional de las personas con discapacidad y a fortalecer las competencias ciudadanas mediante la rehabilitación basada en comunidad; las personas con discapacidad y sus cuidadores han logrado mejorar su calidad de vida por medio de proyectos inclusivos en salud, educación, orientación vocacionales y laborales tanto para las PcD como para sus cuidadores; contamos con un proceso de certificación ampliamente		mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	es y -transectoriales.					inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperid	n de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.				

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
divulgado en el departamento situación que nos permite afirmar que todas las PcD están certificadas lo que ha disminuido las barreras de acceso permitido alcanzar los resultados mencionados								ad de Caldas.						
Las ESE e IPS del Departamento de Caldas son pioneras a nivel nacional en el desarrollo de estrategias con enfoque promocional y preventivo basado en la Atención Primaria en Salud (APS) logrando fortalecer el nivel primario para la prestación de los	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y— coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en	Vigilar la ejecución técnica y financiera de los recursos asignados a las ESE e IPS para ejecutar el plan de intervenciones colectivas y la estrategia de equipos básicos en salud para optimizar el modelo de salud con enfoque promocional y preventivo basado en	ESE e IPS con ejecución técnica y financiera de recursos evaluada.	108	108

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
servicios de salud integrados y accesibles para las familias y comunidades.		liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio						transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.	pública y bienestar de los caldenses	indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	la atención primaria de salud (APS).			
Loa actores del SGSSS están fortalecidos frente a los	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión,	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Promoción de capacidades y mecanismos para la	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departame	Territorialización social, Gobernanza y	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedim	Espacios sectoriales e intersectoriales para la	Fortalecer capacidades técnicas en los diferentes actores del	Actores del SGSSS presentes en los municipios con	108	108

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
procesos de planeación integral en salud, con el fin de definir y priorizar las acciones individuales y colectivas de acuerdo al análisis de situación en salud de cada uno de los municipios que permitan dar cumplimiento a las metas establecidas en PTS.	Salud Pública	y— coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio	fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	gobernanza en salud pública y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud desde las diferentes instancias intersectoriales del orden nacional y territorial	ntal, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas	Gobernabilidad		de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las	ientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	SGSSS presentes en los municipios en planeación integral en salud	acciones de fortalecimiento		

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
								personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
La Dirección Territorial de Salud de Caldas, por medio del observatorio realiza seguimiento y evaluación de cada una de las políticas públicas de la institución, con el fin de aportar información de valor a las áreas interesadas y evidenciar el impacto de las mismas.	Eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimi	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades.	Uso de la información para la formulación de la planeación territorial y la toma de decisiones en salud pública (estudios y evaluaciones)	2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio	Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participaci	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar	Evaluar la implementación de las políticas públicas de la DTSC en el departamento.	Políticas públicas de la DTSC evaluadas	4	16

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
		ento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.						ón social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.		y desarrollo.				
Observatorio Social de Salud DTSC es reconocido por los actores de salud de los diferentes Municipios, comunidad	Eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico	Desarrollo e implementación de otras estrategias para la generación de conocimiento acerca de las	2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el	Integrada del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoció	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas	Generar información de valor en salud con enfoque de determinantes sociales orientada a la toma	Informes de valor en salud con enfoque de determinantes sociales generados	10	48

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
en general y comunidad académica, cuenta con la participación en procesos de investigación; genera conocimiento permanente que permita proyectar informes de calidad para priorizar y tomar las mejores decisiones en salud, adicionalmente contaremos con una mesa intersectorial que permitirá el acopio de la información que apoyara la caracterización poblacional.		como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades.	condiciones de salud de la población y sus determinantes sociales a nivel territorial tales como observatorios, ASIS, unidades de análisis, seminarios, evaluaciones de riesgo ambientales de la salud, entre otras	desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio			n de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud	intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	de decisiones			

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
								de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Participación activa de la comunidad a través de espacios donde expresan sus necesidades, intereses y expectativas a partir de la intervención de diferentes actores en los procesos institucionales de planeación, ejecución y vigilancia como ejercicio para la protección de los derechos y reflejándose en la calidad de la atención y satisfacción de la población	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y—coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de manera efectiva en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud.	Desarrollo de estrategias para la organización y acompañamiento de la participación ciudadana dirigida a la identificación de problemáticas, análisis, comprensión y definición de decisiones que impacten de manera positiva la salud	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal garantizan el derecho a la participación social de acuerdo con las competencias establecidas en la política de participación social en salud	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional,	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Ejecutar anualmente al 100% del plan de acción de la política de participación social en salud	((Acciones de la política de participación social en salud ejecutadas / acciones de la política de participación social en salud programadas) *100)	100 %	100%

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
		resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio						abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Red de prestación de servicios con adecuada adherencia a guías de diagnóstico, atención clínica y seguimiento de casos de tuberculosis, con enfoques diferencial, interprogra	Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios	Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones,	Gestión territorial para el cuidado de la salud basado en la atención primaria en salud	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense,	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoció	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la	Vigilar el cumplimiento de las acciones del plan estratégico "eliminación de la tuberculosis y lepra" en los municipios del departamento	Municipios con cumplimiento de las acciones del plan estratégico "eliminación de la tuberculosis y lepra" vigilados	108	108

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
mático e intersectorial.		como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.					a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible	n de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.				

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
								y la prosperidad de Caldas.						
Laboratorios Clínicos de la Red departamental operando bajo altos estándares de calidad y oportunidad diagnóstica para diferentes Eventos de Interés en Salud Pública EISP	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y— coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y territorial para la vigilancia en salud pública, el fortalecimiento de los laboratorios de salud pública, la inspección, vigilancia y control sanitarios y la garantía de insumos de interés en salud pública reconociendo los avances y logros de los pueblos y comunidades.	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas	Integrada del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Verificar en los laboratorios clínicos la capacidad diagnóstica de eventos de salud pública de la red de laboratorios del departamento	Laboratorios clínicos con capacidad diagnóstica de eventos de salud pública verificados	240	720

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
		y las circunstancias sociales del territorio						de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Factores de riesgo de exposición para la salud humana relacionados al consumo de aguas y alimentos controlados y vigilados en su totalidad.	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y—coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y territorial para la vigilancia en salud pública, el fortalecimiento de los laboratorios de salud pública, la inspección, vigilancia y control sanitarios y la garantía de insumos de interés en salud	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo,	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus	Vigilar la calidad del agua y/o los alimentos de riesgo para el consumo humano en los municipios del departamento cada año	((Muestras analizadas / Muestras programadas) *100)	80 %	80%

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
		y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio		pública reconociendo los avances y logros de los pueblos y comunidades.				centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.	mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.				

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
El Departamento de Caldas cuenta con un Laboratorio de Salud Pública que cumple con todas las condiciones de infraestructura física requeridas por la normatividad, logra asegurar la capacidad de respuesta técnica, operativa y tecnológica para atender la demanda y garantizar alta calidad de los resultados de análisis, con el fin de soportar las políticas de salud pública del país, el mejoramiento de la respuesta ante	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y— coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y territorial para la vigilancia en salud pública, el fortalecimiento de los laboratorios de salud pública, la inspección, vigilancia y control sanitarios y la garantía de insumos de interés en salud pública reconociendo los avances y logros de los pueblos y comunidades.	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas	Integrada del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Mejorar la infraestructura del laboratorio de Salud Pública	Laboratorio con infraestructura mejorada	0	1

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
emergencias de salud en relación al diagnóstico de eventos de interés en salud pública y vigilancia y control sanitario de acuerdo al anexo técnico de la Resolución 1646 de 2018, teniendo en cuenta las responsabilidades en los distintos niveles de atención, esto le permitirá ser reconocido en toda la región y a nivel nacional como uno de los mejores laboratorios referencia y contra referencia.		y las circunstancias sociales del territorio						de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y— coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y territorial para la vigilancia en salud pública, el fortalecimiento de los laboratorios de salud pública, la inspección, vigilancia y control sanitarios y la garantía de insumos de interés en salud pública reconociendo los avances y logros de los pueblos y comunidades.	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas	Integrada del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los	Ejecutar políticas públicas, intervenciones, procedimientos y programas mediante acciones intra e intersectorial de gestión del riesgo, promoción de salud y prevención de la enfermedad para mejorar condiciones de salud pública y bienestar de los caldenses	Espacios sectoriales e intersectoriales para la toma de decisiones en salud pública dirigidas al mejoramiento continuo tanto de la atención individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.	Desarrollar acciones para mantener la acreditación de los ensayos del laboratorio de salud pública de acuerdo al alcance del ente acreditador según la norma NTC-ISO/IEC 17025 en su versión vigente	Acciones para mantener la acreditación de los ensayos del laboratorio de salud pública desarrolladas	4	4

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
		del territorio						diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Adicional a esto, se aseguran las condiciones de trabajo seguras y saludables a los colaboradores del laboratorio eliminando factores de riesgo asociados al desarrollo de sus actividades.	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y—coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas	Integrada del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la	Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Verificar el cumplimiento de los componentes del aseguramiento en instituciones prestadores de servicios de salud y ERP presentes en el departamento	Prestadores de servicios de salud y ERP con cumplimiento de los componentes del aseguramiento verificados	76	160

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
		liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio						transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.	integral e integrada					
Información con calidad y oportunidad de la red prestadora	Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que	Establecimiento de un sistema de monitoreo, seguimien	A 2031 el 100% de los Departamentos y Distritos	Redes Integrales e Integradas de	Territorialización, conformación, coordinación y	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud	Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud	Verificación de estándares de calidad y normativi	Monitorear los indicadores del funcionamiento la red	Documento PTRRMR con indicadores de funcionami	1	4

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
de servicios de salud para la adecuada toma de decisiones de acuerdo con lo establecido en el PTRRMR, a la luz de los estándares de calidad y la normatividad vigente, con un compromiso hacia el mejoramiento continuo y la humanización de la atención		dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad,	to y evaluación del desempeño y resultados en salud de las redes integrales e integradas territoriales de salud — RIITS.	tendrán en operación una red integral e integrada territorial de salud — RIITS conforme al modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en la Atención Primaria en Salud — APS	Servicios de Salud	gestión de las RIISS.	de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las	en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	dad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	de prestación de servicios de salud a partir del documento PTRRMR	ento de la red de prestación de servicios de salud monitoreados		

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
								personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Fortalecimiento en la distribución del talento humano en salud, de acuerdo a las diferentes dinámicas del territorio y según las necesidades presentadas, facilitando la capacidad de respuesta y la atención en salud con calidad para la población del departamento	Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública	Caracterización del talento humano en salud pública	Lograr que el 100% de las secretarias de salud Departamentales y Distritales establezcan una estructura organizacional para la planificación y gestión estratégica del THS	Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participaci	Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Caracterizar anualmente el 80% del talento humano en salud de los prestadores de servicios de salud presentes en el departamento	((Prestadores de servicios de salud con talento humano en salud caracterizado / Total de prestadores de servicios de salud)*80)*100)	13 %	80%

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
								ón social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Mantener los prestadores de servicios de salud activos con los requisitos exigidos de calidad y humanizac	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y— coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el	Integrada del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoció	Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios	Verificar las condiciones de habilitación y humanización con enfoque diferencial en los prestadore	Prestadores de servicios de salud con condiciones de habilitación y humanización con enfoque	800	800

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
ión del servicio en el SGSSS		armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio	la Rectoría en Salud.		fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas			n de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud	accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	de salud del departamento	s de servicios de salud de acuerdo con los procesos y protocolos de atención vigentes	diferencial verificadas		

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
								de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Mejoramiento de las competencias relacionadas con la calidad en el acceso al aseguramiento y a la prestación de servicios de salud en las EAPB y las administraciones municipales	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y—coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional,	Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Realizar seguimiento a los procesos de aseguramiento de competencia municipal y realizar las auditorías a las EAPB del régimen subsidiado y contributivo en cumplimiento de los criterios establecidos por la SNS	Administraciones municipales y EAPB con seguimiento de los procesos de aseguramiento de acuerdo con las directrices de la SNS.	35	140

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
		resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio						abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Empresas Sociales del Estado con fortalecimiento de las capacidades para gestión y operación de proyectos de inversión en infraestructura y	Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios	Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de	Fortalecimiento de la infraestructura pública en salud con condiciones de accesibilidad, aceptabilidad y pertinencia sociocultural	A 2031 se fortalecerá por lo menos el 50 % de la infraestructura pública en salud que se identifique y priorice para incrementar la oferta equitativa de servicios	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense,	Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Realizar asistencias técnicas a las empresas sociales del estado en la formulación de proyectos de infraestructura y dotación biomédica	ESE con asistencia técnica la formulación de proyectos de infraestructura y dotación biomédica realizadas	224	232

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
Dotación Biomédica		como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio.		de baja, mediana y alta complejidad fortaleciendo la atención primaria en salud. Eje 4			a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible	del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada					

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
								y la prosperidad de Caldas.						
Adecuadas condiciones de infraestructura hospitalaria de acuerdo con los estándares definidos por la Resolución 3100 de 2019, reduciendo barreras de acceso y mejorando condiciones para la prestación de los servicios de salud en el departamento	Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio.	Fortalecimiento de la infraestructura pública en salud con condiciones de accesibilidad, aceptabilidad y pertinencia sociocultural	A 2031 se fortalecerá por lo menos el 50 % de la infraestructura pública en salud que se identifique y priorice para incrementar la oferta equitativa de servicios de baja, mediana y alta complejidad fortaleciendo la atención primaria en salud. Eje 4	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud	Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Mejorar la infraestructura hospitalaria en los municipios priorizados por el departamento	Hospitales con infraestructura mejorada	4	4

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
								de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Las ESE del departamento de Caldas cuentan con tecnología de punta para garantizar la prestación de servicios de salud con altos estándares de calidad, la población, en particular de áreas rurales, ha mejorado	Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios	Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar	Fortalecimiento de la infraestructura pública en salud con condiciones de accesibilidad, aceptabilidad y pertinencia sociocultural	A 2031 el 100% de los Departamentos y Distritos tendrán en operación una red integral e integrada territorial de salud — RIITS conforme al modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en la Atención Primaria	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo,	Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Fortalecer la prestación de servicios de salud de las Empresas Sociales del Estado con dotación biomédica y/o tecnologías en salud.	Empresas Sociales del Estado con dotación biomédica y/o tecnologías en salud fortalecida	29	29

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
el acceso a servicios de salud ofertados en el departamento.		indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio.		en Salud — APS			centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.	a los caldenses de manera integral e integrada					
Acciones oportunas	Eje 5. Cambio	Reducir los	Nivel Nacional y	Socialización e	A 2031 se incorporar	Integrada del	Ciencia, tecnología	Para el año 2031,	Mejorar el acceso y	Verificación de	Desarrollar acciones	Municipios con	104	104

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
y minimización de riesgos ante emergencias y desastres que puedan presentarse en el departamento	climático, emergencias, desastres y pandemias	impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de	entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.	Implementación del Plan de gestión integral de riesgos de emergencia y desastres en salud (PGIRED) en las Entidades Territoriales.	á en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de emergencias y desastres en salud (PGIRED)	Sector Salud	e innovación.	la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores	calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	de acompañamiento para la gestión integral de riesgos de emergencias y desastres en salud en los municipios del departamento	acciones de acompañamiento para la gestión integral de riesgos de emergencias y desastres en salud desarrolladas		

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
		disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.						para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Que la DTSC se establezca como la máxima autoridad sanitaria en materia de estadísticas, protocolos y procedimientos en todo lo referente a la ley 1805/2016 en el departamento de caldas	Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos	Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en infraestructura, insumos, dotación, equipos y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad las necesidades en salud que requieren atención especializada a través de un trabajo coordinado	Definición e implementación de mecanismos de coordinación asistencial entre el nivel primario y los servicios de mediana y alta complejidad	A 2031 el 100% de los Departamentos y Distritos tendrán en operación una red integral e integrada territorial de salud — RIITS conforme al modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en la Atención Primaria en Salud — APS	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RIISS	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de	Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Sensibilizar a las empresas sociales del Estado en la importancia de la donación y trasplante de órganos y tejidos	ESE sensibilizadas en la importancia de la donación y trasplante de órganos y tejidos	116	116

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
		desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.						la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Facilitar el acceso universal a los servicios y tecnologías de salud los cuales	Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover	Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en	Definición e implementación de mecanismos de coordinación	A 2031 el 100% de los Departamentos y Distritos tendrán en operación	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un	Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente	Ubicar el 100% de los pacientes que son priorizados a través del CRUE	(Número de pacientes ubicados por el CRUE / Número de pacientes	100 %	100%

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
deben ser accesibles a todos, en condiciones de igualdad, dentro del respeto a las especificidades de los diversos grupos vulnerables y al pluralismo cultural, la atención debe ser oportuna e integral a la comunidad de acuerdo con sus necesidades, mediante el desarrollo legal, técnico y administrativo del Sistema de Referencia y Contrarreferencia como un componente de la prestación de servicios de salud, el cual deberá operar conforme a la		la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	infraestructura, insumos, dotación, equipos y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad las necesidades en salud que requieren atención especializada a través de un trabajo coordinado	asistencial entre el nivel primario y los servicios de mediana y alta complejidad	una red integral e integrada territorial de salud — RIITS conforme al modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en la Atención Primaria en Salud — APS		Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RIISS	referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan	la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	en la red prestadora de servicios de salud del departamento	departamental responsabilidad directa de la DTSC.	regulados de PPNA y PSS) *100		

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
normatividad vigente; de forma que se garantice la participación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.								acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Generación de alertas tempranas para toma de decisiones acertadas por parte Gerentes, juntas Directivas, COMFIS y CODFIS	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y— coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas,	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social,	Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Verificar el comportamiento financiero y presupuestal de las Empresas Sociales del Estado del Departamento de Caldas	Empresas Sociales del Estado con comportamiento financiero y presupuestal verificadas	116	232

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
		articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio						y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Garantizar la cofinanciación del régimen subsidiado con las rentas que por ley están establecidas y las propias	Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar	Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada,	Establecimiento de acuerdos sectoriales, . intersectoriales y comunitarios para la concurrencia de recursos orientados	A 2031 el 100% de los Departamentos y Distritos tendrán en operación una red integral e integrada territorial de salud —	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la	Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibili	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud	Cofinanciar el régimen subsidiado en el departamento de Caldas, de acuerdo a la matriz de continuidad del	Valor girado por ADRES / Costo financiación departamental	100 %	100%

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
cuando se requieran		la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.	a garantizar el acceso de la población, la longitudinalidad, la integralidad y continuidad de la atención en salud	RIITS conforme al modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en la Atención Primaria en Salud — APS		de Salud y el cuidado de la salud.	salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de	dad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	del departamento	régimen subsidiado emanada por el MSPS y la liquidación mensual de afiliados expedida por la ADRES			

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
								calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Disminuir la población pobre no asegurada del departamento a través de la afiliación del régimen subsidiado o contributivo	Eje 4 Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.	Establecimiento de acuerdos sectoriales, . intersectoriales y comunitarios para la concurrencia de recursos orientados a garantizar el acceso de la población, la longitudinalidad, la integralidad y continuidad de la atención en salud	A 2031 el 100% de los Departamentos y Distritos tendrán en operación una red integral e integrada territorial de salud — RIITS conforme al modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en la Atención Primaria en Salud — APS	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordand	Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Monitorear el giro de los recursos por pago de prestación de servicios de salud de la población competencia de la DTSC	Giro de recursos por pago de prestación de servicios de salud monitoreados	12	12

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
								o los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Garantizar el pago del primer nivel de urgencias hasta tanto el gobierno nacional financie y/o regule la permanencia de esta población	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidad	Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de	Identificación, disminución y superación de barreras de acceso a la atención integral en salud de personas y colectivos	A 2031 el 100% de los Gobiernos departamentales, distritales y municipales lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de desventaja	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través	Mejorar el acceso y calidad en los servicios de salud en el marco de la eficiencia, oportunidad y accesibilidad de la red prestadora de servicios	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la red prestadora de servicios de salud del departamento	Monitorear el giro de los recursos por pago de prestación de servicios de salud para la población migrante del departamento de Caldas	Giro de recursos por pago de prestación de servicios de salud para la población migrante monitoreados	12	12

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
		es, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	respuestas I intersectoriales y - transectoriales.		social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales.			de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la	del departamento en la búsqueda de atención a los caldenses de manera integral e integrada					

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
								prosperidad de Caldas.						
Fortalecimiento institucional con nuevos cargos prioritarios para el quehacer institucional y gestiones ante el Ministerio de Salud y Protección Social para que con cargo a los recursos del sistema general de participaciones se pueda financiar una planta temporal responsable de labores misionales en el departamento.	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y— coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Abogacía e incidencia técnica y política en la agenda de otros sectores, a fin de generar acciones intersectoriales y transicionales definiendo temas transversales y objetivos comunes.	A 2031 el 100% de los escenarios de participación existentes en los departamentos, distritos y municipios inciden en la gestión y la toma de decisiones en la inversión pública del sector salud y la garantía del derecho fundamental a la salud.	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de	Fortalecer las capacidades para la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la DTSC.	Desarrollar mecanismos de fortalecimiento institucional mediante la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la DTSC.	Realizar estudio técnico, administrativo, jurídico y financiero para la creación de cargos prioritarios en la planta de personal de la DTSC.	Estudio técnico, administrativo, jurídico y financiero para la creación de cargos prioritarios realizado	1	1

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
		circunstancias sociales del territorio						manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Alianzas con la academia para el diseño de nuevos sistemas y herramientas tecnológicas que faciliten la gestión administrativa, como softwares de sistemas de información sanitaria, plataformas de comunicación interna,	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y— coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Abogacía e incidencia técnica y política en la agenda de otros sectores, a fin de generar acciones intersectoriales y transicionales definiendo temas transversales y objetivos comunes.	A 2031 el 100% de los escenarios de participación existentes en los departamentos, distritos y municipios inciden en la gestión y la toma de decisiones en la inversión pública del sector salud y la garantía del	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado	Fortalecer las capacidades para la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la DTSC.	Desarrollar mecanismos de fortalecimiento institucional mediante la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la DTSC.	Desarrollar acciones para el cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	Acciones para el cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información desarrolladas	10	48

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
software de gestión documental, entre otras herramientas a la medida de la entidad		comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio			derecho fundamental a la salud.			en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Funcionamiento y operación	Eje 1. Gobernabilidad y	Desarrollar capacidades y	Entidades Territoriales Departamen	Abogacía e incidencia técnica y	A 2031 el 100% de los	Territorialización social,	Fortalecimiento de la autoridad	Para el año 2031, la	Fortalecer las capacida	Desarrollar mecanis	Implementar acciones para	Sistema de Gestión de Calidad	10	10

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
de la entidad dinámico con ajustes constantes a los procesos y procedimientos de la DTSC, pro de la satisfacción de los usuarios internos y externos	gobernanza de la Salud Pública	liderazgo para la cogestión, y— coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio	tales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	política en la agenda de otros sectores, a fin de generar acciones intersectoriales y transicionales definiendo temas transversales y objetivos comunes.	escenarios de participación existentes en los departamentos, distritos y municipios inciden en la gestión y la toma de decisiones en la inversión pública del sector salud y la garantía del derecho fundamental a la salud.	Gobernanza y Gobernabilidad	sanitaria y transectorialidad	Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para	des para la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la DTSC.	mos de fortalecimiento institucional mediante la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la DTSC.	mantener el funcionamiento del sistema de gestión y de desempeño institucional en el marco de MIPG	con acciones de mejora implementadas		

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
								garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						
Financiar pasivos pensionales que se encuentren legalmente a cargo del Departamento con el fin de reducir las barreras al acceso a los derechos pensionales de los ciudadanos que laboraron en las entidades del Sector Salud del Departamento.	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y— coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generació	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Abogacía e incidencia técnica y política en la agenda de otros sectores, a fin de generar acciones intersectoriales y transicionales definiendo temas transversales y objetivos comunes.	A 2031 el 100% de los escenarios de participación existentes en los departamentos, distritos y municipios inciden en la gestión y la toma de decisiones en la inversión pública del sector salud y la garantía del derecho fundamental a la salud.	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Para el año 2031, la Dirección Territorial de Salud de Caldas será un referente nacional en la promoción de la salud y el bienestar de la población caldense, a través de un enfoque inclusivo y participativo, centrado en la atención integral, la transectorialidad de la salud, la	Fortalecer las capacidades para la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la DTSC.	Desarrollar mecanismos de fortalecimiento institucional mediante la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la DTSC.	Realizar el pago de las acreencias pensionales debidamente acreditadas ante la DTSC	Acreencias pensionales debidamente acreditadas pagadas	14	14

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio
		n de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio						promoción y participación social, y el fortalecimiento institucional, abordando los determinantes sociales de la salud de manera articulada con los diferentes sectores para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la prosperidad de Caldas.						

22.5 Componente de Inversión Plurianual de Salud del Plan Territorial de Salud.

Este componente integra:

22.5.1 Programas y subprogramas

22.5.2 Proyección de recursos para financiar las estrategias del Plan Territorial de Salud para el cuatrienio y por anualidad.

22.5.3 Fuentes de recursos.

22.5.4 Responsables

Matriz Plurianual de Inversiones

23. Programa	24. Subprogramas	26. Proyección de recursos para financiar cuatrienio	27. Año 1	28. Año 2	29. Año 3	30. Año 4	31. Fuentes de recursos	32. Responsables
Juntos Somos Salud	Salud Pública	**1.500.000.000**	0	650.000.000	550.000.000	300.000.000	Cofinanciación	Subdirector de Salud Pública
		9.775.543.715	2.638.950.301	2.315.101.150	2.380.814.610	2.440.677.654	Nación y otros	
		8.619.242.828	2.142.552.000	2.051.082.931	2.175.173.448	2.250.434.449	Recursos propios de destinación específica	
		46.965.312.537	11.938.632.742	11.332.194.440	11.672.160.273	12.022.325.082	SGP	
		0	0	0	0	0	SGR	
		66.860.099.080	**16.720.135.043**	**16.348.378.521**	**16.778.148.331**	**17.013.437.185**	**Subtotal**	
	Prestación de Servicios y Aseguramiento	**5.500.000.000**	-	1.500.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	Cofinanciación	Subdirector de Prestación de Servicios y Aseguramiento
		31.094.156.502	7.677.545.301	7.597.273.845	7.811.516.967	8.007.820.389	Nación y otros	
		400.518.255.324	105.056.325.323	93.571.558.003	99.229.365.439	102.661.006.559	Recursos propios de destinación específica	
		18.909.429.119	4.452.688.825	4.677.194.440	4.817.510.273	4.962.035.581	SGP	

23. Programa	24. Subprogramas	26. Proyección de recursos para financiar cuatrienio	27. Año 1	28. Año 2	29. Año 3	30. Año 4	31. Fuentes de recursos	32. Responsables
		146.539.562.874	10.375.000.000	57.051.300.210	37.825.866.806	41.287.395.858	SGR	
		602.561.403.819	**127.561.559.449**	**164.397.326.498**	**151.684.259.485**	**158.918.258.387**	**Subtotal**	
	Desarrollo administrativo y tecnológico	-	-	-	-	-	Cofinanciación	Subdirector Desarrollo Administrativo y Tecnológico
		8.829.880	8.829.880	-	-	-	Nación y otros	
		23.002.618.281	5.419.108.146	5.568.466.746	5.905.358.984	6.109.684.405	Recursos propios de destinación específica	
		-	-	-	-	-	SGP	
		-	-	-	-	-	SGR	
		23.011.448.161	**5.427.938.026**	**5.568.466.746**	**5.905.358.984**	**6.109.684.405**	**Subtotal**	
		692.432.951.060	**149.709.632.518**	**186.314.171.765**	**174.367.766.800**	**182.041.379.977**	**Total**	

4. Siglas

Sigla	Nombre
APS	Atención Primaria en Salud
ARL	Administradora de Riesgos Laborales
ASIS	Análisis de Situación en Salud
CAS	Centros de Atención Social
COLOSST	Comité Local de Seguridad y Salud en el Trabajo Municipal
COMFIS	Consejo de Política Fiscal Municipal
CONFIS	Consejo Superior de Política Fiscal
COPACOS	Comité de Participación Comunitaria en Salud
CRUE	Centro Regulador de Urgencias y Emergencias
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DESC	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
DLS	Direcciones Locales de Salud
DPS	Declaración de Salud
DSDR	Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
DTSC	Dirección Territorial de Salud de Caldas
EAPB	Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud
EBS	Equipos Básicos de Salud
EDA	Enfermedad Diarreica Aguda
EHR	Expediente Clínico Electrónico
EISP	Eventos de Interés en Salud Pública
ENT	Enfermedades No Transmisibles
EPS	Entidades Promotoras de Salud
ERP	Entidades responsables de pago
ESE	Empresas sociales del estado
ETV	Enfermedades transmitidas por Vectores
GAUDI	Guía de Auditoria y el Informe de Auditoría
GPC	Guías de Práctica Clínica
Hb	Habitantes
HC	Historia Clínica
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IE	Instituciones Educativas
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
IPS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
IRA	Infección Respiratoria Aguda

Sigla	Nombre
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
IVC	Inspección, Vigilancia y Control
IVC	Inspección, Vigilancia y Control
LGBTIQ+	Lesbianas, Gays, Transgéneros, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales, Queer y el resto de las identidades y orientaciones incluidas en el +
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social
NARP	población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
PAI	Plan Ampliado de Inmunizaciones
PAPSIVI	Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral para Víctimas
PARE	Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna
PcD	Personas con Discapacidad
PDSP	Plan decenal de Salud Pública
PEA	Prevención del Embarazo de Adolescentes
PETI	Plan Estratégico Tecnologías de la Información
PGIRED	Plan de gestión Integral de Riesgos de Emergencias y Desastres en Salud
PIAFF	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar
PIC	Plan de Intervenciones Colectivas
PNPCT	Programa Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis
POS	Plan Obligatorio de Salud
PPDIS	Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social
PPL	Población Privada de la Libertad
PTRRMR	Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes
PTS	Plan Territorial de Salud
RBC	Rehabilitación Basada en la Comunidad
RELAB	Red Nacional de Laboratorios
RELAB	Red Nacional de Laboratorios
RIAS	Rutas Integrales de Atención en Salud
RIISS	Redes Integradas de Servicios de Salud
RIITS	Red Integral e Integrada Territorial de Salud
RLCPD	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
RPMS	Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud
RUV	Registro Único de Víctimas
SAC	Sistema de Atención al Ciudadano

Sigla	Nombre
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SBVA	Salud Bucal, Visual y Auditiva
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud
SG-SST	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
SIAU	Sistema de Información y Atención al Usuario
SNS	Superintendencia Nacional de Salud
SPA	Sustancias psicoactivas
SSR	Salud Sexual y Reproductiva
TAR	Terapia Antirretroviral
TB	Tuberculosis
TES	Tecnologías Estratégicas en Salud
THS	Talento Humano en Salud
UPGD	Unidad Primaria Generadora de Datos
UTC	Currículo Universal de Tratamiento